

Despacho

URGENTE

¡Hagan Justicia!

Ni perseguidos,

Ni vigilados...

Informe
**Libertad
de Expresión 2013**


C LIBRE
Comité por la Libre Expresión

Comité por la Libre Expresión, C-Libre
Informe 2013
Libertad de Expresión

***Despacho Urgente:
Ni perseguidos, ni vigilados
¡Hagan Justicia!***

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA.
Mayo, 2014

© C-Libre, Honduras, 2014
Edición original en español
Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre)
Informe Libertad de Expresión 2013
Despacho Urgente: ¡Hagan Justicia! Ni perseguidos, ni vigilados
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. 2014

Libertad de Expresión. Derechos Humanos. Periodismo. Prensa.
Comunicación. Información. Medios.

Consultora: Diana Canales
Edición de estilo: Wendy Funes
Diseño y diagramación: Alexis Estrada
Impresión: LITHO-GRAPHIX

Este informe ha sido posible gracias a la colaboración de:



Colonia Palmira, Primera Calle.
Contiguo al Centro Cultural de España,
25 metros al norte del Redondel de los Artesanos,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Telefax.: (504) 2237-9966
Teléfono de alerta: (504) 3229-6241,
Teléfono de oficina (504) 2237-9966
Página web: www.clibrehonduras.com
Periódico Digital: www.conexihon.hn
Correos electrónicos: clibre@clibrehonduras.com,
alertas@clibrehonduras.com, redaccion@conexihon.hn, www.elobservador.hn

Esta publicación puede ser reproducida total o en partes, en cualquier forma, o por cualquier medio, sea electrónico, mecánico, fotocopiado, o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente. Su contenido es exclusivo del Comité por la Libre Expresión C-Libre, los organismos cooperantes no tienen ninguna responsabilidad del mismo.

Una versión electrónica del informe está disponible en el sitio Web del Comité por la Libre Expresión C-Libre: www.clibrehonduras.com

“La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión”.

Principio 5

“El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Los Estados deben prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada”.

Principio 9

*Organización de Estados Americanos (OEA) Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. Aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 108° período ordinario de sesiones. Washington, DC, Estados Unidos. Octubre, 2000.
<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=26&IID=2>*

Agradecimiento

2A

El Comité por la Libre Expresión agradece al Relator Especial de ONU, para la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión, **Frank La Rue**, por su *Homenaje a los periodistas y comunicadores asesinados en Honduras* en su Informe a la Asamblea General, Adición-Misión a Honduras, marzo 2013, A/HRC/23/40/Add.1 Punto 32

†

1	Germán Antonio Rivas	(26 Noviembre, 2003)
2	Carlos Manuel Salgado Cruz	(18 Octubre 2007)
3	Fernando González	(01 Enero, 2008)
4	Bernardo Rivera Paz	(14 Marzo, 2009)
5	Santiago Rafael Munguía Ortiz	(01 Abril, 2009)
6	Osman Rodrigo López Irías	(19 Abril, 2009)
7	Gabriel Fino Noriega	(3 Julio, 2009)
8	Nicolás Jesús Asfura	(17 Febrero, 2010)
9	Josep Adoni Hernández Ochoa	(01 Marzo, 2010)
10	David Enrique Meza Montesinos	(11 Marzo, 2010)
11	Nahúm Elí Palacios Arteaga	(14 Marzo, 2010)
12	José Bayardo Mairena Martínez	(26 Marzo, 2010)
13	Manuel de Jesús Juárez	(26 Marzo, 2010)
14	Luis Antonio Chévez Hernández	(11 Abril, 2010)
15	Jorge Alberto "Georgino" Orellana	(20 Abril, 2010)
16	Carlos Humberto Salinas Midence	(08 Mayo, 2010)
17	Luís Arturo Mondragón Morazán	(14 Junio, 2010)
18	Israel Díaz Zelaya	(24 Agosto, 2010)
19	Henry Orlando Suazo Santos	(26 Diciembre, 2010)
20	Héctor Francisco Medina Polanco	(10 Mayo, 2011)
21	Luis Ernesto Mendoza	(19 Mayo, 2011)
22	Julio Adán Benítez	(05 Julio, 2011)
23	Nery Jeremías Orellana	(14 Julio, 2011)
24	Medardo Flores	(09 Septiembre, 2011)
25	Luz Marina Paz Villalobos	(06 Diciembre, 2011)
26	Saira Fabiola Almendarez Borjas	(29 Febrero, 2012)
27	Fausto Elio Hernández Arteaga	(11 Marzo, 2012)
28	Noel Valladares Escoto	(23 Abril, 2012)
29	Erick Alexander Martínez Ávila	(07 Mayo, 2012)
30	Ángel Alfredo Villatoro	(15 Mayo, 2012)
31	Adonis Felipe Bueso Gutiérrez	(08 Julio, 2012)
32	José Noel Canales	(10 Agosto, 2012)
33	Julio Cesar Guifarro Casaleno	(28 agosto, 2012)
34	Ángel Edgardo López Fiallos	(8 de noviembre, 2012)
35	Celin Orlando Acosta Zelaya	(Enero, 2013)
36	Anibal Barrow	(24 Junio, 2013)
37	Manuel Murillo Varela	(23 Octubre, 2013)
38	Juan Carlos Argeñal Medina	(07 Diciembre, 2013)

Nos unimos al homenaje de Frank La Rue y nos permitimos agregar las víctimas caídas en 2013, después de cerrado ese Informe.

¿Y nuestra justicia dónde está?

“... en Honduras existen muchas leyes restrictivas a derechos fundamentales, que nadie puede restringirlos, óigame, quien le va a prohibir a Ricardo Álvarez que participe si es nacionalista, sería injusto. Eso, atenta contra los derechos políticos que están en el estamento de los Derechos Humanos que prevalecen sobre las decisiones de un Estado”. *La Tribuna*, 29 mayo, 2013. “Espero que se haga justicia con la inscripción de Ricardo Álvarez: JOH”.

Juan Orlando Hernández,
Presidente de Honduras

El Estado debe:

«Hacer todo lo posible para impedir la violencia contra los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación, y garantizar que se depuren responsabilidades mediante investigaciones imparciales, rápidas y efectivas ante cualquier acto de violencia (...) llevando ante la justicia a los autores de esos delitos, y garantizando a las víctimas los recursos adecuados». *Declaración ONU La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad*, 2013

Las leyes deben asegurar que el público acceda a información sobre los programas de vigilancia de comunicaciones privadas para garantizar no se usen de manera arbitraria (12). Las iniciativas contraterroristas, deben cumplir los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (2).

Declaración conjunta ONU/OEA Programas de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión, 2013

“Yo les grite, nos están golpeando y quebrando el equipo, nos van a matar. Pero, la reacción de los uniformados fue dar la media vuelta y retirarse del lugar (...)”.

César Silva, periodista de Globo TV

“Esto de aparecer el cadáver de Barrow, 15 días después, quemado y mutilado es una campaña de terror”.

María Luisa Borjas, ex
directora de Asuntos Internos de la Policía

«Él sabía que esa gente lo quería muerto». *Cofadeh, sobre asesinato de Manuel Murillo*

“... en los últimos meses se había dedicado a publicar los actos de corrupción que se han presentado en la municipalidad de Danlí y en el hospital, pero no me atrevo a decir que esta fuese la causa de su muerte”.

Mario Argeñal sobre asesinato de
su hermano, Juan Carlos Argeñal

“...estaba investigando esta situación, oscura, de la muerte de Aníbal Barrow y algo debe haber averiguado para que lo obligaran a tomar un producto tóxico...”

María Luisa Borjas, ex
directora de Asuntos
Internos de la Policía, sobre
suicidio de Aldo Calderón

“...el deceso de la Jueza Mireya Mendoza Peña se produce en un momento de marcado detrimento para la vida institucional del país, justamente cuando actores de la clase política, desde la oscuridad, negocian un nuevo pacto para elegir al Fiscal General y Fiscal Adjunto, contrariando abiertamente la Constitución y la Ley del Ministerio Público”.

(ADJ) Asociación de Jueces por la Democracia

“...si alguien con poder dice tal cosa, genera resentimiento en algunos de sus simpatizantes que ya lo ven a uno como adversario y enemigo. Y ahora, aquí (en Honduras) por cualquier cosita le hacen daño; así que tengo la obligación de cuidarme y

hacer esta aclaración y de desmentir al candidato del Partido Nacional”.

Renato Álvarez, Director de Telenoticias (TN5)

“...Tené mucho cuidado. Por eso están fracasando muchos comunicadores’ -advierte el policía- (...) Estas amenazas vienen por el acompañamiento que le hemos estado dando a la comunidad de Nueva Esperanza, que está siendo amenazada por empresarios de la minería en la zona».

Isaac Guevara, Corresponsal de Radio Progreso

“(...) a la Laboriosa población en general del Departamento de Colón, a los medios de comunicación y principalmente el sector académico a que se organicen y defiendan sus derechos de vivir en Paz y Armonía (...) para evitar que un sector minoritario los haga entrar en una permanente fricción y los esté arrastrando a una constante problemática de irrespeto a las leyes, a las autoridades legalmente establecidas y provocando inestabilidad e inseguridad”.

Fuerza de Tarea Conjunta «Xatruch», incitación contra comunicadores defensores en El Aguán

“Vos ya la cagás, dejá de andar filmando, te va a pasar lo que a Nahúm Palacios”. Advertencia de empleado de la Corporación Dinant (propiedad de Miguel Facussé) a Carlos Augusto Lara Cruz, director Informativo Telenoticias, Tocoa, Colón.

“Cuando se enteró que lo descubrieron tomando fotografías, al personal del periódico, ingresó al Cuartel San Francisco, propiedad de los Fuerzas Armadas de Honduras. Donde, en teoría, funciona un Museo Militar. Pero que siempre está cerrado y custodiado permanentemente por militares”.

Johnny Lagos, director propietario El Libertador

“Ella dio unas declaraciones en un noticiero local (...) donde también cuestiona las donaciones militares que supuestamente ha hecho su gobierno a Honduras y que según ella están siendo utilizados para atacar a grupos subversivos”.

Germán Alfaro, Comandante Fuerza de Tarea Conjunta «Xatruch», sobre defensora Annie Bird

«Bastante sufrimiento causa la pobreza extrema en la que vive gran parte de la población como para sumarle el terror a vivir en un estado gobernado por grupos de delincuentes organizados. Quizá la prensa debiera preguntarse por qué no gobiernan los representantes elegidos en las urnas por el pueblo y son los narcotraficantes y los jóvenes pandilleros los que deciden qué se puede o no se puede hacer. Con la anuencia de la policía y el ejército, dicho sea de paso».

Santiago Riesco, Radio y Televisión Española-RTVE

“En Honduras no existe la libertad de prensa ni de expresión, porque los medios de comunicación son manipulados por el poder político”. (Censurado por Televicentro a petición del Partido Nacional a través del Tribunal Supremo Electoral [TSE]. Su teléfono era intervenido hace un año).

Salvador Nasralla, presidenciable Partido Anticorrupción (Pac)

“...los custodios portan armas de grueso calibre y estamos bajo la mirada acosadora de encapuchados que no nos dejarán ni a sol, ni a sombra (...) nos dejaron claro que vamos a pasar mucho tiempo con la intimidación de hombres armados (...) no es nada conveniente hacer periodismo en estas circunstancias”.

Fuente: Radio CHN

“No es admisible que una iglesia, o un grupo económico o persona natural, pretenda disfrazarse de medio comunitario y quitarles los derechos legítimos a comunidades organizadas, asociaciones civiles sin fines de lucro, pueblos indígenas y tribales garífunas, movimientos sociales, organizaciones populares y gestores culturales en Honduras”.

Carlos namorado, presidente de la Asociación de Medios Comunitarios de Honduras (AMCH)

“Sabemos que no es un hecho aislado, nuestra programación no solo transmite música (...) la Radio se ha convertido en una auditora social y ese pecado tiene que incomodar a la clase política del patio”.

Horacio Martínez Cáliz, director de radio (Sobre intento de violación sexual a integrante de radio garífuna Wagia).

“... en un mes se dieron cuatro cortes de fibra, nos roban el equipo de trabajo lo que nos conlleva a salir de nuestra transmisión habitual. Y eso nos hace perder clientes (...), pero lo más lamentable es que el denunciarlo ante los entes competentes, me resulte mucho más peligroso”.

José Rivas, Canal 10 de Choloma, Cortés

“El empresario nacionalista les exigió el cierre de mi programa pues en éste denuncié constantemente la influencia de estos políticos corruptos que hacen negocios con la salud del pueblo en la compra, almacenamiento y distribución de las medicinas”.

Adolfo Hernández, Programa No se deje

“(...) habían instrucciones precisas para no hacer esas tomas y nos amenazó (...) Lo que sabemos es que hay un interés por que la población no se dé cuenta de que las cosas siguen igual con la actual administración”.

Daniel Urraco, Canal Hable Como Habla (Sobre coberturas en Hospital Escuela)

“La realidad en los medios no es la misma que se vive en Honduras”.

Víctor Fernández, Coordinador del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ)

“Yo no me voy a someter a un proceso, donde todo está decidido. Pero, quiero que me respeten mi libre expresión de decir lo que pienso de esta payasada. Nada estamos haciendo nosotros (...) cuando ya sabemos quién va a ser el fiscal general de la nación (...) a la clase política de este país no les interesamos nosotros (...) y necesitan tener gente que sea afín a ellos que les permita que hagan actos de corrupción (...)”.

Ivis Discua Barillas, abogado postulante a elección de Fiscal General, en 2013

“Hemos sido removidos porque hemos estado en contra del sistema, hemos denunciado la falta de voluntad del Estado de investigar casos de violaciones de derechos humanos y vemos que la agenda no es proteger los derechos humanos”.

Rosa Seaman, ex fiscal de Derechos Humanos

“Detrás de las acusaciones infundadas del señor Chaín, hay toda una estrategia de desprestigio e intimidación contra nuestra organización por haber presentado una propuesta de una nueva Ley de Comunicaciones”.

Héctor Becerra, director ejecutivo de C-Libre

“(...) las Fuerzas Armadas de Honduras contrataron a la empresa estadounidense Latincom para obstaculizar la transmisión de Radio Globo y Globo TV (...) y para transmitir, en simultáneo, datos sobre los resultados de las elecciones (...) Un plan para instalar un scanner paralelo para cambiar los resultados del proceso electoral. Este plan y contrato con Latincom incluye interceptar llamadas telefónicas, interferir cadenas de radio y televisión y alterar el cable submarino para trastocar las comunicaciones”.

David Romero, director de Radio Globo

“Dejemos que se exprese aunque esté manipulando la pregunta. (...) sólo le pido una cosa, no me cambie mis palabras. Nadie va a hacer más que chiflarlo, nadie lo va a agredir. (...) Lo que dije es que si es necesario iremos a las calles a defender nuestros derechos como siempre lo hemos hecho, somos pacíficos y los muertos están del lado de la Resistencia”.

Manuel Zelaya, coordinador Partido Libertad y Refundación (Libre)

“A pesar de las campañas de miedo y terror que se han llevado a cabo no tengamos miedo, hay libertad de salir a votar, hay que hacerlo, este es el momento y esperamos respeto a la ley”.

Xiomara Castro, Candidata presidencial de Libre

El Comité por la Libre Expresión

C-Libre es una organización civil que defiende y promueve la libertad de expresión y de información, nuestro trabajo se fundamenta en la integralidad e indivisibilidad de los derechos humanos. Por eso, C-Libre extiende su acción a muchos otros informadores cuya búsqueda legítima por la verdad, perturba al poder arbitrario, manifiesto u oculto en la dinámica social y política del Estado.

Para lo anterior C-Libre se moviliza en alianzas, con otras organizaciones, para la defensa y realización de los otros derechos humanos, en el entendido que la información y la expresión libres son derechos de canalización insustituibles para el logro de todos los demás derechos.

En ese mismo principio, C-Libre cree fundamental retomar el sentido original de este derecho como inherente a los pueblos, busca mantenerse atento a tal derrotero permanente en su quehacer. La idea de que la libertad de expresión pertenece a medios y periodistas es una distorsión a corregir, quienes son -deberían ser- celosos cuidadores.

Limitar este derecho -entorpeciendo el acceso a la propiedad de los medios- es arrebatar el derecho de expresión de los pueblos. ¿De quién es la información? La concentración en la propiedad y la reducción de esta en pocas manos descarrila el equilibrio en el derecho a la verdad, a ser informado y a la libertad de expresión.

Constituida en junio de 2001, C-Libre se inicia en el intento por gestionar formas de proteger a periodistas. Este es, y seguirá siendo, un compromiso principal. Nuestra organización fue creada mediante personalidad jurídica, publicada en el Diario Oficial La Gaceta, No. 30817, del 05 de octubre de 2005.

“Nuestras vidas empiezan a terminar el día en que silenciamos las cosas que importan”.

Martin Luther King, Jr.

(1929 -1968)

Junta Directiva 2013-2014

Arnaldo Rodríguez Duarte

Presidente

Danilo Osmaro Castellanos

Vicepresidente

Francis Edgardo Martínez

Secretario

Signy Fiallos

Tesorero

Saúl Bueso

Fiscal

Misael Cárcamo

Vocal I

Carlos Méndez

Vocal II

Estructura Operativa

Héctor Longino Becerra

Director Ejecutivo

Miriam Elvir	Coordinadora de www.elobservador.hn y Sistema de Monitoreo y Alertas
Signy Fiallos	Coordinadora de proyecto
Candy Matamoros	Administradora
Amada Ponce	Coordinadora www.conexihon.hn
Patricia Soriano	Contadora
Wendy Funes	Periodista investigadora
Thirzia Galeas	Coordinadora de proyecto
Gonzalo Rodríguez	Corresponsal
Israel Cruz	Corresponsal
Salvador Monroy	Periodista investigador
Osiris Núñez	Colaboradora administrativa

Contenido	página
Principios 5 y 6 Declaración sobre Libertad de Expresión	1A
Homenaje de Frank La Rue a comunicadores asesinados	2A
Y nuestra justicia dónde está	3A
El Comité por la Libre Expresión	4A
Nuestro comentario inicial... Nuestro mensaje necesario	1
Alcanzando un panorama...	8
I Contexto Social y Politico	16
II. Secretismo, operaciones especiales, espionaje, drones... arriesgan libre expresión y demás derechos humanos en Honduras	44
III. Espionaje estadounidense somete a Honduras a un régimen mundial de censura previa, una nación vigilada, todos bajo sospecha	61
IV. Elecciones ni libres, ni democráticas: Una trama de arrebato violento y manipulador contra la genuina expresión y la información	74
V. Estado de los casos, la impunidad	92
VI. De los casos 2013, un acercamiento	107
VII. Resultados. Los actos y tipologías de agresión a la Libertad de Expresión	159
VIII. Conclusiones	178
IX. Recomendaciones: Fortalecerse y seguir luchando	199
X. Anexos:	211

Nuestro comentario inicial... Nuestro mensaje necesario

“Dado que las frecuencias electromagnéticas de telecomunicaciones son propiedad del Estado, y el Estado debe siempre buscar el bien común con el interés de todos, recomiendo que se desarrolle un reglamento para la concesión equitativa del usufructo y manejo de las frecuencias de telecomunicaciones, con el propósito de que todos los sectores de la población tengan acceso a dichas frecuencias y de evitar la concentración de medios y los monopolios que violan el principio de diversidad y pluralidad que debe prevalecer en la libertad de expresión y en los medios de comunicación social”.

**Frank William La Rue, Relator Especial
de ONU sobre el Derecho a la Libre
Opinión y Expresión, 2012.**

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre), a fines de enero de 2014, analizó los resultados de sus acciones concretas para reencaminar el actual sistema hondureño de telecomunicaciones hacia una distribución justa y equitativa del espectro nacional de radio frecuencias como corresponde por derecho a toda la ciudadanía. Es del entendimiento, honesto y humilde, para nuestra organización que el valor que tiene este esfuerzo emprendido en 2013, desde diciembre de 2012 y seguido a la fecha, es el mismo de todas las personas y organizaciones que trabajamos para defender los derechos humanos... la dinámica acumulada y creciente de nuestras luchas sociales y populares.

En nuestro caso, por defender jempicinados! el derecho a la verdad y al acceso a la información y a la expresión libre de toda los hondureños, en sus diversas formas y por diferentes vías posibles, tan solo intentar suavizar apenas la concentración oligopólica de los acaparadores mediáticos, enfrentó -en nuestra experiencia- el encrespamiento violento de quienes diciéndose victimados se escudaron en falsos argumentos y deliberadas interpretaciones

para vociferar, endemoniados de ira, su malestar. Encubierto éste, detrás de vulgares amenazas a muerte, intervenciones telefónicas, con una campaña para difamar, descalificar y otras formas de hostigamiento contra nuestra organización y sus miembros. En su cobarde ilusión de que nos podrían intimidar. Además de proyectar y difundir, por hábito tradicional, falaces ideas de mordazas, confiscaciones y nacionalizaciones de propiedad de los medios. Las que, con arrebató patrioteró y maliciosamente informados, alegaban comparar “iguales a las de Venezuela” o a las reformas integrales de las comunicaciones en el Ecuador. Sin que, ni siquiera una u otra de estas, sea, en esos términos, verdad.

Y sin ser cierto tampoco, que tales recursos del espectro radioeléctrico, natural, soberano y de dominio público, les pertenezcan o que constituyan estos fundamentalmente negocios. Puesto que tal actividad empresarial es una concesión nacional nuestra, del pueblo que forma el Estado, para cederles a esos ciudadanos un uso sobre la base del derecho de libre empresa que le permite negociar y obtener un usufructo mercantil a través de nuestro sistema de comunicaciones y con nuestra propia información...gratuita. ¿Han pensado que podríamos cobrar por la información que entregamos y que ellos usan de escaparate para vender? Un derecho que no pueden menoscabar ni devastar, los derechos humanos esenciales de la totalidad nacional que, tolerante y solidaria, les permitimos trabajar con nuestros bienes de la información y de la comunicación a fin de que ellos los salvaguarden para nosotros. Informar es un servicio social, no un negocio. En Honduras, el 84 por ciento de la propiedad de medios de comunicación son empresas, según la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

Más bien, nos queda -cada vez más despejado- que el gobierno de Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández hubieran tenido nunca, ni entonces, genuinas intenciones de alcanzar reformas a la Ley Nacional de Telecomunicaciones que concretaran las aspiraciones de medios sociales y populares.

Habiéndose aprovechado de un supuesto proceso de concertación con los sectores legítimamente concernidos para crear una mascarada que impresionara y usaran de baldón en el intento

de arrinconar, pensarían ellos, a los dueños de corporativos mediáticos, en un supuesto afán de hacerles convencer de la necesidad de que le toleraran al gobierno (aliados y compinches) limitar las amplias exoneraciones fiscales de las que venían gozando y que, por ley, seguirán excepcionalmente beneficiados; el gobierno lo hizo en la búsqueda de satisfacer exigencias de control fiscal y presupuestario, impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y lograr, por fin, suscribir una carta de intenciones, retrasada hasta ahora y en los cuatro años de Porfirio Lobo.

El entonces presidente reveló, en cadena de radio y televisión, el 08 de marzo de 2013, que los emporios mediáticos ya acumulaban exenciones fiscales por 18, 330 millones de lempiras. Entre La Tribuna, El Heraldo, La Prensa y Televisión sumaban 3, 482 millones. La ley de Emisión del Pensamiento (Decreto 6-1958) nunca ha sido modificada, mas que por dos decretos de exoneración fiscal a empresas de medios para importar recursos: el Decreto 1083, de 1971, y el Decreto 196-98.

Se alucinaba también amenazar a empresarios de la comunicación, en especial del grupo OPSA, con ocho medios impresos, incluidos El Heraldo y La Prensa, que casi por tres años mantenía una tirantéz con el gobierno, al menos en la ventana del periódico. Siendo su propietario, Jorge Canahuati, acusado públicamente por Porfirio Lobo de promover una constante crítica negativa a su gobierno, de manera imparcial y por motivaciones económicas y políticas. Y de liderar y coludirse, Canahuati, con un grupo de empresarios, para detener la depuración policial.

De paso, con la estratagema de la reforma a la ley, figuras de poder gubernamental provocaban condiciones para negociar acuerdos que, desde esos medios, se impusiera un torcimiento de la información política electoral inclinado al presidenciable del Partido Nacional y presidente del Legislativo, como observara la Misión Electoral de Unión Europea. Sin importarles, incumplir su deber de informar para construir opinión bien fundamentada que fortaleciera unas elecciones realmente democráticas.

Siendo que el Partido Libertad y Refundación (Libre), brazo político de la Resistencia, con una integración abundante de sectores sociales y populares,

estaban en el ruedo electoral; el gobierno y los poderes fácticos que controlan el Estado temían desconcentrar las telecomunicaciones porque de esa forma los medios comunitarios étnicos y populares aumentarían sus capacidades para realizar intensas labores de conciencia y explicación de la realidad a las poblaciones, distinta a la que por ellos es percibida y a veces fabricada.

Asimismo, el espectáculo populista gubernamental habría servido de plataforma para hacer figurar al presidente del Congreso Nacional, y aspirante a la presidencia de la República por el Partido Nacional, Juan Orlando Hernández, y fortalecer, previo a los comicios de noviembre, su figurada imagen de conciliador, salvador y justiciero, ante el poderío de las empresas mediáticas.

“Quiero enfatizar que el documento sobre Ley de Comunicaciones que nos envió el presidente Lobo está descartado. Él ya estaba advertido, desde el inicio (...) Así que no va a salir esa ley tal y como la mandó. Y lo siento si se incomoda un poco”, diría el después presidente hondureño, en sus acostumbradas alocuciones del yo totalitario y sin que el proyecto hubiera sido ni siquiera rebatido en la Asamblea.

“Reitero, vamos a respetar al milímetro la libertad de prensa y de expresión. Pero, también protegeremos a nuestros niños y a nuestros jóvenes con una franja de seis de la mañana a diez de la noche en la que no pasarán programas con alto contenido de violencia, como esas narco-novelas”, alardeó Hernández en su fija idea de una impositiva moral desde el Estado, propia de gobiernos despóticos. Como si la violencia mediática es de telenovela.

Tras cuatro meses de socialización, C-Libre se retira de las mesas de diálogo para reformar la Ley de Telecomunicaciones. El gobierno hondureño -es posible que con fines especulativos, en el intento de mostrar poderío de fuerzas ante el empresariado del corporativo de medios masivos de comunicación- hubiera provocado un desarreglo de normativas, confundiendo entre regular contenidos informativos, con el sistema técnico y tecnológico de las comunicaciones. Que, por el contrario, sirvió a esos para levantar campañas de terrorismo blanco diciendo que se pretendería regular de forma arbitraria la libertad de expresión

en la prensa. Esos fueron los mismos medios que tras el golpe de Estado de 2009 participaron incluso en financiar el lobby en el Congreso estadounidense para proteger el Golpe, en el que de mamparas informativas, contribuyeron a ocultar. Como era de preverse, tironeaban de un lado y de otro en dirección, cada uno, a sus reales intereses particulares que habían dejado de coincidir como conjunto. Y resquebrajaban su alianza con el gobierno de Porfirio Lobo, con otros poderes del Estado y los cuerpos policiales y militares, con quienes antes habían engomado su alianza golpista.

El lunes 03 de junio, tras cuatro meses de diálogo, C-Libre anunció su retiro oficial de las mesas de discusión en las que se decía: buscaban consensuar las reformas a la Ley Marco de Telecomunicaciones en Honduras.

Sostuvo nuestro director ejecutivo, Héctor Becerra, en una conferencia de prensa, que las propuestas de la organización ya habían sido ampliamente difundidas a lo largo del proceso, de igual manera, que en el trabajo desarrollado en las mesas del Poder Legislativo, no había una real y legítima representación de todos los sectores. Denunciando entonces C-Libre, también, una campaña persecutoria en su contra y la de sus integrantes, en reacción a la distorsión gubernamental y mediática de los objetivos genuinos de nuestra iniciativa. Y pidió Becerra, se investigaran a profundidad, hasta aclararse, las denuncias del empresario, Javier Elías Chaín, sobre que, representantes de nuestra organización lo habían amenazado a él “por su posición en la defensa de la libertad de expresión”. Amenazas de las que, nuestro director, rechazó todo intento de vincularles a él y a su personal. Al respecto, C-Libre, emitió un comunicado, el 06 de mayo de 2013.

La decisión primera de buscar consensuar una Ley de Comunicaciones en Honduras, motivada por el anhelo de democratizar el espectro radioeléctrico, para bien y disfrute del pueblo hondureño. En febrero, C-Libre presentó el proyecto de normativa ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) la titular de esa oficina, abogada Ana Pineda, entregó el documento al presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa. A lo largo de cuatro conversatorios que tuvieron lugar en Casa Presidencial, la ley en su conjunto nunca fue socializada. Y sólo presentaron algunas reformas a ciertos artículos que habían

sido extraídos de su marco general. Modificaron su redacción y cambiaron el sentido de la propuesta. Habiendo sido utilizada esa desviación por los mayores concentradores de frecuencias y otros medios para hacer aparecer el intento como una monstruosidad a la libre expresión (de ellos), nombrándola Ley Mordaza. Tal desorden, reflejaría que -en efecto- el gobierno no tenía una propuesta específica ni pretendería tenerla. Hacía una maniobra de intereses ajenos a la población y, utilizaba el contexto.

Pese a que las reformas planteadas por el gobierno casi no avistaban nada de lo que era nuestra propuesta original y que nuestra organización fuera convertida en el blanco de críticas retorcidas de diferentes sectores del país, C-Libre continuó apoyando las reformas por considerarlas un primer paso para cambiar una ley obsoleta que ignora las innovaciones tecnológicas registradas en el siglo XXI -pues la misma, data de diciembre de 1996- motivada, C-Libre, principalmente por considerar que el espíritu de las reformas aún mantenía uno de los objetivos primordiales: reconocer a las radios comunitarias y la distribución equitativa del espectro radioeléctrico, controlado en el presente por cuatro grupos político-económicos.

C-Libre participó previo a enviar la propuesta de Ley al Poder Legislativo con el propósito de lograr algunos de los puntos contenidos que favorecieran a los pueblos y grupos más vulnerables como los indígenas, afro descendientes, de la diversidad LGTTBI, organizaciones comunitarias, patronatos y otros para recuperar ese derecho.

En las cuatro mesas de discusión, los empresarios y sus representantes eran una mayoría. El Congreso Nacional (CN) nombró una comisión y dividió la discusión de las reformas en cuatro secciones, una mesa para cada una: Ley Marco de Telecomunicaciones, la Ley de Emisión del Pensamiento, Ley Antimonopolios y la Ley de Asociación Público Privada. Dentro de esas mesas estuvieron invitados, con especial énfasis, empresarios de los consorcios tradicionales de comunicación. De forma tal que, de nuevo, dominaban el entorno y podían orientar y controlar las supuestas deliberaciones. En la mesa sobre Libertad de Expresión, siempre a propuesta de los representantes de esos medios, la discusión se centró apenas en una agenda de ocho puntos.

“La defendieron dejando los otros temas fuera de la discusión, como el tema del Fondo de Producción Audiovisual, algo que claramente afecta sus intereses económicos”, afirma Miriam Elvir, periodista de C-Libre. Fue en esta mesa, explica, donde se optó, además, en una primera instancia por la autorregulación, en la que cada medio de comunicación redactara su propio manual de estilo, incluido el tratamiento de la noticia. Este proceso resultó incómodo a los grupos conservadores. De ahí que, ese mismo día, viernes 31 de mayo, llevaron personas que no habían estado participando en las conversaciones, “echando por un lado el consenso”, evaluó.

El presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández, resolvió por sí solo, luego de una reunión en la que conversó con dueños de pequeñas y medianas televisoras de varios departamentos de Honduras que el documento que envió el Ejecutivo sobre las reformas a la Ley de Telecomunicaciones no sería aprobado. Para Hernández, no tiene caso hablar de una comisión de censura porque esa figura ya fue rebasada por el tiempo, según dijo. Pero sí, propuso conformar una veeduría social integrada por iglesias, periodistas, líderes con catadura moral y dueños de medios de comunicación, que supervise esas franjas de autorregulación. Esto es, otro intento de dominación de grupos que se invocan superiores para tutelar al pueblo. Viendo a este, como incapaz de descifrar por sí mismo el trabajo de los medios. Como era de esperar, los empresarios mediáticos, salieron complacidos. En un ambiguo mensaje, el empresario de televisión, Juan Bendeck, habría dicho, “no estamos apostando a las televisoras del interior, sino que al futuro de Honduras”. Lo que, si bien no se entiende, pudiera interpretarse que sostienen no tener interés en controlar la televisión comunitaria.

El director ejecutivo de C-Libre, Héctor Becerra, recordó que el propio representante de las Naciones Unidas, Frank La Rue, “recomendó que era conveniente abordar las reformas y separar todo lo que implicaba contenido, con la parte tecnológica de las telecomunicaciones”, agregó que “lo que el Congreso Nacional hizo, era lo correcto. Sin embargo, creemos que había debilidad representativa en las mesas de diálogo en ese mismo Congreso”. La Rue planteó que la propuesta de reforma del gobierno de Porfirio Lobo, en telecomunicaciones, incluye la igualdad en

el espectro radioeléctrico para medios comerciales, comunitarios y necesidades de comunicación del Estado. La reforma del gobierno proponía crear la Comisión Reguladora de Programación, cuya función sería suspender o revocar concesiones. Las sanciones que aplicaría esta Comisión, de acuerdo al proyecto de ley, se darían en caso de que un medio de comunicación promueva el odio nacional, violencia, odio racial o a la preferencia sexual. Para La Rue, esta última modificación a la Ley de Telecomunicaciones violentaría la libertad de expresión e indicó que la modernización de la legislación en telecomunicaciones y el contenido son temas diferentes que deberían separarse.

C-Libre ajusta su experiencia. El desafío de nuestra lucha es enorme ante la creciente tendencia a concentrar y transnacionalizar la propiedad de los medios de comunicación e información a nivel mundial. A raíz del fortalecimiento del neoliberalismo global en Europa, Estados Unidos, como efecto también en Honduras, la cantidad de los propietarios de esos medios se ha reducido en función de la venta de acciones, entre unos y otros, que antes fueran competidores. Se estima que solo cuatro agencias de noticias controlan la información mundial. Y aunque continúan siendo empresas familiares, inversores extranjeros ya han comprado partes dominantes sino la totalidad de propiedad en unos medios. Incluso, medios estatales han sido negociados mediante el sistema de concesiones o de arrendamientos a empresarios privados.

Sin embargo, C-Libre aspira y visualiza una lucha permanente en la real distribución más equitativa de las frecuencias del espectro radioeléctrico y el reconocimiento de las radios comunitarias. Puesto que su acaparamiento, constituye un obstáculo de origen para acceder a la información importante y veraz que ayude a fundamentar un justo ejercicio de la expresión libre a toda la población en nuestro país. Tal como se evidenció durante el golpe de Estado de 2009, en el proceso electoral de 2013, y sigue manifiesta, la exhibición de escenarios aparentes de informativos monolíticos y en una danza sincrónica construida por el capital financiero. Cuya propiedad coincide, o se equivale, con actores políticos, el gobierno y jerarquías de interés económico e ideologizante.

Entre sus estrategias futuras, C-Libre buscará

ampliar la información concerniente, obtenida a ese respecto por otros organismos nacionales e internacionales, como la Comisión de la Verdad, el Examen Periódico Universal (EPU) de las Naciones Unidas y otros para que, suficientemente difundidas, ayuden a comprender a toda la población el valor del proceso democratizador de las comunicaciones. Que, ineludible, incide sobre la propiedad de la información como un bien común de la humanidad y la calidad del ejercicio del derecho de expresión. C-Libre estará, además, atento a deconstruir las estrategias que le conduzcan a un camino útil a este fin.

C-Libre está seguro de haber emprendido un camino necesario y correcto que sirve como punta de lanza para recuperar el derecho de propiedad popular sobre el sistema de comunicaciones. Si bien la ley no fue aprobada por el gobierno, que tampoco era por completo la propuesta nuestra, logramos avanzar hacia conocer mejor, visualizar y discutir, el sistema de comunicaciones.

La entrada a una conversación fortaleció el encuentro de representaciones de pueblos originarios tales como la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (Odeco), la Organización Fraternal Negra de Honduras (Ofraneh), el Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas y Populares (Copinh). Esta conversación fue entre sectores similares, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) e internacionales como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) aunque transcurrió con las asperezas previsibles porque escuchó también a entes gubernamentales, de obligatorio involucrados.

En el ímpetu del proceso que hemos iniciado, arrastramos voluntades que hicieron posible crear la Asociación de Medios de Comunicación Comunitarios de Honduras (AMCH), con el propósito de asegurar la mayor diversidad y pluralismo en la radiodifusión y en los servicios de la comunicación audiovisual.

La AMCH se constituyó con 45 organizaciones sociales y su lucha, inicial, se encaminó al diseño de una reglamentación específica que salvaguardara las radios comunitarias existentes, incluida la posibilidad de alcanzar protección estatal para lograr incidencia social. Además de planes para un auto-mantenimiento y la modernización de los equipos.

En este proceso, varias radios comunitarias dejaron de ser clandestinas y lograron una frecuencia que las normaliza. Lo que hace provenir, del empuje de C-Libre, el desarrollo de un amplio movimiento comunicacional que, con sus recursos técnicos y humanos, contiene -en sí mismo- el poder de todo un entretejido de acción social política, fundamental en la defensa de la vida de nuestras comunidades y de los pueblos originarios, sus organizaciones, sus tierras, sus hídricos, sus faunas y florestas, sus bienes históricos, culturales, para su permanencia vital, la de sus generaciones y la de toda una sociedad fraterna.

Pero, estamos conscientes de que nuestro asunto va más allá. Es necesario trabajar para que todo el beneficio logrado no sea destruido en la oscuridad de la censura, del acallamiento, de la negación y del acoso. En las radios comunitarias mejoradas necesitamos...libertad.

Para el director del Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (CPTRT) Juan Almendrades, "la experiencia de las radios comunitarias, además de ser una necesidad histórica en el país, constituyen uno de los mejores elementos de comunicación. Sobre todo, de pueblo a pueblo. Por otro lado, se requiere el apoyo decidido del Estado para su progreso, apoyo tecnológico (Pero) sobre todo libertad para poder expresarse... y hay que fortalecer los debates constructivos... Y un debate que apoye la expresión de las radios comunitarias".

Con intención similar, Leo Valladares, director ejecutivo de la Asociación para una Ciudadanía Participativa (Aci-Participa) complementa, "pareciera que tuviéramos temor a la libertad de expresión. Y cuando alguien se manifiesta exponiendo cuáles son sus necesidades y sus carencias, entonces, los grupos que controlan el país se sienten afectados y de allí toda esta situación de marginamiento, esperamos que se siga venciendo".

C-Libre preparó un documento de Análisis y conclusiones sobre la experiencia de incidencia para reformar la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, que publicó el 29 de enero de 2013.

Un atol del mismo "menjunje". La movilización de C-Libre hizo, luego del camino antes relatado, que

los empresarios de medios se acorazaran en un Pacto de Autorregulación pese a que antes alegaban, a pie juntillas, tener elevados códigos deontológicos. Compromiso que durante el proceso electoral fue de tal modo perforado que se auto descalificó para regir su conducta ética aun y cuando hubiera salido de la resonancia de sus propias entrañas. Nuestra organización dio a conocer, de febrero a junio de 2013, su iniciativa de ley que rompería el privilegio de un reducido grupo de empresarios de la comunicación y concretaría la participación popular en los beneficios que otorga el espectro radioeléctrico. Previo a la iniciativa de C-Libre, hablar de las reformas a las telecomunicaciones era vedado en el ambiente nacional, comunicativo informativo, sostenemos.

El affaire mediático, culminó con lo que se preveía, en un engañoso documento de supuesto respeto ético al bien informativo de las poblaciones que dieron en llamar *Acuerdo Nacional por la Promoción de una Cultura por la Paz y la Libertad de Prensa*, impulsado por la Asociación de Medios de Comunicación (AMC), el Colegio de Periodistas (CPH) y avalado por el Presidente del Congreso Nacional (CN), Juan Orlando Hernández; y las iglesias, en calidad de testigos de honor. Estas –por cierto- juntas ya acumulan 144 frecuencias radiales (evangélica: 106; católica: 38). Según sostienen, el acuerdo “busca promover valores y evitar las imágenes que incitan al vicio y la violencia, así como garantizar los valores ciudadanos de la libertad de prensa y de expresión”. Pero ¿están dispuestos a dejar pasar la violencia social, política y económica que sus medios y sus gobiernos recogen y promueven? Una acción igualmente violenta contra la niñez y sus familias.

En el evento de la firma, algunos dueños de medios como Rafael Ferrari y Juan Bendeck se comprometieron a ser primeros en cumplir acciones para autorregularse.

Ferrari anunció que cambiaría el horario de las narco-novelas, pero, sin dejar de pasarlas. Esto, atentaría contra su libre expresión. Y Bendeck decidió que “en aras de la paz social, no se transmitirán aquellas noticias que afecten la imagen del país”. Es decir, una forma de censura para el control de la crítica al poderío económico e ideológico. Tal como sucedió, la iracunda reacción contra las organizaciones de derechos humanos, a las que acusaron de denigrar al

país por denunciar, internacionalmente, la violencia electoral en Honduras. No deben buscarse formas de suprimir información sino de divulgarla de modo justo y equilibrado. El documento producido por los empresarios mediáticos, dice basarse en los principios de la defensa y solidaridad en el respeto a la libertad de expresión, libre emisión del pensamiento y la libertad de prensa.

Además, de fomentar la responsabilidad de ellos ante la sociedad sobre lo que informan, salvaguardando el derecho del ciudadano a su honor, intimidad personal, familiar y a su propia imagen, afirman.

Sin embargo, ni bien habían terminado de descargar la tinta de sus firmas cuando el pacto era ya un “pascón”. Para reconocer eso, bastaría inspeccionar -a vuelo de pájaro- el accionar informativo de varias de estas mega-empresas mediáticas durante los procesos electorales. Habían desatado una campaña rabiosa de desprestigio contra defensores de derechos humanos y opositores políticos al gobierno. Un grupo de documentalistas españoles se quejó de falsos titulares, ignoraron informaciones que no quisieron divulgar y distorsionaron otras, profundizaron su vínculo como activistas del partido de gobierno.

La Misión MOE/UE constató que la mayoría de medios, durante el proceso electoral, tenían un trabajo informativo abiertamente inclinado en defensa del Gobierno, del Partido Nacional y de su candidato, Juan Orlando Hernández. Hablaron de proteger la niñez y la adolescencia, no sin renunciar a anuncios que les utilizan, a películas, “reality”, noticias y otros de degradación humana. Además... ¡Serían sus propios veedores y se darían seguimiento a sí mismos!

El acuerdo habría sido promovido por la Asociación de Medios de Comunicación (AMC) y el CPH. Agregándose otras, como la Asociación Nacional de Radio y Televisoras Independientes de Honduras (Artis); la Asociación Nacional de Radio Difusores de Honduras (Anarh); y la Red Nacional de Televisoras (RNT). En su discurso, Juan Orlando Hernández, lamentó “que no está hoy aquí uno de los artífices de este espacio, el expresidente Carlos Flores”. De quien dijo, “no podía dejar de reconocer el enorme impulso que le dio a este proceso. Al igual que todos los miembros de la AMC y uno que no veo

aquí. Pero, que espero que un día esté suscribiendo este pacto". Habrían estado representados una mayoría de directores de medios. Junto a Ferrari y Bendeck, estarían los propietarios, Rodrigo Wong, Joaquín Nodarse, Alejandro Villatoro, Elías Bendeck,

Eduardo Maldonado, Esdras López (de quien La Tribuna acotó no estuvo en el acto; pero, "aportó su grano de arena"), César Rosenthal, Francisco Pon, Mario Flores, Humberto Mendoza Garay y Abel García.

Alcanzando un panorama...

La *realidad* de la libertad de expresión e información en Honduras es de *abrumadora* violencia en contra que la sitúa en una condición, en extremo, vulnerable, *desvanecida* o *casi inexistente*. El Estado no tiene respuestas contundentes para proteger la libre expresión ni para hacer justicia por las agresiones acumuladas. Al infligirse y ser denunciados públicamente los ataques, son ignorados. No hay una respuesta inmediata ni de oficio por la Fiscalía ni por cualquier otro ente. El Estado y sus funcionarios continúan anteponiendo argucias legales por encima de los estamentos de derechos humanos. Insisten, de modo despótico, en negar la superioridad de estos.

Siguen rechazando tener responsabilidad en el deterioro continuo del derecho a la verdad, a la información y expresión libre pese a que el 80 por ciento de los asesinatos a periodistas, en dos décadas, se concentra en la administración de Porfirio Lobo. Casi el cuádruple de los 16 años anteriores.

Cabría al menos preguntar, ¿qué hubo en el gobierno de Porfirio Lobo para que la cantidad de periodistas asesinados en 16 años, casi se cuadruplique (4.4) en solo su cuatrienio presidencial? En el intento de evadir su función garante, informes internacionales del Gobierno insisten en escudarse en que la gran mayoría de las agresiones reportadas provienen de particulares y no de funcionarios o agentes del Estado. Anticipándose a cualquier investigación, emiten juicios alegando que esas muertes son producto de la delincuencia común y del crimen organizado.

Comienzan a revestir la impunidad con soluciones aparentes. Construyendo así un riesgoso estado que pareciendo rectificar, falsea la justicia, profundiza más la impunidad, al quedar esta soterrada peligrosamente, oculta e insoluble. Hacer justicia para impedir, investigar y sancionar tanta agresión es una necesidad apremiante. Por eso, nuestro **Despacho Urgente** a todos los sistemas y autoridades, exigimos: **¡Hagan Justicia!** No más muertes, persecución ni enredos engañosos, no nos vigilen y dejen de ayudar a cometer violencia

contra el mundo, espiando a inocentes.

En la base de tal *situación*, persisten desequilibrios estructurales relacionados a la concentración de la propiedad del sistema de medios por oligopolios tradicionales que imponen su control y dirigen la agenda informativa nacional. El espionaje mundial por una vigilancia global alegada como antiterrorista; pero que está destinada a recopilar información privada, estatal, financiera, industrial y permite a Estados Unidos imponer su legislación a los demás países, por encima del derecho internacional de derechos humanos.

Honduras es espiada y es posible albergue uno de 150 centros de espionaje estadounidense.

La vigilancia global a la población mundial actúa como amenaza prohibitiva para comunicar, funciona como censura anticipada a la expresión y bloquea el libre flujo informativo, la vigilancia presume a cada persona como terrorista, además de violentar los derechos fundamentales de privacidad, a una imagen digna y a la presunción de inocencia. Ante esto, los otrora eufóricos defensores de la libre expresión guardaron silencio. Con todo y que fueran intervenidas y vigiladas agencias de prensa y destruidos discos duros del histórico periódico inglés, The Guardian. Un giro del Plan Mérida y de la Iniciativa de Seguridad Regional para Centroamérica (CARSI), hacia prácticas de Operaciones Especiales (SOF), para una Guerra No Convencional, que involucraría, junto al espionaje, acciones psicológicas de falseamiento de la realidad, implantación de opiniones y otros. Muchas veces en alianza con los consorcios mediáticos masivos.

En particular, en 2013, el proceso electoral sirvió de catalizador a casi toda la expresión social, económica, financiera y no, solo, política. Se adiciona a esto, aparentemente una defensa, de la libertad de expresión por el gobierno que se caracteriza por medidas superficiales que no alivian ni resuelven la situación. Por el contrario, empeora a una condición más riesgosa porque obnubila y crea una engañosa solución que puede confundir y paralizar la acción de las personas afectadas.

C-Libre monitoreó en 2013, 191 actos agresores contra el ejercicio de la libre expresión en Honduras que irían desde perturbaciones hasta violaciones a esa normativa de derechos humanos. Superan

al año anterior (136) y equivalen al 71 por ciento de los resultantes en 2013, con 55 (29%) actos de agresión más. En todos los meses ocurrieron actos agresores a la libertad de expresión. Un promedio de 16 en cada uno. Y una incidencia de estos, cada dos días (1.91). Un tiempo más corto comparado a 2012 que fue de casi tres (2.68). En septiembre, hubo casi un acto agresor diario (28). La segunda mayor cantidad de actos de agresión ocurrió en julio (25), seguido de octubre (23). En enero (7) y marzo (6) ocurrieron menos. La mayoría sucedió en Francisco Morazán (94 de 191), casi la totalidad en Tegucigalpa (93). Los demás, dispersos en 13 departamentos. Sumada la región Noroccidental totalizaría 88 (46%) de los 191 actos registrados. Aproximándose al departamento de Francisco Morazán (94).

¿Se redujeron las muertes violentas relacionadas a la libre expresión? Al pasar de 9 a 3 los asesinatos contra periodistas, 6 menos (66%), parece instalarse una idea de haberse disminuido la agresión por muerte contra la libertad de expresión. Sin embargo, otros tres asesinatos ocurrieron contra consanguíneos (madre, hermano) y un protector de periodistas. A eso se suma que indicios racionales harían dudar de la muerte por aparente suicidio de Aldo Calderón.

Se propaga que los asesinatos en 2013, que pudieran ligarse a la libre expresión política, alcanzarían una considerable cantidad indeterminada. Por otra parte, un elemento más notorio en este período es que la violencia mortal contra la libre expresión antes mayor sobre la vida de periodistas, saltó contra otros informadores en el sector social y político, incluidos defensores de derechos humanos.

C-Libre ha venido enfatizando en la retomada del papel de todas las personas como informadoras y que las medidas de protección deberían cubrir las a todas. La Declaración ONU, *La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad* (2013) ya comienza a introducir que el periodismo evoluciona constante para “incluir las aportaciones de los medios de comunicación, los individuos particulares y un amplio número de organizaciones que buscan recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo y en todo formato, tanto en Internet como fuera de ella”. Asimismo, todas las personas tienen el derecho

a defender los derechos humanos, y con este fin, a la libre expresión, asociación, manifestación, reunión; el alcance de recabar, recibir, intercambiar, estudiar, debatir y divulgar información para crear opinión pública. En específico, acorde a la Declaración de Derechos de los Defensores (y Defensoras) de los Derechos Humanos. Incluso, a acceder al sistema legislativo, judicial y administrativo sobre gestiones pertinentes a estos derechos.

Puede observarse que en 2012, de una docena de asesinatos ligados a la libre expresión e información, registrados por C-Libre, 9 eran periodistas, y 3, otros informadores. Mientras que, en 2013, resultó a la inversa, 3 periodistas y 8 otros informadores, asesinados en ejercicio de expresión, completando 11 muertes, una menos que el año anterior. Entre esas 8, se relacionan 5 al derecho de expresión en manifestaciones de líderes indígenas y comunitarios o sociales; 2 contra mujeres políticas, denunciados por la FIDH; y, una jueza. Los tres asesinatos a periodistas, se cometieron uno por región, norte, centro, oriente y fueron perpetrados en el segundo semestre de 2013. Los tres comunicadores estaban involucrados en el activismo político del Partido Libertad y Refundación (Libre). Esta circunstancia sugiere también causa política. Aparentados estos crímenes como realizados por delincuentes comunes, conformarían asesinatos por encargo. Ninguno murió en cobertura informativa. Los líderes indígenas y sociales asesinados igual se vinculaban al Frente Nacional de Resistencia y a, su partido, Libre.

Se agrega a lo anterior que si bien los actos de agresión contra las mujeres (29) recaen más contra periodistas en sentido estricto (7), igual cantidad ocurre contra defensoras de derechos humanos (7). Pero, en su conjunto (22) las agresiones a mujeres en sectores sociales populares (jueza, fiscal, abogada, políticas) sobrepasan a los actos contra las mujeres periodistas. Conllevan más violencia, como el asesinato e intento de violación. Mientras que, individualmente sobre el sistema recaen más actos agresores, se iguala al Partido Libertad y Refundación (Libre). Las organizaciones sociales y políticas en su conjunto, incluidos sus miembros, habrían recibido 69 actos agresores (36%) del total.

Asimismo, diversas amenazas a muerte, intentos de

asesinatos, planes y complot para asesinar, fueron denunciados, por particulares y organizaciones, en una mayoría vinculadas al Frente Nacional de Resistencia (FNRP) y su Partido Libertad y Refundación (Libre). Muy posible, en una cantidad insospechada. Parte de las amenazas advertidas quizás ya serían un acto concreto; un mismo hecho estaría incluido en un grupo y en otro, en tiempos y denunciante varios. En otros casos, se acumulaban estadísticas de años anteriores. El Informe de C-Libre cita esos otros asesinatos porque aludirían al derecho de expresión política de las víctimas. Por otro lado, se produce un traslape de roles simultáneos que se cumplen en una misma víctima (periodístico, político y defensa de los derechos humanos). Otras veces, las muertes son aparentadas como hechos de la delincuencia común. Así presentadas de manera anticipada al público, por la policía y los medios de comunicación en general.

Informes estiman más de 30 personas habrían sido asesinadas por su expresión política. En septiembre, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) -en denuncia pública sobre el asesinato de dos políticas, dirigente y activista, del Partido Libre- refirió estar informada de otros 18 asesinatos y de múltiples amenazas y amedrentamientos a militantes y activistas de ese Partido, desde junio de 2012. Que indica, constituirían delito de persecución política competente a la Corte Penal Internacional (CPI). Revelaron que estarían por producirse inminentes atentados contra la vida de varias otras personas. Algunas de estas ya protegidas con medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En noviembre, el Observatorio de la Violencia (OV), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) -con base en datos de la Policía Nacional y del departamento de Medicina Forense- indicó que la campaña electoral fue violenta en Honduras con al menos 21 personas asesinadas y decenas heridas en atentados. La ONG canadiense, Rights Action, informó de un total de 35 candidatos y precandidatos de diversos partidos políticos, asesinados entre mayo de 2012 y octubre de 2013. De estos, 18 serían del partido Libre. Al día siguiente de las elecciones, la misión de la FIDH comunicó que existía una lista de 36 personas escogidas para ser asesinadas. En diciembre, C-Libre alertó haber recibido un listado con los nombres de periodistas,

abogados, artistas, gestores sociales, defensores de derechos humanos y políticos opositores a quienes la Inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas de Honduras habría elaborado perfiles -se asegura- a fin de atentar contra sus vidas.

La interrupción por casi 8 meses, de la cadena de asesinatos contra periodistas y la reducción de esas muertes a solo tres, evidencian un cierto control de alguien sobre esas ejecuciones. Que tanto puede ser atribuido a grupos criminales que tienen como blanco a estos informadores para crear zozobra entre esos con efecto de terror a la población. O también, de esos mismos grupos confabulados con otros criminales investidos de poder, incrustados en la estructura estatal.

Los dos últimos periodistas asesinados en 2012 fueron: Julio Cesar Guifarro, el 28 de agosto, y Ángel Edgardo López, el 08 de noviembre de ese mismo año. El perturbador asesinato espectacular a Aníbal Barrow, ocurre el 24 de junio de 2013, en un violento contexto nacional electoral, en momentos en que se cuestiona una resquebrajada depuración a la Policía. La que acumulaba más de cien denuncias por crímenes propios de escuadrones de la muerte que operarían desde ese organismo del Estado. Pero, sobre todo, se había interrumpido el financiamiento a policías y militares por presión del Senado de los Estados Unidos al Departamento de Estado. En ese lapso, la pasmosa serie de asesinatos a periodistas se contuvo.

El 12 de agosto de 2012, el Congreso estadounidense impuso nuevas condiciones de derechos humanos para financiar a las fuerzas militares y policiales hondureñas. Estados Unidos (EE.UU.) retuvo un 20 por ciento de esa asistencia hasta que el gobierno de Honduras implementara "políticas para proteger la libertad de expresión y asociación, el debido proceso legal. E investigue y enjuicie a militares y policías con denuncias creíbles de que han violado los derechos humanos", anota el Informe de la Comisión Investigadora del Congreso (CSR), de los EE.UU., de mayo de 2013. El Senado ponía en cuestión que la ayuda se entregara a una policía dirigida por el comisionado, Juan Carlos (El Tigre) Bonilla Valladares, señalado de violar los derechos humanos. Absuelto en 2004, de un cargo por asesinato, obtuvo sentencia absolutoria cinco años después por la Corte Suprema de Justicia (CSJ). De

forma insospechada, ni el Gobierno lo destituyó, ni EE.UU. fue terminante, como otras veces, en exigirlo y continuó en ese cargo.

Para asegurar los fondos, el Subsecretario Adjunto para la Lucha Antidrogas, el 27 de marzo, William Brownfield, dijo que ellos *no apoyan al director policial, Bonilla Valladares... Sino a la Policía*. Pero el método de depuración y el nombramiento del Director, eran de previo conocidos por Washington y eran aprobados por ese gobierno y por los asesores de Porfirio Lobo. Para entonces estarían congelados unos 11 de 26 millones de dólares que habían retenido. Así, el Departamento de Estado protegía a Bonilla, ex alumno de la Escuela de las Américas, denunciado por crímenes tocantes a la violencia de la doctrina de Seguridad Nacional, impuesta por los mismos EE.UU.

El director general de la Policía, en este caso Bonilla, rige todas las unidades y supedita a su autoridad todos los mandos. El subcomisionado Otoniel Castillo, director de la Policía Comunitaria, remató que Bonilla “tiene una cercanía intensa y personal con todos los proyectos de la cooperación internacional, especialmente debido a sus buenas relaciones con la embajada de los Estados Unidos”. El lunes 18 de marzo, ese ente anunció otros 3 millones de dólares en apoyo a policías y a los fiscales. En junio de 2013, se habría retenido la ayuda a la depuración policial. El director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), Eduardo Villanueva, habría dicho no saber al respecto.

Muerte terrorífica y aleccionadora. El aberrante descuartizamiento del periodista Aníbal Barrow, después de ejecutado, levantó razonables dudas sobre la posibilidad de que estas sean muertes diseñadas, ejemplarizantes, para provocar terror y amedrentar a los comunicadores. Esta forma sería en particular utilizada por encargo de narcos, a sicarios, en general ex militares centroamericanos y mexicanos con formación especial. La represión a periodistas es una estrategia reconocible internacionalmente que se conectaría al poder neoliberal, aplicado en varias partes del mundo. Y en países implicados en la guerra contra el terrorismo y el narcotráfico. Los resultados mundiales son parecidos y nueve de cada diez casos de asesinatos a periodistas en todo el mundo, están en casi

total impunidad. En 2013, fueron asesinados en el mundo 71 periodistas y 211 encarcelados, según Reporteros Sin Fronteras (RSF). Aunque aún muy elevada, estiman una baja de 20 por ciento respecto al año anterior. Al igual que en el asesinato contra el periodista Alfredo Villatoro, hubo en ambos casos un intento por insinuar alegorías ideológicas, rojo (izquierda, socialismo), en el cadáver de Villatoro; y amarillo negro (derecha, capitalismo), en Barrow. Obvios indicadores de motivos oscuros, aluden a que desmembrar a Barrow sería intencional. Aunque se atribuye el descuartizamiento a una impericia de los ejecutores materiales, que tras intentar quemar el cadáver no lo conseguirían, deciden mutilarlo y meter las partes en bolsas plásticas negras (el torso en una amarilla) para lanzarlas al pantano. Acto del que se derivan indicios simples de una planificación. Por ejemplo, los ejecutores no eran autónomos, se menciona un “cerebro” que dirigía las operaciones; partir y esparcir las partes desmembradas no tiene sentido si todo quedaría en un mismo lugar. ¿Para qué guardar las partes en bolsas plásticas y de colores armonizados en una acuarela ideológica... Si irían a ser carne a devorar, masticada y engullida por los lagartos o tragada en el pantanal? Bastaría al criminal uno o varios disparos mortales. Y dificultar el hallazgo del cadáver. Por otra parte, tener a mano una herramienta cortante y bolsas configura, no un error sino, un plan. La comisionada policial, María Luisa Borjas, (en condición de retiro) dijo a C-Libre que, según testigos, el cuerpo de Barrow habría sido llevado en un vehículo por policías, y “(...) hacerlo aparecer quince días después mutilado y quemado, definitivamente es una campaña de terror hacia el gremio periodístico”.

Falsas soluciones para escamotear la libre expresión, es una mayor violencia. La estructura concentradora de medios continúa y florece mediante la compra de acciones empresariales entre los mismos antiguos acaparadores. Y, en otros casos, por transnacionales de la comunicación. Se añade, los mecanismos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), que pretende simular la venta de más frecuencias equiparando a iglesias y escuelas, con una naturaleza figurada como medios comunitarios. Ligados esos a otro interés, comercial, doctrinal y público estatal. Según la propia Conatel, las iglesias evangélicas ya acumulan 106 frecuencias radiales y la iglesia católica, 38. Hubo un aparente intento del

gobierno Lobo-Hernández por reformar la Ley Marco de Telecomunicaciones. C-Libre aportó un anteproyecto, que acabó deformado por causas ajenas y ajenas a su propósito. El gobierno pretendió introducir otras normas de control a medios. Revelándose la iniciativa de aparente justicia del Gobierno, en una maniobra política sobre la libre expresión para ganancia electoral. Al no concretarse ninguna de esas leyes y cancelarse las exoneraciones solo a organizaciones sociales. Y, al parecer el gobierno no tendría una propuesta y presentó pedazos descontextualizados de la, de C-Libre. Esta utilización engañosa de proteger la libre expresión e información, al ser una burla oficial a la población hondureña, se convierte en un acto en extremo violento en contra del ejercicio de esos derechos humanos.

El intento del gobierno *se reduciría a una medición de fuerzas y demostración de poderío* de la administración de Porfirio Lobo y del presidencialista, Juan Orlando Hernández, que dirigía el Congreso Nacional. Lobo se quejaba de ataques permanentes desde ciertos medios, en especial del grupo OPSA y de estar estos al servicio de intereses políticos y económicos. Buscaba aleccionarles amenazando someterles a regularles y quitarles exoneraciones fiscales. Resultando tal intento de reforma de ley, en dividendos para negociar acuerdos, a cambio de operar el espacio mediático para ultra dimensionar la figura política del Gobierno y de su candidato. Muy posible la propuesta de C-Libre para la distribución equitativa de frecuencias del espectro radial, representaría un peligro inminente al interés electoral del Partido Nacional. Este esfuerzo, abre la opción popular de acceder a medios para información y difusión, que aminorarían el usufructo económico y político de los grandes latifundios mediáticos. De otra parte, *Conatel podrá entregar a los gobiernos de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE)* la administración del espectro radioeléctrico que aún no haya sido asignado en la jurisdicción de esas.

Las víctimas y sus medios u organizaciones, en general, continúan siendo de similares características a los de 2012 y las causas subyacen derivadas de las acciones contra el golpe de Estado. Las agresiones a mega-medios son ínfimas y recaen en sus empleados. Se hacen cierres de programas, vigilancia y arbitrarias medidas de confiscación.

Aunque predominan por mucho las agresiones directas, la censura aparece creciente. Se anticipa a negar información antes que restringirla en los escenarios de coberturas. Por primera vez, se denuncian distorsiones en los contenidos noticiosos de los medios masivos de comunicación dominantes.

La justicia, estaría en un mayor riesgo al persistir la impunidad ahora disfrazada con aparentes actos de solución. Pues al tomarse acciones que responden más a presiones internacionales para obtener otros objetivos, no es la justicia la primera causa. Esta deja de ser genuina. El porcentaje de impunidad sobre los asesinatos a periodistas de 94 por ciento a 97 por ciento, no ha variado si se considera que solo dos sentencias han sido concluidas. Y se agregan tres asesinatos más en 2013. Estaría procesado el autor material de la muerte al periodista Rafael Díaz Zelaya. Un juicio oral y público fue realizado en marzo de 2014 relacionado con el doble crimen contra Ángel Alfredo Villatoro. En el que una hipótesis de implicación policial ha sido soslayada. No se conoce de investigaciones sobre autores intelectuales. Al menos dos bogados de la defensa señalan serias deficiencias en los procesos. Las otras formas de agresión de ataques a medios y periodistas desde 2009, están en impunidad casi total. Y se busca olvidarlas y mantenerlas ignoradas. No obstante que, expedientes de casos de muertes violentas a comunicadores, pasaron a una unidad de investigación especial y a fiscales de derechos humanos; provoca desconfianza las rotaciones de cargos impuestas a estos por los nuevos fiscales generales. Sobre quienes los fiscales transferidos, aseguran los jefes buscarían colocar en esos puestos, aliados para manejar los casos (incluidos los asesinatos a periodistas), con objetivos políticos, con un rimbombante Acuerdo Tegucigalpa para proteger a periodistas, de este no se conocen resultados favorables.

Las instituciones siguen fragilizadas por falta de legitimidad. No solo a raíz del golpe de Estado de 2009, sino por manejos controladores del Congreso Nacional en supuestas reformas sobre ellas, con intervenciones a la Fiscalía y a la Corte Suprema de Justicia (CSJ). No hay investigaciones efectivas, sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en el golpe de Estado ni se cumplió con restituir a los jueces y magistrados despedidos por la CSJ, reconoció la Secretaría de Justicia y Derechos

Humanos (SJDH).

Admitió que hay alta incidencia de violencia y de delincuencia “que ha generado una impunidad que el Estado de Honduras no ha podido revertir”. La Secretaría de Justicia habría socializado un *Plan Nacional de Protección*, y otro, de sensibilización para las autoridades nacionales concernidas. Pero, la CIDH ha observado que debe haber condiciones humanas y financieras adecuadas para implementarlo para obtener resultados. Varias organizaciones convinieron, con la SJDH, un anteproyecto de *Ley para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia*, a pesar de eso, esta no obtuvo del Congreso Nacional (CN), una diligencia urgente. Igual, el Estado incumple implementar las medidas cautelares y provisionales dictadas por la CIDH para defensores y comunicadores en riesgo y la institución policial carece de condiciones técnicas para realizarlas.

Los actos agresores de agentes estatales y de particulares (353 veces) crecieron en una proporción de 44% en relación con el año anterior (197) cuyo valor es el 56% de las actuales. Las veces en que son señalados agentes estatales (177) y agentes particulares (176) se distribuyen en 50%, cada grupo. Si se considera individualmente aparecen con más cantidad de actos agresores la Policía y sus agentes (29), entre las categorías estatales. Seguida por, las FF AA/militares/Ejército/Inteligencia (24). En ambas categorías de agresores aumentan las acometidas, sumadas otras similares individualizadas. Pero los desconocidos (55) y los desconocidos armados (30) acumulan más actos agresores. Lo que implicaría en haber autores intelectuales ocultos, seguidos por la transnacional Desa-Sinohydro (9); empresarios mineros y madereros (6). Aunque sumadas las agresiones de las empresas pueden alcanzar hasta 32 veces. Recaen sobre 173 víctimas (individuos, entes, grupos).

El derecho de expresión de las personas defensoras de los derechos humanos también ha sido atacado. Con muerte, persecución, acciones legales y enjuiciamiento público denigrante a causa de sus declaraciones y manifestaciones. En especial, de quienes defienden los derechos civiles, económicos y sociales, culturales y políticos de los campesinos, pueblos (Iscas, Tolupán, afrohondureños) y otros dirigentes sociales. Comunicadores y defensores en derechos humanos fueron sometidos a

campañas difamatorias y de restricción de su libre expresión. Entre estas, el comandante de la Fuerza Xatruch, coronel Germán Alfaro, leyó un comunicado en el que llama a la población en general en el departamento de Colon, a los medios de comunicación, y “en especial” a la academia, a “organizarse para evitar que este sector minoritario (las personas defensoras de derechos humanos), los lleven a una permanente fricción y los arrastre a una constante problemática de irrespeto a las leyes, a las autoridades legalmente establecidas y provoquen inestabilidad e inseguridad”. Y les incriminó tener una “campaña de desinformación bien concebida”, en su contra. De modo similar, el presidente Porfirio Lobo acusó a ONG humanistas de que, con ayuda internacional, socavaban las elecciones. También Lobo y otros funcionarios, con grandes corporativos mediáticos -en especial Telecentro- acusaron a esas organizaciones de desprestigiar el país por las comparecencias de sus integrantes ante la CIDH y ante el Senado estadounidense, para informar de la violencia agravada contra los derechos humanos en el proceso electoral. La represión ocurrió mediante allanamientos, persecución, y muerte a los opositores políticos.

Una deuda con el derecho a la verdad. El Plan Mérida, y la Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica-CARSI, se encaminan, o se irían revelando, de una guerra anti narcotráfico hacia formas de contraterrorismo. Intentar identificar la narcoactividad como una posible narco guerrilla que controla determinados territorios nacionales sirve para introducir operaciones especiales de una Guerra No Convencional, irregular, en la que la vigilancia y presión a las organizaciones sociales y a los defensores de derechos humanos se vuelve estratégica. Siendo sustancial, en ella, la aplicación de operaciones psicológicas, el espionaje y el engaño en la información. En la que ciertos medios de comunicación masiva servirían para difundir vagas realidades. Consorcios mediáticos, sobre todo, tras el golpe de Estado, lanzaron historias suspicaces, discontinuadas y poco profundas sobre la existencia de grupos irregulares en El Aguán, contadas por altos funcionarios que sugirieron vínculos con organizaciones enlistadas por EE.UU. como terroristas (FARC, ETA, Hezbolah).

Sobre un desmantelamiento de un acuartelado, solo se muestra una foto de unas escasas armas y un uniforme militar, sobre una mesa. No se muestran ni vídeos, ni fotografías del acantonado que habría

sido destruido. Con relación a esos graves hechos, en ningún caso se sabe de investigaciones serias por el Estado ante tan perturbable amenaza. En contraste, en el mismo lenguaje del gobierno -con entrevistas coordinadas por la propia embajada estadounidense- se alaba al Comando Sur y sus anhelos de tener drones (mini aviones robot) en Honduras, utilizados en asesinatos de personas. Sin que esto sea incómodo para medios que se han jactado de poseer los más elevados manuales éticos del país. Los acuerdos ocultos sobre la CARSI, son una deuda porque la población tiene derecho a conocer la verdad del Estado.

Un entramado de espionaje mundial por la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) estadounidense, compone una red que atrapa y perturba la libertad de información y ejecuta una vigilancia y censura mundial que violenta la libre expresión de millones de personas. Incluida Honduras. El 2013, es un año en sumo violento contra esos derechos, atrapados por tal fuerza dominante que se impone, solapada y mentirosa, en las estructuras comunicativas informativas, personales y nacionales, so pretexto de leyes anticrimen. Constituye una de las mayores transgresiones verificables a los derechos humanos y a la libre expresión, ejecutadas por el gobierno de Washington. Con programas como el XKeyscore, revelado por el periódico The Guardian en julio de 2013, utilizan técnicas sofisticadas para rastrear “trillones” de comunicaciones privadas. En su comparecencia ante el parlamento europeo, en vídeo conferencia, Edward Snowden develó que la NSA, para la que era contratista, había espionado deliberadamente a organismos como Amnistía Internacional (AI) y Human Rights Watch (HRW). La NSA tenía, afirmó, “como blanco de ataque a líderes y miembros del personal de este tipo de organizaciones, incluso dentro de las fronteras de Estados Unidos”.

Desarrollaría una vigilancia marcada a organizaciones sociales, gobiernos, mandatarios y el sistema industrial empresarial, con unos 150 centros de espionaje en varios países. Y, muy posible, una sede instalada en Honduras, otros países de América Central y México, a través de las Iniciativas Mérida y de Seguridad para Centroamérica (CARSI). Autorizaron tal vigilancia, aunque fue negado por los gobiernos. Es público que el expresidente mexicano, Felipe Calderón, y el actual, Enrique Peña Nieto, se dijeron indignados por el espionaje.

Pero, documentos descubiertos indicarían que fue autorizado por ambos. De ahí que, sería casi igual con el expresidente Porfirio Lobo con quien EE.UU. aseguró tener una relación especialmente cercana, según informe del Congreso de mayo de 2013. Se sabe que sobre los países más amigos ha habido una particular vigilancia. Quizás para verificar la lealtad. Un espionaje en Honduras que dijera el presidente Porfirio Lobo a sus funcionarios, en 2012, sin que fuera llamado a ninguna investigación, coincide con uno descrito por el técnico ex contratista de la NSA, Edward Snowden.

Las elecciones democráticas solo son auténticas si constituyen la libre expresión de la voluntad soberana, que pertenece al pueblo, base de la autoridad y la legitimidad del gobierno. Es primordial destacar que la excesiva dirección, abierta y desbocada, de la embajada estadounidense cuestionaría la validez de la elección de un estado dirigido por otro. Para C-Libre, es posible asegurar que en 2013, casi todo el acontecer nacional estuvo mediatizado por una agitada acción del Partido Nacional (PN) en el gobierno para lograr el control político electoral que asegurara continuar las acciones neoliberales, asumidas por el gobierno de Porfirio Lobo. Su dirigencia entendía que era derecho del partido ganar las elecciones, a como diera lugar a causa de establecerse, bajo la dirección de la OEA, con prevalencia de los EE.UU., un gobierno que debía ser de unidad y reconciliación nacional. En su intento de hacer ver “reparado” el golpe de Estado. Como efecto, el gobierno de Unidad impidió entregar a los nacionalistas todos los empleos (chambas) de gobierno. En pago a los activistas partidarios por su trabajo electorero, cobrado por estos como un derecho. Dirigentes nacionalistas reclamaban las plazas a Porfirio Lobo, molestos por incluir como funcionarios a resistentes al golpe de Estado. El PN asumiría que, con el gobierno de Unidad, sacrificó sus intereses y debía ahora asegurarse un período para él solo, en premio. Estructuras internacionales, la OEA, el G16, los Estados Unidos y la Unión Europea, impulsaban las elecciones como un cierre al golpe de Estado. Y las fuerzas de poder, en control de la estructura estatal, promovieron al presidenciable nacionalista, directa o indirectamente.

En consecuencia, fue turbada la información y la expresión libres en casi todos los temas nacionales. El derecho de acceso a la información fue trastocado

y negado a la población en general. Entre otros trastornos, no se diría que el electorado haya conocido y discutido, claro y suficiente, programas estructurados de gobierno. No votó consciente, sino impulsado por una masiva y distorsionante propaganda. Es pues, incierto que haya habido una elección con objetivos de Estado. Muchos de los electores no pudieron acceder a su propia información de identificación personal, de modo fácil, libre y exacto. Esta misma fue alterada, algunas personas aparecían anotadas como muertas, estando vivas o emigradas o trasladadas, impidiendo su derecho de voto. El Instituto de Información Pública no logró que los partidos políticos exhibieran sus reales fuentes de financiación ni el costo de sus campañas. La iniciativa del presidenciable, Juan Orlando Hernández, en el supuesto de investigar candidatos de su propio Partido Nacional que estuvieran ligados al narcotráfico, no se dilucidó. Hubo artificios y negativas para impedir que los partidos Anticorrupción (PAC) y el Libertad y Refundación (Libre) -que evidenciaban acciones fraudulentas del Partido Nacional- pudieran acceder a la información electoral para el conteo y cotejo efectivo de las actas y los votos. Además de una confusa, desordenada y visiblemente onerosa propaganda, en muchos casos, oscura, anónima y aberrante; varios consorcios mediáticos -participando en el proceso en favor del partido de gobierno- mantuvieron un sesgo inequitativo y antidemocrático para la mayoría de aspirantes. Verificada tal distorsión por el Informe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea-

MOE/UE. Se evidenció el sistema de propaganda traslapada entre el Congreso Nacional y la del Estado, del candidato Juan Hernández, mediante el manoseo de las decisiones estatales, la información y otros bienes oficiales. A esto se suma, una intensa campaña de seguridad en las elecciones, basada en infundir temor permanente: terrorismo blanco, por una presumible amenaza a producirse. Y que se convirtió en una campaña mediática dirigida contra el partido Libre. Al que se inculpó de intentar desestabilizar el proceso electoral, con participación extranjera. Sin ninguna acción legal sobre los alarmantes hechos, solo en el campo mediático. Sobre todo, numerosas agresiones violentas, incluso asesinatos, fueron ignorados por más de un año por el gobierno y el sistema de justicia.

Una “superentidad” de 147 mega corporaciones, entre 37 millones de empresas e inversores de todo el mundo, controla el 40% de toda la economía mundial. En su mayoría, instituciones financieras y bancos centrales. Dominan el Banco Mundial, el FMI y los bancos centrales, que controlan las finanzas de casi todo el planeta. Con mucho, más poder en la economía de cualquier país y cualquier político. Han logrado dominar los medios de comunicación.

Karen Hudes, exjurista del Banco Mundial-BM, despedida al revelar la corrupción en BM, 2014.

I. Contexto Social y Político

1. Políticas que destruyen derechos económicos y sociales, causan retroceso en Honduras

Gran parte del progreso económico y social -experimentado en Honduras entre 2006 y 2009- ha sido revertido en los últimos años debido a “decisiones de política tomadas por el gobierno actual”. En la administración de Porfirio Lobo, después del golpe de Estado de 2009, se produjo un retroceso económico y social de los avances alcanzados durante el cuatrienio del gobierno del presidente, Manuel Zelaya, confirma un estudio del Centro para la Investigación Económica y Política (CEPR), de Washington, en noviembre de 2013. Si bien, parte del deterioro comenzó con la recesión global iniciada en 2008, el detrimento resulta, en gran medida, “por decisiones de política, incluida una disminución en el gasto social”. El Informe, titulado *Honduras desde el golpe: Resultados económicos y sociales*, muestra que la desigualdad económica nacional ha aumentado en forma dramática desde 2010. Mientras, que la pobreza ha empeorado; el desempleo aumentó y el subempleo creció de manera aguda; con muchos más trabajadores que perciben un ingreso menor al salario mínimo.

En los dos años siguientes al golpe, Honduras fue el país de Latinoamérica en el que más rápido se incrementó la desigualdad y se convirtió ahora en el país con la distribución del ingreso más desigual en la región latinoamericana, apunta, en principal, el Informe. Más del 100 por ciento del total de ganancias en el ingreso real fue percibido solo por el 10 por ciento más rico de la población hondureña. Mientras que el gasto social, incluido educación y salud, entre 2006 y 2008, aumentó como porcentaje del PIB.

Durante el gobierno de Porfirio Lobo, el gasto social ha sido continuamente reducido, aun cuando el gasto total ha aumentado como porcentaje del PIB. En tanto que en el gobierno de Zelaya, la tasa de pobreza, y la de pobreza extrema, tuvieron una caída de 7.7% y 20.9%, respectivos; entre 2010 y 2012, en el gobierno de Lobo, la tasa de pobreza tuvo un aumento de 13.2% y la tasa de pobreza

extrema creció, 26.3%. El desempleo, y en especial el subempleo, empeoraron entre 2010 y 2012. El salario mínimo que aumentó el doble en términos reales, entre 2006 y 2009, ha tenido un aumento de 33.5%. Se agrega que, Porfirio Lobo, en enero de 2012, con un grupo de dirigentes sindicales logró el Acuerdo Ejecutivo STSS-001-2012 para aumentar el salario mínimo según cómo se comporten los índices de inflación, establecidos en un rango entre un 4% y 8% anual.

Creció el número de personas que trabaja a tiempo completo. Pero, incrementó la fuerza laboral que no percibe el salario mínimo, desde el 28.8% en 2008, hasta un 43.6% en 2012, contrasta el CEPR. La mitad de la población económicamente activa, estaba desempleada o subempleada.

El número de trabajadores involuntarios con jornada parcial y el de aquellos en desempleo aumentó desde el 6.8% en 2008 hasta un 14.1% en 2012. Días previos a las elecciones de 2013, Jake Johnston, coautor del Informe, valoró: “La situación de los hondureños es claramente peor de lo que fue hace cuatro años”, por lo que, “tomando en cuenta el rápido aumento en la pobreza y la desigualdad desde el golpe no sorprende que en encuestas recientes, los temas económicos han sido una prioridad importante entre las preocupaciones de los votantes”.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) indicó, a inicio del 2014, que Honduras en 2013 tuvo un bajo crecimiento económico de 2.6 por ciento. El sector financiero tendía a declinar el crédito a la iniciativa privada. Hubo un déficit comercial del 8 por ciento del PIB. La reserva internacional era apenas de casi 3 meses de importación, con una fuerte dependencia del ingreso por remesas familiares y una caída del volumen y el precio internacional de los productos de exportación tradicionales.

En el ámbito fiscal, la deuda pública cerró en torno al 42.5% del PIB, mientras el presupuesto público registró el mayor déficit fiscal de los últimos 15 años, en torno al 7.7% del PIB, a causa de una carga tributaria insuficiente (14.3% del PIB) y del creciente y poco transparente gasto público. Por lo que ordenar las finanzas públicas, sería urgente, para un nuevo gobierno. En el presupuesto aprobado

en 2014 el déficit fiscal se estima en 4.7% del PIB. El ajuste fiscal se realiza dentro de una economía local de débil crecimiento. Con un acceso restringido al financiamiento internacional, por su alto costo, dada la calificación de riesgo-país de Honduras y la tendencia de las tasas de interés a aumentar en el mercado mundial, refiere el análisis de Icefi.

“La política fiscal actual no va a solucionar el problema del país ni con este gobierno ni con el siguiente, el problema es estructural”, advirtió Jonathan Menkos, el Director Ejecutivo del Icefi, en marzo de 2013. “La fiscalidad hondureña está en cuidados intensivos y necesita de una cirugía mayor”, aseguró. Por lo que Honduras necesita debatir sobre política fiscal. Considerando que el país **“tiene un problema fiscal, un problema de proyecto de país, en Honduras tiene lugar un atropello a la distribución efectiva de los recursos públicos”**. Aunque se vive esto en toda la Región, en Honduras “tiene mayor gravedad” que en los vecinos. **“El estado se encuentra profundamente lastimado por crisis económicas, crisis políticas y una sociedad que no sabe lo que está sucediendo en las finanzas públicas”**, afirmó. El Congreso hondureño aprobó una *Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión* (La Gaceta, 30 de diciembre, 2013) que prevé rendir 13,500 millones de Lempiras (3.3% del PIB); en los gastos presupuestados para 2014 no se contemplan esfuerzos para evaluar sobre su calidad, efectividad y transparencia, según el Icefi.

2. Honduras menor crecimiento de inversión. No obstante una carrera abusiva de despojo por proyectos privatizadores

No obstante todas las medidas privatizadoras como respuesta del Gobierno, acorde a un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Honduras fue el país de Centroamérica donde menos creció el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED). Esta recuperó la dinámica alcanzada previa a la crisis de 2008 y en Honduras llegó a cifras récord de IED en 2012. La región centroamericana creció un 7% con relación a 2011.

Honduras fue el de menor crecimiento (4%),

muy superada por El Salvador (34%), seguido de Guatemala (18%), Panamá (10%), y Costa Rica (5%). Mientras que para Nicaragua disminuyó 16% (Pro Nicaragua, contraponen que el ingresos por IED, creció un 33%). Esta crecida se relaciona a una carrera desesperada por numerosos proyectos mineros, petroleros, madereros, nacionales y transnacionales. “En los últimos años, el alto precio de los metales y los derivados del petróleo ha despertado el interés en Centroamérica de los inversionistas en minería y producción energética”, señala la Cepal. En el último trimestre de 2013, entre la flojera del Congreso Nacional y del Consejo de Ministros, por la actividad política electorera de varios de sus miembros, ambos organismos tuvieron sesiones urgentes, en especial en noviembre y diciembre, en medio del ruido electoral, para aprobar otras concesiones de recursos y servicios nacionales. En la segunda quincena de diciembre, el Legislativo aprobaría más de 100 decretos, en el intento por evadir una crecida oposición en la Asamblea siguiente que integraría nuevos diputados electos el 24 de noviembre de 2013. El nuevo presidente de la república, Juan Orlando Hernández, para evitarse iniciar su gobierno con medidas impopulares, siendo él todavía presidente del Congreso Nacional, aprobó aumentar, el impuesto sobre ventas de 12 por ciento a 15 por ciento y el precio de los combustibles; eliminaron las exoneraciones fiscales a empresarios y ONG’S (Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas), entre otros, con el argumento de evitar un “colapso” en la economía nacional.

La explotación de recursos no crea bienestar. Las empresas transnacionales que operan en América Latina, informó CEPAL en 2013, obtienen utilidades enormes que aumentaron 5.5 veces de 2002 a 2011. Reenvían a sus matrices más de lo que invierten en el país donde las generan. Otra forma de esos negocios para hacer ganancias es vencer a los gobiernos en litigios por contratos incumplidos. En Honduras, la Sociedad Mercantil Caribx Oilp tiene demandado al Estado por un monto indeterminado porque en diciembre de 2010, en la administración del presidente Manuel Zelaya, solicitó derechos y pagó a la Serna una licencia de exploración por 208 mil dólares en Gracias a Dios. Pero, el gobierno de Porfirio Lobo no los autorizó y cedió los derechos a

otra empresa extranjera. Para entonces la Texas Oil y la Victory Resources ya habían sido autorizadas a explorar y explotar petróleo en la misma zona.

Para alcanzar desarrollo humano la equidad y la inversión social son elementos fundamentales. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Honduras, en 2013, es de un desarrollo medio, ubicado en la posición 120 Honduras (0.632), situada 12 lugares por debajo de El Salvador (posición 107, 0.680) y 58 puestos distantes, de Costa Rica (posición 62, 0.773), por encima de Nicaragua (8 posiciones) y de Guatemala (posición 149). Sin cambios desde 2010, Honduras tuvo una caída estrepitosa de 15 puestos en el 2011, bajando de la posición 106 en 2010, a la 121. Sin embargo, por segundo vez consecutiva la cantidad de millonarios, en Honduras, aumentó de 205 a 215 en solo un año, de 2012 a 2013. Con esta cifra, Honduras es el segundo en Centroamérica, supera países de mayor desarrollo industrial y humano en esta región. Sus capitales suman 30 mil millones de dólares.

3. Privatizar funciones estatales, minería, hidroeléctrica y explotación maderera se impone

Los procesos privatizadores se profundizan ya hace una década en las funciones administrativas del Estado y de las alcaldías con especial efecto en las regiones donde se concentra mayor riqueza natural. Y donde se localizan también concentraciones militares nacionales y estadounidenses. Solo en julio de 2012, el Congreso Nacional aprobó 24 proyectos de energía renovable con una inversión aproximada de casi mil millones de dólares, respaldada por el Estado. Varias entrarían en operaciones en 2013. Quedando los entes nacionales apenas como esqueletos institucionales que protegen los negocios privados de particulares. Mientras, para imponerse, dejan una avalancha de represión y violencia contra las comunidades y sus pobladores. A seguir algunos de esos ejemplos:

a. Ejecutivo aprueba fideicomiso por 30 años para “obras” en Islas de la Bahía. Durante el Consejo de ministros del 08 de octubre, el presidente de la Comisión para la Promoción de las Alianzas Público Privadas (Coalianza), José Antonio Pineda, presentó un proyecto de decreto que autoriza a esa institución y a la Secretaría de Obras Públicas,

Transporte y Vivienda (Soptravi), suscribir con el Banco Continental el contrato de fideicomiso, *Mejoramiento de la Infraestructura y Servicios del Departamento de Islas de la Bahía*, en el municipio de José Santos Guardiola, por 30 años. Según Pineda, los proyectos que buscan “mejorar el turismo en la zona” abarcan en su primera fase el tramo, Pandy Town-El Bight-Oak Ridge- Lucy Point (una longitud de 3.5 kilómetros) y Diamond Rock-Bahía de Port Royal (11.7 kilómetros), en una segunda fase, de infraestructura y proyectos de “desarrollo y servicios” que solicite el Estado, o entes centralizadas, descentralizadas y desconcentradas y las municipalidades de ese departamento. Con características de ejecutarse en una alianza público-privada, en salud, educación, obras grises (carreteras y puentes), turismo...

b. Sin que los contribuyentes lo sepan, empresas privadas operan alcaldías. Hace ya más de cinco años, una empresa privada maneja los impuestos en el Distrito Central. Durante su campaña política, la candidata del Partido Liberal a la alcaldía del Distrito Central, Marcia Villeda, denunció -entre varias anomalías- que el alcalde, Ricardo Álvarez, del Partido Nacional (PN), “tiene el Distrito en bancarota y no rinde cuentas de lo que se adeuda a la banca nacional y a los organismos internacionales”. En igual opacidad funcionan los contratos para la recolección de basura. Se manejaba en secreto, municipalizar y privatizar el servicio de agua. El entonces alcalde Álvarez creó una *Ley Hipoteca de la ciudad*, presentada al Congreso Nacional por el entonces diputado, Nasry Asfura (actual alcalde), para que “una institución bancaria administre los bienes de la ciudad por más de 30 años. Y, autoriza al Estado a emitir bonos para el pago de deuda por más de 800 millones de lempiras. Y entre esa deuda millonaria que hay, está lo que se adeuda de la basura”, cuestionó.

“¿Qué hicieron con los presupuestos de los últimos 16 años? ¿Cómo es que le deben al Seguro Social y al Injupemp si aún sigue deduciéndoles dinero a los empleados?”, denunció Marcia Villeda. Al “hipotecar los fondos por 30 años, dijo Álvarez, ha extendido su gobierno por 30 años”. (23 septiembre, Canal 11 nocturno). Ambos, Villeda y Álvarez, fueron aliados para ejecutar el golpe de

Estado de 2009. La primera es señalada de falsificar la firma en una renuncia apócrifa, del presidente Manuel Zelaya, ante el Congreso Nacional. Álvarez fue varias veces indicado por dirigentes de la Resistencia Popular contra el golpe de orquestar grupos encubiertos de activistas de su corriente política, *Salvemos Honduras*, y empleados de esa Alcaldía para infiltrarse y vandalizar en las protestas populares y culpar por ello a la Resistencia.

También el ex regidor del Partido Liberal, Wilfredo Flores, en la alcaldía de San Pedro Sula, y después integrante del Partido Libertad y Refundación (Libre) sufrió un intento de asesinato que él relacionó con sus denuncias ante el Ministerio Público (MP) por varios actos de corrupción en esa Alcaldía. El regidor Flores reveló que existen, más o menos, 123 contratos con empresas privadas recién creadas que operan camiones recolectores de basura que deben investigarse a fondo. El Alcalde Juan Carlos Zúniga, del Partido Liberal, había gastado 504 millones de lempiras en el manejo de la basura, develó. En junio de 2013, Flores, testificó ante la Fiscalía Especial de Lucha Contra la Corrupción, del MP, sobre “préstamos especiales” que de forma ilegal, dio el alcalde, a más de 100 empleados edilicios.

c. Robo y deterioro en proyectos ambientales. El 24 de septiembre de 2013, grupos de moradores expropiados de sus tierras por el Estado para construir el Proyecto Hidroeléctrico Patuca III, que supera los 500 millones de lempiras, protestaron en la calle para exigir al gobierno el pago de 100 millones de lempiras que no se les había hecho efectivo (Noticias Canal 11, matutino). Pero ya se habían manifestado también en abril y en julio de 2013. Desde que comenzó el proyecto, se expropiaron 12 mil manzanas de tierra a unas 400 familias. Un año antes, en septiembre de 2012, el gobierno solo había cancelado menos del 40 por ciento del monto adeudado. A esa fecha, los pagos de tierra en su totalidad estaban incumplidos. Y desde el 03 de febrero del año anterior, las familias exigían les cumplieran esos acuerdos. Pero, los trabajos de la transnacional china, Sinohydro, ya avanzaban a la segunda fase y aún no les tenían indemnizado el pago por esas tierras. No obstante que, según el acuerdo, las familias no permitirían

que la empresa iniciara la etapa siguiente, sin que antes les entregaran el valor del total expropiado.

El líder de las familias afectadas, Miguel Navarro, dijo que el adeudo iba entre unos 500 a 600 millones de lempiras. Lamentó que lo más preocupante era “que el gerente ni siquiera nos atiende, desconoce por completo lo que es una junta directiva, que la asamblea que los dueños de tierras han elegido y que él no quiere reconocer”. A finales de diciembre de 2013, la situación continuaba invariable y los pobladores amenazaban con tomarse el área construida del proyecto. Cuando faltaban 23 días para entregar Porfirio Lobo la presidencia, el 04 de enero de 2014, las mismas familias aún clamaban en las calles capitalinas. Exigían además, al gobierno, les cumpliera los programas de beneficios sociales a los que Lobo se comprometió con los pobladores y vecinos. Hacía ya tres años, el 03 de febrero de 2011, el gobierno acordó indemnizar y pagar, en un año, los 1,400 millones de lempiras a las 400 familias cuyos terrenos les expropiaron. Supuestos planes de desarrollo humano con las comunidades locales, como en este caso, no se cumplen. Pero de manera inequitativa, el 27 de diciembre de 2013, se publicó en la Gaceta No. 33,314, el decreto 237-2013 por un préstamo del ICBC (Industrial and Commercial Bank of China Limited), por un monto de 297 millones con 719 mil 934.10 dólares estadounidenses para financiar la ejecución del Proyecto Central Hidroeléctrica Patuca III (Piedras Amarillas), Fase II.

d. Honduras, S.A. el extremo privatizador, zonas de subasta de soberanía. El 23 de enero de 2013, conforme a las ansias parlamentarias, la Ley para la Creación de los Regímenes Especiales de Desarrollo fue aprobada en el Congreso Nacional (CN) con dispensa de dos debates, por 110 diputados que votaron a favor, solo 13 en contra y cinco se abstuvieron. Un día antes, el presidente Porfirio Lobo había reunido en la oficina presidencial a los diputados nacionalistas para que aprobaran el proyecto, según dijo.

Representantes del Congreso afirmaron que con la nueva ley quedarían superados los “errores jurídicos” que hicieron que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declarara inconstitucional la anterior

ley. Según el presidente Lobo y el presidente del Congreso, Juan Hernández, esta es la única forma de que pudiera haber empleos y desarrollo para el país. Se trata de una nueva versión de la ley de las ciudades modelos, reintroducida al Poder Legislativo luego que, en 2012, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema sentenció la normativa como inconstitucional porque violentaría derechos fundamentales establecidos en la Carta Magna. A raíz de tal declaratoria, cuatro de los cinco magistrados fueron destituidos por el Congreso. Excepto uno, Oscar Chinchilla, quien fue electo después, por el mismo Congreso que aprobó las ciudades modelo, como Fiscal General del Estado. El Legislativo resolvió la inconstitucionalidad reformando los artículos que eran violentados.

Para arreglar el impase, la camarilla legislativa en la nueva ley aprobada modifica los artículos 294, 303 y 329, del Decreto 131, del 11 de enero de 1982 que sustenta la Constitución de la República, según el cual el territorio nacional se divide en departamentos. Estos, ahora “se dividen en municipios autónomos administrados por corporaciones electas por el pueblo, de conformidad con la ley. Sin perjuicio de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Congreso Nacional puede crear zonas sujetas a regímenes especiales de conformidad con el artículo 329 de esta Constitución”, se agregó. Las reformas incluyen la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en lo que tiene a ver con el Artículo 303 que refiere: “La potestad de impartir justicia emana del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del Estado, por magistrados y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y a las leyes”. Agrega: “El Poder Judicial se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los Juzgados, por tribunales con competencia exclusiva en zonas del país sujetas a regímenes especiales creados de conformidad a la Constitución, y demás dependencias que señale la ley”.

La nueva ley dio potestad al Congreso de crear las Zona de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), sujetas a regímenes específicos que les concede autonomía funcional y administrativa. Tendrán personalidad jurídica. Quedan sujetas a un régimen fiscal propio. Podrán contraer obligaciones

en tanto no requieran para ello la garantía o el aval solidario del Estado y celebrar contratos hasta el cumplimiento de sus objetivos en el tiempo y durante varios gobiernos. Las ZEDE pueden ser de cualquier tipo y Conatel les entregará la administración del espectro radioeléctrico que aún no haya sido asignado en la jurisdicción de éstas. El adefesio representa una venta disimulada de los territorios nacionales con un grave y anti soberano riesgo de debilitamiento, control o extinción, del Estado. El sistema permite el fraccionamiento del territorio y la desestructuración del Estado con la consiguiente pérdida de soberanía que podría favorecer un fácil control por poderes de narcotráfico y otros. El proyecto presentado por el diputado del departamento de Atlántida, Rodolfo Irías Navas, lo aprobaron en un único debate, dispensando el primero y segundo debates, para “acelerar” el proceso, se justificaron.

e. Pobladores expulsan los primeros neo colonizadores de las ZEDE. Expropiarles es aún un riesgo. Entre junio y julio de 2013, los pobladores de la aldea Suyapa hicieron reiteradas manifestaciones de protesta en rechazo a participar de un apurado plebiscito para que la colonia Nueva Suyapa y sectores vecinos, al oriente de la capital hondureña, fueran declaradas las primeras Zona de Empleo y Desarrollo, impuesta, la aparente votación, por el Congreso Nacional y, una Comisión del Ejecutivo en la Secretaría del Interior y Población, precedida por el entonces ministro, África Madrid, de quien se refirió, posee terrenos en el área sin ser morador allí. El movimiento estuvo liderado por la Asociación de Indios Laborios de la Aldea de Suyapa. En una franca maniobra, el gobierno pretendió ganar la voluntad de los moradores con una declaratoria de patrimonio nacional de esa comunidad, a su ermita y a la estatuilla religiosa de 265 años de antigüedad, indicaron dirigentes. La que fue rechazada por la población lugareña, cuestionando que el Estado no les cumplía el compromiso de dotarles de sistema de aguas negras al 80 por ciento de las viviendas, un centro de salud y una posta policial. Pero, sí tenía dinero para financiar un plebiscito. Refutaron que el gobierno les estaba usurpando la identidad de una comunidad con más de 300 años de existencia que iría a quedar atrapada entre hoteles y zonas fuertes. Y que, además, el Congreso

había tomado la decisión “de un solo plumazo” y de forma inconsulta, irrespetando el Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los pueblos originarios.

A la Asociación de Indios Laboríos de la Aldea de Suyapa, estuvo integrada la comunidad local y de las colonias, Nueva Suyapa y Villanueva Nacional. Además, reclamaban que su arraigo histórico estaba siendo usurpado por una organización afín al gobierno en turno, la Asociación Pro legalización de Tierras de la Aldea de Suyapa (ALTISU), dirigida por Nery Cálix, presentado en el Congreso – falsamente- como delegado de los moradores. En protesta durante dos fines de semana, distribuyeron hojas informativas y quemaron llantas frente al cementerio de la Aldea de Suyapa. Fueron reprimidos por policías que en la última manifestación les lanzaron químicos lacrimógenos. Habían previsto que la ZEDE ocuparía un área de tres mil 184 manzanas que abarcaría más de 42 colonias y barrios con más de 70 mil habitantes quienes desconocían lo que en realidad es la ZEDE y de lo que se pretendía con el plebiscito inventado por el Congreso para instalarse en el proceso de votaciones del 24 de noviembre. Pero, la expropiación es una posibilidad contemplada en la Ley de la ZEDE y no se puede asegurar que esto no vaya a ocurrir.

En septiembre de 2012, provocó la repulsa popular la divulgación de una lista que anunciaba ya tener identificadas a las tres primeras, entonces denominadas, Regiones Especiales de Desarrollo (RED). El documento presentado por el diputado nacionalista Óscar Nájera, en el Congreso Nacional, declaraba como zonas aptas para crear una RED, el valle de Sico y Paulaya y Punta Castilla. Con una primera área de los municipios de Iriona, Colón; Brus Laguna y Juan Francisco Bulnes, en Gracias a Dios y la Biósfera del Río Plátano. La segunda, ubicada entre los municipios de Trujillo, Santa Rosa de Aguán y Bonito Oriental, en el departamento de Colón, la zona del Litoral Atlántico de Puerto Castilla, incluida Trujillo; otra posible RED, identificada en la zona del valle de Cuyamel, en un área geográfica entre San Pedro Sula, Choloma y Omoa, en Cortés; la zona fronteriza con Guatemala, en el sector conocido como la Barra del río Motagua. Y la última región identificada, se refirió al Golfo de

Fonseca, en un área comprendida entre Choluteca, Marcovia, Pespire, San Antonio de Flores y San Isidro en Choluteca. Así también, los municipios de Nacaome, Alianza, Amapala, Goascorán, Langue, San Francisco de Coray y San Lorenzo, en Valle. Alegaban, en su primitiva incompreensión de la dinámica de la vida, que las tierras tituladas a favor de pueblos indígenas y afrohondureños no podrán ser expropiadas ni esas poblaciones desplazadas con el propósito de incorporarlas al régimen de las RED.

A inicios de febrero de 2014, el secretario ejecutivo del Consejo de Ministros, Ebal Díaz, anticipó que el martes 10 de febrero, Juan Orlando Hernández, anunciaría la construcción de la primera Zona de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) en Choluteca, en el sur de Honduras, por expertos de la Agencia de Cooperación de Corea del Sur-Koica. Díaz forma parte de una recién creada *Comisión para las Buenas Ejecutorias* con propósito de acompañar las ZEDE. El 25 de febrero de 2014, diversas organizaciones de la Plataforma del Movimiento Social y Popular presentaron ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) un recurso de inconstitucionalidad en contra de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, ZEDE o “ciudades modelo”.

f. Precarios eventos en el sistema de salud anticipan higiene privatizadora. El 30 de julio de 2013, el fiscal Especial de los Derechos Humanos, Eddie Tabora, interpuso ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia un recurso de amparo colectivo a favor de la población hondureña y en contra de las actuaciones de la Secretaría de Salud con miras a lograr que se reintegren los derechos conculcados a todos los miembros de la sociedad en su conjunto y que continúen gozando de su derecho a la salud y la vida, bajo amenaza constante. Solicitaron ordenar a esa Secretaría que implemente una política de acceso a los medicamentos para la ciudadanía hondureña. La salud y la vida, se argumenta, son derechos consagrados en la Constitución de la República, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Código de Salud, Código de la Niñez.

Los fiscales fundamentaron el recurso en inspecciones realizadas en los hospitales Mario Catarino Rivas, de San Pedro Sula; Hospital Regional Atlántida, de La Ceiba; el Hospital Escuela

Universitario (HEU) y el San Felipe, en Tegucigalpa. Con las inspecciones, los fiscales descubrieron diversas irregularidades como la falta de insumos, de medicamentos, oxígeno, camillas, deficiencia en la prestación del servicio, déficit de personal y de espacio físico. Lo que, en consecuencia, deriva en la falta de atención médica al paciente. En ciertos casos, hasta en la mortalidad. Además incluyeron denuncias hechas públicas por pacientes. Si la Sala Constitucional rechaza el amparo habilitaría a cualquier paciente desatendido en hospitales públicos a interponer una demanda en contra del Estado de Honduras. Y a seguir a órganos universales de derechos humanos.

De forma inusitada, la Corte Suprema (CSJ) que venía negando otros recursos, el 23 octubre de 2013, admitió el Amparo y adoptó las medidas cautelares pedidas por esa Fiscalía. No está muy claro hasta qué punto desde la Fiscalía, haya propósitos genuinos. Pues, la solicitud de Amparo tuvo lugar en medio de un período de agitados cambios que suscitaron agudos trances dentro del Ministerio Público (MP), desde finales de 2012 y todo 2013. Mudanzas impulsadas por las reformas al sistema de seguridad y judicial, vigilado por la Iniciativa Mérida (CARSI) vinculada ahora, y en su origen, a intereses económicos. Esas confirmaciones sobre el estado calamitoso de los derechos de salud y los sociales y económicos ya eran, de largas décadas, vividas en carne propia por el pueblo hondureño en extremo más pobre, usuario permanente de los hospitales estatales. Sin que nadie, en esa Fiscalía, prestara atención ninguna. Por lo que, al igual que la asignada administración del Hospital Escuela, transferida en 2012 a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), deja serias dudas de si de lo que se trata es de justificar “limpiar” esos establecimientos sanitarios para ser, en breve, ofertados en licitaciones.

Los nuevos fiscales, General y Adjunto, aparentaban urgidos una fachada de eficacia en el Ministerio Público, tolerando un margen de acción a esos fiscales para proceder y luego coartar, ignorar y retener tales iniciativas. Presentar ese recurso habría sido, junto a otras, una causa posterior, según Tábor, para que los entonces tres fiscales

de derechos humanos, John Cesar Mejía, Rosa Seaman, y él mismo fueran removidos de sus cargos el 28 de octubre, por el nuevo Fiscal General, Oscar Chinchilla. El fiscal Tábor reclamó que su traslado a El Aguán era una “condena de muerte”, impuesta por su jefe. Pues él llevaba ahí varios casos de terratenientes y aliados, imputados por violentar los derechos humanos. Con requerimientos a altos jefes policiales y militares involucrados.

Asimismo, habían reabierto expedientes de asesinatos a periodistas y emitido una opinión desfavorable por la creación de la Policía Militar. Agregó que en el recurso de amparo también dieron a conocer que el gobierno disminuyó en 178 millones de lempiras el presupuesto para esta área social. Según Tábor, a lo anterior se suma el hecho de que la Fiscalía de Derechos Humanos solicitó un amparo por haberse reducido 25 millones de lempiras al presupuesto de alimentos para las personas privadas de libertad.

g. Una huelga prolongada en el sistema de salud. Desde mediados de agosto de 2013, los médicos de sistema estatal de salud amenazaban con iniciar una huelga, en protesta por el retraso de pagos salariales a cerca de 250 médicos que laboran en hospitales públicos, con una deuda gubernamental acumulada hace un año. Aunque alegaban los médicos, como otras veces, que reclamaban por las precarias condiciones sanitarias y la falta de recursos para atender a la población de pacientes del sistema de Salud Público. El presidente del Colegio Médico de Honduras (CMH), Elmer Mayes, advirtió que el sector salud en Honduras podría entrar en estado crítico si el gobierno continuaba sin hacer efectivo los pagos atrasados y sin garantizar el abastecimiento de medicamentos a través de los establecimientos de salud. Solo entabladas las negociaciones, los médicos dejaron claro que buscaban un aumento salarial de 6 por ciento y bonificaciones a sus jubilados.

Según anunció Mayes, entre las acciones de presión para que se les pagaran los salarios adeudados, a partir del viernes 16 de agosto suspenderían operaciones y consultas externas en 28 hospitales y 252 centros de salud. No obstante, las décadas

de deterioro del sistema hospitalario del Estado, el presidente del CMH esgrimió que la situación era “dramática” y, de modo oficial, reconoció que en los hospitales públicos se obligaba a los familiares de los pacientes a comprar sus propios medicamentos en farmacias privadas. Mientras, los médicos tenían que comprar guantes, mascarillas y otros materiales para atender a los enfermos. Y que no podían seguir su trabajo en esas condiciones deplorables. Hasta en septiembre, Mayes advirtió que habían determinado suspender la atención a los pacientes a partir del lunes 30 de ese mismo mes. Por incumplirse los referidos pagos del Estado que ya para entonces ascendía a unos 672 profesionales de la medicina, interinos y por contrato. Quienes desde enero de 2013 no recibían salario, el monto total de la deuda equivale a 71 millones de lempiras.

En septiembre, el sistema de salud pareció entrar en una agitada convulsión en la que antiguas y permanentes deficiencias volvieron extrañamente a aflorar en los medios y con resultados mortales en los propios hospitales. La Oficina Regional del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) informó a periodistas, el 16 de septiembre, que investigaba la muerte de ocho menores, ocurrida en un mismo fin de semana en la Sala Pediátrica del Hospital Sampedrano Mario Catarino Rivas. La causa de los decesos estaría ligada a que en ese centro funcionaban solo cinco de los respiradores artificiales disponibles en la Unidad de Cuidados Intensivos de menores. Aparte de la insuficiencia de oxígeno, medicamentos y de energía. El director del Hospital de Puerto Lempira, Joel Zacarías Martínez, denunció, el 17 de septiembre, que no recibían electricidad porque el gobierno no estaba pagando a la empresa privada prestadora de ese servicio en la zona. Por lo que se asistían solo de tres generadores y dos se habían arruinado. Tenían un 80 por ciento de carestía de medicinas, insumos y material médico-quirúrgico. Entre el 15 y 17 de septiembre, dos recién nacidos habían muerto por una afección respiratoria debido a que estaba apagada la ventiladora que debía ayudar a las víctimas a respirar a causa de la falta de energía eléctrica. El presidente Lobo se limitó a decir que pidieran a la Fuerza Naval evaluar la necesidad energética para determinar si se compraba un nuevo generador o se compraba

energía a la misma empresa proveedora. El 16 de septiembre, la Secretaría de Salud habría enviado un lote de medicamentos.

El 30 de septiembre, la Asociación de Padres de Familia de Menores con Insuficiencia Renal también denunció ante el Conadeh que tres de sus infantes -con trasplante de riñón- fallecieron en el Hospital Escuela Universitario (HEU) debido a la falta de medicamentos que evitaran el rechazo del nuevo órgano en sus cuerpos. Insumos químicos de los que el Hospital carecía hace tres meses. El representante de esa asociación de los padres y las madres, Carlos Espinal, aseguró que habían insistido a las autoridades para que compraran esos suministros. También cuestionó, según diario El Herald, a la actual administración por no buscar el diálogo ni dar soluciones inmediatas. “¿Adónde están llevando este hospital? (..) Puede ir a la farmacia y ver que no solo soy yo, son miles de pacientes que no se les dan sus medicinas”, anota su comentario.

El lunes 23 de septiembre, las enfermeras auxiliares iniciaron una huelga de brazos caídos, a nivel nacional, con asambleas informativas porque el gobierno incumplió con acuerdos relacionados al pago de intereses en el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp). A más de exigir, pagaran las cotizaciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), demandaron el bono por uniformes y el pago atrasado a las enfermeras por contrato. Igualmente, ese lunes en los centros de salud de San Pedro Sula, así como en los hospitales, Leonardo Martínez y Mario Catarino Rivas, las enfermeras auxiliares, ex empleados del Programa de Dengue y trabajadores sindicalizados, hicieron plantones, huelgas de brazos caídos y asambleas informativas para exigir el pago de salarios atrasados y otros adeudos. En la última semana de septiembre, el personal técnico, administrativo y médico del Hospital San Felipe, en Tegucigalpa, anunciaban que paralizarían labores en las horas próximas porque aún no se les pagaban sus salarios. Decían, además, que la farmacia de ese establecimiento sanitario estaba vacía y que los pacientes tenían que comprar los insumos porque la institución no los tenía. El martes 24 de septiembre,

los mandos del Hospital San Felipe determinaron suspender las cirugías pediátricas en ese centro asistencial debido a la falta de un manómetro, usado para medir la presión de gases al aplicarse la anestesia a los niños. El mismo día, autoridades del IHSS ordenaron cerrar la Sala de Diálisis por falta de medicamentos y de pago a la empresa que vende ese servicio. En consecuencia, los pacientes no pudieron recibir el tratamiento, según denunciaron los propios afectados. La Secretaría de Salud también divulgó que se incrementaba la malaria en el departamento de Gracias a Dios, con el 60 por ciento de casos registrados.

A partir del lunes 07 de octubre, los médicos del servicio estatal de salud en los hospitales públicos, se plantaron frente a la Secretaría de Finanzas (Sefin) y en la Casa Presidencial a mediados de la semana. Desde el miércoles 09 del mismo mes, cientos de empleados de la Salud en sus respectivas localidades se unieron al paro indefinido de unos 700 médicos del sector público. Trabajadores del Hospital San Felipe y del psiquiátrico, Mario Mendoza, ambos en Tegucigalpa, apostados de cara a la Secretaría de Salud, en esa capital, exigieron que el Estado abasteciera de medicamentos y pagara la alimentación de los pacientes. Para acelerar la respuesta del gobierno a lo reclamado por el gremio, los médicos generales y los especialistas del hospital Leonardo Martínez y Mario Catarino Rivas, de San Pedro Sula, también protestaban en las calles y se adherían a la huelga. El martes 8 de octubre, el presidente Porfirio Lobo anunció en el Consejo de Ministros televisado, que el ministro, Salvador Pineda, instalaría una comisión para dialogar con una comitiva del Colegio Médico de Honduras (CMH) a partir del miércoles 09 de octubre para resolver lo pretendido por los huelguistas.

Tras varios desencuentros y amenazas de deducirles el salario, el gobierno declaró ilegal la huelga médica, el 14 de octubre. Las conversaciones se estancarían porque los galenos, incluían ahora -no solo los pagos atrasados a sus colegas sino- incrementos salariales y bonificaciones. En el Consejo de Ministros del 15 de octubre, el presidente Porfirio Lobo, ordenó al ministro Salvador Pineda el despido de un poco más de cien médicos por abandonar sus puestos. Y dijo ver tinte político en la huelga: “como están

cerca las elecciones generales de noviembre de 2013, se combinan los temas y lo político viene a entrar en esto”. Cuestionó que muchos de esos médicos no son sólo empleados del gobierno pues tienen sus clínicas particulares y trabajan en hospitales privados. Tras 10 días de huelga, el jueves 17 de octubre de 2013, los médicos de los hospitales públicos de Honduras reanudaron las consultas externas y las cirugías selectivas. Durante la paralización, más de 148 mil consultas fueron canceladas y unas 50 mil cirugías selectivas dejaron de practicarse.

Mientras tanto, el 23 de octubre el director de Vigilancia de la Salud, Bredy Lara, informó a la prensa que los casos acumulados de muertes por dengue hemorrágico subían a 27. Pero ocho días después -el primero de noviembre- Lara divulgó otra estadística que reflejó el 53 por ciento de reducción de estos casos. Ese mismo día, el gobernante Porfirio Lobo, con su esposa, Rosa Elena, visitó el Hospital Catarino Rivas para “solucionar problemas”, dijeron algunos medios. Sin embargo, el deplorable estado de ese Hospital Catarino Rivas ya había sido advertido por una grave alarma: dos años atrás, en noviembre de 2011, se reveló que dos infantes morían cada día.

Al incumplir acuerdos el gobierno, el 5 de noviembre se rompieron las conversaciones iniciadas. Y el 06 de noviembre el Colegio Médico resolvió reanudar los actos de protesta. En medio del conflicto médico se vio silenciado el protagonismo de la administración universitaria en el Hospital Escuela que funcionó contra los trabajadores universitarios, no contra los médicos. “La Universidad tiene que irse a su Universidad, las señoras (que dirigen el hospital y la Universidad) están aquí maltratando a los médicos y al personal de este Hospital, por Decreto Ejecutivo, el gobierno lo tiene que devolver”, afirmó la médica, Enna Ligia Torres, de la comisión de huelga.

El 11 de noviembre, tras llegar a un acuerdo con el gobierno, el Colegio Médico de Honduras (CMH), en asamblea extraordinaria, decidió terminar la huelga de casi tres meses y volver a sus labores en los hospitales públicos. El presidente de ese Colegio Médico, Elmer Mayes, informó a periodistas que fue una votación de estrecho margen, 106 votos a favor y 96 en contra para suspender el paro de

labores. El acuerdo consistió en que antes del 30 de noviembre se cancelarían los salarios impagos en 2013. Y antes del 31 de diciembre, los que estaban pendientes de 2012. A partir de febrero de 2014, se pagarían los ajustes del 6 por ciento que los médicos debían percibir en el año de la huelga, 2013. Sin embargo, Ligia Torres, de la comisión especial del CMH, cuestionó que la junta directiva del Colegio Médico trasladó desde El Progreso y San Pedro Sula a un grupo de sus integrantes con gastos pagados para que presentaran una moción ya preparada, “de entregar el movimiento al gobierno”. Dijo que “(...) Hubo una insistencia permanente en aprobar rápidamente la moción presentada por el doctor Sánchez de SPS, que venía con una moción pobre, mal redactada y entreguista al gobierno”. Torres aseguró que se hizo mal el conteo de los votos a favor de la propuesta lo que impidió la transparencia en la toma de la decisión. Ligia Torres denunció que era mentira que no se pudiera pagar la deuda a los jubilados porque al vicepresidente del CMH se le pagó la bonificación a los tres meses de haberse jubilado.

h. El IHSS, otro más para el comercio del bienestar.

El 20 de diciembre de 2013, una Comisión Interventora tomó cuenta de la administración del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en el supuesto de un nuevo esquema para asumir la dirección, “volverla una institución eficiente” y retomar el control orgánico tras décadas de una crisis general en el Seguro Social. Un informe preliminar indicó la existencia de un acumulo de contratos irregulares por más de tres mil millones de lempiras, con indicios razonables de haber sido sobrevaloradas las principales compras y contrataciones del IHSS, por más del 40 por ciento en relación con los valores reales del mercado. La decisión habría sido tomada por el presidente electo, Juan Orlando Hernández, para sanear junto al director del IHSS, Mario Zelaya -decían entonces- las finanzas y los diferentes problemas del Seguro Social. Al inicio de la intervención, Zelaya fue defendido por directivos del sindicato. Días después huyó, y hasta marzo de 2014 era buscado por la Policía Internacional (Interpol). El director Zelaya había denunciado que solo en la capital hay cerca de doce mil empresas privadas que nunca le han pagado las cuotas de cotización al Seguro. La junta

directiva del IHSS contrató un banco con el objetivo de sanear las finanzas. Pero, lo recuperado habría sido muy poco, informó el director a la prensa.

En marzo de 2014, se aprobó el decreto No.394-2013 por contrato de servicios fiduciarios para cobrar a empresas en mora y la sujeción de las empresas no afiliadas al IHSS, con el Banco de América Central Honduras S.A. (BAC), Honduras. Los interventores nombrados -Vilma Morales, entonces presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y Roberto Jerez- habían intervenido el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), en 2011. En ese momento, ya se había sugerido practicar esta misma diligencia también en el IHSS pues se trata de convertir las instituciones de seguridad social en financieras para el manejo privado. Una modalidad reciente impulsada por el FMI en México y Centroamérica, fortalecida por el expresidente Álvaro Uribe en Colombia e iniciada en Chile en los años ochenta.

i. Pese a reconocer que los gobiernos han sido cómplices, el ministro se encabritó contra los derechos docentes. Aunque ha acusado a los gobiernos de ser cómplices de la dirigencia magisterial en los resultados educativos, todas las medidas correctivas adoptadas han sido en perjuicio de los docentes. La relación entre el ministro de Educación, Marlon Escoto, y el magisterio se convirtió en una riña que, aupada por algunos medios de comunicación, tuvo como escenario un ring. Una parte de la prensa incluso contaba los *asaltos* y *nocaut* vencidos por cada uno en el pugilato. Sobre las juntas de selección para optar a plazas en 2014, en la que los docentes decidieron no participar, Marlon Escoto, dijo que la misma ley establece que los miembros de los gremios docentes eran “acompañantes”. Pero, “ellos lograron no solo poner su representatividad, sino suplantar al Estado y en esa forma corrompieron todo el Estado. Y los profesores muchos se vieron obligados a tener que pasar por situaciones penosas para poder conseguir un espacio laboral”, acusó. La ausencia de los representantes docentes, añadió “(...) demuestra que el único interés que han tenido en otros tiempos ha sido de pervertir ese proceso y en alguna medida mancillar y generar un proceso indigno por lo que eran los únicos beneficios que

buscaban”.

En contradicción, a lo anterior, Escoto deja ver que el Estado es el único responsable, “(...) pero el Estado tiene y siempre ha tenido esa potestad de ser el garante de ese proceso que hoy se retoma aquí en Ocotepeque (...)”. Pese, también a que el mismo reconoce, “cada vez que se toma una medida tiene un impacto en algún sector, que en algún momento consiguió un beneficio en detrimento de la educación (...) pero sí va a tener un impacto y beneficio en el educando, que es la primera responsabilidad, el primer derecho que tiene que garantizar el Estado”, señaló. Respecto a las reformas a la Ley del Inprema, aprobadas el 12 de diciembre de 2013, en el Congreso Nacional, dijo, benefician al docente, pero no al dirigente magisterial. Y, en ese sentido, el Estado ha liberado a los docentes del secuestro financiero a que lo había sometido la dirigencia magisterial, afirmó. Según Escoto, el Estado deducía a los docentes y entregaba a la dirigencia magisterial, que solo utilizaba el 10 por ciento para beneficio docente, señaló y “el 90 por ciento era utilizado para otras acciones”, insistió. Pero el ministro Escoto, no refirió los abusos del propio Estado al utilizar el dinero de docentes, confiados al Inprema para financiar -de forma abusiva- un golpe de Estado. Criticó, el uso de dinero en manifestaciones, “para luego rendir informes de millones invertidos en la lucha”. Un derecho propio del magisterio que significaba también defenderse de la agresión del gobierno.

Aunque ha acusado a los gobiernos de ser cómplices de la dirigencia magisterial, Escoto no ha promovido se deduzca responsabilidad legal a esos otros que señala como “cómplices”. Siendo que las autoridades estatales, y no los docentes, serían los primeros imputados por un desastre de la institucionalidad educativa. En septiembre, la Corte de Apelaciones de Comayagua dejó en firme el auto de prisión contra dos directores departamentales, supuestos responsables de vender plazas en el sistema educativo. Ambos oficiales no fueron inquiridos por el Estado sino denunciados de fraude por dos maestras que habrían pagado 85 mil lempiras para obtener una plaza laboral. Estas no fueron sancionadas por compra de plazas. Empero el tamaño de la corrupción revelada por el ministro

Escoto, solo se conoce de esos dos casos. El Estado resolvió, sin consulta, transferir el 90 por ciento, de las cotizaciones a Inprema, 400 lempiras aplicados a un seguro de vida de un millón de lempiras, en un seguro mixto de 500 mil, o tenerlo como cuenta de ahorro. Según el ministro, la decisión está basada en una encuesta aplicada en cinco meses por la Secretaría, que recogió “30 mil respuestas de profesores que planteaban las inquietudes que tenían sobre la ley”. Con todo, una encuesta no es exactamente un plebiscito que autorice la toma de decisiones.

otro desorden institucional es el intento de mejorar la calidad educativa, sin un proceso pausado y progresivo, la Secretaría de Educación extendió la jornada diaria de clases, a partir de 2014, sin saber incluso la cantidad de centros educativos que estarían en condiciones para implantarla. Sólo en la región central, 20 instituciones educativas funcionaban de manera ilegal. Descubrieron, que varios de los centros educativos oficiales funcionan en un único edificio. Sin embargo, en su infraestructura existiría la administración hasta de tres. Asimismo, varios otros de esos centros educativos fueron divididos para atender en la mañana a los tres primeros grados y en la tarde, a los siguientes niveles, o, al segundo ciclo de educación básica, de cuarto a sexto grado. No obstante conocer que más de 23 mil centros educativos operan en 18 mil edificios, Escoto analizó que el problema en Educación no es por problemas financieros sino de administrativos.

El cambio brusco de jornadas, fue rechazado por organizaciones de padres de familia dado que estas son afectadas social y económicamente. Además, por haber sido inconsulto. Según dijeron, la reforma se aplicará en el país a 19 mil 564, de los 22 mil 14 centros educativos que contarían con una sola jornada. Dos mil 450 instituciones quedarían con la jornada que ya realizan.

La valoración de las acciones cívico-patrióticas también ha sido afectada a través de medidas sectarias de la Secretaría de Educación para quien la formación cívica solo la puede definir el gobierno. Y cualquier actividad que escapa a su control es considerada inapropiada e ilegal sin recurrir a mecanismos conciliatorios e integradores

de los intereses educativos, someten las normas de derechos humanos por debajo de la arbitrariedad de criterios personales y pseudo legalizados. Al menos cinco directores de centros educativos públicos fueron violentamente sancionados, incluso con oficios de despidos entregados bajo resguardo militar, como fue el caso del director, Roberto Ordoñez, del Intributo Central Vicente Cáceres por no participar de un desfile cívico oficial para recordar, el 15 de septiembre, la independencia política de Centro América respecto del imperio español. Los docentes fueron sancionados y pasados por audiencias de descargo administrativo, por esa causa. Luego que, Oscar Recarte, el presidente del Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (Copemh) convocara a todos los directores de centros educativos y presidentes de las bandas de guerra a una reunión para “definir detalles de nuestra propia marcha”, el ministro de Educación, Marlon Escoto, manifestó a través de su cuenta de Twitter que “ningún centro educativo público está autorizado a participar en desfiles alternos del 15 de Septiembre, sin la autorización de la secretaría de Educación”.

En febrero y mayo de 2013, el ministro Escoto ordenó a los dirigentes magisteriales que deberían regresar a sus puestos estrictamente docentes porque de conformidad con la ley gozan de tiempo especial para la actividad gremial. De los 12 requeridos, cinco no retornaron. El 02 de octubre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 33,244, el acuerdo número 6974-D.D.E-05-2013 que cancela una plaza a Edwin Oliva, presidente del Colegio Profesional, Superación Magisterial de Honduras (Colprosumah), por no presentarse a su plaza como director del centro educativo, San José V, de San Pedro Sula.

El acuerdo 7567.D.D.E-05-2009 del 05 de octubre de 2009, de nombramiento de Oliva, fue anulado, en vista de que este no surgió efecto porque Oliva nunca tomó posesión del cargo. Fue el gobierno quien cedió a Oliva, una licencia con goce de sueldo por asuntos gremiales. De lo que apenas reconocen, “fue un error involuntario”.

Al siguiente año, en marzo de 2014, el presidente del Colegio de Profesionales de Educación Media (Copemh), Eulogio Chávez, se convirtió en el

segundo dirigente magisterial cuya plaza fue cancelada por la Secretaría de Educación. El 05 de marzo, mediante resolución No. 0253-DDEFM-2014 y 0250-DDEFM-2014, la Dirección Departamental de Francisco Morazán notificó a Eulogio Chávez que debía regresar a su puesto de trabajo docente del Instituto Técnico Luis Bográn y del Instituto Nocturno Sargento Humberto López y López. La orden fue emitida tras negarle la licencia con goce de sueldo a Chávez porque ya había gozado, según Educación, de ese beneficio varias veces. Eulogio Chávez recurriría a todas las instancias administrativas hasta la Corte Suprema de Justicia. Varias de las decisiones arbitrarias de esa Secretaría, demandadas por los docentes, de seguir rumbo justo en los juzgados y la Corte, representan graves perjuicios para el Estado y sus finanzas.

El Estatuto del Docente ha sido prácticamente derogado en varias de sus disposiciones, al implantar una nueva Ley Educativa por el gobierno Lobo-Hernández, en 2012. Hasta diciembre de 2013, la Secretaría de Educación mantenía en suspenso el pago a docentes. Y según un oficio de noviembre, DP 220-2013, enviado de esa Secretaría a la de Finanzas, la planilla de sueldos por crecimiento vegetativo de 2012 no debía pagarse al declararse ilegal, no aprobada por el Congreso.

En julio del año 2012, los docentes y el ministro de Educación llegaron a un compromiso de puntualidad en los pagos de planilla normal. Pero, se retrasaron otros pagos.

La gerente de Escalafón, Yessenia Martínez dijo, en noviembre, que a algunos maestros se les debe un año porque trabajaron en “planillas no oficiales. Y (...) planillas de crecimiento vegetativo, son planillas no oficiales que se pagaron los últimos años por más de 300 millones de lempiras, donde iba personal administrativo, profesores que no trabajaban con alumnado y hasta dirigentes magisteriales”. Aceptó que sí había deuda desde el año 2008 con todos los montos y la documentación, que hay docentes que no se les ha podido validar su deuda, no está registrada y no hay un comunicado oficial de la Secretaría de Educación para recoger documentos. “Me imagino que la dirigencia magisterial en algún momento va a hacer alguna presentación de demanda porque aquí hay una responsabilidad

de parte de la Secretaría de Educación y del Ministro (Marlon Escoto), por registrar la deuda y hemos presentado informes a Finanzas de deudas históricas”, señaló Martínez.

El 13 de noviembre, unos 14 mil docentes se manifestaron en reclamo de la deuda acumulada por la Secretaría de Educación, en los últimos 4 años. Según denunciaron dirigentes, el gobierno de Porfirio Lobo Sosa alcanzó una mora de 500 millones de lempiras, por concepto de salarios atrasados.

Unas 14 planillas complementarias, adeudaría el gobierno desde 2011. El dirigente magisterial, Joel Espinal, afirmaba que desde 2011-2012 se deben salarios a docentes por 400 a 500 millones de lempiras y todavía había salarios adeudados desde 2010. Que el ministro afirma que no reconoce (Canal 11. 22 septiembre. 06:50).

El 24 de diciembre, el ministro de Educación, Marlon Escoto, anunció que se abrirían 300 centros educativos más, con el dinero de la partida presupuestaria de 400 millones de lempiras que estaba destinada a financiar las planillas para el crecimiento vegetativo a docentes. No explicó cómo se iría a obtener el financiamiento diario de esos centros. El proceso habría sido iniciado en 2012, dijo, cuando se disminuyó ese renglón financiero en 180 millones de lempiras. La Partida en cuestión fue reducida en 2013 y anulada para 2014. El ministro afirmó que la planilla por crecimiento vegetativo “estaba infiltrada. De hecho fue una planilla ilegal; nunca fue aprobado por el Congreso en el presupuesto ordinario”. Agregó que por eso es que “allí aparecieron en planillas equipos de fútbol, empleados de haciendas, empleados de una cadena de medios de comunicación del norte”. Afirmó que esto era posible con la confabulación de políticos inescrupulosos y dirigentes magisteriales, que tenían sus redes. Contra quienes no ha procedido.

Con todo y la valoración deficiente que el Ministro Escoto hace del proceso educativo nacional, que atribuye la responsabilidad casi exclusiva a los docentes, cuestionó los resultados de aprobación del 58 por ciento de los aspirantes en el examen de aptitud para ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Rechazó que la prueba midiera conocimientos sino aptitud

y aseguró que esos resultados son una cortina con la que la UNAH esconde los reducidos cupos para estudiantes. “Es algo un tanto engañoso, suponiendo que los jóvenes nuestros el próximo año tuviesen mejores condiciones y más de ellos aprobaran o tuvieran mejor aptitud, el sistema superior no tiene espacio para recibirlos”, criticó. Escoto que diferencia tajante ambos instrumentos de medición, contradictorio se permitió comparar el 58 por ciento de aprobados de la PAA con el 60 por ciento, de promedio latinoamericano de los estudiantes que van de Educación Media a Superior. Se puede comprobar que “no estamos lejos” del promedio, defendió.

4. Mecanismos arbitrarios para imponer privatizaciones tienen efecto depredador sobre la vida, la cultura y los derechos de las comunidades

Los proyectos privatizadores de los bienes comunes (agua, bosques, minas, betas, naturaleza, cultura, conocimiento) operan en forma deficiente, dañina y arbitraria. Impuestos por la fuerza, provocan conflictos graves que socaban la convivencia entre los pobladores y las condiciones para un desarrollo humano, integral y sustentable. Las empresas concesionadas por décadas, que renovadas pueden sobrepasar 100 años, dividen a la población con engaños para lograr aliados que acepten sus propuestas. Todas las concesiones de los proyectos han sido aprobadas y otras ampliadas y ratificadas, violentando los derechos humanos y de consulta a los pueblos originarios, sobre sus territorios y títulos comunitarios de dominio, establecidos por la Declaración de los pueblos autóctonos y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, ratificado por Honduras el 28 de marzo de 1995.

Otras veces, fingen artimañas para entenderse con una parte de los vecinos. Financian grupos de militares, policías y empresas de seguridad privada, para amedrentar a líderes y organizaciones indígenas y campesinas que rechazan la explotación violenta de la naturaleza en sus territorios. Ninguno de esos proyectos se acompaña de un respeto efectivo a los derechos humanos. Los proyectos no engloban entornos humanizados o son engañosos. Representan el riesgo de alterar los ecosistemas y sin responsabilidad ninguna por el perjuicio

ambiental y humano causados. La explotación minera abarcaría el 30 por ciento del territorio nacional con unas 370 licencias, hasta 50 años.

a. Abogados, fiscales, personas defensoras de derechos humanos (periodistas, indígenas, negros, campesinos) son víctimas principales.

Una supuesta necesidad de ejercer control en la seguridad para garantizar las elecciones, fue el pretexto suficiente del gobierno para intensificar un entorno de temor y violencia que ya era vivido por la población. Se aceleró la violencia judicial y la acción directa de atentados y homicidios por matones pagados contra pobladores de las comunidades que protegen sus derechos humanos y se defienden del robo y deterioro ambiental, sobre todo por empresas mineras e hidroeléctricas. Principalmente, luchadores por derechos indígenas y ambientales. Aunque tiene obligación legal de protegerles, el gobierno se omitió y, al contrario, desde las autoridades se gestaron mensajes y acciones de desprestigio contra esa lucha.

La Relatora Especial Sobre la Situación de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos en Honduras, Margaret Sekaggya, informó que estas siguen expuestas al peligro de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y malos tratos, detención y privación de la libertad, desplazamiento, exilio forzado, estigmatización, amenazas de muerte, atentados, vigilancia, hostigamiento. Enfrentan problemas principales, entre otros, la cultura de impunidad y la falta de medidas de protección, de capacidad y de coordinación institucionales.

A mediados de octubre de 2013, miembros del Colegio de Abogados de Honduras-CAH reclamaron al gobierno investigar, en serio, el cúmulo de los 67 asesinatos de abogados perpetrados en Honduras.

El gremio de abogados pidió al gobernante, Porfirio Lobo, y a su ministro de Seguridad, Arturo Corrales, dotar de, una policía de investigación, al Ministerio Público (MP); un presupuesto adecuado, al Poder Judicial para proteger a los jueces; y crear la ley de mecanismos que proteja a las personas operadoras de justicia.

Según el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) solo tres de 67 de esos casos tienen sentencia condenatoria. En todos, los ejecutores fueron policías. El exdirector de la Policía Nacional, Ricardo Ramírez del Cid, culpó a esa Institución y a las Fuerzas Armadas de Honduras (FF AA) de haber inducido el asesinato de su hijo por mareros en un ataque, fingiendo un asalto para entrar al restaurante donde el joven se había detenido. Nunca esperó que “desde adentro de la institución” le hicieran daño, dijo.

La Coalición Nacional de Redes Ambientales está integrada por 22 organizaciones integradas por cientos de miles de defensores y defensoras que actúan en áreas para el desarrollo comunitario, agrícola, de pescadores, de comunidades afectadas por la minería industrial y otras. Esta Coalición denunció que el gobierno de Porfirio Lobo, aliado al presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández, ejecutan “una agresiva expansión de concesiones para la exploración y explotación minera, proyectos hidroeléctricos, eólicos y de explotación de otros bienes naturales”.

Evidenciaron, en particular, los ataques violentos contra los pobladores de los departamentos de Atlántida, Santa Bárbara, Ocotepeque, Intibucá, Colón, La Paz, Yoro, Valle y en otras regiones del país. Exigieron derogar de inmediato leyes “antipopulares e inconstitucionales”, como la Nueva Ley de Minería, Ley de Regímenes especiales (ciudades modelo), La ley de Coalianza, Ley para la generación de Energía Renovable, Ley de Escuchas, Ley para la Protección y la Promoción de las Inversiones, la propuesta para una Nueva Ley de Municipios y una nueva Ley del Ministerio Público en la que se pretende eliminar la Fiscalía Especial del Medio Ambiente y, los delitos ambientales.

Acusan de estar “generando destrucción y terror en nuestras comunidades”, a la Empresa Aurora en Santa Elena, San José de La Paz y en otros municipios de ese departamento; DESA y Sinohydro-FIHCOSA, en Santa Bárbara, Intibucá; al Empresario Lenir Pérez, propietario de la empresa Aluminios y Techos de Honduras (Alutech), en la Comunidad Nueva Esperanza, Municipio de Tela; Hidroeléctricas de Occidente, en los departamentos de Copán y Santa

Bárbara; la empresa Cerros del Sur en el Corpus, Los Lirios, en el municipio de El Triunfo, ambos en el departamento de Choluteca. Igual, las empresas que pretenderían operar en los municipios de Santa Fe, Sabá, Balfate y Bonito Oriental, en Colón; la empresa Five Star Minerals, en el Municipio de Agalteca, departamento de Francisco Morazán. Advierten las “formas demagógicas, manipuladoras, corruptas y violentas” de las que se valen estos empresarios para apresurar sus proyectos. Apoyados por funcionarios del gobierno y del sistema judicial penal quienes se sirven de la presión policial y la militarización, de la criminalización y detenciones ilegales. Lo que conlleva también a la impostura de concesiones de exploración y explotación minera, sin los debidos procedimientos legales, disfrazados de permisos para minería No Metálica, propiciados por las imprecisiones y por los vacíos en la nueva Ley de Minería.

Representantes de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del campo (CLOC), Vía Campesina Centroamérica, varias comunidades de Guatemala, denunciaron el incremento de la criminalización a la lucha campesina e indígena por la defensa de la vida. Honduras, Panamá y Guatemala, son los países donde más se han incrementado los asesinatos, los encarcelamientos, las persecuciones e intimidaciones a líderes y lideresas por la defensa de la vida. Sólo en Honduras en los últimos tres años se registran 115 campesinos y campesinas asesinados; unas 3,050 enjuiciados en el proceso de la lucha por su tierra. Así como el aumento de desalojos violentos y la remilitarización de las comunidades donde los pobladores defienden sus territorios. De acuerdo con la Coordinadora, “las políticas de despojo de parte de los gobiernos y de las empresas transnacionales” han resultado en el aumento de la cantidad de familias campesinas desalojadas de sus tierras, para la siembra de monocultivos; empobreciendo a miles de familias campesinas.

Los asesinatos y la represión a dirigentes -con el pretexto electoral- continuaron en el Aguán y en otros ámbitos. El Observatorio Permanente de Derechos Humanos en el Aguán indica que unas 128 personas murieron y otras seis desaparecieron entre 2008 y 2013 a causa del conflicto agrario en el Bajo Aguán. En apenas un mes, en abril de 2013, fue encontrado sin vida -en un aparente suicidio- el

presidente del Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguán (MARCA), Julián Hernández, de 57 años. Sufrió un disparo en la sien y en su mano derecha tenía una pistola. Fue preocupante que el comandante de la tropa Xatruch, coronel Germán Alfaro, informara a periodistas que Hernández departía y jugaba billar con unos amigos, a eso de las 3:00 de la madrugada, cuando, de repente, tomó el arma y se disparó en la cabeza.

En mayo, tres hombres aparatosamente armados asesinaron a José Omar Pérez Menjivar, de 37 años, presidente de la empresa los Laureles del asentamiento La Concepción, que pertenece a Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), murió de inmediato ultimado por los hombres que le dispararon, a unos cien metros de su vivienda, en la colonia los Laureles de Tocoa, en el departamento de Colón.

La Plataforma Agraria Regional del Valle de El Aguán, el Movimiento Campesino de San Manuel Cortés (MOCSAM) y la Vía Campesina condenaron un plan que pretende criminalizar a la dirigencia campesina del MARCA y al coordinador de la Vía Campesina, Rafael Alegría, denunciaron. De modo malicioso, se les pretende vincular en el asesinato a balazos de Walter Díaz Padilla y de Omar Garay, herido con lesiones leves. Ambos eran abogados que trabajaban para los terratenientes de esa zona. El atentado criminal ocurrió el 13 de junio del 2013, en el centro de Tocoa, municipio totalmente militarizado y controlado por la operación Xatruch III.

Las organizaciones labriegas denunciaron también que existe un plan para asesinar a José Isabel (Chavelo) Morales, integrante de la comunidad Guadalupe Carney, en el municipio de Trujillo, Colón. Demandaron al Gobierno cesar la ola de represión, persecución y asesinato en contra de los campesinos y las campesinas del MOCSAM, víctimas de ocho desalojos violentos en un año por miembros del ejército, la policía y guardias de seguridad. El más reciente y brutal ocurrió el 12 de junio del 2013.

En marzo de 2013, en una carta abierta 17 organizaciones civiles internacionales condenaron que la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Banco Mundial, defienda y financie actividades

de la empresa palma-aceitera Grupo Dinant, implicada en asesinatos y otras violaciones de derechos humanos.

Dos meses antes, en enero de 2013, la Relatora Especial de la ONU sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, Gabriela Knaul, opinó que la Corte Suprema (CSJ) no respetó las normas internacionales que garantizan el derecho a un juicio justo y al debido proceso legal, al destituir, en diciembre, a los cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional, Rosalinda Cruz, José Francisco Ruiz, Gustavo Enrique Bustillo y José Antonio Gutiérrez. Ellos fueron separados por declarar inconstitucionales las pruebas destinadas a depurar la Policía Nacional y los artículos 82, 90, 94, 314 y 317 de la Constitución hondureña. Siendo que los jueces solo pueden ser destituidos, por razones graves de mala conducta o incompetencia, tras el debido proceso con las garantías de un juicio justo y que además prevea una revisión independiente de la decisión. De igual manera, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) precisó que las “sanciones disciplinarias que se impongan a un juez o jueza, en ningún caso pueden estar motivadas en el juicio jurídico que se hubiera desarrollado en alguna de sus resoluciones”.

Un movimiento, denominado *Convergencia por la Justicia y el Diálogo Constitucional*, se manifestó frente a la CSJ el 03 de enero para denunciar a éste como “un poder del Estado que ha hecho de la justicia una trinchera a favor de poderes fácticos que se oponen a los cambios necesarios que exige el pueblo de Honduras para vivir en un país con equidad y justicia social”. Cerca de 40 mil integrantes de organizaciones urbanas de barrios, aldeas y colonias, campesinas; obreros, estudiantes en resistencia, reservistas y abogados constitucionalistas exigieron a los magistrados del pleno de la CSJ renunciar de sus cargos y al Fiscal General y al Adjunto del Ministerio Público con el fin de “recuperar la confianza en la institucionalidad”. La que se ha perdido, afirman como “consecuencia del negar sistemáticamente recursos promovidos para reponer garantías fundamentales como el derecho a la vida, a la libertad, derecho a la tierra, derecho a los pobladores de garantizar la propiedad urbana, derecho a la justicia...” Pero, reafirman, “más grave”, el derecho de promover recursos para garantizar las reparación de los daños, causados por quienes agreden los derechos constitucionales.

La Convergencia afirma constituirse para luchar contra las dispensas y concesiones otorgadas a grupos de poder, nacional e internacional, las contratas de energía térmica, la evasión del pago de impuestos, que es una causa de los problemas financieros que tiene el Estado para responder a derechos sociales.

Denunciando los monopolios de la comunicación utilizados para defender sus negocios propios y favorecer intereses de grupos que viven presionando a los gobiernos, sin importarles la calamitosa y progresiva crisis del pueblo.

Esas multinacionales cuentan con el soporte incondicional de sus gobiernos, las potencias europeas, Canadá, y Estados Unidos, donde sus capitalistas están asentados. Algunos de sus ejecutivos, socios o propietarios son -o han sido- funcionarios o asesores en esas estructuras. El periodista estadounidense, Glenn Greenwald, que publicó en el diario británico *The Guardian* las informaciones sobre el espionaje mundial de la Agencia Nacional de Investigación (NSA), filtradas por Edward Snowden, afirmó ante el Congreso brasileño que Estados Unidos también hurgó en archivos empresariales y en acuerdos industriales en América Latina. El terrorismo y la seguridad nacional son solo un pretexto” de Washington para invadir mensajes, afirmó.

5. Un nuevo antifaz para la Fiscalía. Ni destitución, ni juicio político

La tenebrosa sesión en la que, como en varias otras, pugnaron poderosos intereses económicos y políticos, disfrazados estos de un ridículo matiz, en el pretencioso intento –cada vez más desacreditado- de fingir esos motivos como si fueran las medidas salvadoras urgentes para el destino nacional. De igual modo, los espasmos nocturnos de la Asamblea estuvieron precedidos de un largo episodio aberrante que siguió evidenciando cuánto carece Honduras de un debate científico-político y que la doctrina social del Estado es, apenas... un fósil esqueleto, fraccionado, cuyas partes están ocultas y enterradas a enormes distancias unas de las otras. En el que, además, predominan los criterios oportunistas, caprichosos y malsanos de individuos y de grupos menores, que concentran enormes poderes arbitrarios.

En un agorero inicio del mes patrio, la madrugada

del domingo 01 de septiembre, después de la asustadora medianoche, pasados unos 15 minutos de la primera hora del domingo, el Congreso hondureño designó a Oscar Fernando Chinchilla (Partido Nacional), como Fiscal General, y a Rigoberto Cuellar (Partido Liberal), como su Fiscal General Adjunto para un período de cinco años (2013-2018) aunque en su origen se trataba de una sustitución por desahucio ante la renuncia *sugerida* a los anteriores cabezas del MP. Esta elección requería apenas haber completado el período para el que ellos habían sido asignados.

Una prolongada asamblea -cargada de anticipados y largos cabildeos, además de asomarse algunos arranques de pugilatos- eligió a los nuevos titulares del Ministerio Público con 90 votos a favor y 38 en contra. (Algunos corregían, 88 aprobatorios y 40 en rechazo).

El diputado nacionalista, Mario Pérez, que había precedido la Comisión de Audiencia Pública para escuchar las propuestas de los postulantes a fiscales jefes, se encargó también de mocionar que proponían aprobar a Chinchilla y a Cuéllar, como nuevas autoridades de ese Ministerio.

Fueron electos por los votos de 90 diputados entre ellos nueve, tachados de “traidores” a la línea del Partido Liberal, que llevaba consigna de votar en contra de esa elección por considerarla “ilegal”.

Para los 38 diputados opuestos a la elección era improcedente que ese Congreso Nacional (CN) nombrara para cinco años a los nuevos titulares del Ministerio Público, sino que debieron elegirse por el tiempo que restaba y que finalizaría el 14 de marzo de 2014, en el que se hubiera completado el quinquenio constitucional de los fiscales salientes, obligados a renunciar: Luis Alberto Rubí y Roy David Urtecho.

Se les obligó a renunciar como resultado del informe de una Comisión Interventora del MP que recomendó su destitución y juicio político (sin que ocurriera, ni lo uno, ni lo otro).

El proceso de selección de candidatos comenzó y siguió atestado de ilegalidad, contradicción, inconsistencias y controversias. De modo incoherente, al tiempo que se refutaba la constitucionalidad del mismo, por la decisión de

elegirles como si se hubiera cumplido un período normal, se buscaba aplicar normas de legalidad constitucional al resto del proceso. Y, otras veces, se intentaba saltarlas y seguir procedimientos parlamentarios, apenas convenidos entre las partes.

La rectora de la Universidad Nacional, Julieta Castellanos; el Comisionado de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, y el representante Carlos Hernández, de la ONG, Asociación por la Paz y la Justicia (APJ) abandonaron la junta selectora. Estos rechazaban que los postulantes no hubieran cumplido lo que la Junta entendía como requisitos constitucionales porque no habían “aprobado” parte de las fases anteriores, es decir, las pruebas específicas de confianza (sicométricas, polígrafo y financieras). La Junta Proponente primero decidió evaluar a los auto-propuestos, en eliminatorias.

Quedó, entonces, la Junta reducida a solo cuatro de los siete delegados: dos por la Corte Suprema de Justicia (de la que Chinchilla, el elegido, formaba parte), uno por el Colegio de Abogados y otro por las universidades privadas. Soslayado quedó si era legítima la calidad, funcionamiento, proceder y proporción de esa instancia, cada vez más desvirtuada para elegir al Fiscal de entre los aspirantes “aprobados”. La tríada institucional entregó al Congreso, su propuesta de nómina, compuesta por cinco postulantes a jefes de fiscales: la abogada, María Antonia Navarro Bustillo; los cuatro abogados, Rigoberto Cuéllar, Ivis Antonio Discua Barillas, Rolando Argueta Pérez y Óscar Fernando Chinchilla. Varios de los pasos seguidos quedaron viciados, obviándose si en realidad se aplicaba el carácter legal o si se trataba de solo acuerdos y normas parlamentarias de la Junta.

La mañana del sábado, 31 de agosto, los nominados concurren al Congreso Nacional para entrar a un proceso de audiencias públicas televisadas, con una duración aproximada de 45 minutos cada una. Esta etapa fue conducida por una comisión, integrada por diputados de diferentes partidos representados en el Poder Legislativo.

En su examen, los nominados analizaron el estado actual de la Fiscalía y su propuesta para resolver la calamitosa inoperancia en ese Ministerio. El que, desde abril, estaba a cargo de una Comisión Interventora, encabezada por, la también postulante, Navarro Bustillo. Una vez que concluyó

la presentación del listado oficial, se retiraron, los diputados liberales, Yuri Sabas, Osman Aguilar y el congresista del PINU, German Leitzelar, integrantes de la Comisión Especial de Evaluación. Dijeron, no avalar, el proceso porque la escogencia de los candidatos estuvo plagada de irregularidades, argumentaron entonces.

En general, los dirigentes del Partido Liberal, del Libertad y Refundación (Libre), otros políticos y organizaciones sociales, atribuían que los ardidés usados desde los antecedentes e inicio del proceso obedecían a las pretensiones del entonces candidato presidencial del Partido Nacional, Juan Orlando Hernández, también presidente del Legislativo, para que se eligiera un fiscal “a su medida”, a sus intereses y a los intereses del Partido Nacional.

El candidato del Partido Liberal, Mauricio Villeda, leyó en una comparecencia pública un comunicado de su Partido, dijo, en julio, que se estaba creando una crisis con la elección del, Fiscal General y Fiscal General Adjunto ya que se pretendía escoger a estos funcionarios “a la medida” para beneficiar al partido en el poder.

Rigoberto Cuellar, renunció del proceso selector, el jueves 29 de agosto, cuestionando que éste se había viciado y sorprendió, al reaparecer de último momento y reingresar en el listado oficial que fuera presentado ante la audiencia pública. El presidente de la Corte Suprema, Jorge Rivera Avilés, de la Junta Proponente, justificó que la renuncia de Cuellar era condicionada. Sin que explicara Rivera, que Cuellar renunció, sujeto, según dijo a que se reordenaran las reglas del proceso y se reintegrara la Junta. Lo que no sucedió. Pero, –simple– el exministro Cuellar reconsideró su postura, dijo Avilés. El proceso selector no tenía una normativa y muy posible, de tenerla, tampoco se hubiera aplicado. Óscar Chinchilla, entonces magistrado y presidente de la Sala Constitucional de la Corte, entró a la lista de postulados. Aunque fue público que los resultados que obtuviera él en las pruebas sicométricas aplicadas a los aspirantes, no le eran favorables. Solo una “aprobó”, o “reprobó”, en los términos de la Junta Proponente. Al final, decidieron incluirlo en la lista de candidatos para someterse al polígrafo y su calificación global habría mejorado, disimularon. El ungido fiscal general, Óscar Chinchilla, siendo magistrado en la Corte Suprema de Justicia fue

el único de cinco, en votar a favor de aplicar las pruebas de confianza a la Policía, en un fallo que las declaró inconstitucionales.

Resolución que el Congreso apurado por ejecutar una figurada depuración policial, uso como pretexto para someter a una supuesta indagación administrativa, a los otros cuatro magistrados, de esa Sala que, en diciembre de 2012, declaró inconstitucional aplicar tales pruebas. Y cuyo resultado evaluativo se utilizó para justificar destituirles por parte del Congreso –presidido por Juan Orlando Hernández y con Porfirio Lobo, en el Poder Ejecutivo. No obstante, todos eran parte de la alianza que gestó, tuteló y protegió el golpe de Estado de 2009.

Fue justo, para resolver el impase de Chinchilla, que se modificó el procedimiento inicial, y retrocedieron para aplicar la prueba del polígrafo a todos los que hicieron el examen sicométrico aún si este no les hubiera sido favorable (no “aprobado”). Fue *vox populi*, que a Chinchilla siempre se le mencionó, en la esfera política, como el más probable aspirante para convertirse en el Fiscal General del Ministerio Público. Se atribuía esto, a que Chinchilla es un aliado íntimo del presidenciable del Partido Nacional, Juan Orlando Hernández, y también diputado presidente. Tanto como, de Rigoberto Chang Castillo, diputado secretario del Congreso Nacional.

a. Denuncia de trama política, desoída y disimulada, podría haber suspendido elección de fiscales. Repartirse puestos claves en el sistema de justicia nacional, formaría parte de los cálculos políticos negociados entre el Partido Nacional, en el Gobierno, fuerzas políticas minoritarias y un grupo de liberales que, supuestamente, desecharon el mandato de las autoridades de su Partido y de su candidato Mauricio Villeda, según este. A manera de lograr que los oficialistas, además, contaran con los 86 votos de una mayoría calificada para elegir a los nuevos Fiscales incluirían el respaldo de la Democracia Cristiana, la Unificación Democrática y unos nueve diputados liberales discordantes.

Recién definida la elección de los fiscales mayores, el ex gobernante de facto, Roberto Michelletti, el 03 de septiembre, acusó que al menos, entre uno y dos millones de lempiras ofrecieron a los

diputados suplentes y propietarios para votar a favor de la elección del fiscal general y del adjunto la madrugada del domingo en el Congreso Nacional. Agregó, además, que había un “actor intelectual” entre los liberales. Pero, al igual que el aspirante Ivis Discua, quien en plena audiencia hizo pública la trama, Michelletti no precisó ni hizo denuncia formal. Y la Fiscalía, intervenida para mejorarla, prescindió de actuar de oficio para anular el corroído proceso.

Durante las audiencias públicas, Ivis Discua, ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y reconocido miembro del Partido Nacional (en el Gobierno), último en turno de audiencias, denunció ante la Comisión Especial de Audiencias que la elección del fiscal general y del fiscal adjunto ya había sido decidida la noche anterior por la cúpula de su propio Partido Nacional.

“Nada estamos haciendo cuando ya sabemos quién va a ser el fiscal general. Y, lo digo con convicción porque a la clase política de este país no le interesa Honduras. Ellos quieren protegerse y necesitan tener gente que sea afín a ellos. Que les permita que hagan actos de corrupción. Y nosotros no estamos dispuestos a tener un acto de esa naturaleza”, denunció. Agregó que, se retiraba del proceso porque aunque su hoja de vida y los puntos acumulados para su evaluación le calificaran, él no tenía “padrino” (un patrocinador que maniobrara para elegirlo fiscal).

En su inicio, Discua ejemplificó que vio con “indignación” y “tristeza” por la televisión, la noche anterior la cobardía de una gente que pudo auxiliar, para que tuviera vida, a un policía que moría. “(...) pero la gente actuó con cobardía, no importándole la vida a nadie. Y en este país no pueden seguir las cosas así. Tenemos que cambiar la conciencia de este país”, reflexionó.

El aspirante a fiscal, Discua Barillas, se dirigió, de pie, al auditorio. Solicitó hacerlo así ante los demás participantes por problemas de salud, justificó. Discua llamó a la audiencia a pensar en que, el ser fiscal, “no es un puesto cualquiera”. Para ser fiscal general se necesita capacidad profesional, probidad moral y valor suficiente de enfrentar grandes retos, explicó. “No se va elegir una persona, azul verde y amarilla”. A quien se elegiría en ese proceso sería

a un hondureño que tenga “valores suficientes para enfrentar al crimen organizado, la corrupción, el femicidio (sic), la discriminación social, el respeto a los derechos humanos, dentro del marco de la ley”, puntualizó.

Consideró Discua que de mantenerse “incólume la soberanía del país y la Constitución de la República” como la norma principal para dirigir el rumbo de la nación, “vamos a tener un verdadero fiscal”. Pero que no era esto lo que ahora estaba sucediendo. Fue entonces cuando descargó que, no obstante, había ahí una comisión selectora, a la que exculpó de responsabilidad, “la decisión de quién va a ser el fiscal general y el fiscal general adjunto, la tomó la cúpula política el día de ayer, a las 9:00 de la noche”. Luego amplió, “nada estamos haciendo nosotros aquí procediendo a un interrogatorio cuando ya sabemos quién va a ser el fiscal general de la nación. Y lo digo con convicción, porque a la clase política de este país no le interesa Honduras, no les interesamos nosotros. Se interesan ellos. Ellos quieren protegerse y necesitan tener gente que sea afín a ellos, que les permita que hagan actos de corrupción y nosotros, no estamos dispuestos a tener un acto de esa naturaleza”, declaró.

Pero, Discua, tampoco fue claro, al decir, en medio de sus argumentos, que su parte estaba hecha, pero las decisiones no le correspondían a él. Dirigiéndose a los demás miembros de su Partido, les conminó: “La otra responsabilidad le corresponde a la clase política del país. Y, con todo respeto, le digo a la gente de mi partido -porque nunca he renunciado a mi partido, porque creo que debe existir libertad con democracia: Que no sean cobardes que no permitan que les impongan decisiones”, sin precisar quiénes serían estos tales subyugadores que se estaban imponiendo. Discua, sutil todavía, se contuvo de desvincular todo, haciendo prevalecer su prioridad a la fidelidad partidaria y tampoco impugnó invalidar el proceso.

El diputado Mario Pérez, presidente de la Comisión Especial de Audiencias, preocupado con la formalidad del asunto y no con recoger la grave denuncia que ahí hizo el aspirante Barillas, y darle seguimiento -de inmediato-, en la nueva fiscalía de la que decían querer cambiar; se apresuró para constreñir a Discua a seguir el procedimiento. Pues esa Comisión, dijo Pérez, no estaba valorando este

día “situaciones político partidarias”, evadió Pérez, en su necio parloteo.

Quiso ignorar que esa tan grave denuncia -de ser así- invalidaría y suspendería, sin más, la elección. El ex magistrado, Discua Barillas, nacionalista probado, le restregó a Pérez que: “es necesario decirle al pueblo hondureño lo que le tengo que decir. Y no debo tener limitaciones a la palabra, más que los 30 minutos (a cada aspirante). Y quiero que ustedes sean benevolentes conmigo -dijo moderado- que me permitan decir lo que siente una persona que se somete a la ley y que está dispuesto a respetar la ley”.

Respecto a los tradicionales pre cocimientos políticos del Congreso para tomar decisiones antipatria -en sitios furtivos y vedados a los ojos de quienes les delegaron potestades soberanas- el candidato a Fiscal, dijo: “Creo que ha llegado el momento (en el) que no hay que agachar la cabeza para seguir consignas políticas. Que debemos levantarla. Y respetar y tomar la decisión nosotros mismos, no permitir que un pequeño grupo nos imponga situaciones. Y, a los del Partido Liberal, quiero decirles que no sean cobardes. Que no sean timoratos, que se sometan a la audiencia y que vengan a ponderar a quiénes reúnen los requisitos esenciales. Creo que el pueblo hondureño va a decidir quién quiere que lo gobierne. Quiénes son los corruptos y quién es la gente honrada”, apuntó Discua. Quizá distante de imaginar que para el 24 de noviembre los poderes ocultos preparaban una nueva trama eleccionaria. O, que esta escogencia ya era parte de esa otra manipulación. Los liberales, para no ensuciar su imagen y aparecer como paladines de la honradez, se retiran de los conflictos nacionales más álgidos. Se escurren “reptilíneos”, en vez de rectilíneos, para dejar, a boca de jarro, la ventaja a sus perversos aliados.

El presidente de la Comisión Especial de Audiencias le pidió a Discua, “moderara su nivel”, al dirigirse a ellos y que se limitara a responder lo que se le preguntaba. “Yo no me voy a someter a un proceso, donde todo está decidido. Pero, quiero que me respeten mi libre expresión de decir lo que pienso de esta payasada”, exigió Barillas. En un soplo de ironía, Pérez le dijo al aspirante a fiscal general: “Usted no está preparado para la recta final”. De tajo, dejó caer la cortina intolerante de

los interdictos, dando por cerradas las audiencias. Familiares y amigos del examinando para fiscal general, Discua Barillas, aseguraron que este fue amenazado a muerte, por medio de mensajitos de texto, vía teléfono celular, inmediatamente después de renunciar públicamente a seguir en el proceso para seleccionar a los máximos fiscales. El sábado 31 de agosto y el domingo uno de septiembre, fue perseguido por desconocidos que se conducían en diferentes carros.

Tras cabildeos y negociaciones por casi la mitad del día, desde la mañana del viernes, se votó la madrugada del domingo. Pero antes, en una especie de treta -para corroborar que contaban con una mayoría calificada- los artilleros del Partido Nacional, tendrían designado al diputado Rodolfo Zelaya para que mocionara ahí que el coordinador de fiscales del Ministerio Público, en funciones, informara -dijo- de las acciones realizadas sobre los otros fiscales, señalados por colusión con el crimen organizado, según aparecían en la lista del informe de la Junta Interventora. En el sondeo asambleario, alcanzaron una mayoría de 88 votos.

En tanto desenvolvían la artimaña, medían la fidelidad de las tres cuartas partes aliadas para llevar a Chinchilla a ser el nuevo Fiscal General. Prolongando tiempo hasta llegar a la votación, se aseguraban de precipitar el ánimo de los asambleístas. El presidente en funciones, Mauricio Oliva, solo dejó el uso de la palabra a los jefes de bancada y apresurado precipitó a la Asamblea a votar.

Los liberales se retiraron del salón y solo quedó el grupo de nueve discrepantes, imputados por sus copartidarios, como los “traidores” que votaron a favor. No obstante su candidato presidencial, Mauricio Villeda, decía que estaban unidos en esa oposición y les había llamado a mantenerla por evaluar que “el proceso de selección de candidatos, por parte de la Junta Proponente, está totalmente viciado” y que debería ser repetido. Villeda calificó de un “escándalo” que se hubiera inscrito nuevos candidatos ya cerrado el plazo previsto. Del grupo tenido por desleal, seis votaron escondidos tras la cara de sus suplentes. Haciendo gala de su desvergüenza, alegaron que no fue convenido. El Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal, el 03 de septiembre, determinaría abrir un expediente

disciplinario por desobediencia y deslealtad, dijeron, al actuar de forma contraria a lo dispuesto por su Partido. Y un tribunal disciplinario determinaría la sanción.

El parlamentario liberal, Ángel Darío Banegas, dijo discrepar de la iniciativa y calificó la elección como “una cachurecada” (marrullería). El jefe de la bancada liberal, Yani Rosenthal, dejó constancia de respaldar a su presidenciable y estar en contra de esa elección. El legislador del Partido de Innovación y Unidad (PINU), German Leitzelar, se manifestó en iguales términos. También habrían votado en contra, Orle Solís, de la bancada democristiana, los tres diputados del PINU y cinco diputados liberales que ya habían pasado a integrarse al Partido Libre. Un cuarto de hora después de las dos de la mañana, Chinchilla y Cuellar fueron juramentados.

Activistas del Partido Liberal y de Libre permanecieron en los bajos del edificio legislativo hasta el domingo, mientras gritaban en protesta contra la ilegalidad del proceso de elección. El coordinador del Partido Libre estuvo llamando a las bases de ese organismo político y apostarse en las cercanías del edificio del Congreso. La sesión que había quedado suspendida, desde el mediodía del sábado, reiniciaría a las 2:00 de la tarde. Pero, no fue restablecida hasta las 11:00 de la noche. En ese ínterin, algunos legisladores dijeron a medios de comunicación que se instalaron “reuniones secretas” en las que, incluso, habría participado un miembro del gabinete de Gobierno. Sin precisar quién era. La diputada Delmy Ordóñez, del Partido Innovación y Unidad-PINU, habría dicho a la prensa que, con esa elección, los miembros del Partido Nacional “quieren dejar blindado todo para un grupo, que todo mundo conoce”.

b. La supuesta traición liberal ¿O el bipartidismo hermanado? La histórica alianza entre las cúpulas nacionalistas y las liberales para alternarse en el poder perdura, hasta armar un golpe de Estado en 2009, no obstante los nacionalistas aparentan no tener nada que ver con lo que ellos imputan como una crisis política liberal. Pese a discordancias superficiales, hace creer que la oposición del Partido Liberal más que perseguir justicia, buscaba solo impedir que el Fiscal fuera un nacionalista, aparte del ganancioso protagonismo político y de estar inconformes con la presión sobre Luis Rubí. Según el ex fiscal del MP, Jari Dixon, después diputado por

Libre, atrás de ciertos candidatos a fiscales había manos poderosas para lograrles ese cargo. Pues un principal objetivo es que les protejan sus intereses. Refirió que Oscar Chinchilla es incondicional del presidente del Congreso Nacional y entonces presidenciable, Juan Orlando Hernández, a quien Chinchilla le cumple todos sus deseos y los de la bancada del Partido Nacional. Mientras que el candidato, Rigoberto Cuellar, es amigo personal de Elvin Santos; y a Lino Tomás Mendoza, lo apoya Yani Rosenthal, del Partido Liberal.

La cuestión de los traidores pudo haber sido más bien un arreglo de beneficio mutuo. Era obvio que para el éxito del intento liberal para neutralizar a los supuestos desleales y la compra venta de votos, el plan debía ser privativo y secreto. Porque fue hecho público antes, y no hasta después de logrado el objetivo, es lo que hace sospechar de haberse tratado apenas de un ardid electoral. Haciéndose promoción el Partido Liberal (PL) como ético y patriota. Para reparar algo, de la deslavada imagen del liberalismo partidario con vista a las elecciones del 24 de noviembre de 2013. Al mismo tiempo, se ayudaba también al Partido Nacional a asegurarse de contar con los votos suficientes para elegir un Fiscal General, a su medida, como se consideró. Haciéndose creer que el apoyo al PN, provino de un grupo de desleales y no del organismo Liberal. Pues, a dos días de llevarse a cabo la elección del Fiscal, el 28 de agosto, el presidenciable liberal Mauricio Villeda, afirmaba que sus diputados se abstendrían de votar para impedir al PN, obtener la mayoría calificada para la elección. Con esto, suponían echar por tierra la maniobra de ese Congreso de nombrar el fiscal que ya tenían definido. Sin los votos del PL, el Partido Nacional no alcanzaría suficiencia. De esa forma, se elegiría el fiscal general del Ministerio Público y su adjunto, hasta en la siguiente legislatura, en el próximo gobierno 2014-2018. Villeda, calificó la táctica como “patriótica”. A la que se uniría la bancada del PINU, agregó. Pero, la supuesta estrategia no se cumplió. Frustrada, se cree, por los diputados liberales que votaron, de ánimo propio, porfían, sumando los votos afirmativos para el Partido Nacional nombrar a su Fiscal General y al Adjunto.

c. Una vez más el Comisionado, de espaldas a los derechos humanos. Apenas un día antes de la elección y después de haber sido parte de todo el

maltrecho proceso, el ombudsman hondureño, Ramón Custodio, se embraveció y se negó a continuar hasta entregar a la Comisión Especial del Congreso, la lista de los cinco aspirantes a Fiscal General del MP porque no quería “enturbiar” su ética, según explicó en un comunicado que intituló, *No quiero ser parte de cosas turbias*.

Escribió que él “no participó de ninguna reunión de grupos con otros miembros para tomar decisiones sometidas posteriormente al voto en el pleno, como sucedió en la sesión del lunes 26 (agosto)”. Y se quejó de que no le hubieran permitido delegar un suplente ante la Junta Proponente luego de retirarse, al igual que lo hizo la rectora universitaria. Se retiraron porque los otros integrantes aprobaron permitir hacer la prueba poligráfica a los aspirantes que habían sido rechazados en las pruebas sicométricas. Como consecuencia, reduciendo esa Junta a cuatro delegados, dos por la Corte Suprema, el Colegio de Abogados y el sector de universidades privadas.

Sin embargo, el Comisionado, ya había perdido su ética en julio que fuera excluido de integrar la Junta Proponente. Ramón Custodio sostuvo, entonces, que **“tanto el fiscal general como el fiscal adjunto deben ser electos por el nuevo CN que se instalará en enero del próximo año”**, 2014. El que resultaría de los comicios generales del 24 de noviembre de 2013. Pero después, el defensor nacional echó atrás su criterio y no se rehusó a participar de la Junta Proponente para el Congreso, al que, según dijera el propio Custodio no le competía elegir al Fiscal. Custodio había sido reafirmado como proponente, a manejo de ese Congreso y a instancias del Partido Liberal que amenazaba con solo participar en elegir los fiscales del MP con la condición que se incluyera a ese funcionario en la junta selectora. La ética del Comisionado ya estaba estropeada cuando ignoró la violencia policial militar contra los opositores al Golpe de 2009. La Relatora Independiente de la ONU, Margaret Sekaggya, en su informe final de 2012 -sobre su visita a Honduras- señaló que el Comisionado había perdido crédito después del Golpe.

Explicó, preocuparle que la mayoría de las personas -con las que ella se reunió durante la Misión- le dijera estar decepcionadas y desconfiaban del Conadeh. Y reveló que el mismo fue rebajado a

Categoría B, en octubre de 2011, según el Subcomité de Acreditación Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Pero, todavía, Custodio subyugó más su ética cuando, al ser parte de los proponentes, permitió que se aplicara un procedimiento acientífico, de *muerte súbita*, siendo su tarea ahí, se suponía, velar por los derechos humanos de los aspirantes en el proceso. Y luego los abandonó, en protesta porque modificaron el acuerdo, también irregular y de origen ilegal, adoptado desde el inicio por la Junta. Aparentando repudiar un proceso que había contribuido a gestar y que ya era ilegal.

Para entonces, Custodio, dijo que no buscaba “cuotas de poder” cuando fue entregado el proyecto de “reforma consensuada” a la Ley del Ministerio Público, que excluía la figura del Conadeh de la Junta Proponente para elegir a los fiscales generales.

Su inclusión en la Junta, estaba contemplada en la Ley del MP, integrada también por el Presidente del Poder Judicial, un representante de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, un miembro de las universidades, otro del Colegio de Abogados y el Conadeh. Custodio criticó que era posible que algunos lo consideraran una “piedra en el zapato”. Quienes “se molestan”, según dijo, por su “posición beligerante de exigencia de justicia y de crítica por los pocos resultados del aparato gubernamental y legislativo ante la creciente inseguridad”. Preconizó, en otro comunicado, divulgado el viernes 19 de julio, que “será un fracaso que los titulares del Ministerio Público se sigan escogiendo de acuerdo al (Sic) poder político de los partidos”. Sin embargo, esta era la tercera ocasión en la que Ramón Custodio participaba, bajo tales criterios, en elegir aspirantes a las máximas autoridades fiscales. “Nosotros tratamos de escoger lo mejor. Pero, en las votaciones a veces no resulta así”, se justificó.

Aunque fue mantenida la participación del Conadeh, en la Junta Proponente de candidatos a Fiscal General nunca fue explicado quién o porqué escogería en el proyecto de ley, sacar al Conadeh de la Junta. El coordinador de APJ, Josué Murillo, señalaría que habían sido los fiscales del MP, considerando que había “un trato desigual” pues el Comisionado ya es electo por el Congreso y representa al Estado. El director de Fiscalías, Roberto Ramírez Aldana, negó

esa versión. Sí presentaron su propuesta al Congreso Nacional, afirmó, pero no se sustraía al Conadeh.

d. Políticos advierten “cuidado” con sacarlos de aspirar a la elección para Fiscal. Las reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Público habrían provocado una ofuscada reacción de una mayoría de los diputados del Congreso Nacional, en rechazo a que se excluyera a los políticos para optar a ocupar los cargos de fiscal general y fiscal adjunto. Miembros de las bancadas del Partido Liberal y de Partido Nacional, en reuniones secretas, habrían conminado a los miembros de la Comisión Especial de Reforma a la Seguridad (CRSP) advirtiéndoles que se cuidaran de excluir a los políticos de la búsqueda por la titular de esa Fiscalía. Al final, el Congreso redujo la reforma de ley a modificar la Junta, evidenciándose la urgencia porque el fiscal fuera electo por esa Cámara en funciones. Impusieron que el ente selector fuera presidido por la Corte Suprema y mantener en este al Conadeh.

El 21 de julio, el Congreso recibió las modificaciones -presentadas por cuatro mesas nacionales de consenso- al proyecto inicial de reformas a la Ley del Ministerio Público, decreto legislativo 228-93 del 13 de diciembre de 1993. El que variaba 11 artículos de la ley, unos 23 numerales, y otros serían derogados. Sobre el artículo 22, se había consensuado que los fiscales serían electos con dos tercios de los votos a favor. Se había cambiado de forma sustancial la integración de la Junta de Proponentes de la que fue excluido el Comisionado Nacional de Derechos Humanos. Se propuso, que el organismo selector fuera compuesto por un representante de la Corte Suprema de Justicia, uno por la Universidad Nacional. Dejando fuera las universidades privadas (que sirven licenciatura en Derecho). Se incluía en la Junta, a un representante de la Asociación de Fiscales de Honduras (AFH) y uno de la empresa privada, un delegado por las organizaciones civiles de derechos humanos, otro por la sociedad civil que trabaja temas de justicia y/o seguridad y uno del Colegio de Abogados de Honduras (CAH).

Ente otras reformas, el artículo 20 refería que no podrían ser electos para fiscal general, los diputados, secretarios y subsecretarios de Estado y jefes de entes autónomos, desconcentrados o descentralizados, que hubieren desempeñado esos cargos en los últimos dos años a la elección. Incluso sus parientes, hasta un cierto grado de

consanguinidad o de afinidad. Lo que hubiera dejado fuera de opción, entre otros, a Rigoberto Cuéllar, ahora fiscal adjunto. Quien, era ministro de Recursos Naturales, y además, estaría emparentado con Porfirio Lobo, a esa fecha, presidente de la República. El miércoles 31 de julio, se presentó el informe final de la Comisión Interventora del MP y se leyó en primer debate el dictamen de las reformas a la ley. La discusión seguiría el jueves. Y de no lograrse los dos tercios de votos de los diputados (86), entonces la bancada nacionalista procedería a elegir al Fiscal.

El 31 de julio finalizaba la vigencia de la Comisión Interventora del MP, con opción de ampliar un mes sus funciones a fin de impedir que el coordinador general de fiscales, Roberto Aldana, quedara al frente del MP y forzar la elección del Fiscal. Para quien, ya buscaban perfiles. Los artículos 18 y 22 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y de la Junta Proponente restaron facultades para iniciar una selección de sustitutos al ex fiscal general, Luis Alberto Rubí, y su fiscal adjunto, Roy David Urtecho. De acuerdo con la ley del MP vigente, solo el Congreso Nacional siguiente, resultante de las elecciones de noviembre de 2013, podría elegir al fiscal general de la República y al fiscal general adjunto. Pero, el Gobierno y la Cámara Legislativa de entonces empujaron todo para elegir a los fiscales generales antes del 28 de agosto por un período de cinco años, apresurando solo esa reforma a la Ley del Ministerio Público. Con la elección de la Junta Interventora del MP iniciaría el supuesto cambio buscado para la Fiscalía.

Luego de todo el proceso ya descrito, la Comisión Especial de Seguridad fue responsable de elaborar el proyecto de Reformas a la Ley del MP y consideró restituir la inclusión del Conadeh en la Junta de Proponentes. Para la elección de los máximos fiscales, el Congreso Nacional, que estaría en funciones hasta enero de 2014, mantendría el esquema de elección tradicional lo que implicaría nombrar un fiscal interino o ampliar el plazo de permanencia de la junta interventora en el Ministerio Público. O, bien, elegir un nuevo fiscal por cinco años que habría de escogerlo ese Congreso. O, dejar que esa elección la hiciera la próxima Cámara Legislativa. Lo que no estaban dispuestos a permitir. El director del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), Wilfredo Méndez, evaluaría que el Congreso vigente, pretendía manipular todo el proceso de reforma. Que todo se trataba de una

acción política. El Legislativo buscaba nombrar a funcionarios que debía designar la Cámara a instalarse el 25 de enero de 2014. En el fondo, lo que discutía el Congreso no era una “reforma”; sino, el nombramiento del fiscal para los próximos cinco años. Lo que sería ilegal, pues ese nombramiento correspondería a los diputados a elegirse para el siguiente período legislativo.

e. Con artimañas precipitan reformas para elegir fiscales General y Adjunto. La Comisión Especial de Seguridad del Poder Legislativo, hizo varios cambios a la propuesta consensuada y reformó el artículo 22 de la Ley del Ministerio Público, siendo aprobada por el Congreso Nacional, el 31 de julio. La reforma corresponde al decreto 158-2013 y se publicó en la edición No.33, 194 del 05 de agosto, del Diario Oficial La Gaceta. Pero fue solo hasta cinco días después, el viernes 09 de agosto, que circuló a la luz pública. Por lo que a partir del lunes hábil, 12 de agosto, solo quedaban siete días para el trabajo de la Junta Proponente. La que dispondría de 15 días para enviar al Congreso Nacional la nómina de los cinco candidatos definitivos. El nuevo fiscal sería electo en la semana del 19 al 24 de agosto, según programó la Comisión. Esta urgencia respaldó la desconfianza de que todo se trataba de asegurar la selección de un Fiscal que protegiera intereses políticos, del Partido en el gobierno y su presidenciable.

Tal “premura”, evidenciaba “fraude y malicia” para elegir a los próximos fiscales generales del Ministerio Público afirmó el coordinador de la Asociación de Juristas por el Estado de Derecho, Fredín Fúnez. “En qué cabeza cabe que una Junta Proponente va a escoger excelentes candidatos en tan poco tiempo”, señaló. “Prácticamente 15 días son insuficientes. Pero, aún hay un fraude, una mala fe en la publicación de La Gaceta, cuando sale con fecha 05 de agosto, es una mentira, una farsa porque la publicación sale hasta el 09 de agosto”, desentrañó Fúnez. “Es una cosa de locos, es un completo fraude el que están haciendo al pueblo”, insistió. “Es una changoneta esto realmente, la elección del fiscal general. Demuestran un desprecio al pueblo con este tipo de actos, no dan la seriedad del caso”, analizó el coordinador de Juristas por el Estado de Derecho. De otra parte, la Coalición Contra la Impunidad (CCI), que reúne 25 organizaciones civiles, entre ellas a C-Libre, también respaldó que el Congreso Nacional demostraba que no buscaba “un proceso

de elección transparente, objetivo e imparcial”. Sino que hacía una elección del Fiscal General y su Adjunto “parcializada, oscura y excluyente”. “Con el único propósito de nombrar funcionarios que les continúen garantizando impunidad a los grupos de poder político y económico”. La CCI impugnó la conformación de la Junta Proponente, con un recurso de inconstitucionalidad ante la Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, el 14 de agosto porque la reforma al artículo 22 de la Ley del Ministerio Público incluyó, en la Junta Proponente, a las ONG de la Alianza por la Paz y la Justicia.

El excluir a sus organizaciones de la posibilidad de integrar la Junta, “sin razones objetivas y razonables”, vuelve inconstitucional la norma, fundamentó la CCI. Puesto que, contraría el principio de igualdad y no discriminación, al limitar, de modo indebido su derecho a participar en los asuntos políticos nacionales. Con lo que, se violentan además, preceptos constitucionales y convenciones internacionales, sustentaron.

Días después, la Coalición contra la Impunidad calificó la elección como un proceso “oscuro y con graves irregularidades” y exigió al Congreso Nacional, suspenderla porque, de proceder, serían responsables, penal y administrativamente por violar la Constitución y usurpar la representación popular.

De realizarla, la CCI impugnaría la elección ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con denuncia internacional, y solicitarían al próximo Congreso Nacional anular la fraudulenta elección.

La CCI llamó a la Junta de Proponentes a no participar -por respeto a todas las víctimas de la impunidad- en una elección “inconstitucional, parcializada, excluyente y sin transparencia”. Que era impulsada por grupos político-partidarios con el único fin de asegurarse de no ser apremiados por sus actos corruptos. Además, ninguna de las entidades partes de esa Junta Proponente podían garantizar que la selección se realizaría con “imparcialidad, objetividad y transparencia” porque ellas mismas perdieron legitimidad al apoyar el golpe de Estado.

También, la Coalición cuestionó que el presidente del Colegio de Abogados de Honduras, el ex fiscal

adjunto, Roy Urtecho, participara en la Junta, si fue suspendido de su cargo por faltar a sus deberes como funcionario público y por obstruir la justicia. Igual, las universidades que deberían promover el pensamiento crítico y la investigación, callaron la inconstitucionalidad de la elección.

f. De urgencia a medianoche “corrigen” reglas de elección, al rescate del Fiscal y de la “justicia”.

Al provocarse un cambio en el procedimiento para proponer y seleccionar ambos cargos de fiscales jefes, se hizo avistar, más aún, que era un proceso manipulado por injerencias políticas. Cuatro de los miembros de la Junta Proponente, los dos representantes de la Corte Suprema de Justicia, el del Colegio de Abogados y el de las universidades privadas, resolvieron por mayoría de votos que los candidatos descalificados en las evaluaciones pasadas pudieran hacer también la prueba del polígrafo. A pesar de un “acuerdo” preliminar sobre que en la prueba del polígrafo solo participarían los 14 candidatos que tuvieran las mejores calificaciones. Lo que deja en cuestión que el procedimiento a seguir no esté regulado en ley.

La moción propuesta, de urgencia, la medianoche del martes 27 de agosto, por el delegado Luis Eveline, de las universidades privadas; fue secundada por el presidente de la Corte, Jorge Rivera Avilés; la magistrada, Edith María López, por la CSJ; el presidente del Colegio de Abogados y ex fiscal general adjunto, Roy Urtecho. Circunstancia que sugiere un bloque de interés para favorecer a alguien que había sido excluido. Esta sería la causa por la que abandonarían la Junta, el delegado de la sociedad civil, Carlos Hernández, de la Alianza por la Paz y la Justicia; el comisionado de los Derechos Humanos, Ramón Custodio; y la rectora, Julieta Castellanos, de la UNAH. Quien en declaraciones públicas, dijo que seguiría asistiendo a las reuniones para defender el derecho de los que “pasaron” las pruebas y dejar constancia de los profesionales que debieron ser retirados del proceso porque no acreditaron título de abogado.

Según varias fuentes legislativas, unas más explícitas que otras, el cambio repentino de las reglas buscaba favorecer a uno, o dos, de los profesionales afines al candidato presidencial nacionalista, Juan Orlando Hernández. Uno de estos habría sido, Óscar

Fernando Chinchilla, que había quedado fuera en las evaluaciones preliminares. Pero al cambiarse las reglas, pudo entrar a la prueba del polígrafo y continuar aspirando. El examen poligráfico se aplicó el 27 de agosto desde las 8:00 de la mañana, a los 13 postulantes que pasaron la evaluación sicométrica pues quedaron fuera 25 abogados. Pero, el representante de las universidades privadas, Luis Eveline -quien, según otros miembros de la Junta- no participó en las primeras fases por estar fuera del país. Y, al reincorporarse, Eveline, (cuya esposa fue precandidata a diputada por el Partido Nacional) apoyado por los dos representantes de la Corte, hizo valer su posición de retroceder en la aplicación de las pruebas a todos los que ya habían sido entrevistados. Consideró que debían someterse todos los candidatos a todas las pruebas. Los otros proponentes valorarían, se irrespetaba el mecanismo acordado y que había un claro intento de ayudar a alguien de los aspirantes que estaba fuera. Según declararon a la prensa, Carlos Hernández, de la Alianza por la Paz y la Justicia por la sociedad civil y la rectora universitaria, Julieta Castellanos.

g. Una selección medieval, maldosa y de carencia científica, contra derechos humanos en presencia del Defensor del Pueblo.

Sin embargo, nótese que el retroceso a un punto intermedio logrado por Eveline, fue posible, precisamente, porque el proceso de eliminación era retardatario y despótico, acientífico y lesivo a los derechos humanos de los concurrentes. El mecanismo no pareció tener como objetivo elegir un Fiscal, sino el de eliminar aspirantes. No existía ningún requisito real encadenado entre las etapas que obligara a depender una de la otra, solo los imaginados por los proponentes, como para haber una causa eliminatoria en cada fase. En un proceso seleccionador, los datos así obtenidos se complementan entre sí, no son excluyentes. Ayudarían a obtener un perfil suficiente de cada postulante para enriquecer la decisión final. El proceso eliminatorio era muy subjetivo y discriminatorio cuando, de partida, se eliminaba al aspirante con base en el criterio del entrevistador. Sobre todo, cuando se conoce, según informó la Junta, que la entrevista personal duraba 08 minutos y solo tenía asignado un 20 por ciento del total puntuado. Quien hubiera sido eliminado en la entrevista, podría mostrar óptimas condiciones psicológicas para el cargo, en el examen

siguiente. No se trata de “aprobar” (término usado por la Junta) pues las evaluaciones psicológicas no se “aprueban”, sino que pueden ayudar a revelar perfiles y destrezas posibles.

Luis Eveline, delegado por las universidades privadas, criticó que la UNAH, el Conadeh y la Alianza por la Paz y la Justicia querían continuar un proceso carente de evaluación científica. Esta última sería quien habría diseñado el sistema, dijeron. Pero, el procedimiento fue seguido por todos los demás, incluso por los magistrados de la Corte que, después, se pasarían al bando de Eveline para criticar lo acientífico del mismo. El glorioso numen de los ahí reunidos, les habría impedido que hicieran consultas técnicas. O, quizá, se sentían amenazados de compartir esos privilegios, o, por el contrario, si se dejaban asesorar temían parecer insuficientes.

El 15 de agosto se instaló la Junta Proponente conformada por siete miembros: dos por la Corte Suprema de Justicia y uno por, la UNAH, el Conadeh, el Colegio de Abogados, las universidades privadas y la APJ, impugnada su inclusión por la CCI. El martes 27 de agosto se profundizó la división en la Junta porque no acudieron a la reunión los representantes de la UNAH. De los 51 abogados al inicio auto propuestos, 38 fueron entrevistados por la Junta, de estos a 37 se les aplicó la prueba psicométrica. Y, de esos, a 13 se les hizo la prueba del polígrafo el martes 27 de agosto. Eran 14 los llamados, pero a una no le permitieron someterse por llegar unos minutos tarde. Los restantes 24 en total fueron excluidos al no cumplir los supuestos parámetros que impusieron los proponentes en la prueba psicométrica. Luego de la nueva propuesta del representante de las universidades privadas y aprobadas por los dos delegados de la Corte fueron llamados a la prueba de polígrafo los restantes aspirantes. Pero, solo se presentaron 14.

A la sesión del miércoles 28 ya no asistieron, la rectora Castellanos, de la UNAH; el Comisionado Custodio ni Hernández de la APJ. Ellos no aceptaban la modificación y sostenían que la nómina de cinco candidatos se debió conformar con los primeros 13 sometidos al polígrafo. Se levantarían molestos y se fueron de la reunión. Creyó Eveline que haber hecho los acuerdos anteriores era irrelevante y que lo importante era subsanar crasos errores, aunque estos se descubrieran en el último segundo. Se dijo

sorprendido de tanto revuelo y que, la corrección, era un acto de respeto académico y de derechos humanos. Queda en duda si la rectificación de Eveline, respondía a un interés humanístico, o a favorecer a Óscar Chinchilla, como predilecto del Partido Nacional, que había quedado excluido, restringido, de forma errónea –cierto- por “reprobar” los exámenes sicométricos, según el término usado por la Junta. Ni tampoco, si la disputa en la Junta era, en verdad, una discrepancia de criterio científico o una lucha de intereses, entre los que pugnaban por Chinchilla y los que se empeñaban en impedir que ese se convirtiera en el Fiscal General.

Castellanos, insistió en que los siete miembros proponentes acordaron un proceso de preselección y que, en la medida en que se desarrollaran las pruebas, cada una con puntuaciones específicas, el número de candidatos se reduciría, pasando los mejor evaluados. ¡El proceso se basó, no en el objetivo de elegir un Fiscal, sino en el de eliminar aspirantes!...Que no es lo mismo. ¡Solo que con ese método, en el transcurso se llevaron de encuentro las capacidades y derechos de las 45 personas que fueron en sucesivo eliminadas!.. ¡Con la participación ahí del Defensor nacional!.. La rectora universitaria insinuó que lo que había eran intereses y presiones políticas. Pero, Eveline justificó su pedido de rectificar el procedimiento en que él representaba a 20 universidades del país, en las que laboran abogados que fueron excluidos del proceso y se sentían agraviados. Lo que hicieron, “hasta fue un chequeo de documentos, pero nunca una ponderación definiendo porcentajes. No se puede evaluar una entrevista de ocho minutos”, juzgó.

No obstante decía reivindicar el proceso, Eveline no retrocedió todo el proceso a pesar de cuestionarlo ni actuó para que fuera anulado. En otra forma de exclusión, solo subsanó la injusticia, según decía, a quienes no alcanzaran la fase del polígrafo. De ahí que, se sospeche que buscaba favorecer a uno específico, a Chinchilla. Mientras utilizaban, vilmente, a los otros aspirantes para hacer valer su escogido. Tampoco rechazó Eveline, en su rescate, que los resultados de las pruebas sicométricas salieran de la Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado (DIIE). En una retorcida idea de que sería lo mismo elegir un Fiscal que depurar la Fiscalía, espionando perfiles de inteligencia militar pues los resultados sicométricos habrían

sido entregados por el director de la DIIE, Julián Pacheco, al presidente de la Junta, el magistrado presidente de la Corte, Jorge Rivera.

Desde que inició el proceso de selección de candidatos al cargo de fiscal general y fiscal adjunto para el Ministerio Público, 23 auto-propuestos desistieron al parecer en desacuerdo en cómo la Junta Proponente hizo el proceso de selección. El 23 de agosto, el coordinador de la Asociación de Juristas por el Estado de Derecho, Óscar Cruz, alegó retirar su candidatura por la ilegitimidad y el engaño en el Congreso Nacional, que seguía manipulando el MP, al anularle su independencia. Y argumentó vicios en la conformación de la Junta Proponente. Fue el primero en retirarse, sin haber iniciado siquiera la primera fase. La etapa de entrevistas, fue desatendida por nueve de los postulados. Diez, rechazarían pasar por la prueba del polígrafo. Al disminuirse la Junta Proponente, se retiraron Eduardo Yahir López, José Arturo Duarte y Rigoberto Cuellar. Quienes eran parte de los 13 primeros que superaron la prueba poligráfica, el lunes 26 de agosto a las 08:00 de la mañana, de 25 que quedaron fuera. Habiendo superado antes las sicométricas. Los tres, serían probables candidatos a ingresar la lista de los cinco finalistas. Oficializaron su renuncia, al parecer, por la división entre los proponentes. Condicionada, por escrito, a que se respetaran las reglas y a completarse la Junta. Si bien nada de la condición fuera superado, Rigoberto Cuellar, regresó en lista y fue dejado entre los cinco vencedores. El abogado auto-propuesto, Yahir López -de quien se dijo había acumulado el mejor puntaje- renunció, entre otros, a seguir participando de la preselección. Consideró que el proceso había perdido transparencia al cambiarse las reglas y lo más ético era retirarse. Y no consideraba legítima la integración fraccionada de la Junta. Denunciando similares irregularidades, se retiró también la fiscal de la Niñez, Nora Urbina. Ella valoró que el “proceso está manchado” y que había “dejado de creer en él”. Agregó que, “las reglas no han estado claras en la Junta Proponente y sus miembros están divididos”.

h. Sin juicio ni castigo, políticos inducen renuncia de Fiscal General. En intento de lavar cara al Ministerio Público. Tras un desfile de justificaciones en las comparecencias de altos funcionarios policiales, fiscales y judiciales ante el Congreso Nacional, a finales de 2012, el fiscal general, Luis Alberto Rubí,

y su fiscal adjunto, Roy David Urtecho, fueron conminados a renunciar. De esa forma lavaban la cara a la Fiscalía, satisfacían las exigencias de la Iniciativa CARSU de los EE.UU; se hacían aparecer interesados en el problema de seguridad y justicia; impresionaban políticamente para las siguientes elecciones. Y, protegían antiguos y nuevos nichos de interés económico y político. Con todo y el reconocimiento público de las deficiencias en el sistema de justicia, a nadie fue deducida ninguna responsabilidad.

El 15 de abril, el Congreso Nacional intervino el Ministerio Público y suspendió al fiscal general de la República, Luis Rubí, y a su fiscal adjunto, Roy David Urtecho. Mediante el decreto 059-2013 se creó la Comisión Interventora, con amplios poderes para administrar, depurar, modernizar y fortalecer ese organismo, luego de un dictamen obtenido rápidamente, esa misma tarde, a pesar de violentar el artículo 25 de la ley especial, sobre la no injerencia de ningún poder estatal en esa Institución.

Con vigor para 60 días la Comisión Interventora evaluaría y depuraría todas las estructuras del Ministerio Público, mediante la aplicación integral de pruebas de confianza y su objetivo principal: la obtención de un diagnóstico exhaustivo del organismo fiscal, debiendo informar cada mes al pleno del Congreso Nacional. Su vigencia fue ampliada por 45 días más, el 02 de agosto de 2013. Período en el que se impulsaría la elección de un nuevo Fiscal. La bancada liberal se opuso a intervenir la Fiscalía, alegando que se violentaría la Constitución de la República. Pero se invocó que lo hacían porque mantenían su posición de defensa a la suspensión del fiscal, Luis Rubí.

El 22 de mayo, tras renunciar, Danelia Ferrera, directora de fiscales, la Comisión Interventora del MP nombró a Roberto Ramírez Aldana, siendo este sustituido de repente por Rolando Edgardo Argueta, menos de cuatro meses después, el 28 de septiembre, y sin haber una clara causa aparente. Esas rotaciones serían los arreglos básicos a la Fiscalía. La investigación implicaría a los fiscales de forma indiscriminada, por enriquecimiento ilícito. Lo que fue rechazado por ellos. El fiscal Luis Alberto Rubí renunció el 25 de junio de 2013, en una carta dirigida al Congreso Nacional en la que acusó a esa Cámara Legislativa de politizar el Ministerio Público. El ex fiscal Rubí reseñó: “(...) las últimas acciones de

ese poder del Estado han comprometido hasta la saciedad la independencia de la institución y han revelado una voluntad política clara para que el suscrito no continúe en el desempeño del cargo, llegando a niveles que considero intolerables para la salud institucional y mi propia dignidad personal". Lamentó "que situaciones de naturaleza política hayan generado el deterioro de las relaciones entre un sector del Congreso y la Fiscalía General".

La dimisión ocurrió horas después de que la Comisión de Seguridad del CN planteara hacer un juicio político a Rubí y al fiscal adjunto, Roy Urtecho, como responsables de un manejo y administración inadecuados en ese Ministerio. Con base en un informe de la Comisión Interventora que, dos semanas antes, recomendara dimitir y someter a juicio político al Fiscal, y se discutiera una nueva Ley Orgánica del MP. El informe indicaba además de la falta de compromiso institucional, entre otros, un grave incumplimiento de las funciones, atribuciones y obligaciones constitucionales que competen al MP; deficiencia técnico-jurídica para coordinar con la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DGIC) lo que generaba pobres y deficientes investigaciones en las causas penales, derivando

esto en sentencias absolutorias que incrementan la impunidad de los delitos contra la ciudadanía; carencia de una política de protección a funciones de fiscales con alto perfil de riesgo. Además, una grave debilidad en la supervisión de fiscales y una desvinculación con las fiscalías regionales y locales. Otros hallazgos fueron, falta de transparencia en la ejecución del presupuesto de la institución, destinando, la mayor parte, a gastos irrelevantes y no a fortalecer las acciones fiscales contra la persecución del delito. La Interventora mencionó, el alquiler millonario de vehículos en vez de contemplar la compra de los mismos, compra de seguros médicos en el exterior, viáticos de 750 dólares diarios para el Fiscal General, y más.

En noviembre de 2013, la ex integrante de la que fuera Comisión Interventora del Ministerio Público, Miriam Estela Guzmán Bonilla, hizo pública su preocupación por las rotaciones que estaban haciendo los nuevos fiscales de esa institución, Chinchilla y Cuellar. Al remover a personal que esa junta colocó en oficinas claves para el combate de la corrupción y violación de los derechos humanos. Quienes ya tenían importantes avances en los casos que llevaban.

II. Secretismo, operaciones especiales, espionaje, drones... arriesgan libre expresión y demás derechos humanos en Honduras

“Que nuestro país vaya ahora encaminado hacia un modelo de economía basada en las armas es parte del modelo general de una política desacertada, alimentado con ayuda de una psicosis, inducida artificialmente, de histeria de guerra y nutrida a partir de una propaganda incesante alrededor del miedo”.

General, **Douglas MacArthur Mayo, 1951**

«Un gran compañero periodista (de los de verdad) me dijo una vez que “cuando el sabio señala la luna, el tonto mira el dedo”. Y el miedo, las maras, el terror, los asesinatos, los secuestros, las extorsiones, los “guachimanes”, las vallas, las alambradas... son sólo el dedo».

Santiago Riesco Radio y Televisión Española-RTVE, 2013.

En lo que pareció un intento por contrarrestar la falta de transparencia en los arreglos militares para la Iniciativa de Seguridad en Honduras y Centro América, a mediados de 2013; el Grupo OPSA, divulgó reportajes con jefes castrenses del Comandado Sur (SC, siglas en inglés), de los Estados Unidos. En los que destacan un supuesto éxito antinarcos. Concertadas esas entrevistas por la embajada estadounidense, según los mismos relatos periodísticos. Casual, o no, servirían de “espaldarazo” a la imagen del Partido en el gobierno de Porfirio Lobo, a escasos meses de concluir este y de efectuarse las elecciones generales en Honduras para el siguiente cuatrienio presidencial. Sobre las que, no pocas veces, la Embajada aconsejó qué y cómo hacer, a los electores y candidatos hondureños.

La continua insistencia del gobierno, Porfirio Lobo-Juan Hernández, sobre un sonado éxito de la Iniciativa de Seguridad parece también tener un acompañamiento mediático que intenta hacerles ver como *verdugos del crimen*, el mito del vencedor. Por lo que, incluso habrían sido, Hernández amenazado a muerte, y Lobo abrumado por un bombarzo artesanal frente a su domicilio. Pero... ¿Qué narcos han derrotado?... ¿Qué crimen han vencido?.. No es que la criminalidad y la violencia no sean reales. Es que no está claro, ni se intenta determinar, qué parte de esa acción violenta podría tener origen artificial. Es decir, que ésta no resulte apenas del efecto del crimen organizado para lograr sus objetivos sino de estrategias de amedrentamiento generalizado, por otros grupos ocultos, destinadas a desalentar la denuncia y la acción policial judicial, y cómo esos se conectan a los organismos del Estado. O, este mismo, a través de sus leyes restrictivas y arbitrarias produce condiciones que violentan la vida y los otros derechos humanos. Al mismo tiempo, crea otro modo de la violencia, que junto a su escasa o nula investigación, configurarían una política de Estado.

Sin embargo, según un sondeo de opinión divulgado en enero de 2013, el 88.4 por ciento de la población hondureña percibe que la presencia del narcotráfico aumentó, o siguió igual, en 2012. Y, 09 de cada 10 consultados, consideran que la violencia aumentó o siguió igual. Esto se acompaña de una percepción de que las violaciones a los derechos humanos siguieron igual (60.4%), en este período, ó han empeorado (24.4%). Asimismo, en su campaña política de aspirante presidencial, el general retirado Romeo Vásquez Velásquez, afirmó que “la política de seguridad (en Honduras) es un fracaso. Y que poner los militares (en la seguridad interna) es como llamar a un electricista para resolver un problema de fontanería” (Canal 11, 23 septiembre, 2013. Matutino). Vásquez, candidato por el Partido Alianza Patriótica Hondureña (APH) fue el autor militar del golpe de estado de 2009, era el jefe de las Fuerzas Armadas.

Según ONU, en el Informe Global de Homicidios 2013, Honduras seguiría con la tasa de homicidio más alta del mundo, 90.4 asesinatos por cada 100 mil habitantes. Con un total de 7, 172 muertos. Pero, a inicios de octubre se evidenció discrepancia entre el Observatorio de la Violencia (OV) y la

Secretaría de Seguridad, sobre el movimiento real de las estadísticas del crimen. El jueves 02 de enero de 2014, el director de la Policía Nacional, Ramón Sabillón, en conferencia de prensa, en la oficina institucional, informó que la tasa de homicidios en Honduras, durante 2013, fue de 75.1. Sabillón aseguró que los homicidios se habrían reducido en 10.4 por ciento menos (745) en relación con 2012. A diferencia, el OV, adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, divulgó el mismo día una tasa de homicidios en 2013, que bajó de 85.5 a 83 por cada cien mil habitantes. Ambos datos, mostrarían poco descenso de las muertes violentas. Este último había indicado en septiembre que en nueve meses, desde enero, se perpetraron 96 masacres en Honduras. Un promedio de 10 mensuales. Al cierre del año contabilizaba 111 de esos asesinatos simultáneos a más de tres personas, reportó en febrero de 2014. Además, el OV/UNAH anotó 181 personas, encontradas desmembradas o envueltas en sacos, sábanas o bolsas plásticas durante 2013. Estadísticas de organizaciones de mujeres señalan que los feminicidios aumentaron en 65 por ciento de 2010 a 1023. Solo en el primer semestre de 2013, unas 225 mujeres habrían muerto de forma violenta en Honduras.

Los informes y las declaraciones de los representantes de Washington y del gobierno nacional se muestran contradictorios sobre los resultados en la guerra antinarco. Al mismo tiempo que enfatizan en lo que ellos valoran como un éxito de las operaciones, este se utiliza de base para justificar más y nuevos pedidos de presupuestos en ayudas. Circunstancia que sirve para intensificar y asegurar la continuidad de estos programas. No obstante, el hecho de que esos ejercicios no concluyan nunca, expresaría, paradójicamente, que esa estrategia no es eficaz al propósito de contrarrestar el narcotráfico, el terrorismo y otras formas de crimen. En julio, un informe del Congreso estadounidense, decía que en los últimos meses, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE.UU., había etiquetado como narcos a “varios individuos y organizaciones” hondureñas. En septiembre, se supo de dos organizaciones familiares, Los Handal y Los Cachiros, dedicadas al transporte de drogas. De los Cachiros se dijo, controlaban el 90 por ciento del envío, desde y hacia Honduras, en ese mercado ilegal de estupefacientes. Habrían sido

desmantelados. Supone esto que ¿se reduce en 90 por ciento esa vía de tráfico? ¿Esto... disminuiría los presupuestos y la presencia militar extranjera? ¿No sería así que se mediría su éxito real? ¿O, surgirían otros grupos? ¿Qué es lo que no está funcionando?

La última valoración de la CARSI, según el Centro de Investigación (CSR) del Senado de los Estados Unidos, tiene algunos signos de progreso, pero las condiciones de seguridad siguen siendo pobres en varios países de América Central. Entre otros, señalan que las operaciones se evalúan apenas tomando como medida de éxito: la cantidad decomisada de cargamentos de droga y el arrestar o eliminar capos de los cárteles del narcotráfico. Líderes centroamericanos tendrán que abordar problemas de larga data como las reformas incompletas institucionales, bases fiscales precarias y la falta de oportunidades para los jóvenes. Los donantes internacionales tendrán que proporcionar un amplio soporte durante un período prolongado de tiempo. En una alarmante conclusión, significaría que el gobierno estadounidense estaría abriéndose espacios por diversos lados y para un largo rato. Operaciones instaladas que se han ido extendiendo silenciosas en las regiones de mayor concentración de riqueza natural.

Pero no se conocen controles específicos sobre esas operaciones de seguridad, programas, agencias creadas, y sus efectos reales (*de todo... se sabe casi nada*). Distintos programas de prevención del delito de la USAID, en CARSI, se miden por lo general en términos de productos, tales como el número de personas capacitadas o la cantidad de equipos entregados. La oficina de auditoría, GAO (Government Accountability Office), afirma que este tipo de medidas limitan la capacidad del gobierno de los EE.UU. para evaluar el desempeño de los programas CARSI ya que no miden el impacto de la formación o de equipos, o si esos se han empleado con éxito.

Un nuevo riesgo para el país hondureño, es que, ahora sí, Estados Unidos, después de abarrotar el país de armas y de equipos militares, está discursando que la inseguridad generalizada en Centro América (Honduras) tiene que ver con frágiles sistemas, político y judicial, con problemas sociales persistentes como la pobreza y el desempleo. Por lo que estaría viendo a la CARSI como un programa de muy largo plazo que podría extenderse a los

diversos ámbitos de la región, con el uso de fuerzas militares introducidas a todas las áreas sociales y económicas de las actividades nacionales. A esta idea se relaciona también que Estados Unidos tiene entre sus propósitos de política exterior, “hacer de la USAID la agencia de desarrollo más grande del mundo”.

1. Departamento de Estado protege jefe policial haciendo creer que no

El gobierno Obama, presionado por el Congreso, colocó nuevas condiciones de derechos humanos para asistir a las fuerzas militares y policiales de Honduras reteniendo un 20 por ciento de esta ayuda (véase “FY2012 Créditos”) hasta que el gobierno hondureño implementara políticas para proteger la libertad de expresión y asociación, el debido proceso legal e investigue y enjuicie a militares y policías sobre quienes existen denuncias creíbles de haber violado los derechos humanos. Anota el Informe del CSR, sobre la Iniciativa Regional de Seguridad para Centro América (CARSI), de mayo, 2013. Siendo que estas restricciones se aplican al Departamento de Estado y no al de Defensa, facilita usar fondos en tareas conjuntas con ejércitos o unidades que han sido vetadas por violar los derechos humanos. Llegando a la argucia, por ejemplo, que en el caso de Honduras, William Brownfield, subsecretario adjunto para la lucha antidrogas dijera, el 27 de marzo, que ellos *no apoyan al director policial, comisionado general, Juan Carlos (El Tigre) Bonilla Valladares... Sino a la Policía*. Luego de que el Senado apuntara que el nombramiento de ese director era cuestionado por organizaciones de derechos humanos, por vincularlo a tres asesinatos, al menos, o desapariciones forzadas entre 1998 y 2002. Una de las acusaciones a Bonilla produjo un cargo por asesinato. Absuelto en 2004, fue ratificada la sentencia absolutoria cinco años más tarde por la Corte Suprema de Justicia de Honduras. Permanecían congelados unos 11 millones de dólares de 26 que habían sido retenidos. A causa de las dudas sobre Bonilla y por denuncias de asesinatos cometidos por la Policía y el Ejército, el Congreso estadounidense suspendió unos 30 millones de dólares de ayuda a Honduras. El Departamento de Estado aseguró al Congreso de EE.UU. que el dinero sólo llegaba a unidades especiales, certificadas y entrenadas, que no operan bajo la supervisión directa de “un jefe

de la Policía acusado de asesinatos extrajudiciales y de ejercer una política de limpieza social”. La medida rompía también con 20 de sus subalternos directos señalados por la misma causa. Alegando tal desaguado, y aceptándolo el Congreso, el Departamento de Estado protegería a Carlos Bonilla, su ex alumno de las Escuelas Américas, denunciada por crímenes tocantes a la violencia ejercida en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional. Pretendiendo omitir que esta... era impuesta por los propios EE.UU. Por demás, el método de depuración y el nombramiento del Director, eran previamente conocidos por Washington y habían sido aprobados por los asesores de Porfirio Lobo y él mismo. Quien reconoció y vio natural que consultara a la Embajada para nombramientos similares en esta área (los de Óscar Álvarez y Armando Calidonio). Dijo que eso era una cuestión histórica.

Pero, fue reanudada la ayuda con el compromiso del Departamento de Estado de supervisar las operaciones hondureñas financiadas por EE.UU. El lunes 18 de marzo, ese ente anunció otros 16. 3 millones de dólares en apoyo a policías y a los fiscales (contra la inseguridad, incluso de fronteras y el lavado de activos). El senador Patrick Leahy, por Vermont, líder de los senadores que cuestionan las violaciones a los derechos humanos, y a quien se debe la ley con este fin, reconocida con su apellido; reafirmó a la AP que, “ninguna unidad bajo control del general Bonilla debería recibir asistencia por parte de Estados Unidos, sin información creíble que refute las graves acusaciones contra él”. En junio de 2013, EE.UU. había suspendido la ayuda a la depuración policial en Honduras que se realizaba a través de la DIECP. La reforma policial fue considerada un fracaso. Iba lenta y frustrante para Honduras y para los oficiales estadounidenses, argumentaron.

Estados Unidos no presionó por destituir a Bonilla. Quien completó su período. El 19 de diciembre, Porfirio Lobo, comunicó que destituía a Juan Carlos Bonilla, de común acuerdo con el presidente electo, Juan Orlando Hernández. Al día siguiente, 20 de diciembre, Bonilla declaró a la prensa que era una “falacia” que se le hubieran dotado de un “poder discrecional” para impulsar el proceso de depuración de la Policía, como se había manejado para entonces. Fue sustituido por el comisionado, Ramón Antonio Sabillón. Al tiempo que se nombró

nuevo jefe del Estado Mayor Conjunto, al general Fredy Santiago Díaz Zelaya. Bonilla estuvo 19 meses en el cargo desde el 21 de mayo de 2012, cuando sustituyó al comisionado, Ricardo Ramírez del Cid. En enero de 2014, fue designado agregado policial en la embajada de Honduras en Colombia.

2. CARSI quiere, más y más, los recursos propios de los Estados y premia gobiernos aplicados

Estos programas podrían desaparecer una vez terminado el financiamiento, como ha ocurrido otras veces. La inducción para aplicar recursos propios a la CARSI fue iniciada por la exsecretaria del Departamento de Estado de los EE.UU., Hilary Clinton. Quien vino a decirles a los empresarios en Honduras, que pagaran ellos, los más ricos, la seguridad. Un fondo previsto de más de un mil 500 millones de lempiras en préstamo ya estaban listos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) para engrosar la deuda externa en una lucha que no bien le pertenece al país y que menoscaba la inversión social directa. Esa ayuda financiera y técnica “amiga”, amarra a los Estados centroamericanos al mercado financiero, ampliando la dependencia de los organismos multilaterales de crédito. Resultando aún insuficiente, se realizaría una cuarta reforma a la Ley de Seguridad Poblacional para obtener financiación en donaciones y préstamos internacionales respaldados por fideicomisos y elevar la base impositiva de Tasa de Seguridad en el sistema bancario, hasta 120 mil lempiras. La vigencia de la colecta se extendió 10 años en diciembre, antes de, Hernández asumirse presidente para no arruinar, de entrada, su imagen.

“Un principio básico en todas nuestras alianzas es la responsabilidad compartida. Cada país debe presentarse para cumplir su parte. Y el liderazgo estadounidense no significa que nosotros lo hagamos todo. Nosotros contribuimos nuestra parte, con frecuencia la parte más grande, pero también tenemos grandes expectativas de los gobiernos y pueblos con los que trabajamos”, apeló Clinton. Ante lo observado a la CARSI, existe riesgo para los países de estar siendo llevados a quedar atrapados para continuar estos programas, cada vez más, con sus recursos propios (préstamos) que aplican y que, en realidad, no tienen. O simplemente suspenderlos con el riesgo de agravar lo que ya era

un caos inicial en la seguridad -luego de enormes inversiones dejadas de utilizar en otras urgencias fundamentales al desarrollo- para contrarrestar la espiral de pobreza y de violencia.

Para saltar ese obstáculo, el gobierno estadounidense impulsa una especie de estímulo (carnada) para comprometer más los fondos nacionales: El *Challenge Grants* (Subvención Desafío). Programa creado por Obama, que pone a los gobiernos a competir para recibir recursos extra a los que -de estos- actúan con la “voluntad política” para desarrollar “estrategias de alta calidad” que enfrenten los desafíos de seguridad, y aceptan “proporcionar financiación nacional, y se comprometen a mantener esos esfuerzos”. Para atender, militarmente, la seguridad conforme a la estrategia definida por EE.UU. Por medio de la Subvención Desafío-CARSI, la embajadora Lisa Kubiske y el, entonces, fiscal Luis Rubí, firmaron en marzo un Proyecto Prisma -a través de USAID- financiado con cinco millones de dólares. Incluyendo la contratación de por lo menos tres meses, de un asesor para el presidente Lobo. Sobre el principio de la “responsabilidad compartida” lanzado por la política exterior de EE.UU., los presidentes de México y de Centroamérica han insistido al presidente Obama en que cumpla con promesas migratorias, atienda el problema interno de consumo de drogas por los nacionales estadounidenses y controle el flujo de armas de los EE.UU. hacia estos países. Vuelta atrás, el gobierno estadounidense estaría priorizando fondos para la prevención y tratamiento antidrogas a su gente. Que por primera vez serían elevados (FY2014, citado por CSR). Aunque no más que aquellos, podría desnivelar los recursos CARSI.

3. Variantes anticipan inquietud sobre la estrategia de seguridad en Honduras

Por razones presupuestarias, entre otras, los EE.UU. habrían ido cambiando (o mostrando su real propósito) las iniciativas regionales de seguridad a estrategias de Operaciones Especiales (SOF [Special Operations Forces]) o de contrainsurgencia, con soldados y equipos estadounidenses que fueron retirados de Irak y Afganistán y han estado desplazados por América Latina.

Esta sería una de varias razones por las que la estrategia CARSI y Mérida se basan en los ejércitos

y en militarizar la seguridad interior. Si bien los grandes paquetes de asistencia (contrainsurgente y antidroga), como el Plan Colombia, estarían siendo reducidos, y es posible que llegando a su fin, “están en ascenso otras formas menos transparentes de cooperación entre fuerzas militares”, dice el especialista, Adam Isacson, de la WOLA (Washington Office on Latin America). América Central es la única región en la cual la ayuda en general se incrementaría. Lo que estaría relacionado a que varios de los programas pasaron del Departamento de Estado, al Pentágono. Considerado éste, menos transparente y menos exigente sobre los derechos humanos para esos programas, según Isacson y otros especialistas.

El Plan Colombia también fue instalado primero contra el narcotráfico y después, develado como un plan de contrainsurgencia. Considerado un fracaso por sus espantosos resultados de muerte, desplazamientos y pérdida de tierra en el campesinado, EE.UU. intenta ignorarlos entregando a ese país, cada año, certificaciones de respeto y reparación a los derechos humanos. El 27 de septiembre de 2013, el Departamento de Estado también certificó que el gobierno de Colombia y sus Fuerzas Armadas, cumplen con los criterios legales relacionados a los derechos humanos. A pesar de no haber resultados concretos, como ellos mismos mencionan.

La Iniciativa Regional de Seguridad para Centro América y la Mérida, o Plan México, tienen un origen común y se interconectan. Con variaciones locales, ambas estrategias son equivalentes. Casi siempre, al observar cómo se mueve el Plan Mérida, en México, es seguro predecir qué ocurrirá en Honduras. Así ha venido sucediendo, con el intercambio de la asesoría, la capacitación y la asistencia técnica al país en el supuesto de apoyar la aplicación de la ley y las operaciones de interdicción al narcotráfico. Honduras podría estar en riesgo de proyectos interrumpidos, o no salvados, con un alto endeudamiento militar. Las ventas militares de los EE.UU. a Honduras, en 2011, duplicarían el monto total de ayudas en otros programas. O, bien de convertirse en un centro estratégico militar para movilizar agentes y tropas por todo el mundo, en una guerra imprecisa, en tiempo y espacio, que en realidad está en acción.

La CARSI define cinco objetivos que el gobierno y

el congreso hondureño pregonan como propias: Calles seguras, frenar a criminales y el contrabando; el desarrollo “fuerte, capaz y responsable” del gobierno; la presencia efectiva del Estado y la seguridad en las comunidades. A más de, aumentar la coordinación y cooperación entre Centro América y socios internacionales para combatir las amenazas a la seguridad en la región. Igualmente contenidos en la Iniciativa Mérida y en los cinco pilares de la política de seguridad hacia operaciones especiales del presidente mexicano, Enrique Peña Nieto. Se corresponden también con la revisión de los puntos observados por el Informe del Congreso Estadunidense sobre la Iniciativa Mérida y la CARSI. Véase: *Viraje México-EU: antiterrorismo y espionaje en vez de Iniciativa Mérida*.

La CARSI es relanzada en 2008, separada financieramente de la ayuda antidroga y anticrimen que estuvo incorporado a la Iniciativa Mérida para México (y Centroamérica). Creada ésta por George W. Bush, como un eje sustancial de la Alianza (trilateral) para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), firmada el 2006 por los mandatarios: George W. Bush de EE.UU.; de México, Vicente Fox Quesada; y el Primer Ministro de Canadá, Paul Martin con el fin de “dotar de mayor seguridad a nuestras sociedades abiertas, hacer a nuestras empresas más competitivas y a nuestras economías más sólidas”. De ahí que, la estrategia sea íntimamente pertinente al cuidado de las empresas y al control de los recursos naturales y económicos de la región, al control de las poblaciones que resisten a dar entrada en sus territorios a las transnacionales y explotadoras locales. Implica ejercicios militares, como el Panamax, para *garantizar el paso seguro del tráfico comercial* al Canal de Panamá y protegerlo de un *ataque terrorista*. Se enfoca en las aguas del Canal, pero se extiende a “otros lugares”. Liderado por el Comando Sur de los Estados Unidos, 4a Flota estadounidense.

a. Cambiando hacia las operaciones especiales para la guerra de contrainsurgencia. La Iniciativa Mérida para México y Centroamérica, en 2007, desde antes de introducirse estuvo cubierta de secretismo. Por lo que siempre hubo sospechas fundadas de que la misma entraría en acciones de contrainsurgencia. Los legisladores, en Estados Unidos y en México (el único con el que funcionarios estadounidenses habrían hablado algo al respecto)

reclamaron de la escasa información sobre el Plan. Lo poco que se conocía, se filtraba desde el Congreso estadounidense y de las declaraciones de oficiales de los EE.UU. a los medios en Washington. Así se supo que el plan antidrogas se extendía a los países centroamericanos. La suspicacia sobre este asunto, crece al declarar el presidente de Honduras, Manuel Zelaya, en 2007, que desconocía totalmente del asunto.... ¿Quién lo negoció? ¿O, no se negoció?

La entonces secretaria de Estado de EE.UU., Hilary Clinton, después de su discurso para presentar la política exterior de Obama, el 08 de septiembre de 2010, durante una rueda de prensa introdujo una relación entre “la creciente amenaza del narcotráfico que, en algunos casos, se está transformando en -o haciendo causa común con- lo que nosotros consideraríamos una insurgencia en México y en Centroamérica”. Añadió, que México “se está viendo más y más como se veía Colombia hace 20 años, donde los narcotraficantes controlan ciertas partes del país”, aunque, acotó, no ser “partes significativas”. Y, según dijo, para solucionar el problema las autoridades necesitan, además de capacidad institucional (Policía, Fiscalía, Corte de Justicia) y seguridad pública mejorada, “y, donde sea apropiado, apoyo militar”. Diferenció que México tiene la capacidad, las autoridades del país quieren “hacer lo más que pueden por sí solas, están muy dispuestas a aceptar consejos (de EE.UU.)”. Mientras que las naciones centroamericanas, dijo, no tienen esa capacidad, por lo que “Estados Unidos está respondiendo a sus llamados” (es decir estos gobiernos en América Central necesitan más ser dirigidos).

Las tesis de Clinton, de 2010 -que parecían más el intento de inducir un enfoque contrainsurgente y contraterrorista a la Iniciativa Mérida- causaron malestar entre varios miembros del Gobierno y la opinión pública mexicana. Molestos, rechazaron que hubiera en su país una narco guerrilla o narco terrorismo similar al de Colombia. Aunque la idea parecía apaciguarse, en 2011, legisladores republicanos estadounidenses, en una audiencia del Subcomité para el Hemisferio Occidental de la Cámara Baja -reunida para evaluar resultados de la Iniciativa Mérida- apuntaron el fracaso de Obama en esa y que ambos gobiernos deberían reconocer que los cárteles ya representan “una insurgencia”.

El presidente del grupo, Connie Mack, republicano por Florida, remachó el asunto insistiendo en que: “La realidad es clara, aunque México no quiera admitirlo: hay una insurgencia en estos momentos, junto a la frontera”.

Consideró, igualmente, que “necesitamos diseñar un nuevo y productivo camino hacia adelante. Y este camino productivo no es, repito, la Iniciativa Mérida”. Según exigiera Mack, apoyado por legisladores de su partido, **“Ha llegado el momento de que reconozcamos la necesidad de una estrategia de contrainsurgencia”**. Aseguró que el gobierno de Obama “ha fracasado en colocar fechas concretas, metas tangibles o guías estratégicas” para asegurar el uso exitoso de los fondos de la Iniciativa Mérida. El legislador Michael McCaul, republicano por Texas, reforzó que los niveles de violencia extrema al sur de la frontera “se ajustan totalmente a la noción de terrorismo” por lo que el gobierno estadounidense debía reforzar la cooperación y más recursos en “compartir inteligencia” con las fuerzas de seguridad mexicanas.

b. Policía militar, aparenta regresar militares a cuarteles ¿contrainsurgencia y operaciones especiales? El presidente mejicano, Enrique Peña Nieto, siendo candidato y aún al inicio de su gobierno, en diciembre de 2012, anunció que regresaría a los cuarteles a cerca de 30 por ciento de los soldados involucrados contra el crimen por el gobierno de Felipe Calderón. Crearía una Gendarmería Nacional (Policía Militar) y hasta 2015 mantendrá al ejército mexicano en labores de seguridad pública. La decisión del presidente mejicano, es obvio coincidente con un giro que se observa en los planes antidrogas Mérida/CARSI. Se decanta a una guerra de contrainsurgencia que ve amenaza en movimientos sociales y la lucha en defensa de los territorios indígenas.

A los militares, los metieron como héroes y de la Mérida salieron como villanos. Resultó un fracaso la experiencia mejicana de militares destinados a tareas policíacas, sin las capacidades ni la legislación adecuada, en la guerra contra carteles narcos. Los seis años de la estrategia Mérida, de Washington con el gobierno de Felipe Calderón, no habría hecho ninguna “mella” al narcotráfico. El país quedó sumido en una telaraña de generales metidos en el narcotráfico, con resultados violentos para la

población y sus derechos humanos. Han pagado un costo muy alto con pocos resultados. Esta lucha ha provocado desgaste de las fuerzas armadas. Informes de la Sedena señalan que desde 2006, algunos militares han sido acusados de disparar contra familias en puestos de control, desaparecer a personas detenidas y de alterar la escena de algunos lugares donde ocurrieron enfrentamientos para vincular a víctimas inocentes con bandas de delincuencia organizada. También existen señalamientos de corrupción: por primera vez en la historia, varios generales de alto rango fueron detenidos, acusados de colaborar con carteles de narcotráfico.

En octubre de 2013, se resolvió que el Ejército y la Armada de México crearán grupos especiales antisequestro y antiextorsión. Igual en Honduras. Con especial énfasis en el trabajo de inteligencia. Como resultado aumentaron los secuestros y las extorsiones. Lo que ha querido ver como un éxito de las fuerzas armadas en combatir al narcotráfico, diciendo que ante esta victoria militar, ¡los delincuentes encontraron en el secuestro y la extorsión, otra forma de hacer dinero!

c. Modificada la estrategia Mérida -ratificado varias veces su fracaso-, la CARSÍ le acompaña. Como un fracaso plantea la CARSÍ, un estudio del Servicio de Investigación del Congreso estadounidense. En una sorprendente declaración que contradice el carácter guerrillero de un despliegue militar en Michoacán, el general colombiano Óscar Naranjo Trujillo, asesor del presidente mejicano Enrique Peña Nieto, sostiene que “la guerra contra el narcotráfico y su lógica de muerte son parte del pasado”. Con descaro y contrario a lo que sus antecedentes revelan, Naranjo Trujillo afirmó en público que las críticas a Felipe Calderón por su guerra contra el narcotráfico “parecen tener sentido”, ante los casi 100 mil muertos y desaparecidos y por la violencia que su sexenio dejó en el país. Con un supuesto cambio en el Plan Mérida, que retira a los militares y antepone políticas sociales, de salud y defensa de los derechos humanos, reduciría la violencia, como propósito antes que la mera captura de los capos. Peña Nieto sorprendió al nombrar para realizar esa política, como su asesor en Seguridad, al propio Naranjo.

Conocido Naranjo como el *súper policía* colombiano, es experto en inteligencia, contraguerrilla, técnicas

antiterroristas y antinarcóticos. Con un buen entronque de redes vinculadas al servicio de seguridad y política en Washington, Naranjo fue agente de la DEA estadounidense, en Colombia.

EE.UU. congratuló al gobierno mexicano, por contratar la asesoría de Naranjo tan pronto como Peña Nieto anticipara su decisión de nombrarlo, a escasas dos semanas de que ganara las elecciones. “Conocido por su papel en la eliminación de Pablo Escobar, Naranjo tiene una larga historia de colaboración antidrogas con los Estados Unidos”, recuerda The Washington Post. Naranjo habría sido quien maniobró el montaje de falsos correos en la computadora del jefe guerrillero Reyes, supuestamente recuperada tras un bombardeo en una invasión ilegal a Sucumbios, Ecuador. Con los que se intentó vincular a las FARC a la izquierda y los movimientos sociales en Honduras; al presidente Hugo Chávez, de Venezuela, y a Rafael Correa, de Ecuador.

d. Fracaso guerra antidroga. Mérida y CARSÍ en fuerzas especiales de contraterrorismo y contra insurgencia. El nuevo informe del Centro de Investigación del Congreso (CSR), de febrero de 2013, observa que muchos analistas políticos y algunos sectores del Capitolio concluyen que el saldo de más de 100 mil muertos en México refleja el fracaso de la Iniciativa Mérida. Destacó que en México prima un clima exacerbado de narcoviolenencia por la lucha militarizada que lanzó Calderón. Y al buscar, Enrique Peña Nieto, desmilitarizar la lucha contra el narcotráfico, el Congreso y el Departamento de Defensa de EE.UU. ya preveía los mecanismos que la sustituirán. Esto incluye entrenar policías y militares mexicanos en técnicas de espionaje y antiterrorismo... y la creciente injerencia del Pentágono. Cuando el Congreso revise la petición de presupuesto del presidente Barack Obama, para el año fiscal 2014 (inicia el 01 de octubre de 2013), afirman, “(...) tiene que analizar el uso de los fondos de la Iniciativa Mérida para enfrentar amenazas diferentes, como la de autos bomba y otras tácticas que utilizan en México las organizaciones del tráfico de drogas y que son similares a las de las insurgencias armadas”.

El informe sobre la Iniciativa Mérida, previsible a la CARSÍ, explica que el apoyo que ha dado el Pentágono a México está muy enfocado a las tácticas de inteligencia militar, como las que se utilizan en

Oriente Medio, África y Asia para eliminar células terroristas o insurgentes. “El Comando Norte tiene listo un plan de entrenamiento en la base aérea Peterson, en Colorado”, señala el reporte del CRS en alusión al proyecto del Pentágono de entrenar a las fuerzas de seguridad de México (y Centro América) en tácticas antiterroristas (Proceso, No.1890).

La exsecretaria de Estado de los EE.UU., Hilary Clinton, insistió en que los carteles de narcotráfico en México empiezan a parecer grupos insurgentes, al punto que consideró que el vecino se estaba pareciendo a la “Colombia de hace veinte años”. Declaró que “estos carteles de la droga están mostrando cada vez más y más indicios de insurgencia. Incluso se han presentado autos bomba, algo que antes no existía”, dijo Clinton en una rueda de preguntas luego de su discurso sobre la política exterior del gobierno Obama. Clinton afirmó, “necesitamos imaginarnos un equivalente” al Plan Colombia de lucha contra las drogas para México, América Central y el Caribe.

e. Los nuevos riesgos, operaciones especiales.

Para abaratar los costos, y al mismo tiempo eludir la imagen de militarización excesiva, se estarían comenzando a realizar otras operaciones especiales justamente con los agentes que quedaron inactivos después de sus misiones en Pakistán y en Afganistán y se han estado extendiendo en América Latina. Los drones (aviones no tripulados) están siendo vendidos de forma comercial y fueron introducidos en la guerra contra el narcotráfico. Los encargados del manejo de aviones a control remoto (usados en asesinatos selectivos) son agentes de operaciones especiales para la Guerra No Convencional (UW [siglas en inglés]). Y todo el proyecto está blindado por secretos incluso en los mismos EE.UU. Algunos han sido descubiertos, como el documento que da legalidad al uso de Vehículos No Tripulados, drones.

No todos los drones regresarían a los EE.UU., anticipó en 2012 el jefe de la Fuerza Aérea estadounidense, general Norton Schwartz. El 11 de junio en un desayuno de la Asociación de la Fuerza Aérea, en Arlington, Virginia. Dijo que “gran parte de la capacidad de vigilancia aérea” de esa fuerza se enviaría al Pacífico y a América del Sur, “donde los comandantes han estado pidiendo a gritos más activos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento”. Los drones, (aviones pilotados a distancia),

“vamos a usarlo para entrenar orgánicamente y con nuestros compañeros”. El resto, “en misiones operativas en particular en el Comando Sur (área centroamericana) y el Comando del Pacífico donde estaban excluidos (los drones)”, reveló Schwartz. Las operaciones con robots (drones) son un secreto de Estado para el gobierno Washington. Su falta de transparencia fue condenada por la 20ª Asamblea del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

f. Las fuerzas especiales entrenan en Honduras a Policía Militar, Tigres y otras.

Las tropas se preparan para continuar la guerra. No para detenerla. Con más peligros para la población, al acelerarse a prácticas de operaciones especiales para la Guerra No Convencional (UW). Para esto y por razones financieras, nuevas bases militares son ahora misiones y puestos de avanzada que aparentan ser de pequeña dimensión, comparadas a antiguas estructuras puestas por la Defensa estadounidense en varias partes del mundo. De ahí que se hable de hasta 13 bases militares en Honduras. Cinco de esos proyectos estarían desplegados sólo en la Mosquitia, departamento de Gracias a Dios (de riqueza biodiversa y petrolera, comenzada a concesionarse).

Hondureños han sido entrenados en grupos pequeños en el supuesto de apoyar a las operaciones dirigidas por cuerpos militares y de inteligencia estadounidenses. De quienes se dice “proporcionan seguridad para el puesto de avanzada” y alega EE.UU. “permanece bajo el mando de Honduras”. ¿Los capacitadores ceden el mando a los entrenados? Sobre un principio de “asociación” que hace parecer de interés común a fuerzas militares y policiales en seguridad y de objetivos “estrechamente” definidos. Ya no apenas hacia narcotraficantes, sino a “insurgentes, terroristas o grupos criminales que atentan contra los intereses estadounidenses”. De ahí pues como se ha ido forjando la criminalización del derecho de protesta como un acto subversivo.

Al mismo tiempo que se ha intentado sugerir la existencia de guerrillas, pareciera haber un esfuerzo militar por ocultar este tipo de trabajo. El comandante de la Fuerza de Tarea Xatruch, en El Bajo Aguán, coronel Germán Alfaro, refirió de una “supuesta norteamericana, de nombre Annie Bird, de quien dijo cuestionaba que las donaciones

militares -que “supuestamente” su gobierno ha hecho a Honduras- se utilizaran “para atacar a grupos subversivos”. Alfaro corrigió, “aquí nosotros no estamos manejando ese tipo de organizaciones”, sino que se enfrentan y capturan “delincuentes armados con armas ilegales”. Sin embargo, Alfaro informó a El Heraldo, en agosto, que sus fuerzas desmantelaron dos campamentos, en el Bajo Aguán, utilizados por “supuestos guerrilleros o una banda armada”. Mostraron en una foto, armas, municiones y un uniforme militar. No así los campamentos desmantelados.

Honduras ha creado sus fuerzas especiales, en Mocerón, entrenadas por cuerpos de elite, Boinas Verdes, del Ejército de los EE.UU., especializadas en contrainsurgencia en Afganistán e Irak y ahora desplazadas en el territorio. En los comandos de la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo (JTF-B), en Palmerola, se han rotado militares que por años coordinaron operaciones de contraguerrilla en las invasiones a Irak y Afganistán, luego de la guerra -imprecisa y prolongada- desatada en el mundo por EE.UU. contra el terrorismo. El coronel, Ross A. Brown, comandante del JTF-B hasta junio de 2012, fue responsable en Irak para el sur de Bagdad, 2005 y 2006. Enseñó a comandantes tácticos las “últimas técnicas para llevar a cabo la guerra contra la insurgencia en Irak y Afganistán”. Se le asignó “la orden de mantener una presencia discreta” y apoyar a las autoridades locales y a la DEA, que dirige la misión estadounidense antinarcoóticos.

El 19 de junio de 2012, después de trece meses en su cargo, Brown fue sustituido por el Coronel, Guy A. Lemire. Un año después, el 20 de junio de 2013, asumió el Coronel Thomas D. Bocardim, quien tuvo varias asignaciones de mando y estado mayor de operaciones especiales en los últimos 23 años. El actual jefe John Francis Kelly, en el Comando Sur (responsable militar en América Central y Sudamérica), fue distinguido por su trabajo contra el terrorismo global en Irak y Afganistán. El segundo en el Comando Sur, vicealmirante Joseph D. Kernan, pasó años en la Marina SEAL para contraterrorismo y fue el primer comandante de la ahora reactivada Cuarta Flota. Este, mientras organizaban las operaciones especiales en Honduras insistió en la tesis de fusionar el narco con el terrorismo. Hay “paralelos insidiosas” entre organizaciones criminales y redes regionales terroristas, dijo. “Operan sin tener en cuenta las fronteras”, para

contrabandear drogas, personas, armas y dinero, afirmó.

g. Fuerzas Especiales puede suponer “casi todo”. En países “aliados” incluiría operativos de inteligencia contra grupos, partidos o individuos vistos como amenaza por EE.UU. El Equipo de Respuesta Táctica de Honduras, unidad antinarcoóticos de primer nivel de la nación estaban trabajando junto con el Equipo de Apoyo Consultivo extranjero desplegado, o FAST, creado por la Agencia Antidrogas para interrumpir el comercio de la amapola en Afganistán. Terminando esa campaña - y casi sin expectativas de lo que podían hacer para detener el tráfico de heroína- miembros de FAST estaban en Honduras para planificar misiones de interdicción en Centroamérica. Una tercera base de avanzada, en El Aguacate, en el centro de Honduras, surgió de la pista de aterrizaje abandonada utilizada por la CIA durante la era Reagan.

A la Base de Operaciones Mocerón, el ejército de EE.UU. trasladaría, a la guerra contra las drogas en territorio Miskito, la experiencia de contrainsurgencia en Afganistán e Irak, donde las tropas se mueven de bases gigantes a puestos dispersos en zonas remotas y hostiles para enfrentar a los insurgentes, explica el NYT. Construir esa base apoyada por el gobierno hondureño ha carecido de suficiente divulgación pública. Despliegues estadounidenses permanentes en el extranjero se han acortado para ajustarse a un presupuesto más reducido del Pentágono y las misiones reflejarán cada vez más colaboración tradicionalmente asignada a las fuerzas de Operaciones Especiales. Un esfuerzo importante mostró la presencia de 200 de esos soldados instructores en América Central.

El jefe del Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos (USSOCOM) (en inglés), el almirante William McRaven, en 2012, habría propuesto, “mayor libertad de desplazamiento” y “flexibilidad” para que estas Fuerzas de Operaciones Especiales (SOF [Special Operations Forces]) burlaran la “poco ágil” burocracia en el Pentágono. Preocupa que la acción de las SOF en América Latina vaya a “degenerar en actividades cuestionables”, que precaricen más las relaciones de EE.UU. con estos países aseveró a la BBC, el especialista en Seguridad Nacional, Stephen Donehoo, de la McLarty Associates, de Washington. Estos grupos, “con pocas excepciones”, trabajan “en conjunto con

las fuerzas armadas, policiales o de inteligencia, del país (receptor)". En la última década, estas fuerzas se multiplicaron en más del doble. Se atribuye a McRaven, ser un ardoroso buscador de misiones y entrenarían a "miles de contrapartes" focalizadas en América Latina y El Caribe. Según Adam Isaacson, de la WOLA (Washington Office on Latin America), McRaven procuró un acuerdo con el gobierno de Colombia para establecer en ese país un centro regional para coordinar operaciones especiales interamericanas, sin consultar antes, se dice, al Comando Sur ni tampoco a la embajada estadounidense en Bogotá. The New York Times publicó a finales de 2011 que cinco escuadrones de la DEA que participaron en Afganistán están repartidos en el hemisferio occidental (República Dominicana, Honduras, Belice, Haití, Panamá y Guatemala) luchando contra los cárteles de la droga. Isaacson, piensa que si bien sobre estas informaciones "naturalmente" no hay detalles, "uno se puede imaginar casi todo". En países "aliados" puede "incluir operativos de inteligencia contra grupos, partidos o individuos que son vistos como amenaza contra EE.UU. aunque los mismos no estén haciendo nada ilegal en su país". Isaacson contempla que "podría haber hasta actos de sabotaje", en los países "con los que Estados Unidos no tiene muy buena relación", citando directamente los países del ALBA, Venezuela, Bolivia, Ecuador o Nicaragua. Este desplazamiento en América Latina resultaría de la intrincada idea de amenazas de seguridad que liga la actividad narco, el terrorismo y las pandillas en Centro América. Que ha venido desarrollándose con argumentos de fervientes legisladores republicanos y centros de investigación, con enfoque ultra conservador.

Las Fuerzas Especiales Navales de los EE.UU. formaron la primera unidad de **Fuerzas Especiales Navales (FEN)**, en la marina hondureña, pasaron seis meses en una formación multidisciplinaria y observación por diez operadores de SEAL, adjuntos a la Unidad Especial de Guerra Naval NSWU-4, Puerto Rico. **Las unidades de Investigaciones Sensibles o Confidencial (SIU [siglas en inglés])**, son grupos ultra secretos de agentes élite de la región respaldadas por la DEA, la CIA y, al menos, otra entidad de las fuerzas del orden de los EE.UU., que operan en varios países del área. Casi siempre, policías locales equipados, entrenados y sometidos a escrutinio por agentes de la DEA. Habría seis o siete unidades SIU, que pueden movilizarse en

la región. Pero es más, en México -donde está la mayor cantidad de miembros de la DEA- pasan periódicamente por escrutinios, pruebas de polígrafo y de consumo de drogas. Funcionan como una "policía al interior de la policía". Trabajan más estrecho con su contraparte estadounidense. **Equipos de Apoyo en Asesoría Destacados en el Exterior (FAST [Fleet Antiterrorism Security Teams])**. La DEA de los EE.UU. habría Comenzado a utilizar grupos que trabajan al lado de unidades élite antidrogas latinoamericanas entrenadas en los EE.UU. Han sido destacadas unas 15 ocasiones en América Latina y han estado presentes en Honduras. Las unidades FAST se asemejan a unidades de comandos militares no pueden arrestar y sólo pueden disparar para protegerse ellos mismos o a su fuerza aliada. No obstante, hay dudas racionales de si estos entrenadores rompen límites y porqué entre los actos de ensayos y las operaciones efectivas, con serios riesgos, como ocurrió en Honduras. Tres de cinco acciones conjuntas de interdicción realizadas de mayo a julio de 2012, en la Operación binacional, Anvil (Yunque), efectuadas entre la DEA y Fuerzas Especiales Hondureñas, acabaron en tiroteo, y en la muerte de civiles inocentes y de supuestos sospechosos de narcotráfico, bien haya sido por agentes FAST de la DEA, o por oficiales hondureños (entrenados, equipados e investigados por parte de los EE.UU). O, si esa sería una norma avalada. Pues, reportes similares habrían sido referidos en otros países.

Los integrantes de la Armada para la Guerra Irregular (GI) o de *contrainsurgencia* (para el Departamento de Defensa, en su Revisión Cuatrienal 2010) cumplen misiones individuales o en pequeños grupos. Sus ejecuciones son, de estándar, ultra secretas y de considerable autonomía. Hacen misiones de inteligencia y de reconocimiento, de alta tecnología, con la capacidad operacional de "localizar, capturar y matar al enemigo". Cumplieron, por ejemplo, la misión que en mayo de 2011, mató a Osama Bin Laden, en Abbottabad, Pakistán. Asumen roles tradicionales, como seguridad marítima y portuaria, manejo de carga, apoyo al transporte aéreo o integran la Fuerza de Tarea Conjunta. Sin embargo, sus papeles no tradicionales incluyen operaciones con detenidos y civiles, lo mismo que la inspección de equipos por encargo.

h. Contraterrorismo reedita la doctrina de seguridad nacional. Formas represivas aplicadas

igual en todos los países derivan de la política antiterrorista de EE.UU., son contraproducentes, muestra un estudio realizado durante tres años en todo el mundo, por ocho expertos del Centro Internacional de Juristas (CIJ). Tales acciones provocan un deterioro generalizado al ejercicio de los derechos humanos y al derecho internacional. Sea por acuerdos, o “imitadas” por gobiernos “envalentonados”. Sobre todo en países menos desarrollados. Muchos Estados “están incumpliendo sus propias leyes nacionales, minando principios básicos de la ley internacional de derechos humanos, como la prohibición de la tortura, el tratamiento degradante, las desapariciones forzadas o los juicios injustos”. El informe denuncia también los “súper poderes” de las agencias de inteligencia y el espionaje para atacar a individuos y organizaciones con consecuencias devastadoras.

o Juristas comparan esos métodos, a la Doctrina de Seguridad Nacional aplicada en Centroamérica, y la Operación Cóndor en el Sur. “El plan Cóndor se parece a la doctrina Bush”, asegura el consejero general, Federico Andreu Guzmán, del CIJ, comparando equivalentes las prácticas impulsadas por EE.UU., con “lo ocurrido en la Argentina (doctrina de seguridad), durante la última dictadura”. Esto, durante la presentación de un documento en el que piden al gobierno de los Estados Unidos que derogue las normas contraterroristas, incompatibles con la norma internacional. Y que proceda en el marco del respeto de los principios del Estado de derecho, de los derechos humanos y del derecho internacional. También, Mary Robinson, ex Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, criticó la “amplitud” de las violaciones del derecho cometidas en los últimos siete años (el informe cubrió hasta 2009). “Aquí se trata de una política de Estado, donde todo fenómeno terrorista real o ficticio se mira a través del prisma de la respuesta militar y a contramano de los principios básicos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario”. La persecución a líderes sociales, el espionaje a organizaciones y particulares, son estrategias que fueron utilizadas por la Doctrina de Seguridad Nacional, lo que impulsa una tesis general en América Latina, que la misma estaría de vuelta. Se trataría más bien de una réplica de esas formas de operaciones especiales para una Guerra No Convencional (UW) que incluye acciones de información y comunicación. Para la

ministra alemana de Justicia, Sabine Leutheusser, el espionaje masivo desplegado por Estados Unidos en todo el mundo, recuerda a lo que fue el proceder “entre enemigos” durante la Guerra Fría.

i. Leyes de criminalización elaboradas en Washington. Martín Almada, jurista paraguayo sobreviviente de la represión en el régimen del general Alfredo Stroessner; aseguró, que existe una lista de líderes sociales señalados “disidentes”, por los gobiernos, que desde 1997 se recopila en toda América Latina. El abogado Almada afirmó, en 2011, la continuidad en Latinoamérica de lo que él revela como una tercera fase de esa Operación o Plan Cóndor. Luego de intensificarse las manifestaciones estudiantiles, por la educación pública no privatizada, en Chile, el entonces Presidente de ese país, Sebastián Piñera, creó una Ley de Fortalecimiento del Orden Público (Ley Hinzpeter), que modifica el Código Penal, por delito de desórdenes públicos. Y cuya finalidad última es criminalizar la protesta social. Almada, señala que la Ley Hinzpeter, sigue las pautas de EE.UU. para controlar los alzamientos populares que han resurgido en América Latina. Asevera que un equipo de abogados de derecha “elaboran las leyes en Washington, las mandan acá y luego se aplica en todos (los países). Esta ley se aplicó en la Argentina y se aprobó ya en Paraguay”. Martín Almada descubrió en 1992, los *Archivos del Terror*, documentos de la Operación Cóndor para Sudamérica y de los organismos de seguridad del régimen de Stroessner.

j. Medidas CARSI que el gobierno Lobo-Hernández asume propias, penetran la vida institucional. Contrario a lo negado por el gobierno de Honduras, con la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central y bajo el argumento de ser una respuesta “amplia”, Estados Unidos penetra en, prácticamente, toda la vida institucional del país. Más allá de frenar la llegada de las drogas a los EE.UU., sus objetivos atañen a las cuatro prioridades generales de la política actual de Washington para América Latina y El Caribe. Que incluye “... la seguridad de todos los ciudadanos”. Extendiéndose a cuestiones ambientales y de recursos nacionales. Con los tres restantes objetivos, en busca de “construir instituciones eficaces de gobernabilidad democrática, la promoción social, y las oportunidades económicas para todos y asegurar un futuro de energía limpia”. Según testimonio del

Secretario Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de EE.UU. citado en informes del Centro de Investigación del Congreso.

Fue el gobierno de Washington quien asesoró al régimen Lobo-Hernández y para emplear “inteligencia policial” y pidió reformas de ley para dar “nuevas herramientas” a la Policía y a la Fiscalía. Con el fin de “ayudar a construir los casos de éxito, incluyendo la capacidad de utilizar las escuchas telefónicas para reunir pruebas”. La ley de escuchas incumbe al modelo del Plan Colombia cuyos agentes han asesorado las reformas del sistema policial judicial en Honduras. Aplicado, como patrón de éxito por Estados Unidos en América Latina, con la Iniciativa Mérida, en México y, posteriormente, CARSI en los países del Istmo, es posible que ligada al espionaje internacional. En discordancia a este supuesto propósito: de más de un mil 138 denuncias de perjudicados por extorsión telefónica, a la Fiscalía hondureña, sólo 200 habían sido judicializadas y sentenciadas (Canal 12 Noticiero TV Nocturno, 01 octubre, 2013).

A efecto contrario, en vez de contribuir a ocultarlo, el discurso repetitivo y tenaz de funcionarios estadounidenses y del gobierno local, vuelve perspicaz la insistencia en que la CARSI es creada por los países centroamericanos y que EE.UU. solo los apoya. La exsecretaria del Departamento de Estado, Hilary Clinton, porfía: “...fueron los centroamericanos quienes (...) pusieron fin a las guerras civiles hace dos décadas y serán de nuevo los centroamericanos, trabajando juntos a nivel regional, quienes derrotarán a la criminalidad y la violencia que siembran inseguridad entre sus ciudadanos. Seremos sus socios mientras ustedes definen y son líderes de la vía a seguir...”. La primera afirmación, tampoco es del todo veraz. Los pueblos centroamericanos, en los años 80, entraron en guerras que no tenían a ver con ellos, en apariencia civiles y salieron cuando a EE.UU. dejó de ser útil la cacería anticomunista. Además de carecer de la posibilidad real de auto dirigirse.

K. Las reformas judiciales por USAID. Según el informe del CRS en 2013, sólo para “la reforma judicial, la creación de instituciones, la lucha contra la corrupción, el estado de las actividades de la ley”, el Congreso de EE.UU. asignó 83 millones de

dólares para América Central. El informe del CRS indica que de los 105 millones que el Congreso proporcionó para Centroamérica, se exigía que al menos 35 millones de dólares se usaran en la reforma judicial, crear instituciones, el Estado de derecho y actividades anticorrupción. Igual en asignaciones para el año fiscal 2010.

En Honduras, desde 1985, la Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID) prácticamente hace el Estado, mediante programas de estado de derecho y de gobernabilidad democrática, en consonancia con la difusión del libre mercado. USAID ha sido esencial, afirman, para establecer el régimen fiscal-judiciario. Aunque insisten en borrar la intervención, explican que “intentan” no meterse en asuntos locales. “En su mayor parte, la USAID ha intentado no hacer las cosas para los hondureños que los hondureños tienen que hacer para a sí mismos”, justifican. El apoyo de USAID incluyó, la asignación por tiempo completo de un asesor del Departamento de Justicia y el entrenador (2001) para enseñar a aplicar el nuevo Código de Procedimientos Penales (p75). La USAID atribuye que, gracias a ese trabajo es que, en Honduras “el sistema legal está ahora firmemente en la agenda de las políticas públicas”. Ha “formado a miles de los hondureños y ha contribuido a una masa crítica de competencia judicial (jueces)”, asegura. De la Fiscalía, dijo, “ha ganado el respeto como un organismo competente, profesional con el coraje de perseguir a los acusados con poder político en varios atos de corrupción de alto perfil y los casos de derechos humanos”.

I. Grupo CARSI-Estados Unidos, define una relación “particularmente cercana” con Honduras. El grupo de defensa estadounidense dejó claro que mantiene una relación especial con el gobierno de Porfirio Lobo. Al contrario que con el presidente Daniel Ortega, de Nicaragua, los EE.UU. trabajan estrechamente con la Fuerza Naval nicaragüense, pero “ha limitado el contacto con muchos otros sectores del gobierno”. El embajador en turno y el presidente hondureño presiden el grupo de trabajo, se reúnen cada tres meses según el acuerdo bilateral de la CARSI. Información de la que nunca Porfirio Lobo dio cuentas a la población. Según el Informe, la coordinación varía con cada gobierno. Pero, es “particularmente cercana en Honduras”, según el Reporte de la Estrategia para el

Control Internacional de Narcóticos de la Oficina de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCSR en inglés), de marzo de 2011, citado por el Informe del CRS (p28).

Como ocurrió en la guerra de contrainsurgencia en Nicaragua, parece cernirse sobre Honduras tener el destino de ser un nuevo núcleo estratégico de Estados Unidos en Centro América.

“Honduras es clave en la lucha contra el narcotráfico por su ubicación y por el trabajo conjunto que hacemos” en “la guerra” contra el tráfico ilegal de la droga; ha dicho el director de asuntos públicos del Comando Sur, Greg Julian. La colaboración del gobierno hondureño “ha sido fantástica y, aunque sabemos que tanto ellos como nosotros tenemos limitaciones de presupuesto, ponemos todo nuestro empeño en aprovechar al máximo lo que tenemos disponible. Honduras tiene un papel súper importante en la lucha contra el narcotráfico porque la mayoría del tráfico pasa por Centroamérica y, por lo tanto, mientras más podamos trabajar juntos, mejor será”, agregó.

m. Las ventas de armas y equipo militar a Honduras, tercer mayor comprador en 2011, fue casi dos veces la ayuda. El valor de la ayuda social y económica otorgada por Estados Unidos a Honduras en 2006-2011, equivaldría a menos de la mitad del valor vendido –por ellos mismos- al país en armas y equipos. Negocio que llegó en 2011, a 1,414 millones, 660 mil con 755 dólares (1, 414, 660,755) casi en su totalidad por ventas comerciales directas. En un extraño salto, las ventas de armas aumentaron de 5 millones 2,600 dólares, en 2009, a 1,391 millones sólo en los dos años siguientes de la CARSI (2011). Además de convertirse, Honduras, en el tercero de los mayores compradores de armas a Estados Unidos, en una lista de 43 países, en el mismo período, después de México y de Colombia. Este último, asesor inmediato de las reformas CARSI al sistema policial y de justicia. En el informe para 2011 aparece la transferencia de 1,388 millones en ese año para el rubro, *Equipos Electrónicos de uso Militar*, una categoría que incluye: radares, equipos electrónicos para combate, radios, equipos electrónicos para vigilancia y artículos similares, proporción equiparable a un tercio del PBI de Honduras. Según el Informe tripartita de las ONG estadounidenses, LAWGEF/CIP/WOLA, “este monto

empequeñece a cualquier otra transferencia de los EE.UU. hacia América Latina”.

LAWGEF/CIP/WOLA destacan que “no hemos podido determinar qué se ha financiado con ese dinero”. Aunque algunas transferencias de equipos podrían ser para el personal de los EE.UU., localmente, aun así “el monto involucrado es todavía demasiado grande”, dicen representantes de las ONG.

En febrero, la agencia informativa Associated Press (AP) descubrió que “ni el Departamento de Estado, ni el Pentágono podían brindar detalles” sobre la transferencia. Menos gruesa, pero todavía significativa, sigue fluyendo asistencia hacia las fuerzas armadas de Honduras proveniente, sobre todo, del presupuesto antidrogas del Departamento de Defensa.

De la cuenta antidroga del Pentágono se han construido bases militares en Guanaja, Mocerón, El Aguacate y Puerto Castilla. En el segundo semestre de 2012, las Fuerzas Especiales Navales de los EE.UU. formaron la primera unidad de Fuerzas Especiales Navales (FEN), en la Marina hondureña. En especial, la industria militar Colombiana se estaría beneficiando de contratos de asesorías.

n. Seguridad y negocios, las ayudas regresan en contratos privados sin control. Amparadas por decretos de emergencia, las contrataciones por servicios profesionales de asesores y equipos en Honduras no son conocidas. Durante los enojos de ciertos medios de comunicación, en especial en la tensión con el Grupo OPSA, El Heraldó calculó que cada 38 días el gobierno del presidente Porfirio Lobo había emitido un decreto de emergencia. “En varios de los casos, las resoluciones se elaboraron sin mecanismos de rendición de cuentas”, cuestionaron. Tres radares aéreos fueron comprados a Israel, en diciembre de 2013 e incorporados en febrero de 2014. Uno grande de 360 grados de cobertura y dos pequeños adicionales, por 30 millones de dólares, a ser pagados en 10 años. Un contrato de compra de ocho lanchas especiales para el combate al narcotráfico por el valor de 62 millones dólares, se administró de la siguiente manera: 49 millones de dólares por el alquiler de las naves, por 20 años, más un pago extra de los 13 millones de dólares al arrendatario por concepto de intereses. Fue aprobado de forma directa a puertas cerradas.

La empresa distribuidora -de nombre Marítima Internacional- había sido creada en Tegucigalpa sólo unos seis meses antes de entablar este negocio. A diciembre de 2013, se estaba recibiendo apenas la segunda corbeta.

Se sabe que la región latinoamericana sufre las consecuencias de un negocio que mueve hasta 70 mil millones de dólares al año. El presidente del Grupo de Trabajo de ONU sobre la utilización de Mercenarios, José Luis Gómez del Prado, sostiene que el miedo a los atentados terroristas sirve para consolidar toda una “industria de seguridad” que favorece, sobre todo, a las empresas militares y de seguridad privadas. A operar registradas legalmente, logran “fabulosos” contratos del Pentágono y del Departamento de Estado. Las ayudas millonarias que EE.UU. destina a la guerra contra el narcotráfico no llegan a los gobiernos locales “acaban en la venta de tecnología de guerra...y en manos de los contratistas”, dice Gómez, quien analiza que la “privatización de la guerra” es una de las secuelas más directas del 11-S y de la intervención militar en Afganistán e Iraq. Asimismo, indica que el nuevo Plan Mérida (y CARSI) posibilita contratar empresas privadas de seguridad y militares que con estatuto diplomático gozan de inmunidad total. Millones de dólares en ayuda estadounidense a México y Centroamérica para la Iniciativa Mérida contra el Crimen Organizado, incluido el narcotráfico, “desaparece” en manos de contratistas privados y gastándose en la “venta de tecnología de guerra”, afirma el Relator. Los contratos del Departamento de Estado y el Departamento de Defensa, de lucha contra el narcotráfico en América Latina no tienen supervisión ni transparencia, adecuadas, sostiene. Un análisis, de junio de 2011, examinó el aumento del gasto de ambos departamentos en contratos de suministro de ayuda anti narco a los gobiernos latinoamericanos.

0. “Me encantaría tener drones en Honduras”. No, a nosotros no. Los drones, mini-aviones no tripulados, se iniciaron a utilizar en la guerra antiterrorista. Pero su aplicación se ha extendido a la “guerra” contra el narcotráfico y al control de actividades civiles. Ya fueron probados en Comalapa, El Salvador y en Panamá. Según dijera el coronel, Neal Pugliese, jefe de la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial Sur (JIATF-S [sigla en inglés]) de los Estados Unidos. Pero no explicó si fueron usados

bajo entrenamiento, o si en operaciones reales. El 03 de septiembre, anticipó que tiene la meta de “aumentar las operaciones” para contrarrestar la acción del narcotráfico en Honduras. “Me encantaría traer drones a Honduras (...) sería grandioso tenerlos ahí”, asegura. Los aviones no tripulados son una de las altas tecnologías de guerra que ha utilizado Estados Unidos para dirigir ejecuciones extrajudiciales a blancos específicos internacionales, y de sus propios ciudadanos.

Convenido con el gobierno local, “el Departamento de Defensa ha enviado aviones no tripulados (drones) para sobrevolar el territorio mexicano con la misión de recolectar información de inteligencia sobre las organizaciones del tráfico de drogas”, revela un informe del Centro de Investigación del Congreso (CRS) que muestra otra dirección en la Iniciativa Mérida. Ejércitos y Policías en Latinoamérica no sólo han aumentado “exponencialmente” la compra de vehículos robotizados sino también su interés de usarlos en “finalidades civiles, por organismos públicos y entidades privadas y comerciales”. En América Central y del Sur, el uso de sistemas de Aviones Controlados de Forma Remota (RPA) sugieren que su uso podría ser “beneficioso” para “sectores sociales”, incluso “desde la Seguridad Ciudadana (observación y vigilancia cercana), hasta la Protección de la Naturaleza (observación de grandes áreas de foresta, ríos o cultivos)”. Los mini RPAs para Seguridad y Protección Civil: vigilancia de movimientos y eventos ciudadanos (seguimiento de sospechosos, vigilancia de zonas problemáticas, manifestaciones públicas, etc.).

p. Buscan conectar a movimientos sociales e indígenas con Hezbollah, FARC, ETA. Todos esos indicadores podrían explicar los notorios y varios intentos en conectar con las FARC, a las pandillas, movimientos sociales, campesinos del Aguán. Tales versiones, en su imprecisión han ido variando. Primero relacionaron la toma agraria campesina a grupos insurgentes, luego a causas político-electorales. Después los acusaron de vínculos criminales. Bajaron el tono y dijeron que no eran los campesinos sino grupos irregulares o criminales. La idea persiste y parece haber sido reavivada en el período electoral de 2013, en el que se ejecutaron actos oficiales de rechazo a extranjeros del movimiento social político latinoamericano. Y en el que participaba la izquierda con posibilidades

de gane. Asimismo, han mencionado indicios de enlaces con la resistencia islámica Hezbollah y hasta Al Qaeda (y otros árabes vinculándolos al terrorismo y narcotráfico). Sin que, extrañamente, en ningún caso se hicieran las investigaciones criminales de oficio, militares o policiales sobre tan graves y sorprendentes denuncias que provenían de altos funcionarios.

En septiembre de 2012, otra vez El Heraldó, publicó que *Hezbollah entrena en frontera Honduras-Nicaragua*. Y en marzo de 2013, aparecen las alegaciones de fuentes estadounidenses neoconservadoras extremas, las de Roger Noriega. Ante el Subcomité de Terrorismo, no Proliferación y Comercio de la Cámara de Representantes de EE.UU, en una conferencia, sobre “la creciente red de la organización terrorista Hezbollah en América, Noriega acusa a Hezbollah -resistencia islámica libanesa- de “conspirar” con redes de traficantes de droga en México, América Central y Sudamérica “como medio para recaudar y lavar fondos, compartir tácticas y alcanzar y tocar el territorio estadounidense”.

Según Noriega, Hezbollah capta, recluta, adoctrina a seguidores del Socialismo del siglo XXI o de la Revolución Bolivariana, en varios países latinoamericanos, quienes son “atraídos por actividades culturales o de apoyo a grupos indígenas y marginados”. Y, al final viajan a la ciudad sagrada de Qom, donde terminan el “entrenamiento político, religioso y militar”, aseguró. Los así formados vuelven a sus respectivos países para, a su vez, generar nuevas misiones culturales, “a modo de pantalla”, dice.

Noriega reprochó al Departamento de Estado haberse ganado, hasta ahora, la reputación dentro del gobierno de “minimizar esta amenaza” para EE.UU. Y comprometió al Subcomité a presionar al Departamento para hacer una “revisión exhaustiva y rigurosa de las actividades de Irán y Hezbollah” en la región latinoamericana y exponer “el papel extraordinario” de Venezuela en esas actividades. El Congreso “con mandato” debe “requerir” al Poder Ejecutivo a que aplique los recursos de “inteligencia adicionales para cobrar temas” en Venezuela, México, Bolivia, Ecuador, América Central y más allá. Roger Noriega es señalado de trabajar en desestabilizar gobiernos latinoamericanos de

desagrado para Washington. Impulsó varias “transiciones democráticas” en países como Haití, Perú y Nicaragua. El presidente, Manuel Zelaya, denunció a Noriega como uno de los conspiradores contra la democracia en Honduras. Fue contratado de columnista en periódicos dominantes para defender el golpe de Estado en Honduras en 2009 y mantiene una campaña contra el presidente venezolano, Nicolás Maduro. El presidente George W. Bush designó a Roger Noriega como Secretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental.

El entonces ministro de Seguridad, Óscar Álvarez, dijo en 2010, haber sido informado por otros países sobre la existencia de grupos extranjeros irregulares que quieren desestabilizar el gobierno de Porfirio Lobo Sosa, en Honduras. Álvarez afirmó tener los correos electrónicos en los que se revelan “los contactos que grupos terroristas como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tienen en el país”. El Heraldó, agrega, que su medio “reveló el contenido de estos correos en los que se asegura que los contactos en Honduras son dirigentes sindicales, políticos y hasta religiosos”. Álvarez dijo también que hay indicios de que terroristas de ETA de España y Francia están en Honduras o “pretenden influenciar entre ciudadanos nacionales para mantener la zozobra”.

El exministro aseguró que “estos grupos terroristas ofrecen dólares, tierras y hacerlos parte del millonario negocio de la droga”. En una mampara deformada de narcoterrorismo, hilvanada por Hilary Clinton, mencionada antes, el 14 de agosto de 2009, el gobernante de facto Roberto Micheletti aseveró que un partido político y una central obrera habían recibido dinero de las FARC para financiar una “narco guerrilla”, anota también el Heraldó. El 24 de agosto de 2009, El Heraldó, en exclusiva, reveló –dijo– los correos encontrados en la computadora de Raúl Reyes uno de los jefes de las FARC. En los que “los guerrilleros aseguran que tienen demostraciones de “solidaridad” del partido político (UD) y de la central obrera (FUTH)”.

En mayo de 2012, Mauricio Villeda, siendo precandidato del Partido Liberal a la presidencia del gobierno, repitió lo mismo. Agregó que las pruebas las había recibido él, del propio expresidente colombiano, Álvaro Uribe. Todas,

sugerentes publicaciones de El Heraldo y La Prensa. La Corte Suprema de Justicia de Colombia determinó la inadmisibilidad de tales pruebas en la computadora debido a que fueron obtenidas por cuerpos militares y no por la Policía y, también, mediante un ataque ilegal a la soberanía territorial de Ecuador, en Sucumbios; existiendo serias dudas de que tales correos hubieran sido falseados. Así también, cuatro computadoras que los guerrilleros estarían llevando, extrañamente no tuvieron daños a pesar de las ráfagas y bombardeos que mataron a 25 personas.

q. Estrategia SC 2018, cuidar recursos de Latinoamérica y derrotar todo lo que se oponga. La Estrategia del Comando Sur de los Estados Unidos 2018, Asociación para las Américas, marcada con la reactivación de la Cuarta Flota escribe los propósitos hacia América del Sur, Centro y el Caribe. La estrategia del Comando Sur (SC, por sus siglas en inglés) dice basarse en la interagencialidad, una meta propia para transformar el SC en un Comando Conjunto Interagencial de Seguridad en 2016, pasaría de ser una organización militar tradicional a un sistema único de “asociación” entre agencias de los estados involucrados, incluida Centroamérica. El CS concluye que “los países de Latinoamérica y del Caribe son estratégicamente importantes para la seguridad nacional y el futuro económico de los Estados Unidos. Los intereses a largo plazo de los Estados Unidos están mejor resguardados en un hemisferio de países estables, seguros y democráticos (justifican). El futuro próspero para todos se asienta sobre una base de valores compartidos, gobiernos eficientes, sociedades libres y economías abiertas de mercado”. Para la estrategia SC-2018 es fundamental atender su seguridad energética, basada en los recursos de sus asociados. “Según el Departamento de Energía, tres de los cuatro proveedores principales de energía de los Estados Unidos se encuentran dentro del hemisferio occidental (Canadá, México y Venezuela). (...) A medida que los Estados Unidos siguen necesitando más petróleo y gas, América Latina se convierte en un líder mundial de energía con sus enormes reservas de petróleo, producción y suministros de gas y petróleo. Debemos trabajar juntos para garantizar que estos recursos energéticos y la infraestructura que los respaldan permitan la prosperidad regional”, determinan.

A su vez, define quiénes son los enemigos de la

defensa de Estados Unidos: “la estabilidad en el año 2018 dependen de la seguridad hemisférica que nos incluya y nos beneficie a todos. Esto es “(...) derrotar a los grupos que quieren impedir que alcancemos nuestros objetivos”. Los desafíos de seguridad en nuestro hemisferio no son amenazas militares tradicionales y, a menudo, están interrelacionados e involucran a actores estatales como no estatales. Para “lograr los objetivos estratégicos de los Estados Unidos”, tiene como medio “realizar operaciones militares y promover la cooperación de seguridad”. Estas tienen varias áreas focales, entre ellas, el combate contra las drogas y el narcoterrorismo; la prestación de asistencia humanitaria; el establecimiento de relaciones entre el sector público y privado... Con tales fines el SC despliega, entre otros, bases militares de “control y monitoreo” en al menos ocho puntos de la costa, y de islas antillanas, en la cuenca del Caribe de Aruba; en El Salvador; en Guantánamo; en Honduras y en Puerto Rico.

Coincidentes con las directrices del Comando Sur, el presidente hondureño Porfirio Lobo, uno de los pocos mandatarios que asistió en la Cumbre Iberoamericana 2013, en Panamá, llamó a los países a apoyar el combate de la delincuencia organizada transnacional. Y dijo era imprescindible hacer “algo nuevo”. Al mismo tiempo pidió que se adoptaran políticas en defensa de los recursos naturales en Latinoamérica. (21 octubre 2012, Canal 11. Matutino).

r. Asustadora Operación Martillo controla los dos ricos litorales con un espectacular aparataje. Una operación de elevado aparataje fue introducida en enero de 2012, por el Comando Sur de los EE.UU. para instalarse, *sin límite de tiempo, a todo lo largo de ambas litorales*, el Pacífico y El Caribe de Honduras, y demás países centroamericanos. Incluidos Belice y Panamá. La enorme Operación Martillo (OP) se compone –en forma extraordinaria– de elementos diversos del Ejército, de la Guardia Costera, efectivos policiales. Agregados los soldados, marineros y policías de los gobiernos aliados que intervienen: Colombia, Francia, Países Bajos, España y el Reino Unido.

La OP se prevé de duración indefinida, pero su intensidad parece declinar por recortes presupuestarios. El general John Francis Kelly presentó al Congreso un cuadro que alertaba

que el Comando Sur, en 2013, interceptaría 62 toneladas menos de cocaína que el año anterior debido a recortes de presupuesto. Según el SC, la Operación Martillo habría contribuido a reducir, temporalmente, la actividad de narcotráfico alrededor de América Central. Martillo habría sido iniciado, en Honduras, en Guanaja, Puerto Castilla y Caratasca. Estados Unidos suministra capacita y entrena militares de fuerzas especiales, proporciona equipo y logística para operaciones

y canaliza recursos vía “cooperación” USAID -para infraestructura en la construcción de puentes y muelles que permitan la movilidad ágil, de mar a tierra- como una posible respuesta del Departamento de Defensa ante información que indicaba que los traficantes estaban aumentando su actividad en territorio centroamericano, más del 80 por ciento del flujo principal de cocaína traficada hacia Estados Unidos.

III. Espionaje estadounidense somete a Honduras a un régimen mundial de censura previa, una nación vigilada, todos bajo sospecha

“Resulta preocupante que la legislación en materia de inteligencia y seguridad haya permanecido inadecuada frente a los desarrollos de las nuevas tecnologías en la era digital. Preocupan de manera especial los efectos intimidatorios que el acceso indiscriminado a datos sobre la comunicación de las personas pueda generar sobre la libre expresión del pensamiento, búsqueda y difusión de información en los países de la región”. (5)

Declaración conjunta ONU/OEA sobre programas de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión Junio, 2013

El espionaje estadounidense es una violación masiva de libertades y derechos a la población mundial. Las alertas de amenaza terrorista, el cierre de embajadas, el resurgir de Al Qaeda y de otros extremistas opacarían la monstruosa vigilancia -por la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (NSA, por sus siglas en inglés)- a la comunicación telefónica y de las informaciones digitales a la población mundial, inocente, sospechosa de nada. Es un atropello impetuoso contra los derechos humanos. El 2013, es un año en sumo violento contra la libre expresión, atrapada por esa fuerza dominante que se impone, solapada y mentirosa, en las estructuras comunicativas informativas, personales y nacionales so pretexto de leyes anticrimen.

Las denuncias de Edward Snowden, ex contratista para la NSA, surgen justo cuando se condena al soldado Bradley (Chelsea) Manning, a 35 años de prisión, acusado insólitamente de “espionaje, robo y fraude” por filtrar a WikiLeaks más de 700 mil informes secretos de las embajadas estadounidenses, tomados en varias naciones. Incluida Honduras. Sin que, hasta ahora, Washington explicara nada a los gobiernos. Y tras un año de estar refugiado Julian

Assange, en la embajada de Ecuador en Londres...

Tres criminales para Washington, “paladines de la libertad de expresión, luchadores en beneficio de la democracia y de los intereses de todos los ciudadanos del planeta”, exalta un editorial del diario, *Le Monde*. Asimismo, primera vez en la historia conocida, que un medio de comunicación es obligado a destruir sus archivos (discos duros) y el Parlamento británico hace comparecer al editor, Alan Rusbridger, ante la Comisión de Asuntos Internos, el 03 de diciembre de 2013. Para TheGuardian, este espionaje: “es un profundo ataque a la libertad de prensa y el proceso de recolección de noticias”. En su columna, *Glenn Greenwald on security and liberty*, escribe: “Las acciones del Reino Unido representan una seria amenaza, una amenaza del Reino Unido a los periodistas en cualquier parte”.

El espionaje es un acto intimidatorio, ruin y vulgar que obstaculiza el flujo de información, al interferir y censurar la expresión libre. Además de agravar el derecho a la intimidad, de presunción de inocencia y a una imagen personal digna. Es una invasión que penetra en las entrañas de cada individuo. Es un desabrigo violento que arrebató la libertad de ser, de pensar y de decir. De conformarse o de revelarse. De optar y de decidir. Ni siquiera tiene que ver con ser de verdad un subversivo o de criticar el Gobierno. En lugar de controlar a los peligrosos y los violentos, vigilan a millones de personas honradas. Y se busca engañarlas y convencerles de que, por su seguridad, deben consentir someter y pisotear su dignidad y derechos. Siendo este un útil pretexto para ganar ventaja desleal de la información mundial, en tanto que, la vigilancia se realiza sobre organizaciones civiles, la actividad industrial comercial, gobiernos y presidentes, amigos y enemigos. No bastando esconder información necesaria, nos están arrebatando la nuestra y es probable que, en Honduras, esté siendo comercializada.

A través de la política internacional para la lucha contra el terrorismo, impulsada por el gobierno estadounidense, la legislación de ese país se impone sobre el derecho internacional y las normas nacionales constitucionales en cada nación con la consiguiente pérdida de soberanía para los demás Estados constituidos. Dichos programas estarían autorizados por el Senado aunque se discute que por métodos poco transparentes. El congresista,

Justin Amash, miembro republicano por Michigan -que promueve rechazar y poner fin al programa de vigilancia- acusó al grupo responsable en la Cámara Baja de “retener el documento clave antes de una votación crucial”. También el demócrata, Rush Holt, de Nueva Jersey, afirmó que “no estaba al tanto del documento...”

De acuerdo con archivos de esa misma Agencia, copiados por Snowden, “los miembros del Congreso que conocían del programa estaban obligados por juramento a no revelar nada sobre su existencia”. Amparados en la Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera (FISA, por sus siglas en inglés) y la Ley Patriota (PatriotAct) contarían con supervisión de una Corte independiente que opera secreta y su control estaría reservado a comités especiales del Congreso de los Estados Unidos.

“Sin privacidad las personas no pueden expresar libremente sus opiniones o buscar y recibir información”, afirman más de 250 académicos de todo el mundo que, a inicios de enero de 2014, firmaron una petición para que termine la vigilancia masiva general, por partes de las agencias de inteligencia de Estados Unidos y de Europa. “Las prácticas de vigilancia secreta y sin restricciones violan derechos fundamentales, el estado de derecho y socavan la democracia”, señala el texto, iniciativa de cuatro académicos e investigadores de la Universidad de Amsterdam, en Holanda.

Honduras no solo es vigilada, también estaría albergando un centro de espionaje mundial regional, según un mapeo de uno de los documentos desclasificados. La vigilancia es parte oficial de la iniciativa Mérida en México, y sería, también de CARSI en Centro América. Incluye, legalmente, un centro de observación en El Salvador. Los indicios de equipos instalados recaen sobre las embajadas. Según informes, ninguna de las empresas transnacionales de telefonía y de Internet, pagadas con dinero, se habría resistido, en absoluto, a “cooperar” en la vigilancia. El espionaje en Honduras del que, en forma inusitada, advirtiera el presidente Porfirio Lobo a sus funcionarios, en 2012, coincide con uno que fuera descrito por el técnico excontratista de la NSA, Edward Snowden, perseguido por denunciar desde junio de 2013, los programas de vigilancia ilegal estadounidense sobre el mundo.

Solo “espíar” sería un término reducido, siendo que este es apenas el medio para controlar las comunicaciones y acaparar la información estratégica. Lo que permite y de lo que se trata es de dominar todas las actividades políticas, diplomáticas y económicas. Una estrategia de guerra -que justifican- contra el terrorismo y el narcotráfico. Pero, aplicada a la enorme mayoría inocente. La vigilancia no es en exclusivo por cometer un delito, millones de personas espiadas no tienen nada que ver con terrorismo ni narcotráfico. El criterio utilizado en la guerra no convencional, en sus propios manuales, es que cualquiera que critique o se opone a los criterios o modos de actuar de los Estados Unidos, incluso si es tenido como un aliado, puede ser identificado como un enemigo.

Glenn Greenwald, depositario de los archivos NSA revelados por Snowden, y entonces periodista en el matutino inglés, TheGuardian, durante el encuentro de ambos en Hong Kong, relata que desde el 11 de septiembre de 2001, la táctica del gobierno estadounidense consiste en afirmar que todo está justificado por su lucha antiterrorista (convertida en global), asustando a la gente para que acepte, como necesaria, cualquier intromisión en su privacidad. La mayor parte del espionaje que los EE.UU. realizan no tiene nada que ver con la seguridad nacional, sino que busca obtener ventajas injustas sobre otras naciones y sus industrias en comercio, acuerdos económicos y prosperidad financiera, asegura. “Ahora tenemos varias denuncias que demuestran que el programa de espionaje no se trata de terrorismo. Se trata de aumentar el poder del gobierno estadounidense”, dijo Greenwald al Senado brasileño. En el informe de octubre, reveló Greenwald en la red de televisión Globo que los espías canadienses habían “atacado” Minas de Brasil y el Ministerio de Energía, interceptando los metadatos de las llamadas telefónicas y correos electrónicos que pasan a través del ministerio.

Tras el golpe de Estado de 2009, aumentaron en Honduras la percepción y las denuncias públicas, no investigadas, de dirigentes sociales y de sus organizaciones; de políticos y de otras personas, de tener intervenidos sus teléfonos fijos, celulares, y observadas y atacadas sus computadoras y sistemas. El reclamo se intensificó en el tiempo de elecciones, de las internas en 2102 y de las generales, en 2013. Entre otros, el excandidato del Partido Anticorrup-

ción (Pac), Salvador Nasralla, denunció ante C-Libre que tenía su teléfono intervenido, hacía un año; por lo que calificó esto como un delito y señaló directamente al Partido Nacional, en el Gobierno.

De igual forma, fueron espiados por la NSA desde cuando eran aspirantes presidenciales, la presidenta brasilera, Dilma Rousseff, y su homólogo mexicano, Enrique Peña Nieto. Pero, el más pasmoso ataque espionaje habría ocurrido en Guatemala donde no solo documentos, sino varias computadoras, fueron sustraídos del despacho privado del propio Relator Especial de ONU para la libertad de expresión, Frank La Rue, la noche del 31 de julio. El mismo C-Libre denunció, ante La Rue, las intrusiones a celulares de sus integrantes y a su sistema electrónico, entre abril y mayo.

En las décadas 60, 70, 80 el espionaje telefónico era reconocido como una estrategia de la dictadura militar en Honduras, que tenía el control oficial de las telecomunicaciones, como una práctica, en el país, de la doctrina de Seguridad Nacional por Estados Unidos. Igual ocurrió en toda Centroamérica y en América del Sur. Por esto y la excesiva militarización de la seguridad interna del Estado, aparte de más de un listado para asesinar a dirigentes, se afianza una idea generalizada de haber un retorno a esa política.

Se sabe que por una orden presidencial 12333, hace 30 años, la NSA tendría la misión de vigilar personas, empresas e instituciones extranjeras. Luego de la anexión de Crimea, y las sanciones económicas a Rusia, en marzo de 2014, EE.UU. sugeriría un retorno a la Guerra ¿Fría?

1. Violación masiva de los derechos ¿somos todos sospechosos? El gobierno estadounidense no solo ha violado los derechos individuales a Snowden a vista y paciencia de los organismos mundiales. Que tampoco escaparon al espionaje de Washington. La propia ONU también estaría vigilada por el gobierno de los EE.UU., según revelaran los documentos confiados por el ex contratista de la NSA, a los diarios Washington Post y TheGuardian para ser divulgados. Criminalizado por denunciar sobre el abuso de su gobierno a su población y de ese Gobierno a otros Estados; Edward Snowden no solo fue privado de su ciudadanía, de su documento de identificación personal, del intento de buscar asilo, de su ejercicio y defensa por sus derechos políticos, de la

libertad de expresión y del acceso a la información. El gobierno de Washington estaría violando normas de derecho internacional a toda la población vigilada. Sobre las personas espiadas no existe evidencia ninguna de que sean sospechosas, delincuentes o terroristas. Los documentos filtrados por Snowden, divulgados en diciembre de 2013, mostrarían que la NSA recaba hasta cinco mil millones de registros diarios sobre cientos de millones de celulares en todo el mundo, interviniendo cables que transmiten el tráfico celular internacional. Incluso detectaría redes de interrelaciones entre usuarios, rastrea a gente en todas sus actividades (reuniones, citas médicas, hoteles, casas) a nivel planetario. Además de aliarse con fabricantes para dejar *backdoors* (puertas traseras) en los aparatos celulares y facilitar la entrada de sistemas espiones.

Aunque el gobierno estadounidense defiende la legalidad de su espionaje -por ser aprobado por su ley particular y autorizado por su Corte, y no pretende terminarlo, solo reformarlo- el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que, nadie debe ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada y familiar, su domicilio o su correspondencia; y que toda persona tiene derecho a ser protegida por la ley contra tales injerencias o ataques. El relator Especial de ONU para proteger la libre Expresión, Frank La Rue, preparó un ponderado documento sobre la necesidad de ajustar las medidas de seguridad a los estándares de los derechos humanos.

La vigilancia indiscriminada (interceptación, copia y archivado) de los mensajes privados de las personas en todo el mundo por el gobierno de EE.UU. al controlar la expresión y el intercambio de opiniones -sobre hechos o noticias -si relacionadas estas al terrorismo y seguridad- establecería, de hecho, que es prohibido hablar sobre eso.

Esta práctica tiene efecto intimidatorio, de interferencia, o de presión directa o indirecta, de censura previa. La que debe, por ley, estar prohibida. Y es aplicable igual a los intercambios de información entre comunicadores al preparar sus trabajos informativos sobre temas de narcotráfico, terrorismo y seguridad. Siendo tal actitud de Washington, una acción más bien contraproducente al supuesto objetivo antiterrorista. Puesto que, por miedo a ser perseguidos, evitarían buscar y divulgar información, descuidando sus medidas personales de

seguridad y desprotegiendo a toda la población.

Quedando las personas informadoras, atrapadas entre: el miedo de ser vigiladas o ser tenidas como sospechosas para el gobierno local y el estadounidense, sobre un hipotético vínculo con terroristas, o narcos, la persecución a muerte por estos y el incumplimiento de su función social. Con un catastrófico efecto para la sociedad.

El director jurídico adjunto, Jameel Jaffer, de la Unión Americana de Libertades Civiles, afirma que, "al inyectar la NSA en, prácticamente, todas las interacciones transfronterizas, el gobierno de los Estados Unidos altera para siempre lo que en todo tiempo ha sido un abierto (libre) intercambio de ideas". ("By injecting the N.S.A. into virtually every crossborder interaction, the U.S. government will forever alter what has always been an open exchange of ideas").

El derecho a la privacidad y el de libre circulación del pensamiento e información de toda persona, sin discriminación, están íntimamente vinculados y se encuentran protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos. Si una persona es vigilada en sus comunicaciones, se entorpece su intercambio de información y se somete su derecho de libertad de expresión. El artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que, "Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección". Y en su artículo 17, prohíbe a los Estados, "interferir con la privacidad de las personas dentro de su jurisdicción". Igual garantiza las declaraciones equivalentes en el sistema regional de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El espionaje ilegal realizado por la NSA a millones de personas en, y desde, el extranjero, restringe la libertad de expresión. Pero, también crea un velo de sospecha sobre la persona vigilada, sin una investigación preliminar. Pasando por encima de su derecho a presumirse su inocencia del que goza aún si fuera responsable de una conducta irregular. El artículo 11 de la Declaración Universal de los

Derechos Humanos determina que, "Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa". La Convención Americana sobre Derechos Humanos, o Pacto de San José (OEA), establece en su artículo 08 que, "Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad". Y en términos semejantes, se asienta en el artículo 14 del Pacto Internacional ONU sobre Derechos Civiles y Políticos.

Al extender EE.UU. su propia seguridad interna, se impone en todo el mundo. En la práctica, las fronteras políticas, jurídicas, quedan anuladas por tal sistema de colecta, almacenaje y distribución ilegítima de la información. Con tales actos, Estados Unidos, violenta y promueve el desacato al derecho internacional, al que sobrepasa para imponerse como un gobierno mundial. El espionaje estadounidense transgrede, además, el derecho de soberanía y autodeterminación de los pueblos, contemplados en la Declaración Universal y sus Pactos Internacionales, como en la Declaración del Derecho al Desarrollo. Más graves es que el gobierno Washington -al emitir la oferta pública de que no torturaría ni condenaría a pena de muerte a Snowden -estaría aseverando que tiene una sentencia anticipada, que tortura, que ya podría haberlo hecho antes, o estaría dispuesto a hacer, con ese o con otros individuos.

Esta, es una de las mayores transgresiones verificables y documentadas a los derechos humanos y de libre información y expresión por el gobierno estadounidense. Y que, a través de sus consorcios mediáticos aliados, intentaron disimular, de forma torcida, moviendo la atención mundial hacia el supuesto crimen y la odisea de perseguir a Snowden. Así como desviaron las denuncias -sobre los cables diplomáticos- a la intersexualidad del soldado Bradley (Chelsea) Manning, que los entregara a WikiLeaks; o la relación homosexual del periodista, Glen Greenwald, del TheGuardian. Solo un mes después y sin pronunciamiento oficial, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay, habló por primera vez afirmando que los programas de vigilancia de los EE.UU., filtrados por Snowden, "violan los derechos humanos y los Estados no pu-

eden hacerse de la vista gorda”.

2. Otros gobiernos, en sus propios territorios, imitan (y siguen) espionaje de los Estados Unidos. El Relator Especial de las Naciones Unidas-ONU para la Libertad de Opinión y de Expresión y la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH de la OEA, emitieron una declaración conjunta para advertir a los gobiernos sobre los riesgos de violar derechos por esos programas de vigilancia y la importancia de ajustarlos a los estándares internacionales en derechos humanos. Con ese fin, instaron a los gobiernos, en junio de 2013, a revisar la norma relacionada y a modificar tales prácticas. Cuando se invoque la seguridad nacional como razón para vigilar la correspondencia y los datos personales, la ley debe especificar claramente los criterios a aplicar para definir cuando esas limitaciones pudieran resultar legítimas. Pero, esas operaciones clandestinas deben ser drásticamente sancionadas, afirman. La OEA y la ONU parecen discutir todavía el tema central: el poderío que EE.UU. impone a los demás países, bajo una supuesta política de *compañeros*.

Debe protegerse de sanciones ulteriores a cualquier persona que, como en el caso de Snowden, teniendo acceso, difunda información reservada sobre estos programas de vigilancia, por considerarla de interés público. Según informes temáticos y de país de las relatorías especiales, gobiernos de otros Estados americanos, amparados en leyes de inteligencia, o al margen de la legalidad existente, han interceptado comunicaciones de particulares, en muchos casos con criterios o fines políticos. Incluso, las habrían difundido masivamente, sin autorización de su titular, en difusoras estatales.

3. Espionaje sobre las organizaciones sociales (en especial de derechos humanos), empresas y gobiernos. El programa PRISM, revelado por Snowden, sería parte de la red Echelon. Sospechado ya en los noventa, en 1999 un informe -solicitado por la Fundación Manchester en Inglaterra- reveló la existencia del programa de espionaje global, Echelon, administrado por la NSA y que se extiende por todo el mundo. Con Echelon se ha vigilado, de rutina, las comunicaciones de cualquier país, con especial dedicación en organizaciones civiles (vinculadas en varios modos a los derechos humanos), empresas y gobiernos. Entre estos casos, todas las comunicaciones de la ONG Greenpeace, que trabaja por

la paz y el ambiente planetario, pasaron a ser escuchadas a partir de las protestas que hizo (1995) contra las pruebas nucleares francesas. De igual forma, habrían espiado a Amnistía Internacional (AI). El programa Echelon, de inicio, fue concentrado en objetivos militares y antiterroristas. Después de la Guerra Fría, se puso un mayor énfasis en controlar las comunicaciones por satélite y radio, en América Central y en Sudamérica.

El sistema de vigilancia fue creado en secreto, por la comunidad UKUSA (UnitedKingdom-USA), después de la Segunda Guerra Mundial, en 1947. Designa un acuerdo entre cinco estados (Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia y Nueva Zelanda). Cada uno de UKUSA se encarga de “observar” distintas áreas del planeta. Latinoamérica es controlada por los Estados Unidos, que con una enorme cadena de satélites espías y puertos de escucha, vigila, además, gran parte de Asia, Rusia Asiática y el norte de China. La información de cualquier parte del mundo es copiada desde un nodo estratégico (en Menwith Hill, Reino Unido) y se envía por satélite hasta los EE.UU. (en Fort Meade, Maryland). La vigilancia se intensifica cuando en ésta aparece algo de interés para la NSA, o, para alguna multinacional estadounidense.

En su vídeo comparecencia ante el parlamento europeo, Edward Snowden dijo que la NSA, para la que era contratista, espió deliberadamente a entidades como Amnistía Internacional (AI) y Human RightsWatch (HRW).

Snowden declaró que “la NSA tenía como blanco de ataque a líderes y miembros del personal de este tipo de organizaciones, incluso dentro de las fronteras de Estados Unidos”. Otra muestra de la guardia electrónica montada a organizaciones sociales, se conectaría al cierre del servicio de correo Silent Mail, utilizado por personas “(...) sometidas a mucha vigilancia, como jefes de Estado, grupos de derechos humanos, periodistas y unidades de operaciones especiales de muchos países”. Cancelado por su director, Michael Janke, propietario de la empresa SilentCircle. Lavabit, sería el servicio de correo electrónico que usaría Snowden.

Su fundador LadarLevison, dejó entender que era acosado por las autoridades estadounidenses. Por la NSA, en particular, para que entregara infor-

mación que a través de su servicio circularía en la Red. Comentó “lo absurdo que resulta no poder criticar libremente al Gobierno (de los Estados Unidos)”. Levison reveló haber recibido, en los últimos 10 años, dos docenas de solicitudes de la vigilancia estadounidense para ceder información de usuarios. “Si ustedes supieran lo que yo sé, probablemente tampoco emplearían el correo electrónico”, afirmó.

4. No solo espían, el Ejército hace circular personajes ficticios para inducir o detener luchas cívicas y sociales. Más grave todavía, la información de las ONG y de los movimientos sociales y populares puede ser manipulada, no solo vigilada. Gran parte de ese trabajo implica tanto ocultar la realidad, como también el engaño. Fabricar la misma. El psicólogo estadounidense Peter Ludlow, en su artículo, *La verdadera guerra contra la realidad*, en The New York Times, devela cómo el Ejército de los EE.UU. y empresas privadas de inteligencia han creado un sistema de gestión del comportamiento on-line de las personas, a fin de, justifican, “luchar contra la ideología extremista y la propaganda antiestadounidense”. Un tipo de software que “manipula los medios de comunicación social. Se trata de un programa desarrollado por petición expresa de la Fuerza Aérea estadounidense, que controla múltiples identidades en línea, llamadas, *títeres*. Mediante estos, los espías introducen comentarios, en espacios de comunicación social, que sirven para simular falsos consensos sobre un tema, arrinconar las opiniones no deseadas por el gobierno y sofocar comentarios e informes que estorben a sus objetivos estratégicos.

“(…) Se trata de un método eficaz para engañar a una población generando una falsa realidad, en lugar de imponer su voluntad por la fuerza”. Este método sería aplicado por la empresa DESA-Sinoyhidro con material electrónico del Copinh, denunciaban líderes de la Organización Fraternal Negra Hondureña-Ofraneh.

Según el profesor Ludlow, es algo similar a ejecutar operaciones psicológicas-Psyps (Psychological Operations) como parte de la estrategia militar estadounidense. La que es definida por el *Manual de capacitación para la guerra no convencional* como “operaciones planificadas para transmitir información e indicadores seleccionados al público extranjero con el fin de influir en sus emociones, mo-

tivos, razonamiento objetivo y, en última instancia, en el comportamiento de gobiernos extranjeros, organizaciones, grupos e individuos”. Es más eficaz, dicen, engañar a una población con esa falsa realidad que imponerse por la fuerza o por las armas convencionales. El objetivo de esta guerra cibernética, sostiene el analista Anthony Gucciardi, no es un asunto sólo para los terroristas. Se trata de “la ejecución de una importante red de ordenadores que constantemente hacen circular mensajes escritos, específicamente, para publicar en las redes sociales y páginas de comentarios de noticias”. Lo que habría sido revelado, hasta el fondo, en 2011, pero de lo que los militares se sacuden alegando la *seguridad nacional*, menciona el análisis. La estrategia puede ser en extremo engañosa que, en ocasiones, el grupo Anonymus fue coaccionado por el FBI a atacar sitios web de gobiernos. Posible también en Honduras, varios sitios del gobierno fueron atacados bajo esa firma, entre septiembre y diciembre de 2013.

Una doble moral del gobierno de Washington queda a luz al detener y sentenciar a hackers por crímenes cibernéticos, al mismo tiempo que se sirve de ellos para aplicarse en delitos dirigidos y protegidos por esa administración. En este escandaloso espionaje, Ludlow, observa también que lo que menos atención ha recibido es que la mayoría de las labores de inteligencia no la hacen los organismos estatales. Sino, la operan empresas privadas de inteligencia. Miles de empleados de empresas, a las que el gobierno subcontrata (terceriza) servicios de ese tipo, trabajarían en las estructuras de los varios organismos de investigación de seguridad de los Estados Unidos. Además, de la supuesta *colaboración* de las compañías telefónicas y de internet. Por cierto, pagada por el gobierno Washington.

Otras informaciones revelan, son empresas privadas las que diseñan, construyen y proveen equipos especializados para los servicios de espionaje del Gobierno. El escritor estadounidense Tom Engelhardt, afirma, “espíar y vigilar son los negocios más en auge y nuestros más recientes Nathan Hales (héroes) son decenas de miles de contratistas de la inteligencia privada corporativamente contratados y entrenados, quienes a menudo no se acercan al enemigo más que desde una terminal de ordenador”.

5. Empresas de telecomunicaciones en todo el

mundo en alianza con gobierno estadounidense. Los documentos de la NSA, obtenidos por Snowden, revelan que la agencia también mantiene “alianzas estratégicas” en todo el mundo para “apoyar misiones”, con más de 80 de las mayores corporaciones globales de telecomunicaciones, proveedores de Internet, infraestructura de redes, equipo, sistemas operativos y aplicativos y otros. Estas, por su vez, establecen relaciones de negocios con otros de estos servicios, en todo el mundo. A efecto de su interrelación con empresas no estadounidenses, esas operadoras en Estados Unidos tienen acceso a las redes de comunicaciones locales en los países que espían (todos).

Los Estados Unidos mantiene intercambio con las mayores empresas de Internet estadounidense, aplicando el sistema PRISM que permite a la NSA acceder a correos electrónicos, conversaciones online y llamadas de voz. No obstante, ese no permite alcanzar todo el universo comunicacional y para extender su radio de acción para el espionaje global que realiza, la Agencia de Seguridad ha desarrollado otros programas con contrapartes corporativas que le dan acceso a otras comunicaciones internacionales. El Fairview (Vista de feria), es usado por EE.UU. en complicidad con su mayor empresa de telefonía para coleccionar datos en las redes de comunicación de todo el mundo. Que a su vez amplía las relaciones de negocios mediante alianzas corporativas con otros servicios de telecomunicaciones y servidores de Internet, logrando el acceso a millones de registros detallados por telefonemas, correos electrónicos de personas empresas e instituciones en otras partes del planeta.

Otras de las empresas vinculadas a las redes de inteligencia y a la NSA es la Global Crossing, dedicada a los programas de control de tráfico de información, conducidos por esa Agencia. La Global Crossing entrega diversos servicios de comunicación integral en otros países de la región y estaría expandiéndose a Honduras. Las empresas son pagadas para cumplir su acto patriótico. La Agencia Nacional de Seguridad estadounidense-NSA, pagó millones de dólares a grandes compañías de Internet para cubrir el costo de su participación en el programa de espionaje masivo PRISM. El documento menciona a las mayores compañías del ramo, como Google, Yahoo, Microsoft y Facebook. En general, esas empresas primero insistieron en negar haber participado

del espionaje y recibir compensaciones del Gobierno. El juez de la Corte de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera-FISC, Reggie Walton, las desmintió y ratificó, que *ninguna* de las empresas telefónicas, ni otras proveedoras de servicios en Internet, se resistieron a cumplir con lo estipulado en la sección 215 de la Ley Patriota. Según un documento enviado al Comité Judicial del Senado, dirigida al senador, Patrick J. Leahy.

6. Presidentes tienen reacciones políticas, no jurídicas. Tras la divulgación internacional de que el gobierno de los EE.UU. espía las comunicaciones de los habitantes del planeta, incluida Honduras, algunos presidentes de los estados latinoamericanos y europeos reclamaron, escandalizados. Unos más vibrantes que otros. También lo hizo, el presidente hondureño, Porfirio Lobo, consultado, y no en respuesta espontánea del gobierno, sin que nunca más dijera nada. Además de insistir en que no sabe del asunto. A escasos días, se descubrió por las leaks de Edward Snowden, que en los países vigilados, Estados Unidos no solo espiaba, sino instaló también en esos territorios sus propios centros de espionaje cibernético, la mayoría de veces clandestinos o con apariencia oficial.

El 99 por ciento de las comunicaciones en América Latina está siendo interceptado por Estados Unidos. Pero el gobierno de esa potencia y sus embajadas no dieron, hasta ahora, explicación oficial a los gobiernos espiados y quejosos. Ninguno de los gobiernos espiados interpuso, a la fecha, un reclamo formal, jurídico, internacional ante la abierta y masiva violación mundial a los derechos de privacidad de millones de personas. En general, todos, unos más vehementes que otros, refutaron la vigilancia estadounidense. Conocidos más datos, Brasil rechazó participar en encuentros previstos con el gobierno de los Estados Unidos. La presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, denunció en la 68ª Asamblea General de la ONU, del 24 de septiembre de 2013, la interceptación hecha a las comunicaciones de ella y la ciber-vigilancia estadounidense al mundo. Calificó el espionaje de EE.UU. como una “falta de respeto” que viola la soberanía y los derechos humanos.

“La soberanía de un país nunca puede garantizarse mediante la violación de los derechos humanos, civiles y fundamentales” de los ciudadanos de otros países, destacó. Tras considerar que, el espionaje de

Estados Unidos a Brasil fue un “quebrantamiento al derecho internacional y una afrenta”, afirmó que tal espionaje no puede justificarse en la lucha contra el terrorismo. Y fijó que Brasil “sabe cómo protegerse, lucha contra los grupos terroristas y vive en paz”, con sus países vecinos “hace más de 140 años”. Rousseff canceló un viaje de Estado previsto para el 23 de octubre a Washington, por considerar que la respuesta obtenida de EE.UU no era “satisfactoria”. Desde entonces gestiona la creación de un internet construido en, y por, la América del Sur.

7. Estados Unidos espía 80 delegaciones diplomáticas, incluida la ONU. Y la ONU...lo sabe.

La Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos-NSA espía a 80 embajadas y consulados del mundo, mediante la gestión de un programa de vigilancia designado, *SpecialCollectionService* (Servicio Especial de Recolección), casi siempre a escondidas del país anfitrión. El que exhortaban a mantener secreto, a toda costa. Entre sus sedes se menciona Fráncfort y Viena. “La vigilancia es intensa y bien organizada y tiene poco o nada que ver con mantener a raya el terrorismo”. Según publicó el domingo 25 de agosto, el semanario alemán Der Spiegel, basado en documentos secretos filtrados por el exconsultor de la NSA, Edward Snowden. Los mismos documentos también muestran que la NSA espía a la Organización de Naciones Unidas (ONU), las oficinas de la Unión Europea-UE, en Nueva York y las de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), en Viena. Expertos de la NSA consiguieron ingresar en 2012, a un sistema de conferencias de vídeo de la ONU tras descubrir sus códigos. En las tres semanas siguientes, de irrumpir la NSA en el programa de videoconferencias, el número de comunicaciones decodificadas pasó de 12 a 458. No son llamadas o mensajes, “El tráfico de datos nos da (acceso a) las videoconferencias internas de Naciones Unidas (iyupi!)”, se escribió en uno de los documentos citados por Der Spiegel. La Convención de Viena de 1961 -que rige las relaciones diplomáticas- “protege” las funciones de ONU, las misiones diplomáticas y otros entes internacionales. Sólo entonces un portavoz de la ONU, FarhanHaq, anunció que la Organización se “mantendrá en contacto” con el Gobierno de EE.UU., que está comprometido a no realizar acciones secretas en la sede de Naciones Unidas.

8. Organizaciones defensoras de derechos

interponen denuncia internacional por espionaje global. Solo la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Liga de los Derechos Humanos (LDH) denunciaron de inmediato, también a título personal, ante la Fiscalía de París para que investigue judicialmente sobre estos hechos a los involucrados en el espionaje de datos, revelados por Snowden. Preocupa a las organizaciones “acabar con esta intrusión en la privacidad de cada uno de nosotros, sobre la que no existe control alguno y que supone un peligro importante para las libertades individuales, so pena de ver desaparecer el estado de derecho”. La demanda se extendería además, a varias empresas transnacionales de internet: Google, Yahoo!, Facebook, Microsoft, Paltalk, Skype, Youtube, AOL y Apple. Ambas ONG consideran que esas empresas están implicadas en el espionaje mundial que Washington organizó por medio del sistema PRISMA, revelado por Snowden. Asimismo, la Unión Americana por las Libertades Civiles (American Civil Liberties Union-ACLU) presentó una moción judicial contra la NSA, alegando que los programas de vigilancia de esa agencia violan la Constitución, con efecto negativo sobre los Derechos de la Primera enmienda. Es de un “efecto escalofriante” y “debe ser detenido”. La demanda de la ACLU, del 11 de junio de 2013, incluye al director de inteligencia, James Clapper; director de la NSA, Keith Alexander; al Secretario de Defensa, Chuck Hagel; fiscal general, Eric Holder; y al Director Federal de Investigaciones del Buró, Robert Mueller.

El médico sueco, Gunnar Olofsson, entregó a la Policía de Estocolmo una denuncia contra el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, alegando que éste ha cometido crímenes contra la humanidad y, además, vigilancia y espionaje ilegales a ciudadanos europeos. Olofsson esperaba que la Policía interrogase al presidente cuando visitara Estocolmo, Suecia, a inicios de septiembre de 2013, previo a participar en la cumbre del G20 celebrada el 05 y el 06 de ese mes en San Petersburgo, Rusia. Obama también fue demandado por la Asociación de Abogados Musulmanes de Sudáfrica (MLA) ante el Tribunal Supremo del país, para ser investigado, acusado, detenido y juzgado en un tribunal sudafricano. El coordinador nacional de la coalición, Mbuyiseni Ndlozi, aseguró que “los EE.UU. -bajo el liderazgo de Obama- ha intensificado su asalto a los derechos humanos, la militarización de las

relaciones internacionales y la persistencia de alto consumo de recursos del mundo a expensas del medio ambiente y de los pueblos oprimidos del mundo. La MLA presentó entre otros cargos contra Obama, la matanza indiscriminada de civiles con el uso de drones militares, según mencionaría un expediente de Global Search”.

Un alto funcionario de la NSA, de identidad anónima, afirmó que esa agencia rastrea numerosos correos electrónicos de estadounidenses con sólo mencionar en ellos a un extranjero sujeto a vigilancia. Lo declarado niega la versión de Obama sobre que la vigilancia de Estados Unidos sólo esté siendo hecha basada en *amenazas terroristas*. Tal forma de rastrear datos intercambiados entre los ciudadanos estadounidenses es ilegal. La NSA solo puede ‘espíar’, sin un permiso judicial, las comunicaciones entre sospechosos extranjeros o las de un extranjero y un estadounidense, según la Ley de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera (FISA, por sus siglas en inglés). “El programa descrito por el ‘New York Times’ supone una gran invasión de la vida privada de millones de personas”, afirmó a través de un comunicado el subdirector de asuntos legales de la Unión de Libertades Civiles de EE.UU., JameelJaffer.

9. Espionaje aludido por el entonces presidente Lobo es similar al revelado por Snowden. Nunca fue inquirido porninguna autoridad competente.

El presidente Porfirio Lobo, sorprendió de la nada, medio en broma y sin indignarse, advirtió a los funcionarios que tuvieran cuidado porque estarían vigiladas sus conversaciones en teléfonos celulares, con una tecnología tan avanzada que podían ser localizados, aún si esos estuvieran apagados. El programa puede tomar fotografías cada tres segundos, incluso en tercera dimensión, independiente de si el “chip” o tarjeta SIM se cambie a otro teléfono celular, se permitió detallar el gobernante. ¿Quién pudiera realizar tal tarea y saberlo Lobo, sin preocuparle? Un Informe del Congreso de EE.UU. sobre la CARSÍ refiere un especial nexa con Lobo. Pero, Edward Snowden advirtió de la capacidad del gobierno estadounidense para escuchar a distancia los teléfonos móviles, incluso estando esos apagados, la cineasta Laura Poitras, se lo recordó, reunidos en Hong Kong, para entregarle a ella los archivos copiados de la NSA.

El tipo de espionaje electrónico descrito por Lobo solo podría ser desarrollado por empresas con alta capacidad tecnológica al servicio de un poderoso gobierno, respaldado por intereses urgentes, con un poder absoluto y recursos superiores para financiarlos como es el gobierno de los Estados Unidos, cuyo presupuesto para espionaje se estima en 52.6 billones de dólares en inteligencia y lucha contra el terrorismo, en 16 agencias que emplean, directamente, a 107 mil 035 trabajadores.

La NSA, es la segunda en presupuesto con 10.8 billones de dólares, después de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), principal beneficiaria, con 14.7 billones de dólares para 2013. Según documentos filtrados por Snowden y publicados por The Washington Post, en agosto de 2013.

De acuerdo con un informe de evaluación sobre avances en seguridad, en Honduras habría un buen número de agentes del FBI y el Grupo del Senado habría pedido, a finales de 2011, ampliar la presencia de esta oficina en el país. Sino una sede. Según publicó *The Wall Street Journal*, el Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) ha desarrollado sus propias herramientas de vigilancia reproduciendo técnicas *hacking* (pirateo) oficialmente para *recopilar información de sospechosos*. La herramienta más alarmante es un sistema que permite al FBI activar, a control remoto, los micrófonos en los dispositivos Android Smartphone y en ordenadores portátiles (laptops). Una vez activado el micrófono, la oficina graba conversaciones, sin que el propietario del dispositivo lo sepa. Técnicos del FBI crearon algunos de estos instrumentos, mientras que otros habrían sido comprados al sector privado. El FBI también ha contratado *hackers* (piratas informáticos) a pesar de calificarlos de criminales cibernéticos (a quienes dicen combatir) para resolver casos y asesorarse de esas inventivas. Y en algunos casos, ha intentado forzar a empresas proveedoras de Internet para instalar esos programas.

10. Desde los territorios vigilados, también se espía. Centroamérica es espíada. Pero, igual habría instalados centros de espionaje. En julio de 2013, nuevas revelaciones de Snowden indicaron que en los mismos países que reclamaban estar siendo vigilados, Estados Unidos tiene funcionando cerca de 1,500 centros, en todo el mundo, para

espíar la población local y de fuera de su territorio. No es preciso si los gobiernos lo sabían o si los agentes estadounidenses los instalaron de forma secreta y sin autorización. Honduras es uno de los países espíados “en forma constante”, por la NSA, “pero en menor intensidad”, al igual que otros países latinoamericanos, como El Salvador, Chile, Perú, Paraguay, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, según documentos accedidos por el diario brasileño, O Globo. Snowden reveló que el 99 por ciento de las comunicaciones de Latinoamérica son interceptadas por Estados Unidos. Tiene funcionando programas de espionaje y rastreo en México, Venezuela, Argentina, Colombia y Ecuador y otras. Después de Brasil -en donde EE.UU. habría operado un centro espía disfrazado de cargo diplomático en Brasilia- Colombia sería el país más vigilado, en los últimos cinco años. Ese es el mismo Estado de América Latina que alberga la mayor cantidad de bases militares estadounidenses. A más de, la alianza de Washington con ese gobierno para emplazar la Iniciativa Mérida de Seguridad, en México y la Iniciativa de Seguridad Regional para Centroamérica (CARSI).

11. Las embajadas serían sede de los centros de espionaje. Además del espionaje cibernético, O Globo también destacó que la NSA utilizó -al menos hasta 2002- equipos personales de *agentes secretos que operaban disfrazados de diplomáticos* en por lo menos cinco países: Brasil, Colombia, Panamá, México y Venezuela. Otras informaciones sugieren que pudiera tratarse de funcionarios con tareas expresas en las sedes diplomáticas. Los servidores se ubicarían en las embajadas de EE.UU. en esos países. Según un mapa divulgado sobre el programa XKeyscore, la fuente observa que en la localización de los 700 servidores, en 150 países del mundo, no se indica la presencia del equipamiento de espionaje en donde no hay embajadas estadounidenses. En septiembre, el especialista James Bramford, cuando se descubrió el taloneo a la presidenta brasileña, afirmó que las antenas -instaladas en la embajada de EE.UU. en Brasilia y en el consulado en Río de Janeiro- son capaces de interceptar señales de microondas y teléfonos celulares. No obstante, Thomas Shannon, el embajador estadounidense en Brasil, hasta agosto de 2013, negó el espionaje revelado por O Globo, cuando el diplomático fue inquirido por el Parlamento Brasileño, en una reunión a la que se le convocó, por el Gabinete de Seguridad Internacional (GSI). Dijo que ese diario

“no presenta una imagen correcta de la NSA”. Sin embargo, el semanario brasileño, *Época*, divulgó una carta de mayo de 2009, en la que el propio Shannon, entonces secretario de Estado adjunto para el Hemisferio Occidental, agradece y felicita al director de la Agencia de Seguridad Nacional, Keith Alexander, por sus “excepcionales” datos que le brindó (a Shannon) en “más de cien informes”. Obtenidos por el espionaje.

12. Centros de espionaje son de la Iniciativa Mérida, presidentes negaron saberlo. Pero, fueron descubiertos. La copia de documentos recuperados por el periódico *Excelsior*, evidencia que el expresidente del gobierno mexicano, Felipe Calderón, no apenas sabía de los centros de espionaje de la NSA, sino que autorizó, como parte de los programas de la Iniciativa Mérida con EE.UU, instalar en todo el territorio varios equipos para espionaje, realizado dentro y desde México. Fue convenido por el expresidente Calderón con el Departamento de Estado, en 2007. El equipo permite interceptar llamadas de destino de redes en las empresas Telmex, Telcel, Nextel, Telefónica, Unefon, Iusacell, VoIP de Cisco Systems, paquete de datos de Prodigy y otros prestadores de servicios de internet. El espionaje es trasnacional al igual que las empresas que lo operan. La América Móvil compró de la empresa estadounidense Verizon, en abril de 2006, a la compañía de telefonía celular Claro, una de las operadoras en Honduras. Carso Global Telecom, propiedad del empresario mexicano Carlos Slim, controla Teléfonos de México, o Telmex, y Telmex Internacional. Con la compra de América Móvil, la empresa mexicana lograría la mayor fusión en América Latina en 2010. Se convirtió en la mayor infraestructura mundial de telecomunicaciones. La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), operador de telefonía local en su país, estaría siendo controlada por América Móvil desde junio de 2004.

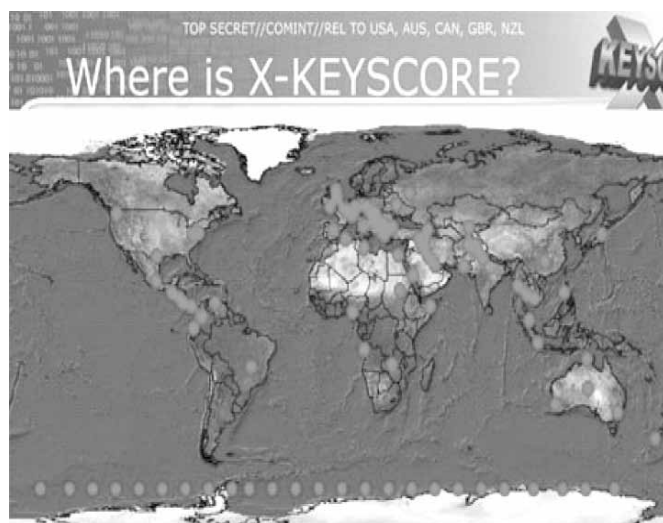
Asimismo el nuevo gobernante, Enrique Peña Nieto apuntó que *sería lamentable* el espionaje, prometiendo que este sería investigado, y exigiría explicaciones a los Estados Unidos. Los documentos revelan que la última autorización por cinco años se firmó... ¡estando ya Peña Nieto en el Gobierno!, en abril de 2013. Quien, además, habría facultado aumentar, de 30 a 107, la cantidad de *estaciones de escucha* para este tipo de operaciones. Aunque -según los gobiernos colaboradores- buscan

“disuadir, prevenir y mitigar” el narcotráfico y el terrorismo, el espionaje ha cubierto a toda la población de todos los países latinoamericanos y del mundo.

En abril de 2012, la exsecretaria de Estado de EE.UU., Hillary Clinton, se reunió con el canciller salvadoreño, Hugo Martínez, porque la Fiscalía de El Salvador pondría en marcha, en mayo, el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones (CITE) que comenzó desde 2010 con “ayuda” de EE.UU., quien donó 5 millones de dólares en equipo informático de última generación, y fue instalado por especialistas del FBI. “El sistema tendría un enlace con todos los operadores de telefonía y, posteriormente, estaríamos en capacidad de comenzar las intervenciones”, aseguró a periodistas el fiscal general Romeo Barahona. El Buró Federal de Investigaciones también capacitó a un equipo de fiscales y agentes de policía que trabajarán en el CITE, en la labor de intervenir telecomunicaciones, dijo el Fiscal. Oficialmente, las autoridades buscarían enfrentar delitos, entre otros de extorsión, homicidios, secuestros, pornografía, narcotráfico y asociaciones ilícitas, entre otros. El Fiscal General añadió que la Fiscalía también compraría al menos cuatro vehículos, dotados de equipos para hacer intervenciones.

13. En Honduras podría operar un centro para vigilancia internacional. El 31 de julio, TheGuardian publicó la existencia del programa, XKeyscore, de espionaje masivo que opera con 700 servidores en 150 sitios ubicados en todo el planeta, incluyendo Honduras y países centroamericanos. Así evidencia un mapa publicado en unos de los materiales de entrenamiento. Otros sitios en América Latina incluyen México, Brasil, Colombia, Venezuela y Ecuador. Un sistema de inteligencia de la NSA, que Snowden revelara capaz de intervenir toda actividad cibernética en el mundo, de recaudar, sin previa autorización judicial, casi toda comunicación y toda la actividad cibernética que hace un usuario típico en Internet, en tiempo real, alrededor del mundo. La agencia lo califica *su sistema de más amplio alcance para desarrollar inteligencia desde Internet.*

Funcionarios estadounidenses fueron vehementes al negar este reclamo en específico. Mike Rogers, el presidente republicano del Comité de Inteligencia



Mapa mostraría cuatro centros de espionaje en Centro América. (XKeyscore presentation from 2008 – read in full. TheGuardian. 31 julio 2013 14.24 BST)

14. Espionaje político no es una fantasía, incluiría husmear a presidenciables. Por otro lado, sobre el papel de Washington, el sociólogo estadounidense, James Petras, dice que -a través de su base militar en Honduras (Palmerola)- los agentes de la inteligencia militar del Pentágono también siguen “la pista de todos los movimientos políticos por parte de todos los actores políticos”. Históricamente, Estados Unidos ha adiestrado y ha tratado con casi todo el cuerpo de oficiales de Honduras y ha mantenido una profunda penetración en todos los altos niveles, “gracias a consultas diarias y a una planificación estratégica común”. Desde 1981 a 1989, Estados Unidos financió y adiestró a más de 20 mil mercenarios de la “contra” en Honduras, agrupados en escuadrones de la muerte contra el gobierno sandinista nicaragüense, elegido democráticamente. “Durante los primeros siete años del gobierno de Chávez los regímenes hondureños se aliaron incondicionalmente a Washington en contra del régimen popular de Caracas”, afirma.

La Agencia de Seguridad Nacional de EE.UU. vigiló las conversaciones telefónicas de 35 líderes mundiales, reveló, el 23 de octubre, el diario británico TheGuardian. Han empleado esta misma práctica en muchos países. La identidad de los

políticos vigilados, no se precisó, ni el período en que fueron interceptadas esas comunicaciones. En algunos casos, como el de Ángela Merkel, se asegura que Estados Unidos lleva años haciéndolo. En general los espías tuvieron una enérgica reacción. Que va desde pedir explicaciones, hasta tomar medidas concretas que paralicen algunas negociaciones en curso. Sin embargo, el portavoz de la Casa Blanca, JayCarney, arrogante, se limitó a reiterar, “hemos dejado claro que Estados Unidos reúne información en el extranjero igual que hacen todas las naciones”. Con lo que aceptaría que, en efecto, realizan ese espionaje.

El espionaje de EE.UU. se extendió directo a la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff; y al presidente de México, Enrique Peña Nieto, como también a una parte de los integrantes de equipos asesores de ambos. Según evidencia el contenido del documento, titulado, *Intelligencefilteringyour data: Brazil and Mexico case studies* (Inteligencia filtrando tu información: el estudio de caso de Brasil y el de México), redactado por Antonio Veloz y fechado en junio de 2012. El acecho a la presidenta brasileña Dilma Rousseff y a una cantidad inespecífica de los miembros de su equipo, realizado por la NSA de Estados Unidos, incluye telefonemas, e-mails y mensajes de celular de la mandataria. El seguimiento electrónico al actual presidente Peña Nieto, dado por la NSA incluso desde que era candidato presidencial, se extendió a nueve de sus consejeros. Como resultado de ese trabajo se registraron 85, 489 mensajes de texto.

15. Ni agravio, ni reclamo internacional detienen el espionaje. Congreso aprueba seguir espionando.

Con las primeras denuncias de Snowden, que provocaron las críticas y reclamos políticos de gobiernos y del congreso de los EE.UU., la NSA se vio obligada a confirmar públicamente la existencia de esos programas alegando estar autorizados por la Sección 215 de la Ley Patriota, creada por George W. Bush y aprobada tras el derribe de las Torres Gemelas del 11 de septiembre de 2001. Con todo, el espionaje, no se detuvo. En forma oculta, más bien había sido fortalecido judicialmente. A inicios de julio, The New York Times (NYT) reveló que la Corte de Vigilancia de Inteligencia Extranjera de Estados Unidos (FISC, por sus siglas en inglés) creó un conjunto de más de 12 resoluciones secretas que permiten a la Agencia de Seguridad Nacional

ampliar su sistema de espionaje. Colectaría información no solo en caso de terrorismo, sino también de inteligencia extranjera. Quince días después, la Cámara de Representantes del Congreso rechazó, por una diferencia de 15 votos, un proyecto de ley para que el gobierno Obama, al menos, restringiera los programas de recopilación de registros telefónicos de los servicios secretos estadounidenses.

La redada de vigilancia de la NSA en gran parte del mundo, incluso en lo doméstico, no solo no se detiene, se está ampliando más. La NSA entregó una subvención de 60 millones 750 mil dólares a la Universidad Estatal de Carolina del Norte, en Raleigh, para desarrollar un laboratorio de análisis de datos de *alto secreto*. Una concesión tres veces mayor que cualquier beca que haya recibido nunca esa universidad en su historia. El 03 de enero de 2014, la NSA fue de nuevo autorizada a mantener su programa para obtener metadatos de las llamadas telefónicas en Estados Unidos, informó James Clapper, titular de la Dirección Nacional de Inteligencia. Aunque Richard Leon, juez del distrito de Columbia, dictaminó en diciembre que el programa era probablemente inconstitucional, Clapper anunció que el Departamento de Justicia decidió apelar el fallo. A finales de diciembre, el juez federal de Nueva York William Pauley declaró legal tal programa de la NSA. The Washington Post, informó que la NSA planea construir una supercomputadora que pueda descifrar cualquier codificación, por ejemplo de bancos, instituciones científicas y gobiernos. El juez de la Corte de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera (FISC), ReggieWalton, reconoció que este Tribunal no puede tener control y carece de herramientas para verificar de forma independiente y se ve obligado a confiar en que la información que le proporciona el gobierno es exacta pese a los alegatos del presidente Obama sobre la legalidad del espionaje de su gobierno y sus intenciones expresas de hacer algunas reformas a ese sistema. Los programas de vigilancia realizados por la NSA de EE.UU. son “fundamentalmente inconstitucionales”, declaró el senador republicano Rand Paul, en una entrevista cedida a la cadena Fox News. “El presidente Obama fundamentalmente no entiende la separación de poderes establecida por la Constitución”, afirmó.

16. La persecución grave al periodismo por informar

de espionaje secreto anglo estadounidense. Las agencias noticiosas internacionales, Aljazeera y Reuters, fueron víctimas de espionaje por el gobierno estadounidense. Y, unos 100 periodistas de AP tuvieron sus celulares interceptados por Washington, se reveló en mayo de 2013. El gobierno británico amenazó al diario TheGuardian con acciones legales y le presionó para que destruyera o devolviera a las autoridades los discos duros con las copias de miles de documentos con la información recibidos de Edward Snowden. Un alto funcionario del gobierno británico, quien le habría dicho representaba las resoluciones del Primer Ministro, le exigió entregar o destruir todo el material. Una serie de advertencias, por el gobierno británico al periódico TheGuardian, y la decisión de estos de hacer públicas las amenazas, se precipitaron al día siguiente de la detención arbitraria bajo una norma de contraterrorismo, por nueve horas en el aeropuerto de Londres, de David Miranda, compañero del periodista Glenn Greenwald, quien

como albacea de los documentos filtrados por Snowden fue el primero en publicarlos. Miranda acarrea material periodístico y regresaba de entregarlo a la cineasta estadounidense, Laura Poitras, en Berlín. TheGuardian publicó un editorial en el que valora que tal acto, “Es el acoso del estado al periodismo independiente y ciudadanos libres”. El editor Alan Rusbridger, explicó que el equipo TheGuardian decidió destruir con sus propias manos el disco duro que contenía copia de algunos de los datos que el periódico recibiera de Snowden, ante la amenaza del gobierno de tomar una acción legal para que autoridades de ese periódico se los entregara. “Yo no creo que hubiéramos tenido el consentimiento de Snowden para devolver (al Gobierno) el material y no quería (Rusbridger) ayudar a las autoridades británicas para saber lo que (Snowden) nos había dado”, observó el editor de TheGuardian.

IV. Elecciones ni libres, ni democráticas: Una trama de arrebatos violentos y manipuladores contra la genuina expresión y la información

“La evidencia hasta ahora indica que la libertad y la justicia de esas elecciones están bajo riesgo en la medida en que las violaciones a los derechos humanos, bajo el actual gobierno, amenazan a las libertades civiles básicas. (...) A la luz de estos hechos, tememos que ese país carece de condiciones para garantizar un proceso electoral libre y justo”.

**Raúl Grijalva, Hank Johnson y Michael Honda
Senadores estadounidenses, Octubre 2013**

“Las elecciones democráticas auténticas son una expresión de la soberanía, que pertenece al pueblo de un país, la libre expresión de cuya voluntad constituye la base de la autoridad y la legitimidad del gobierno”.

**Declaración de Principios para la Observación
Internacional de Elecciones de la Unión
Europea, 2005.**

El proceso electoral hondureño 2013 se caracterizó por un conjunto de condiciones inapropiadas, perturbadoras y violatorias para el ejercicio del derecho a estar informado, necesario para fundamentar la libre expresión. Marcado por denigrar y perseguir a los opositores, con mecanismos de pseudo legalidad, de aplicación selectiva, truncada por la violencia extrema, con una cantidad flotante de asesinatos de posible ligadura política contra la ciudadanía beligerante. En principal, contra integrantes del Partido Libertad y Refundación. Organizaciones de derechos humanos internacionales registraban, en distintos momentos, 18, 35, 36, asesinatos y otras muertes y agresiones aparentadas como crímenes comunes. Los senadores estadounidenses, Raúl Grijalva, Hank Johnson y Michael Honda, entre

otros, en cartas al secretario del Departamento de Estado, John Kerry, expresaron dudas de que hubiera en Honduras condiciones reales “para garantizar un proceso electoral libre y justo”. Instaron a ese Canciller a “monitorear la potencial militarización” de las elecciones en Honduras. Si bien, los senadores conocen que Honduras sigue la propia asesoría estadounidense en el programa-CARSI, basada en una seguridad militarizada. Que la diplomacia estadounidense “sea enteramente neutral en sus mensajes públicos y privados al país”. En una alusión a las varias intromisiones de la embajadora Lisa Kubiske, para las elecciones en Honduras. Denunciaron la “concentración del poder institucional en el gobierno por parte del partido del candidato oficialista, a través de medios ilegales”.

Quedó reflejado como un débil y complejo proceso de manipulación, deformación, ocultamiento y obstrucción de información electoral que bloqueó impúdica, la justicia y la igualdad democrática de los partidos en contienda. Lo que es peor, y principal, obnubiló las posibilidades de una elección política, racional y consciente, en irrespeto a la integridad del derecho de las personas a decidir por sí mismas, de forma autónoma e imperturbable. Lo que reflejaría una maniobra utilitaria y burla al electorado. El proceso electivo es imposible de realizarse sin el goce permanente de una libre expresión y de acceso expedito a la información. Es un acto trascendente, cardinal a la vida en democracia. Por cuanto es momento en el que, más de cinco millones de hondureños y de hondureñas deberían estar preparados para elegir, conscientes y sin obstáculos, a sus representantes de Estado. Confiados en que estos responderán de forma correcta, legal y con justicia, al cuidado y dirección del destino nacional para el período que se les elige.

Pese a ello, todo el proceso electoral de 2013 en Honduras se basó en el manipuleo evidente de la información pre y pos electoral. Entre los rasgos que, por su evidencia burda, son de rápida identificación, es posible mencionar:

-Una lista de compromisos sobre normas éticas para un pacto que reproducía lo ya previsto por la Ley. Sobre el que, en general, las personas aspirantes presidenciales, desde el principio, manifestaron

escasa credibilidad. Y que, al incumplirse en forma sistemática por el Partido Nacional, sugiere un intento de ejercer freno y control sobre los actos de los demás partidos políticos.

-Un ambiente electoral de zozobra e intimidación, en especial desfavorable a los opositores.

-Anuncios constantes de miedo a desestabilizar el proceso electoral, con acusaciones, amenazas y militarización como respuesta, provocado por una estrategia de seguridad policial militar que alegaba contrarrestar un dudoso plan, basado en reprimir a los opositores. Acusando de ser autores de ese a grupos no definidos, primero en suspenso, y después atribuido, por el gobierno, al Partido Libertad y Refundación. Expectación alrededor de la cual se hizo girar reiterativa, toda una estrategia básica de seguridad. Por tanto, diseñada contra esta misma organización política. En un primer momento la amenaza se rodea de un enigma y no precisa responsables, para después acusar presuntos culpables y revelar que está controlada (terrorismo blanco). Mostrado todo en escenarios mediáticos. Sin un proceso legal.

-Una compra masiva, distorsionante, confusa, de comunicación, información y propaganda. Parte de esa, traslapada entre el gobierno y el Partido Nacional en el poder. Incluyendo propaganda desleal y "propaganda negra". (Este último concepto, un peyorativo racial, aplicado a la falsa información hecha por el oponente fingiendo parecer que es hecha por su adversario).

-Un sesgo tendencioso en la información emitida por los consorcios mediáticos dominantes. Sospechas denunciadas de intervención al sistema telemático electoral.

-Vigilancia telefónica y electrónica. Concentración, censura y amenaza de castigo a la información de fuentes gubernamentales. Acuerdos tolerados por empresarios mediáticos para restringir la indagación autónoma de resultado electoral. Incluida la militarización del área de transmisores de medios audiovisuales. Trabas y adulteración de la información contenida en documentos electorales impresos y electrónicos (papeletas, actas, credenciales).

-Prohibición y zancadillas para obtener acceso a

la información electoral e impedir a los partidos reclamantes, la verificación y cotejo de votos y actas dudosos. Manipulación, engaño y abuso en la solicitud, emisión y entrega de documentos de la propia identificación personal al electorado.

-Censura, persecución y exclusión, del discurso y a la calidad de observadores por ideologización sobre los movimientos internacionales de izquierda.

-Censura por muerte violenta. Represión y censura a la libre expresión de los entes civiles y de personas defensoras de esos derechos humanos y políticos aquejados, con señalamiento, descrédito y exhibición pública.

-Información insuficiente de las propuestas de gobierno y origen de la financiación a los partidos políticos. Instalándose entonces la cuestión de si es legítimo que los votantes realmente hubieran hecho una "elección"... ¿Sabemos a qué votaron?...

-Constantes llamados públicos a votar en plancha, en mensajes de políticos y de propaganda radial, televisiva, y de carteles, una modalidad que esconde y hace ignorar un pasado político deshonesto de los aspirantes y anula criterios de selección, para votar solo por el Partido. Convirtiendo el proceso en una farsa. Ya en las elecciones internas de 2012, el sistema electoral, basado esencialmente, en el manejo de informaciones, mostró ser un proceso viciado, defectuoso, arbitrario, inequitativo, engañoso, irrespetuoso, intolerante a las ideas y antidemocrático.

Las prácticas involucradas en la acción política partidaria obedecen, consustancialmente, a un esquema economicista diseñado por, y para, los grupos más ricos que sostienen las fuerzas políticas de alternancia en un gobierno basado en esa élite poderosa, que se refugia en el conservadurismo unipartito. A fin de asegurarse de acaparar el poder total del Estado. Un sistema generador de negocios y de distorsiones, estructurado de manera que favorece a candidatos con mayores recursos financieros para su campaña. Retuerquen el fin democrático, haciendo que sus obligaciones sean con los sectores más ricos y se gobierne en beneficio de ellos. Sobre todo, dirigido al manipuleo de la comunicación y de la información político-electoral como herramienta para ejercer, conservar, extender, profundizar y hacer heredar el poder que arrastra

a los partidos a competir con medios desiguales, cumpliendo roles que despojan a la ciudadanía de participar, plena y consciente, en defensa de sus propios derechos, intereses y decisiones.

El proceso electoral en Honduras ha sido orientado, financiado, capacitado, fiscalizado y evaluado a través de la Agencia de los Estados Unidos de Ayuda al Desarrollo en el TSE, en varios de los partidos y en diversas ONG. Lo que favorece a que, como nunca antes, las participaciones amparadas en la ayuda técnica y financiera proporcionada por los EE.UU, para las elecciones 2013, fueran tan vastas, manifiestas y desembocadas. Al extremo de ser contendidas y analizadas en diversas conferencias en el Senado y en los lobbies de estructuras oficiales y particulares, en ese país, varias de ellas aún ligadas al golpe de Estado de 2009. Situación ésta que podría escapar de los límites de los acuerdos internacionales sobre el pleno respeto a las relaciones de amistad, cooperación, soberanía y autonomía entre las naciones, acorde con la Declaración sobre el derecho al Desarrollo, en especial los artículos 3 (igualdad soberana, interdependencia, interés común y cooperación); y 5 (Injerencia y soberanía). Dejando en cuestión si pueden ser legítimas las elecciones de un país cuando son dirigidas por otro.

De manera tal que, algunos congresistas estadounidenses como Eliot Lance Engel, por el Estado de Nueva York, pidió al Departamento de Estado de los EE.UU., cuidara de las declaraciones emitidas por su Embajada. Y mostrara, contundentemente, que Estados Unidos tenía sus manos fuera de la balanza electoral y que no prefería candidato como ha sido otras veces en Centro América.

Desde donde, también, grupos locales han invocado a EE.UU. para intervenir. Engel, juzgó imprescindible que el Departamento de Estado mostrara -de palabra y obra- que Estados Unidos estaba siendo "implacablemente neutral en estas elecciones". Sin haberlo logrado.

En Washington, se produjeron conferencias opuestas entre senadores republicanos y demócratas. Al menos dos presentaciones entre septiembre y octubre, fueron dictadas por el ex asistente en la Secretaría del Departamento de Estado para Asuntos del Hemisferio Oeste, Roger

Noriega, quien preside una ONG estadounidense creada con el fin de proteger el bipartidismo. Se basaban fundamentalmente en advertir que *Estados Unidos no podía permitir el ascenso del partido Libre porque daría pie a tener un enemigo más en América Latina*. En su tesis, presionaba con una serie de conexiones investigativas de esa ONG, alarmando que en Latinoamérica, mencionando a Bolivia, Ecuador y Nicaragua, a través de enlaces con el gobierno venezolano, se gestaba un vínculo con la organización terrorista libanesa Hezbollah que preparaba adeptos del Socialismo del Siglo XXI, en Honduras representado por Libre, que tenía como candidata a Xiomara Castro. Ella avanzaba con serias posibilidades del gane electoral, pretendían atemorizar Noriega y, aliados. Con lo que también clamaba para que el Senado no redujera o no eliminara la ayuda militar y de seguridad a Honduras, como intentarían senadores pro derechos humanos.

Los dictámenes internacionales sobre las elecciones, como los de la OEA, la Unión Europea, el Departamento de Estado y el G16, con la embajada de los Estados Unidos a la cabeza, confluían todas -desde antes de practicados los comicios- en insistir en que se respetaran los resultados. Estos, reflejaban la voluntad popular, decían, puesto que las votaciones, según repetían, debían ser y habían sido, transparentes; lo suficiente participativas (61%); todos los partidos estaban representados, incluida la izquierda; el Tribunal Supremo Electoral hacía una labor profesional, etc. A las que, en trabajo orquestado, se adhería las voces locales la empresa privada, de las jerarquías eclesiásticas, de ONG, que avalaban y replicaban lo mismo. Sin valorar muna ninguna que dichos criterios existían apenas en la formalidad. No en la práctica electoral. Como se demostró en mesas donde los acreditados de partidos minoritarios no votaron por los suyos, pero firmaron las actas de resultados de urna. Posible evidencia de un manipuleo de credenciales.

Sugiere todo eso, que había una idea preconcebida de ir levantando un contexto de aparente legitimidad, que hiciera verse incuestionables las elecciones -un muro protector- para impedir que los resultados llevados por el TSE fueran rebatidos y así negarse a las peticiones legales para impugnar las elecciones que ya prevenían iría a proceder. Y de esa manera pretendieron comprobar públicamente

lo que decían era de absoluta transparencia. Amparados en que todas esas estructuras nacionales e internacionales, dictaminaban tales como elementos de legitimidad. Y justificar de ese modo, tal como lo hicieron, que las votaciones habían sido “certificadas” por organismos como la OEA, Unión Europa y otras. Para evitar, sostenían, se fuera a generar “otra crisis”, semejante a la que ellos nunca reconocieron como un golpe de Estado. Impidiendo cualquier tipo de verificación de resultados, así protegían el triunfo del declarado ganador electoral. Pero, en efecto contrario, el negar el cotejo y verificación de actas y votos enturbió más los resultados cerrando su total opacidad.

Pese a que los mayores opositores, el Partido Anticorrupción (Pac) y el Libertad y Refundación, desdecían esa supuesta calidad legitimadora. Desconfiando incluso, el candidato del Pac, Salvador Nasralla, de los garantes internacionales. Durante una entrevista en televisión, dijo que “una cosa es lo que firman los jefes de delegaciones” de veedores internacionales, y “otra muy distinta”, lo que realmente habían visto esos observadores. Que, de entre estos misionarios, le reafirmaron ilegalidades ocurridas en las votaciones generales del 24 de noviembre, que él les hiciera notar y sobre las que ellos coincidían. Pero estos le recomendaron, aseguró, que se callara, “no te metás, no digás”, porque si lo contaba, “vas incendiar este país”, le habrían aconsejado (Canal 11. 26 noviembre 07:00am). De igual manera, el 04 de diciembre de 2013, en el programa matutino, *Frente a frente*, de Televisión, Salvador Nasralla insistió en denunciar que hubo cómputos calculados por anticipado y el llenado previo de actas, antes de la práctica de comicios el domingo, 24 de noviembre. Y al contraponerle el conductor del programa, la transparencia en el proceso electoral “certificada” por organismos internacionales, Nasralla sonrió irónico: “Con todo respeto, he perdido el respeto (sic) por esas organizaciones internacionales”.

Más allá de cuidar de la legitimidad electoral, toda una trama habría estado preparada coincide, determinante, el periodista y antropólogo austriaco, Leo Gabriel, quien integró la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE). Se trataba, dilucida Gabriel, de “un cálculo político bien definido”. En el que, el TSE “actuó tramposo y

se sacó los resultados de la manga”. El observador afirmó que el cómputo favorable de votos atribuidos al nacionalista, Juan Orlando Hernández, no tenía “ningún fundamento, y la rapidez con que sacaron los primeros datos demuestra eso”. Ante el fraude observado, en el gobierno en Honduras la Unión Europa “(...) prefiere una Dictadura Estable a una Democracia”, diría Gabriel. Si bien, en ocasiones las misiones de observadores de la UE han contribuido a encarar la falta de transparencia electoral en algunos países, este no es el caso en las elecciones de noviembre de 2013, en Honduras, criticó. Donde “prevalecieron actitudes políticas, económicas, comerciales y hasta partidistas”, afirmó en declaraciones públicas de prensa. (Globo Noticias. Globo TV. 29 noviembre 2013 08:00pm).

De ese modo, y ante la negativa oficial de verificar resultados, Juan Orlando Hernández se convirtió en el gobernante, presumible presidente, de quien por primera vez en la historia de Honduras quedaron registradas claras evidencias, acumulables y demostrables, de un reiterado proceso inverosímil. Que le justifican el desdeñoso calificativo histórico, mundialmente conocido, de, *elecciones estilo Honduras*. Llevándolo a Hernández, a una victoria histórica. Sí, por similar, (con la distancia del caso), a las peripecias electorales del presidente estadounidense, George W. Bush, dilucidando su gane presidencial en un pequeño foro de justicia, y en el estado de Florida, bajo la gobernanza de su hermano Jeb, en 2000. Ahí sí, llevado, de inmediato, a la Suprema Corte.

La legitimidad electoral, para el sector oficial y las otras fuerzas que controlaban el proceso de los comicios en Honduras, dejó claro que no pretendía incluir un criterio de evaluación postelectoral, para que las votaciones fueran revisadas y verificadas. Que sería lo único, en este caso, que podría haber hecho de ellas, un proceso en verdad transparente y no uno, más sospechoso, como el final quedó. Pero, estaban decididos a impedirlo. Si bien, pudieran defenderse diciendo que toda esa supuesta calidad electoral, que pretendían asegurar y mostrar, era para salvaguardar las votaciones, quienquiera que fuera el candidato. Pues, argumentarían, que no podrían predecir quien sería el ganador. Por el contrario, al menos el presidente Porfirio Lobo, insistió en que, *aquí ya se sabe quién puede ganar, y quedespues –advirtió- no anduvieran llorando*

por ahí diciendo, los perdedores, que les habían hecho un fraude. Las encuestas, que mostraban cómputos favorables a la candidata Xiomara Castro, comenzaron a cambiar hacia una ventaja de intención de voto, superior para Hernández, hasta sugerirse un virtual *empate técnico*, entre ambos aspirantes, apenas un día antes del silencio de sondeos y en el tiempo más próximo a los comicios.

El presidenciable nacionalista, Juan Hernández, y su Partido, contaban con respaldo (complicidad) de todos los individuos que tenían la más alta autoridad de las instituciones del Estado. Quienes ponían también a disposición, gente y otros recursos, espacios, condiciones, todo con acciones vestidas de aparente legalidad, dada su doble condición de también presidente del Congreso Nacional que le favorecía para manipular su imbricado accionar de roles y de funciones. A eso se agrega, la sospechosa mudez y la indolencia selectiva del, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio Público (remozado por Hernández y la USAID a través de CARSI), al dejar a un lado las denuncias –a gritos- de persecución, amenazas y crímenes hasta de asesinatos que pavimentaron de violencia y muerte el camino eleccionario contra los opositores, en especial del Partido Libertad y Refundación-Libre. En suma todos los esfuerzos fueron realizados, primero por desmentir y después por rechazar los reclamos legales de los partidos y sus votantes perjudicados, por las irregularidades y delitos electorales en su perjuicio ocurridos en, y durante, las votaciones y en el transcurso de todo el proceso electoral.

A la insistente validez electoral que repetían se contraponen que es verificable que el poderío de los mayores consorcios de medios de comunicación se desbocó, de acorazado, para arrullar una imagen *de altura* al presidenciable nacionalista, Juan Orlando Hernández. En tanto que, la misma construcción mediática se enfilaba a desprestigiar y rechazar al partido Libre, que se perfilaba como una primera fuerza opositora. Creando un estigma terrorífico sobre ese organismo político, demonizando sus ideas y sus electores. Incluso por el propio gobernante del país, Porfirio Lobo. Similar artificio aplicaban al PAC y a su presidenciable. Sobre cuyas informaciones se vertía la burla y la distorsión, en el intento por distraer sus tenaces denuncias de los abusos al Estado por el candidato oficialista, y de ser este un proceso electoral viciado y fraudulento.

Si pretenden desmentir una condición fraudulenta del proceso electoral y negar que el partido en el gobierno favoreciera, desde el Estado, ventajas a su candidato, no se puede ocultar que todas las fuerzas dominantes, oficiales y privadas, al menos trabajarían por un gane del candidato oficialista, Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional. Condiciones pues que, se mueven confluyentes todas a focalizar incontestable quién era el candidato ungido por el gobierno y las fuerzas de poder fáctico nacional. Avaladas, de ordinario, desde las estructuras de lo tradicional establecido, por el poderío internacional, privado e incluso interestatal. Figuras mismas que actuaron, en varias formas y conceptos, para fabricar el golpe de Estado de 2009. Quienes querían entender y hacer entender las elecciones de noviembre de 2013, como la etapa cúspide que diera por sellado, según ellos, el golpe de Estado y todas sus derivaciones subsiguientes. Tal como fuera verbalizado y, exaltaron a coro, voceros estadounidenses y europeos, la OEA y otros. En momentos distintos y en una avalancha de saludos y elogios, felicitando por lo que dicen era un proceso electoral festivo y transparente. Para avanzar en el ejercicio de su poderío, a lo que ellos quieren llamarle, *la paz y democracia* de Honduras, que les dé la tranquilidad de no tener que responder a debates y controversias de quienes, ultrajados, reclaman por justicia.

1. Elecciones como cierre al golpe contra el Estado

Así, encontramos que el jefe de la misión de la OEA para el proceso electoral, Enrique Correa, se anticipó a negar que un fraude fuera posible, o que, Honduras fuera a “entrar a una nueva crisis”(política). “Honduras más bien está en la normalización de salir de ella”, afirmó Correa. Y desde los *mass media*, al menos, una nota de prensa se tituló, «Honduras sella su crisis (golpe de Estado) con elecciones del domingo». De igual modo, en los antecedentes de su declaración preliminar, el equipo de la MOE/UE afirma que las elecciones generales del 24 de noviembre de 2013 se han celebrado en una “encrucijada de la historia política de Honduras”. Y que, “tanto los actores políticos nacionales como la comunidad internacional esperan que las elecciones de 2013 cierren definitivamente la crisis abierta en 2009”. Resaltando por esto, que el espectro político partidario se hubiera ampliado a nueve partidos,

en contraste con ese año del Golpe. Quizá uno de los mayores logros de la asesoría internacional, fue maniobrar la participación electoral de los opositores al golpe de Estado. Para profundizar su idea de hacer ver un proceso, tan legítimo y democrático, según ellos, que hasta toleraba que la izquierda antigolpista participara. Un elemento que creyeron imprescindible para dar apariencia legítima al gane de Hernández.

La contradictoria transparencia electiva reportada por el Equipo Central de la Misión de Observadores Electorales de la Unión Europea-MOE/UE tendría una razón política y económica más profunda. Coincidiría el miembro de esa MOE/UE, Leo Gabriel. MOE/UE habló de *Una votación y recuento transparentes, tras una campaña opaca y desigual*. De tal modo, la Unión Europea respaldaba lo exacto de la sumatoria de votos favorables a Hernández, no dando más pie a prolongar la disputa electoral en las instancias legales. Y, creía que, aceptando también la defectuosa campaña electoral, podría aliviar el malestar ciudadano por la prevaricación a sus derechos humanos, políticos, de expresión y de acceso a la información pese a un proceso electoral controlado arbitrariamente, por el Partido Nacional, el gobierno y sus aliados de poder fáctico (empresariado, cúpulas eclesiásticas, consorcios mediáticos, conjunciones de ONG, militares y gobiernos extranjeros falso-apolíticos, etc.), causa suficiente para su desnaturalización.

La UE buscaría así asegurarse condiciones estables, dirían. Obviamente para que sus multinacionales puedan invertir y evitar retrasar más el acuerdo comercial demorado tras ser sancionada Honduras por la OEA a causa del golpe contra el Estado, en 2009. Acuerdo firmado después, en junio de 2012, a través del Sistema de Integración Centroamericana-SICA. Organismo al que, de forma extraña, Estados Unidos se incorporó, como *observador*, en mayo de ese mismo año.

“Presentar un proceso electoral limpio y transparente sirve a la Unión Europea para limpiar la imagen de Honduras (desprestigiada por el Golpe) en el mundo y poner en marcha el Acuerdo (...)”, de Asociación que suscribiera con Centroamérica, amplía el antropólogo y periodista, Leo Gabriel, observador discrepante a la MOE/UE. El referido Acuerdo fue cuestionado, en su momento, por

dirigentes sociales y obreros (de la Resistencia y del partido Libre) que defendían una justicia comercial, señalando la asimetría de ese convenio entre “socios”.

Al siguiente día de presentado el reporte MOE/UE, la Alta Representante de la Unión Europea, Catherine Ashton, para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y vicepresidenta de la MOE/UE, respaldó, presurosa, el Informe de esa Misión y dijo, “tomar nota” de la ventaja electoral de Juan Orlando Hernández. Destacando ahí, que, con el aludido Acuerdo de Asociación, “las relaciones entre la UE y Honduras han entrado en una nueva fase”. A más de, “esperar con gusto la profundización de las relaciones de la Unión Europea en cuestiones políticas, económicas, comerciales y de desarrollo social con las nuevas autoridades”. La UE “mantiene su compromiso de apoyar el fortalecimiento de las instituciones democráticas, los derechos humanos y el desarrollo en Honduras”, anunció.

Todo ese conglomerado de poderes, el *establishment*, pretendió haber alcanzado, con el golpe, lo que -según ellos- suponen es una “consolidación democrática” con la que creyeron afianzar sus fuerzas locales. Y estaban dispuestos a *defenderla* de la misma manera, con las elecciones, en una línea asociada similar a la que desarrollaron en el golpe de Estado y en la readmisión del gobierno hondureño en la OEA cuando fueron apoyados por el departamento de Estado de los EE.UU, que tomó por su cuenta el manejo del golpe, sin repararlo.

En tanto gestionaba, el Departamento de Estado, que todo parecería iniciativa de Centro América y de otras naciones latinoamericanas. Justificando, después de eso, un supuesto rescate al país –cada vez más deteriorado. Basados, sobre una endeble visión de desarrollo nacional, profundizaron desde 2010, las medidas neoliberales de ajuste estructural, económicas, financieras, políticas, laborales, orientadas por el FMI. Y, exigidos por la Iniciativa Regional de Seguridad para Centro América (CARSI) reacomodaron puestos y reasignaron funciones en las instituciones del sistema de justicia, a través del Congreso Nacional. Mediante una presumible depuración en todas las unidades de la Policía, de la Fiscalía, la Corte Suprema de Justicia. En el reacomodo policial judicial aprovecharon para identificar y fijar conexiones estratégicas, incluso

de interés político partidario. Fortaleciendo, además, al Ejército con millonarias compras de implementos y asesorías (cuestionado por informes estadounidenses) entregándoles, en la práctica, el control de la seguridad interior, usando la lucha contra el narcotráfico y el antiterrorismo dirigido por EE.UU.

De tal modo, por ejemplo, los miembros del Tribunal Supremo Electoral tenían de engañosa estratagema parecer magnánimos y democráticos, anuentes a ceder a verificaciones de los resultados impugnados. Pero, a la vez montaba ciertas jugarretas repulsivas. Como la de noticiar en los medios de prensa que los reclamantes no querían cotejar las actas de urnas porque no llegaron. Sin que antes, el TSE les hubiera dado una cita, con hora fijada, como alegan los dirigentes de Libre. O, concertaría unos mecanismos de revisión y los cambiaría unilateralmente, en una “intervención maliciosa y arbitraria”, para favorecer al Partido Nacional en el gobierno, revela el Pac. Mientras la Fiscalía y la Corte Suprema, rechazaban todo delito electoral (salvo que el infractor fuera de Libre) y todo recurso de impugnar las elecciones en el nivel presidencial.

Situaciones que dejarían ver que esos grupos y organismos, con las elecciones de 2013, junto al Partido Nacional, buscaban preservar, sostener y prolongar el entramado de poderes que controlan la vida económica, política y social del país y su funcionamiento. Y todo cuanto -con ese golpe de Estado- creyeron haber recuperado. Es decir, el *estatus quo*, señalado por el candidato del PAC, Salvador Nasralla. Quien reiteraba que esos no dejarían acceder al poder a nadie que no fuera de ellos. Ese amarre de poder temía en el Partido Libre una peligrosa amenaza. Pues este prometía que, de ganar las elecciones, recuperaría los bienes nacionales concesionados por la Comisión de Inversión Pública Privada y haría retroceder la violencia, lanzada contra los derechos humanos, económicos y sociales del pueblo. Al contrario de las acciones neoliberales en el gobierno del Partido Nacional, con Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández que, con ayuda transnacional, se abalanzaron sobre esos derechos.

Tal control, creerían solo poder lograrlo con el Partido Nacional o el Partido Liberal, pero este

fue debilitado y fraccionado por su alianza con fuerzas más radicales, neoconservadoras para producir el golpe de Estado de 2009. Los dirigentes del PAC amenazaban, controlar la corrupción y no daban indicios de alianzas falsas en ese sentido. Y Libre derivado del Frente Nacional de Resistencia Popular contra el Golpe de Estado, que incorpora esta fuerzas campesinas, obreras e indígenas que, en defensa de la naturaleza y de los territorios ancestrales sagrados, de los pueblos autóctonos, rechazan el establecimiento de proyectos nacionales y transnacionales que les destruyen.

En el Partido Nacional por su parte, sus dirigentes entendían que su partido había sacrificado espacios de conveniencia político-partidaria en el gobierno de Porfirio Lobo. Quien, inventando el “humanismo cristiano”, equivalente al “conservador compasivo”, de George W. Bush, quedó obligado -ante la asesoría estadounidense- por la necesidad de instalar en Honduras un Gobierno de Conciliación y Unidad Nacional que mostrara a la comunidad internacional que de ser reconocido ese gobierno, trabajaría por la paz y una reconciliación y seguiría indicaciones para que Honduras pudiera ser readmitida en la OEA. Asegurándose de que el país continuara siendo un cliente fortalecido del FMI. Por lo que para mostrar esos propósitos, Porfirio Lobo fue orientado a incorporar a su gabinete, a funcionarios ligados a las izquierdas y a la Resistencia. Incluso logrando colocar a la izquierda en una vicepresidencia del Congreso Nacional. Dirigentes nacionalistas, como Ricardo Álvarez, Ricardo Maduro, Fernando Anduray y otros con menor insistencia, clamaban irritados que sus seguidores no tuvieran todos los empleos en la distribución de cargos dentro de la estructura laboral estatal para activistas de su partido. También presionados por esos que les cobraban un puesto en pago a su trabajo electorero. Ahora, para el gobierno 2014-2017 entendían como un derecho lógico e irrenunciable que todas esas fuerzas internacionales estarían comprometidas a compensarlos por tal *sacrificio*. Y, al Partido Nacional, debería asegurársele un próximo cuatrienio de *gobierno exclusivo*, que pagara su sacrificio por el país, a los nacionalistas. Esto mostraría al menos, la táctica dictatorial, apabullante, en 2014, de controlar el Congreso, con una directiva exclusiva nacionalista 13 de 15 miembros que negara todo intento de participar a los contrarios para otra propuesta, no obstante el

peso de la fuerza legislativa de PAC y Libre.

Aunque Estados Unidos no dudaría que aún con Libre en el gobierno, ellos seguirían impulsando el neoliberalismo y su seguridad antiterrorista, pero, les sería de mayor contratiempo, más costoso y complicado. Como así ya tenía la experiencia, el exembajador Charles Ford. Para quien, el entonces presidente Manuel Zelaya, conductor de Libre, asesor y esposo de Xiomara Castro, le resultaba, al menos, incómodo. Informando a Washington, al Gobierno Bush, de un perfil que el propio Ford hiciera, del entonces presidente constitucional de Honduras. A quien describió como un “adolescente rebelde, errático y siniestro”. Con todo y que, Charles Ford era todavía tratado, pese a su desliz, como respetable huésped en el mismo gobierno y la patria de Zelaya. Añadiendo Ford, que Zelaya tenía también *problemas para respetar la autoridad* (de él y la de W. Bush). Y que concluía, “en pocas palabras para los Estados Unidos, Zelaya no es un amigo”.

Todo lo contrario sería, con la probada incondicional de Juan Orlando Hernández, quien desde el Congreso Nacional dispusiera las reformas de ley demandadas por la CARSI y tomando en cuenta también que, informes anuncian importante preocupación sobre la tendencia de los programas de seguridad, inclinada a temibles Operaciones Especiales, tras evaluaciones de organizaciones estadounidenses de derechos humanos. Y el modelo de seguridad desplazado a combatir los supuestos grupos que irían a desestabilizar las votaciones, podría ser un indicio primario de los probables giros en esa área de gobierno.

Una muestra de la pretensión de custodiar el orden establecido que creen consolidado por ese atado de fuerzas que lo sostiene, se puede observar cuando en los días preelectorales, el Congreso Nacional -jefeado por el candidato presidencial del Partido Nacional, Juan Orlando Hernández, todavía estando en receso esa Asamblea Legislativa, a causa de los permisos por activismo político para sus diputados-buscaba apresurar decisiones. Nunca las urgentes al bienestar popular. Eran decisiones como el intento de llevar hasta los municipios electorales a la Policía Militar, aprobada en enero de 2014, evidencia de que esta no se proponía cuidar de las elecciones, como alegaban. Y pasados los comicios, ese mismo

Congreso, aprovechó para acelerar se aprobaran nuevos proyectos públicos de explotación privada sobre los bienes nacionales y a dejar permanentes la restricta normativa del trabajo por hora. A entregar un camino expedito al declarado nuevo presidente, Juan Orlando Hernández.

Tomando las medidas de difícil conciliación e impopulares de costo político antes de nombrarlo presidente, como los 51 artículos de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas que crea nuevos impuestos, deroga exoneraciones y fija la canasta básica exenta. Un paquete de ajustes fiscales incluido el aumento del 15 por ciento de Impuesto sobre Ventas, ansiado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), por ejemplo. Las decisiones atropellaron la dignidad y derecho de nuevos diputados que ya habían sido electos, en comicios que el mismo poder oficial define como “libres y justas”. En la creencia de amarrar decisiones que prevén complicadas de lograr en el nuevo Congreso. Y de las que asumen, esas no pueden ser retrocedidas.

Para los partidos políticos, el fraude se basa en un acceso seguro y sin obstáculos, esencialmente al manipuleo de la información primordial, suele reducirse al uso de vulgares y sucias artimañas para falsear, alterar, eliminar y esconder papeletas, actas y tablas de datos electorales, hasta sumar un acumulado de votos, como requisito legal para llegar a la meta final: el control, en apariencia legítimo, del poder del Estado. Sobre las que algunos insisten en pretender corregir sin entender que la matemática fraudulenta de resultados electorales se concibe y se genera en prácticas humanas que actúan mucho más antes del electorado concurrir a las urnas. Mientras tanto, hasta ese momento, en la supuesta competencia se han venido gestando una serie de fases y de mecanismos aberrantes, orientados a facilitarse unos para bloquear a otros. Lo que tiene que ver con alianzas tácitas, legales o de hecho, entre distintas fuerzas.

Así vemos, el apoyo de los empresarios de medios de comunicación y prensa, encargados de recomponer y maquillar -con el trabajo periodístico-realidades informativas a favor del partido de gobierno. Organismos estatales, parcializados resolviendo disposiciones rápidas y encajadas para el candidato, como el Congreso Nacional, el registro

Nacional de las Personas, la Fiscalía. Y el propio Poder Ejecutivo, cediendo recursos, e iniciativas para destacar al candidato. Empresas comerciales y partidos políticos mercadeando el intercambio de votos, credenciales, por dinero y favores. Las percepciones y petición insistente y anticipada para respetar los resultados, imploradas por fuerzas religiosas, sociales, organizaciones internacionales, que anticipadas, destacaban la transparencia, la legalidad, la representación partidaria, la afluencia masiva, como elementos de legitimidad en las elecciones.

Para el gobierno de Honduras y la embajada de los Estados Unidos y sus avales, las elecciones se desarrollaron bajo un figurado ambiente “normal” porque ellos reducen, y hacen entender el proceso electoral, al simple depósito del voto en las urnas el día de los comicios. Pretendiendo ignorar que, desde su primera fase de elecciones primarias, ya se había soportado y se arrastraba por más de un año, violencia y muerte hacia el proceso general. Y que la aparente paz, no estuvo determinada por la conciencia y autonomía de una madurez ciudadana espontánea ni por alguna campaña de tolerancia y hermandad, sino que habría sido impuesta por la fuerza de las armas, la vigilancia abusiva, la coacción y la generación arbitraria de zozobra. Bajo estrategias de control militar y de rechazar y perseguir a los extranjeros que siendo compatibles con la oposición, no encajaban con las ideas y los propósitos electoreros del gobierno y de sus aliados locales y extranjeros. Además de, el desdén hacia las representaciones y el descrédito a los informes de organizaciones humanistas, nacionales e internacionales, que exhibían las iniquidades en el proceso electoral.

En un abrumador escenario de informaciones mediáticas y declaraciones de funcionarios que alababan la garantía y transparencia, la tranquilidad y la concurrencia masiva; las muchas denuncias de irregularidades ocurridas antes, durante y después del proceso electoral, fueron quedando soterradas. Los más de 663 agentes del TSE en 67 puntos y otro tanto de 98 fiscales en todo el país, de los que alardeaban habrían puesto en servicio (TN5, 21 noviembre 2013), no fueron diligentes de oficio. Como afirmaban, parciales, cuando se trataba de infracciones por no oficialistas. La Fiscalía General creó, en septiembre, la Unidad de

Delitos Electorales que operaría durante cuatro meses para recibir, investigar y procesar denuncias electorales. Pero con resultados poco conocidos y evidente falta de reacción y de respuesta. Ante las denuncias del Partido Libre y el PAC, el Fiscal Adjunto, Rigoberto Cuellar, más bien desestimó que esas fueran relevantes para hablar de un fraude. Según el informe de la MOE/UE, esa fiscalía especial habría registrado solo 33 denuncias, un ínfimo de la percepción y de las evidencias de las innumerables irregularidades, reveladas por votantes y por observadores.

Religiosos, empresarios y otros demócratas, replicaron insistentes en destacar las medidas de seguridad previstas con llamados reiterados al electorado para no tener miedo e ir a votar. Los electores votarían ante una aterradora historia de grupos no precisados, primero -y adjudicada a Libre- después, que buscarían “desestabilizar” las elecciones. Además de opiniones que calificaban los comicios como *los más transparentes y concurridos de la historia* dieron la espalda a las irregularidades denunciadas por el Partido Anticorrupción, el Partido Libre y las denuncias de votantes en general. Haciendo a un lado, casi dos años de un proceso electoral defectuoso atacado de distorsión, engaño, persecución, violencia y violencia extrema como asesinatos contra opositores en especial del Partido Libre.

En efecto contrario, las profusas opiniones y felicitaciones por unas elecciones transparentes, de parte de los observadores electorales nacionales e internacionales, de la OEA, del Departamento de Estado, de misiones de la Unión Europea; hacían dudar si el enorme afán por la seguridad electoral no se proponía, más bien, amarrar condiciones aparentes de extrema pulcritud para defender un gane en apariencia genuino. Para flanquear después cualquier posibilidad de que, terminadas las votaciones, se asegurara que nadie cuestionara el triunfo (que venía siendo empujado) del ganador nacionalista, Juan Orlando Hernández. A manera de dar validez y legitimidad excepcionales a un triunfo oficialista o *blindarlo*, como solía decir ese mismo en el Congreso. Así, la certeza del presidente Porfirio Lobo, al decir que “aquí ya se sabe quién va a ganar” y le pedía a los demás aspirantes, “revisen sus encuestas para que después no anden por ahí reclamando que les hicieron fraude”. Pese a que

la embajadora estadounidense recomendará que ninguno se pronunciara ganador hasta esperar la declaración oficial del TSE, no les perturbó que el oficialista Hernández, se saliera del acuerdo.

2. La Antidemocracia, un gobierno parcial con respaldo mediático basó una supuesta estrategia de seguridad dirigida contra un partido

La estrategia que los jefes de los cuerpos de seguridad explicaban haber diseñado, respondía a una alarma de peligro en el supuesto de proteger las elecciones de grupos que, con apoyo de extranjeros, pretenderían desestabilizar los comicios. Afirmaron primero.

Pese a tan grave acusación, sobre los tales grupos nunca se supo, no hubo detenidos ni enjuiciados, ni exhibidos. Como otras veces han publicitado. El enigma, del que solo emitían juicios a cuentagotas que parecían pistas indirectas del qué y de quiénes se trataban, mantuvo el suspenso por varios meses. Al que recurrían cada vez que imponían una acción restrictiva de los derechos para justificarla. Sirviendo tal acechanza de peligro, de catalizador para una amenazante tensión en la ciudadanía. Hasta que llegado el 20 de noviembre y a cuatro días de las elecciones, en una nota periodística, en declaraciones -al parecer exclusivas para El Heraldó- el general Romeo Vásquez Velásquez develó el supuesto ataque para desestabilizar las elecciones, que adjudicó ser un plan preconcebido por el partido Libertad y Refundación (Libre).

La respuesta de militarización de alerta verde en seguridad, cierre de fronteras, custodia militar del área de los transmisores de medios de comunicación, acuerdos con estos para evitar transmitir resultados hasta que el Tribunal Electoral diera vía libre; se delinearon, entonces, basadas en contrarrestar las acciones que los organismos de seguridad, atribuían al Plan que el general, Romeo Vásquez, exjefe de las Fuerzas Armadas (FFAAH), imputó al partido Libre. Incluso entidades internacionales, se escribió en otra de las notas de El Heraldó, habrían participado en la toma de decisiones electorales para contrarrestar el supuesto plan. Esa sería "la causa por la cual -dice el periódico-, los organismos internacionales (además del TSE) hayan hecho

hincapié en que los resultados a boca de urna, de las empresas autorizadas para ello, solo pueden ser divulgados dos horas después del cierre de los centros de votación". Todas las medidas que se crearon basadas en neutralizar el supuesto plan de Libre, que no fueron sometidas a la legalidad, sino llevadas en un campo mediático, hace suponer que sus efectos resultaron en información de un estado de *seguridad y paz* que alegaban crear condiciones, ilusorias entonces, de legitimidad sobre un triunfo de Juan Orlando Hernández.

El inescrutable plan fue la base sobre la que el gobierno elaborara y pusiera en marcha una contramanoobra al supuesto propósito del Partido Libre para movilizar fuerzas con los militares y policías, por tierra, aire y agua. Inclusive, para cerrar las fronteras nacionales y mostrar a Honduras como un país perseguidor de extranjeros, chauvinista y con ello un gueto electoral. Equivalente a lo que criticaban perjudicaba la imagen del país, reprobando que opositores y organizaciones humanistas denunciaran, ante instancias internacionales, los atropellos del gobierno a los derechos políticos y a la libertad de expresión y de manifestación. Al ignorar las autoridades una seguidilla persecutoria, de asesinatos, una campaña amedrentadora, la fuerza militar excesiva que se negaron a reconocer en casi un año. Militarizando los transmisores de medios de comunicación, sin que se provocara el reclamo de los más acérrimos defensores de la libre de expresión, ante el grave riesgo que ello significaba. Pese a que el propietario de El Heraldó, Jorge Canahuatl Larach, recién había sido nombrado también en octubre, presidente del Comité ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Quien asimismo, cofinanciara el lobby en el Senado estadounidense, para defender el golpe contra el Estado en Honduras, en 2009.

Todos los cuerpos de seguridad se aprontaban *para proteger y garantizar el proceso electoral* en choque a las imaginadas hordas que decían, el plan de Libre movilizaría. El director de la Policía Nacional, Juan Carlos Bonilla, aseguró que se anticipaban a preparar la *respuesta a cada evento que se pudiera presentar*: la Policía Nacional formada por la Dirección Nacional de la Policía Preventiva (DNPP), Dirección Nacional de Servicios Especiales

de Investigación (DNSEI), Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), en alianza con las Fuerzas Armadas.

Un plan descabellado, ilógico y contraproducente, con tan absurda y todavía confusa estrategia para ser ejecutable. Para un partido que buscaba, más bien, la voluntad y el voto de los indecisos o independientes para sumar un amplio margen de lo que creían sería un incuestionable triunfo electoral. Pero que tenía en contra la maquinaria del gobierno, sobre todo de los sectores oficiales y conservadores en el partido Nacional y el Liberal, gente del Consejo de Hondureño la Empresa Privada (Cohep), jerarquías religiosas, columnistas de medios y observadores habituales, y otros, que también se involucraron directamente en el golpe de Estado. Con las trampas de un gobierno y de sus organismos que, a menudo, usaba un aparente diálogo y engaño tolerante y luego truncaba lo acordado. Algo semejante a la línea diplomática estadounidense de parecer estar esforzándose, en el discurso, mientras el sector duro (hardware), la no diplomacia, actúa.

a. Algunos ejemplos de la campaña mediática desfavorable a la oposición en Libre. Del menosprecio al electorado y del activismo mediático contra un partido, dan cuenta ciertos titulares publicados entre octubre y noviembre de 2013. Pueden mencionarse, de ejemplo, algunos como: *Los quiebra vidrios ya tienen su partido; Libre dice que no ordenarán saquear tiendas; Denuncia del PN. Libre habla de reconciliación, pero protagoniza violencia. Develan plan de Libre para intimidar electores; Libre amenaza y anuncia que tomará las “medidas que sean necesarias”. Libre es la herencia del desastre político y económico de Zelaya. Libre amenaza la patria: Juan O. Hernández. Libre prepara protestas para la noche del 24-N;* y otros más.

Vale observar en este último titular, con espectacularidad el medio intenta conectar una protesta de Libre, con ideas terroristas. Al asemejar el 24-N, con el *numerónimo*, 11-S, usado este para abreviar la fecha 11 de septiembre (2001) cuando los ataques terroristas a las torres gemelas del WorldTrade Center, en Nueva York (9/11 en inglés). Y el del 11-M, de los atentados al tren de Madrid el 11 de marzo (2004). Para un supuesto equilibrio informativo, decían buscar la opinión de la otra parte. Pero de esta, con frecuencia argumentaban

no encontrarla, o, solo rescataban algo de lo declarado, que también usaban para ratificar la tesis que en la nota ya sostenían. Otros titulares insinuaban burla o contradicciones inexplicadas (*«Manuel Zelaya dice que ahora entiende medida del TSE sobre informes de resultados»; «Libre dice estar seguro de ganar elecciones; pero desacreditan al TSE»*).

En el afanoso despliegue partidario, El Herald, también asumía respaldarse divulgando copias de notas de la derecha internacional, como, *«Libre puede promover violencia: Roger Noriega»*; y otra titulada, *«Manuel Zelaya busca venganza en elecciones»*, de ABC, miembro del transnacional mediático español, Vocento, fusionado al emporio de Silvio Berlusconi (sentenciado a prisión por fraude sobre derechos audiovisuales). En el que escriben que Zelaya «busca venganza a través de persona interpuesta: su esposa, Xiomara Castro, con la que ha fundado un nuevo partido (...)». Alude a un “golpe institucional” del que después «Honduras revivió los tiempos en que acuñó el término de república bananera (...) - Salvada según el artículo por - sólo el tiempo y el talante del nuevo presidente electo, Porfirio Lobo (...)». A seguir, algunas muestras de oposiciones en los textos, a veces sugeridas y otras explícitas.

«Miembros del partido Libre dicen que un gobierno de corte socialista, como el de Venezuela, es un espejo en el que se ven reflejados. Venezuela vive en una anarquía y caos promovidos desde el gobierno. (...) El aspirante a designado presidencial por el partido Libertad y Refundación, Juan Barahona, aseguró que si ese instituto llega al poder no ordenarán saqueos de comercios como sucede en Venezuela, por orden del propio presidente Nicolás Maduro. (...)», se escribe. Además: «El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, con quien simpatiza y venera toda la dirigencia de Libre, llamó a la población a vaciar los anaqueles de algunas tiendas en respuesta a incrementos de precios generados por la galopante inflación». Y luego describe: «el férreo control que tiene el gobierno venezolano sobre la divisa hace que la misma se cotice hasta 8 veces más en el mercado negro o paralelo». Sin explicar nada de las causas de la situación y de la subida irregular de precios en ciertos productos importados, bajados hasta en 70 por ciento por ese gobierno.

b. “Develan plan de Libre para intimidar

electores”. El Heraldo y La Prensa, publicaban: «Todo un plan bien estructurado para intimidar a los electores y declarar ganadora a Xiomara Castro en base a supuestos resultados a boca de urna, ha sido develado en las últimas horas.» Según ambos periódicos, esa sería la causa por la cual, los organismos internacionales y el Tribunal Supremo Electoral hayan hecho hincapié en que los resultados a *boca urna*, de las empresas autorizadas para ello, solo pueden ser divulgados dos horas después del cierre de los centros de votación, hasta las 07 de la noche. Para neutralizar el supuesto plan que declararía ganadora a Castro antes de emitir el TSE resultados oficiales, Conatel estaría listo a imponer una cadena de radio y de televisión por si algunos medios de comunicación buscaran confundir al electorado, dice el periódico. «Por eso -redacta el Heraldo- la estrategia de Libre se encaminaba a declararse ganador en medios internacionales de comunicación como la cadena Telesur de Venezuela, la cual es afín al chavismo y vocera del socialismo del siglo XXI», insisten.

El candidato presidencial de Alianza Patriótica Hondureña, Romeo Vásquez Velásquez, ejecutor militar del golpe de Estado de 2009, sería quien desentrañó la supuesta maniobra para El Heraldo. Vásquez afirmaría que, en efecto, tenían información cruzada de inteligencia coincidente en torno a cómo se fraguaría ese plan. «Vásquez aseguró que esta práctica de los zelayistas no es nueva ya que en las elecciones generales de 2005, Arístides Mejía, siendo presidente del TSE, declaró ganador a Zelaya con menos del 3 por ciento de los votos escrutados». Continúa señalando el texto que, minutos antes, un periodista de una cadena radial, divulgó los resultados electorales no oficiales que daban como ganador a Manuel Zelaya. Y de quien sugiere el periódico, le fue dado un puesto en ese gobierno, sin precisar más. Obsérvese que el derivado, zelayistas, reducía la entidad política de Libre, y no se aplicaba *ahernandistas, velasquistas, orlistas*, etc.

En la supuesta estrategia revelada, de inicio extrañamente, por el general en retiro, Vásquez Velásquez, y no por la autoridad competente, Libre pediría a sus seguidores que votaran muy temprano y una vez que lo hicieran, comenzarían a intimidar

a los demás electores para impedirles que fueran a votar. «La información cruzada que hemos recibido es que van a declarar ganadora a doña Xiomara a las 2:00 de la tarde y van a lanzar la información a través de los medios internacionales a las 4:00 de la tarde”, aseveró Vásquez. Horas más tarde, cuando el TSE divulgue los primeros resultados oficiales, denunciarán que han sido víctimas de un fraude electoral y llamarán a sus simpatizantes fanáticos a defender el “triumfo” en las calles», agregó.

La intimidación que atribuían a Libre, sería más intensa en las ciudades principales: Tegucigalpa, San Pedro Sula y en Trujillo, Tocoa y en la zona del Bajo Aguán, conforme dijera Romeo Vásquez. Quien aseguró que las escaramuzas (violentas agresiones dijo él) del 14 y 17 de noviembre a seguidores nacionalistas por gente de Libre, ya eran las “primeras pruebas de los grupos de choque”. Además, agregó Vásquez atemorizaron a simpatizantes de su partido Alianza Patriótica Hondureña al cierre de campaña en la colonia capitalina, Ramón Amaya Amador.

3. El Estado y los partidos políticos burlan acceso a la información para obstruir democracia

Aunque pudiera decir de una legalidad en el resultado electoral de noviembre 2013, no de obligatorio, puede apuntar de una legitimidad del mismo. Mucho menos de una construcción positiva para la libertad de información y de expresión, como herramientas únicas imprescindibles a la construcción democrática de la sociedad hondureña.

a. Electores tuvieron negado su derecho de acceder a la propia información personal y a expresar su voto. Las numerosas quejas de la población sobre la tarea defectuosa del Registro Nacional de las Personas (RNP), además de levantar dudas a la transparencia del proceso de identificación ciudadana para fines electorales, sería un factor limitativo para el acceso libre a la información de identidad personal como documento legal, a su vez, único para ejercer el derecho político al sufragio. Toda persona tiene el derecho a acceder a la información sobre sí misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa, ya esté contenida en bases

de datos, registros públicos o privados, actualizarla, rectificarla y/o enmendarla. Pese a que se divulgó que, el RNP estaba despolitizando (reconocieron había manoseo político) sus procesos de solicitud y distribución de cédulas de identidad, este objetivo en el fondo no se habría alcanzado. Los partidos se adaptaron e impusieron otros mecanismos para asegurarse ejercer control y continuar manipulando esa información de los electorales.

En más de una ocasión, vigilantes del edificio del RNP negaron que hubiera horarios especiales, o en domingo, como se decía. En varios de los centros de votación no se distribuyó tarjetas emitidas. Algunos solicitantes comentaron haber recibido hasta cinco tarjetas de identidad, entregadas por activistas de partido, en visita domiciliaria. Sin embargo, repetidas veces, personas que habían estado a la espera en esa oficina, al llegar a la ventanilla de atención, les decían que deberían regresar porque su identificación no estaba emitida. Otras lograron conseguir su documento, en menos de 24 horas con activistas políticos. En otros casos, las personas que lo requirieron meses atrás, llegada la fecha en que irían a recibirlo, se encontraban con que su solicitud no estaba y le exigían repetir el trámite para entregárselo sin plazos especiales. Los encargados no atendían a nadie después de las 3:30 de la tarde. Además, de indicarle que la próxima vez que llegara debería considerar ese horario. Varias personas reclamaban un avance lento de las filas, inquietas por las presiones de sus patronos resistentes a ceder facilidades y permisos en los empleos. Decían también que, encargados del RNP aseguraban que primero evacuarían las entrega de visita móvil y después las demás. El 20 de noviembre, a solo 03 de días las votaciones, las filas de solicitantes de identificación en el RNP, seguían abarrotadas desde las 06 de la mañana y pasaban largas horas haciendo fila en ese lugar.

Las autoridades del RNP, en el departamento de Yoro, informaron el 29 de octubre que, desde una semana antes habían dejado de entregar las tarjetas de identidad por la falta de material para fabricar las mismas. En el local de la oficina del RNP en Tocoa, Colón, a 72 horas de realizarse las votaciones, el dueño del inmueble ordenó cerrarlo, enojado porque el RNP no le había pagado la renta. Pese a su responsabilidad en el proceso, no previeron el riesgo de retraso en su compromiso

nacional. La ciudad de Tocoa, en Colón, es una zona de conflicto agrario que permanece militarizada por el gobierno de Porfirio Lobo desde hace unos tres años. El jefe del colectivo militar Xatruch, coronel Germán Alfaro, insistió en que los campesinos, con extranjeros, buscaban desestabilizar las elecciones y que deberían dejar sus protestas para después de las elecciones. El presidenciable por el PAC, Salvador Nasralla, denunció que personas ingresarían por la frontera, procedentes de Nicaragua y El Salvador a votar con tarjetas de identidad hondureña. El político culpó al Partido Nacional de querer manipular el proceso electoral del próximo 24 de noviembre. “Hemos encontrado muchas irregularidades en el Registro Nacional de las Personas y también en la forma cómo anduvieron cedulando gente, tanto en Estado Unidos como aquí”, advirtió. El magistrado presidente del Tribunal Supremo Electoral, David Matamoros Batson, le exigió a Nasralla, acompañara su denuncia “con pruebas”.

El Censo Nacional, base primaria de información y expresión electoral no fue lo suficiente depurado y decenas de fallecidos habrían quedado habilitados para votar, mientras que muchos vivos, que aparecen registrados como difuntos, aparecían invalidados para ejercer el sufragio. Fue una denuncia frecuente de quienes vivieron la propia experiencia, como también de organizaciones que conocieron el estado de esa fuente. El Centro de Estudio para la Democracia (Cespad) habría obtenido documentos que indicaban que solo en los municipios de Cabañas, departamento de La Paz; Ajuterique, en Comayagua; Pespire, Choluteca; Nuevo Lempira, El Carreto, San José de los Andes, El Palmar, Las Vegas y Macuelizo en Santa Bárbara, se reportaban unas 310 personas fallecidas años atrás y que aparecían hábiles para votar. Sospechosamente, otras personas vivas habrían sido inhabilitadas. Observadores electorales, nacionales como internacionales recibieron denuncias verificadas de tal condición. Y, en muchos de esos casos, no se corrigieron los datos de inmediato, ni se restituyó el derecho de voto a los afectados. El informe de la Misión Electoral de Unión Europea destacó, entre otras observaciones a ese respecto, que no había un intento sistemático por depurar el censo y que cerca de un 30 por ciento de sus entradas corresponde a personas que han emigrado o muerto. Pero, EE.UU. dijo haber financiado ese depurado. Se desconoce algún esfuerzo del Estado,

por aclarar la situación de las restricciones legales al derecho de voto de la población penitenciaria en prisión preventiva. Y de asegurar condiciones para que la demás población privada de libertad pueda ejercer su derecho al voto.

b. El gran déficit informativo de los partidos, la divulgación de los programas de gobierno.

En su mayoría, pareció no proponer programas estructurados de gobiernos, en sentido estricto. Si no, quedaron sujetos a un listado de tareas a realizar, o a seguir las ya iniciadas. Tal el caso del Partido Nacional que enarbolaba como propias acciones ya emprendidas por el Congreso Nacional (CN) y el Ejecutivo de Porfirio Lobo. La información precisa que divulgaron fue muy reducida. No había programas desarrollados de propuestas. Otros, eran solo un volante con ofertas electoreras. Ciertas líneas se dejaban trazadas en las bases doctrinarias del partido. Se pensaría que, en una guerra sin cuartel, los partidos temieran al robo de ideas unos contra otros. Al tiempo que, de ser así, esta misma reserva sugeriría una falta de madurez y de profesionalismo político. El enfoque de género, al igual que ocurrió en las elecciones internas de 2012, continuó ausente en casi todas las menciones de iniciativas para hacer un gobierno. Los partidos que hacían referencia a *género*, lo citaron, no reflejado en un eje transversal operativo. Se carecía de fundamentos preliminares que orientaran las grandes directrices de gobierno. Si no es fácil hacerlo, tampoco pareció preocupar mucho invertir tiempo y esfuerzo para ello.

La justicia efectiva por los asesinatos contra periodistas no fue trascendental en los discursos de las personas candidatas a la presidencia de la república. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos negó que se abordara con la seriedad que amerita lo relacionado a “los atentados en contra de la libertad de expresión”. Cuestionó que no estaban “tocando los temas fundamentales y de mayor interés” en sus campañas. Existía un “vacío” en las propuestas que se hacían a la población para sacar a Honduras de la situación en que se encuentra, observó el Conadeh. Y, el alivio a los pobres, del excluido sistema de salud, su educación de calidad para tener oportunidades de trabajo. Asimismo, sobre la inseguridad pública,

déficit fiscal por evasión y defraudación fiscal sin control, “por parte de autoridades de este gobierno que dicen defender los derechos humanos”.

Es muy posible, que la propia población nacional no disponga aún de los criterios propios suficientes para profundizar en tal nivel de exigencia. Y ante las condiciones precarias en que vive y las muchas décadas de irresolución, su desesperación exija ofertas inmediatas, ahora para resolver temporalmente sus necesidades más urgentes. Es aceptable que hubo algún cambio comparado con elecciones anteriores que obligó, esta vez, a los partidos a hacer algunos esfuerzos para competir con, al menos, trazos de propuestas de gobierno.

Casi el total de la propaganda partidaria electoral no se concentró en profundizar en supuestos programas de gobierno ni en concientizar al electorado sobre los esperados objetivos de las organizaciones políticas para gobernar el Estado. La promoción mediática electoral atiborró a la población con los números de casilla de las candidaturas que llevaban en la planilla, de nueve partidos en la papeleta de voto. La comunicación al electorado, mediante la propaganda, fue casi siempre sobreactuada, apelativa de un sentimentalismo extremado, trivial o fingido con invocaciones emocionales a votar por una u otra persona. Tal fingimiento contribuiría, más bien, a acentuar lo que de sus candidaturas ya –mal- era conocido.

Un grupo de integrantes de Libre creó lo que nombraron un *Sistema de planificación participativa para la refundación de Honduras* que definen como “Un espacio de apoyo para la preparación, desde la base, de los planes para la refundación”. Los responsables se describen solo como “profesionales comprometidos con el desarrollo y nuestra población que con sus esfuerzos nos ha permitido cursar estudios”. Y habrían surgido –refieren- de los Profesionales Universitarios en Resistencia contra el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Aunque eso remite a un apartado que titulan, *Los Ejes fundamentales de la Propuesta de Gobierno de Libre* que presenta un texto que propone “para discusión, observaciones y enriquecimiento”. Para ser ampliado por otros.

Reclamo de las mujeres campesinas excluidas de

programas, en sus decires, los partidos políticos, como otras veces, cuidaron la estrategia de la *puerta trasera abierta o por si acaso*. Esa es, la imprecisión de la oferta y no comprometerse para después acomodarla a lo que el gobierno y los organismos internacionales pudieran hacer o continuar haciendo. O, justificar –como es verificable– que la administración anterior dejó el gobierno arrasado. O, la fórmula del “cheque en blanco en el que los políticos prometen, las y los votantes ejercen el sufragio y las promesas no se cumplen”, según señalara una de las participante de la campaña, *Cosechemos Justicia para las Mujeres del Campo*. Para ellas, la mayoría de los ocho candidatos a la presidencia del país carecían de propuestas orientadas a la población femenina rural. La productora de café, Edith Villanueva, vocera de la campaña, inquirió en qué parte dentro de la campaña política se podía identificar a las mujeres rurales. Según dijo, esa era una evidencia de que “la vieja práctica de hacer política aún persiste en la mayoría de partidos del país”. Lo que puede observarse en los “discursos vacíos donde no se habla de asignaciones presupuestarias ni de propuestas concretas” que atiendan las necesidades de las mujeres. Las mujeres observaron que algunos de los partidos no tienen planes de gobierno o no dan información. De dos propuestas que conocieron, solo una plantea un eje transversal de equidad e igualdad en género, dijeron, para erradicar la discriminación y las desigualdades en el acceso a recursos, oportunidades y servicios. Se incumple con la cuota mínima del 40 por ciento de ley en los cargos de elección popular.

c. El retroceso a “la plancha”, omisión y censura retardatarias a la democratización del proceso electoral. En una teoría de *vale todo*, casi unánimes los partidos retrocedieron a llamar al electorado a votar en plancha. Es decir, saltar al candidato y votar solo por el Partido, según ellos para asegurar suficientes escaños y tener mayor control en el Congreso, práctica que lleva a una forma de intromisión en la libertad del electorado, llevado por sus dirigentes a omitirse en el análisis de su selección. Implica, también, en una censura indirecta, de hecho, al quedar anuladas las propuestas de aspirantes que sí llevan iniciativas diferenciadas para el bienestar nacional. Abiertamente, en discursos públicos y en propaganda electoral, en anuncios de radio y televisión y en paneles gigantes

de exteriores llamaron expresamente a *votar en plancha*, el presidenciable del Partido Nacional, Juan Orlando Hernández; candidatos a alcaldías, como Tito Asfura, por el Distrito Central; candidatos a diputados, como Óscar Álvarez, por Francisco Morazán y sus equivalentes en el Partido Liberal.

Desde conversatorios, varios aspirantes del partido Libre también hicieron este tipo de llamado. En el caso de Carlos Flores Facussé -quien reapareció a pocos días de las votaciones, en apoyo a su presidenciable Liberal, Mauricio Villeda- apeló a un tipo de fidelidad partidaria, en un sensitivo discurso que tituló, *Esta es su casa*. Ese era un pedido de Flores Facussé para que retornaran al Partido Liberal los que lo dejaron, en rechazo porque su dirigencia de ala derecha, se confabuló en el golpe de Estado de 2009. Incluso, era un llamado sinuoso a salir de cualquier partido para juntarse al Liberal. Otras prácticas inusitadas, se notaron también, pese a parecer bondadosas propuestas. Para reclutar voluntarios como sus delegados o representantes acreditados a integrar las Mesa Electoral Receptora (MER), Salvador Nasralla, abanderado contra la corrupción, promovió públicamente en unos de sus programas televisivos, *La Hora del PAC*, que les daría “trabajo por cuatro años en el gobierno”, de ganar ese partido, a quienes se presentaran voluntarios como representantes en la MER.

d. Otro fiasco... la escasa transparencia financiera de los partidos y la falencia de sus órganos de control. Las informaciones proporcionadas por los partidos políticos parecieron haberse quedado en formulismos y procedimientos. Algunos de esos entes político-electorales no informaron en tiempo ni cubrieron la totalidad de los ítems de evaluación de transparencia. Tanto el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) como el Tribunal Supremo Electoral-TSE, en algunos casos, guardaron silencio y en otros se enredaron en declaraciones que no dilucidan porqué se llegó hasta las elecciones, sin que los partidos políticos cumplieran sus obligaciones legales de transparentar el origen de sus ingresos y de explicar en qué y cómo los usan. De los nueve partidos políticos, casi todos incumplieron la obligación de explicar de dónde provienen sus fondos, tal como lo estipula la Ley de Transparencia. Asimismo, en sus sitios de espacio virtual, casi nada dijeron sobre sus fuentes de financiamiento.

Desde el 26 de julio de 2013, el Instituto de Acceso a la Información Pública, por primera vez, habilitó en la Internet, el Portal Único de Transparencia (PUT) para que cada uno de los partidos políticos -que participarían en el proceso electoral- dieran a conocer a la población detalles de las finanzas que sus organizaciones operan para lograr los votos y llegar al gobierno del país. Cuatro meses después, a dos semanas de las votaciones, era muy escasa esta observancia por los partidos políticos. Casi nula. Pero sí, celosas redacciones mediáticas intentaron favorecer al Partido Nacional, en gobierno, como supuestamente mejor cumplidor y transparente. La entrega de un balance por ese partido fue la más noticiada por los medios. «Según el secretario ejecutivo del Comité Central del Partido Nacional (CCPN), Alden Rivera, expresó en julio que esa institución política ha dado un ejemplo de transparencia al ser el primero en presentar ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) un balance general de los fondos (¿?) que ha manejado en el ejercicio fiscal 2012». Aparece redactado en una nota en la que se agrega: «(...) Sus balances se deja muy clara evidencia de cuál es el origen de los fondos del Partido Nacional para financiar la campaña política. Somos el único partido, de los nueve inscritos ante el TSE, que ha cumplido con ese requisito».

Con sordidez, esa organización presentó apenas un balance general, condensado y retrasado en un año, al 31 de diciembre de 2012. En el que reflejó bienes patrimoniales, con un renglón de *Utilidad del Período*. No presentaba estados de resultados o un flujo de caja. Tampoco detallaba el origen de los fondos y sus gastos de propaganda, como fuera solicitado. Una inclinación favorable al Partido Nacional también se observó desde el propio IAIP. El que procesó una noticia que exalta, *Partido Nacional entrega Estados Financieros al IAIP y solicita directrices para crear Portal de Transparencia* pese a que esos no eran actuales ni suficientes. No hizo lo propio con los otros partidos. Aunque su directora, Doris Madrid, destacó en su momento, que “sólo el Partido Nacional ha entregado sus estados financieros al Instituto (...), no observó nada positivo de los demás. Por ejemplo, que a diferencia del PN, esas organizaciones habían presentado estados actualizados a 2013. El partido Libre exhibió balance general al 31 de julio de 2013; la UD fue el único partido que, a ese momento, presentó estado de resultados actualizado a

febrero del 2013, y desplegó, también, un renglón de sus contribuyentes principales. O que, Alianza Patriótica fue el primero en cumplir los únicos cinco indicadores de Transparencia que después alcanzaron todos. Más bien, desde un periódico se criticó que partidos como el FAPER/UD, PAC, “apenas tienen un cinco por ciento de ejecución”. Queriendo ignorar que, partidos más nuevos y de menos recursos, tienen dificultades financieras mayores y no aplicarían a la Deuda Pública.

El 08 de noviembre, en la página frontal del PUT, al clicar sobre los iconos pequeños de partido, que fueron colocados agrupados todos a la derecha, inmediatamente debajo del logo del portal; sólo en el Partido Nacional aparecía un ítem citado como Balance general, en un archivo PDF, que contenía ese documento. No así en los demás iconos de partido pese a que, al menos, cuatro de ellos ya habían entregado balances generales. Con una estructura poco ágil, el sitio del IAIP no actualizaba de inmediato. El IAIP reemplazaba la información antigua en un boletín semanal que contenía el estado de todos los partidos, guardados en PDF. El que había que localizar y desplegar. Pues, eran enlistados en orden histórico, los más viejos primero y los más nuevos al final. Para localizar el último boletín, había que recorrerlos todos. Al 08 de noviembre a las 06:00 de la tarde, a dos semanas de votar, el último boletín actualizado fechaba, 31 de octubre.

Al recibir dinero de la deuda pública estatal, los partidos políticos se obligan a ejecutar los requerimientos de la Ley de Transparencia. Deben cumplir el artículo 3.5, que establece que las instituciones obligadas tienen que reportar sus estados financieros, y eso incluye lo relacionado a traspaso de fondos para campañas políticas. La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, manda que los partidos políticos reporten todas esas operaciones financieras al Tribunal Supremo Electoral (TSE), según el artículo 89. El que debe publicar esos informes de los nueve partidos políticos.

e. Nebulosa de narcotráfico espanta toda transparencia informativa. El Ministerio Público ignoró rotundo la vigilancia por sospechas y avisos de supuesto dinero ilegal que entraría a los partidos políticos para financiar sus campañas electorales.

La Fiscalía, que junto al TSE, procedió -de inmediato y de oficio-, en perseguir propaganda cuestionada al partido Libre, de modo extraño, se inmutó ante la denuncia de que ahí se estaría cobijando algún narcotraficante. Como también es curioso, al menos, que ese no fuera otro material más a utilizarse en la batería gubernamental del Partido Nacional contra su oponente de izquierda. El sacerdote, Fausto Milla, reiteró lo que declarara en junio de 2012 cuando antes de las elecciones internas, afirmó que al partido Libre se estaban uniendo varias personas de quienes se sabía que eran “narcos”. Para ese tiempo el padre Milla, aseguró: “se está dando en Libre (el partido), que están incorporando candidatos conocidos públicamente como narcotraficantes de alto vuelo, no son vendedores de bolsitas, sino de los millonarios, de los de gran autoridad dentro del narcotráfico”. El padre Milla relató que, por su declaración, recibió -en aquel momento- felicitaciones de algunas personas. Pero que, también otra gente le acusó de “ser un traidor”. Consultado si mantenía todavía esas declaraciones de entonces, reafirmó: “claro que sí, claro que sí las mantengo, si es que no se ha remediado nada (sobre narcos en Libre)”.

f. Secreto a voces narcotráfico en dirigentes de Partido Nacional en Copán. Las manifestaciones de los vínculos entre el narcotráfico y algunos actores políticos, no parecieron, para nada, ocultarse pese al fanfarroneo del propio candidato nacionalista a la presidencia, Juan Orlando Hernández, de hacer un llamado público a la Fiscalía para investigar si aspirantes entre sus planillas pudieran estar ligados al narco y su promesa de retirarlos de esas nóminas. A más de la colusión silenciosa de ese Ministerio Público. En el cierre de campaña de su partido, el Nacional, el 17 de noviembre, Alexander Ardón, señalado como uno de los principales mafiosos locales de El Paraíso, Copán, habría presumido de haber convertido su municipio -tras asumir como alcalde en 2005- de un pueblo polvoriento, a uno cuya alcaldía se asienta en un inmueble de 900 mil dólares y cuenta con un mercado municipal de un millón. Haciendo pavimentar, además, 60 de sus calles y poner electricidad en 40 pequeños poblados del municipio. Escribe, la valenciana, Majo Siscar, en un reportaje especial.

Ardón, un exarriero escolarizado hasta tercero de Educación Primaria, empezó traficando ganado y café hacia Guatemala; luego fue mula en el transporte de

droga por la frontera. Para después, dirigir, ya hace diez años, una de las dos organizaciones de traslado de estupefacientes por tierra hacia el Norte. En Copán es “algo difícil de creer” -anota Siscar- que -como dijera Ardón en una entrevista al diario La Prensa- “su riqueza y la de su pueblo provienen de la venta de leche y del comercio trasfronterizo”, en uno de los departamentos más pobres del país, “donde las milpas, cafetales y pastizales conviven con los sembradíos de mariguana”. Un funcionario municipal afirma que Joaquín Archivaldo (el Chapo) Guzmán Loera, “(...) Ha estado o está por aquí. Tiene vinculación con esta gente”, Y explica, “En Copán hay dos núcleos, los Valle y el Cártel de El Paraíso (el nacionalista Ardón), y muchas ramas, que son las que luego generan la violencia”. La presencia del Chapo es un secreto a voces, concluye la comunicadora. Todas las fuentes consultadas sobre este tema, afirman que las autoridades están coludidas con el crimen organizado. “Ahora los fiscales ya se involucraron en el delito, los jueces también, la policía lo mismo; el Ejército peor”, y la periodista cita al ex fiscal de Copán entre 1998 y 2002, Jary Dixon.

4. Manipuleo político de las obras del Estado y distorsión informativa de la propaganda

Fue evidente, entre otros manipuleos, que obras de infraestructura del gobierno central y el municipal de la capital, ambos nacionalistas, fueron dejadas para iniciarse o para divulgarse en los últimos meses de ambas regencias por una supuesta estrategia de propaganda, basada en que el electorado recuerda más lo que se expone en el tiempo que transcurre poco antes de realizarse las votaciones.

Construcciones como la del pase ampliado a San José; la de viviendas cedidas a policías y a algunos particulares y un kínder, aceleradas por Juan Orlando Hernández, como presidente del Congreso, sin ser esa una función propia, así como construir la vía de encarrilado para el proyecto de metro bus, TRANS-450 (paralizado después hasta 2015). La creación de una policía militar. Y, notablemente, las rebajas continuadas -próximas unas de otras- al precio de los combustibles, mientras que antes, en largo tiempo, se decretaron aumentos sucesivos. Por otra parte, para impactar los efectos aparentes que hubiera provocado supuestos cambios en el Ministerio Público, una fiscal fue detenida cuando recibía dinero por supuesta extorsión y una jueza,

destituida por un fallo que liberaría a un narco traficante. Pero no hubo indicios de atrapar *peces gordos*, dentro del sistema de justicia que se ha reiterado –incluso por informes de los Estados Unidos- tiene infiltrado el sistema de justicia.

Juan Orlando Hernández habría crecido en imagen por el apoyo del presidente de Honduras Porfirio Lobo, según dijera el observador político hondureño, Jorge Yllescas, quien afirmó que Lobo habría permitido a Juan Orlando, presidente del Congreso Nacional, usurpar funciones propias del Ejecutivo, al aprobar la compra de cemento por un monto de 1,200 millones de lempiras; invertir 50 millones de lempiras para iluminar barrios “siendo esta función de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y manejar la administración de la Tasa de Seguridad”. En su criterio, por primera vez en la historia de Honduras un gobierno estuvo volcado con el candidato oficial. El coordinador de campaña Liberal, Benjamín Bográn, denunció que había un documento firmado el 17 de agosto, apenas tres días antes de firmarse el Compromiso; que contiene una asignación de fondos del programa del gobierno para madres solteras, el Bono Diez Mil, que supuestamente irían a ser entregados por un candidato a alcalde en el Norte de Honduras.

a. “Vida mejor”, traslape entre la propaganda electoral y la información institucional. A pesar de que se trataría de un programa dirigido bajo una denominada Oficina de Desarrollo Social Vida Mejor, del Congreso Nacional, de esta, la información última encontrada en la web corresponde al miércoles, 25 de mayo de 2011, 09:21, según búsqueda en Google. Y el 24 de octubre de 2013 a las 10:56 am, el sitio web del Congreso estaba fuera de servicio. En su logo de facebook, el *Programa Vida Mejor*, no utiliza símbolos que identifiquen su origen ya sea del Congreso Nacional o del Partido Nacional. Con lo que no deja claro al público su identidad ni su financiamiento. Del que tampoco –y sobre todo- no divulga los criterios aplicados para seleccionar a las personas beneficiarias de los proyectos ni cómo éstas pueden acceder al programa. Además de la ausencia de simbologías precisas de identificación, en las emisiones de su propaganda televisiva con duración de unos 40 minutos y elaboradas en formato de reportaje, tampoco se indica, como corresponde, si se trata de un campo pagado. A la par de Hernández (y su esposa), en los tele

reportajes no aparecen otros miembros del Congreso para reconocer a éste como patrocinador del programa Vida Mejor. Igual, tampoco aparecen en el videoreportaje otros integrantes del Partido Nacional, como para atribuirle a ese, los proyectos Vida Mejor. Así pues, en esa confusión informativa huidiza, el único mensaje descifrable es que el Programa Vida Mejor pertenece a... Juan Orlando Hernández. Quien dijo trabajarle desde 2006.

b. Los difusos y entramados límites de la propaganda electoral del presidenciable diputado. En los últimos meses el presidente del Congreso abrió el programa, *Chamba ahorita*, que funciona publicitariamente en forma semejante a la descrita en el anterior, Vida Mejor. La imprecisión de límites entre la propaganda electoral y los programas sociales del Congreso Nacional se observan cuando en las últimas cinco semanas previas a las votaciones, el candidato nacionalista, Juan Orlando Hernández, también presidente de la Cámara Legislativa, introduce un plan piloto denominado, Chamba Ahorita. El que iría hasta diciembre, según explica el propio aspirante. Es decir, cubre justo el período electoral y se extiende apenas un mes de finalizar ese. Asimismo, lo mencionó en varias intervenciones televisadas como una extensión del programa de trabajo por hora impulsado desde el Poder Legislativo.

Un periódico divulga el suceso como perteneciente al presidencial y el candidato se encarga de vincularlos a su tarea de funcionario: «El candidato nacionalista recordó que paralelo a Chamba Ahorita está la propuesta Empleo por Hora (estatal), que ha generado más de 135 mil fuentes de trabajo», se escribió en el texto de la nota. «“Este programa culmina en diciembre y se está procurando que sea una ley permanente, a lo que le sumaríamos 120 mil nuevos empleos que se generarían en la industria maquilera”, señaló Hernández». Aquí, el candidato presenta el plan, Chamba Ahorita, como perteneciente al Congreso. Sin embargo, en la propia página web, *Juan Orlando presidente-Partido Nacional*, se lee: «Mil jóvenes empezarán a trabajar la próxima semana gracias a “Chamba Ahorita”, un programa para generar empleo que **pertenece a la propuesta de gobierno** “Plan de Todos para una Vida Mejor” del aspirante presidencial por el Partido Nacional, Juan Orlando Hernández».

V. Estado de casos, la impunidad

“La impunidad es el mayor obstáculo para la libertad de expresión y de prensa en Honduras”.

El país enfrenta “niveles inaceptables e inhumanos de violencia contra la prensa (...)

Y una de las causas principales de esta situación es la falta de investigación seria por parte de las autoridades”.

Frank William La Rue, Relator Especial de ONU sobre el Derecho a la Libre Opinión y Expresión, 2013.

1. La impunidad se refina

Ni la Policía, ni la Fiscalía investigan de espontáneo las denuncias y parecen ignorar su papel. De 38 comunicadores asesinados hasta 2013, la impunidad continúa invariable (95%). Puede decirse aún, *retrocedida*, estimándose que en 2013 hubo tres asesinatos más. Y es de casi 100% en todos los demás casos de embates a la libertad de expresión. Las agresiones son ignoradas como tales, por la Fiscalía, la Policía o cualquier otro ente. Que no reaccionan, no actúan de inmediato ni de oficio, cuando denunciadas públicamente. Solo 33 agravios a la expresión política habría registrado la Fiscalía en las elecciones de 2013 (Misión Unión Europea). El 18 de noviembre, Roger Mauricio García, de 22 años, fue declarado culpable por el asesinato del periodista, Héctor Medina Polanco, en Yoro. Con esta y la condena de 28 años a Jonathan Cockborn, por el asesinato a Georgino Orellana, el 11 de septiembre de 2012, serían: dos las sentencias definitivas en los procesos judiciales de casi las cuatro decenas de muertes violentas de periodistas.

El juicio oral y público sobre el doble crimen contra Ángel Alfredo Villatoro fue marcado para marzo de 2014. Iniciado, en efecto el lunes 10 de ese mismo mes y se preveía iría hasta el 21 de marzo de 2014. Y, el expolicía, David Lanza Valdez, estaría procesado por asesinar al periodista Rafael Díaz Zelaya. Además, de las gestiones investigativas sobre la trampa y el descuartizamiento contra Aníbal Barrow.

a. Justicia aparente, refina la impunidad y es más violencia. El Gobierno y los operadores judiciales en Honduras continúan rechazando la normativa internacional de derechos humanos como superior a todas las demás. El tratamiento un tanto atropellado para mostrar algún avance en el enjuiciamiento de los asesinatos contra periodistas, pareciera estar dejando intuir que con eso, apenas, buscarían acumular requisitos formales para pedir ayuda financiera al Departamento de Estado. Los requisitos son exigidos para asegurar la ayuda financiera al sistema de seguridad y de justicia, condicionada por el Congreso estadounidense, a que Honduras, demuestre resultados en enjuiciar los crímenes especialmente contra periodistas y el derecho de libre expresión y que respeta el debido proceso. En la creencia de que, con tales juicios, podrían aparentar justicia y dejarían, así, los asesinatos, sellados y finiquitados. Ni siquiera procesados, en otros casos. De modo que, en el fondo, tales crímenes no sean esclarecidos y permanezcan cubiertos de una falsa justicia. (Como perduran casi todos los delitos contra los derechos humanos), levantándose con esa aparente falta de voluntad del gobierno y del sistema de justicia, serios cuestionamientos sobre a quiénes estarían protegiendo y porqué. Reafirmando, cada vez más que muchos de esos casos sí estarían relacionados a una forma de amedrentar los informadores y defensores de derechos humanos y, con ellos, a la población.

Sopesándose dudas de si tal estrategia serviría para justificar recursos y adquisiciones para acciones de seguridad urgentes que debe poner en marcha el gobierno. Ya sean motivadas por intereses particulares agazapados dentro del propio Estado. Que es, de cualquier forma responsable pues ignorar los crímenes u omitirse de proceder legalmente y con justicia, es igual a una política adoptada. Si se observa que en el gobierno de la Unidad y la Reconciliación, llevado por Porfirio Lobo, 31 periodistas fueron asesinados, concentrada esta proporción, en apenas cuatro años, el 82% del total registrado en dos décadas, desde 1993 hasta 2013. Mientras el 18% restante (7), habría ocurrido en 16 años, equivalente a un promedio simple de 0.4 en cada año. ¿Qué hubo en ese Gobierno para que la cantidad de periodistas asesinados en 16 años, se cuadruplicara (4.4), en solo un cuatrienio de la administración Lobo? Todavía, si el gobierno defiende que esas muertes violentas obedecen al crimen común... Cabe preguntar ¿Qué ha hecho

que el crimen común tuviera en esos mismos cuatro años, como nunca antes, 31 periodistas en la mira?

En varios de los casos, sobre esos periodistas no había sospecha alguna de que hubiera una causa posible para asesinarle. Lo que se ha utilizado para *sentenciar*, de inmediato y por anticipado, tales crímenes, como ejecutados por delincuentes comunes. Que también supone que, además de vengarse el asesino oculto, por una información que le obstaculiza, habría una intención de matar, al azar, a cualquier informador. Bajo tal posibilidad, bastaría ser periodista para convertirse en blanco de muerte. De otra parte, a los asesinatos, contra Alfredo Villatoro y el de Aníbal Barrow, ambos de carácter mediático espectacular, se les pretendió sugerir, de modo burdo, sospechosas alegorías ideológicas confrontadas entre sí (venda roja en Villatoro, bolsas negras y amarilla en Barrow).

Otro elemento a evaluar es que, el Gobierno demostró que tenía capacidad para controlar los asesinatos contra periodistas, incluso si atribuidos a la delincuencia común, al haberse reducido a tres esas muerte violentas en 2013. Cuando forzado a hacer algo, con la presión para retenerse la ayuda financiera estadounidense (apenas el 20%) al sistema de seguridad policial militar. Y, aún más, que al reducirse los asesinatos a periodistas, pasaran a cometerse muertes y agresiones violentas contra otros informadores (sociales, defensores humanistas y opositores políticos).

Si bien, ha surgido alguna iniciativa principal para proteger a periodistas aún es lejano sentir sus efectos. Las instituciones siguen fragilizadas por falta de legitimidad. Ya no solo a causa del golpe de Estado de 2009 sino debido a visibles manejos controladores del Congreso Nacional en supuestas iniciativas sobre la Policía y su militarización e intervenidas la Fiscalía General y la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Liderados los diputados por Juan Orlando Hernández, cumpliendo guía de los planes para la Seguridad, Mérida/CARSI, mientras dirigía el Legislativo y era el presidenciable oficialista. Cambios que al final, resultarían estrategias útiles para ubicar en *puestos claves*, a personas de interés que siguieran protegiendo el poder económico y político en control del Estado, tal, la denuncia de los fiscales de derechos humanos, removidos por las nuevas autoridades fiscales.

Los supuestos intentos tomados por el Congreso (reducidos a remplazos y despidos), por rehabilitar la Fiscalía, la Policía y la Corte Suprema, parecen más bien agudizar la desconfianza sobre éstas. Organizaciones civiles de derechos humanos denunciaron internacionalmente el aumento de la violencia de aparente legalidad, la ineficiencia del gobierno para hacer efectivas las medidas cautelares, emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Así también, a una ley que protegería a personas comunicadoras y defensoras, el Congreso le negó la prioridad pertinente, mientras aceleraba decretos financieros.

Pese a darse por avanzado y concluidos los dos procesos judiciales, mencionados al inicio, esos mismos pueden considerarse aún limitados. En tanto que, en ninguno de los dos asesinatos sentenciados ni en otros, se habría escudriñado la participación de autores intelectuales. No obstante, se haya pasado la investigación de ciertos de esos crímenes, de la Fiscalía de Delitos Comunes a la de Derechos Humanos. Se impone un grave riesgo de involución cuando en octubre los fiscales de derechos humanos que llevaban algunos de esos expedientes fueron reasignados de puestos por los recién nombrados, fiscal General, Oscar Chinchilla, y su Adjunto, Rigoberto Cuellar, del Ministerio Público. En una dudosa condición que los removidos acusan es un “castigo” y “sentencia de muerte” por su correcto actuar porque –aseveran– “estorbarían” a sus superiores. Y en el que incluyen como causa para trasladarlos a otros puestos, su trabajo relacionado con los asesinatos contra periodistas. Los altos jefes, buscarían ubicar en esos cargos a individuos incondicionales para proteger intereses políticos y económicos de particulares en control del Estado. Al comparecer al Congreso Nacional, en abril de 2013, el entonces Fiscal General, Luis Alberto Rubí, admitió la existencia de disputas políticas y graves deficiencias en ese Ministerio Público. Que difícilmente hayan sido superadas.

Es todavía discutible, la calidad de la pesquisa criminalística llevada en cualquiera de los casos que contiene las escasas acciones realizadas sobre los asesinatos a informadores. A más de, el mucho tiempo transcurrido desde que se comete el asesinato hasta ser este investigado y enjuiciado, puede debilitar la calidad de las pruebas materiales

y testimoniales. A lo que se agrega, como se indicara en 2012, las muertes violentas ya tuvieron un tratamiento general, no especializado. Y, en cuyo caso el 79 por ciento de esos crímenes sangrientos no tenían un sustento probatorio con elementos que hubieran llevado a una investigación adecuada, según informó el Observatorio de la Violencia, adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Se añade que, la atención de hipótesis iniciales vinculadas al ejercicio periodístico y crímenes contra la libertad de expresión habría sido ignorada. Debe presumirse, de partida, que estos asesinatos derivan de la profesión hasta que lo indagado evidencie lo contrario, afirma el Relator Especial Para la Promoción y la Protección del Derecho a La Libertad de Expresión y de Opinión, Frank La Rue, en su informe preliminar en 2013, sobre su visita a Honduras. Y no al revés. Justo a ese respecto, el Relator dijo preocuparle, observar en las autoridades que entrevistó, como en los propios periodistas, la tendencia a especular sobre las causas de la violencia contra la prensa en casos individuales. Especulaciones que, a juicio del Relator, “van en detrimento de la objetividad y efectividad de dicha investigación”, sobre los crímenes. Tal condición y sus consecuencias, permanecen fluyendo y resultarían ahora en una nueva variable de consecuencia impredecible para las pesquisas sobre esos asesinatos. No existe ningún trabajo para impedirlo. En 2012, fiscales del Ministerio Público asintieron ante el Relator de la ONU, Frank La Rue, que el índice de procesamiento de expedientes era de 4 por ciento, o menos.

“Esta realidad es inaceptable si se pretende terminar con la impunidad”, cuestionó La Rue al visitar Honduras, en agosto de 2012, la que sería la base para su informe de marzo y junio de 2013. La Rue advirtió que “la impunidad es el mayor obstáculo para la libertad de expresión y de prensa en Honduras”. Valoró que el país enfrenta “niveles inaceptables e inhumanos de violencia contra la prensa”, y recalzó que “una de las causas principales de esta situación es la falta de investigación seria por parte de las autoridades”. Reiteró que, “el Estado tiene la obligación de proteger a los periodistas, comunicadores sociales y defensores de los derechos humanos, de investigar cuando éstos sufren alguna agresión para sancionar a los responsables”, al cierre de su misión oficial en

Honduras.

“La investigación y el procesamiento son casi nulos, y la impunidad es una de las causas que genera más violencia”, insistió. La Rue observó que el Estado hondureño, que ya tenía un alto grado de debilidad institucional, quedó aún más debilitado y cuestionado, así como la sociedad dividida, después del Golpe de Estado de 2009. Esto hace difícil recuperar la credibilidad y eficiencia institucional, ayudando a la corrupción y al crimen organizado a crecer, así como a la violencia, en general, y, en particular, en contra de periodistas y comunicadores, destacó.

b. La protesta popular e indígena es universalmente legal y no debe ser reprimida, mucho menos por guardias privados. El Relator Especial de la ONU se refirió, además, a la violencia estatal contra las protestas indígenas y cualquiera otra. La libertad de expresión también incluye el derecho de los pueblos afro-hondureño, misquito y maya-hondureño, que constituyen la nación de Honduras, a manifestar públicamente y reproducir su cultura, idioma, valores y tradiciones y a contar con medios propios de comunicación, “para lo cual hay que establecer por ley la categoría de medios comunitarios de telecomunicaciones”. Asimismo, “La libertad de expresión se puede dar a través de cualquier medio”, amplió, “y esto incluye el derecho a movilización y manifestación pacífica por medio del cual organizaciones o sectores sociales pueden hacer ver su descontento con políticas públicas, concesiones de explotación de recursos naturales o actitudes de funcionarios”. Reafirmó, de conformidad con el derecho, que las movilizaciones o protestas pacíficas no deben ser agredidas por la fuerza pública; incluso en casos de violencia, “se debe usar la fuerza pública con criterio de proporcionalidad, usando el mínimo de fuerza necesaria para reestablecer el orden”. El desalojo de ocupaciones campesinas aunque a veces sean legales, “no debe efectuarse con empresas privadas de seguridad, ni con exceso del uso de la fuerza”, determinó La Rue.

c. Negado aún el derecho a la verdad profunda del Golpe de Estado y violentados los derechos alegando la seguridad. Uno de los mayores estados de impunidad en Honduras, se refiere a que la población hondureña no ha tenido acceso aún a la información relacionado con la verdad profunda

sobre la confabulación del Golpe de Estado. Los documentos relacionados el origen, a la trama, al papel de cada uno de los que intervinieron y del gobierno de los Estados Unidos, siguen siendo ocultados. Igual, se desconoce todo sobre cómo se llevan los acuerdos de las acciones de seguridad nacional con los Estados Unidos y la forma en que este ha introducido sistemas de espionaje mundial con ese propósito. A través del cual, el Estado y su población es vigilada.

El relator especial de Naciones Unidas, Frank La Rue, en su informe de septiembre de 2013, *Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión*, afirma que el “derecho a la verdad” pertenece al conjunto de la sociedad. Y analiza los principios que pueden servir de orientación para diseñar y aplicar leyes para el derecho de acceso a la información, en relación con los estándares internacionales de Derechos Humanos y da cuenta de su relación con el derecho a la verdad.

La Rue también aborda cuáles son las limitaciones que podría tener el acceso a la información, en especial en las cuestiones relativas a la seguridad nacional cuando una nación está bajo una vigilancia brutal que inhibe el libre flujo de la información.

El informe sostiene que el trabajo judicial sobre las violaciones a los derechos humanos debe ser complementado con la posibilidad de la ciudadanía de acceder a esa información, “(...) el ejercicio del derecho a la verdad puede exigir la divulgación de información sobre las violaciones a fin de restablecer la confianza en las instituciones estatales y evitar la repetición de esos actos”, reafirma.

d. Juicio marcado para presuntos asesinos de Ángel Alfredo Villatoro. El 30 de julio de 2013, al renunciar el defensor privado Ismael Álvarez, al caso de los imputados, Osman Osorio y Alonso Gómez; el Tribunal de Sentencia (TS) resolvió aceptar la renuncia hasta que el nuevo representante de la defensa privada se apersonara ante ese Tribunal, conociera y entendiera el contenido de un abultado expediente. Posterior a esta audiencia, se determinaría la fecha para el inicio del juicio oral y público de los presuntos responsables del crimen contra el periodista Ángel Alfredo Villatoro. En vista de ello, la Sala Segunda del TS con Jurisdicción Nacional reprogramó para el día siguiente, miércoles 31 de julio a las 09:30 am, la Audiencia

de Proposición de Pruebas, en el caso del asesinato contra Villatoro, ocurrido el 15 de mayo de 2012, al sur de la capital hondureña, Tegucigalpa.

Se presume, serían responsables del delito de secuestro agravado por asesinato: Osman Fernando Osorio Arguijo, Edgar Francisco Osorio Arguijo y Marvin Alonso Gómez. La Fiscalía incluyó como cómplices de este delito a Katlín Rosibel Zambrano Ortíz, Yesica Yamileth Zambrano Ortíz y Marvin Enrique Oliva. Los hermanos Osorio Arguijo, ya fueron condenados por ese Tribunal, a una pena de más de 13 años de reclusión y a pagar, cada uno de ellos, una multa de 18 mil Lempiras. Al encontrarlos responsables de portar y almacenar de forma ilegal, armas prohibidas y armas comerciales, y de atentado en perjuicio del Estado de Honduras. Luego de haber sido capturados en el sector norte del país por la policía, en la aldea El Cacao de Cofradía, Cortés en 2012. También fue capturado Marvin Alonso Gómez, condenado por iguales delitos. A este último se dictó una pena de más de 15 años de reclusión y al pago de una multa de 22, 500 lempiras.

Tras admitir, el 07 de agosto, más de 60 pruebas sobre el caso, el Tribunal de Sentencias fijó realizar un Juicio Oral y Público, a celebrarse en marzo de 2014, en el que serían evacuadas las evidencias. Los tres jueces que componen la Sala Dos, del Tribunal de Sentencias con Jurisdicción Nacional, tras deliberar, admitieron las 69 evidencias por el secuestro y asesinato al periodista Alfredo Villatoro, propuestas en audiencia de proposición de pruebas, por dos fiscales del Ministerio Público. Los elementos probatorios, incluirían, 58 evidencias: 5 testimoniales, 19 documentos, 16 pericias y otras 18 pruebas, incluido un vídeo que mostraría vivo aún a Villatoro, secuestrado. La defensa propuso 11 evidencias a favor de los imputados en la causa contra los seis sospechosos del secuestro y asesinato del periodista Ángel Villatoro. Admitidas las pruebas, el TS estableció celebrar las audiencias para el debate del juicio oral y público del 10 al 21 de marzo de 2014. Para entonces, los jueces valorarían las pruebas para decidir si los acusados son culpables o inocentes. El MP iría a exponer en el juicio lo revelado en la autopsia, dictámenes balísticos, de ADN, de biología y huellas. Además de la declaración de tres testigos protegidos que informarían de: la toma y

traspaso de Villatoro a otro vehículo; describirían las negociaciones mientras estuvo la víctima en cautiverio; y, las comunicaciones para obtener indicadores de vida, del secuestrado. Otros testigos serían agentes policiales. Incluirían, además, actas, fotografías, grabaciones, del peritaje. Así como evidencias de cabellos y objetos de uso y de identificación personal; la revisión y análisis de tres vehículos y de equipos de vídeo y telefónicos.

El 13 de agosto, C-Libre, en su Alerta 047, hizo público que armas propiedad de la Policía habrían sido utilizadas en el doble crimen contra Villatoro. Según el expediente TS/JN 3-10-2012, que contiene el caso por el almacenamiento ilegal, contra los mismos implicados, “Las armas que pertenecen a la Policía Nacional de Honduras son: un fusil, Marca IMI/SAR, un sub fusil IMI/Micro Galil, no registrada, pero propiedad de la Policía Nacional y una pistola marca IWI, modelo Jericho 041, calibre 9 milímetros”, precisa. El Tribunal de Sentencias observó que el arma Jericho, con la que habrían asesinado a Villatoro- y el fusil Galil, presentaban borradas sus series. Los jueces, estimarían “que los imputados pretendieron esconder la procedencia de dichas armas de fuego, precisamente por su conocimiento acerca de la ilicitud de su tenencia, independientemente que ellos hayan sido los autores materiales, o no, de la borrada de las series (...)”. C-Libre informó, en 2012, que la Policía Nacional le había suspendido la “escorta de seguridad”, al periodista Villatoro, unos días antes de su secuestro y que, un guardia de seguridad privada de un centro comercial, en las proximidades de HRN, le advirtió a Villatoro que unos individuos en motocicletas le estaban dando persecución. Información que no trascendió en los medios dominantes de comunicación.

e. Ocultamientos en posible ejecución a Erick Martínez Ávila. En agosto de 2013 una investigación periodística de Conexihon.hn indicó que, desde el inicio, sobre la muerte de Erick se entregó información falsa a la opinión pública. Gustavo Adolfo Aguilar Sánchez, fue detenido, como sospechoso del asesinato del periodista Martínez Ávila; y después liberado en audiencia celebrada en el Juzgado de Letras de lo Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, por un testimonio que se presume falseado. Tres testigos aseguraron que el 06 de mayo de 2012, Aguilar Sánchez estaba en una iglesia en un punto de la capital hondureña, en el

mismo horario en que el periodista Erick Martínez Ávila fuera visto en otro sector de la misma ciudad, maniatado y amordazado, cuando era trasladado de un vehículo robado, a otro. Entre las pruebas de la inocencia de Aguilar Sánchez, se incluyó un vídeo, sobre el que, la Fiscalía solicitó un peritaje por expertos de Medicina Forense. El dictamen del especialista reveló que el vídeo habría sido manipulado. En una parte de la videocinta -en la que se ve al sospechoso en el culto religioso- a la misma hora en que la víctima fue vista por un testigo. Las fechas y los tiempos expuestos no concordaban en el dispositivo original. Los archivos en la cámara de vídeo fueron borrados. Se formateó la actual memoria de 4 gigabytes que posee y al aplicar programas de recuperación, se encontró que algunos de estos presentan fallas “porque el sector pista donde se grabó el vídeo fue ocupado por otro archivo nuevo y da error al abrir”.

Al conocer de estas alteraciones, el testigo modificó su versión inicial en una nueva audiencia a la que se convocó. Sobre datos que le fueron consultados, dijo de esta vez, no recordar. El juez resolvió revocar la carta de libertad y darle auto de prisión a Aguilar Sánchez porque se descubrió con el peritaje, según él, lo inexacto de los testimonios. Un experto privado afirma que ese peritaje pudo ser mejor. Las principales dos hipótesis supuestas por la Fiscalía de Delitos Comunes del MP, son: una muerte pasional o haber sido ejecutado por el crimen organizado, pero esas versiones son rebatidas por familiares de Erick y por especialistas. Tras ser retenido en un vehículo reportado, robado, con las manos atadas y amordazado el periodista, Erick Martínez, recibió torturas en los brazos, en la región lumbar y en el tórax, según el dictamen de autopsia AT 1274-12. Conclusiones de analistas independientes coinciden en que el crimen tiene características de ejecución sumaria. Y que, la escena del crimen, en el que habrían participado varios individuos, parece diseñada para no dejar rastro. A los familiares no les fue permitido ver el cadáver en la morgue. Registros de la hemeroteca del Centro de Monitoreo de Medios, de la organización Catrachas, registra 118 muertes violentas contra personas LGTBI, según Conexihon.hn.

La Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) informó en 2012 la captura de Eduardo José López Gutiérrez, de 18 años, residente en la colonia El Pedregal, y supuesto integrante de la Mara 18.

Cuando el joven iba a bordo de un autobús de la ruta urbana, fue detenido conforme orden emitida por los Juzgados de Letras Penal de Comayagüela, con fecha 03 de septiembre de 2012. Sin embargo, la DNIC afirmó entonces que estarían buscando posibles cómplices del crimen, “y a un presunto autor intelectual”. El periodista habría sido llevado hasta el lugar donde se encontró el cadáver el 07 de mayo, a bordo de un vehículo robado y ahí mismo habría sido asesinado, de acuerdo con pesquisas de los detectives asignados al caso.

f. Condena definitiva a ejecutor material de Alfredo Landaverde. Defensor de sentenciado refuta, “grandes contradicciones” en el caso. El 10 de enero de 2014, el Tribunal de Sentencias con Jurisdicción Nacional condenó, a 22 años de reclusión, a Marvin Noel Andino Mascareño, como autor directo del asesinato contra el exdiputado, Alfredo Landaverde Hernández, y asesor experto en temas de narcotráfico para la Secretaría de Seguridad de Honduras. Además, Noel Andino recibió penas accesorias para trabajar en obras públicas y quedó inhabilitado absoluto e interdicto civil. En contrapuesto, el abogado de la defensa anunció que en los próximos 20 días presentaría un recurso de casación, en el fundamento de encontrar, insistió, “grandes contradicciones” entre los medios de prueba. Testigos protegidos aseguraron que Andino Mascareño disparó contra Landaverde y luego huyó en una motocicleta con otro sujeto que lo esperaba por el semáforo. Una de las juezas leyó la sentencia en la que se describe cómo habría ocurrido el atentado a Landaverde, el 07 de diciembre de 2011 a las 09: 30 de la mañana, en la intercepción del bulevar de la colonia 21 de Octubre y la colonia San Miguel de Tegucigalpa, salida a Valle de Ángeles. Mascareño, utilizaba el alias, Elmer Alexander Figueroa Alvarenga. Pero, una resolución judicial estableció que al investigarse en el Registro Nacional de las Personas (RNP) se acreditó que la persona con el nombre, Elmer Alexander Figueroa Alvarenga, radicaba en Oropolí, El Paraíso. Fue un primo de Elmer Figueroa quien descubriera que el acusado era en realidad, Marvin Noel Andino Mascareño, y que para despistar a las autoridades este usurpaba el nombre de su familiar, Figueroa. Descubrió el testigo que Andino Mascareño formaba parte de una poderosa banda de sicarios que operaba en Tegucigalpa, El Paraíso y Nicaragua. La fiscal del caso, Jenny Lorena Vega, se

declaró satisfecha por el fallo, pues corresponde a lo que ellos, en el Ministerio Público, habían solicitado, dijo. Y aseguró además, “estamos trabajando con los autores intelectuales”. Andino Mascareño sería también responsable de otros asesinatos.

El 05 de noviembre, por unanimidad, los tres jueces del Tribunal de Sentencias de Tegucigalpa dictaron el fallo a Andino Mascareño, por el asesinato en perjuicio de Landaverde. Quedaba pendiente definir la pena en años, la que fuera dictada hasta en enero de 2014. El fiscal adjunto, Rigoberto Cuéllar, aseveró que continúan a investigar para acusar a los autores intelectuales. Sin embargo, el abogado defensor sostuvo haber “profundas contradicciones”, en los alegatos, entre éstas, los testigos dieron trayectorias opuestas del rumbo al que habrían huido los sicarios en la moto; la descripción física relatada por ellos no coincide con la de Marvin Noel y no lograron identificarlo claramente en la escena. Agregó que, al momento de ocurrir los hechos, el sentenciado estaba en El Paraíso. Lo que al parecer, no habría logrado demostrarse. De su parte, Mascareño afirmó, “me declaro inocente, no soy culpable, no sé por qué me involucran en este caso porque no tengo nada que ver”. Pero, el Tribunal, tras deliberar una hora, encontró “suficientes y contundentes”, los medios de prueba evacuados. Días antes de asesinato, Landaverde declaró que la Policía estaba infiltrada por el crimen organizado, que había 25 oficiales de policía ligados al narcotráfico y que los militares eran igualmente responsables. Mascareño habría disparado ocho veces con un arma 9 milímetros, contra el vehículo en que se conducían Landaverde y su esposa Hilda Caldera. Tres disparos dieron al cuerpo de Landaverde, causándole su muerte, otro provocó una herida a Caldera. Esta, había pedido cárcel de por vida para el ejecutor del crimen contra ella y su esposo. El 30 de agosto de 2012, se identificó a Marvin Noé Andino Mascareño, entonces de 21 años, solo como “uno de los sicarios”, que se dijo, habrían asesinado al ex subdirector de Lucha contra el Narcotráfico, Alfredo Landaverde. En conferencia de prensa televisada, el Fiscal General de la República, Luis Alberto Rubí, y la Directora de Fiscales, Danelia Ferrera, presentaron al detenido Mascareño, no obstante, las sospechas declaradas por el propio director de la Policía, Carlos (El tigre) Bonilla, de que policías estarían involucrados en ese asesinato y en el del Zar Antidrogas, el general

Arístides Gonzales. Hilda Caldera, había denunciado presiones de la Policía y del Congreso Nacional sobre el caso.

g. Sentencian supuesto asesino de Héctor Medina Polanco. Madre reclama por el autor intelectual.

El 18 de noviembre, el Tribunal de Sentencia (TS) de El Progreso, con jurisdicción en Yoro, declaró culpable a Roger Mauricio García (22) por el asesinato al periodista, Héctor Medina Polanco, en Morazán, en el mismo departamento. Mauricio García fue detenido por la Policía en un operativo en ese municipio tras haber transcurrido un año y tres meses después de que García supuestamente matara al comunicador. Debido a la ausencia de testigos, el juicio oral había sido suspendido dos semanas previas, siendo reanudado y culminado en el lunes 18 de noviembre. La deliberación de los jueces duró apenas tres horas en las que conocieron y analizaron las pruebas y declaraciones de testigos presentadas por el Ministerio Público. La sala concluyó que el acusado era culpable de asesinato del periodista. El 09 de enero de 2014 seguiría una audiencia para individualizar la pena, donde la Fiscalía pediría la máxima condena. Elsa Polanco, madre del comunicador asesinado, estuvo en el juicio y aseguró que, “atrás del asesinato de mi hijo hay más personas. Nosotros hemos sido amenazados de muerte, pedimos protección a las autoridades”. Se presume de la participación de otro responsable para quien ya había una orden de captura.

El sentenciado fue capturado el 22 de agosto de 2012 por un grupo de policías del Escuadrón Cobras de la Dirección Nacional de Investigación (DNIC) y de la Policía Preventiva, mediante un allanamiento a una vivienda en el barrio Éxitos, de Lempira, en el municipio de Morazán, por orden de aprehensión en su contra. García Pineda fue detenido junto con Santos Andrés Coello Portillo (31) y Virgilio Zúñiga Hernández (46). Estos dos últimos habrían sido liberados al no encontrar méritos en su contra que los relacionara al caso. Los capturados estaban en posesión de varios cargadores de fusil, proyectiles de Fusil Automático Liviano (FAL), cartuchos de balas M-60, un lanzagranadas, una mochila y un pantalón del ejército. Cuando en la detención, Carlos Medina, hermano del asesinado afirmó que debía castigarse también al autor intelectual, quien, según él, sería “un terrateniente con mucho poder en la zona que tiene bajo su servicio a un grupo de sicarios”. Héctor Francisco habría estado recibiendo amenazas desde

seis meses antes de su asesinato las que estarían vinculadas a sus reportajes de investigación sobre la presunta corrupción en el gobierno municipal de Morazán, departamento de Yoro. Y sobre el conflicto agrario. Medina Polanco fue asesinado el 10 de mayo de 2011 al ser alcanzado por desconocidos que lo atacaron a balazos cuando se conducía a su vivienda, a bordo de una motocicleta, al concluir su labor. Polanco, luego de recibir tres disparos en la espalda, gravemente herido, fue trasladado al hospital Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula, donde murió. Trabajaba en cable TV9, transmitido por Omega Visión, en Morazán.

h. Nuevo incriminado por asesinato a David Meza Montesinos: “Me echaron el clavo a mí”, dijo.

La mañana del lunes, 02 de diciembre de 2013, habría sido capturado Marvin Exdonio García Lobo, conocido con el alias, Caballo loco, y también, con el de Angelito. Otras veces mencionado como, *Spai*. Quien, según la Policía, estaría vinculado con el asesinato al periodista, David Meza, y de otros siete más. García Lobo fue aprehendido junto a otro hombre y una mujer, se supone que por decenas de policías de la Preventiva y de la Investigación Criminal (DNIC), en un allanamiento a su vivienda en la colonia El Siete. Es acusado de liderar una peligrosa banda criminal en el sector de Bonitillo de La Ceiba. Al momento de ser detenido, García Lobo, se habría resistido y enfrentado a tiros con los policiales. Sin embargo, resultaría ileso, se dijo. Los agentes incautaron varias armas, municiones y celulares que estaban en posesión de los detenidos.

Distintos datos le refieren como, Ángel Adalberto Martínez Núñez, al que se nombra, Caballo Loco, capturado el 06 de diciembre, junto a su esposa y otro individuo tras enfrentarse a tiros con agentes de la Policía que le habría dado meses de seguimiento. Desde el 30 de diciembre de 2012, estarían capturados otros dos miembros de la supuesta banda de Caballo Loco, identificados como, Félix Alfredo Valle y Ricardo Ponce. Se le habría recluido en la cárcel nombrada como de máxima seguridad en Támara, Francisco Morazán. Sin embargo, Martínez Núñez refutaría, “no soy una mansa paloma, pero desde que me acusaron de la muerte del señor David Meza he tenido que andar huyendo. Están mis hijas ahí y Dios que sabe que no estoy mintiendo. Yo no tuve nada que ver en la muerte de ese señor”. Aseguró a la prensa que, “me echaron el clavo a mí, pero mis abogados están allí para demostrar mi inocencia”. Martínez sería el

cuarto acusado de las autoridades por el asesinato a David Meza. Después de Tompsonlbans, Mario Roberto Guevara y Marco Joel Álvarez. El proceso por el asesinato del periodista ceibeño, David Meza, ocurrido el 11 de marzo de 2010 en La Ceiba, estuvo estancado desde que Marco Joel Álvarez (El Unicornio) fue detenido y después liberado como supuesto sospechoso principal inculpado por la policía, a finales de 2011. El abogado, José Ricardo Rosales, defendió y obtuvo la libertad del falso imputado. Rosales fue “pasconeado” a balazos en su oficina, a pleno mediodía, tres días después de denunciar que la policía torturaba a privados de libertad y abusaba a jóvenes detenidos, incluso toqueteaba a jovencitas.

i. Procesado estaría presunto asesino de Israel Díaz Zelaya. El ex policía, David Lanza Valdez, estaría procesado por asesinar al periodista Díaz Zelaya, ocurrido el 24 de agosto de 2010. Conocido como, Chacatay. El comunicador apareció sin vida en una cañera de Villanueva, Cortés, donde alguien lo habrían tirado desde un taxi. Un juez local remitió a Lanza Valdez al Centro Penal de San Pedro Sula, ubicado en el mismo departamento, por vincularlo al asesinato de Díaz. Cuando fue detenido, el imputado habría dicho a los agentes que él trabajaba de guardaespaldas para el alcalde de Villanueva, Walter Perdomo.

En 2012, se informó que estaba detenido un sospechoso de asesinar a Fausto Elio Hernández. En el departamento de Colón, Santos Gabriel Menocal Vargas fue señalado responsable de quitarle la vida a machetazos, a Fausto Elio, el 11 de marzo de 2012. La Policía y agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal capturaron a MenocalVargas, en la comunidad de Las Golondrinas, jurisdicción de Sabá, durante un allanamiento el 20 de marzo.

Como *homicidio*, fue sentenciado el caso de Georgino Orellana. El 11 de septiembre de 2012, Jonathan Joseph Cockborn Delgado fue condenado a 28 años de prisión por los delitos de robo y *homicidio* al periodista Jorge Alberto Orellana y por el uso de nombre supuesto, según el Tribunal de Sentencias. Orellana, fue atacado el 20 de abril de 2010 al salir de un canal de televisión en el barrio Los Andes, entre la 14 y 15 avenida, tercera calle, donde Joseph Cockborn le disparó en la cabeza para quitarle al periodista un teléfono celular por

el que éste hablaba en la calle, informó el portavoz del Ministerio Público, Elvis Guzmán.

j. Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, informe sobre libertad de expresión incluye denuncias de C-Libre. La Relatoría Especial en su Informe Libertad de Expresión 2012, aprobado por la CIDH en marzo de 2013, apunta “satisfacción por la condena penal dictada el 11 de septiembre de 2012, por el asesinato de Jorge Alberto Orellana” y afirma que las investigaciones realizadas determinaron que el asesinato del periodista no se relacionaba a su actividad profesional. Según lo observado por el Estado de Honduras a su proyecto de Informe, Oficio No. SP-A-34-2013, del 22 de febrero de 2013, el Ministerio Público habría judicializado 8 de 22 muertes a comunicadores sociales, que tendrían documentadas. Insistiendo en que, “en las investigaciones preliminares se constata que los homicidios son producto de la delincuencia común o crimen organizado y no se ha determinado como móvil de las muertes las opiniones vertidas por los comunicadores sociales respecto al gobierno”. El gobierno ya anticipaba ese dictamen mucho antes de las supuestas indagaciones, inclusive en foros internacionales. En el Oficio SP-A-34-2013, el gobierno indicó además que tiene un *Plan Nacional de Protección*, que estaba siendo socializado, lo mismo que otro, de sensibilización para las autoridades nacionales concernidas a aplicarlo. Así también, haber conformado un *Directorio Nacional de Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos*, periodistas, comunicadores sociales y operadores de la justicia, en el que participarían 50 ONG.

En junio de 2013, la Comisión presentó su Informe Anual 2012, en el que retoma y registra las denuncias por casos de asesinatos a periodistas y a otros informadores, presentados por el Comité por la Libre Expresión (C-Libre) en su audiencia del 04 de noviembre de 2012. Incluso, sobre otras diversas agresiones reveladas también por el C-Libre, en sus informes y alertas. La CIDH solicitó información al Estado sobre los casos de los que, en esa audiencia, conoció. El gobierno respondió estar consciente de su compromiso de garantizar investigaciones, diligentes y exhaustivas, sobre los hechos violatorios a la libertad de expresión. Y que “ha solicitado la colaboración de países amigos para fortalecer los equipos investigativos con mayor

número de personas y con los recursos logísticos necesarios”. Reeditó que a la fecha del Informe, el Ministerio Público (MP) documentaba la muerte de 22 comunicadores sociales, 8 de los sospechosos de esas muertes habían sido judicializados. Insistió en que por sus investigaciones preliminares, “los homicidios son producto de la delincuencia común o crimen organizado y no se ha determinado como móvil de las muertes las opiniones vertidas por los comunicadores sociales respecto al gobierno”.

Sin embargo, la CIDH instó al estado hondureño a no descartar la hipótesis y agotar en forma exhaustiva que las víctimas hubieran sido asesinadas en represalias por el ejercicio de su derecho de expresión. El MP valoró hipótesis, y continúa a investigar, sobre el caso de Luz Marina Paz, informa el Estado a la CIDH, asesinada a tiros por dos hombres a bordo de una motocicleta cuando iba camino a la emisora para la que trabajaba. Paz era conductora del programa, *Tres en la Noticia*, en la radio Cadena Hondureña de Noticias (CHN) y trabajó ocho años en Radio Globo. Habría tenido una postura crítica al golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

Las autoridades reportaron a la CIDH tener judicializado el caso del asesinato al periodista y defensor de los derechos de la diversidad LGBTI, Erick Alexander Martínez Ávila. Desaparecido desde el 05 de mayo y encontrado sin vida dos días después, el 07 de mayo, a un lado de la carretera que conduce al departamento de Olancho y Tegucigalpa. El 12 de septiembre, se habría detenido a uno de los posibles autores materiales del crimen. Erick era oficial de Monitoreo, Evaluación y Relaciones Públicas de la Asociación Kukulkán, por los derechos humanos de la comunidad LGTBI. Recién había sido designado precandidato a diputado en el partido Libertad y Refundación (Libre) y era un integrante activo de la Mesa de la Diversidad Sexual del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP).

El Estado informó el 11 de julio, en oficio a la CIDH, que las autoridades habrían identificado y judicializado a cinco personas como posibles responsables del secuestro y asesinato de Alfredo Villatoro. Serían detenidas ocho personas como sospechosas de estar vinculadas con el secuestro y asesinato del periodista. Varios hombres armados habrían secuestrado a Villatoro en la madrugada del 09 de mayo, tras interceptar el vehículo en que iba

para su trabajo. Pese a un espectacular despliegue policial y gubernamental, el periodista no fue recuperado. Y el 15 de mayo, el cuerpo inerte de Villatoro apareció con dos disparos en la cabeza, en un terreno al sur de Tegucigalpa. Villatoro trabajaba como coordinador de noticias en la cadena radial, HRN y conducía un programa informativo matinal ahí mismo.

Sobre el asesinato de Julio César GuifarroCasaleno, el gobierno hondureño respondió que el Ministerio Público “ha solicitado una serie de pericias para obtener indicios por lo que la investigación continúa”. La policía estimaría que fue un acto de “sicariato”, sin haber aún claridad sobre los móviles del crimen.

El Estado indicó que el MP solicitó al Juzgado exhumar el cuerpo de Matías Valle, que había sido inhumado dentro de la Finca La Confianza. Pero, no fue posible, alegan, por una presunta falta de colaboración de los familiares de la víctima y otros residentes de la finca. El juez ordenaría que los encomendados se retiraran del lugar. Del asesinato a Noel Valladares asumieron no era un comunicador ni empleado de medio de comunicación, pagaba un espacio para un programa de televisión en el que pronosticaba los números de loterías. Por lo que su asesinato y el de sus acompañantes, se investigan, dijeron, en la Unidad de Delitos contra la Vida de la Fiscalía de Delitos Comunes y no en el especializado en la muerte de periodistas. Sobre el caso del reportero Adonis Felipe Bueso, el Estado indicó que “se ha tomado declaraciones de varias personas para indagar sobre los posibles móviles del delito”

La CIDH reiteró al estado hondureño que el numeral 9 de la Declaración Americana de Principios sobre Libertad de Expresión establece que: “el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada”. La CIDH -en su Informe- dijo tomar nota de la propuesta estatal de crear una unidad de investigación especial para conocer de crímenes contra periodistas y otros grupos vulnerables, a la vez que pone de presente

al Estado, tomar en cuenta que para funcionar dicha unidad deben acompañarse condiciones para brindar resultados adecuados. Observó al Estado de Honduras que es fundamental que, este tenga los recursos humanos y financieros necesarios a su implementación adecuada. También, la efectiva coordinación entre las entidades responsables y que se defina el procedimiento adecuado para su funcionamiento. La CIDH resalta conveniente buscar el apoyo de la comunidad internacional para el mejor funcionamiento de la misma.

K. Agresiones y amenazas contra medios y periodistas, anotadas por la CIDH. En su informe, la CIDH deja constancia de haber recibido numerosas comunicaciones concernientes a otros ataques y amenazas contra periodistas y medios de comunicación en Honduras. Sobre estas, la Comisión solicitó al Estado de Honduras, el 07 de febrero de 2012, la información pertinente. El 20 de marzo de 2012, el Estado respondió haber realizado pericias y diligencias sobre las amenazas que habrían recibido las periodistas, Gilda Silvestrucci e Itsmania Pineda Platero. En las que participarían investigadores especialistas contra el Crimen Organizado.

Sobre el caso de tres periodistas del canal Catedral TV, de Comayagua, que habrían sufrido diversas amenazas y hostigamientos, a causa de reportar sobre el incendio en la cárcel de Comayagua, el 14 de febrero, el Estado informó no tener denuncias de ello. Respecto a los 20 periodistas internacionales que viajaban al Bajo Aguán, en Tocoa, Colón, a cubrir el *Encuentro Internacional de Derechos Humanos en Solidaridad con Honduras*, el Estado respondió que “desconoce el incidente” y tampoco tiene una denuncia sobre el caso. Sobre las amenazas a la periodista, Mavis Cruz, de Radio Libertad, en San Pedro Sula, el MP habría realizado varias diligencias y según reporte pedido a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Hondutel) no aparece registrada ninguna llamada entrante, en la fecha y hora señalada en la que, según la denunciante, habría sido amenazada.

Obviando su propia responsabilidad de garantizar estos derechos, el Estado insistió en que la gran mayoría de las agresiones reportadas provendrían de particulares y no de funcionarios o agentes del

Estado y que eran producto de la delincuencia común y el crimen organizado. Tras la audiencia, la CIDH expresó su profunda preocupación por la información aportada por los peticionarios sobre una presunta falta de efectividad de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana a fin de proteger a los comunicadores en Honduras y llamó al Estado a buscar de inmediato una mejora en implementarlas. El principio 9 de la Declaración de Principios de la CIDH fue reiterado al Estado de Honduras, por la CIDH en su Informe de junio de 2013.

I. Gobierno incumple implementar las medidas cautelares establecidas por la CIDH. El Centro de Información y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh) -en su informe de cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales otorgadas por la CIDH y la Corte Interamericana, a raíz del deterioro de los derechos humanos como efecto del Golpe de 2009 en Honduras- afirma que: “la falta de voluntad política de las principales autoridades del país, es la principal causa del incumplimiento”. Y observa que la ausencia de profesionalización e instrucción en la Policía Preventiva Nacional que atraviesa una profunda crisis y a lo interno se notan ciertas dicotomías significativas entre la calidad de vida y la formación de los altos funcionarios, los mandos intermedios y, aunque en menor grado, en los miembros de las Escala Básica que son quienes en definitiva realizan los patrullajes y sirven de escolta. El proceso de asignar agentes policiales para implementar las medidas cautelares y provisionales -añade- no responde a una evaluación objetiva del perfil del agente policial a designarse para cumplir tales medidas. No se revisa la hoja de vida del agente policial, “menos aún podemos esperar que obedezcan a procesos de formación en materia de derechos humanos”, afirman. La falta de capacitación policial para esta tarea ya había sido observada en 2012, por el Relator Especial ONU, Frank La Rue y reiterada en su informe de marzo de 2013.

A ese respecto, tres organizaciones humanista hondureñas, junto con dos más, internacionales, denunciaron que el Estado no cumple con implementar medidas para proteger a personas defensoras de derechos humanos, incluidas las

informadoras, que están en condiciones de riesgo. Las organizaciones señalaron, fueron inefectivas las medidas cautelares y provisionales, otorgadas por la Corte y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tras que las personas beneficiarias se enfrentan a múltiples deficiencias y continúan las amenazas en su contra. Al tiempo que pidieron una audiencia pública ante la CIDH, en Washington, DC. por lo que delegados estatales comparecieron, el 28 de octubre. Solicitada esa audiencia por el Ciprodeh, en conjunto con el Cofadeh, el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús en Honduras-ERIC-SJ, Protección Internacional-PI, y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional-Cejil.

Pese a que varias organizaciones entregaron en noviembre a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos un anteproyecto de lo que podría ser la *Ley para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia*, resultado de encuentros auspiciados por el Ciprodeh y la SJDH, esta no recibió del Congreso Nacional la atención y diligencia urgente. A pesar de que, aprobaron, acelerados, varios proyectos de explotación ambiental y medidas fiscales de modo que esas acciones impopulares no perjudicaran, de entrada, la imagen del recién iniciado gobierno de Juan Orlando Hernández.

m. Las acciones de C-Libre ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. En octubre de 2012, C-Libre, y el Ciprodeh, basaron un informe para dar seguimiento a la Audiencia Temática sobre Libertad de Expresión en Honduras ante la CIDH. Fundamentado en el mismo, pidieron a esa Comisión, dentro de un bloque de ocho enunciados que requiera del Estado de Honduras investigar con celeridad los asesinatos y amenazas de muerte contra periodistas.

En los ocho puntos de C-Libre/Ciprodeh incluyeron que la CIDH pida al gobierno hondureño, cesar “de inmediato las violaciones al derecho a la libertad de expresión protagonizadas por las fuerzas de seguridad del Estado y que las ocurridas hasta ahora sean efectivamente investigadas”. Así también, que solicite al gobierno hacer efectiva en un plazo razonable, su promesa de crear un marco de protección especial a periodistas, defensores

de derechos humanos y operadores de justicia. El que debería implementarse con participación civil y simultánea, mediante un proceso de información permanente, dada a la Relatoría Especial. Que el Gobierno cumpla con el compromiso asumido en el Examen Periódico Universal (EPU) de adecuar la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones a los estándares internacionales de derechos humanos. Y anule la resolución que deja en *secreto* la información sobre los procesos judiciales en los que estén involucrados algunos miembros de la policía.

Además de misma manera, pidió al gobierno, comprometerse en concretar las 13 recomendaciones sobre libertad de expresión planteadas por la oficial Comisión de la Verdad y la Reconciliación. C-Libre/Ciprodeh pidieron a la CIDH dar un seguimiento especial al respeto del derecho a la libertad de expresión, particularmente, en lo tocante al discurso político protegido durante los procesos de elecciones internas en noviembre de 2012 y las generales de noviembre de 2013.

2. Pacto por los derechos humanos promueve Ley de Protección a Periodistas

Respecto a las 129 recomendaciones formuladas al Estado de Honduras en el Examen Periódico Universal (EPU), el 04 de noviembre de 2010, y luego de comparecer en la décimo sexta (16) sesión del Consejo de Derechos Humanos, el 17 de marzo de 2011, afirmando que Honduras no rechaza las recomendaciones al Estado formuladas; la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos informó el 18 de marzo de 2013, en principal, haber suscrito un convenio de cooperación y asistencia técnica con el Ciprodeh para impulsar que se apruebe la ley especial que proteja a las personas defensoras de los derechos humanos. Un Protocolo de implementación de medidas de seguridad, cautelares y provisionales respectivas otorgadas por el estado de Honduras, la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, habría consensuado (consulta y validación) a nivel nacional, un anteproyecto de *Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia*, que implemente la Resolución 13/13 del Consejo de Derechos Humanos de ONU, a ese respecto. Junto a Ciprodeh, el proceso estaría acompañado por el

Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (Codeh) y el Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT).

Informó la SJDH que aprobó un Plan de Sensibilización para las autoridades nacionales concernidas en implementar tal Plan Nacional de Protección. Unos tres años atrás, desde enero de 2011, el gobierno informó que estaba planificando una estrategia para proteger la vida y la integridad física a los periodistas, los comunicadores sociales y los defensores de los derechos humanos; así como para garantizar la investigación efectiva de esos delitos. Y que Honduras había solicitado la ayuda de otros países para respaldar las funciones de investigación (punto 60). Igualmente, indicó haber recibido ofrecimiento del Departamento de Estado, para ese propósito, agregó que solicitaría ayuda a Estados Unidos, Colombia y España.

Durante una conferencia de prensa, la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Ana Pineda, aseguró que unas 26, de las 84, recomendaciones de la CVR

estaban cumplidas y 42 estarían por alcanzarse. Mientras que 16, no se han logrado, según dijo, por la deficiente investigación policial. En cuanto a las anotadas en el EPU: 71 estarían cumplidas; 52, en proceso; y 6 están incumplidas. Reconoció, también: “No hay igualmente investigaciones efectivas, con ocasión de las violaciones de derechos humanos que se produjeron durante el Golpe de Estado. Y las otras tienen que ver con la restitución de los jueces y magistrados que habían sido despedidos por la Corte Suprema de Justicia y había recomendaciones tendientes a que ellos fueran reincorporados a sus labores”. Admitió una alta incidencia de violencia y de delincuencia “que ha generado una impunidad que el Estado de Honduras no ha podido revertir”. El informe registró haberse aprobado la primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos que establece una agenda nacional al 2022, basada en el compromiso de cada una de las secretarías e instituciones estatales.

3. Prensa “No libre” en Honduras

El 01 de mayo de 2013 la ONG, FreedomHouse, dio

**Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP. Boletín Semanal Informativo
Número 13. Cumplimiento de Ley de Transparencia y Acceso de Información
Pública. Artículo 12. Información que debe ser de oficio. 25 al 31 de octubre.**

No.	Nombre Partido Político	Cumple (de 16 ítems)
1	Alianza Patriótica Hondureña (APH)	5
2	Nacional (PN)	5
3	Liberal (PL)	4
4	Libertad y Refundación (Libre)	2
5	Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU/SD)	2
6	Unificación Democrática (UD)	2
7	Democracia Cristiana (DC)	1
8	Frente Amplio Político Electoral en Resistencia-(FAPER)	1
9	Anticorrupción (PAC)	1

Resumen propio

PAC, DC, y FAPER no habían presentado estados financieros. APH, FAPER, PAC, Libre, no aplican en criterio de Deuda Pública. Consultado: Al 11 noviembre 2013.

http://www.iaip.gob.hn/images/stories/pdf/Partidos_politicos/Boletines/boletin_informativo_numero_13.pdf

a conocer su encuesta anual, *Libertad en la Prensa 2013*, en la que Honduras aparece en el nivel, *No Libre*, junto a cinco países más, que incluye a Cuba, Ecuador, Honduras, México, Paraguay y Venezuela. Según ese Informe, por quinto año consecutivo hay importantes descensos en la situación de libertad de prensa en América Latina. Sin embargo, habría que desigualar cada uno de esos gobiernos, en conductas particulares, para tales resultados. Debe observarse que ese Informe aparece en una plena tensión entre los propietarios acaparadores de medios masivos tradicionales y el gobierno hondureño, por los supuestos ensayos de este para reformar la ley del sistema nacional de comunicaciones. En un proceso borroso y tirante. Que al final, pareció el intento de sus afines gubernamentales de medir fuerzas para que esos empresarios aceptaran reducirles las exoneraciones fiscales, exigido esto por el Fondo Monetario Internacional, pero, que pesaría más sobre una cantidad de organizaciones no gubernamentales ONG. Así, la libertad de prensa pasó a ser tema central para los mayores consorcios mediáticos.

La FreedomHouse, teniendo un presupuesto financiado casi en totalidad (80%) por la USAID y el Departamento de Estado, ha sido cuestionada por adoptar sesgos favorables al interés de gobiernos estadounidenses. Por ejemplo, cuando el presidente estadounidense, Ronald Reagan, tenía problemas para contener las informaciones de los medios sobre asesinatos a civiles por el ejército salvadoreño. Para protegerle de las críticas por apoyar al régimen salvadoreño, la FH denunció “el desequilibrio” de las informaciones sobre El Salvador. Además, esa organización tomó parte en la campaña en favor del partido de extrema derecha Arena, que participó en la liga anticomunista y es inculpa de masacres en El Salvador, y en el asesinato del obispo, Óscar Arnulfo Romero.

El estudio anual de FreedomHouse evalúa el clima político, legal y económico para la prensa en todos los países del mundo, explican, en una escala de 100 puntos. Retoman que el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, usó su poder de veto para impulsar una ley que prohibía a organizaciones de prensa “la promoción directa o indirecta de un candidato o idea”. Le acusan de servirse de esa ley para silenciar a la prensa, previo a las elecciones, mermando la posibilidad de la ciudadanía de acceder a información diversa, con una ventaja

electoral del oficialismo. En contraste, expresan que, en Colombia, sigue un ambiente difícil para periodistas, “pero el presidente, Juan Manuel Santos ha adoptado un tono más conciliatorio hacia la prensa que administraciones anteriores y ha hecho esfuerzos tangibles para incrementar la protección a periodistas”. También en 2012 la FreedomHouse, incluyó a Honduras entre los países sin prensa libre. Igual consideró que América Latina es una de las regiones del planeta con mayor deterioro en la libertad de prensa en los últimos años. Por “el discurso hostil de funcionarios gubernamentales hacia la prensa lo cual marca el tono con el que la policía, las fuerzas de seguridad y otros actores de la sociedad deban dirigirse a los periodistas y a los medios”, argumentó.

4. ONU aprueba resolución para la seguridad de los periodistas y combatir impunidad

La Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, por unanimidad, el 27 de noviembre la resolución, *La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad*. Que antes, el 20 de noviembre de 2011, fuera obtenida por consenso. Con ella, aprobó el 02 de noviembre como Día Mundial contra la Impunidad. Exhorta a los estados miembros de las ONU para que agoten todos los esfuerzos con el fin de promover la seguridad y protección de los periodistas y comunicadores de sus países. También los invitan a asegurarse de que todos los crímenes cometidos contra periodistas sean investigados y llevados ante la justicia, a promover un ambiente seguro en el que periodistas y comunicadores desempeñen su labor de manera independiente, sin riesgos ni dificultades y a que estén protegidos también por la legislación de su país.

Destaca las obligaciones de los estados de impedir la violencia y llevar a quienes la ejercen, ante la justicia: “hacer todo lo posible para impedir la violencia contra los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación y garantizar que se depuren responsabilidades mediante investigaciones imparciales, rápidas y efectivas ante cualquier acto de violencia contra los periodistas o trabajadores de los medios de comunicación, utilizando todos los medios que sean de su competencia, llevando ante la justicia a los autores de esos delitos y garantizando a las víctimas los recursos adecuados”. La resolución de

la Asamblea General condena todo ataque y acto violento contra los periodistas, los trabajadores de los medios de comunicación, así en zonas donde hay situaciones de conflicto como en donde no las hay. Enfatiza en la importancia del papel de todos los informadores: “el periodismo está en constante evolución para incluir las aportaciones de los medios de comunicación, los individuos particulares y un amplio número de organizaciones que buscan recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo y en todo formato, tanto en Internet como fuera de ella”.

Según el IFEX (International Free Expression), “con la impunidad que rige en nueve de cada diez casos de asesinatos a periodistas en todo el mundo, esta decisión era más que esperada”. Considerando que “nunca ha habido un momento más peligroso para los periodistas que éste, pues, a nivel mundial, los asesinatos y encarcelamientos de profesionales de la comunicación han alcanzado este año cifras récord”. El secretario general de Reporteros Sin Fronteras, Christophe Deloire, recordó que 2012 fue el más mortal para el periodismo, con 89 periodistas asesinados por el ejercicio de su profesión, desde que RSF iniciara su monitoreo en 1995.

5. Retiene Estados Unidos ayuda policial militar a Honduras, exige proteger libertad de expresión

La merma drástica en el asesinato contra periodistas, en 2013, ocurre en un lapso de tensión en el que el Congreso de los Estados Unidos adoptó una disposición específica para Honduras, que requirió al Departamento de Estado retener el 20% de los fondos para los militares hondureños y la policía hasta que el Secretario de Estado informara que el gobierno de Honduras cumple: (1) la aplicación de políticas a proteger la libertad de expresión y asociación, y el debido proceso legal, y (2) la investigación y el enjuiciamiento de personal militar y de policía sobre quienes pesan denuncias creíbles de que han violado los derechos humanos. Sin embargo, esta disposición no se aplica a la ayuda destinada a fomentar la transparencia, lucha contra la corrupción y el Estado de Derecho, dentro de las fuerzas militares y policiales. La cantidad reducida de esos asesinatos, conduce a creer que desde el Estado habría mecanismos posibles de controlar por fuerzas fácticas capaces de maniobrar el alud violento que se viene generando sobre la

libertad de expresión, en especial en muertes de informadores. Es además, notable que esa acción de muerte se trasladó contra gestores sociales, defensores humanistas y opositores políticos al gobierno y su partido.

El congresista demócrata por California, Sam Farr, sugirió a la Cámara de Representantes de Estados Unidos, suspendiera la asistencia militar a Honduras dado el aumento de las violaciones a los derechos humanos en ese país relacionados a periodistas, personas LGTBI y defensores de derechos humanos. La Subsecretaria de Estado estadounidense para América Latina, Roberta Jacobson, en mayo de 2012, aseguró a la prensa la decisión de Washington para continuar la ayuda militar y de seguridad a Honduras. Aunque una semana antes, el 11 de mayo, dos personas fueron muertas por ráfagas de tiros en una operación antinarco en la Mosquitia con agentes de la DEA. Jacobson había llegado a firmar un memorando de entendimiento que, extrañamente, convirtió a Estados Unidos en país *observador* dentro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

En el transcurso de 2013, en especial próximo al 24 de noviembre, al menos 10 cartas enviaron distintos senadores estadounidenses al jefe del Departamento de Estado, John Kerry, conocidas por el presidente Porfirio Lobo sobre la situación violenta contra los derechos humanos en general en el pleno proceso electoral, y el estado de la libertad de expresión, en particular. Entre esos, Lance Engel; y el senador demócrata Tim Kaine, por Virginia, junto a otros doce legisladores. Algunos de ellos valoraron que Honduras no tenía condiciones de ir a unas elecciones libres y democráticas.

El secretario adjunto para Asuntos Públicos, de los Estados Unidos, Mike Hammer, recién nombrado en marzo, visitó en julio de 2012 la región centroamericana, instando al gobierno a investigar “quien es el que está efectuando la violencia y esas muertes” a comunicadores que desde 2003 a esa fecha sumaban 29. No obstante, varias veces se mencionó que un equipo para ese fin había sido dispuesto en el asesinato de Ángel Alfredo Villatoro. Hammer, se reunió dos días con medios y con periodistas hondureños, en el foro, *Transparencia, Libertad de Expresión y el uso de Redes Sociales*, de la embajada de EE.UU. en Tegucigalpa y el

Colegio de Periodistas de Honduras-CPH. En 2012, el entonces gobernante hondureño, Porfirio Lobo, negó tener alguna política de Estado para "... afectar a los hombres y mujeres que desempeñan esa noble labor en favor de la sociedad". Esto, al cierre de la primera jornada de la Conferencia *Seguridad, Protección y Solidaridad para la Libertad de Expresión*, auspiciada por la Asociación de Medios de Comunicación de Honduras (AMC) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Lobo dijo estar tomando medidas para proteger a los periodistas en el país. Habló de *unidades judiciales* especializadas con "la idea", habría dicho, de que "los supuestos responsables serán detenidos, castigados y enjuiciados". Y que, además, estaba "proponiendo que se despenalice el delito de calumnia e injuria y la difamación". Del evento SIP-AMC, participó el Relator Especial de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, Frank La Rue, invitado por Lobo. Efectos similares en varios países conectarían estos crímenes al impulso mundial neoliberal de empresas y estados, a la guerra contraterrorista y anti narcotráfico.

En 2013, Reporteros sin Fronteras (RSF) dio a conocer que 71 periodistas fueron asesinados y 211 encarcelados, en ese año. Pese a que es muy elevada, estiman, la cifra de periodistas asesinados en 2013 en el cumplimiento de su labor supone una baja de 20% respecto del conteo del año anterior. La iniquidad es equivalente, 9 de cada 10 de las muertes a comunicadores están en impunidad. De otra parte, la Federación Latinoamericana de Periodistas (Felap) registró 29 periodistas y trabajadores de la prensa asesinados, y 4 desaparecidos, en América Latina y el Caribe, en 2013, según la Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas (CIAP), de esa federación. Siete en México y siete en Brasil, serían las cifras más altas.

El 2012, se consideró un año terrible contra periodistas, incluso en Honduras. La Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas (CIAP) denunció en un reporte que entre enero y agosto, en América Latina habían sido asesinados 37 profesionales de la prensa, donde Honduras ocupara un segundo lugar con 8 asesinados, después de México, con 15. Finalizado el año, había 45 asesinados en el continente, entrando Honduras a un tercer lugar después de México, 17, y Brasil, 10. Tras un año de insistencia por varias organizaciones internacionales para que se resuelva la impunidad

sobre los asesinatos a periodistas y las agresiones a la libertad de expresión en Honduras, Reporteros Sin Fronteras envió el mensaje de "ya es hora", en 2012, para que el gobierno del presidente Porfirio Lobo cumpliera con las promesas repetidas de respetar la libertad expresión en Honduras. Evaluando también que, el ambiente de inseguridad y de represión hacia quienes ejercen su libertad de expresión "contradice la credibilidad de las elecciones primarias en los partidos políticos", que recién empezaban. Aparte de reclamar por "las amenazas, los intentos de censura e incluso los ataques directos de los que han sido víctimas", las tres emisoras locales integradas en el Consejo Cívico de las Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras debido a la cobertura que estas dan a las "políticas represivas" del gobierno.

VI. De los casos, un acercamiento

1. Los asesinatos

La idea que los asesinatos relacionados a la violencia contra la libre expresión hayan disminuido, es superficial. En 2013 se perpetraron 3 muertes violentas, contra dos periodistas y un camarógrafo. Sin embargo, otros tres asesinatos ocurrieron contra consanguíneos (madre, hermano) y un protector de periodistas. Tomando en cuenta también que indicios racionales pondrían en duda la muerte de Aldo Calderón como un suicidio. Por otra parte, un elemento más notorio en este período es que la violencia mortal, antes mayor sobre la vida de periodistas, saltó contra otros informadores, defensores de derechos humanos. Muertes ocurridas la mayoría, durante manifestaciones comunitarias y étnicas, en pleno ejercicio de su libre expresión para la defensa de los bienes comunes, en los territorios ancestrales de pueblos indígenas. Además, contra gestores políticos, en mayor proporción integrantes del Partido Libertad y Refundación-Libre, ligado al Frente Nacional de Resistencia Popular, conformado por una abundante cantidad de diversos luchadores sociales y comunicadores.

Todo el pueblo hondureño tiene el libre derecho de manifestación y nadie puede ser perseguido por sus ideas porque ambos son expresión de derechos políticos y de manifestaciones de protesta, son cada uno, una vía de ejercicio del derecho de libre expresión e información cuya realización, el Estado debe asegurar. Todas esas víctimas eran protectoras de derechos.

Y, en particular, los derechos de libre expresión de las personas defensoras de los derechos humanos (civiles, políticos, indígenas, sociales, económicos, culturales...), están reiterados, en específico, por la Declaración de los Derechos de los Defensores (y

Defensoras) de los Derechos Humanos, adoptada por los estados que integran la Organización de Naciones Unidas (ONU).

En general, ellas también hacen funciones de comunicación. Y un sinnúmero de casos cumplen labores informativas. La Declaración, garantiza que, todas las personas tienen el derecho a defender, los derechos humanos, la libre expresión, asociación, manifestación, alcance de información, intercambio y divulgación para crear opinión pública. Asimismo, son considerados defensores de derechos humanos quienes actúan para fortalecer la democracia. Los derechos de expresión y de manifestación política están reconocidos por la Constitución de la República de Honduras y por varios instrumentos internacionales que han sido ratificados por el estado hondureño. Entre esos: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (la persona), aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana en 1948, en su artículo 20; la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su artículo 21; el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

Se anotan, para este informe, 3 asesinatos a periodistas y 8 más (en total once) incluidos en estos, 5 relacionados a la expresión en manifestaciones de líderes indígenas y otros sociales; 2 contra mujeres políticas, aseverados por la FIDH y una jueza de sentencia. Varias otras muertes violentas y diferentes amenazas estarían mencionadas en distintas listas cuya existencia fue divulgada por organizaciones humanistas. Por esa razón, el Informe de C-Libre en este apartado, de casos, también cita varios de esos otros asesinatos, considerando que aludirían al derecho de expresión política de las víctimas. Aparecen también, intentos de asesinatos, complot y planes para asesinar.

1	Aníbal Barrow	Periodista
2	Manuel Murillo Varela	Camarógrafo
3	Juan Carlos Argeñal Medina	Periodista
4	Silvia Ramona Aguirián	Política (Libre)
5	Teresa Elizabeth Aguirián	Política (Libre)
6	Tomas García	Defensor humanista –Ienca
7	Mireya Efigenia Mendoza Peña	Jueza de Sentencia
8	María Enriqueta Matute	Defensora humanista- tolupán
9	Armando Fúnez Medina	Defensor humanista-tolupan
10	Ricardo Soto Fúnez	Defensor humanista-tolupan
11	Terencio Paz	Gestor comunitario y radial (Libre)

Los asesinatos contra periodistas se cometieron uno por región, Norte, Centro, Oriente. Los tres fueron perpetrados en el segundo semestre de 2013. Las víctimas pertenecían al Partido Libertad y Refundación. Esta circunstancia sugiere también causa política aunque se aparentan estos crímenes como realizados por delincuentes comunes lo que conformaría asesinatos por encargo. Ninguno murió en cobertura informativa.

Los líderes indígenas y sociales asesinados, igual se vinculaban al FNRP, y a su partido, Libre.

Aníbal Barrow

Sus restos descuartizados, fueron encontrados, el martes 09 de julio, dentro de bolsas plásticas negras; el tronco habría sido introducido en otra bolsa plástica amarilla. Dispersas en el área pantanosa de la laguna de Siboney, municipio de Villanueva, departamento de Cortés, Norte de Honduras.



Resumen del caso:

Periodista e ingeniero agrónomo. Docente universitario. Dirigía su propio programa, *Aníbal Barrow y Nada más*. Transmitido en Globo TV. Habría sido asesinado el mismo día en el que fue entrampado, 24 de junio. El director de fiscales, Roberto Ramírez Aldana, del Ministerio Público confirmó el miércoles 10 de julio que el cuerpo descuartizado, hallado un día antes en el área pantanosa de la laguna de Siboney, en Villanueva, Cortés, correspondía al del periodista Aníbal Barrow.

Un coautor material del crimen, testigo protegido, revelaría el lugar en donde se encontraron tiradas las partes del cuerpo desmembrado. El que tendría visos de haber sido antes incinerado. Las pruebas científicas confirmaron que los restos humanos encontrados el 09 de julio, a 16 días de atentado, eran los de Barrow. El 10 de julio a las 07:00 de la noche, la Oficina de Medicina Forense de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, entregó el cadáver de Barrow (65), a su hijo mayor. El Juzgado Unificado de lo Penal, de la misma ciudad, decretó

en ese mismo día, auto de prisión a los primeros cuatro de los ocho supuestos implicados en el asesinato a Barrow. Quien se transportaba acompañado de una nuera y un nieto; en su camioneta CRV gris, conducida por un chofer particular del periodista.

El vehículo fue interceptado a inmediaciones del Bulevar Circunvalación II, cerca del Estadio Olímpico de San Pedro Sula-SPS, por cuatro sujetos desconocidos a bordo de otra camioneta, negra. Barrow habría convenido encontrarse con un supuesto

candidato de un partido minoritario a diputado por Colón, según un relato posterior. Luego, habría sido llevado en su propia camioneta en dirección a las cañeras, municipio de Villanueva. En el camino, Barrow sería, media hora después, ejecutado de un balazo en la sien izquierda. Con el descuartizamiento a Aníbal Barrow, se marca el primer asesinato a un periodista en 2013. A él se sumaban 35 comunicadores que fueron despojados de su vida, en una década, 2003-2013.

Manuel Murillo Varela

Encontrado ejecutado el 24 de octubre, en la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. Región Centro de Honduras.



Resumen del caso:

Camarógrafo. Integrante del Partido Libertad y Re-fundación y habría aspirado a una diputación por ese mismo, en las elecciones del 24 de noviembre. Fue encontrado el 24 octubre, ejecutado de tres balazos en su cara; en la Colonia Independencia de Comayagüela. Lo habrían asesinado el día antes. Manuel Murillo ya era beneficiario de medidas cautelares, otorgadas el 25 de febrero del 2010, por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque el 02 de febrero de 2010, el joven camarógrafo y un colega fueron secuestrados y torturados por policías vestidos de civil. Siendo llevados a una

cárcel clandestina. Esa vez, los policías les exigieron que les entregaran los vídeos que habían filmado de las protestas del Frente Nacional de Resistencia Popular de lo contrario, su familia sería asesinada. Varela Murillo laboró para Globo TV, en 2010. Y, habría trabajado directo, en años más recientes, con uno de los aspirantes a diputado por el partido Libre. Mientras medios internacionales hicieron la alarma temprana, diario La Prensa, solo publicó el asesinato del camarógrafo, Murillo Varela, cuando habían transcurrido cuatro días.

Juan Carlos Argeñal Medina

Asesinado, atacado a balazos en su propia casa. el 07 de diciembre, como a las tres y media de la tarde. En la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso. Oriente de Honduras.



Resumen del caso:

Periodista. Propietario del Canal, Vida TV, en Danlí. Ligado también al Partido Libre.

Corresponsal de Radio Globo. Es el número 30 de los periodistas asesinados en la administración de Porfirio Lobo Sosa (2010-2013). C-Libre registra 38 asesinatos a partir del año 2003. Asesinado en un ataque a balazos en su casa, Juan Carlos fue impactado por dos descargas. Una, en la parte posterior de la cabeza y, al parecer, otra en el estómago, cercana al vientre. El cuerpo inerte del periodista, fue encontrado tirado, boca abajo, ya para las 07 de la noche, por uno de sus empleados. Yacía sobre un enorme charco de sangre, en un pasillo de su domicilio. Juan Carlos estaría solo, en el interior de su

casa de habitación. Ubicada en la colonia Teodoro Rodas Valle y conocida como Colonia de los Maestros. En Danlí, El Paraíso los vecinos alertaron, de inmediato, a las autoridades policiales. Y aseguraron haber visto al menos a dos hombres que ingresaron a ese inmueble a ejecutar el asesinato. Su hermano, Mario Argeñal, coordinador del Frente Nacional de Resistencia Popular, en esa misma ciudad, aseguró que Juan Carlos nunca había tenido problemas, “pero en los últimos meses se había dedicado a publicar los actos de corrupción que se han presentado en la municipalidad y el hospital de Danlí. “Pero, no me atrevo a decir que esta fuese la causa de su muerte”, dijo.

a. Terror ejemplar, descuartizar a Barrow, una historia de elementos dramáticos para ser contados

Entre las varias peripecias descritas, en la travesía para entrapar y asesinar al periodista, Aníbal Barrow (58) afloran componentes tan dramáticos que hacen aparecer su muerte como un tipo de ejemplo – aberrante- para mostrar a otros. Una lección general. Este crimen, más allá de matar al periodista, muy posible, escogido como objetivo para tan cruel destino adquiere carácter de una terrorífica trama, diseñada, parece, para ser contada. En algunos puntos los eventos se cruzan con los que marcaron el secuestro y asesinato del periodista, Ángel Alfredo Villatoro. Al tiempo que, ambos crímenes representan muestras de dos ambientes opuestos, o, al menos diferenciados. Tiene en común ser asesinatos “espectaculares” y el intento burdo, en los dos casos, de sugerir simbolismos ideológicos. Mientras a Villatoro, le cubrieron los ojos con una venda roja. En un probable intento de matizar su muerte con grupos de izquierda. En el asesinato a Barrow, meterían las partes descuartizadas, en bolsas plásticas negras y, por separado, el tronco de su cuerpo, en una amarilla. Un detalle, distractor posible, de implantar ideas de un amarillo-negro que evoca a la derecha radical. Asimismo, habría datos aludidos primero, y después ignorados, u omitidos del relato público, que levantan sospechas sobre el asesinato. No sin estimar razonable, hasta cierto punto, que al proseguir investigándose vengán a surgir en la pesquisa otros datos. En el análisis de la exjefa de la antigua Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional, comisionada María Luisa Borjas, varios de los datos sobre el asesinato a Barrow se propondría “crear una campaña de terror” que buscaría amedrentar a los periodistas, afirmó, en julio, a C-Libre (Alerta 040-2013).

Una contradicción elemental es que, entre los relatos, se dijera que el secuestro y asesinato inmediato eran dirigidos, a distancia, por el *cerebro* de la operación. Y, al mismo tiempo, que los actos de los ejecutores materiales, contratados por el autor intelectual para llevar a cabo el crimen, les haga parecer un grupo de criminales, de agallas. Pero, desordenadamente inhábiles. Según presentan como fallas los métodos de saña para terminar el cuerpo (una seguidilla de descargas de balas, quemar y descuartizar). Pese a decirse que,

un *cerebro* monitoreaba y los iba dirigiendo. Los motivos de los ejecutores para intentar primero incinerar el cadáver, después desmembrarlo, esparcir las partes y luego dejarlas todas en un pantano, apuntados como errores, no lo serían. Bastaría a una mente criminal, hacer desaparecer a Barrow con un solo o varios disparos mortales. Y dificultar el hallazgo del cadáver. El cuerpo quemado, o descuartizado, no evitaría identificar a la víctima. Tanto haría, entonces, uno u otro proceder, sin necesidad de que utilizaran todas esas formas de rematarlo. Si irían a ser tiradas las partes al pantano ¿para qué desmembrar el cadáver si este iba a ser devorado por caimanes o tragado por el fangal? ¿Para qué meterlas en bolsas plásticas de colores distintos y armonizados en una acuarela ideológica...Si irían a ser masticadas y engullidas? Por otra parte, tener a mano una herramienta cortante y bolsas, supone no un error, sino un plan. La misma comisionada Borjas, consideró que, el hecho de que el cuerpo de Barrow estuviera aún en el vehículo que se llevaran las autoridades, de lo que hay –dijo- testigos presenciales, “(...) esto de hacerlo aparecer quince días después mutilado y quemado, definitivamente es una campaña de terror hacia el gremio periodístico”.

Lo declarado por un testigo protegido, sobre que una banda de delincuentes que opera en la zona, habría recibido “400 mil lempiras (unos 20 mil dólares), por matar, (y que) no se identifique ni (se) juzgue a los autores intelectuales del asesinato”, hace suponer que para lograr ese ocultamiento, es forzoso, que estén involucrados funcionarios policiales y judiciales. La comisionada Borjas también razonó que los detalles del crimen contra Barrow, “apuntan que hay participación de los cuerpos de seguridad del Estado. Hay testigos que aseguran que el cuerpo del periodista estaba dentro del vehículo, cuando las autoridades lo retiraron de las cañeras que fue donde apareció el vehículo”, del periodista. Según la organización reporteros, Sin fronteras “la pista profesional -que el crimen esté relacionado con su oficio- parece muy probable en esta tragedia”.

o **El asesinato ocurre en un susceptible contexto nacional electoral y retenido el financiamiento estadounidense a policías y militares.** Hasta ocurrir la muerte insidiosa a Barrow, no hubo ningún otro periodista asesinado en 2013, en casi 10 meses. Lo que sugiere que habría cierta capacidad para

ejercer control sobre crímenes asustadores. Período en el cual, la ayuda militar policial de Estados Unidos se encontraba en suspenso. En el que se cuestionan los resultados de una entrabada depuración de la Policía, con más de un centenar de denuncias de crímenes con características sui géneris de escuadrones de la muerte, que operarían desde ese organismo del Estado. Se había interrumpido parcial la ayuda estadounidense a la Seguridad, a presión del Senado de los Estados Unidos al Departamento de Estado. En 12 de agosto de 2012, el Congreso estadounidense colocó nuevas condiciones de derechos humanos para asistir financieramente a las fuerzas militares y policiales de Honduras. Estados Unidos retuvo un 20 por ciento de esa asistencia (“FY2012 Créditos”) hasta que el gobierno hondureño implementara “políticas” para proteger la libertad de expresión, asociación y el debido proceso legal. E investigue y enjuicie a militares y policías con denuncias creíbles de que han violado los derechos humanos”, anota el Informe de la Comisión Investigadora del Congreso de los Estados Unidos, de mayo de 2013. Para asegurar los fondos, el subsecretario adjunto para la lucha antidrogas, el 27 de marzo, William Brownfield, llegó al absurdo, de decir, que ellos *no apoyan al director policial*, comisionado general, Juan Carlos (El Tigre) Bonilla Valladares... *sino a la Policía*. Luego de que el Senado apuntara que ese director era cuestionado por defensores civiles de derechos humanos por vincularlo a, al menos, tres asesinatos o desapariciones forzadas entre 1998 y 2002. Al día siguiente de lo declarado por Bronwfield, la Corte Suprema de Justicia corrió a emplazar al comandante Bonilla, dándole 24 horas, en segundo término después de cinco días en que no respondiera para que fundamentara -con documentos- los motivos legales para suspender a varios comisionados de policía. Derivada la solicitud, del recurso de amparo administrativo de 23 altos oficiales, interpuesto por el comisionado, José Díaz Rodríguez, incluido él mismo. De la cúpula policial que Bonilla habría suspendido, en una medidas violatorias de la Constitución

y la Ley Orgánica de Policía Nacional, sostuvieron. Pero el método de depuración y el nombramiento del director eran previamente conocidos por Washington y habían sido aprobados por los asesores de Porfirio Lobo y, él mismo.

Para entonces todavía habría congelados unos 11 millones de 26 que estaban siendo retenidos. El Departamento de Estado, aseguró al Congreso de los EE.UU. que el dinero sólo llega a unidades especiales, certificadas y entrenadas que no operan bajo la supervisión directa de un jefe de la Policía que ha sido acusado de asesinatos extrajudiciales y de ejercer una política de “limpieza social”. La medida rompía, asimismo, con 20 de sus subalternos directos, señalados también de violar derechos humanos. Invocando tal cosa y aceptada por el Congreso, el Departamento de Estado protegía a Bonilla, su ex alumno de la Escuela de las Américas, denunciado por crímenes tocantes a la violencia de la doctrina de Seguridad Nacional.

El director general de la Policía, en este caso, Bonilla, rige todas las unidades y supedita a su autoridad todos los mandos. Para más, el subcomisionado Otoniel Castillo, director de la Policía Comunitaria, declaró que Bonilla, “tiene una cercanía intensa y personal con todos los proyectos de la cooperación internacional, especialmente debido a sus buenas relaciones con la embajada de los Estados Unidos”.

Según la agencia noticiosa (AP), en los últimos tres años, la Fiscalía de Honduras había recibido unas 150 denuncias de crímenes asimilados a escuadrones de la muerte en Tegucigalpa y al menos 50 más en San Pedro Sula. En el documento se indicaba que el Departamento de Estado, “es consciente de las acusaciones de violaciones de los derechos humanos, relacionadas con el servicio pasado del director general de la Policía” y que “ha creado un grupo para investigarlas”. Pero, fue reanudada la ayuda con el compromiso de ese Departamento para supervisar las operaciones hondureñas financiadas por EE.UU. El lunes 18 de marzo, ese ente anunció otros 16. 3 millones de dólares en apoyo a policías y a los fiscales, contra la inseguridad, incluso de fronteras, y el lavado de activos. El senador Patrick

Leahy, por Vermont, líder entre los senadores que cuestionan las violaciones a los derechos humanos, reafirmó a la AP que, “ninguna unidad bajo control del general Bonilla debería recibir asistencia por parte de Estados Unidos, sin información creíble que refute las graves acusaciones contra él”. En junio de 2013, se retuvo la ayuda a la depuración policial. El director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), Eduardo Villanueva, habría dicho no saber al respecto.

Los últimos tres periodistas acribillados, el año anterior, 2012, fueron: José Noel Canales, el 10 de agosto y Julio Cesar Guifarro Casaleno, el 28 de agosto. Ambos en el Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, región central del país. Y, Ángel Edgardo López Fiallos, asesinado el 08 de noviembre de ese mismo año.

Todavía no había ninguna versión oficial de parte de las autoridades para determinar la identidad o localizar el autor intelectual del crimen contra Aníbal Barrow. Sobre lo que sí, rápidamente, se admitió que había uno. En los primeros relatos se habló de tres, luego cuatro autores directos. El motivo para encontrarse Barrow con los criminales era de inicio vender publicidad electoral a un candidato, después, se agregó un aparente interés de Aníbal en una cámara. Se mencionaron dos vehículos, un Kia, del que se habla después, una camioneta negra que siempre se mencionó. La presencia a la llegada de la escena donde estaba el cadáver de unos 30 hombres, atiborrados de armas de los que no volvió a saberse. Habría confusiones en nombres al imputarse a los ejecutores materiales, a quienes un supuesto protegido reconocería en el archivo fotográfico policial.

La llamada primera recibida por Barrow, dijeron tratarse de un precandidato de Colón, y luego, de un poderoso narco. Relatos indicaron que Denis (El Chele) encañonaba a Barrow. Al inicio aparece referido como Dennis Omar Ramírez Martínez, (pero adjudicado como El Diablo). Se mencionó que luego de un recorrido de varios metros por las calles sampedranas, El Chele, a quien se le indica, sólo como Gabriel, le disparó en la parte inferior del rostro a Barrow. Y hasta después, en septiembre, se le designa como Gabriel Armando Castellanos Pérez. Los hermanos Durán Banegas, Gustavo Armando y Delmer Donael y José Hernán Díaz Mejía

son posteriormente acusados del asesinato. De tal manera que el abogado defensor del implicado, Julio Eduardo Díaz Midence, alegó la inocencia de esos y pidió la revisión del relato testimonial y se identificara, paso a paso, cuál fue el real papel de cada uno de los incluidos y buscaran al poderoso que lo mandó a matar.

En septiembre 30, fue capturado Gabriel Armando Castellanos Pérez, de 18 años, alias El Chele, en una colonia de San Pedro Sula, por el robo de un vehículo y la portación ilegal de armas. El Chele, sería pues en el caso de Barrow, un inexperto asesino. Pero, Castellanos Pérez, El Chele, *es el autor material del crimen*, según el Director de la Policía Nacional de Honduras, Juan Carlos Bonilla. Según testigo protegido, Castellanos era uno de las, entonces, ocho personas que habrían participado en el crimen contra el periodista y “fue el que actuó de forma directa”, explicó Bonilla. No obstante, revelan informes periodísticos, y según el mismo expediente, Dennis Omar Ramírez Martínez es citado con el alias de *El Diablo* y, Gabriel, como El Chele. Después aparece Denis, con el alias de El Chele. De la historia, resulta extraño que Barrow habiendo recibido amenazas “muy fuertes” ya hacía un tiempo, aceptara reunirse con alguien de quien se dice no conocía y en un lugar alejado. Además, haría consultas con quienes conocían a esa persona por lo que Barrow obtendría información confiable de su entorno. El individuo sí existía con las características corroboradas por Barrow, lo que podría haberle despertado su confianza. Muchos de esos otros consultados por él, saben quién es ese sobre cuya confiabilidad Barrow anduvo preguntando.

Según reveló a C-Libre, la exjefa policial, comisionada María Luisa Borjas, el periodista Aldo Calderón, de Canal 11 y Diario Tiempo, antes de su aparente suicidio, investigaba el asesinato contra Aníbal Barrow. La Comisionada, afirmó que, “hay testigos que aseguran que el cadáver del periodista (Aníbal Barrow) estaba dentro del vehículo cuando las autoridades lo retiraron de las cañeras –lugar donde apareció la camioneta del periodista- esto incluso lo comentamos con el periodista Aldo Calderón, el día domingo (un día antes del supuesto suicidio)”, dijo Borjas. “Él estaba investigando esta situación, oscura, de la muerte de Aníbal Barrow. Y algo debe haber averiguado para que lo obligaran a tomar un

producto tóxico, él me contó que había testigos presenciales de que el cuerpo (de Barrow) se lo habían llevado las autoridades dentro del vehículo. Definitivamente, “en el país no podemos confiar en las autoridades”, denunció. Además, lamentó sentir “impotencia porque no tengo donde acudir con la información que manejo”, ante su manifiesta desconfianza en las propias autoridades del caso.

La comisionada Borjas, relató que, “hay incluso un artículo que apareció, por minutos, nada más, en Diario Tiempo en su versión digital, donde informaban que el director de la Policía, Juan Carlos Bonilla, había retirado a los investigadores que estaban recogiendo los indicios en el lugar donde encontraron el cuerpo de Aníbal Barrow”. Y observó que, “luego Bonilla aparece paseándose de arriba a abajo en la escena. Cuando, como policía, perfectamente conoce que la escena del crimen debe protegerse para que los investigadores hagan su trabajo”, explicó Borjas. “Entonces esto de aparecer el cadáver de Barrow, 15 días después, quemado y mutilado, es una campaña de terror”, afirmó. Calderón, murió el lunes 15 de julio, por intoxicación, provocada por envenenamiento, según el director del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Mario Zelaya. La versión policial es que Calderón ingirió fósforo de aluminio (pastillas para curar frijoles), eran desconocidos los detalles de la autopsia de Medicina Forense.

El especialista forense, Denis Castro, dijo a Conexión.hn que la escena del crimen de Barrow fue contaminada y que bomberos y policías habrían actuado desordenadamente en la recolección de evidencias y en la preservación de la escena del crimen. Si bien, la antropología forense puede verificar si las heridas son pre, o post mórtem, Castro apuntó que el uso de garfios por los bomberos para sacar los restos del cadáver de una laguna, “impedirá conocer si las lesiones son hechas por esos instrumentos o por la manera de muerte”. El médico forense señaló que la Policía no tiene mapeado los botaderos de cadáveres y que por eso estuvieron 15 días buscando y no se les ocurrió buscar en las zonas de agua. Pese a que ahí se encontraba el vehículo, una pista inmediata para localizar el cadáver, opinaría el especialista. Esto, si tal desorden y forma de búsqueda que el experto señalara no han sido premeditadas, como partes de un plan deliberado.

El director de noticias de Radio y TV Globo, David Romero Ellner, colige que desde un inicio, “la policía empezó a buscar un cadáver. Por qué buscaban en cañeras, montañas, lagunas y solares baldíos y no hacían allanamientos”. Su fuente le informó que el cuerpo fue arrojado a una laguna llena de lagartos. Antes de señalar esa búsqueda, Romero dijo llamarle la atención que esa fuente le dijera que el cuerpo inerte estaba ahí después era que no estaba. Su misma fuente, dice Romero Ellner, se sorprendió porque policías confirmaron que el cadáver estaba ahí. El periodista dio la primicia del secuestro y asesinato, el 24 de junio de 2013. En el mismo día, su fuente, de la que valoró “nunca ha fallado”, le informó del secuestro y, luego, que “Barrow está muerto, lo ejecutaron en un carro, le pegaron un tiro en la cabeza, ahí está la sangre, ahí está el cuerpo en el carro”. Romero dijo haber reclamado a su fuente, al escuchar que los demás medios estaban desmintiendo la noticia.

El 24 de junio, en que fue secuestrado, el periodista tuvo como invitado en su programa, *Aníbal Barrow y nada más*, a primera hora de la mañana, a Enrique Flores Lanza, candidato a diputado por el partido Libre y al dirigente obrero, Juan Barahona, aspirante a designado presidencial por el mismo Partido. Hablaron sobre el cuarto aniversario del Frente Nacional de Resistencia Popular surgido tras el golpe de Estado, en 2009, que derrocó al presidente, Manuel Zelaya Rosales. Según el camarógrafo Manolo Bulnes, que le acompañaba en el foro televisivo, ese día, Barrow recibió cuatro mensajes de texto en los que le decían: “Así como te metiste el billete de Mel, así vas a aparecer”; en otro, “vas a aparecer con las patas amarillas en una bolsa de basura”; además, “Así como hablas, vas a quedar con la lengua”. Según resaltó Conexión.hn, Barrow condujo el *Foro Dominical*, del estatal, Canal 8, en la administración Zelaya. Una disposición interna del Secretario de Seguridad, Arturo Corrales, desde el 02 de mayo de 2013, prohibió a la policía hondureña informar del suceso. El programa de Barrow, también ingeniero agrónomo, se transmitía por Globo TV, de 07 a 08 de la mañana, de lunes a viernes.

o **Informes posteriores. Aníbal Barrow fue asesinado media hora después de que ser llevado a la trampa.** Una fuente del Poder Judicial reveló que Barrow habría

sido asesinado apenas media hora después de secuestrado, según los investigadores encargados del caso. A la fecha del hallazgo tenía más de dos semanas de muerto, según el estado de descomposición del cadáver. Fuentes de prensa indican que entre las 6:00 y las 7:00 de la mañana, Aníbal Barrow, desayunó y se cortó el pelo en el mismo hotel en el que estaba hospedado. Luego, retornó a San Pedro Sula, en un autobús de una empresa transportadora de pasajeros. Minutos después de la una de la tarde, habría llamado por teléfono a su familia y a su conductor para que le recogieran en la terminal terrestre. El autobús en el que Barrow venía, había arribado a SPS un poco antes de la hora prevista.

Después de una corta espera, llegó el chofer conduciendo el vehículo de Barrow y acompañado de la nuera y el nieto de éste. El periodista le pidió al conductor llevarlo hasta un punto cercano al Estadio Olímpico Metropolitano. Barrow había concertado por teléfono, reunirse con un supuesto aspirante a diputado de un partido minoritario por Colón, según la Policía. En el encuentro, los dos hombres –Barrow y el presumible candidato– charlarían durante varios minutos. El periodista estaría interesado en comprarle una cámara al sujeto, según versión de expediente, divulgada por medios de prensa. Cerca de las 2:30 de la tarde, cuatro hombres en una camioneta negra les interceptaron. Y, tras forcejear con Aníbal, se fueron en el vehículo del comunicador, una camioneta CRV gris. El chofer de Barrow fue obligado a manejar, mientras en el automóvil permanecían la nuera y el nieto del periodista y dos de los captores. Los otros dos criminales se fueron en la misma camioneta negra con la que interceptaron a Barrow.

Luego de quitarles sus respectivos celulares, el conductor y los parientes de Barrow fueron bajados del vehículo, a orilla de carretera en el desvío a San Manuel. En tanto, los criminales que tenían el control de la camioneta, con Barrow dentro, siguieron rumbo a las cañeras en dirección a la comunidad de La Sabana. Los policías detallaron que Aníbal andaba armado y forcejeaba con sus secuestradores quienes en el transcurso iban golpeándolo. Los asesinos mataron de un balazo a Barrow en su propio automóvil, describirían los

agentes encargados de investigar el caso. Expertos indicarían que habría transcurrido una media hora desde la toma de Aníbal por los criminales hasta ejecutarlo. Luego, se fueron hacia las cañeras de El Bálsamo, Búfalo, Villanueva, donde abandonaron el carro de Barrow y pasaron el cuerpo ya inerte a otro vehículo. Se presume que a la misma camioneta negra que usaron en la acometida.

Se movieron de inmediato a la laguna de Siboney, en Dos Caminos, Villanueva. En donde, testigos han asegurado –ya se apostaban unos 30 hombres atiborrados de armas. Fue ahí, en ese lugar, donde los asesinos habrían quemado y descuartizado el cuerpo de Barrow, tirando sendas partes en puntos diversos de la laguna. El cadáver de Aníbal Barrow fue hallado a las dos semanas de asesinado. Y su estado de descomposición reafirmaría que fue ejecutado en el mismo día en que sus captores le raptaron violentamente. El estudio de grasa (adipocira), en el cadáver putrefacto (saponificación), reveló que Barrow habría muerto más de dos semanas antes, según la fuente del Poder Judicial. Expertos de Medicina Forense del Ministerio Público practicaron análisis de ADN, necropsia, morfológicos, métricos, odontológicos, y radiológicos. El miércoles 10, por la noche hasta la madrugada del jueves, un equipo forense peritó y entregó los resultados de pruebas que evidenciarían a los implicados en el crimen. Entre 11 y 12 de julio se conocerían los resultados del examen de ADN que reconfirmarían los datos forenses.

o **La trama figurada sobre el asesinato contra el periodista Aníbal Barrow.** Según el expediente 909/013, un testigo protegido con clave AB-08-07-2013, relataría que una “persona muy poderosa, un narcotraficante” en una última llamada “dio la orden final para ejecutar” a Barrow. El *poderoso narco* habría pagado entre 300 a 400 mil lempiras a José Hernán Díaz, alias El Choco, para desarrollar el plan de ejecución al periodista. Al tener el pago, El Choco contrató a un grupo criminal conocido como la banda de El Gordo, que operaba en la colonia Siboney, de Villanueva, Cortés. Los contratados para interceptar al periodista en la ciudad en San Pedro Sula y darle muerte serían: Héctor Noel Baquedano Galindo (El Gordo), Dennis Omar Ramírez

Martínez (El Diablo) y Gabriel (El Chele), identificado después por el jefe de la Policía, como Gabriel Armando Castellanos Pérez. Además de, Heber Nathanael Mendoza Contreras, y un menor de edad. Mismos que fueran confirmados por la Fiscalía, el 10 de julio y a quienes se libró órdenes de captura. En julio, todos eran prófugos de la justicia.

En este relato, dos vehículos, un Kia Spectra blanco y uno de características no descritas, con la intención de secuestrar al comunicador le habrían interceptado, en las cercanías del Estadio Olímpico, el automóvil CRV gris que conducía el chofer de Aníbal Barrow, para llevar al periodista a una cita pactada. Los malhechores se bajaron de los automóviles y de inmediato se subieron al carro de Barrow. “¡Qué planchón, hay una mujer y un niño!”, exclamaría uno de los criminales al percatarse -según el testigo- de la presencia ahí todavía en el vehículo, de la nuera y del nieto del periodista. Quienes se vinieran a recogerle en la camioneta de Barrow con su chofer. Los familiares fueron liberados minutos después, junto con ese conductor del auto.

En tanto que la familia de Barrow y el chofer fueron echados del vehículo, el periodista era mantenido en el asiento del copiloto, en la parte frontal del carro. Héctor (El Gordo), tomaría el control de la camioneta, mientras, desde el asiento trasero Denis (El Chele) encañonaba a Barrow. Hasta que, luego de un recorrido de varios metros por las calles sampedranas, El Chele le disparó en la parte inferior del rostro a Barrow. El impacto de la bala le despedazó la prótesis dental, que fuera encontrada, días más tarde, dentro del vehículo, con otras de las pistas. Según el testimonio, una última llamada recibida minutos después por El Gordo, en la que el interlocutor, el presunto cerebro, le daría orden final de acabar, en ese momento, con la vida de Aníbal Barrow. Sin más, El Gordo, le habría disparado en la sien izquierda a Barrow. Los atracadores pasaron el cuerpo del periodista ya sin vida, al vehículo Kia Spectra blanco. Y abandonaron la camioneta gris, marca Honda, propiedad del comunicador, en el lugar nombrado como las cañeras del Bálsamo.

El plan de los criminales, de acuerdo a lo testimoniado, era desaparecer el cadáver de

Barrow por lo que lo llevaron al sector del Siboney y rociaron de combustible el cuerpo para carbonizarlo. Al no lograr ese objetivo, habrían decidido descuartizar con un machete el cadáver y tirar las partes a la laguna, en la creencia de que los miembros despedazados irían a ser devoradas por los lagartos. Pero, los criminales se quedaron con uno de los brazos de Barrow, y “anduvo en los vehículos para ser mostrado a los miembros de la banda”, según el testimonio.

o **Compradores de celular de Barrow no tienen que ver en esa muerte, defiende abogado.** Los asesinos de Barrow le quitaron su teléfono celular al comunicador. Con el que habría sido posible capturar, el 11 de julio, a Gustavo Armando Durán Banegas, Delmer Donael Durán Banegas, José Hernán Díaz Mejía. Así también a su pareja, Ibis Laurent Lara Pereira. A esta se le confiscó dicho celular. Laurent Lara, le había cambiado el chip al fono móvil hurtado a Barrow por los criminales. Lo que activó tal aparato y los investigadores pudieron localizar el punto donde se hallaban los presuntos asesinos. La versión testimonial indicó que los primeros capturados, ya en prisión, como presuntos responsables del crimen fueron: Gustavo Armando y Delmer Donael, ambos Durán Banegas y, José Hernán Díaz Mejía, formarían parte los tres de la banda de Héctor Noé Baquedano Galindo (El Gordo). El testigo señaló como autores del asesinato del periodista a los hermanos Gustavo Armando y Delmer Donael, Durán Banegas y a José Hernán Díaz Mejía. A quienes identificaría por los alias y reconocería en el archivo fotográfico.

Consta en el mismo expediente, que durante la audiencia para ampliar los delitos, el abogado, Julio Eduardo Díaz Midence, de la defensa de los hermanos Durán, alegó la inocencia de estos. Pues el único yerro cometido por Delmer Durán -invocaría el defensor- fue haber comprado el teléfono celular por dos mil lempiras. El abogado de los hermanos Durán hizo formal petición para revisarse lo declarado por el testigo protegido. “Y que valore usted la declaración de dicho testigo, paso a paso, cómo fue la muerte de Aníbal Barrow por los miembros de la banda criminal de cada

de uno de ellos, la forma de cómo lo quemaron y que andaban un brazo de él en el carro, y que fue una persona muy poderosa narcotraficante que lo mandó a matar”, agregó.

Los hermanos Durán no fueron señalados en el testimonio sobre la muerte de Barrow, defendió el abogado Díaz Midence. “Nos manifiesta quién mató a Aníbal Barrow, también nos manifiesta la cantidad que pagaron por matarlo de unos trescientos mil a cuatrocientos mil lempiras, Héctor ‘El Gordo’ le pagaron eso, en ningún momento se le nombra a Delmer, incluso está grabado y por escrito, por lo que se pide se analice esos documentos, en cuanto nombres y apodos que nos dieron, Héctor ‘El Gordo’, ‘El Chele’, ‘El choco’ y ‘Trompo’”. Y prosigue el alegato: “En ningún momento a mi representado le dicen así, el único error de él fue adquirir ese teléfono por la cantidad de dos mil lempiras, declaración que hizo el testigo protegido. En los cinco delitos que lo acusan en ninguno tienen participación mis representados por lo que pido que le den a mis representados sobreseimiento definitivo por los cinco delitos que son acusados, solamente, ya que ellos no tuvieron ninguna participación con esos hechos ilícitos”, concluye la defensa.

o **Barrow habría sido, con frecuencia, amenazado de muerte.** Según el mismo expediente judicial 909/013, la diligencia investigativa revela que Aníbal Barrow venía recibiendo amenazas, sin que mencionara nunca de dónde esas provenían. Al igual, había sido amenazado de forma intensa, el mismo lunes 24 de junio cuando fue interceptado, llevado en su propio vehículo y desaparecido. Pero, como antes, Barrow tampoco había informado del acecho. Una fuente testimonial revela que ese lunes 24 de junio notó preocupado al periodista y le preguntó qué le estaba pasando. “Él me dijo que estaba recibiendo amenazas; eran por la Web, le pregunté qué tipo de amenazas, pero él no me quiso decir nada”.

La persona que testimonia, aseguró que Barrow comenzó a recibir las amenazas cuando trasladó su programa a Globo TV. “Él me comentó que eran amenazas muy fuertes las que le enviaban; él siempre andaba la computadora. Pero, los

mensajes los recibía en su teléfono. Los mensajes eran enviados desde computadoras, yo nunca supe que él tuviera algún enemigo”. Otra persona declaró que el 15 de junio de 2013, a las 7:00 de la noche, cuando estaba en un restaurante en Tegucigalpa, Aníbal recibió varias llamadas a su celular. “Aníbal le decía (al supuesto avieso) que se viniera, él le decía textualmente veníte, aquí estoy en Siguatepeque. Pero él no me dijo quién era el que lo amenazaba. Solo sé que lo llamó varias veces en ese mismo momento”. En tanto que un tercer declarante, agregó que supo, por medio de un amigo del comunicador, que el 22 de junio de 2013, Barrow recibió tres llamadas amenazándolo, “en la última llamada le dijo a la persona que si tanto estas jodiendo y sabes dónde estoy, vení búscame, aquí estoy esperando”.

El expediente judicial, registraría que el periodista Aníbal Barrow aún estaba en Tegucigalpa, el lunes 24 de junio, a las 08:00 de la mañana cuando recibió la primera llamada de una persona que dijo ser aspirante a diputado por un partido político de Colón. A quien le interesaba reunirse con el periodista, al parecer para un asunto de publicidad en el programa. En el transcurso de ese mismo día, este individuo habría llamado insistente unas 16 veces al comunicador. En uno de los testimonios, se repasa que cuando Aníbal llegó a San Pedro Sula, comentó que “es un personaje que me está llamando y quiere verme y no me dejó dormir en el bus, usted sabe que me gusta dormir en el bus y este muchacho es un candidato a diputado en el departamento de Colón”. Este mismo sujeto, habría insistido al comunicador en que se vieran (se encontraran en persona). Por lo que Barrow habrían accedido, diciéndole: “Ok, déjeme que yo vaya a firmar a la universidad, voy a descansar un rato y cuando usted esté en San Pedro, nos ponemos de acuerdo para vernos”.

Cuando el vehículo de Aníbal Barrow estaba en la calle de tierra cerca del Estadio Olímpico Metropolitano, se habría dado el encuentro acordado con el individuo. Este primero le mostraría un artículo de un diario. Barrow, pareció ponerse a hablar, mientras que el otro hombre se mantenía al teléfono celular, según el relato. Se desconoce si hablaba o si enviaba mensajes. Luego, el tipo se subió al pick up color gris en el que andaba para traer una cámara y le mostró un video a Aníbal.

Este siguió platicando, se tocó la gorra y continuó la plática, diría el registro. Que también detalla que Barrow no conocía a la persona con la que se encontraba. Por eso, el periodista, al parecer, habría estado haciendo consultas sobre quién era el personaje y había comentado que este le iba a comprar una publicidad. Pero, que no lo conocía.

o Tras capturarlo, director policial afirma, El Chele es autor directo del asesinato a Barrow. En septiembre 30, fue capturado el joven Gabriel Armando Castellanos Pérez, de 18 años, alias El Chele, en una colonia de San Pedro Sula, por el robo de vehículo y la portación ilegal de armas. Según la Policía, Castellanos Pérez fue detenido en el supuesto de participar en el secuestro y posterior asesinato del periodista, Aníbal Barrow. “Es el autor material del crimen”, informó el Director de la Policía Nacional de Honduras, Juan Carlos Bonilla. Según un testigo protegido, Castellanos era uno de –hasta entonces– las ocho personas que participaron en el crimen del comunicador y “fue el que actuó de forma directa”-explicó Bonilla. Una vez cerrado el caso de Barrow, se dará a conocer “el móvil del crimen y quiénes son los autores materiales e intelectuales” que habrían concretado la muerte del periodista, agregó el jefe policial.

De las ocho personas, supuestas implicadas en los crímenes contra Barrow, cinco habrían sido detenidos. Cuatro les aislarían en prisión: Gustavo Armando Durán Banegas, Delmer Donael Durán Banegas, José Hernán Díaz Mejía (el Choco) e Ibis Laurent Lara Pereira. Una otra, colabora con las autoridades en este caso, como testigo protegido. A esa fecha todas tenían una audiencia inicial y se les dictó auto de prisión. A septiembre estaban prófugos por este asesinato, Héctor Noel Baquedano Galindo (el Gordo), Denis Omar Ramírez Martínez (el Diablo) y Heber Natanahel Mendoza Contreras. De estos tres últimos, la Fiscalía, difundió en julio, un retrato hablado y emitió órdenes de captura, requeridos por los delitos de secuestro, robo agravado y asociación ilícita.

El 16 de noviembre, fue detenido, Héctor Noé Baquedano Galindo, alias el Gordo, en la colonia Palermo, de El Progreso, departamento de Yoro,

supuesto implicado en la muerte del periodista Barrow. Noé Baquedano sería el jefe de la banda de sicarios que mataron al comunicador. Tenía orden de captura por los delitos de, secuestro, robo agravado y asociación ilícita en perjuicio de Barrow. Al momento de ser detenido portaba una licencia de conducir falsificada, con el nombre de Cristian Alexander Menjívar Díaz. Se le habrían decomisado dos carros y fue trasladado ante un juez de jurisdicción nacional en San Pedro Sula, para audiencia de declaración de imputado. Tres personas más que andaban con Baquedano, habrían sido requeridas para ser investigadas.

b. Asesinan camarógrafo torturado durante el Golpe, afín al defenestrado presidente Zelaya

Manuel Murillo Varela, de 32 años de edad, camarógrafo, integrante del Partido Libertad y Refundación. Es la víctima número 30 de los periodistas asesinados en la administración de Porfirio Lobo Sosa (enero 2010 a diciembre 2013). C-Libre registra 38 asesinatos acumulados desde 1993. Murillo Varela fue encontrado ejecutado de tres impactos de balas en su rostro, el 24 octubre, en la Colonia Independencia de la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, capital de Honduras. Es posible fuera asesinado el día antes, miércoles 23 de octubre. Habría sido también aspirante a una diputación para los comicios del 24 de noviembre. Según Maura Leonor Varela, madre del camarógrafo, Manuel recibió una llamada telefónica a las 11:00 de la mañana del miércoles 23 de octubre, cuando este todavía estaba en su casa de habitación en la colonia Kennedy, de Tegucigalpa. Murillo le dijo a su madre que iba con un amigo para Transito (Policía de). Y solo supo de él hasta el día siguiente cuando vio la noticia en televisión. Leonor Varela aseguró que su hijo estuvo preso ocho días, en la Penitenciaría Nacional de Támara, porque la Policía lo vinculó al tráfico de drogas. Murillo ya era beneficiario de medidas cautelares, otorgadas el 25 de febrero de 2010, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque el 02 de febrero de ese mismo año, Manuel Murillo junto a un colega informaron haber sido secuestrados y torturados por policías, vestidos de civil. Quienes los llevaron a una cárcel clandestina. Para entonces, los policías le exigieron que les entregaran los vídeos que habían filmado sobre las protestas del Frente Nacional de

Resistencia Popular. De lo contrario, asesinarían sin contemplaciones a su familia. Conforme denunciara Murillo Varela, ante el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Honduras (Cofadeh) y a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Según declarara el camarógrafo Murillo en ambos testimonios, su vida y la de sus dos hijas corrían peligro, ya que «él sabía que “esa gente lo quería muerto”». Manuel Murillo Varela fue en 2008 el camarógrafo oficial del presidente defenestrado, Manuel Zelaya Rosales, en el golpe contra el Estado en junio de 2009. También laboró para Globo TV y el estatal Canal 8, en 2010. En años recientes, habría trabajado directo con uno de los aspirantes a diputados por parte del partido político, Libertad y Refundación. Fuentes indican que Murillo era dirigente activo en el grupo Scout Número 20, *Juan Pablo Ordoñez*. Mientras medios internacionales hicieron la alarma temprana, diarios nacionales como La Prensa, solo publicó el asesinato del camarógrafo, Murillo Varela, hasta transcurridos cuatro días, mediante nota de Efe.

c. Asesinado a balazos en su casa, periodista emprendedor ligado también al Partido Libre

Juan Carlos Argeñal Medina, periodista propietario del Canal, Vida TV, en Danlí; también corresponsal de Radio Globo. Fue asesinado el 07 de diciembre. Argeñal era activo participante del partido político Libre. Y su hermano, Mario Argeñal, a la fecha, era el coordinador del Frente Nacional de Resistencia Popular en esa misma ciudad. Atacado a balazos, Juan Carlos fue impactado por dos descargas. Una en la parte posterior de la cabeza y, al parecer, otra en el estómago, cercana al vientre. El cuerpo inerte del periodista fue encontrado tirado, boca abajo, ya para las 07 de la noche, por uno de sus empleados. Yacía sobre un enorme charco de sangre, en uno de los pasillos de su casa de habitación. El crimen fue perpetrado cerca de las 03:30 de la tarde del sábado 07 de diciembre, estando él solo en el interior de su casa de habitación. Ubicada en la colonia Teodoro Rodas Valle, conocida como Colonia de los Maestros, localizada en la ciudad de Danlí, en el departamento de El Paraíso. Vecinos del comunicador escucharon, como a las 2:00 de la tarde varios impactos de bala que procedían desde el interior de la vivienda. Habrían alertado de inmediato a la Policía. Aseguraron a las autoridades

policiales haber visto que, al menos dos hombres, ingresaron a ese inmueble, a ejecutar el asesinato. De la víctima, Carlos Argeñal, de 43 años de edad, se dijo no tenía enemistades. Desde muchos años prestaba servicios de animación musical en eventos con una discomóvil de su propiedad. Y ahora era también propietario del Canal Cristiano Vida TV-27, que transmite a través de la red Honduvisión. Su hermano, Mario Argeñal, aseguró que Juan Carlos nunca había tenido problemas, “pero en los últimos meses se había dedicado a publicar los actos de corrupción que se han presentado en la municipalidad de Danlí y el hospital. Pero, no me atrevo a decir que esta fuese la causa de su muerte”, dijo.

d. Muerte de Aldo Calderón podría no ser un suicidio

“A mí me parece muy extraño que hubiésemos hablado de este crimen un día antes de su muerte (de Aldo), definitivamente no creo en el suicidio de Aldo Calderón”, aseguró a C-Libre, el 17 de julio, la Comisionada María Luisa Borjas, exjefa de la que era la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional. Borjas explicó que, Aldo Calderón, previo a su muerte, investigaba el asesinato de Aníbal Barrow. Cuyo cadáver desmembrado y quemado apareció el 09 de julio, en la laguna Siboney, en la Costa Norte del país. Calderón, murió el lunes 15 de julio, por intoxicación, provocada por envenenamiento, según informara Mario Zelaya, director del Instituto Hondureño de Seguridad Social-IHSS. La versión policial es que Calderón ingirió fósforo de aluminio (pastillas para curar frijoles). A la fecha eran desconocidos los detalles de la autopsia de Medicina Forense.

Borjas añadió que con el periodista Calderón, habían comentado un día antes, el domingo, sobre la existencia de testigos que aseguran que el cadáver de Aníbal Barrow estaba dentro del vehículo cuando las autoridades lo retiraron de las cañeras. “Él (Calderón) estaba investigando esta situación, oscura, de la muerte de Aníbal Barrow y algo debe haber averiguado para que lo obligaran a tomar un producto tóxico, él me contó que habían testigos presenciales de que el cuerpo (de Barrow) se lo habían llevado las autoridades dentro del vehículo. Definitivamente, en el país no podemos confiar en las autoridades”, denunció. Borjas concluyó, “entonces, esto de aparecer el cadáver de Barrow,

15 días después, quemado y mutilado, es una campaña de terror”, afirmó. Pese a las declaraciones públicas hechas por la excomisionada Borjas, la Fiscalía no haría investigaciones espontaneas.

e. Asesinatos a consanguíneos y a resguardo de periodistas

En circunstancias que aparecen como de crimen común, o accidental, al menos tres asesinatos se perpetraron contra personas muy cercanas a la vida familiar y profesional de periodistas o relacionadas a los casos ya en desarrollo.

o Hermano de periodista es emboscado y asesinado en supuesto asalto.

El 05 de mayo fue asesinado en un aparente robo, un hermano del periodista Selvin Martínez, de JBN-TV Cristiana y, además, miembro colaborador de C-Libre. Medios de prensa informaron de un vendedor, Jexel Alfonso Suazo Martínez, de 24 años de edad, que había sido asesinado de tres balazos, en el sector de Casa Azul, de regreso a Puerto Cortes. Tras emboscarlo, asaltarlo y quitarle 14 mil lempiras que recién había cobrado. Por una venta negociada que le pagarían ese día. Al miércoles siguiente, 08 de mayo, Jexel Alfonso estaría de cumpleaños. Selvin Martínez ha escapado de al menos tres intentos de asesinato. Ha sido perseguido por empresarios, el alcalde municipal de Omoa, Ricardo Alvarado, y por desconocidos que le han intentado matar.

o Una dirigente patronal madre de camarógrafo es acribillada por sicarios.

El 10 de junio, la madre de un camarógrafo de Canal 8, cuyo nombre se mantuvo en anonimato, fue acribillada, a balazos, cuando ella barría el frente de la iglesia cristiana de la Colonia Alemania, sector 2, en ciudad Comayagüela, Distrito Central. Por un hombre que llegó a bordo de una motocicleta y le disparó directo, a quemarropa, por tres veces seguidas. María Antonieta Pineda, de 62 años, era activista comunitaria. Fue presidenta del patronato de esa comunidad. No hubo indicios de robo.

o Asesinan a depositario cautelar de

Luis Galdámez. El 20 de agosto, cerca de las 6:00 de la tarde, el agente de las Fuerzas Especiales de la Policía Nacional, Rubén Rolando Méndez Montenegro, de 55 años, asignado para investigar los atentados y agresiones en contra del periodista, José Luis Galdámez Álvarez y sus familiares, fue ultimado a balazos por desconocidos. Méndez Montenegro conducía una motocicleta color negra con placas MAA 8828 cuando fue interceptado por los pistoleros, después de ser perseguido y alcanzado, próximo a una oficina del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño, a inmediaciones del mercadito Isamar. Ubicados sobre la avenida España del barrio El Bosque. Recibió al menos seis impactos de bala de un arma de calibre desconocido. El agente Méndez Montenegro, de 55 años, tenía 15 años de servicio y estaba asignado al Ministerio Público. Usaba vestimenta civil para trabajar. El abogado, Kelvin Fabricio Aguirre Córdova, de la Secretaría de Seguridad, dice del agente Méndez, era alguien, “humilde, muy respetuoso, educado, reservado, leal y prudente”. Que, por lo general, “andaba sudado y asoleado, en razón que se trasladaba al trabajo a pie por carecer de vehículo propio. Fue un hombre que se dedicó con mucha entrega, sacrificio, humildad, y sobre todo, honestidad”. Para el Director del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos de Honduras (Ciprodeh), Wilfredo Méndez, la muerte violenta del agente Policial, podría ser “un aviso de la concretización del asesinato del periodista Luis Galdámez”. El periodista José Luis Galdámez Álvarez, permaneció refugiado durante tres meses en 2010, en la Embajada de Brasil en Honduras, junto al presidente derrocado en 2009, José Manuel Zelaya Rosales. Y en 2011, Galdámez fue víctima de varios atentados con arma de fuego. Es propietario y dirige el programa, Tras la Verdad, en Canal Globo TV. Era entonces candidato, ahora, actual diputado, por el Partido Libre.

Documentos del Ciprodeh, dan fe que el agente policial Méndez Montenegro era la persona

“enlace” que el Estado de Honduras delegara por Medidas Cautelares MC196/09, otorgadas en 2010, a favor de Galdámez y su familia, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que incluye a exfuncionarios del gobierno de Manuel Zelaya Rosales, líderes comunitarios, periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos y, en general, colectivos que por resistirse al golpe contra el Estado eran víctimas de persecución oficial. Ciprodeh en su informe de cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales otorgadas por la CIDH y la Corte Interamericana, a raíz del detrimento en los derechos humanos a efecto del Golpe de 2009 en Honduras, advierte que: “la falta de voluntad política de las principales autoridades del país, es la principal causa del incumplimiento”. Refiere que, “la falta de profesionalización e instrucción en la Policía Preventiva Nacional, institución que actualmente atraviesa una profunda crisis y al interior se observan ciertas dicotomías significativas entre la calidad de vida y formación de los altos funcionarios, los mandos intermedios y, aunque en menor grado en los miembros de las Escala Básica, que son quienes en definitiva realizan los patrullajes y sirven de escolta”. El documento expone que el proceso de asignar agentes policiales para implementar las medidas cautelares y provisionales, “no obedece a una evaluación objetiva del perfil del agente policial que se designará para el cumplimiento de las medidas. No se lleva a cabo una revisión de la hoja de vida del agente policial, menos aún podemos esperar que obedezcan a procesos de formación en materia de derechos humanos”.

o **Se salva providencialmente de morir, testigo que libró a supuesto implicado en asesinar a Erick Martínez.** El 24 agosto, el pastor, José Samuel Quintero Saldívar, uno de los testigos del juicio por asesinato contra el periodista, Erick Martínez Ávila, se salvó de morir cuando su vehículo, tipo turismo color blanco, quedó hecho un total amasijo, en un supuesto accidente al chocar con un bus de la empresa Costeños. El que iba hacia San Pedro Sula, zona norte de Honduras. Diario La Tribuna reportó que el accidente fue “frontal”, pese a que los vehículos venían en carriles contrarios. El accidente ocurrió en el kilómetro 38, sobre la carretera que

conduce de Tegucigalpa al Norte del país, en la aldea Zambrano, departamento de Francisco Morazán. Quintero fue llevado con un poli traumatismo a la Sala de Emergencia del Hospital Escuela. Pero la conductora del auto falleció, una mujer no identificada. Mientras otra pasajera, Dilcia Pavón, resultó herida. El testimonio del pastor Quintero, se registra en el expediente de la causa criminal por robo agravado de vehículo a Gustavo Adolfo Aguilar Sánchez. Causa ligada al juicio por el asesinato del periodista Martínez Ávila. En ambos casos Aguilar Sánchez es uno de los supuestos imputados. En el expediente consta que el segundo testigo de la defensa, que entró ante el juez de letras, fue el pastor Samuel Quintero, del Ministerio *Tú Eres Digno*. El pastor testificó en esa audiencia que “el 06 de mayo estuvo (Aguilar Sánchez) con nosotros, en la iglesia, junto a su esposa y su hijo. Después de la reunión, a la tía de Gustavo, le decían que habían matado a su hijo y yo llamé a mi hermano que lo trasladara para llevarlos a la morgue del Hospital Escuela y el señor Gustavo acompañó a su tía”. Ahí llegó la policía y detuvo al sospechoso. Por tal evidencia testimonial, el juez liberó al imputado. Pero la libertad fue revocada después y Aguilar Sánchez se enfrenta a tres procesos penales distintos. Erick Martínez fue encontrado asesinado, tirado en una cuneta sobre un alcantarillado tendido boca arriba, en la calle que conduce a la aldea Guasculile y la residencial Villa Elena, al norte del Distrito Central, carretera a Olancho. Medicina Forense analizó que pudo haber sido estrangulado pues su cuerpo no tenía heridas. Días antes, diario El Heraldo publicó un artículo en el que se burlaban de su tipo sexual y sus aspiraciones políticas en Libre, según miembros de la organización política Los Necios, de la que Erick formaba parte. Martínez era defensor de derechos de la diversidad sexual Gay, Lésbico, Bisexual, Transexual e Intersexual.

f. **Asesinados en pleno ejercicio de su derecho a manifestarse**

En 2013, diversas amenazas a muerte y planes

de asesinatos fueron denunciadas, por personas particulares, periodistas, políticas, defensoras de derechos humanos y organizaciones, en casi su totalidad vinculadas a dirigentes y activista del Partido Libertad y Refundación. Y numerosos miembros del Frente Nacional de Resistencia. Volviéndose un tanto difuso precisar las amenazas, las veces en que ocurrían y las víctimas. Por cuanto en algunos casos se anunciaba la amenaza o ésta ya se había concretado o el mismo hecho se mencionaba en grupo y en diversos tiempos y listas acumuladas en otros años. Otras veces las denuncias se referían solo a una cantidad de personas en grupo. Es posible, esas mismas ya estuvieran en otro grupo de los que se ha dicho existir. Además de haber, comúnmente, un traslape de varios roles que se cumplen en una misma persona (periodístico, político y defensa de los derechos humanos). Encontrándose también que, en varios casos, las agresiones violentas, incluidas las muertes, se hacen aparentar, a priori, como hechos de la delincuencia común. Así presentadas al público, por la policía y los medios de comunicación en general. En 2013, se identifican al menos seis defensores de los derechos humanos de pueblos autóctonos, asesinados por militares, en plena manifestación durante el ejercicio de sus derechos de expresión colectiva. Y de gestores políticos, reprimidos de su libre expresión partidaria. Se presentan algunos de los casos.

g. **Hermanas Silvia Ramona y Teresa Elizabeth Aguirián.** Un llamado urgente de responsables de una Misión de Observación de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), en Honduras, del 28 de septiembre, en su numeral cinco, asienta que esa Misión fue informada del homicidio de la coordinadora del Partido Libre, Silvia Ramona Aguirián y su hermana Teresa Elizabeth Aguirián, militante del mismo partido, en Juticalpa, Departamento de Olancho, el 26 de junio de 2013. Además de las hermanas Aguirián, la FIDH afirmó haber sido informada de otros 18 asesinatos de coordinadores y participantes en Libre, así como de múltiples amenazas y amedrentamientos a militantes y activistas de ese Partido, desde junio de 2012. Según la FIDH, tales hechos podrían constituir un delito de persecución política de

competencia de la Corte Penal Internacional (CPI). Revelaron además, que estarían por producirse inminentes atentados contra la vida de varias personas. Algunas de estas ya protegidas con medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Agregaron después, en noviembre otras 4 muertes que harían sumar 39 las entonces conocidas.

h. **Tomás García. Defensor lenca de derechos humanos étnicos, sociales ambientales.** Miembro del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) fue ejecutado por miembros del ejército hondureño el lunes 15 de julio, en la comunidad de El Achotal, Río Blanco, Intibucá. El crimen ocurrió en las cercanías del portón principal de la empresa, Desarrollo Energético Sociedad Anónima (DESA) en alianza con el consorcio chino Sinohydro cuando pobladores aledaños al Río Blanco se disponían a manifestarse en una protesta pacífica como parte de las movilizaciones por la defensa de los recursos naturales que venían realizando hacía 106 días en la zona, bajo la opresión de los militares. Según testimonios y la denuncia de la coordinadora del Copinh, dirigente lenca, Berta Cáceres, los miembros del ejército dispararon, de forma indiscriminada, con sus armas de reglamento contra los manifestantes, asesinando a Tomás, uno de los líderes de la resistencia y se dieron a la fuga. Para esto las transnacionales, tiene el apoyo del Ejército hondureño, señaló Berta. "A medida que se acercan las elecciones (noviembre) quieren tomar al COPINH como una organización para escarmentar", explicó Cáceres a la alternativa, Radio Mundo Real y señaló que, de inmediato, la comunidad decidió mantener la toma de las vías de acceso al predio. Horas antes del ofensiva militar, el COPINH había denunciado que el viernes 12, vehículos de la empresa DESA-Sinohydro trasladaron personal jerárquico del mismo quienes se reunieron con reconocidos sicarios de la zona, responsables de amenazas directas a varios miembros del consejo indígena, entre ellos Tomás García. Las empresas buscan

represar el río Gualcarque, considerado parte fundamental de la espiritualidad y vida lenca. Durante el ataque militar que asesinó a Tomas García, también el hijo de este, Allan García Domínguez, resultó herido, una bala de grueso calibre le traspasó el tórax. El niño, de 15 años, fue ingresado en estado delicado en el Hospital de Santa Barbará, al occidente de Honduras. Igual fue herido grave, el líder indígena lenca, Desiderio Méndez.

i. **Mireya Efigenia Mendoza Peña. Jueza de Sentencia de El Progreso, Yoro.** El miércoles 24 de julio, sicarios en motocicleta asesinaron a la Jueza de Sentencia, Mendoza Peña, en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro. Un comunicado de la Asociación de Jueces por la Democracia, emitido el 25 de julio, concluye: “este repudiable hecho criminal que le arrebató la vida a nuestra compañera Mireya Mendoza Peña, a manos de sicarios evidencia por sí mismo la situación de inseguridad que vive, actualmente, el país y significa una afrenta directa a la resquebrajada institucionalidad del sistema de justicia”. La AJD deja constancia “que el deceso de la Jueza Mireya Mendoza Peña, se produce en un momento de marcado detrimento para la vida institucional del país, justamente cuando actores de la clase política desde la oscuridad negocian un nuevo pacto para elegir el Fiscal General y Fiscal Adjunto, contrariando abiertamente la Constitución y la Ley del Ministerio Público”. Reportes preliminares indicaron que, el crimen ocurrió en el pleno centro de ciudad de El Progreso, y en la camioneta de la Jueza se encontraron unos 20 casquillos de bala. Con el asesinato a Mendoza Peña, sumaban a ese momento 64 los abogados que han perdido la vida de forma violenta, en el gobierno de Porfirio Lobo.

j. **María Enriqueta Matute, Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez. Defensores Tolupán de derechos humanos étnicos, sociales ambientales.** Indígenas de la Tribu comunidad de San Francisco Campo, zona del departamento de Yoro,

Locomapa, de la etnia Tolupán. Enriqueta Matute de la comunidad de San Francisco Campo; Armando Fúnez, de la tribu Las Brisas; y Ricardo Soto Fúnez, de la tribu Cabeza de Vaca; fueron asesinados en un ataque armado, el 25 de agosto de 2013, a eso de las 5:00 de la tarde. Participaban en el décimo tercer día (13) de una toma pacífica de carretera, en la aldea San Francisco Campo.

Junto con 150 otras personas de varias tribus indígenas Tolupán, bloqueaban la vía hacia Locomapa, conteniendo el paso al tráfico vehicular, en rechazo a una operación minera de antimonio y al robo de sus territorios ancestrales por la construcción de una represa hidroeléctrica en su zona indígena. El crimen se vuelve más sórdido cuando testigos miembros de la Tribu aseguran que las personas muertas fueron asesinadas en un equívoco. Pues no eran ellas a quienes los criminales buscaban. Ya que el blanco a ejecutar por los dos sicarios de la zona, con instrucciones de poderosos mineros y madereros, revelan fuentes, eran Consuelo Soto, Ramón Santiago Matute y José María Pineda. Quienes seguirían peligrosamente acechados por los matones a sueldo. Las tres personas que, por providencia, escaparon de ser ejecutadas, están en resguardo de organizaciones humanitarias internacionales. Cerca de las 5:00 de la tarde, dos hombres de la zona se acercaron a los manifestantes y, tras una breve discusión, empezaron a disparar contra sus tres víctimas. Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez habrían muerto de inmediato. Pero, María Enriqueta Matute logró correr a su vivienda que estaba cercana, fue perseguida por los sicarios y asesinada en su propia casa. A septiembre no había sido iniciada ninguna investigación por la Policía.

La población perjudicada inició ese bloqueo en cuestión, el 14 de agosto de 2013. Los habitantes de la zona organizan protestas sociales desde cuatro años atrás cuando una operación minera de antimonio se instaló en su zona. Además, se construye ahora una represa hidroeléctrica y varias tierras ancestrales comunitarias han sido robadas por terratenientes locales. En todos los casos, el Estado ha cedido los proyectos de desarrollo de gran escala a empresarios, violentando la consulta previa con los pueblos autóctonos de la zona, amparada por el

derecho internacional. Los vecinos de la comunidad enviaron una carta abierta al Secretaría de Justicia y a la Secretaría de Pueblos Indígenas señalando las acciones violentas de un maderero local, que en sus operaciones de deforestación, ejecutó amenazas de muerte y arrestos arbitrarios a pobladores que protegen su ecosistema resistiéndose activamente a las operaciones de minería y silvicultura. Una alerta internacional emitida por la organización Front Line Defenders (FLD) manifiesta su profunda preocupación ante la muerte de estos tres defensores de derechos humanos e insta a las autoridades de Honduras a que garanticen que los perpetradores serán llevados a la justicia. FLD expresa inquietud por un ambiente inseguro en que trabajan los defensores y las defensoras de los derechos humanos en Honduras. Y que empeora cada vez más, en especial para grupos indígenas y otros que defienden los derechos ambientales, quienes operan con frecuencia en un contexto de un alto nivel de asesinatos y otros riesgos graves a su seguridad, aparte de la impunidad judicial casi absoluta para crímenes contra ellos.

Al solidarizarse con sus hermanos tolupanes y sus familias, el COPINH también lo hizo con el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) que hoy sufren la pérdida de estos hermanos y hermana. Desde que se ha gestado la resistencia digna e histórica de la Tribu de Locomapa -afirma el COPINH- han sido objeto de una serie de amenazas a la vida, a la integridad física y emocional, persecuciones y hostigamiento a quienes dirigen este proceso en defensa territorial, cultural y de los bienes de la naturaleza. En una firme y permanente lucha en defensa de los bosques, contra la privatización de ríos y energía, contra la actividad extractiva minera, en este caso de explotación de antimonio. El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras manifiesta que han venido advirtiendo “del incremento de la criminalización contra los movimientos en defensa de los territorios, en contra el movimiento indígena, negro y popular en general que nos encontramos dando lucha frontales contra los grandes capitales”. Para quienes “esa criminalización es parte de una estrategia planificada de quebrar los procesos de vida, descolonizadores, de reconstrucción y revitalización de nuestras identidades ancestrales,

rebeldes y creadoras, donde se imponga a costa de los que sea el proyecto de muerte transnacional, oligárquico, militarista, represivo, que impide los sueños y la vida digna y justa”. El COPINH, denuncia que el Pueblo Tolupán, ha sido martirizado a razón de la causa indígena en las últimas décadas con más de 50 asesinatos de líderes y lideresas, con esa protesta ha sabido sostener por 12 días su ejercicio legítimo de autonomía y defensa territorial en la mencionada zona. El MADJ atribuye responsabilidad Estado, Congreso Nacional, Inhgeomín y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna).

k. Terensio Paz. Gestor social de Bienes Comunes, y de la Taragual Radio Comunitaria. Subcoordinador de Campaña del Partido Libertad y Refundación, en el departamento de Lempira. Fue asesinado el miércoles 02 de octubre. Unos hombres reciamente armados, llegaron hasta la aldea de Linderos y lo mataron a balazos. Desde ese Comité, Paz era también el secretario de la Taragual Radio Comunitaria, en La Iguala, Lempira. Gestionada para que el pueblo de ese sector tenga una radio en la que pueda expresarse. Gente cercana a Paz ha asegurado que él dio a conocer que, el jueves 26 de septiembre, hombres aparatosamente armados que cubrían sus cabezas y rostros con cascos, movilizados en una motocicleta, le esperaban cerca del crematorio de la zona por donde él debía cruzar. Al cambiar su ruta, Terensio Paz, de unos 38 años, logró de esa vez salvar su vida. El Profesor Edwin Sorto, junto a Terensio y varias personas de El Taragual, La Iguala, Lempira, desde el 2011 sostienen una lucha por la vida para protegerse del robo de sus bienes, mediante la imposición de una Ley de Catastro que pretendería dejarles sin tierras. El Comité también actúa en proteger los ríos, una mayoría ya concesionados a empresas hidroeléctricas. El propio alcalde de La Iguala, Marcio Miranda, fue denunciado en 2011 porque sus guardaespaldas dispararon contra los miembros del Comité de Bienes Comunes que iban en un vehículo, entre ellos Paz y Sorto, junto a otros de sus compañeros, cuando iban a socializar las acciones que irían a emprender “para defender nuestros recursos naturales”, afirma Sorto. Quien, también, ha sufrido la represión policial contra la causa magisterial y de resistencia. Con Paz, los

asesinatos contra integrantes del partido Libre sumaban más de 20 (Conexihon.hn/Cofadeh). Con Paz, los asesinatos a dirigentes y activadores en el partido Libre sumaban más de 20 y aumentaban de forma escandalosa en los últimos meses, según el Cofadeh. Que afirma, sus estadísticas reflejan que la represión contra Libre, se elevó desde junio de 2012. Solo al Cofadeh, hasta octubre, informa de unos nueve atentados y hasta cinco allanamientos contra las casas de otros de sus participantes.

2. De otros reportes de asesinatos de posible ligadura política

Lenin Vladimir Dubón Monge. Asesinado el 06 de agosto. Se le ha considerado activo miembro de la Juventud del Partido Libertad y Refundación. Ese día, minutos después de las 2:00 de la tarde, Dubón Monge, de 19 años, fue asesinado por desconocidos que en un aparente intento de robarle su maletín le dieron un balazo. Sin embargo, un informe de una misión observadora de la Federación Internacional de Derechos humanos ((FIDH) lo refiere, con base en datos creíbles –afirma-, como un posible asesinato político, entre otras víctimas relacionadas al partido Libre. De acuerdo con el Cofadeh, la muerte de Lenin Vladimir Dubón, “se ha hecho aparecer como un acto de delincuencia común, pero en el fondo el objetivo era sacar de la escena a esta joven promesa que tenía mucho liderazgo a nivel de secundaria”. Dubón fue activo manifestante contra la privatización educativa por el gobierno de Porfirio Lobo. Antes de su asesinato, un alto oficial de la policía le había proferido amenazas graves. El secretario de la Juventud del Partido Libre, Darwin Barahona, quien fue retenido de manera arbitraria por dos hombres desconocidos, mencionó que con el atentado a Lenin, dos días antes, “(...) no se descarta que podría ser una campaña sistemática de asesinato e intimidación de la juventud que se encuentra comprometida con la refundación de nuestro país”.

El 10 de diciembre de 2013, C-Libre, tras un comunicado de tres senadores preocupados por el deterioro de la situación poselectoral en Honduras, recuperó los nombres de, al menos, otras cuatro personas asesinadas que se relacionarían al acallamiento ilegal de la expresión política. El 10

de noviembre, el abogado José Enrique Reyes Coto, quien fuera candidato a regidor por el Partido Libertad y Refundación fue acribillado cuando departía con unos amigos en un centro comunal de Río Blanquito, Choloma (sin ganar las elecciones). El 12 de diciembre, Alfredo Misael Ávila Cantillano (de apenas 20), hijo de una dirigente del Partido Libre, fue asesinado en medio de un presunto asalto por tres jóvenes armados en la colonia Los Pinos, de Tegucigalpa. (Ambos eran activistas de Libre). Había participado en una de las mesas electorales.

El 06 de diciembre fue acribillada a balazos la excandidata a alcaldesa por Libre, a la alcaldía de Brus Laguna, departamento de Gracias a Dios (no ganó). El 03 de diciembre, a las 06:00 de la mañana fue encontrado con varios impactos de bala el cadáver del joven, Alexander Sánchez Alvarado (de 23), en el barrio Buenos Aires, también de Tegucigalpa. El joven era activista del movimiento anti-JOH (abreviatura de Juan Orlando Hernández). Era miembro de Malabares Catrachos, agrupación artística que estuvo participando en las protestas de *Las Camisas Negras*, insignia que identifica a la juventud Anti-JOH, contra el denunciado fraude electoral de noviembre de 2013. Estos habían sido, gaseados y agarrados a toletazos por la policía militar junto a periodistas, durante las manifestaciones de estudiantes universitarios, entre el 26 y 27 de noviembre, perseguidos incluso dentro del propio campus de educación superior.

3. De intentos, planes, complot para asesinar

a. Mujer periodista escapa de convertirse en la segunda en ser asesinada y es forzada al exilio.

Casi para las 08:25 de la mañana del lunes 08 de abril, apenas al atravesar la calle a la Globo Radio y TV, donde labora, la periodista, Fidelina Sandoval, escapó, de milagro, de un frustrado atentado contra su vida. Justo el día de su cumpleaños. Fidelina relató que recién había finalizado un desayuno con un colega (periodista del C-Libre). Y mientras se aprestaba a cruzar la calle, observó a dos hombres que estaban dentro de la parte delantera de una camioneta gris. De repente, Fidelina tuvo la corazonada de rezar y mirar hacia otro lado –contó. Cuando segundos después, escuchó un sonido ensordecedor. “Me toque por

todas partes para saber si estaba herida, luego observé a mi alrededor buscando a alguna persona herida y después me acerqué a unos guardias y a un taxista”. Quienes me dijeron: “tiene usted enemigos señorita, porque esos tipos le dispararon a usted. Ahí me di cuenta que había sufrido un atentado”, denunció. Minutos después, la periodista fue socorrida por sus compañeros de labores. Quienes la trasladaron hasta el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Honduras donde denunció el ataque. La Coordinadora del Cofadeh, Berta Oliva, dijo estar “asustada y preocupada” por Fidelina. Pues “este atentado –afirmó- está ligado directo al ejercicio del periodismo”. Consideró que el mismo “no se trata de un hecho aislado”. Oliva consideró, necesario y oportuno, las autoridades competentes investigaran luego la agresión. Razón por la que, dijo, haría solicitud internacional urgente para dar seguridad a Fidelina. La semana anterior al fallido atentado, abordó temas sobre la depuración policial y el asesinato a campesinos en el Bajo Aguán, Colón, comentó Sandoval. Y agregó que “en esa misma semana recibí dos llamadas desconocidas y extrañas que bajo el pretexto de hablar con otra persona me solicitaban información personal”. La periodista enfatizó que el jueves 04 de abril se transmitió en el informativo nocturno, una entrevista reveladora de seis minutos en donde el Comisionado, Aldo Oliva, detalló datos contundentes sobre la depuración policial. Fidelina se vio obligada a salir del país para resguardar su vida.

b. Periodista acechado conoce de posible complot para asesinarlo. Fredy Manuel Zelaya Baide, presentador del programa A Fondo, de Canal 39, Dianavisión, en una llamada telefónica, el 10 de abril, fue informado de amenazas creíbles para asesinarlo a causa de “la discusión y el debate” en su programa, explicó. Zelaya Baide contó que el lunes 01 de abril, tuvo como invitados al programa a exempleados edilicios. A quienes la alcaldía de La Ceiba, Atlántida les adeudaba varios meses de salarios y prestaciones laborales. Siendo que estos al día siguiente se movilizarían y harían plantón en los bajos del palacio municipal para exigir esos pagos. Después, durante la semana, invitó a miembros del Sindicato de la Salud quienes se excusaron para no asistir al programa debido a que tres hombres habrían ido hasta la casa de uno de los invitados para que no acudieran ni declararan

contra el gobierno y el Alcalde. Y en esa misma semana, el viernes 05 de abril de 2013, Ángel Munguía, en una plática, le previno que, el día antes, “en una reunión de nacionalistas en la que se analizaba si convenía asesinarme o no, a lo que él intervino diciendo que ‘es amigo mío’. Y que yo, en el programa, lo traté bien. Que por favor le permitan hablarme ‘para ver que se puede hacer’. A lo que estos le respondieron que sí, que hablara conmigo y que me invitaban a reunirme con ellos el día sábado 06 de abril 2013”. Zelaya Baide asintió en ir. Pero, a última hora desistió.

Ángel Munguía fue precandidato a la alcaldía por el movimiento de Ricardo Álvarez. Y al fallecer quien fuera el Vicealcalde, y también candidato al mismo cargo, en el movimiento de Juan Orlando Hernández, sustituyó al fallecido como candidato a vicealcalde, por el Partido Nacional, explicó Fredy Zelaya. Y recordó que según le dijera Munguía, además del alcalde, Carlos Aguilar, estaban allí, entre otros: “Calin Espinoza, regidor, de quien se dice su familia habría participado en algunos hechos sangrientos; Luis Sandoval, regidor, quien se maneja estaría involucrado con narcotráfico. De estos dos últimos, saldría la propuesta de asesinato y se afirma que estarían involucrados en la muerte del vicealcalde, Ángel Salinas” (Troteado por desconocidos durante un atentado a inmediaciones del aeropuerto Golosón, el 29 de enero de 2013). Al no asistir a la dicha reunión, le habrían hecho entrever de un posible “acuerdo monetario” y le invitaron para reunirse el sábado 13 abril de 2013, relató, Baide.

c. Periodista malmatado a batazos, se obliga al exilio tras saber del asesinato a su fallido homicida. “Salí de transmitir el programa a las 09:05 de la noche, cuando me disponía a introducir el equipo de trabajo a mi vehículo, recibí varios golpes en la espalda con un bate de madera. Cuando me di vuelta para defenderme, escuché que un hombre dijo; dispará. Pero en vez de matarme, el otro le respondió, “mejor vámonos, vámonos”, declaró a C-Libre el periodista, Joel Eliú Coca, coordinador del programa, Más Noticias, transmitido por Canal 12, Puerto Visión, en la ciudad de Puerto Cortés, al norte de Honduras. También corresponsal de Canal 11, en San Pedro Sula, cabecera municipal de ese mismo departamento. A pesar de que, en el vehículo estaba el equipo de trabajo de Coca,

los hombres desconocidos no se llevaron nada de valor tampoco le pidieron dinero. Por lo que el comunicador asegura que el atentado a su vida se debe -sin vincular un hecho en particular- al ejercicio periodístico. El agredido declaró que, un día antes, el martes 16 de julio abordó en su programa un caso de corrupción y malos tratos que se dan en una empresa maquiladora de la localidad. Coca estuvo en observación en un centro médico donde fue tratado y medicado para calmar los agudos dolores en su cuerpo, causados por los batazos en la espalda y antebrazos. Producto de la golpiza, el periodista estuvo de reposo por 31 días para recuperarse de la quebradura de una costilla y de los dedos de su mano derecha. Coca es miembro activo de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS), una instancia organizada por C-Libre, que monitorea y defiende la libertad de expresión en aquella zona.

Solo hasta el 25 de julio, el periodista Joel Coca, que ocho días antes sobreviviera a la paliza con bate de madera, reveló que uno de sus agresores, su golpeador, fue ejecutado apenas unos 35 minutos después que le hubiera atacado a él. Esta fue la persona que se negó a halar el gatillo del arma de fuego que -afirma el periodista- le hubiera quitado la vida el 17 de julio. Ataque ocurrido frente a los estudios televisivos de Canal 12-Puerto Visión, en la ciudad de Puerto Cortés, al norte de Honduras.

“No revelé la identidad de mis agresores porque fue lo que me recomendó la policía. Pero, al enterarme que a uno de ellos lo mataron, me hace temer por la vida de mis seres queridos y lógicamente por la mía”, aseguró el comunicador. El temor del periodista se incrementó al corroborar que el asesinado (su agresor) residía en una colonia aledaña a la de Coca. “Necesité ayuda urgentemente, tengo que proteger a mis hijos, a mi esposa y también me tengo que proteger yo. Y, honestamente, sé que eso es un imposible en nuestro país. Por ello apelo a asilo o refugio político por parte de gobiernos humanitarios”. El 07 de agosto, un carro doble cabina color negro, de vidrios oscuros y sin placas, asechó el domicilio familiar del periodista Joel Coca. Los integrantes de la RAPCOS, en Puerto Cortés, reportaron a C-Libre que la esposa de Coca denunció que el vehículo se estaciona frente a su casa, de las 3:00 a las 4:00 de la mañana. Ella, junto a sus tres pequeños hijos, dijo, se sentían

atemorizados. Eliu Durón se vio forzado a salir de Honduras para proteger su vida y la de los suyos, auxiliado en ese proceso por C-Libre.

d. Periodista de oligopolio mediático teme odio incitado contra él por presidenciable nacionalista.

El director-presentador del programa, *Frente a Frente* y jefe de prensa de Telenoticias (TN5), Renato Álvarez, denunció públicamente, el 23 de enero, que “teme por su vida”, debido a una campaña de odio en su contra. Según dijo, propiciada por el primer diputado del Congreso Nacional y, entonces, presidenciable, Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional. Álvarez dijo temer que seguidores de Hernández atentaran contra su integridad física. El presidenciable nacionalista, habría afirmado durante una reunión política, que “el periodista Álvarez lo adversaba porque apoya al presidenciable liberal, Mauricio Villeda”, declaró el agraviado. En esa misma reunión, lo habría acusado de estar “identificado con la ultraderecha radical” del país. Tales aseveraciones, afirmó Álvarez al periódico *El Heraldo*, lo ponen en riesgo, porque “si alguien con poder dice tal cosa, (esto) genera resentimiento en algunos de sus simpatizantes, que ya lo ven a uno como adversario y enemigo. Y ahora, aquí (en Honduras) por cualquier cosita le hacen daño; así que tengo la obligación de cuidarme y hacer esta aclaración y de desmentir al candidato del Partido Nacional”, explicó Álvarez.

El periodista aseguró que el fomento de esa campaña de odio en su contra, era por su abordaje informativo sobre la destitución a cuatro magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que el Legislativo hiciera el 12 de diciembre de 2012. Álvarez relacionó que, en las últimas semanas, en el programa *Frente a Frente*, “facilitó la libre expresión de diversas opiniones de gente que está en contra de haberse destituido a los magistrados”. Y, en particular, de la manera en que lo hizo el CN. Lo que habría provocado la reacción de intolerancia por el presidenciable Hernández. Quien en su sitio web se refirió a los “ataques” que recibió de algunos presentadores de televisión y de ciertos diarios impresos, afirmando que, “es normal que lo hagan ya que trabajan para dueños de medios de comunicación que durante años se han beneficiado de las exoneraciones, pero llegó el momento de responder al clamor de justicia que nos hace el pueblo”, dijo Hernández, en una

nota periodística de su corriente, Azules Unidos, titulada: “Mauricio Villeda representa a los grupos que se han beneficiado de las exoneraciones”.

e. Mineras por la muerte, policías bloquean de informar a comunicador insinuando se cuide de “fracasar”. El Comunicador social, Isaac Leonardo Guevara Amaya, corresponsal de Radio Progreso, fue amenazado y retenido por elementos de la Policía Nacional, en la ciudad puerto de Tela, departamento de Atlántida. El lunes 18 de febrero a eso de las 04:30 de la tarde cuando retornaba a la ciudad, varios policías, instalados en un retén, detuvieron el vehículo en el que Isaac Guevara se conducía junto a cuatro personas más. Entre esas estaban, el candidato a alcalde, Julio Maldonado, y la candidata a vicealcaldesa, Julia García, ambos por el Partido Libertad y Refundación. Los policiales, “pidieron que dejaran de tomar fotografías porque teníamos que pedir permiso a la autoridad, porque yo venía tomando fotos, ahí los policías se instalaron en una casa particular, como que fuera una posta policial”, relató Isaac Guevara.

Al ser interceptados, Guevara –audaz y raudosacó su videocámara y comenzó a grabar lo que ocurría. “De la radio venimos a cubrir esto acá... pero esto es coartar la libertad de expresión... -dice el comunicador-. ‘A ver, tenés que aprender... ustedes son del cuarto poder, se creen el cuarto poder. Y son, pero, el poder en el cuarto. Tené mucho cuidado. Por eso están fracasando muchos comunicadores’ -advierte el policía”. Guevara Amaya adjudicó que, “estas amenazas vienen por el acompañamiento que le hemos estado dando a la comunidad de Nueva Esperanza, que está siendo amenazada por empresarios de la minería en la zona”. El comunicador, Isaac Leonardo Guevara, ha hecho constantes coberturas periodísticas a las manifestaciones, entre varias de las ocurridas, en la zona del Litoral Atlántico, de las comunidades afectadas por empresas mineras. En la comunidad de Nueva Esperanza, sector de Buena Vista, se instalaría una empresa minera, lo que ha tenido el rechazo rotundo del sector, y ante esto decidieron instalar una cadena para vigilar el paso de vehículos. Pues, en otras ocasiones los empresarios han ingresado a la zona, en automóviles sin placas, contó. Según denuncia el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) en la zona ocurren “acciones violentas efectuadas por elementos de

la Policía Nacional, en conjunto con empresarios mineros, en contra de ambientalistas comunitarios” pertenecientes a comunidades de Tela, Atlántida.

Guevara Amaya trabaja hace dos años de corresponsal para Radio Progreso, lo hizo unos tres meses con Radio Globo y es fundador de la radio comunitaria, Exclusiva. Además ha trabajado para la radio Subirana. Otro corresponsal de Radio Progreso fue ultimado a balazos el 14 de julio del 2011, Nery Jeremías Orellana de 26 años, director de la radio Joconguera, del municipio de Candelaria (oeste departamento de Lempira). También, en la misma zona, el 27 de julio de 2011, Roberto García Fúnez, corresponsal de Radio Progreso, en el municipio de Arizona, departamento de Atlántida (norte), denunció ser objeto de amenazas a muerte por parte de desconocidos. “He recibido llamadas de números que no puedo identificar, donde me amenazan a muerte a mí, a mi esposa y a mis hijos”. “Tengo miedo, temo por mi vida y la de mi familia, mi esposa está embarazada”, dijo muy nervioso y preocupado en su momento el comunicador en declaraciones a C-Libre.

f. Plan de muerte, no amenaza. El 14 de noviembre, en la tarde, el entonces candidato a presidente por la alianza, Frente Amplio Político Electoral en Resistencia, y Unificación Democrática (FAPER/UD), Andrés Pavón, denunció que había un plan para asesinar a un candidato presidencial que estaría siendo traicionado por la cúpula y los mandos intermedios en el partido de la posible víctima. Pavón advirtió que no hablaba de una amenaza, sino de “un plan concreto que tiene el propósito de secuestrar y asesinar a un candidato presidencial”. Esto durante una conferencia de prensa en la que estarían presentes dos de los observadores electorales miembros de la Misión de la Unión Europea.

4. De otras incontables amenazas de muerte

No obstante el gobierno y sus apoyadores internacionales, negaron que la campaña electoral se llevara con violencia en Honduras. Sin que hasta ahora se produjera ninguna reacción de la Fiscalía, varias ejecuciones y amenazas a muerte fueron públicamente denunciadas, tanto en el proceso electoral interno como en los comicios generales. En octubre varias viviendas fueron allanadas en supuesta legalidad por policías militares. Informes

estiman que cerca de 30 personas podrían haber sido asesinadas en circunstancias al menos sospechosas. Otras han sido heridas en atentados. Estadísticas del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con base en datos de la Policía Nacional y el departamento de Medicina Forense, indican que habrían 21 asesinatos políticos. Los partidos más afectados han sido el partido Nacional y el de Libertad y Refundación y en menor proporción, el Liberal y el Anticorrupción.

La Misión de la FIDH dio a conocer, en el mismo escrito del 28 de septiembre, mencionado antes, tener informaciones fidedignas y confiables sobre inminentes atentados contra la vida de varias personas. Algunas de ellas ya protegidas por medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Menciona la FIDH en el informe de Misión a, Esdras Amado López, Rafael Alegría; a los comunicadores sociales, Juan Ramón Flores Hueso y Claudia Garmendia y al dirigente popular, Anselmo Romero Ulloa. Todas estas personas, amenazadas a muerte, son parte del Frente Nacional de Resistencia y aspirantes a congresistas por el partido Libre, denunciaron. La Misión se dijo preocupada por tales amenazas y de que las personas señaladas y sus familias puedan ser afectadas en su vida e integridad física y psíquica.

La FIDH recordó que, así como lo sigan haciendo, las graves violaciones a los derechos humanos, a partir del Golpe de Estado, motivaron a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional a abrir un examen preliminar. Por lo que, urgieron al presidente Porfirio Lobo Sosa; al Ministro de Seguridad, Arturo Corrales Álvarez; al Fiscal General, Oscar Chichilla y a otras autoridades, a garantizar la vida e integridad física y psíquica de las personas enlistadas y de sus familias. Asimismo, a investigar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de estas amenazas y de los asesinatos denunciados. Llamó, al Tribunal Supremo Electoral a “ordenar el retiro de toda propaganda electoral que pueda concitar al odio, al miedo o a mayores hechos de violencia”. A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a solicitar a la Corte Interamericana de DD HH transforme las medidas cautelares en medidas provisionales. A la Unión Europea para que integre

un componente de derechos humanos en su Misión de Observación Electoral.

El Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras ha afirmado que la estadística de represión contra Libre se elevó desde junio de 2012. Docenas de amenazas se reportaban cada día contra activadores de ese Partido. Indicaron que a octubre hubo unos nueve atentados y hasta cinco allanamientos a las casas de otros de sus partidarios. Además, hechos violentos de aparentes motivos criminales comunes “que dejan bien establecido que se trata de utilizar cualquier estrategia por sangrienta que sea” para impedir a Libre ganar las elecciones y acceda al gobierno.

El viernes, 17 de mayo, autoridades del partido Libertad y Refundación en un comunicado difundido denunciaron, existían amenazas de muerte contra su candidata presidencial, Xiomara Castro. Además de exigir a las autoridades pertinentes, investigaran a fondo las declaraciones del disidente cubano, Guillermo Fariñas, quien fuera responsable de hacer públicas tales intimidaciones. Al participar este en la Tercera Asamblea de la Red Latinoamericana y del Caribe de Organizaciones Civiles para la Democracia, realizada en la capital, Tegucigalpa.

El 09 octubre, el candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional, Juan Orlando Hernández, dijo existían evidencias que probarían que el grupo de narcotraficantes, Los Cachiros habían planificado atentar contra él. “Existen videos, existen números de teléfono, existen personas”, detalló Hernández, sobre los indicios de amenazas a muerte en su contra, divulgadas por él mismo. Afirmó que “ya existe en manos de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia esa información”. Según Hernández, “amigos de otros países, que tienen por qué saberlo, fueron los que me advirtieron, ellos también están trabajando en eso”. El candidato pidió no le preguntaran más sobre el tema, “para proteger a su familia”. Y por eso, –acotó– había solicitado que se manejara el tema con prudencia. En esa ocasión, el presidencial reiteró que él mismo había pedido, meses atrás, que la Dirección de Inteligencia investigara a todos los aspirantes de su Partido para garantizar que en sus planillas no hubiera narcos. “Estamos esperando esa respuesta; es algo que hasta hoy lo hago público”, dijo.

El 24 de octubre, los propietarios de la empresa encuestadora, Paradigma, denunciaron ante organismos internacionales, embajadas de países amigos y autoridades locales que estaban siendo amenazados a muerte de parte de “grupos extremistas, por haber publicado—según explicaron—el resultado de su encuesta en octubre, en la que, por primera vez, el candidato nacionalista, Juan Orlando Hernández, supera a su equivalente en Libre, Xiomara Castro”. Los afectados denunciaron en el documento, que el 21 y el 22 de octubre un grupo de periodistas “se dedicaron a difamar y agredir a los propietarios y trabajadores de Paradigma”.

El 04 de noviembre, la candidata a diputada por el partido Libertad y Refundación, Beatriz Valle, aseveró que existía “un plan para atentar contra su vida”. Valle abandonó el país tras reunirse con el fiscal general del Estado, Oscar Chinchilla e interponer su denuncia formal ante la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, de ese Ministerio Pública y a la no gubernamental, Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos.

El 13 de noviembre, la ONG canadiense, Rights Action, informó que un total de 35 candidatos y precandidatos de diversos partidos políticos han sido asesinados entre mayo de 2012 y octubre de 2013, en el país. De estos, 18 serían, según esa organización, miembros del partido Libre, que “agrupa a los partidarios del depuesto presidente Zelaya”.

El 22 de noviembre, por la noche, Vidal Martínez, candidato a alcalde del Partido Nacional en el municipio de San Jerónimo, departamento de Copán, resultó herido tras un atentado criminal que sufriera en esa misma localidad, al occidente de Honduras. Según el noticiero Telenoticias de la Corporación Televicentro, Martínez recibió un disparo en su mano y recibiría atención médica.

El 23 de noviembre, el aspirante a alcalde del Distrito Central por el Partido Anticorrupción, Cárlenton Dávila, fue trasladado al Hospital Escuela, luego de ser maltratado a golpes, mientras estaba en una actividad política, en la colonia Popular de Comayagüela. Al caer la tarde del sábado 23 de noviembre, cuatro muchachos se le acercaron y le pidieron que se quitara la camisa. Pensó él que era una broma, hasta que le dieron una patada en la

columna, contó el candidato.

El 25 de noviembre, el día siguiente del proceso electoral, una delegación de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), encabezada por el juez español, Baltazar Garzón y el secretario general de FIDH, Luis Guillermo Pérez, hicieron pública la existencia del listado, en el que se encuentran 36 personas. De estas, aparecen los nombres de algunos dirigentes sociales hondureños, gremiales, comunitarios, de la oposición y periodistas. Entre los periodistas apuntados se mencionan, al director de Radio Globo, David Romero Ellner; la periodista de Canal 36-Cholusat Sur, Lidieth Díaz; el director del programa Resistencia, Félix Antonio Molina; y, Héctor Longino Becerra, director ejecutivo del C-Libre.

El 29 de noviembre, David Matamoros Batson divulgó en medios radiales que era amenazado de muerte. Según manifestó, había recibido un informe de Inteligencia en el que le indican que hay *varias personas que tienen una motivación bien grande* para atentar contra su persona. Matamoros adujo que las intenciones de atentar contra él se deben a las acusaciones de supuesto fraude electoral que sostienen hubo, algunos sectores del país. El Gobierno aumentó la seguridad de los magistrados propietarios y suplentes del TSE, desde iniciadas las elecciones.

Por otro lado, surgió alguna suspicacia sobre si hubiera algo ajeno detrás de ciertas denuncias de amenazas a muerte. Este sentido exhibiría Diario La prensa, al investigar la opinión de la abogada sampedrana, Maribel Espinoza, quien enfatizó en cotejar que, era “importante dejar sentado que una enorme mayoría de los hondureños estamos en riesgo personal permanente y no andamos gritando esa desgracia por los medios de comunicación”. Y continuó: “Los hondureños debemos estar muy atentos a esas desafortunadas declaraciones de algunos candidatos presidenciales y ojalá que no se trate de otra estrategia política de campaña, el tema de su seguridad personal”.

El 24 de noviembre, día de las elecciones, cinco personas murieron en un tiroteo que se produjo a pocos metros de distancia de un centro de votación de La Mosquitia, ubicado en la escuela de las Américas en la comunidad de Ivans, municipio Juan

Francisco Bulnes, en el departamento de Gracias a Dios.

El 06 diciembre, el periodista, Edgardo Castro, del programa, *El Látigo Contra La Corrupción*, en Globo TV, dio a conocer que una fuente anónima le advirtió que lo iban a acribillar. Ante la advertencia, el periodista y diputado del partido Libre, electo por el departamento de Cortés, interpuso la denuncia pública ante el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras. Según Castro, “un hecho que aumentó las amenazas contra mi vida, es que he estado denunciando que Óscar Álvarez, diputado por el partido Nacional, mediante otras personas, ha destinado 30 millones de dólares para comprar diputados de Libre que puedan votar por él para presidente del Congreso Nacional, y está amenazándolos y ofreciéndoles ocho millones y medio de lempiras, para que lo apoyen y ser el titular del Poder Legislativo”. Castro aseveró que -con la denuncia pública- quiere demostrar que “no tenemos miedo, que estamos vivos, vamos de frente y no echaremos marcha atrás”. El periódico digital, *El Libertador*, publicó que Castro dejó evidenciado que por “cualquier atentado que reciba en contra de mi persona, o familia, responsabilizamos al actual gobierno”. Castro indicó que por la situación que vive y por recomendaciones del Cofadeh, abandonaría el país en las próximas horas.

El 09 de diciembre, el Comité por la Libre Expresión publicó su Alerta 00077-2013, que tenía en su poder un listado con los nombres de periodistas, abogados, defensores de derechos humanos, artistas y líderes políticos opositores, de quienes, se asegura, la Inteligencia Militar habría elaborado perfiles con la finalidad de atentar contra su existencia. Según reveló, días antes de celebrarse las elecciones generales en Honduras, la fuente que entregó la lista a representantes de C-Libre tenía como objetivo advertir a las personas enlistadas del riesgo que corren sus vidas.

5. Jerarcas militares y policiales desconocen libre expresión y defensa de derecho humanos

En desafío a los mandatos internacionales de protección y defensa a la libre difusión de información de los comunicadores y defensores de derechos humanos, el coronel, Germán Antonio Alfaro Escalante, comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch, instigó contra el trabajo

de los protectores humanistas en un comunicado dirigido a la opinión pública internacional, leído por él mismo, el lunes 18 de febrero de 2013, durante una conferencia de prensa, en el Bajo Aguán. Instando a “desconocerlos”, llamó a la población y a los medios de comunicación -pero, enfatizó en el sector académico-, a “organizarse y evitarlos”. A quienes categorizó como un “sector minoritario” que los hace “entrar en fricción y los esté arrastrando a una constante problemática de irrespeto a las leyes, a las autoridades legalmente establecidas”. Se implica en el comunicado, que son estos trabajadores por los derechos humanos cuestionados por el comandante Escalante, quienes estarían provocando, “inestabilidad e inseguridad”.

Alfaro señaló al periodista, Marvin Palacios, editor de Defensores en Línea.com del Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras junto con los miembros de la Plataforma Agraria Regional del Aguán: Wilfredo Paz, portavoz del Observatorio Permanente Internacional de Derechos Humanos en Aguán; Vitalino Álvarez y Yony Rivas, ambos últimos, dirigentes del Movimiento Campesino Unificado del Aguán (MUCA) de ser ellos cuatro los principales responsables de “inducir una campaña de desinformación bien concebida” en su contra.

Acusó en forma directa a esos comunicadores y defensores de derechos humanos de inducir “de manera sistemática” esa “Campaña de Desinformación bien concebida” para denigrar a esa fuerza militar.

Según Alfaro Escalante, comunicados y declaraciones en una red de medios electrónicos “acusando” (denunciando) a militares Xatruch de hostigar, amenazar y asesinar a personas campesinas en el Aguán, provienen del periodista Marvin Palacios y de los comunicadores, Wilfredo Paz; Vitalino Álvarez y Yony Rivas. Tales informaciones, según Escalante, en nombre de las Fuerzas Armadas, “deterioran la imagen de la nación hondureña”. Dijo Alfaro haber sido amenazado y hostigado, vía teléfono, por personas desde Estados Unidos y Europa, que -alega el Coronel- resultan de las alertas enviadas a redes internacionales de derechos humanos, desde medios como defensoresenlinea.com, voselsoberano.com y hondurastierralibre.com. Así como de otros editores que, afirma él, se escudan en el anonimato.

Asimismo, en el escrito, el coronel Alfaro, en nombre de las Fuerzas Armadas, emplazó al Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (Codeh) para que presentara ante los tribunales las pruebas sobre los “actos bochornosos”, denunciados por ese organismo defensor, en un comunicado del 21 de enero de 2013. El que indicaría que la Fuerza Xatruch cobra un “impuesto de guerra a los campesinos por el traslado de fruta de palma africana robada”.

El 19 de febrero de 2013, el Cofadeh respondió con un comunicado en el que denunció la “militarización del país”, con la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles y en las instituciones lo que consideró una “estrategia de aniquilación a las demandas y reclamaciones ciudadanas”. El comunicado del Cofadeh también denuncia el uso de armas, bombas lacrimógenas, torturas, detenciones, así como el criminalizar la lucha campesina y los ataques a la prensa por parte de la unidad militar Xatruch. La Plataforma Agraria Regional Campesina del Valle del Aguán, integrada por unas 15 organizaciones, rechazó la pretensión militar de procesar, judicialmente, a sus compañeros Yony Rivas, Vitalino Álvarez y Wilfredo Paz que denuncian constantes en medios de comunicación, los asesinatos de labriegos en esa región. Llamaron a los periodistas a denunciar esa amenaza a la libre expresión. Y valúan tal intento como un “plan de criminalizar la lucha por el acceso a la tierra”. Contraponiendo, además, que en esos dos primeros meses del año 2013, ya habían sido asesinados nueve campesinos en el Bajo Aguán.

Los operativos Xatruch I y II han desplazado en el Aguán unos mil militares, policías y otros agentes. Según el propio Comandante, a fin de garantizar “el respeto de la propiedad privada en el agro”. El contingente está conformado por más de 500 efectivos, acantonados en el Bajo Aguán “para conducir operaciones de estabilización en el departamento de Colón”. Según Diario El Herald, edición del 12 de enero de 2013, “en el 2009, miles de campesinos invadieron alrededor de seis mil hectáreas de tierras fértiles de las riberas del caudaloso río Aguán, sobre el Atlántico, que históricamente han sido concesionadas o vendidas por el Gobierno a ricos terratenientes o empresarios

agroindustriales nacionales. Tras la ocupación comenzaron los violentos desalojos, la mayoría a cargo de policías y militares y luego los crímenes que han alcanzado también a guardianes privados contratados por los terratenientes. Los campesinos sostienen que la tierra les pertenece porque el gobierno de Honduras se la asignó en los años 80, mediante una reforma agraria”.

Quince días después, el viernes 01 de marzo, en la mañana, el periodista Carlos Augusto Lara Cruz, director del *Informativo Telenoticias*, y corresponsal de Canal 11, en Tocoa y Trujillo, departamento de Colón, fue amenazado por un operador de una retroexcavadora, empleado de la Corporación Dinant, propiedad del industrial palmero, Miguel Facussé. Mientras Lara Cruz cubría, junto con su camarógrafo, un enfrentamiento entre militares Xatruch y supuestos campesinos. El empleado de la Corporación Dinant le dijo en tono intimidatorio: “vos ya la cagás, deja de andar filmando, te va a pasar lo que a Nahúm Palacios”, asesinado el 14 marzo de 2010, en esa misma localidad. Lo que, para Lara Cruz, es una amenaza de muerte.

Todavía, el 04 de junio, periodistas y comunicadores sociales de varios medios en el Valle del Aguán exigieron al gobierno de Porfirio Lobo Sosa respetar la integridad física y el derecho a la libre expresión. Los comunicadores del Valle del Aguán demandaron de los tres poderes del Estado hondureño cumplir las garantías constitucionales y convenios internacionales sobre el derecho a una verdadera libertad de expresión en el ejercicio periodístico. Los comunicadores señalan lo complicado de hacer esa actividad en el departamento de Colón por el riesgo de la delincuencia en acecho, la falta de seguridad ante las amenazas frecuentes, viéndose obligados a limitarse en la cobertura noticiosa y restringirse en la información a proporcionar. Se enfrentan al peligro e inseguridad diarios, resultantes de una aguda impunidad y corrupción.

a. **Otra vez después del Golpe de Estado de 2009, director policial censura a la Resistencia.** El 07 de marzo, el general, Juan Carlos Bonilla, a esa fecha Director de la Policía Nacional, responsabilizó a integrantes del Partido Libertad y Refundación de

“fomentar una campaña sucia”, contra él y esa Institución. Esto porque aparece un vídeo en Youtube, Internet, donde se capta al director policial, Bonilla, reunido con elementos de las Fuerzas Armadas de Honduras-FFAAH. En el que, Bonilla explica, al parecer, una estrategia para capturar a Manuel Zelaya -presidente defenestrado por el golpe contra el Estado, en junio de 2009- cuando el entonces mandatario intentara reingresar a Honduras por el punto fronterizo, Las Manos (Honduras-Nicaragua). La grabación habría sido captada y entregada por alguno de los presentes en esa reunión (policías y militares). Sin embargo, el jefe de la Policía reclamante no se dirigió a investigar quien habría tomado y distribuido el vídeo pese a aclarar que se había advertido no era permitido este tipo de filmado. Horas después de salir a luz el vídeo, el general Bonilla dijo a los medios: “quiero ser enfático que tenemos detectado que son algunos miembros del Partido Libertad y Refundación (Libre) con la única intención de desestabilizar las labores del director general de la Policía Nacional y de igual manera de toda la institucionalidad”. Bonilla agregó: “hay una campaña sucia que han venido desempeñando a raíz del desempeño de mi persona, pero se llevan igualmente de encuentro a nuestra institución policial que no puede estar pagando consecuencias de campañas malsanas”.

Lo declarado por Bonilla tuvo lugar durante un encuentro convocado por el presidente Porfirio Lobo, para conocer de los avances en seguridad por ese secretario de Estado. Por lo que tal acción, del general Carlos Bonilla, fue vista por un sector mediático más bien como un intento distractor de evadir los escasos resultados, en el área de su competencia. En la misma fecha, 07 marzo, el periodista director del Noticiero, *Mi nación*, transmitido por Radio Globo y Globo TV, Julio Ernesto Alvarado, denunció haber sido víctima de “sospechosas intimidaciones” a causa de publicar el vídeo, detallado antes. El periodista -integrado al partido Libre- aseguró que minutos después de

exhibir en su programa el aludido vídeo, vehículos misteriosos ingresaron, en altas horas de la noche, al estacionamiento del edificio de la radio Globo, en Tegucigalpa, la capital del país. Eso provocó que diferentes organismos de derechos humanos, nacionales e internacionales, se solidarizaran con el periodista a fin de garantizar la libertad de expresión, así como su vida e integridad física.

Al siguiente día, el coordinador general de Libre, Manuel Zelaya, formalizó ante el Ministerio Público una denuncia contra el jefe policial, comisionado Juan Carlos (El Tigre) Bonilla. En declaraciones públicas, Zelaya dijo al director policial que estaba equivocado y que Libre no era enemigo de la Policía. En el vídeo, hasta la fecha colgado en Youtube, la referencia titula: *El Tigre Bonilla planeando táctica para asesinar a Mel Zelaya*. Pero, en la descripción, se detalla: “Un vídeo de 11 minutos, subido el fin de semana a Youtube (el 22-02-2013) muestra al actual director de la Policía Nacional, Juan Carlos “el Tigre” Bonilla y a un grupo de militares, planificando una “operación” para capturar al expresidente Manuel Zelaya Rosales”.

b. **Posible agente militar encubierto acecha a El Libertador.** El periodista y propietario del periódico El Libertador, Jhonny Lagos, denunció que el personal y el edificio donde funciona su periódico en Tegucigalpa son objetos de una “vigilancia encubierta”, por parte de un sospechoso vinculado a las Fuerzas Armadas de Honduras. Según Lagos, la mañana del sábado 27 de julio pudo constatar el nexo que existe entre los militares y un personaje (de apariencia civil) que desde hace varias semanas “espía” los movimientos que se realizan en dicho rotativo. “Cuando se enteró (el espía) que lo descubrieron tomando fotografías al personal del periódico, ingresó al Cuartel San Francisco, propiedad de los Fuerzas Armadas de Honduras, en teoría ahí funciona un Museo Militar, pero siempre está cerrado y custodiado permanentemente por militares”, explicó el periodista. Lagos aseguró que el sospechoso mostró una identificación al militar que custodiaba el portón de ingreso al Museo Militar y tras una

breve conversación entre ambos, el hombre ingresó a ese recinto militar. Ese momento fue aprovechado por El Libertador para tomar un par de fotografías al individuo. La imagen del misterioso individuo permitió al equipo del periódico corroborar que se trataba del mismo sujeto que ya hacía más de un mes vigilaba a los empleados. El propietario y director de El Libertador alertó a la comunidad nacional e internacional sobre esa acechanza a los empleados de dicho medio de comunicación. Asimismo, dio a conocer que en varias ocasiones ha sido atacado el sistema automatizado del periódico, por hackers (delincuentes cibernéticos) que han saboteado el sitio electrónico de ese medio, www.ellibertador.hn.

c. **Tribunal devela que con arma de la Policía mataron a Alfredo Villatoro.** El 13 de agosto, en Alerta 047/2013, C-Libre, dio a conocer que en la sentencia por almacenar armas prohibidas establecida en el expediente TS/JN 3-10-2012, del Tribunal de Sentencias de Tegucigalpa devela que un arma modelo Jericho, propiedad de la Policía Nacional, que está -como prueba de convicción- en poder del Ministerio Público, se vincula al asesinato del periodista Ángel Alfredo Villatoro. El expediente atañe al juicio por “almacenamiento de armas prohibidas, almacenamiento de armas comerciales y atentado”, contra Osman Fernando Osorio Arguijo, Edgar Francisco Osorio Arguijo y Marvin Alonso Gómez, imputados los tres del secuestro y posterior asesinato al periodista Ángel Alfredo Villatoro. El documento refiere que, “al poner a la vista del perito las armas que constituyen la evidencia en el presente caso, ratificó que son las mismas que él perició, aclarando que únicamente faltó que le pusieran a la vista la modelo Jericho, en razón de encontrarse en poder del Ministerio Público para investigación por estar vinculada (el arma faltante) a la comisión de otro hecho delictivo”. Ese otro delito, es el asesinato a Villatoro.

De las seis armas decomisadas a los supuestos

asesinos del periodista Villatoro, tres pertenecen a la Policía Nacional. Siendo esas: un fusil, Marca IMI/SAR, un sub fusil IMI/Micro Galil no registrado, pero propiedad de la Policía Nacional y una pistola marca IWI, modelo Jericho 041, calibre 9 milímetros. A los miembros del TS les llamó la atención que el arma Jericho -con la que habrían asesinado a Villatoro- y el fusil Galil, tenían borradas sus series. Estimaron los jueces, “que los imputados pretendieron esconder la procedencia de dichas armas de fuego, precisamente por su conocimiento acerca de la ilicitud de su tenencia, independientemente que ellos hayan sido los autores materiales, o no, de la borratura de las series, pero, su intencionalidad era la tenencia para su utilización y además el ocultamiento de la procedencia de las mismas, que finalmente se determinó que pertenecían a la Policía Nacional, con el dictamen de Marcas y Patrones”. Fuentes de C-Libre informaron, el año pasado, que la Policía Nacional le había suspendido la “escorta de seguridad policial”, al Periodista Villatoro, unos días antes de su secuestro y que un guardia de seguridad privada de un centro comercial cercano a HRN, le advirtió a Villatoro que unos individuos le daban persecución en motocicletas. El cuerpo sin vida del periodista Villatoro, director de Noticias en HRN, tenía dos impactos de bala en el cráneo, y golpes en el rostro. Fue encontrado el martes 15 de mayo del 2012, (siete días después de secuestrado), en una colonia al sur de la Capital. Villatoro apareció atado de pies y manos, vestido con uniforme similar a uno que usaba el escuadrón policial, Cobra, calcetines rojos, un pañuelo rojo vendaba sus ojos.

d. **Militares intervendrían sistema nacional de comunicaciones para control electoral denuncia Radio Globo.** El 06 noviembre, el periodista David Romero, denunció que sus fuentes constataron que las Fuerzas Armadas de Honduras habrían pagado dos millones de dólares a la empresa estadounidense, Latincom, para obstaculizar las comunicaciones durante el período electoral. Y para transmitir, en simultáneo, datos sobre los resultados de las elecciones del 24 de noviembre desde la plataforma tecnológica del Tribunal Supremo Electoral. También denunció que existe un plan para instalar un scanner paralelo para cambiar los resultados del proceso electoral. Este plan y contrato con Latincom incluye, según

Romero: interceptar llamadas telefónicas, interferir cadenas de radio y televisión y la alterar el cable submarino para trastocar las comunicaciones. Razón por la que ya están operando desde hace dos semanas en un hotel cercano a Casa Presidencial. De hecho, el empresario, Adolfo Facussé, durante una entrevista radial confirmó que Latincom está instaurada en Honduras. El periodista responsabilizó a Latincom, a las Fuerzas Armadas de Honduras y al Partido Nacional, por cualquier obstaculización y sabotaje en las transmisiones de Radio Globo y Globo TV.

e. Xatruch husmea defensora-periodista internacional, tras comentar ella en radio uso de ayuda militar estadounidense. El comandante de la Fuerza de Tarea Xatruch en El Bajo Aguán, coronel German Alfaro, acusó que una ciudadana estadounidense estaría “azuzando” al campesinado -de esa zona del país- a “rebelarse contra los cuerpos de seguridad”. Según Alfaro, investigaban: “una denuncia (sin precisar) sobre una supuesta norteamericana de nombre Annie Bird quien anda haciendo algunas labores de desestabilización aquí en el sector del Aguán. Ya que se está reuniendo con algunos dirigentes de grupos campesinos, precisamente para cuestionar el procedimiento de la justicia hondureña contra los militares procesados por un ataque, ocurrido la semana pasada. Y que ella está acusando que hubo un secuestro y no una captura. Alfaro criticó que sin conocer el procedimiento hecho en la Fiscalía para la operación y captura a los supuestos delincuentes: “Ella (Bird) dio unas declaraciones en un noticiero local con posibilidades de ser transmitidas a nivel nacional donde también cuestiona las donaciones militares que supuestamente ha hecho su gobierno a Honduras y que según ella están siendo utilizados para atacar a grupos subversivos”.

Bird declaró, a la organización Human Rights Watch-HRW, que consideraba que lo afirmado por el coronel Alfaro se debía a que ella estuviera documentando abusos que habrían cometido recientemente

miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. El 11 de diciembre, Bird acompañó a un grupo de residentes locales hasta la Fiscalía Especial de Derechos Humanos para denunciar abusos que habrían sufrido por elementos de la fuerza Xatruch, destinada a mantener la seguridad de las personas en esa región. El 10 de diciembre, Annie Bird dio una entrevista a una estación de radio local para explicar que trabajaba en documentar abusos que luego informaba a organismos internacionales. El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, en un mensaje al coronel, German Alfaro, preguntó: «Sr. Alfaro: ¿de qué “sociedad civil” y sectores privados hablan ustedes cuando dicen que piden que se “ejerza control” sobre organizaciones como Rights Action?» .

6. Falsos, vigilancia, prohibiciones, decomisos, cierres, sabotaje, a la orden del día, y sigue la SIP callada

a. Campaña intimidatoria y desprestigio por oligo-medios, aliado a Intur (comidas rápidas), denuncia diputado de izquierda tras ser demandado por “ataque al honor”. El 21 de enero, el grupo empresarial Intur, propietario de ocho franquicias transnacionales de restaurantes de comida rápida (chatarra, le califica comúnmente la población hondureña), mediante su apoderado legal, Ricardo Osorto, promovió una causa contra el Vicepresidente del Congreso Nacional, Marvin Ponce, y Primer Diputado por el Partido Unificación Democrática (UD) en los tribunales de justicia por supuestos delitos contra el honor. La demanda privada derivó porque Marvin Ponce declaró ante diversos medios de comunicación en Tegucigalpa que el Grupo empresarial Intur introdujo al país un avión jet, amparándose en la figura de exoneraciones de la Zona Libre de Turismo (ZOLT). Supuestamente utilizarían esa aeronave para transportar la materia prima. Osorto afirmó que las acusaciones de Ponce, son totalmente falsas. Ponce, excandidato a diputado 2013, responsabilizó a Intur por cualquier atentado que pudiera sufrir él y su familia pues ha recibido fuertes amenazas, dijo a C-Libre. Ponce dio declaraciones sobre el jet en un contexto de reforma de las exoneraciones fiscales. “A raíz de la revisión que el Legislativo hará de las exoneraciones fiscales que tienen varias empresas, periodistas me entrevistaron para conocer más sobre dicho privilegio. Yo

comenté que, en los pasillos del Congreso, se rumoraba que con las exoneraciones fiscales se habían introducido al país hasta aviones y yates”, aseveró Ponce. El diputado afirmó que tras haberse expresado libremente, de inmediato, se instaló una campaña intimidatoria y de desprestigio en su contra por consorcios monopólicos como dueños de medios de comunicación, ligados al grupo Intur que se sienten afectados con las medidas fiscales. Si bien afirmó estar listo para defenderse ante los organismos competentes, dijo que tal acción, es una clara violación al derecho a la libertad de expresión. También agregó el diputado que, en todo caso, los delitos contra el honor: injuria, calumnia y difamación son aplicables cuando de personas naturales se trata. No de personas jurídicas. Marvin Ponce expresó a periodistas que al día siguiente de lo que declarara recibió amenazas a su teléfono por parte de abogados del Grupo Intur. Diciéndole que se iba a arrepentir de lo dicho y que se atuviera a las consecuencias. Ponce denunció que era víctima de una “persecución por parte del poderoso grupo empresarial”. Pero que su deber como diputado era “velar por los intereses del pueblo, yo no voy a cambiar aunque me quieran doblegar...”

b. Documentalistas españoles: Pueblo hondureño “no merece una prensa que se ponga del lado de la industria del miedo”. En el artículo titulado, *La prensa hondureña, con los violentos*, publicado en el blog del programa Pueblo de Dios, de Radio Televisión Española (RTVE), el autor Santiago Riesco lamenta que medios masivos de comunicación hondureños divulgaran sendas notas, erróneas, atribuyendo que periodistas y su equipo técnico del programa, Pueblo de Dios, de la RTVE, hubiera tenido que dejar Honduras porque fueron, “amenazados por mareros”. El periodista Riesco, del equipo de Pueblo de Dios-(PdD) relata en su texto que al llegar a tierra española, el jueves 09 de mayo, a la 1:00 de la tarde: “nada más tomar tierra en Barajas, varios mensajes entran en nuestro teléfono con sendas noticias publicadas el día 08 en la prensa hondureña. Los titulares son aberrantes y absolutamente falsos”. Además de ilustrar su comentario con la imagen de una pantalla de televisor, ocupada, en la totalidad de su espacio, por la leyenda, “VIOLENCIA ES MENTIR”, escrita en letras mayúsculas grandes. La que sugiere cuan igual puede ser violenta la prensa si respalda hechos que provocan miedo. Y como, de

esa manera, algunos comunicadores tengan que trabajar bajo el dictado de empresarios ocupados en que la gente no conozca su realidad “ni pueda preguntar sobre ella”.

El periodista reflexiona al final de su escrito sobre el suplicio de estas alarmas noticiosas de pánico, en un pueblo que ya soporta el sobresalto de la miseria: «Bastante sufrimiento causa la pobreza extrema en la que vive gran parte de la población como para sumarle el terror a vivir en un estado gobernado por grupos de delincuentes organizados». A modo de mensaje propone cuál debiera ser el enfoque necesario a que se obligaría un medio para contribuir a entender el problema de la seguridad del pueblo. «Quizá la prensa debiera preguntarse por qué no gobiernan los representantes elegidos en las urnas por el pueblo y son los narcotraficantes y los jóvenes pandilleros los que deciden qué se puede o no se puede hacer. Con la anuencia de la policía y el ejército, dicho sea de paso», escribe. Concluyendo Riesco, además, que el pueblo hondureño “no se merece una prensa que se ponga del lado de la industria del miedo”. Sintiendo que este pueblo les ha tratado de maravilla, lamentan que “(...) por desgracia, lo que nos habían comentado de los periodistas patrios lo hemos tenido que sufrir en nuestras carnes”. Insiste en lamentar tal enfoque mediático. Y cuenta -en una alegoría- que cierta vez, un gran compañero periodista le dijo que “cuando el sabio señala la luna, el tonto mira el dedo”. Y el miedo, las maras, el terror, los asesinatos, los secuestros, las extorsiones, los “guachimanes”, las vallas, las alambradas... son sólo el dedo». Mientras Santiago Riesco, saluda a los periodistas hondureños, responsables y valientes, que él determina son el 99 por ciento; envía, para finalizar, “mis condolencias por tener que trabajar al dictado de empresarios ocupados en que nadie mire la luna. Ni pueda preguntar sobre ella”.

Una vez introducido en su texto, Riesco analiza los rasgos éticos que hicieron a dos de los medios hondureños producir tales encabezados noticiosos “aberrantes y absolutamente falsos”, como él los define. El periodista de PdD se refiere a la nota titulada, “Equipo de prensa español abandona Honduras por amenaza de mareros”, publicada en el diario “La Prensa”, que anda estos días diciéndole a sus lectores -ilustra Riesco- que “cuentan con uno de los manuales de estilo más avanzados en ética

y deontología de todo Latinoamérica”. Pero, les cuestiona, lamentable, «que nadie se haya puesto en contacto con nosotros para comprobar que todo lo que publican es mentira”. Quizá por eso lo firma “Redacción”. Pero lo más increíble es que su única fuente, el post (texto escrito en el blog) citado al principio de este texto, “está absolutamente descontextualizado».

Y continúa sugiriendo Riesco que: “hubiera bastado con leer alguno de los siete textos publicados (por PdD) desde Honduras entre el 24 de abril y el 8 de mayo para saber quiénes somos y qué hacemos”. Sin contar –agrega- con la posibilidad incluso de haberse puesto en contacto con ellos, mediante las cuentas de Facebook, Twitter o dirección de correo electrónico, publicadas por el equipo de PdD en su sitio web. O, bien, llamando por teléfono a TVE, al obispo de San Pedro Sula, o, a cualquier comunidad de misioneros claretianos en Atlántida.

Y se asombra todavía, al valorar: «más grave aún es lo del periódico digital hondureño “Proceso Digital”. Aquí el titular es aún más fantasioso: “Equipo de Radio Televisión Española asegura que abandona Honduras por amenazas de mareros». Un hecho que a Riesco le parece “muy curioso”, que tampoco se ha puesto nadie en contacto con nosotros para asegurarles que no, que nos vamos porque hemos cumplido con todo el programa previsto. “Que nos llevamos los cuatro reportajes que hemos ido a grabar. Que el pueblo hondureño nos ha tratado de maravilla y que, por desgracia, lo que nos habían comentado de los periodistas patrios lo hemos tenido que sufrir en nuestras carnes con este artículo que, por supuesto, firma “Proceso Digital”». Según la descripción noticiosa de este último, el equipo de PdD, «tuvo que modificar su plan de rodaje y ya está de vuelta en España, sano y salvo. “¡Viva Honduras!”, se despedía incluso Riesco pese al difícil trago», se comenta en la redacción de esa nota. Ironiza, además, que: «Por si fuera poco, la bola comenzada por estos dos diarios se ha visto aumentada y deformada por la agencia de noticias ‘Prensa Latina’ que titulaba: Abandona Honduras amenazado equipo de televisión española”(ahora ya retirado de la web)”.

Así, el periodista Riesco, explica, breve y claro, que el equipo de PdD, se fue porque terminaron el rodaje de su tema en Honduras. «Que no,

señores, que no nos han amenazado. Que tres delincuentes juveniles pertenecientes a una banda de maleantes han atemorizado a dos voluntarias de un proyecto de la iglesia católica y nos han pedido que nos fuéramos. Ellas, las voluntarias. Y nosotros nos hemos ido. Pero los mareros no nos han amenazado. Y mucho menos –enfatisa- hemos abandonado el país por estos delincuentes. No es así. Hemos dejado Honduras porque el plan de grabación comprendía desde el 24 de abril hasta el 7 de mayo». Al tiempo que, amplía: «y no solo lo hemos cumplido entero sino que, gracias al pueblo hondureño, hemos superado con creces nuestras expectativas». El autor del post, Santiago Riesco, enlista sus agradecimientos a los garífunas, a los campesinos, a las personas privadas de libertad, a los comunicadores sociales, a profesionales sanitarios, a promotores de salud, madres, maestras, estudiantes; a las pescadoras, de todos los centros y zonas que visitaron. “... vamos-dice- a todo el pueblo hondureño que nos ha abierto su casa y su alma y **que no se merece una prensa que se ponga del lado de la industria del miedo**”. (Las negritas son del original).

Santiago Riesco, reitera que, «el martes, 07 de mayo, explicábamos en este mismo blog -desde Honduras- el susto que le dieron tres pandilleros armados a dos de las voluntarias con las que estábamos grabando. Y lo contábamos al detalle. Y explicábamos que seguimos grabando con dos laicos españoles después del susto. Y por la tarde entrevistamos al obispo de San Pedro Sula, monseñor Ángel Garachana. Ése fue nuestro último día en Honduras. El post se titula, Susto y fin de la grabación (...)».

Pueblo de Dios-PdD, es un programa de la Iglesia Católica que -ellos definen- muestra la labor callada de miles de personas dispuestas a dar su vida por los demás, en cualquier rincón del mundo, en las situaciones más complicadas y con las personas más vulnerables. Es uno de los programas veteranos de la CRTVE, transmite desde octubre de 1982. Puede verse el domingo a las 11:30 y el miércoles a las 11:00, en España. Aunque recorren el mundo y visitan los rincones donde viven las personas más olvidadas del planeta, PdD no es un programa de viajes. «Tampoco es un programa informativo porque la mayoría de nuestras noticias son buenas, y eso ‘vende’ menos», contraponen. La queja del

Pueblo de Dios, habría sido recogida, en Honduras, solo por diario Tiempo, de San Pedro Sula.

c. Oligopolio mediático ordena no hable de política a comunicador, candidato presidencial de notable éxito electoral. El aspirante presidencial del Partido Anticorrupción (PAC), ingeniero, Salvador Nasralla, -director del Programa Cinco Deportivo, que transmite desde Tegucigalpa, por la Compañía Televisora Hondureña S.A. (Corporación Televicentro, Canal 5)- expresó a C-Libre, el 06 de junio, que los propietarios de esa televisora le notificaron, por escrito, que dejara de hablar de política durante la emisión de su programa.

Nasralla, valoró que “en Honduras no existe la libertad de prensa ni de expresión porque los medios de comunicación son manipulados por el poder político”. El Partido Nacional de Honduras a través del Tribunal Supremo Electoral exigió a los propietarios de Televicentro imponerle censura previa, denunció. “Curiosamente –observó Nasralla- esto ocurre después de la visita oficial de una comitiva del TSE, presidida por el magistrado propietario David Matamoros Batson, el pasado 23 de mayo, a las instalaciones de Televicentro”. Nasralla explicó que el señor “Batson es de afiliación nacionalista y recibió el cargo de presidente, ocho días antes de su visita a Televicentro. Creo que les molestó que yo dijera en mi programa que el dinero para la marcha convocada por el presidenciable y presidente del Congreso Nacional, era dinero tuyo y mío porque era el dinero de nuestros impuestos”. Nasralla aseguró que es la primera ocasión que lo censuran durante sus 29 años de trabajar en Televicentro. También dijo que es la primera vez que a partir de su lanzamiento -como aspirante a la presidencia de Honduras- el TSE realiza este tipo de amenazas hacia los dueños de dicha compañía televisora. “Esta es una reacción del estatus quo, representado por el Partido Nacional y Liberal, preocupados por la fuerza política que representa PAC en estos momentos pues también los caciques del pueblo han amenazado de muerte a nuestros candidatos a alcaldes en diferentes municipios del país”, denunció Nasralla.

El líder del PAC afirmó que desde hace un año era víctima de intimidación y persecución a través de la intervención de su teléfono celular por lo que se ha visto obligado a utilizar otros mecanismos para

poder comunicarse con sus copartidarios. Aseguró que plantearía a los dueños de Televicentro que “no pedirá el voto para su partido político durante los meses de junio y julio tal y como lo establece la Ley. Pero que eso no significa dejar de analizar la problemática real que se vive en el país”. La denuncia del comentarista deportivo y aspirante presidencial ocurrió en el marco de la firma de un pacto de autorregulación, entre algunos medios de comunicación, denominado, Acuerdo Nacional por la Promoción de una Cultura por la Paz y la Libertad de Prensa, impulsado por la Asociación de Medios de Comunicación, el Colegio de Periodistas, avalado por el Presidente del Congreso Nacional y las iglesias evangélica y Cristiana, en calidad de testigos de honor.

d. En nota falseada, mega periódico compromete vida de periodista revelándolo como testigo protegido. El 05 de julio, C-Libre dio a conocer que diario La Tribuna -editado por más de 33 años, en Tegucigalpa, capital de Honduras- reveló la identidad del periodista, Antonio Quinteros Calona. El periodista era resguardado en calidad de testigo protegido en la causa seguida a César Augusto Ferrera, como supuesto cómplice del asesinato del Joven Nilson Núñez, el 12 de junio. Mismo hecho en el que, Antonio Quinteros resultó herido de gravedad.

La nota titulada, *Periodista hundió a taxista que conducía a sicario*, establece que «el periodista ‘Tony’ Quinteros, quien sufrió recientemente un atentado, hundió ayer en los juzgados a un taxista, supuesto cómplice del hombre que le disparó». El redactor de la nota describe que «César Augusto Ferrera Lara sólo agachó la cabeza cuando ‘Tony’ Quintero le repitió al Juez que él era la persona que conducía el taxi 2743 donde se conducían los hombres». Sobre tal publicación, el abogado, Eblin Macías Nolasco, fiscal auxiliar de Delitos Comunes, en la Unidad de la Etapa Preparatoria del Ministerio Público, valoró que la nota periodística es “irresponsable y falta a la veracidad”. Macías aclaró que: “en la audiencia se protegieron las generales de Antonio Quinteros Calona porque lo que iba a declarar perjudicaría a alguien. Entonces en ningún momento, durante las tres horas que duró la audiencia, jamás estuvo presente ni el detenido (César Augusto Ferrera), ni ninguna otra persona ajena a las partes involucradas”.

Quinteros calificó, “falsa”, la versión publicada por La Tribuna. “Lamentablemente el periodista se inventó la historia porque su narración no es cierta. Desgraciadamente la información publicada pone en peligro mi vida y la de mi familia”, dijo preocupado el comunicador a C-Libre. Quinteros admitió temer por su vida y aseguró haberse trasladado a un sitio seguro junto a su familia. Y responsabilizó al redactor de esa noticia y al medio de comunicación que la publicó, por las represalias que las personas involucradas en el atentado pudieran tomar en su contra. Para C-Libre, tal violencia mediática, refuta el supuesto espíritu, de un Acuerdo Nacional para la Promoción de una Cultura de Paz y Libertad de Prensa, firmado el 15 de junio de 2013, por Diario La Tribuna junto a otros medios “nacionales” de comunicación, avalado por las iglesias y el presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández. El acuerdo reza el principio de “fomentar la responsabilidad de los medios de comunicación ante la sociedad sobre lo que informan, salvaguardando el derecho del ciudadano a su honor, intimidad personal, familiar y a su propia imagen”. La nota periodística aludida, fue retirada del sitio web de diario La Tribuna en su versión digital. Pero aún puede leerse en la edición impresa de este periódico, en la sección “Nacionales” página 8, del jueves 04 de julio de 2013.

Antonio Quinteros Calona, abogado y periodista, junto con su colega y amigo, Fredy Guzmán, conducen el programa, *Hablemos de Noche*, de periodismo crítico, indican, y se transmite a las 10 de la noche en Canal, Honduras TV. El periodista, conocido como Tony Quinteros, sobrevivió de milagro a un atentado criminal, ocurrido al costado norte de una gasolinera, ubicada a inmediaciones del Estadio Nacional, en el barrio Morazán de Tegucigalpa. Ya para el mediodía del miércoles 12 de junio, Quinteros estaba dentro de un vehículo turismo Toyota Corolla, color beige, junto con el técnico electrónico, Nilson Adelid Zúñiga Andino, de 28 años, dueño del taller Génesis. Quien instalaría un radio al auto de Quinteros, se afirma, cuando de repente y desde un taxi en marcha, desconocidos dispararon al menos cuatro veces al carro, hiriendo a ambos hombres. Siendo estos trasladados a diferentes centros hospitalarios. Pero el joven Zúñiga, que según testigos fue “rematado” por uno de los malhechores, murió en la sala de emergencia

del Hospital Escuela. El periodista Quinteros recibió un balazo con orificio de salida en el cuello aunque ya estaba fuera de peligro, sería intervenido con una cirugía. Quinteros Calona también conducía un programa musical los sábados a las 10 de la noche, en otro canal local.

e. Sin cautela alguna, sentencia de juez somete a zozobra a medios de comunicación. Desde el sábado 06 de abril de 2013, periodistas y equipo técnico de Radio Cadena Hondureña de Noticias (CHN) tuvieron su labor periodística bajo asedio, en un entorno de miedo, riesgo e intimidación porque militares, policías y guardias de seguridad privados, con argumento de una orden judicial custodiaban el inmueble donde funciona la estación radial así como tres empresas más dedicadas también al rubro de las comunicaciones, en la capital hondureña, Tegucigalpa. Eso ocurrió sin que el juez correspondiente hubiera tomado ninguna preocupación para garantizar la libre expresión de ese y los otros medio afectados. El artículo 72 constitucional, establece que, quienes por cualquier medio, directo o indirecto, impidan o restrinjan la libre comunicación y la circulación de ideas y de opiniones, son responsables ante la ley. Una fuente, declaró a C-Libre, que “los custodios portan armas de grueso calibre, y estamos bajo la mirada acosadora de encapuchados que no nos dejarán ni a sol, ni a sombra”. Asimismo, explicó esa fuente, que: “no van a sacarnos del aire porque la orden del juez no estipula nada sobre Radio CHN sino sobre la casa donde funciona”. “Pero, sí nos dejaron claro que vamos a pasar mucho tiempo con la intimidación de hombres armados permanentemente. Vamos a ver qué pasa. Pero, creo que no es nada conveniente hacer periodismo en estas circunstancias”. El ambiente de zozobra en el que tuvieron que realizar sus labores los comunicadores de Radio CHN surge por una orden de allanamiento judicial emitida por el Juzgado y la Fiscalía Especial de Privación de Dominio en contra de los bienes de Marcelo Chimirri, socio del medio de comunicación y ex gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), entre

2007-2009 (Gobierno Zelaya).

Carlos Vallecillo, portavoz del Ministerio Público, dijo que las propiedades eran allanadas, y congeladas sus cuentas bancarias por el supuesto delito de enriquecimiento ilícito de Marcelo Chimirri, en perjuicio de la administración pública, según resolución judicial 363-2012-SGTSC, del 16 de febrero de 2012. Vallecillo afirmó que, agentes policiales, militares y de empresas privadas, permanecerían ahí, “asegurando” la custodia de todo tipo de bienes que se encuentren dentro de la casa de habitación. Y que, no se podrá sustraer ninguna documentación ni equipo de oficina hasta que se haya culminado con un inventario por parte de las autoridades competentes. En la misma edificación donde funciona CHN también operan las empresas: Inversiones Chicas S. de R. L.; Zone S. A. y Telecolor S. de R. L.; de las que Marcelo Chimirri, es uno de los accionistas.

f. Juzgado y fiscales decomisan equipos a medio bajo supuesta inspección.

Fiscales del Ministerio Público y agentes de la Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación (DNSEI), bajo el amparo de una “inspección”, decomisaron el jueves 06 de junio el equipo de transmisión de la empresa Cable Sula S.A de C.V, valorado en unos 70 mil dólares. La empresa guatemalteca Americana de Producciones S.A. (Ampro) acusó al grupo Cable Sula de violar derechos de autor, ante la Fiscalía de Protección al Consumidor de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. Y de no pagar por los derechos de transmisión de canales televisivos. El apoderado legal de Cable Sula, Jorge Ayala, expresó que la empresa está bajo una administración judicial decretada en un auto de nombramiento del 04 de febrero de 2013, bajo el expediente 0501-2013-00100, emitido por el Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de San Pedro Sula. “La Fiscal Soraya Morales ha dejado fuera del aire la programación habitual de Cable Sula. Y el abuso en el decomiso ilegal del equipo violenta derechos y garantías constitucionales como el de la libertad de información y de expresión, por eso vamos a llegar hasta las últimas consecuencias”, precisó el apoderado, Jorge Ayala.

Desde las 9:00 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde, periodistas intentaron obtener la versión de los fiscales que ahí participaron. Pero, los policías de la Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación y de la Policía Preventiva trataron de impedir, a toda costa, la cobertura noticiosa e incluso intimidaron a algunos clientes que se hallaban en la empresa y que hacían fotos con sus teléfonos celulares, detalló Diario Tiempo, digital, del 06 de junio de 2013.

g. Alcalde de Choloma en control totalitario de medios ordena cierre de programa.

El alcalde del municipio de Choloma, departamento de Cortés, ordenó, el 05 de julio, cerrar el espacio informativo, *Prensa Libre Noticias*, en Canal, Piercho Visión. “A nuestro alcalde no le gustan las críticas, por eso calla, a través del abuso del poder, a los periodistas que no puede controlar”, denunció a C-Libre el comunicador Luis Arturo Ayala, quien era director del programa.

“Solamente me dejó trabajar 10 días para el canal Piercho Visión, propiedad de una iglesia evangélica porque cuando se dio cuenta que realizaba investigaciones sobre la administración municipal, le dijo al Pastor que me corriera y así fue”, aseguró Ayala. El periodista también reveló que igual suerte tuvieron dos de sus colegas que laboraban para Piercho Visión. Según Ayala, el Alcalde Municipal de Choloma, Leopoldo Crivelli Durant, tiene control totalitario en los medios de comunicación local debido a que su hijo, del mismo nombre, es el gerente de la empresa Cable Color, compañía que levanta la señal de los canales locales. Ayala explicó que Crivelli (hijo) se encarga de intimidar a los dueños de los canales locales y los amenaza con suspenderles la señal de la programación habitual de la empresa de cable que gerencia. El año pasado, C-Libre registró, bajo ese mismo contexto, diversas denuncias del comunicador social, Alex Sabillón, del noticiario, Hechos de Choloma, quien fuera objeto de amenazas e intimidación por difundir documentos que evidenciaba actos de corrupción en la administración de Aguas de Choloma y de esa Corporación Municipal.

h. Persiste Conatel en disimular venta comercial de frecuencias a acumuladores

mediáticos y desnaturalizar medios sociales comunitarios. El 16 de julio, C-Libre, alertó que el Estado de Honduras, a través de Conatel, pretende beneficiar con frecuencias comunitarias a organizaciones religiosas (iglesias), instituciones educativas y municipales aglutinadas en mancomunidades. Así lo establece el artículo 2 del Reglamento de Servicios de Difusión Comunitarios, que Conatel puso a Consulta Pública por el término de 05 días (15-19 de julio) en su portal electrónico. De acuerdo con información recabada por C-Libre, varios líderes religiosos e incluso de empresas comerciales han solicitado a Conatel frecuencias para ser explotadas con aparentes “fines comunitarios”, utilizando para ello contactos de elevado nivel y afines a sus creencias dentro de la institución de telecomunicaciones. Según el registro de operadores de los servicios de telecomunicaciones de Conatel, las iglesias evangélicas ya poseen 106 frecuencias radiales y la iglesia católica, 38. Ambas religiones explotan el espectro con carácter comercial. Mientras que los pueblos indígenas y garífunas apenas operan ocho (8) estaciones comunitarias a nivel nacional, con cobertura geográfica restringida.

Entre tanto, toda otra parte del sector social, culturalmente no diferenciado, está fuera del espectro radioeléctrico. En ese sentido, la Asociación de Medios de Comunicación Comunitarios de Honduras informó que envió formalmente, a los Comisionados de Conatel, las observaciones y propuestas a la normativa. Entre las que destaca el rechazo a la inclusión de iglesias y estructuras gubernamentales nacionales y locales, en la categoría de Medios Comunitarios o “con fines comunitarios”. El presidente de la AMCH, Carlos Enamorado, considera inapropiado que Conatel pretenda incluir organizaciones religiosas en esta categoría de servicios de difusión comunitarios porque esos mismos tienen fines de proselitismo religioso, predicación de credos particulares y fines de lucro. Aplican más bien a la subasta de medios comerciales. Y, las mancomunidades e instituciones educativas, por su parte, a la categoría de medios públicos, que deberán tener su propia reglamentación.

“No es admisible que una iglesia, o un grupo económico, o persona natural, pretenda disfrazarse de medio comunitario y quitarles los derechos legítimos a comunidades organizadas, asociaciones civiles sin fines de lucro, pueblos indígenas y tribales garífunas, movimientos sociales, organizaciones populares y gestores culturales en Honduras”, concluyó Enamorado. Por su parte el periodista Félix Molina, de la AMCH, aseguró que existen estándares internacionales, según los cuales, a los medios comunitarios no se les debe imponer trabas técnicas, políticas ni jurídicas para sus operaciones. No se pueden imponer a organizaciones sin fines de lucro responsabilidades similares o iguales a las impuestas a los privados, “eso no es crear clases privilegiadas, es justicia”, puntualizó Molina. Otra de las propuestas que la AMCH enviará a Conatel es que la potencia de salida del transmisor debe estar comprendida en el rango de 250 a 500 watts y no en el de 50 a 100 watts, porque limita la cobertura de trasmisión.

i. Intentan violar sexualmente a administradora de radio étnica comunitaria. Pobladores del municipio de El Limón, departamento de Colón, capturaron infraganti a un hombre que intentaba violar a la administradora de la radioemisora, Wagia. Según el director de esa emisora comunitaria garífuna, Horacio Martínez Cáliz, el domingo 18 de agosto a las 12:00 de la noche, un hombre ingresó al edificio de dos plantas donde funciona esa estación radial e intentó violar a la administradora, Rosa Álvarez. Ella vive junto a su hija de 9 meses de edad en la parte baja de la casa de radio. Cáliz explicó que, “Rosa logró alertar a los vecinos que, de manera inmediata, le ayudaron a protegerse del sátiro. Lamentablemente ante la indiferencia policial, la gente en su mayoría mujeres, decidió amarrar y llevar al delincuente a la estación policial ubicada a escasas tres cuerdas de la radio”. El director de la Wagia, denunció: “Sabemos que no es un hecho aislado, nuestra programación no solo transmite música, contamos con un noticiero crítico de comentarios y análisis sobre los acontecimientos locales y regionales, también usamos la modalidad de hacer noticias comunitarias críticas. La

Radio se ha convertido en una auditora social y ese pecado tiene que incomodar a la clase política del patio". Horacio Martínez Cáliz y Tito Valentín Castro, subdirector de la Wagia, apoyados por la Organización Fraternal Negra de Honduras (Ofraneh) denunciaron la violencia ocurrida, a organismos nacionales e internacionales.

j. Sabotaje y persecución legal a televisora Multicable. El propietario de la empresa de TV por cable Multicable, José Rivas, dijo a C-Libre, el 19 de agosto, estar cansado de sufragar las incuantificables pérdidas que resultan del "sabotaje y boicot", en la transmisión de la señal de Canal 10 de la ciudad de Choloma, departamento de Cortés. Según Rivas: "solamente en un mes se dieron cuatro cortes de fibra, nos roban el equipo de trabajo, lo que nos conlleva a salir de nuestra transmisión habitual. Y, eso nos hace perder clientes que se retiran bajo el argumento de mal servicio, pero lo más lamentable es que el denunciarlo ante los entes competentes, me resulte mucho más peligroso". Rivas explicó que los usuarios no tienen por qué saber que la empresa Multicable es víctima de la delincuencia. Pero, sobre todo, del sabotaje en la transmisión que les provoca pérdidas económicas incalculables. Denunció Rivas que al sabotaje y boicot en la transmisión, también se suma el hostigamiento jurídico a ciertos periodistas de su equipo de trabajo, tal es el caso de Alex Sabillón, del programa Hechos de Choloma, que transmite de las 7:00 a las ocho de la noche, de lunes a viernes.

Sabillón fue citado por los Juzgados de la ciudad de Choloma para conciliar una audiencia por el delito de "Injurias Leves" en perjuicio del señor, Luis Omar Flores, presidente del patronato de la Colonia, La López. El periodista aseveró que la demanda proviene de un comentario que él hiciera durante la transmisión de su programa donde catalogó de "corrupto" a Flores. Quien junto a empleados de la Alcaldía Municipal protagonizaba una toma de las oficinas del Registro Nacional de las Personas. "Yo dije que la toma era un acto de corrupción y abuso por parte de dirigentes acomodados a los

gobiernos locales (...)", cuenta Sabillón. Tiene protección facilitada por la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

C-Libre ha emitido y registrado durante los últimos tres años, varias Alertas por agresiones a periodistas y medios de comunicación, en Choloma. Sabillón fue sometido a demanda por la empresa Aguas de Choloma, por supuesta "insurrección" y por denunciar el cierre de un espacio informativo que ordenara el Alcalde, Leopoldo Eugenio Crivelli Duran, mediante su hijo – Leopoldo Crivelli.

k. Empresario padre de diputada nacionalista manda a transnacional cerrar programa. El 29 de octubre, el periodista Adolfo Hernández, (Yofo), aseguró que su programa televisivo *No se Deje*, transmitido hace seis años fue sacado del aire "por la influencia de políticos corruptos", a quienes él denunció por hacer "millonarios negocios con el Estado". El comunicador agregó ser víctima en los últimos días de amenazas a muerte, que jamás había vivido en su trayectoria periodística de más de 30 años. Lamentó que fuera esto en un gobierno de su misma afinidad política en donde se le violente el derecho a informar libremente.

Según el periodista la gerencia general del canal Telered 21 -ahora propiedad de la empresa transnacional, Alba Visión, de capital mexicano- de manera arbitraria, ordenó a los técnicos del estudio televisivo no sacar al aire su programa informativo que se transmitía de lunes a viernes de 6:00 a 8:00 de la mañana. Hernández atribuye el cierre de su espacio informativo a la visita que el señor Marco Tulio Gutiérrez le hiciera a los ejecutivos Oscar Jaramillo y Juan Carlos Lange. Gutiérrez, designado presidencial, en el gobierno de Ricardo Maduro, es propietario de la empresa farmacéutica Astropharma y padre de la entonces presidenta del Congreso Nacional, Lenna Karina Gutiérrez. También socia de ese negocio. "Yo me entere que la visita no fue de cortesía sino que todo lo contrario. El empresario nacionalista les exigió el cierre de mi programa pues en éste denuncié constantemente la influencia de estos políticos corruptos que hacen negocios con la salud del pueblo en la compra, almacenamiento y distribución de las medicinas", especificó Hernández.

I. Alcalde de Talanga ordena reiterado bloqueo a informaciones de opositores. El candidato a Alcalde por el partido Liberal, Neftalí Romero, en el municipio de Talanga, en el departamento de Francisco Morazán, denunció el 04 de noviembre, recibir agresiones y amenazas por parte del actual alcalde, Roosevelt Avilés. Según Romero, los medios de comunicación en Talanga tienen prohibido pasar cualquier noticia de otro candidato que no sea la de Avilés. Quien mantiene sometido al pueblo mediante las amenazas directas e indirectas, entre las que destacan el bloqueo informativo y la destrucción de su propaganda publicitaria. Romero resultó electo alcalde, pero en enero de 2014, el nacionalista Avilés le impidió acceder a la alcaldía y se negó a presentar informes de gestión. El 17 de julio del año anterior, 2012, el regidor Francis Estada -precandidato a alcalde en el movimiento, Por mi país, del Partido Nacional- denunció que el alcalde de Talanga, Roosevelt Avilés, utilizaba el cierre de medios y espacios de comunicación en el intento de controlar la libertad de expresión de los candidatos de las fuerzas políticas opositoras. Que los dueños de éstos argumentan que el Alcalde les ha prohibido que le dejen a él pautar publicidad. El gerente propietario del Canal Telecentro, Freddy Cruz, informó que su canal permaneció cerrado ese día, desde las 11 de la mañana hasta las 06 de la tarde, por una orden del alcalde Roosevelt Avilés.

7. Gobierno aplica mecanismos restrictivos de libre expresión

a. Escritoras hondureñas denuncian: Gobierno atenta contra manifestación cultural. La Asociación Nacional de Escritoras de Honduras (Andeh) con sede en Tegucigalpa, denunció el 12 de junio el desinterés del gobierno así: “marcado por una franca persecución política, está cerrando y atenta contra los espacios culturales y artísticos en Honduras”. Según la Andeh, la apatía gubernamental hacia el arte y la cultura, alegando falta de presupuesto, ha propiciado que permanezcan cerradas una decena de las casi cincuenta Casas de la Cultura, existentes a nivel nacional. La Andeh, también cuestionó el cierre, desde el 31 de julio, de la Casa Morazán debido al recorte de 800 mil lempiras de su presupuesto. Así como, el latente peligro de que la Galería Nacional de Arte cierre a causa de más de 400 millones de lempiras adeudados

a esa por el Congreso Nacional. Las escritoras de la Andeh señalaron que la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (SCAD) no asignaba a esa fecha el presupuesto de 2013 de la Escuela Nacional de Bellas Artes (ENBA). Esto provocó, para entonces, que los alumnos tuvieran clases al aire libre, debido al precario estado del inmueble. La Asociación evidenció el traspaso del Conservatorio Nacional de Música, Francisco Ramón Díaz Zelaya, y de la Escuela Nacional de Arte Dramático, Santiago Toffé, a un salón del edificio del Correo Nacional que no reúne condición para desarrollar el pensum académico de esas carreras. Dejaron manifiesto que destituir a Eduardo Bähr, como director de la Biblioteca Nacional, así como trasladar la coordinadora de la Unidad de Gestión Cultural, Lesbia Ramos, a la Hemeroteca Nacional, tienen el propósito de eliminar las actividades artísticas y culturales que allí se desarrollan. Asimismo, las escritoras, exigieron al gobierno responder por la falta de presupuesto para la Orquesta Filarmónica de Honduras.

b. Gobierno obliga estudiantes a manifestarse en desfile y castiga a docentes al no lograrlo. El gobierno de Honduras por intermedio del Secretario de Estado en los Despachos de Educación irrespetó el derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia de estudiantes de centros educativos públicos, a los que se les instruye (obliga) participar en los desfiles del 192 aniversario de la Independencia patria. El miércoles 04 de septiembre, el titular de Educación, Marlon Escoto Valerio, envió al director, Roberto Ordoñez, del Instituto Central Vicente Cárceles-ICVC, el Oficio No. 1315-SE-2013, que detalla: “... se le instruye preparar un grupo de 40 estudiantes para que desfilen con el estandarte del Instituto Central Vicente Cárceles, acompañados de la Banda de Percusión y el Cuadro de Danzas completo en el desfile del 15 de septiembre del 2013...con la advertencia que de no acatar esta disposición será sancionado de conformidad a lo que establece la ley”. La politóloga y catedrática de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán, Divina Alvarenga, afirma que tal imposición del Secretario de Educación, al rebajar las Libertades de Conciencia de los alumnos, violenta la Convención de los Derechos de la Niñez y Juventud, el Código de la Niñez Hondureña y la propia Constitución de la República de Honduras.

Alvarenga detalló que el Código de la Niñez y la Adolescencia “es claro en su artículo 28 en donde se estipulan los derechos a la libertad personal, la libertad de transitar y de permanecer en lugares públicos y espacios comunitarios; la libertad de emisión del pensamiento y de que sus opiniones sean tomadas en cuenta en un ambiente de respeto y tolerancia”. Por su parte, Mercedes Saravia de la Asociación Hondureña de Padres y Madres de Familia, Volvamos a Clases, aseguró que “Marlon Escoto, no puede obligar a nuestros hijos a desfilar, los estudiantes no están obligados a marchar el 15 de septiembre siempre se ha hecho por voluntad patriótica, sin imposiciones”. Asimismo, “los padres de familia, durante los años anteriores hemos sido parte de los festejos cívicos, pero con las actuales condiciones de indiferencia del ministro que no quiere dialogar con los docentes ni con los padres de familia organizados, ni con los propios estudiantes, es imposible el pretender obligar a los estudiantes a participar en las fiestas patrias porque no hay condiciones de respeto hacia el trinomio educativo”, amplió Saravia.

El director del ICVC, Roberto Ordoñez, aseguró que los integrantes de la banda marcial y del cuadro de danzas no habían tenido la preparación pertinente para participar en los desfiles del 15 de septiembre puesto que la convocatoria fue enviada a su despacho el 29 de agosto del 2013. “Como autoridades del Central no podemos obligar a nuestros estudiantes a asistir a una actividad un día domingo aunque sea una fecha cívica, además el exponerlos ante la opinión pública con instrumentos inservibles y sin la preparación adecuada no sería lo correcto”, finalizó Ordoñez.

c. Audiencias de descargo a docentes como sanción. Las audiencias de descargo estarían convirtiéndose en un mecanismo gubernamental para limitar la libertad de expresión de empleados públicos, valoró C-Libre el 27 septiembre. Tres directores de centros educativos de Honduras fueron citados a audiencias de descargo por haber participado el 15 de septiembre en el desfile de la Resistencia, simultáneo al oficial convocado por la Secretaría de Educación para conmemorar los 192 años de la independencia política centroamericana de España. La directora departamental, Glenda Rivera, dijo que de manera informal se le notificó que son 10 los colegios que apoyaron el desfile

de la Resistencia. Pero, de momento solo tiene confirmado de tres centros secundarios de Tegucigalpa. Los funcionarios que se presentarían a las audiencias en la Dirección Departamental de Francisco Morazán son el director del Instituto La Cuesta, del Jesús Aguilar Paz y el del Cultura Popular. Autoridades departamentales de Educación, dijeron tener “totalmente comprobado” que los funcionarios y los estudiantes de tres instituciones de segunda enseñanza desfilaron ese día y por tanto se les seguirá el proceso respectivo, por desacato. Así mismo, los alumnos pese a que tenían prohibido hacerlo –reconocen- participaron en la marcha de la Resistencia con sus respectivos uniformes y bandas de guerra. Sí podían marchar si así lo deseaban pero sin uniforme y sin utilizar los instrumentos, advirtió.

d. Con aparatoso resguardo militar notifican despido a director del Instituto Central. El 10 de octubre, a partir de las 05:30 de la mañana, unos 40 militares se instalaron intimidantes en el portón principal del Instituto Central Vicente Cáceres, en Tegucigalpa, luego de que el titular de la Secretaría de Educación Pública, Marlon Escoto, anunciara el despido del director de dicho centro educativo, Roberto Ordoñez. El convoy de militares que acordonó la entrada principal del colegio produjo cierta tensión entre los estudiantes de la jornada matutina. Pues, fue a media mañana, que unos tres militares intentaron ingresar junto a funcionarios de la Dirección Departamental de Francisco Morazán para entregarle en persona su destitución a Ordoñez. Un argumento para destituir a Ordoñez fue la negativa de la comunidad centralista de participar en los desfiles cívicos alusivos a la independencia, convocados por esa Secretaría y que de acuerdo a expertos violentan la libertad de conciencia. “No entendemos porque están tantos militares si es por el tema de la destitución, eso es un asunto administrativo que se resuelve en los tribunales. Y no, enviando a militares a asechar, con fusil en mano, a alumnos y maestros cuya única arma de defensa son textos educativos y lápices”, analizó Ordoñez.

e. Sospechosas agresiones a periodistas en Hospital Escuela Universitario (HEU). De abril a diciembre de 2013, al menos seis comunicadores y grupos periodísticos indeterminados de cobertura en el Hospital Escuela Universitario, en Tegucigalpa,

capital de Honduras, reportaron haber recibido amenazas, empujones y toqueteos, incluidos sus equipos, por mandos y vigilantes privados en ese principal establecimiento de salud. Luego del traspaso oficial del Hospital en 2012 para ser administrado por la Universidad Nacional -que se interpretaría como el intento de preparar ese para su entrega a privatizar- aumentaría el control de la información en ese lugar. Además, el 17 de abril, Leonel García, comunicador social, *Noticias al pueblo y Dígallo como quiera*, de Radio Discovery, informó que recién se le había prohibido hacer su trabajo periodístico sobre la privatización del Hospital de San Lorenzo, al ser desalojados por guardias de seguridad privada con instrucciones de la gerencia de ese establecimiento sanitario.

El camarógrafo, Héctor Martínez, junto a su compañero, periodista Daniel Urraco, ambos del Canal Hable Como Habla, y otros comunicadores, fueron agredidos el miércoles 25 de abril mientras hacían su cobertura habitual en la Sala de Emergencia del Hospital Escuela Universitario .

El doctor Francisco Fernández, coordinador de dicha Sala, “muy molesto nos dijo que no podíamos estar ahí. Luego llegaron cinco guardias y nos sacaron”, declaró a C-Libre, el camarógrafo, Héctor Martínez. Según relató este, el médico Fernández le bajó la cámara con su mano y llamó a los guardias de seguridad. Cuando llegaron los guardias, Martínez llevaba encendida la cámara, por lo que uno de los vigilantes, de nombre Moisés Carrasco, “me dijo, ‘baja esa cámara’, tomó el trípode y me golpeó el lente (...) Yo salí por el lado de emergencias y volví a entrar a la oficina de Relaciones Públicas ahí estaban todos los periodistas”, añadió Martínez.

Según Daniel Urraco, minutos después del incidente descrito, junto a otros periodistas que se hallaban en la oficina fueron llamados por el mismo doctor Fernández también esposo de la médica, Elsa Palau, quien es actual coordinadora de la Junta de Dirección en ese centro asistencial.

“Él se reunió con nosotros en la oficina y nos dijo que habían instrucciones precisas para no hacer esas tomas y nos amenazó diciendo que habían pacientes molestos por lo que nos llevaría ante Derechos Humanos. Sabemos que eso no es cierto -determinó Urraco- pues la gente cuando llegan los periodistas se nos acerca y más bien le ayudamos a

denunciar lo que pasa en el Hospital Escuela. Lo que sabemos es que hay un interés por que la población no se dé cuenta de que las cosas siguen igual con la actual administración”. Urraco, mencionó, además, que no es la primera vez que ocurren estos incidentes en ese mayor centro hospitalario del país. Hace unos dos meses otros periodistas igual habían reportado agresiones similares provenientes de los guardias de seguridad en esa unidad estatal de atención en salud, localizada en la capital. De acuerdo con la denuncia, los comunicadores deberán ir acompañados de un relacionista público para filmar ambientes informativos dentro del Hospital. “Creemos que todo viene a raíz de una denuncia sobre el caso de un menor con desnutrición severa que sacó (publicó) una colega, ella evidenció que las cosas siguen igual pese a que hay una nueva administración”, detalló.

El fotógrafo, Jorge Salvador Cabrera Alfaro, natural de Nicaragua y corresponsal en Honduras, de la Agencia Internacional de Noticias Reuter, relató que el lunes 04 de noviembre fue agredido por guardias de seguridad privada mientras intentaba estacionar su vehículo en las cercanías del Hospital Escuela. Según la víctima, los guardias asignados a ese centro hospitalario lo agredieron primero de forma verbal y luego lo golpearon con sus toletes provocándole graves lesiones. Asimismo, el comunicador reportó daños a su cámara fotográfica. “Yo venía entrando al Hospital Escuela a hacer fotografías, a buscar reportajes y cuando vengo me identifico como prensa y me estaciono en un lugar donde supuestamente es de la ambulancia, me mueven de allí. Y en el segundo lugar donde yo me estaciono, me dicen que ya no se puede estacionar uno y que ya no tengo que estar allí. Y entonces les respondí que yo venía siempre y que siempre me parqueaba allí”, relató Cabrera a diario El Heraldo. “Al venirme para Relaciones Públicas (del HEU) viene el jefe de ellos (de los guardias) del grupo que estaba allí y golpea mi carro y al golpearlo me regreso y le digo que lo golpeará otra vez y que lo hiciera delante de mí”, contó el reportero. “Cuando veo que llama a los otros, me golpearon seis guardias y me regreso a Relaciones Públicas, luego me arrastran, me agarran los seis tipos y me arrastran por todo el piso y el parqueo del Hospital Escuela”, aseguró. “Ante esa situación, agarré mi cámara y, como no podía defenderme, me fui para el carro a guardarla para defenderme. Y cuando guardo mi equipo, me

empiezan agarrar con los garrotes y me empiezan a dar en la espalda y la cabeza”, contó. “El brazo lo muevo un poco, no sé que tengo, está hinchado y estoy adolorido. Pero no sé qué pasa y solo toca ver qué es lo que sucede aquí”, dijo. C-Libre emitió una Alerta 00018-2013 del 25 de abril, al respecto.

En mayo destaca el periódico, la Sociedad Interamericana de Prensa-SIP condenó la restricción periodística por las autoridades del Hospital Escuela quienes se negaron a suministrar información a la prensa. Jorge Cabrera interpuso la denuncia ante la Dirección Nacional de Investigación Criminal y ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh).

La SIP había nombrado al dueño de La Prensa y El Herald, Jorge Canahuati, como presidente del Consejo Ejecutivo. Canahuati, de quien se afirma ha sido un principal proveedor de armas y de medicamentos al Estado, mantuvo en tensión con el gobierno de Porfirio Lobo por el tema policial y del hospital. Cinco días después, el 09 noviembre, empleados del Hospital Escuela Universitario (HEU) evitaron que el médico Esaú Gutiérrez golpeará “a puño limpio” a la periodista Amalia Rivera, reportera de Diario La Tribuna, por haber tomado fotografías a una reunión de galenos que estaban en paro de labores. Rivera narró a C-Libre que el viernes 09 de noviembre, a eso de las 12 del mediodía, hizo unas fotografías panorámicas a un grupo de, al menos, 40 doctores que estaban finalizando una reunión en el HEU. “Yo me quedé en la puerta tomando fotografías y de repente el doctor se me acercó y me dijo: ‘sos una abusiva, estúpida’, yo me quedé asombrada por su actitud agresiva. Así que salí inmediatamente de la sala y me fui a la oficina de Relaciones Públicas”, detalló. Según la periodista instantes después de haber llegado a la oficina de Relaciones Públicas, el médico Gutiérrez entró e intentó quitarle su cámara fotográfica. “No dejé que me arrebatará mi cámara, le quite el brazo y durante el forcejeo al médico se le cayó su celular. Eso lo molestó y empuñó su mano hacia mi rostro, justamente, ahí unos médicos y empleados de la Dirección General del Hospital lo detuvieron, por eso no logró golpearme”. La reportera afirmó que gracias a la intervención de otros médicos que se llevaron al doctor Gutiérrez, ella pudo salir del lugar sin daños mayores, más que el lente de su cámara averiado. En circunstancia semejante, C-Libre

emitió el 05 de noviembre la Alerta 0069-2013, en la que se denuncia la agresión física y verbal por guardias de seguridad del Hospital Escuela en contra del fotógrafo, Jorge Salvador Cabrera Alfaro.

El 10 de diciembre, también guardias de seguridad del Hospital Escuela HEU, en Tegucigalpa, expulsaron a empujones de ese principal centro, al periodista Erick Mairena, del Canal Maya TV. Según Mairena, mientras entrevistaba a un paciente en la preclínica de la Sala de Emergencias, un guardia lo agredió, de manera sorpresiva. “Traté de explicarle que no estaba violentando ningún derecho. Pero en cuestión de segundos fui rodeado por tres guardias que prácticamente me sacaron a punta de empujones del Hospital”, dijo el periodista. Mairena declaró a C-Libre que: “cuando me llevaban por la fuerza a la salida del Hospital, observé cómo, entre ellos, se burlaban de mi desigual e injusta condición pues me trataron como si fuese un delincuente y luego cuando estábamos en el estacionamiento trataron de intimidarme e incluso me mencionaron a mi esposa”. El periodista nunca dejó de filmar la agresión en su contra y aseveró que dicha grabación servirá para identificar con nombre y apellidos a los tres guardias de seguridad. A quienes desde ya responsabiliza por cualquier atentado en su contra. Para el comunicador es urgente depurar el grupo de las personas que laboran como guardias de seguridad en el principal centro asistencial del país ya que existen muchas denuncias y quejas del uso de la fuerza desproporcional por parte de estos individuos de resguardo.

f. A gas y a golpes, periodistas atacados al cubrir protesta estudiantil contra resultado electoral. En medio de nubarrones, por químicos lacrimógenos, Bessy Marín, periodista de Radio Globo, en un angustioso relato describió el desalojo de estudiantes, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que protestaban por el “fraude electoral oficialista del Tribunal Supremo Electoral”. La periodista reportó que a eso de las 02:20 de la tarde, del martes 26 de noviembre, contingentes policiales y militares reprimieron a estudiantes universitarios que permanecían en un plantón pacífico, en protesta por los resultados que daban ganador de las elecciones generales, del 24 de noviembre,

al oficialista, Juan Orlando Hernández. “Los estudiantes junto a diversos medios de comunicación (periodistas) que daban cobertura a la actividad sufrieron los efectos de las bombas de gas lacrimógeno, lanzadas por los agentes encargados de brindar protección y seguridad a la ciudadanía”, informó Marín.

El periodista Rony Huete, denunció al equipo de Alertas del C-Libre, que al menos cinco estudiantes universitarios habían sido detenidos. A quienes – afirmó– los uniformados metieron en una patrulla y se los llevaron con rumbo desconocido. Huete advirtió de la acción de agentes irregulares en el trance represivo. “Hay paramilitares, contingentes de antimotines y encapuchados que están literalmente cazando estudiantes y para ello han utilizado de forma exagerada gas lacrimógeno y han lanzado agua con pimienta para reducir a la impotencia a los estudiantes”, denunció. El periodista agregó que los uniformados aplicaron fuerza extrema en contra de estudiantes. “Toletearon hasta el cansancio a jóvenes, uno de ellos, un estudiante de pedagogía, resultó con una quebradura de pierna producto de una paliza de un anti motín, al joven se lo llevaron como pudieron al Hospital Escuela”. Medios de comunicación digital, difundieron imágenes que revelan agresiones a periodistas, reporteros y camarógrafos. Entre esas, el ataque a Mario Fajardo, foto reportero de Diario La Tribuna. Uno de los estudiantes heridos relató que al verlo corriendo un policía le disparó directo al cuerpo con una bomba de gas lacrimógena causándole heridas graves en la rodilla.

“...paramilitares, contingentes de antimotines y encapuchados están literalmente cazando estudiantes...”

Toletearon hasta el cansancio a jóvenes”.

Entre los universitarios manifestantes, participaban miembros de un movimiento auto nominado, *Anti Juan Orlando Hernández-AntiJOH*. Sin identificarse con algún partido, reconocidos como de “las camisas negras”, otros eran simpatizantes del PAC y de Libre. Varios de ellos fueron Custodios Electorales en los comicios del 24 de noviembre de 2013, inscritos por La UNAH. Los cientos de estudiantes que, de manera pacífica, se manifestaron desde las horas de la mañana rechazaron los resultados difundidos

por el Tribunal Supremo Electoral. Cuestionaron que ese conteo no muestra las votaciones reales. Como a las 2:00 pm, policías entraron a desalojar a los manifestantes y tras hacer estallar en demasía granadas lacrimógenas, algunos estudiantes se defendieron lanzando piedras. Desembocando todo en un amasijo violento.

Informes indican que en un asedio de casi cuatro horas, varias personas fueron heridas incluyendo periodistas, policías y estudiantes. Muchos de estos últimos habían sido custodios electorales en el día de los comicios. Fuentes de AFP, reportan que ese 26 de noviembre, unos 100 soldados y miembros de la recién creada Policía Militar, además de reprimirles con bombas lacrimógenas, agarraron a bastonazos a unos 800 estudiantes que bloqueaban el bulevar Suyapa, frente a la UNAH. Los estudiantes huyeron hacia el campus universitario buscando escapar del efecto de los gases. Siendo perseguidos por los agentes hasta los accesos a ese centro de estudios, “desde donde lanzaron otra carga de gases”. ¿Por qué convocan al pueblo a elecciones si después no van a respetar los resultados? Ha habido un gran fraude”, dijo uno de los estudiantes, que se identificó como Carlos García.

“Yo estuve en una mesa de votación en el Bosque (barrio) y solo estaba yo de delegado por Libre (partido de izquierda), los demás estaban con credenciales de los demás partidos, pero todos son del Partido Nacional, yo los conozco a todos porque son de mi barrio y se pusieron de acuerdo para llenar el acta a favor de Juan ‘Robando’ (Hernández)”, afirmó otro manifestante. El 25 y el 27 de noviembre hubo otras manifestaciones pacíficas en el país, también expresando inconformidad con los resultados hasta entonces reportados por el TSE.

8. Persecución judicial y asedio a libre expresión de defensores humanistas incluso internacionales

a. Ataques violentos, persecución y robo de información a comunidad de la diversidad sexual.

Sandra Zambrano, procuradora de derechos humanos de la Asociación para una Vida Mejor de Personas Infeccionadas y Afectadas por el VIH/sida en Honduras (Apuvimeh) relató al C-Libre que el 20 de junio a eso de la 1:00 de la tarde, a inmediaciones de la Biblioteca Nacional Juan Ramón Molina, en el centro de Tegucigalpa, dos hombres obligaron por

la fuerza a su hija de 16 años de edad, a subir a un vehículo, en donde la redujeron a la impotencia y la retuvieron por unas tres horas. “En todo momento le decían que la iban a matar, pero lo único que le robaron fue su teléfono celular y su mochila de la escuela...Mi hija me ha acompañado a activar y defender derechos humanos en muchas ocasiones. Por ello me preocupa que hoy le sucedan este tipo de ataques, tan curiosos ya que, en ningún momento pidieron dinero para su liberación”, relató Zambrano. La retención abusiva de su hija resultaría, dijo, por denuncias recientes de discriminación sexual, revelar como se promueve el odio contra la comunidad LGTBI.

Las denuncias de Zambrano ocurrieron tras las declaraciones públicas emitidas por el periodista Eduardo Maldonado, el pastor Evelio Reyes y el presidenciable, Salvador Nasralla. Denunciados estos dos últimos, por discriminación sexual, en mayo ante la Fiscalía. Para la defensora de derechos de la comunidad Lésbica, Gay, Transexual, Bisexual e Intersexual (LGTBI): Serían “consecuencias que nos trae el defender a la comunidad LGTBI cuyas víctimas por crímenes de odio hoy suman 117, a partir del año 2003, es por ello que le recuerdo al Estado de Honduras que tiene la responsabilidad de garantizar mi vida y la de mi familia”.

El jueves 08 de agosto, Arely Victoria Gómez Cruz, integrante también de la Apuvimeh y defensora de los derechos humanos de la diversidad sexual y del movimiento trans en Honduras, fue atacada físicamente por cuatro hombres, en el centro de la capital. La embistieron “(...) con brutalidad y la despojaron de todos sus piercings (adornos perforado en el cuerpo), sus zapatos, sus lentes y la cartera, en plena vía pública, a vista y paciencia de muchas personas que caminaban por el lugar del incidente”, declaró Sandra Zambrano, Coordinadora de Apuvimeh.

Zambrano se preguntó si el ataque responde a la ola de delincuencia común que azota el país o si por el contrario, la agresión buscaba intimidar a la joven. “¿Para qué le robarían, cuatro hombres hasta los zapatos a una chica trans? ¿Por qué llegar al extremo de humillarla y ridiculizarla por su identidad?”. Al momento del atentado, Victoria Gómez Cruz, regresaba de la inauguración del estudio de televisión de la Secretaría de Justicia

y Derechos Humanos. Apuvimeh es una de las organizaciones que lucha para que se reconozcan los derechos de la comunidad LGTBI.

El primero de septiembre, la Asociación LGTBI Arcoíris, sufrió un “extraño robo” de la computadora que registraba las imágenes de las cámaras de seguridad de sus oficinas, ubicadas en la Avenida República de Chile en la capital, Tegucigalpa. Según la Asociación Arcoíris, que promueve la igualdad y equidad de personas de la diversidad sexual LGTBI, en Honduras: “las circunstancias del allanamiento ilegal sugieren que se trata de un ataque dirigido específicamente a la organización. Siendo este, el incidente más reciente de una larga secuencia de actos de hostigamiento contra los líderes y miembros de la organización”. Precisan sus dirigentes que “actualmente se opera en un contexto general, marcado por un nivel de violencia extremadamente alto. Riesgos ante los cuales, los defensores de derechos LGTBI corren un mayor riesgo debido a la hostilidad social, extendida hacia sus esfuerzos por promover el respeto por los derechos de personas LGTBI”. El equipo de voluntarios de la Arcoíris asegura sufrir amenazas por parte de “personas públicas con influencia en los medios de comunicación”. Ante tal acoso, la Front Line Defenders -defensora de derechos humanos en situación de riesgo- pidió al gobierno de Honduras, garantice en todo momento la integridad física y psicológica de quienes conforman Arcoíris y “garantizar que las personas que amenazan a la organización sean llevadas ante la justicia”.

Apenas seis días después, la madrugada del 07 de septiembre, unos saqueadores consumaron un segundo allanamiento ilegal y robo de equipamiento de seguridad, a las oficinas de la Asociación LGTB, Arcoíris. Un llamamiento urgente de la Front Line Defenders denuncia que La organización fue objeto de ese nuevo asalto. Los supuestos maleantes ingresaron en las oficinas por la misma ruta que los anteriores utilizaron la semana antes rompiendo las ventanas de la segunda planta, situadas unos 10 metros por encima de la calle. Unas computadoras, un televisor y otros muebles de la oficina fueron sustraídos y el equipamiento de seguridad, incluyendo las cámaras, sufrió graves daños. El tipo de objetos que se llevaron y dañaron apunta a que el atraco se dirigía al equipamiento de seguridad de la organización, en vez de a cosas de valor

general. La difícil ruta de entrada usada por los asaltantes sugiere un plan preconcebido pues los responsables venían bien preparados y el incidente fue dirigido específicamente a la Asociación LGTBI, Arcoíris. La Policía hasta esa fecha todavía no había llegado a examinar las oficinas pese a que ese acto parece mostrar que se intensifica la larga historia de intimidación y hostigamiento, sufrida por esa organización. Reiteran que hace bastante tiempo que la Asociación LGTBI, Arcoíris, es objeto de amenazas por parte de personas públicas con influencia en los medios de comunicación. Y el mayor riesgo al que se enfrentan a causa de la hostilidad social que existe hacia sus esfuerzos por promover el respeto por los derechos de personas LGBTI.

b. Comunidades lencas buscan protección por acechanza de Gobierno y transnacional hídrica.

El 16 de julio, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, junto a organismos defensores de derechos humanos del país, solicitó medidas cautelares ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para todas las comunidades lencas de Honduras, adyacentes al Río Blanco, en el departamento de Intibucá. Según Berta Cáceres, coordinadora de Copinh, la Acción Urgente para solicitar medidas cautelares se debe al asesinato de Tomas García ejecutado por miembros del ejército hondureño, el lunes 15 de julio en la comunidad de El Achotal, Río Blanco, Intibucá. “Los pueblos lencas repudian la imposición de proyectos para la privatización del agua, los ríos y nuestros territorios, el pueblo Lenca defiende inequitativamente su territorio y su cultura de la codicia de diputados y alcaldes apadrinados por todos las Secretarías de Estado que están al servicio de las trasnacionales, empresarios locales y protegidos por el indigno Ejército de Honduras, Policía Nacional y Ministerio Público”, denunció Cáceres. El Copinh afirma, “el pensamiento capitalista sin límites, en su afán por saquear los bienes de la naturaleza del Pueblo Lenca, usa toda estrategia perversa para continuar amenazando al COPINH y desarrollando campañas de criminalización, de persecución judicial y política”.

c. Minera ordena callar secuestro de defensores internacionalistas, les obligan a borrar material fotográfico. Pese a lo grave del ultraje, casi todos

los mass-media ignoraría la noticia. Un grupo de empleados de la empresa Minerales Victoria (MV), propiedad de Lenir Pérez, -secuestraron temporalmente, en la comunidad de Nueva Esperanza, departamento de Atlántida- a dos defensores de derechos humanos del Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras (PROAH). Según una Acción Urgente, emitida por Friendship Office of the Americas, el jueves 25 de julio de 2013, siete hombres fuertemente armados entraron violentamente a la casa de habitación de una familia que albergaba a Orlane Vidal (Yolanda, 26) de nacionalidad francesa y a Daniel Langmeier (Luis, 25), suizo.

Ambos habrían llegado recién a la comunidad, el 24 de julio de 2013, “amenazando a los dos acompañantes con sus escopetas, reforzados por entre 25 y 30 hombres con machetes, trabajadores de las obras de exploración minera, liderados por un hombre que miembros de la comunidad identificaron como Wilfredo Funes. Éste dijo a los acompañantes que tenían que irse porque estaban impidiendo su trabajo. Los miembros de PROAH explicaron su labor de acompañamiento internacional a defensores de derechos humanos”.

Pero continúa el relato, “después de una hora, el líder de los hombres armados obligó a los miembros de PROAH a salir de la casa, amenazando con usar la fuerza si hiciera falta. También dijo que si volvieron, les “perderían en el bosque”. Les obligó a caminar durante una media hora a La Nueva Esperanza, rodeados por los hombres con armas y machetes, quienes intimidaron sexualmente a la acompañante francesa. Les forzaron a borrar las fotos de la maquinaria de las obras mineras”. Precisa el PROAH en su denuncia que: “luego, Wilfredo Funes y un ingeniero de la minera los obligaron a subir en un pickup, con tres hombres armados en la paila. Antes de soltarlos, Wilfredo Funes dijo que si los miembros de PROAH denunciaban estos hechos, la comunidad sufriría represalias. Dejaron a los acompañantes en la comunidad de Nueva Florida a las 11.30 am, después de dos horas y media de captura. Esperaron allí durante una hora a una patrulla de policía que los llevó a Tela”.

Ante el agravio, el PROAH pidió a la comunidad internacional y nacional “instar” a las autoridades de Honduras a tomar las medidas necesarias para

que empleados de la empresa Minera Victoria cesen de hostigar y amenazar a todo el pueblo de la comunidad de Nueva Esperanza.

Al respecto, en el programa Frente a Frente, el 05 de noviembre, su conductor negó saber de esos hechos y pareció increpar –en idéntica forma a la del gobierno- al entrevistado, Víctor Fernández, coordinador del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) porque organizaciones humanistas denunciaran la violencia contra los derechos humanos en Honduras ante la CIDH y el congreso estadounidense creando, aducen, una imagen internacional negativa, previo a las elecciones de noviembre de 2013. En respuesta, Fernández expresó que “la realidad en los medios, no es la misma que se vive en Honduras”. El PROAH, es un proyecto de Friendship Office of the Americas, establecido en Honduras el uno de septiembre de 2010, en el esfuerzo de prevenir o aliviar el estado de presión y de riesgo que viven las personas defensoras de derechos humanos.

d. Coordinadora indígena lenca del Copinh, sentenciada a prisión preventiva. Luego de una larga lucha de casi un año, la coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, Berta Cáceres, obtuvo sobreseimiento definitivo el 11 de febrero de 2014, mediante acuerdo conciliatorio, homologado por el Juzgado Primero de Letras en el supuesto delito de *Poseción Ilegal de Armas de Fuego en Perjuicio de la Seguridad Interior del Estado de Honduras*, que se le imputaba desde el 24 de mayo del 2013.

El 20 de septiembre, la jueza, Alicia Lizeth Naigh Reyes, del Juzgado Primero de Letras en el departamento de Intibucá, dictó prisión preventiva para Berta Cáceres. La jueza Naigh Reyes notificó la sentencia -mediante un escrito- a los apoderados legales de los líderes campesinos lenca que estuvieron ausentes en la audiencia: Bertha Cáceres, Aureliano Molina y Tomás Membreño. Acotó, Víctor Fernández, apoderado legal del COPINH.

La Jueza les dictó prisión como responsables de causar daños a la empresa mercantil DESA-Sinohydro, quien despliega el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, en la comunidad de Río Blanco, Intibucá. Mandó a Bertha Cáceres a prisión preventiva al Centro Penal de la ciudad de La Esperanza, indicó el abogado. Aureliano Molina

y Tomás Membreño quedaron bajo su vigilancia y tendrán que presentarse a firmar un libro, cada 15 días, en los Juzgados. Siendo prohibido acercarse a la zona. En el dictamen ordenó desalojar de inmediato la toma de carretera que en protesta pacífica venían desarrollando tribus campesinas lenca junto a la comunidad de Río Blanco y el COPINH, por más de seis meses.

Bertha Cáceres declaró, por teléfono, en Radio Globo: “me mantengo con la frente en alto y con toda dignidad les digo que se equivocaron estos empresarios al pensar que el pueblo Lenca frenara su lucha histórica en defensa a los bienes comunes”. Cáceres señaló, además, “mi delito es portar mantas con el nombre del COPINH, gritar consignas y hacer poemas por la defensa del Río Blanco. Por eso me acusan de incitadora, estas acusaciones están basadas en el puro racismo. Es por ello también que me declaro una perseguida política”. El movimiento campesino se enfrenta a un nuevo reto: “la lucha jurídica”, advirtió Berta. Ya que también, su apoderado legal Víctor Fernández fue acusado por el mismo delito en el departamento de Atlántida, “accionar que sin duda obedece a una estrategia para debilitar mi defensa jurídica y desprestigiar el trabajo del abogado Fernández dentro de la organización Movimiento Amplio (por la Dignidad y la Justicia)”.

e. Más de medio centenar de personas defensoras humanistas amenazadas de muerte. La Directora del Centro de Estudios de la Mujer de Honduras (CEMH), Suyapa Martínez, denunció el 24 de septiembre, que en Honduras más de 50 defensores y defensoras de derechos humanos han recibido amenazas a muerte a causa de su labor humanitaria. Por ello, exigió al Estado cumplir con su rol de “garante” de los derechos humanos de las personas. “Los defensores y defensoras de los movimientos sociales del país están siendo criminalizados, especialmente, aquellos que están vinculados con la protección de la tierra, el medio ambiente y los recursos naturales, lamentablemente, muchos defensores son amenazados con la cárcel”, aseguró Martínez. El gobierno de Porfirio Lobo Sosa se caracteriza por violentar los derechos humanos, realizar acciones de persecución y estar a favor de grandes empresas invasoras de las comunidades indígenas y campesinas, violentando, además, los acuerdos internacionales suscritos como el

convenio 169 de la OIT, afirma Pascuala Vásquez, una de las ancianas del Consejo fundadoras del COPINH. “Nuestra posición como organización es defender los recursos naturales, nuestra posición es seguir con la lucha, no desmayar” expresa Vásquez. Finalmente, Nora Cortiñas, defensora de los derechos humanos en Argentina y cofundadora del movimiento de Las Madres de la Plaza de Mayo, repudió abiertamente las amenazas que sufren los defensores de derechos humanos en Honduras. Al tiempo que exigió, públicamente, que se le levanten los cargos en contra de la coordinadora del COPINH, Bertha Cáceres, a quien le dictaran prisión preventiva el 20 de septiembre en el departamento de Intibucá.

f. Unas 260 familias lencas defensoras de bienes comunes, bajo amenaza de desalojo por policías.

El 16 de octubre, el dirigente campesino, Aureliano Molina, del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras denunció una masiva movilización de escuadrones Cobras a la comunidad de Río Blanco, en el departamento de Intibucá, para desalojar a unas 260 familias de campesinos Lencas que corrían el riesgo de ser desplazadas de la tierra que producen y que se resisten a entregar a la explotación de los recursos naturales por la empresa mercantil, DESA-Sinohydro que desarrolla el proyecto hidroeléctrico en la zona, dijo Molina. Aseveró tratarse de un mensaje simbólico del Estado puesto que en esa fecha se conmemora el Día Internacional de la Seguridad Alimentaria, impulsado por la FAO. A Molina le fue prohibido ingresar a la comunidad de Río Blanco, por la resolución del 20 de septiembre del 2013, emitido por la jueza Alicia Naigh Reyes, del Juzgado Primero de Letras de Intibucá.

g. Fiscales en casos de periodistas asesinados, puestos a riesgo de violadores de derechos humanos tras opinar contra Policía Militar y manifestarse por ajuste salarial. El Fiscal de Derechos Humanos del Ministerio Público (MP), Eddie Tabora, denunció que la jefa de Recursos Humanos, Dara Paola Anchecta, por orden del Fiscal General, Óscar Chinchilla, le comunicó que desde el 28 de octubre sería trasladado a la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, al cargo de Fiscal ad-hoc en esa zona. Tabora informó que igual decisión era aplicada a sus compañeros: el Fiscal Especial de Derechos Humanos, John Cesar Mejía,

a quien se asignó a la Fiscalía en el municipio de la Esperanza, Intibucá; y a la abogada, Rosa Seaman, reubicada como Fiscal Auxiliar en la Fiscalía de la Mujer y de la Niñez. Seaman, lleva, entre otros, los casos de las muertes violentas contra periodistas. Tabora señala que estas “desacertadas rotaciones” son contra al trabajo que esa Fiscalía realizó en los últimos meses. Tal como, requerir a altos jefes policiales y militares, involucrados en violaciones a los derechos humanos. Asimismo, presentar un amparo colectivo para que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Finanzas reintegren los derechos conculcados a todos los miembros de la sociedad en su conjunto, para que estos gocen de su derecho a la salud y a la vida. Amparo en que dan a conocer que el presupuesto asignado a esa área social, se disminuyó en 178 millones de lempiras.

Según Tabora, a lo anterior se suma, el hecho de que, ellos en la Fiscalía de Derechos Humanos también presentaron un amparo por haberse reducido en 25 millones de lempiras al presupuesto de alimentos para las personas privadas de libertad. Y a que hayan reabierto los expedientes sobre investigaciones emblemáticas, relacionados con defensores de derechos humanos y periodistas. “Me están condenando a muerte al enviarme al municipio de Tocoa, departamento de Colón, sin ningún mecanismo de protección ya que en ese sector hay una fuerte presencia de policías y militares de quienes existen antecedentes de acusaciones por violaciones de Derechos Humanos debidamente registradas”, denunció Tabora.

Pero el Fiscal General Adjunto, Rigoberto Cuellar, en lo que pareció ser más bien una burla sarcástica, justificó que trasladaba al fiscal Tabora al Bajo Aguán, en “reconocimiento a la beligerancia demostrada en materia de derechos humanos”. Pues, en contradicho, Eddie Tabora había sido nombrado apenas unos meses antes, el 15 de junio, como Fiscal Auxiliar de Derechos Humanos. Los fiscales aludidos aseguraron ser removidos por “mala intención” de esa jerarquía porque justo estaban investigando casos “engavetados” de figuras políticas y contra policías y militares. Tabora reiteró que los separaban de esa Fiscalía porque están “incomodando” al Fiscal General, Oscar Chinchilla, y a su Adjunto, Rigoberto Cuellar. A quienes “a partir de ahora responsabilizamos por cualquier atentado”, que sufra en Tocoa, indicó.

Pues lo envían a una zona donde abundan policías y militares contra los que él ha promovido acciones por violaciones a derechos humanos, analizó. “Quieren a una persona que les pueda ayudar a manipular los casos de derechos humanos ¿por qué movieron a la Fiscal contra la Corrupción y a su coordinador? porque quieren manipular los casos de corrupción y ellos mandaron un oficio diciendo que los casos contra altos funcionarios se enviaran a la Fiscalía General y a la Fiscalía Adjunta, ellos quieren tener personas que les puedan ayudar en sus compromisos políticos”.

Para la abogada, Miriam Guzmán, ex integrante de la Junta Interventora del MP, “este accionar (trasladar) es un retroceso terrible, eso nos llena de mucha tristeza porque son fiscales con trayectoria intachable con investigaciones beneficiosas, esto sería un mal mensaje de los nuevos fiscales (general y adjunto)”, concluyó. Los fiscales removidos, luego de ser notificados, se fueron a la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en Tegucigalpa, a la que denunciaron ser víctimas de persecución por las autoridades del Ministerio Público puesto que consideran violentados sus derechos. Todos se declaran perseguidos por el Fiscal General y lo responsabilizan por lo que le pueda suceder a sus vidas. El fiscal general, Óscar Chinchilla, justificó a medios de prensa, que las remociones son normales e interinas mientras se hace el proceso de certificar el personal. Se mantuvo en casi total hermetismo sobre las rotaciones, que serían unas 15.

Respecto a esa advertencia, Chinchilla objetó, “todos los fiscales tienen peligro, a eso no hay nada que decir”. Los fiscales reafirmaron que se trata de una clara represalia pues ya habían sido amenazados de sanción por liderar e iniciar, apenas una semana antes, un paro laboral progresivo de cuatro días. Para exigir un aumento de salarios del 10 por ciento, acordado con el entonces fiscal general del Estado, Luis Alberto Rubí, y que debía hacerse efectivo desde enero de 2013. Los fiscales removidos denunciaron al Fiscal General por discriminación, en su libertad de asociación. Asimismo, por opinar en contra de la Policía Militar y de Orden Público. Chinchilla rechazó sentir algún ataque a la Institución por lo que no había represalia, por ninguna acción. La Alianza por los Derechos Humanos pidió al Fiscal General,

“reconsiderare” su decisión. Al tiempo que evaluó que la supuesta rotación de los fiscales Seaman, Tábora y Mejía, “pareciera ser una desarticulación del trabajo de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, instancia ya de por sí mermada por las condiciones adversas con las que trabaja”. Notificó, además, haber solicitado medidas de protección a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para los fiscales en riesgo. La Alianza es formada por el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos, el Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de Tortura y sus Familiares (CPTRT) y el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos (Codeh).

El fiscal, John Cesar Mejía, exigió que se le explicara los motivos por los cuales fue removido de su cargo. A la vez que denunció que, sin razón, se le inició una investigación por enriquecimiento ilícito, acción que catalogó fue generada por solicitar, todos, un incremento salarial. “Pido que se me aclare, cuál ha sido el motivo de mi separación (...) porque lo que hemos hecho nosotros es presentar más de 60 acusaciones contra agentes del Estado que han sido objeto de sentencias condenatorias. No encuentro motivo y por eso es que pido que aclare la razón de estos traslados, lo que nosotros hicimos es redimir nuestros conocimientos en favor de la sociedad”. En cuanto a la investigación en su contra por el delito de enriquecimiento ilícito dijo que, “quiero decir que yo tengo la casa que está hipotecada y un vehículo es mi patrimonio, por lo que no me preocupo y estoy abierto a una investigación”. En cuanto a participar en el paro laboral exigiendo aumento salarial, Mejía dijo que “el fiscal de Derechos Humanos que no tiene conciencia social, no debe ser fiscal, hemos estado participando en este movimiento. Y una solicitud de aumento no se debe exigir, se debe cumplir. Y lo hacemos por esas personas que ganan el salario mínimo y merecen que les aumenten el salario”.

Rosa Seaman, que lleva distintos casos, entre ellos las muertes violentas de periodistas, por su parte dijo que estaban siendo removidos porque “hemos estado en contra del sistema, hemos denunciado la falta de voluntad del Estado de investigar casos de violaciones de derechos humanos y vemos que la agenda no es proteger los derechos humanos”.

Entre el lunes 21 y martes 22 de octubre, varios

fiscales y administrativos se plantaron casi una hora, de 1:00 a 2:00 de la tarde, frente a la sede del MP, en Tegucigalpa, exigiendo un ajuste salarial ya pactado con Luis Rubí. La medida de presión consistió en paros de labores, intermitentes y progresivos, de una a dos horas. Desde las 08:00 hasta las 10:00; de 1:00 a 2:00 de la tarde. El fiscal Eddie Tábor aseguró que en una reunión sostenida ese lunes, con el fiscal adjunto, Rigoberto Cuéllar, “se nos manifestó que ellos estaban de acuerdo que nosotros protestáramos, pero si nosotros estábamos protestando en horas laborables, se nos iba a sancionar”. Tábor objetó: “no es posible que se nos diga que nos van a sancionar porque estamos protestando”. El derecho a manifestarse es reconocido por la Constitución de la República, defendió. Expuso que las autoridades les advirtieron que no pueden protestar, ya que no quedan bien “con el pueblo hondureño”. Denuncian que por culpa del descalabro financiero -que dejaron las anteriores autoridades del MP- no se les hace efectivo el aumento.

“A quienes deben sancionar es a los responsables de los abusos”, refutó. Exigieron cuentas para saber en qué se invirtió el presupuesto del MP de ese año. Pidieron publicar los salarios de las máximas autoridades del MP, como de aquellos que devengan salarios de ministro. El movimiento fue impulsado y organizado por los fiscales de derechos humanos.

El 06 de julio de 2013, un oficial y cinco agentes de la Policía Nacional de Santa Rosa de Copán, detuvieron de forma ilegal al fiscal Eddie Tabora mientras conversaba con dos amigos, en una gasolinera. Los policías le dijeron que iba detenido por vagancia. Lo golpearon, lo amenazaron y lo llevaron esposado a las celdas de la Policía donde le negaron sus derechos y fue torturado. Pese a explicar que era fiscal del Ministerio Público. Por este delito, el juzgado de esa ciudad decretó auto de prisión al inspector, Moisés Edgardo Amador Murillo. Mientras que los policías: Miguel Ángel Díaz Cruz, José Hilario González, Jorge Luis Serrano, Manuel de Jesús Linares y Ángel Osiris Castro, quedaron obligados a presentarse cada tiempo y a no acercarse a la víctima ni estar en lugares donde esta frecuente.

h. Campaña de odio contra veterana defensora de derechos humanos, por

militares y Partido Nacional. El 05 de noviembre, Bertha Oliva, la coordinadora general del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras responsabilizó de forma pública en el programa radial, Resistencia Popular, al Partido Nacional (en el gobierno) y a las Fuerzas Armadas de Honduras si llegara a sufrir algún daño contra su persona, sus familiares y su equipo de trabajo. En particular, al presidenciable oficialista, Juan Orlando Hernández. Según Oliva, el entonces candidato a la presidencia, Hernández se encargó de emitir un mensaje de odio en contra de ella y puso como pretexto que Oliva y otras personas defensoras dañaban la imagen exterior del país, según diría un cable diplomático que habría emitido la embajada de Honduras en Estados Unidos. Desacreditaron la audiencia pública realizada el 28 de octubre ante la CIDH. En la que se denunció una emergencia insostenible, en derechos humanos en el país, las constantes amenazas a dirigentes humanitarios y la persecución a líderes de oposición por parte de la Policía Militar de Orden Público, en la égida del ejército de Honduras. Bertha Oliva, además, aseguró que el mensaje del candidato nacionalista “voy hacer lo que tenga que hacer” envía señales de terror y miedo, y causa confusión en la población”. Bertha Oliva sufrió en ese período una seguidilla de actos de persecución y hostigamiento.

i. Lista de muerte a periodistas, defensores de derechos humanos y políticos opositores advierte C-Libre. El Comité por la Libre Expresión informó el 09 diciembre que tenía en su poder un listado que contiene los nombres de periodistas, abogados, defensores de derechos humanos, artistas y líderes políticos opositores, de quienes, se asegura, Inteligencia Militar habría elaborado perfiles con la finalidad de atentar contra su existencia. Eso lo reveló una fuente que entregó la lista a representantes de C-Libre, días antes de que se celebraran las elecciones generales en Honduras, con el propósito de advertir a las personas enlistadas el riesgo que corren sus vidas. A posteriori, el 25 de noviembre, día siguiente al proceso electoral, una delegación de la Federación

Internacional de Derechos Humanos, encabezada por el juez español, Baltazar Garzón y el secretario general de FIDH, Luis Guillermo Pérez, publicaron un listado en el que se incluye a 36 personas. Ahí aparecen los nombres de representantes del movimiento social hondureño, líderes gremiales y comunitarios, dirigentes opositores y periodistas. Entre estos comunicadores se mencionan: el director de Radio Globo, David Romero Ellner; la periodista de Canal 36 (Cholusat Sur), Lidieth Díaz; el director del programa Resistencia, Félix Antonio Molina y Héctor Longino Becerra, director ejecutivo del C-Libre. El Comité por la Libre Expresión llamó a esclarecer esta situación, al Poder Ejecutivo, a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, a las Fuerzas Armadas de Honduras, en particular a la Dirección de Inteligencia Militar de las FFAAH y responsabiliza al Estado de Honduras por cualquier atentado en contra de las personas enlistadas. A la comunidad internacional, pide denunciar este tipo de acciones y que soliciten a las autoridades hondureñas expliquen sobre esta información. Puesto que las personas que aparecen en tal lista, debido a su trabajo pacifista en bien de los demás se consideran defensores y defensoras de los derechos humanos.

9. Con listas de la muerte contraterrorismo reeditaría la Doctrina de Seguridad Nacional (y Plan Cóndor)

La Inteligencia Militar habría elaborado perfiles de luchadores sociales a fin de atacar contra sus vidas, además, de las listas referidas por la FIDH a eso se relaciona que el 01 de noviembre de 2012 también el presidente del Codeh, Andrés Pavón, hiciera público un supuesto plan para asesinar a conocidos luchadores por la tierra y defensores de derechos humanos. Los medios de prueba de ese acto criminal ya están en poder de organismos del Estado, de miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país y de cooperantes. Pero, dijo observaba con poca confianza, las diligencias investigativas por parte del Ministerio Público, ante la denuncia ya interpuesta ante ese organismo. En septiembre de 2008, nueve meses antes del golpe contra el Estado, organizaciones de derechos humanos denunciaron también la existencia de una lista que detallaba 135 nombres de dirigentes sindicales y otros luchadores sociales que eran vigilados por cuerpos policiales. El documento fue

quitado a dos policías, descubiertos y retenidos estos en uno de los predios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por integrantes del sindicato de esa institución.

En esa última lista aludida, aparecían escritos los nombres de varios dirigentes populares, docentes, indígenas, obreros, diputados, periodistas, sacerdotes, incluso representantes internacionales. Se mencionaron, entre otros, a veteranos defensores, como la coordinadora general del Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos en Honduras, Bertha Oliva y el presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos, Andrés Pavón. A más de, Gladis Lanza, coordinadora del Movimiento de Mujeres por la Paz, *Visitación Padilla* y Juan Almendárez Bonilla, ex rector de la UNAH, presidente del Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura y de sus Familiares; César Ham, Doris Gutiérrez, Silvia Ayala, y Marvin Ponce, diputados del partido de izquierda, Unificación Democrática (UD). La lista incluía a la Secretaria General de la CTH, Altagracia Fuentes, quien ya había sido asesinada. Además, al Secretario General de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), Israel Salinas, muerto después en un desastre aéreo. Casi la totalidad de los enlistados sufrieron persecución, unos de forma más violentas que otros. En especial durante y con posterioridad al golpe contra el Estado de 2009. El 2008, fue particularmente violento contra dirigentes sindicales.

Años antes, se denunció desde el Cofadeh, la difusión de una lista semejante -sino la misma-, en 2002 y 2003, con los nombres de dirigentes populares que el entonces, Ministro de Seguridad, Óscar Álvarez, investigaba buscando forzar un vínculo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y con una supuesta asistencia política y logística del gobierno cubano y del presidente venezolano, Hugo Chávez. En adición, en enero de 2011, el defensor de derechos humanos, Martín Almada, respetado jurista sobreviviente de la represión en el régimen del general Alfredo Stroessner, en Paraguay, aseguró la existencia de una lista de líderes sociales señalados como "disidentes", por los gobiernos, que desde 1997 es recopilada en toda América Latina. Almada es prestigiado por descubrir en 1992, los *Archivos del Terror*, la base documental de la Operación Cóndor

para Sudamérica y de los organismos de seguridad del régimen de Stroessner. El abogado Almada afirmó, en 2011, la continuidad en Latinoamérica de lo que él revela como una tercera fase de esa Operación o Plan Cóndor. Equivalente a la doctrina de Seguridad en Honduras, en un plan para Suramérica (Paraguay, Argentina, Uruguay, Brasil y Bolivia), de represión, torturas y asesinatos a “subversivos” para acabar con opositores en 1970 y 1980. Con el pretexto de la Guerra Fría y una invasión comunista soviética, nunca ocurrida. Y que en el fondo, buscaba asegurar la vigilancia y control de los recursos regionales.

El actual plan de seguridad para América Latina estaría en manos de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), reveló Almada. La CEA fue creada en 1960 como un foro internacional de comandantes de los ejércitos del hemisferio occidental, que -anuncia- *estudia los problemas militares* de mutuo interés y busca integrar los ejércitos para afrontar *amenazas comunes* al continente. Que coincide con un objetivo esencial de la seguridad mundial estadounidense. La Secretaría Ejecutiva Permanente de la CEA la rige el ejército de México, en desarrollo durante los años 2012 y 2013. El Ejército Nacional de Colombia se preparaba para ser la sede en 2014-2015. Ambos ejércitos, en especial el colombiano, vinculados, entrenan y suministran a la CARSI.

En conexión a lo antes anotado, la defensora Bertha Oliva ha denunciado la existencia en Honduras de escuadrones de la muerte, con un patrón de asesinatos a mujeres y jóvenes “muchos más atroz” que en los 80 que no pueden ser entendidos apenas como una simple consecuencia de la extrema violencia que se vive en el país. En los años 80, la presencia de los Estados Unidos en Honduras fue tan significativa como ahora. Como en los 80, hoy se están eliminando los opositores políticos y a quienes reclaman derechos sobre la tierra como se ejemplifica en el Bajo Aguán. Más de 98 activistas del derecho a la tierra han sido torturados y asesinados. También el Codeh observa un patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos caracterizado por la actuación, con total impunidad, de los autores materiales e intelectuales, con la utilización de uniformes, armas de la policía y del ejército y la similitud de las prácticas de tortura en todos los casos que se han documentado. Y junto con la Alianza por los Derechos Humanos, de la que

participan el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), CPTR, también observan el efecto de la intervención de las políticas de seguridad de Estado, profundamente influidas por el Norte.

Contraterrorismo reeditaría la doctrina de seguridad nacional. La persecución a líderes sociales, el espionaje a organizaciones y particulares, son estrategias que fueron utilizadas por la Doctrina de Seguridad Nacional lo que impulsa una tesis general en América Latina, que esa misma estaría de vuelta, pero se trataría, más bien, de replicar estas formas características de operaciones especiales para una Guerra No Convencional (GNC).

Para la ministra alemana de Justicia, Sabine Leutheusser-Schnarrenberger, el espionaje masivo desplegado por Estados Unidos en todo el mundo, recuerda a lo que fue el proceder “entre enemigos” durante la Guerra Fría. Leutheusser expresó su estupor por las revelaciones acerca del presunto espionaje masivo de EE.UU. a la Unión Europea y apremió a Washington a dar explicaciones sobre el caso. “Excede a todo lo imaginable que nuestros amigos de EE.UU. miren a los europeos como enemigos”, afirmó la ministra.

Evento como el nombramiento del general René Arnoldo Osorio Canales, egresado de la Escuela de las Américas, primero como Jefe del Estado Mayor Presidencial y después como jefe de las Fuerzas Armadas el 26 de enero de 2011, sería un posible indicador de la necesidad de asegurar puestos claves de confianza para desarrollar las estrategias de seguridad de los Estados Unidos. Lo mismo que la inserción de jefes militares con perfiles afines en esta área, por el gobierno de Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández.

La Escuela de las Américas del departamento de Defensa estadounidense es identificada por organismos civiles de derechos humanos como el centro de formación de oficiales militares que implementaron la Doctrina de Seguridad Nacional en los países latinoamericanos. Aparentemente cerrada, fue rebautizada como Instituto de Cooperación y Seguridad de Hemisferio Occidental (WHINSEC).

Los asesinatos en impunidad y las violaciones, agravadas desde el golpe de Estado de 2009, los

allanamientos ilegales de sedes, robo de bases de información, la penetración e infiltración de organizaciones sociales, la vigilancia física, espionaje electrónico a dirigentes populares, y otros actos, son reconocidos por las organizaciones civiles de derechos humanos como un resurgir de mecanismos iguales a los aplicados por la Doctrina de Seguridad Nacional, definida por Estados Unidos y ejecutados por el general, Gustavo Álvarez Martínez, entre 1980 y 1984. (Este último era tío de Oscar Álvarez).

Formas represivas aplicadas en todos los países derivan de la política antiterrorista de Estados Unidos son iguales y contraproducentes, muestra un estudio realizado durante tres años, en todo el mundo, por ocho expertos del Centro Internacional de Juristas (CIJ). Tales acciones provocan un deterioro generalizado al ejercicio de los derechos humanos y al derecho internacional. Ya sea por acuerdos, o que sean “imitadas” por gobiernos “envalentonados”. Principalmente en aquellos países que alcanzan menor desarrollo. Muchos países “están incumpliendo sus propias leyes nacionales, minando principios básicos de la ley internacional de derechos humanos, como la prohibición de la tortura, el tratamiento degradante, las desapariciones forzadas o los juicios injustos”. El informe denuncia también los “superpoderes” de las agencias de inteligencia y el espionaje para atacar a individuos y organizaciones con consecuencias devastadoras. Para entonces, se desconocía la vigilancia global indiscriminada de la Agencia de Seguridad (NSA) de los Estados Unidos.

Algunos de los juristas comparan esos métodos, a la Doctrina de Seguridad Nacional, aplicada en Centroamérica y la Operación Cóndor, en el Sur. “El plan Cóndor se parece a la doctrina Bush”, asegura el consejero general, Federico Andreu Guzmán, del CIJ, contrastando las prácticas impulsadas por EE.UU., como similares con “lo ocurrido en la Argentina (doctrina de seguridad), durante la última dictadura”. Esto, durante la presentación de un documento en el que piden al gobierno estadounidense que derogue las normas contraterroristas, incompatibles con la norma internacional. Y que proceda en el marco del respeto de los principios del Estado de derecho, de los derechos humanos y del derecho internacional.

10. Violenta reacción de acaparadores mediáticos contra saga de C-Libre por reformas a la ley de telecomunicaciones

Entre abril y julio el Comité por la libre Expresión-C-Libre, experimentó un intenso aumento de mecanismos de amedrentamiento en su contra. Los que derivarían de la tentativa por grupo de interés para bloquear los esfuerzos de nuestra organización en alcanzar mejoras al derecho legal de las comunidades y sectores sociales populares, a poseer medios de información libres, manejados, de forma directa, por pueblos y comunidades. Tarea sentida como amenazante a los haberes económicos y políticos de los oligopolios y acaparadores mediáticos. El sábado 20 de abril, el periodista Héctor Longino Becerra, director ejecutivo del Comité por la Libre Expresión (C-Libre) fue amenazado a muerte, en una llamada telefónica que él recibió a eso de las 09:42 de la noche. Y realizada por un desconocido desde el celular 9737-5471 quien le aseguró tener “una campaña para asesinarlo”. Becerra recibió tres llamadas del mismo origen. En la primera, escuchó la voz de una persona a quien no entendía lo que decía. Entonces optó por responderle que estaba equivocada de número y cortó. El teléfono volvió a sonar y otra vez la persona decía frases que el periodista no entendía. “Nuevamente corté la llamada, pero a partir de ese momento y ante la insistencia de la persona, decidí grabar la conversación”, narró Becerra. Durante la tercera llamada escuchó al fondo la voz de una mujer y la de un hombre que le dejó el siguiente mensaje: “Tengo una campaña para matarte a vos, a tu mamá, a tu papá, a tus abuelos, a tus tíos, a tus amigos y a los amigos de tus amigos. Si están muertos, los revivo y los vuelvo a matar, oíste”, relató el periodista. “Por motivos de mi seguridad, la de mi familia y la de mis compañeros y compañeras de trabajo, implementaremos y solicitaremos al Estado las medidas que sean necesarias”, puntualizó el defensor de la libre información y expresión. El lunes 22 de abril, el director ejecutivo del C-Libre hizo la denuncia formal ante el Comité de Detenidos Desaparecidos en Honduras (Cofadeh) y a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. El martes 23, informó de esas agresiones, al Relator Especial de ONU para la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue, quien estaba de visita en Honduras, a raíz de la alarma creada por los oligopolios mediáticos que

distorsionaban como una “mordaza”, los discutidos reclamos para distribuir, en justicia y legalidad, el uso de radiofrecuencias. Y otras posibles normas que el gobierno pretendió introducir.

El 20 de abril, C-Libre también informó que técnicos en investigación criminal indicaron que estarían intervenidos los teléfonos celulares de periodistas del diario digital Conexihon.hn, el medio electrónico de C-Libre, que investiga, entre otros, casos de corrupción, conflicto agrario y minero y el estado de la libertad de expresión en Honduras.

El equipo de Conexihon denunció recibir llamadas de números de teléfonos celulares desconocidos. Una vez que se contesta, al otro lado nadie responde y de inmediato cuelgan. Se suma, el ataque de hacker a una cuenta de correo electrónico de uno de los corresponsales de Conexihon.hn.

C-Libre ha ido haciendo una incidencia política ante el gobierno para que el Congreso Nacional reforme la Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones. En particular, en lo que se refiere a garantizar el derecho a un goce equitativo del espectro radioeléctrico, a favor de las comunidades y pueblos étnicos postergados. Se añade a los dos casos precedentes, la probable intervención de los teléfonos celulares de otros periodistas de C-Libre. De otra parte, este organismo defensor, en conferencia de prensa, denunció, junto con el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras el atentado criminal contra la periodista de Globo TV, Fidelina Sandoval, ejecutado el lunes 08 de abril. Minutos antes del ataque frustrado, Sandoval recién había desayunado junto a un periodista del diario, www.conexihon.hn.

El 07 de mayo de 2013 (La misma fecha en que un año antes trascendió el asesinato del periodista Erick Martínez) el Comité por la Libre Expresión rechazó en forma contundente todo vínculo, de su organización y de su director ejecutivo, Héctor Becerra, en un incidente que dijera haber sufrido, el sábado 04 de mayo, el empresario, Elías Javier Chaín, presidente de la Asociación de Radio y Televisión Independiente de Honduras (ARTIH).

Así como las supuestas amenazas que dice sufrió durante se socializaban, en Casa Presidencial, las reformas a la Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones. Nuestro director, Héctor

Becerra, fue inculcado, erradamente, por el empresario, Elías Chaín, de supuestos ataques. Ocurridos estos, una semana antes de que, según Chaín, fuera agredido “por unos jóvenes” el sábado 04 de mayo en la ciudad capital. Elías Chaín hizo denuncia pública que al salir de una de sus estaciones radiales fue golpeado y pateado por tres jóvenes, de unos 19 y 20 años, que le gritaron “esto es para que te calles hijo de tantas...si seguís hablando te vamos a quebrar”.

Sin embargo, Diario El Heraldó en su versión impresa del 06 de mayo de 2013, relata: “en el tercer día de socialización en Casa Presidencial, estando de pie, se me acercó Longino Becerra de C-Libre y con el dedo índice me señaló en mi pecho, me empujó y me dijo así: ‘Señor Chaín es bueno que cambien su discurso porque puede ser perjudicial para usted’”. Según el empresario, la agresión que alega vino de Becerra, habría ocurrido la tercera semana de marzo. Pero, en el diario La Tribuna del lunes 06 de mayo, el señor Chaín asegura que la “semana pasada”, antes del incidente, es decir del 22 al 28 de abril, “en una reunión con diversas representaciones de la sociedad civil y el gobierno, un miembro de la organización C-Libre lo señaló con el dedo índice y no le bastó que hasta lo agredió”. Para C-Libre, se plantearía una incongruencia entre la publicación de los medios de comunicación y una conferencia de prensa, ofrecida en el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras.

C-Libre exigió de las autoridades pertinentes, investiguen de forma exhaustiva, independiente y seria para determinar la existencia y de dónde proceden los supuestos ataques que Elías Chaín, dice recibió. Tomando en cuenta que la denuncia del 06 de junio de 2011, en una alerta emitida por C-Libre a favor de Elías Javier Chaín Dávila, quien, según sus propias palabras, estaba siendo amenazado por una supuesta banda criminal y había sido víctima de una incursión en su propiedad por unos jóvenes. Nuestra organización, de igual forma, exigió a las autoridades pertinentes, otorguen todas las medidas de seguridad para garantizar la integridad física del personal de C-Libre. Afirmando que, “detrás de las acusaciones infundadas del señor Chaín, hay toda una estrategia de desprestigio e intimidación contra nuestra organización por haber presentado una propuesta de una nueva Ley de Comunicaciones”. Reiterando,

se investigue de inmediato las amenazas a muerte al Director Ejecutivo, el sabotaje cibernético a correos electrónicos y la interceptación de nuestros teléfonos celulares, denuncias hechas públicas antes.

Tres meses después, continuaba el acecho por espionaje e intimidación en los teléfonos móviles, de los periodistas del C-Libre. Por lo que se emitió una nueva alerta, el 11 de julio, por la insistente persecución. Los periodistas, explicaron que se produce una especie de eco que se escucha en las conversaciones y un sonido de estática asociado a la “interferencias en telecomunicaciones”. Revelaron que, en ocasiones, al hacer una llamada aparece un mensaje de texto que dice: “Error en la llamada”. Pero, de modo extraño, se pueden enviar y recibir mensajes de texto y conversar a través del servicio de Blackberry.

Para Héctor Becerra, director ejecutivo de nuestra organización, es a partir de la propuesta de C-Libre, del ante proyecto de Ley Marco para el Sector de Telecomunicaciones, que su equipo de trabajo ha experimentado “situaciones muy atípicas”. Por ejemplo, detalló Becerra, las llamadas telefónicas se cortan de forma brusca, se oyen ruidos de un ambiente distinto al que proviene del receptor y del emisor. Al llamar a los números de teléfono de donde provienen “llamadas extrañas”, la operadora dice que no es posible contactar a ese usuario o simplemente no responden la llamada. Uno de

los periodistas (el que comía con Fidelina Sandóva el día de su atentado) recibió recién una llamada telefónica al contestar escuchó el fuerte ladrido de un perro. Minutos después, sucedió lo mismo. El periodista decidió dejar de responder a esas mismas llamadas. Horas después, inútilmente, se intentó establecer comunicación con el dueño de ese número telefónico. En un correo de voz que recibiera otro de los compañeros, se reproducía un audio de una parte de una conversación que, horas antes, el periodista dueño del número telefónico donde cayó el correo de voz, tuvo con un familiar cercano. Asimismo, durante una gira de trabajo, los periodistas de C-Libre se advirtieron que un vehículo, tipo camioneta de lujo y sin placas, les venía persiguiendo. El carro dejó de seguirlos, casi de inmediato, al informar de ese acto persecutorio en una llamada telefónica a sus compañeros en la oficina. Desde marzo de 2013, C-Libre ha denunciado todos los incidentes amenazantes ante la Fiscalía de Derechos Humanos del MP, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y el Comité de Familiares Desaparecidos de Honduras. La Junta Directiva de C-Libre ha exigido el respeto a los artículos 72, 74 y 76 de la Constitución de la República de Honduras, que prohíbe impedir la libre comunicación o la circulación de ideas y opiniones. Así como, la restricción de pensamientos a través de aparatos o de frecuencias utilizadas para difundir información y donde se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

VII. Resultados. Los actos y tipologías de agresión a la Libertad de Expresión

El informe de C-Libre relaciona en su monitoreo los hechos más evidentes y manifiestos de que han sido víctimas las personas agredidas en su derecho de expresión, en diversas circunstancias, reveladas por varias fuentes. Incluye los que le han sido denunciados directo a la organización. Algunos son expuestos por otras similares organizaciones defensoras de derechos humanos, y en algunas noticias, pero que suelen no difundirse enfocadas como violencia contra esos derechos.

En el 2013, el Comité para la Libertad de Expresión, C-Libre, monitoreó 191 actos que conllevan agresiones contra el ejercicio de libre expresión en Honduras. Estos mismos recaen sobre 173 personas, medios, organizaciones o grupos. Inicia el año, con una denuncia, el primero de enero, del periodista Selvin Martínez, de JBN Televisión, en Puerto Cortés. Quien sigue siendo intimidado y amenazada su vida. Recibe mensajes de texto diciéndole que lo van a matar. Y un individuo en una motocicleta se estaciona de modo sospechoso frente a su casa, provocando temor en su esposa y en sus hijos. El cierre de agresiones en el año se marca cuando el 31 diciembre, el periodista Antonio Madrid, al salir de la programación especial de fin de año, encontró que su camioneta, una Mitsubishi Montero, había sido perforada con siete balazos. Madrid había dejado estacionado el carro enfrente a la sede del Canal 35, en el barrio La Ceiba, de Tocoa, departamento de Colón.

En este proceso, es común que los informadores se identifiquen a sí mismos como periodistas, comunicadores, presentadores, reporteros, directores de programa, coordinadores de noticias, jefes de prensa y otras variaciones. Según sea la actividad comunicacional e informativa que, de hecho, realizan. Suele aplicarse el término, periodista, a quienes estudian una licenciatura o que ya trabajan en ese campo en empresas de medios. Y es rutinario, denominar comunicadores sociales a quienes son voluntarios o laboran para otras formas de medios de comunicación (alternativas, comunitarias o autóctonas y de organizaciones sociales civiles) distintas de los grandes corporativos.

Periodistas titulados también suelen trabajar para esas. No siempre es posible diferenciarlo. Aparte, una vasta mayoría trabaja, cada uno, en más de un medio o lleva corresponsalías. Y en ciertos casos están trabajando en grupos en la escena de acometida. En particular, en 2013 las características de agresiones se traslapan porque muchos informadores afines al movimiento social y popular asumieron también, candidaturas políticas al derivarse de la Resistencia, el Partido Libertad y Refundación (Libre) y haber sido este un año electoral. De tal modo que, eran atacados tanto en su libertad de prensa y en su expresión política. Asimismo, varios informadores son, además, defensores de derechos humanos y estos sufrieron una arreció intensificado de embestidas por autoridades y empresas. No obstante, en este registro se privilegia su tarea informativa como actividad principal.

El informe contiene actos de agresión a medios de comunicación y a través de los distintos ataques contra sus trabajadores. Así como otros relacionados a medidas restrictivas en los distintos niveles de gobierno, institucionales, judiciales, que puede extenderse a los derechos de información y de expresión de varios individuos, grupos, a una amplia población o comunidad que interviene en el proceso comunicativo informativo durante el ejercicio de varios otros derechos.

Se registran un total de 173 víctimas de agresión, incluidos periodistas, comunicadores, y otros informadores, como fiscales o jueces, defensores, educadores, o políticos, que fueron limitados en su libre expresión en el proceso electoral o poselectoral; medios, organizaciones y grupos de periodistas, nacionales o extranjeros. De esas, 133 son personas (28 mujeres y 105 hombres) y 40 son entes, organizaciones o grupos, sin identificación de género. Con todo, obsérvese que se está trabajando por actos de agresión ocurridos, pues cada una de estas víctimas puede haber recibido más de una acometida en circunstancias o tiempos diferentes. Contados bajo tal criterio, se reflejan 191 actos agresores. De estos, 120 recaen sobre hombres, 29 sobre mujeres y 42 contra otros varios (instituciones, grupos).

Las agresiones denunciadas si considerada su tipología, pueden contarse unas 929 agresiones

separadas por tipo. Ocurre así porque en un solo acto agresor, o caso, la víctima puede ser atacada de varias formas (golpes, amenazas, daños a los equipos, acciones judiciales, etc.). De este conteo por tipologías, 755 van directo a la persona y 174 serían realizadas en forma indirecta. Las Agresiones Directas se ejecutan tanto contra el cuerpo como sobre la psicología de quien se expresa o se manifiesta. Se anotan, 3 asesinatos a periodistas y 8 más (en total once) incluidos en estos 5 que atañen al derecho de expresión en manifestaciones de líderes indígenas y sociales; 2 políticas aseveradas por la FIDH y una jueza. Pero, el Informe de C-Libre -al hacer una relación de casos particularizados- también cita otros asesinatos, en respeto a que, se conjetura, aludirían al derecho de expresión política de las víctimas. Asimismo, varias otras muertes violentas y distintas amenazas que se mencionarían en diferentes listas de cuya existencia se divulgó. Serían referidos, en esas mismas, en grupos indeterminados. Y, en otros casos, incluirían crímenes que ocurrieron en el año anterior. Aparecen también, intentos de asesinatos y planes para asesinar. Además de, 19 atentados, 3 desplazamientos o exilios forzados. Se anota 177 veces de agresión (50%) por agentes estatales y 176 por otros (50%). Es decir, los agresores particulares y los estatales actuaron en cantidades prácticamente iguales. En cada acto agresor puede haber varios agentes que intervienen. El equilibrio de las fuerzas agresoras en casi igual proporción se podría relacionar al fortalecimiento del poderío económico empresarial que se ha afianzado en el Estado a través de la descentralización a las municipalidades y leyes de inversión público-privada, que promueven las medidas económicas neoliberales.

1. En actividades periodísticas o gente en medios se concentra casi la mitad de casos de agresión

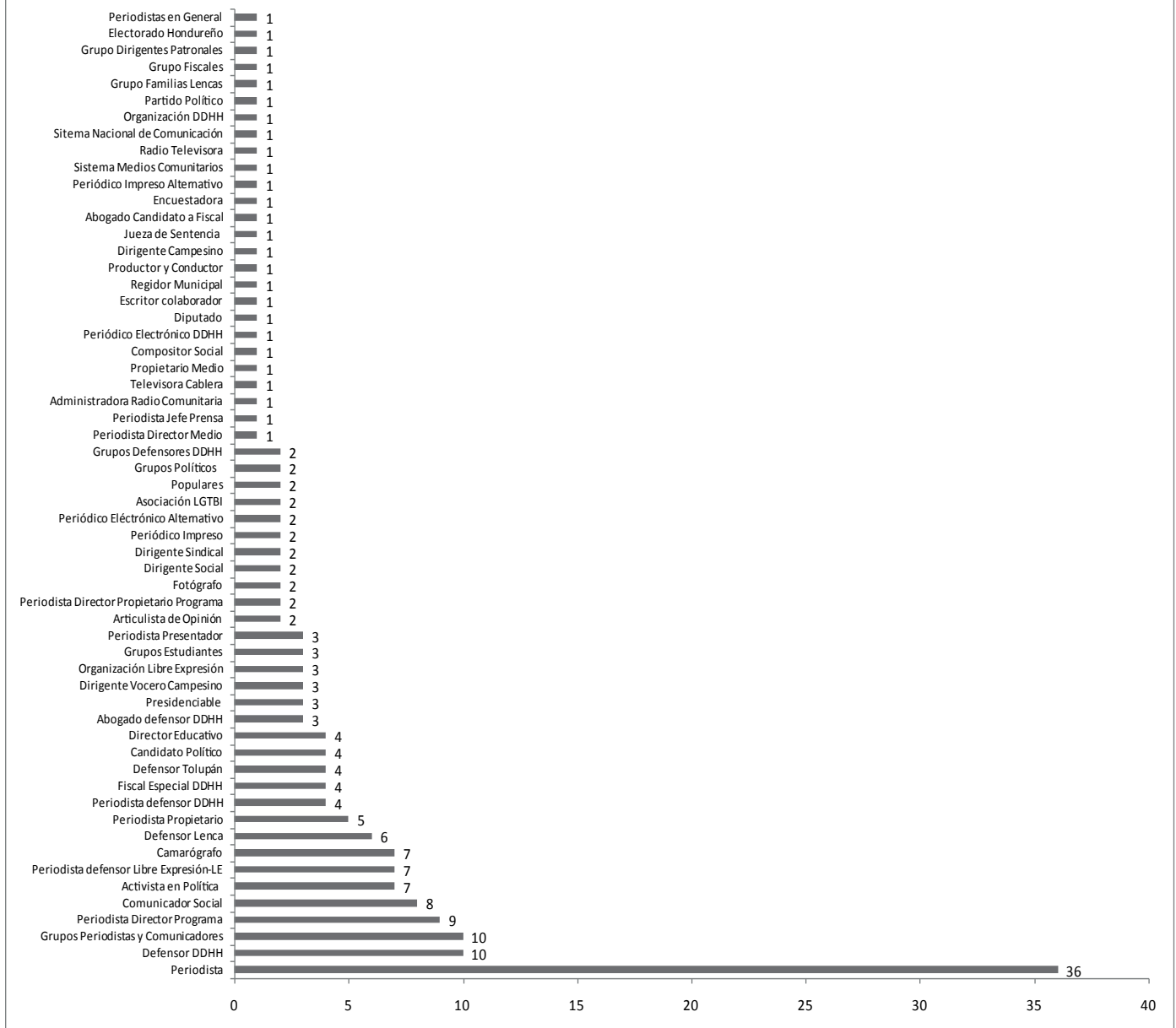
De un total de 191 casos de agresión contra personas, grupos de personas, medios, o sistemas de medios, por la actividad que este tipo de víctima realiza, una mitad (49%) se relaciona a gente de medios (93). Lo

demás se dispersa en numeroso sectores sociales y categorías sin género. La cantidad más alta de agresiones vuelve a recaer contra periodistas en el sentido estricto (36). Cuando reunidos estos actos agresores con los otros sobre los varios modos de funciones periodísticas que esos cumplen (31) esta suma resultaría mayor (67). Los que se anotan particularizadas o desagregadas para ayudar a explorar tipos funcionales en los que recaen los abusos. Así: grupos de periodistas y comunicadores (10); periodista director de programa (9); periodista defensor de libertad de expresión (7); periodista propietario (5); periodista defensor de derechos humanos (4); periodista presentador (3), periodista director propietarios de programa (2); periodista director de medio (1); periodista Jefe de prensa (1). Nótese además que 10 son casos de agresión a grupos de periodistas y aumentarían la cantidad si fueran registrados. A veces el total y datos de individuos que componen el grupo de víctimas, ellas mismas no logran precisarlo.

En su orden, siguen en cantidad de actos de agresión, además de periodistas y medios, las acometidas contra: defensor DDHH (10); activista en política (7); comunicador social (8); camarógrafo (7); defensor lenca (6); Fiscal especial Derechos Humanos (4); defensor Tolupán (4); candidato político (4); director educativo (4).

Abogado defensor de derechos humanos (3); presidenciable (3); dirigente vocero campesino (3); Organización Libre Expresión (3); grupos de estudiantes (3). Los demás casos (37) alcanzan valores de 2 a 1. Entre esos: articulista de opinión (2); dirigente social (2); dirigente sindical (2); Asociación LGTBI (2); grupos políticos (2); grupos defensores DDHH (2); compositor social (1); diputado (1); regidor municipal (1); dirigente campesino (1); jueza de sentencia (1); abogado candidato a fiscal (1); organización DDHH (1); Partido Político (1); grupo familias Lencas (1); grupo Fiscales (1); grupo dirigentes patronales (1); electorado hondureño (1); periodistas en general (1).

Gráfico No. 1
Actos de Agresión por Tipo de Sujeto Agredido según Actividad



2. Actos de agresión a hombres cuadruplican a los actos de agresión a mujeres

Los casos de agresión a hombres se concentran en mayor proporción, 120 (63%), superando en 91 los actos que de ese mismo tipo recaen sobre las mujeres, 29 (15%). Otros casos, sin género, que incluyen organizaciones, grupos y sistemas presentan un tercer valor importante, 42 (22%) (Listado Anexo 2). Siguen siendo los actos de agresión a hombres periodistas en sentido estricto, los que más ocurren (29). Tal como se explica en el apartado inmediato anterior, esta cantidad aumenta a (57) si se suman los casos de periodistas hombres que aparecen anotados, realizando otras funciones (28): periodista director de programa (9);

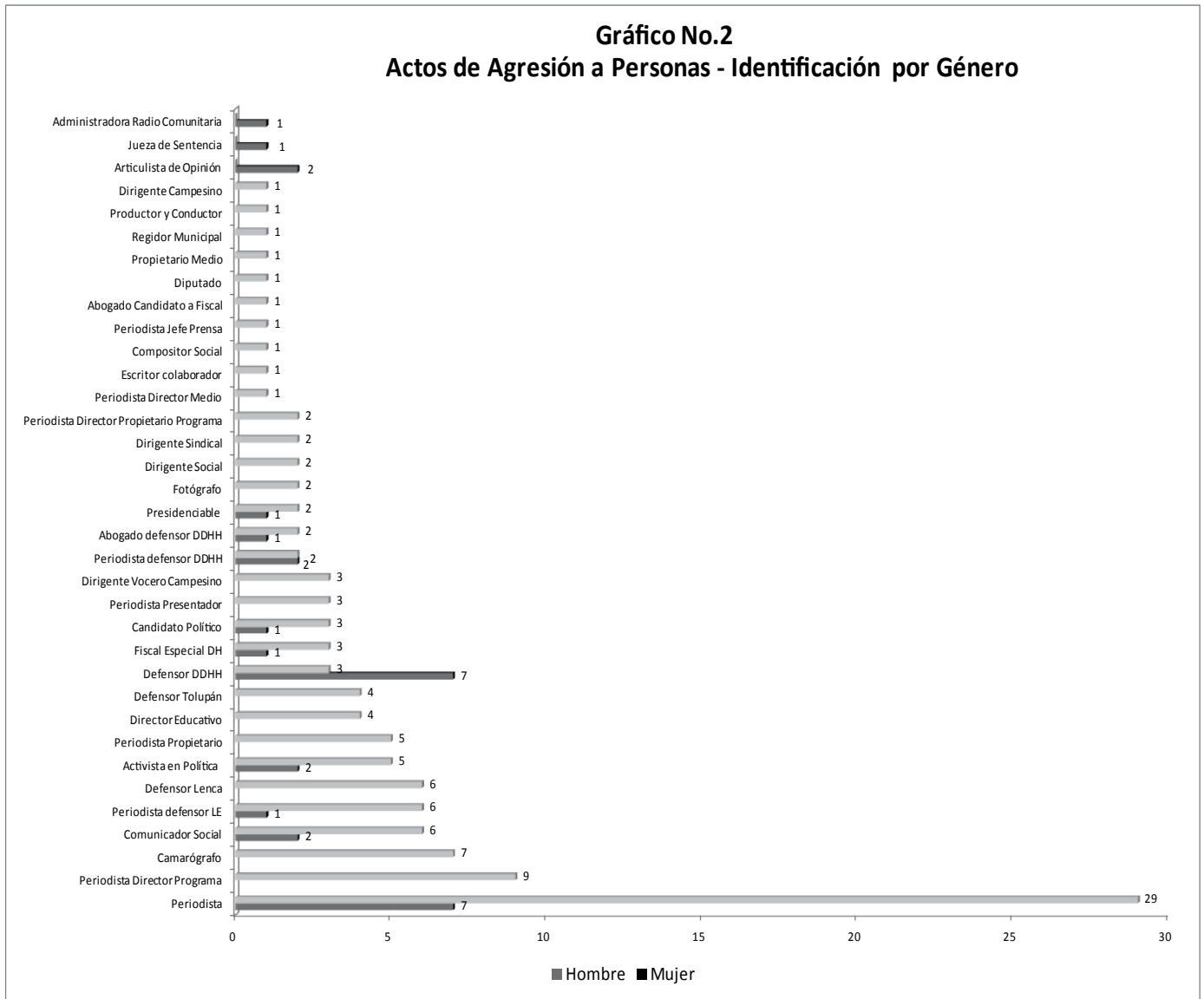
periodista defensor de libertad de expresión (6); periodista propietario (5); periodista presentador (3); periodista director propietario de programa(2); periodista defensor de los derechos humanos (2); periodista jefe de prensa y, periodista director de medio, con 1 caso. Reiterando que con la circunstancia de casos de agresión a grupos de periodistas, se elevaría aún más la cantidad de agresiones a periodistas hombres. Siendo que al ser registrados en un colectivo, no logra definirse la cantidad ni el género de quienes lo integran.

Siguen en acúmulo de casos de agresión, las arremetidas en contra de: camarógrafo (7); defensor lenca (6); comunicador social (6); activista político (5); director educativo (4). Además de: Fiscal especial de Derechos Humanos (3); candidato político (3); defensor derechos humanos (3); dirigente vocero campesino (3); abogado defensor de derechos humanos (2); presidenciable (2); fotógrafo (2); dirigente social (2); dirigente sindical (2). Asimismo, con un acto de agresión aparecen:

escritor colaborador; compositor social; abogado candidato a fiscal; diputado; propietario de medio; regidor municipal; productor y conductor; dirigente campesino.

Las agresiones contra mujeres alcanzan hasta 29 casos. Contra las periodistas en sentido estricto (7) y defensoras de derecho humanos (7), son los actos agresores que sobrepasan a los otros. Siguen a los dos primeros mencionados: periodista defensora de derechos humanos (2); articulista de opinión (2); comunicadora social (2); activista política (2); presidenciable (1); periodista defensora de libertad de expresión (1); jueza de sentencia (1); administradora de radio comunitaria (1); abogada defensora de derechos humanos (1); Fiscal Especial de Derechos Humanos (1); candidata política (1). Se insiste, esas cantidades de actos agresores a periodistas mujeres, aumentarían si fueran considerados los grupos donde no se logra precisar el género o cualesquiera otros datos de quienes ahí participaban.

Gráfico No.2
Actos de Agresión a Personas - Identificación por Género



3. Radio y TV Globo, con más casos entre los medios. Libertad y refundación iguala en actos agresores

Los 191 casos de agresión al libre derecho de expresión y acceso de información aparecen dispersos, con muy poca concentración en un único medio y ente (8%). De esto podría entenderse que las agresiones se produjeron en múltiples direcciones. Debe notarse que, en este apartado, se incluyen tanto los actos agresores contra las organizaciones, medios, como tales, además de los atacados como individuo que a ellas pertenecen. Es decir, incluye la entidad para la cual trabajan, colaboran o se relacionan las víctimas en esos actos agresores individuales o grupales. Quienes responden a todos los tipos de informadores. No obstante, es posible agruparlos en un concentrado de medios y de comunicadores varios que recibieron el 49% (94) de los actos agresores. De estos casos; fueron cometidos, en mayor proporción, contra Radio y TV Globo (15). Seguido de 10 agresiones relacionadas al Canal TV, Hable Como Habla. Con tres (3) actos contra Canal 12, Puerto Visión; lo mismo que Canal

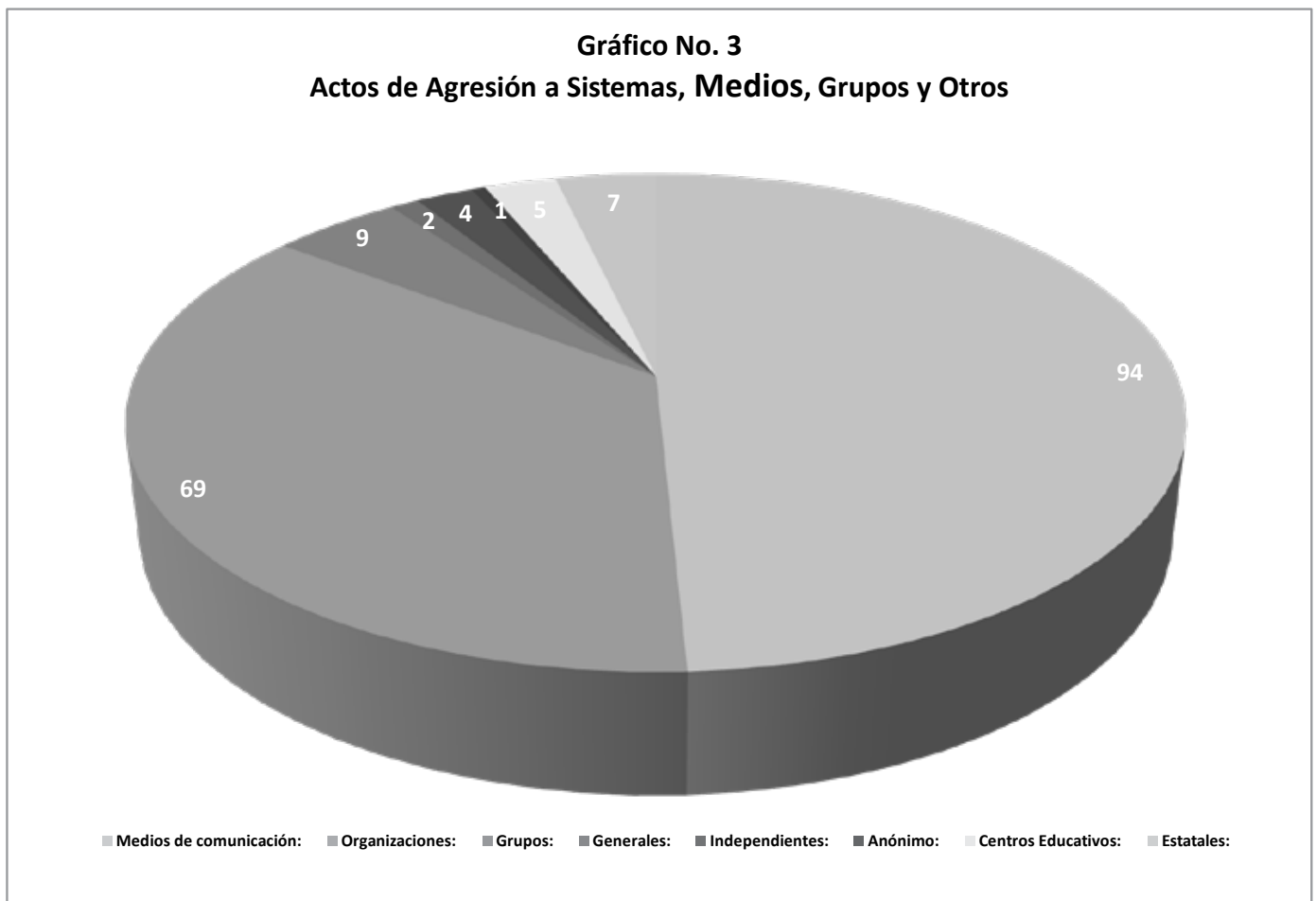
35. Los restantes, son casi individualizados.

Con dos (2) actos en contra aparecen: La Tribuna; El Libertador; Canal 10-Multicanal; Canal 28; Canal 48Nor-TV; Canal Litoral Atlántico; Conexión.hn; Honduras TV; Revista Imagen; Defensoresenlínea.com; JBN-TV Cristiana; (Canal) Telenoticias . Los demás son 38 registros de un solo acto agresor.

Si considerados individualmente, el Partido Libertad y Refundación, con 16 (8%), pasa en un acto agresor a Radio y TV Globo con 15 actos agresores (8%); el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (9); C-Libre (6) y la Etnia Tolupán (6). No obstante, en su conjunto, las organizaciones sociales y políticas habrían recibido 69 actos agresores (36%) del total. Siguen, en su orden, con 2 actos agresores cada una: Apuvimeh, Asociación LGTBI, Arcoíris; Comité Bienes Comunes y Taragual Radio; Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia; Observatorio Ecuménico DDHH en Honduras; Plataforma Agraria Regional, El Aguán; Proyecto Acompañamiento Internacional Honduras (Proah); Partido Nacional.

Además se reportan 16 organizaciones con un caso: Asociación Kukulcán, Andeh, Asociación de Jueces por la Democracia, Codeh, Organizaciones Civiles Populares, Centro Derechos Mujer (CDM), Cofadeh, Frente Nacional Resistencia Popular, Observatorio Internacional DDHH, El Aguán, ONG Xibalba, Patronato Regional La Florida, Rights Action, (SGTM), Sindicato Gremial de Trabajadores del Muelle; (Sitrapani), Sindicato Trabajadores Patronato Nacional de la Infancia; Partido Liberal; Partido Anticorrupción. La comunidad de la diversidad sexual LGTBI podría haber sufrido, para este Informe, hasta 5 actos de agresión, así: Apuvimeh (2); Asociación LGTBI; Arcoíris (2); Asociación Kukulcán (1).

Varios actos de agresión se acometieron contra víctimas que al ser agredidas se encontraban en grupo (o una agresión les afecta en su conjunto) que van de 5 hasta 800 personas. Aparecen nueve (9) de esta categoría, así: Grupo-Candidatos varios PAC; Grupo-Comunicadores Sociales (unos 25); Grupo-Defensores (más de 50); Grupo-Defensores DDHH y políticos opositores; Grupo-Estudiantes Universitarios (unos 5); Grupo-Estudiantes Universitarios (unos 800); Grupo-Periodistas; Grupo-Periodistas y Camarógrafos y Grupo-Periodistas y Comunicadores El Aguán. Nótese que los casos en grupos, pueden incluir a muchos individuos. Asimismo: Profesionales independientes (4). Ocurren actos agresores vinculados a personas en (5) Centros Educativos: Instituto Central, Vicente Cáceres (2); con un acto agresor aparecen el Instituto La Cuesta; Instituto Jesús Aguilar Paz; Instituto Cultura Popular. Dos casos de extensión general, al Electorado y a Periodistas en general. Además de 7 actos agresores relacionadas a entidades estatales, el Ministerio Público (4); el Congreso Nacional (1); Fiscalía de Derechos Humanos (1); Secretaría de Relaciones Exteriores (1). Se registra un acto de agresión anónimo.



Medios: Incluye las agresiones al personal del medio

4. Medios comerciales críticos al golpe de Estado; comunitarios; y relacionados a sectores sociales populares; son más agredidos

Los medios de comunicación hondureños -que tienen carácter comercial, y en específico, los de radio y televisión- exceden por mucho, en número, a los comunitarios, religiosos, alternativos o a los de cualquier otra índole en su conjunto.

No obstante, las iglesias ya acumularían más de 140 frecuencias radiales una cantidad importante de emisoras radiales y televisoras de mediano porte. Aún siendo empresas de fines comerciales asumen mayor compromiso popular y sentido crítico en informar, parecen más abiertas que los grandes corporativos, al actuar periodístico y de sus programas que buscan proteger los intereses generales y democráticos. Se comportan más ecuanímenes con las necesidades informativas tanto de grandes mayorías poblacionales y atienden a las específicas de grupos minoritarios en histórica desventaja económica y social (indígenas, LGTBI, mujeres).

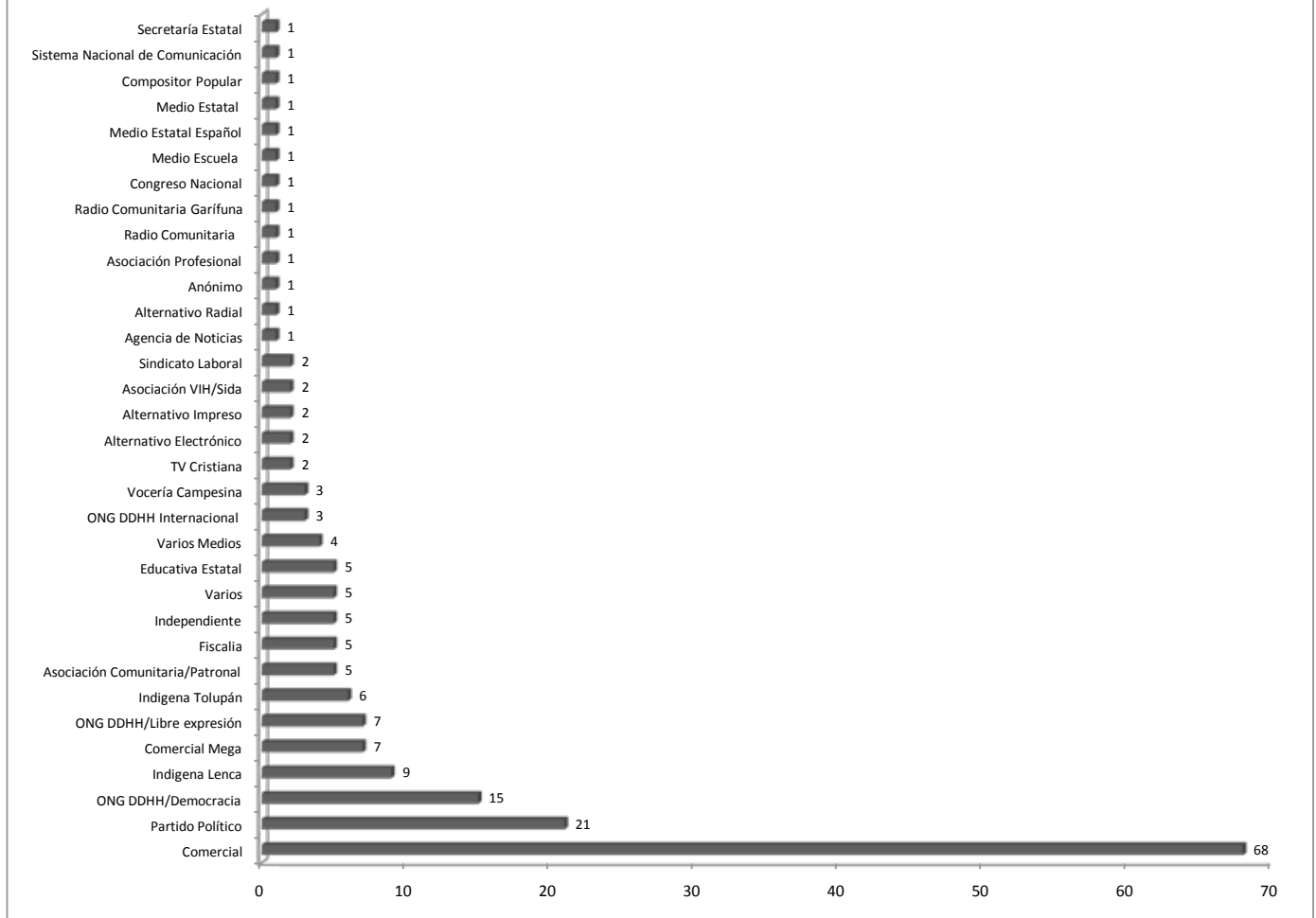
Una suma mayor de los casos de agresión, en 2013, ocurre en contra de este tipo de medios comerciales y/o de su personal (68), equivalente a un tercio de los actos agresores (36%). De este tipo, hay 7 casos relacionados a mega medios comerciales (grandes corporaciones). Pero nótese, que 5 de estos recaen sobre

sus empleados, y dos, sobre sus publicaciones electrónicas. No por daños directos a la empresa misma. Los medios agredidos en su generalidad siguen siendo los que originalmente denunciaron el Golpe de Estado de 2009 y las repercusiones de ese en el siguiente gobierno, electo bajo un régimen de facto (*crisis política*, según los confabulados). También se caracterizan, varios de esos medios, por su apertura a diversas expresiones comunicacionales de resistencia popular, de las organizaciones que la integran y del partido Libertad y Refundación. A veces, algunos de esos medios tienen conexión directa con valores de resistencia ya sea por sus comunicadores o por sus propietarios. Quienes en varios casos se candidatearon, como alcaldes o diputados, en las elecciones de noviembre de 2013.

De las agresiones a los medios comerciales, siguen, en actos acumulados, los relacionados a Partidos Políticos (21) y a las organizaciones de derechos humanos (y democracia) (15); indígena lenca (9); organización de derecho de libre expresión (7);

indígena Tolupán (6); educativa estatal (5); Fiscalía (5); independiente (5); asociación comunitaria/patronal (5); varios (5); varios medios (4); ong internacional de derechos humanos (3); vocería campesina (3). Con 2 actos de agresión resultan: alternativo electrónico; alternativo impreso; asociación VIH/Sida; Sindicato laboral y TV Cristiana. Solo con uno de cada, aparecen: agencia de noticias; alternativo radial; anónimo; asociación profesional; radio comunitaria; radio comunitaria garífuna; medio estatal; secretaría estatal; Congreso Nacional; medio escuela; medio estatal español; compositor popular; sistema nacional de comunicación. Puede notarse que en común tienen una naturaleza social popular, a excepción de la agencia de noticias y un anónimo. Y otros dentro de la institucionalidad estatal, que si sumados llegan hasta 13 actos agresores: Fiscalía (5); educativa estatal (5); medio estatal; secretaría estatal; Congreso Nacional. Si considerados en conjunto, en este apartado, hasta 62 actos agresores recen en el sector social popular.

Gráfico No. 4
Actos de Agresión según Tipos de Sistemas, Medios y Grupos Agredidos



5. La mayoría de actos de agresión repuntan dirigidos a la integridad sicofísica del informador. Pero, la censura como mecanismo indirecto surge relevante

En un único acto lesivo a la libre información y expresión, pueden cometerse varias formas, o tipos de agresión. Estas pueden ser directas, que se lanzan contra una persona, grupo humano, según sea la clasificación de víctimas. Otras son indirectas. En este informe, en total suman 929 tipos de agresiones, de estas el 81% son directas (755). El 19% son Indirectas (174). Las agresiones directas atañen al cuerpo físico incluso por muerte o intentos fallidos de asesinato, a la sicología de los individuos y también a sus bienes materiales. La mayoría de los casos conllevan, Agresiones Directas (755). En las que predominan las agresiones de afectación psicológica (465) sobre las de afectación material (67), superadas por esas en más de siete veces.

Las de afectación psicológica representan el 62% de las agresiones directas. Estas porque pueden ser encontradas y concluidas en casi todas las formas en donde se aplica el hostigamiento (122),

buscando hacer ceder o someter al informador. En esta agresión se crea una serie repetida de varios actos

de acoso progresivo en un mismo evento o en una secuencia de estos, espaciados en el tiempo. Puede ocurrir que le nieguen o limiten la entrada (o la salida) o el acceso a un local o lugar. Asimismo, a una cosa, un recurso o a una persona. Confiscar o destruir sus materiales y equipos, privarle de la libertad de movimiento, con ataque a sus familiares. Los actos de hostigamiento se entremezclan con presión psicológica (170) y la intimidación (173).

Las amenazas suman 115: amenazas de muerte (46); amenazas (69), ya sea claramente verbalizadas o exponiendo a la persona a un riesgo o daño que la hace sentirse en un grave peligro, incluso de muerte. Pretenden perturbar el ánimo, generar zozobra, angustia, a fin de vencer la voluntad de la víctima y así someter su persistencia para que niegue o abandone la idea de discutir o divulgar una verdad informativa. Entre las de afectación material (67) se incluyen: daño económico (23); ataque corporal (15); daños a la salud (14); ataque corporal con arma (8); sabotaje (7). La mayoría de las veces son actos que causan daños inmediatos a la salud, transitorios o no, pudiendo necesitar de hospitalizar a la víctima. Conlleva un deterioro material que generan a la persona agredida gasto o pérdida económica, de manera inmediata, o posterior.

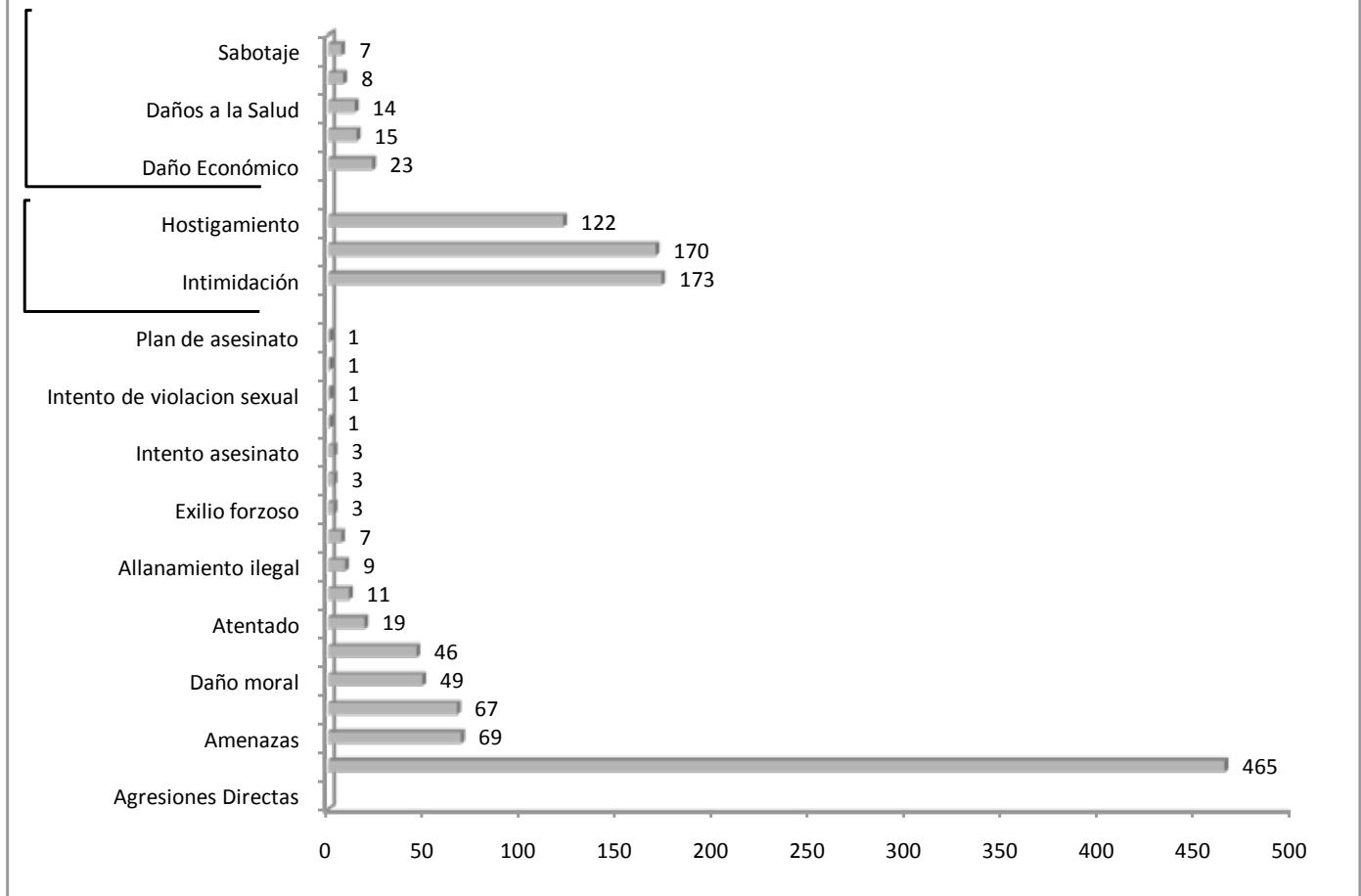
Aunque siempre están en menor proporción que las demás, otras formas de agresión directa producen un perjuicio fatal e intenso. El caso del asesinato (11), que al suprimir la vida, encarna la mayor expresión de violencia. Se refirió antes que

se cometieron 3 asesinatos contra periodistas (uno de ellos, camarógrafo). Estos aparecen uno por región (Norte, Centro, Oriente) mandados a matar. Ninguno en plena labor. Se incluyen 8 más (5 ocurridos en manifestaciones de protesta social, sobre todo indígenas; 2 políticas, nombradas por la FIDH en su informe y una jueza). Se reitera que en este Informe, C-Libre también cita otros asesinatos que sugerirían violencia contra su derecho de expresión política.

También se han registrado tres Intentos de asesinatos, un complot para asesinar y la denuncia de un plan para asesinar. Los atentados (19) -en los que se provocan varias acciones de acoso generalizado en un solo acto, con varias intensidades de violencia-suponen cierto grado de planificación por el agresor quien se agencia por anticipado datos sobre la víctima, útiles a ese propósito. Pueden ser ejecutados por un individuo o un grupo; atacando a la persona agredida o a sus bienes, buscando causar un daño sea este de muerte o la destrucción material de objetos. Siendo dirigido a periodistas es posible suponer una motivación política o social.

Otras agresiones directas en este Informe constituyen: daño moral (49), que implica en acciones de agravio o menoscabo y tienden a mostrarle a la víctima rebajadas las capacidades subjetivas o suscitar el descrédito profesional, retención arbitraria (7); secuestro (3); desplazamiento-exilio forzoso (3); allanamiento ilegal (9); intento de violación sexual (1); despido (1).

Gráfico No. 5
Agresiones Directas



6. Aumentan agresiones en forma de censura, los intentos de obstruir y las acciones legales

Las agresiones indirectas (174) constituyen el 19% del total de las agresiones y representan cerca de un cuarto de las agresiones directas (755). Casi la mitad (49%) de las agresiones indirectas se acumulan en actos de censura (85). Esto diría de prohibiciones anticipadas, o posteriores, aplicadas a la emisión de una información. Tiene un recio estallido de poder por parte de quien la aplica pues actúa como una barrera inmediata que se antepone incluso a la posibilidad de que la información pueda apenas insinuarse, ser notada o cuestionada por otros. A la censura sigue, en actos agresores producidos, la obstrucción informativa (26) que conduce también a una prohibición de hecho para obtener información. Esta es más bien abortiva, los informadores no pudieron ingresar o están ahí y no pueden obtener la información. Se utilizan maneras de entorpecer la recolecta y producción de la información en campo. Estas superan por poco a las Acciones legales (25). Es casi una constante a la que de ordinario los reporteros se enfrentan, siendo obstaculizados de acceder, o de permanecer, en la escena de los hechos, a fin de iniciar o continuar la colecta de datos para su trabajo.

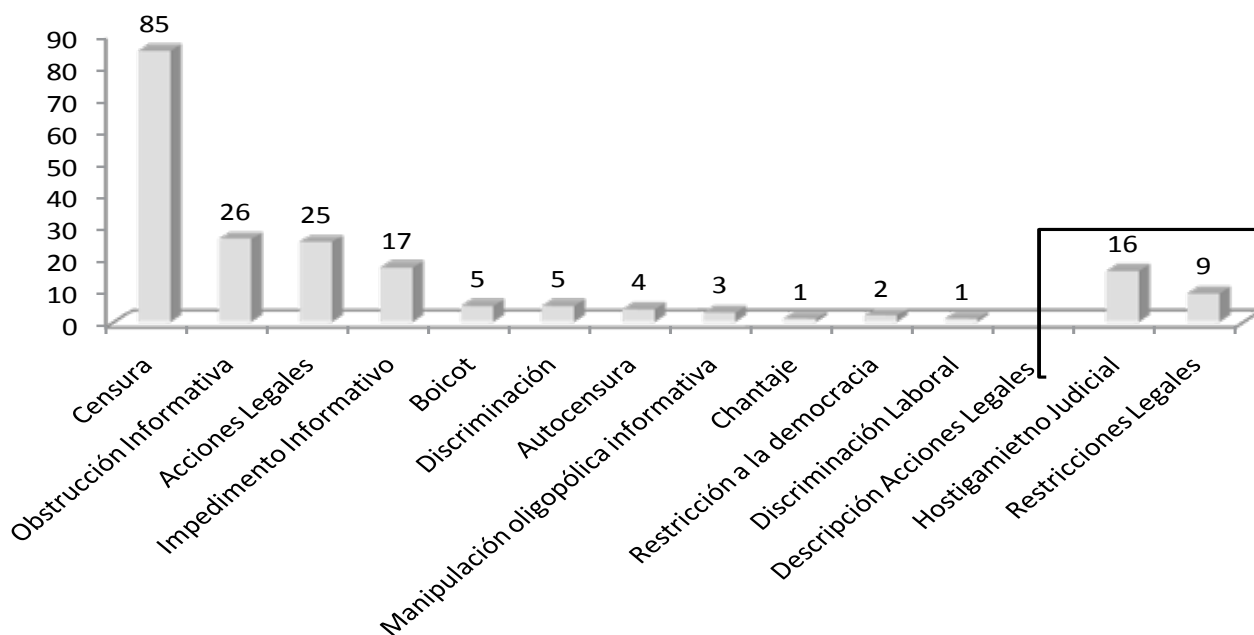
Las acciones legales (25) incluyen hostigamiento judicial (16) y restricciones legales (9), mecanismos sutiles en las que el poder constituido por distintos niveles de autoridad, estatal o municipal, aplican gestiones y procedimientos basados en enredos de legalidad. Emiten restricciones o amenaza con hacerlo. Muestran el uso, por algunas autoridades en distintos niveles de gobierno, de disposiciones legales aplicadas como fuerza intimidatoria, de presión, o de acoso, contra la víctima. Se crean leyes, acuerdos, decretos o amenazan con eso para restringir la libertad de expresión personal o de medios. Pueden demandar a la víctima por difamación. Con el fin de que ella suprima, esconda o ataje una información. O, es multada o sentenciada a prisión y el proceso no termina o vuelve a ser retomado.

En los casos que conllevan hostigamiento judicial (16), se observaría que los jueces confunden y retardan el proceso en un posible intento de cansar a la víctima para desalentarla en su reclamo por justicia o dar ventajas al victimario. Luego de estas acciones legales están actos agresores relacionados con impedimento informativo (17). La información se retiene o se oculta de modo deliberado.

Los funcionarios tienen intención de negar la posibilidad de conocer información, creando mecanismos retardatarias para entregar los datos solicitados por un informador. Aún y cuando desde todos los organismos están legalmente obligados a hacerlo de manera espontánea. De ahí que puede tener un efecto extenso. Pueden incluirse cortes, bloqueos y decomisos que impidan transmitir o emitir información o programas.

En proporciones menores aparece el boicot (5) dirigido por el agresor contra alguien o algo para impedir el desarrollo normal de un proceso a fin de obtener un propósito, discriminación (5); autocensura (4); manipulación oligopólica informativa (3). Aparece por primera vez y se atribuye a distorsiones de la información por concentradores mediáticos. Chantaje (1); la restricción a la democracia (2), mecanismo que limita las libertades y restringe la democracia, utilizado por altos representantes del Estado como el presidente de la República y autoridades municipales. Es relevante en cuanto a su poder de origen, con efecto de gran extensión a muchos, o casi todos. Y la discriminación laboral (1).

Gráfico No.6
Agresiones Indirectas



7. Los agresores estatales y los particulares en igual proporción de actos agresores. Policías, y atacantes desconocidos, entre los más reiterados

Totalizan 353 veces en que 79 actores del Estado y otros ejecutan actos agresores a la libre expresión e información. Se pueden identificar 176 (50%) de esos actos que aparecen cometidos por 44 agresores no estatales (Otros/Particulares). Y, 177 (50%) por 35 actores estatales. Siendo la Policía y sus agentes (29) la de mayor incidencia entre esos últimos. Sigue, Fuerzas Armadas FFAAH/Militares/Ejército/Inteligencia (24); el gobierno, así nombrado (18); Estado/poderes estatales (10); el Comandante de la Fuerza Xatruch (9); Ministerio Público (7).

En la categoría de Alcalde aparecen 6 actos agresores (en San Pedro Sula (2); Talanga, San Juan de Opoa, Santa Rosa de Aguán, Tocoa, con uno). En igual cantidad (6), el Congreso Nacional, el Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin); Secretaría de Educación y Secretaría de Recursos Naturales (Serna) y Policía Nacional (5).

Con menor número de veces, se observan: con 4 actos agresores, Corporación Municipal; Hospital Escuela Universitario-HEU/Jefes médicos. Los juzgados (4) incluyen: Juzgado Letras Civil-San Pedro Sula; Juzgado Primero de Letras Intibucá; Juzgados Choloma y Juzgados de lo Penal Tegucigalpa, un acto agresor cada. Con 3 casos cada uno, empleados de alcaldía; el Fiscal General del Ministerio Público. Con 2 actos agresores cada uno: Jefe de la policía metropolitana, el director del Departamento de Justicia de la Alcaldía de Tocoa, diputado nacionalista; Comisión Nacional de Telecomunicaciones, agentes de la Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación, Guardia de Honor Presidencial; Secretaría para el desarrollo de Pueblos Indígenas y Afrohondureños, Secretaría de Transporte. Con una anotación forman un grupo de 9: Agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal, ENEE-Nacaome, Fiscal Adjunto del Ministerio Público, Fiscales del Ministerio Público, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, Presidente, Tribunal Supremo Electoral, Tribunal Sentencias de la Corte Suprema de Justicia.

Considérese que, si se sumaran las veces en que aparece cada uno de los acometedores, el grupo así formado, adquiere mayor fuerza agresora. Por

ejemplo: La Policía Nacional (29) aumenta a 39, cuando sumados los actos agresores anotados como: Policía Nacional-Director (5); Jefe de la Policía Metropolitana "1" (2); Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación (2) y Dirección Nacional Investigación Criminal, Agentes (1). De igual modo, al sumarse, Fuerzas Armadas/Militares/Inteligencia (24); Comandante Fuerza Xatruch (9); y Guardia de Honor Presidencial (2), los actos agresores de militares llegan a 35, solo 4 menos que la Policía (39).

Agrupados todos los actos agresores conectados a las alcaldías, sumarían 15: Alcaldes (6); Corporaciones Municipales (4), Alcaldía-Empleados (3); Alcaldía-Departamento Justicia Tocoa/Director (2). Las alcaldías mencionadas serían: San Pedro Sula, Santa Rosa de Aguán, Talanga, San Juan de Opoa (Copán), San Marcos de Ocotepeque, Tocoa, Yoro. En conjunto, el Sistema Judicial sumaría 5, si se incluye el Tribunal Sentencias, Corte Suprema Justicia-CSJ (1). Los actos agresores del Ministerio Público, llegarían a 12.

También, si se agregan las instituciones y secretarías de Estado, registrarían 29 actos agresores: Inhgeomin (6); Educación (6); Serna (6); Hospital Escuela Universitario (4); Conatel (2); Sedinafroh (2); Transporte (2); ENEE-Nacaome (1); SAG (1); SCAD (1). Aún el Hospital Escuela Universitario (4), aumenta si se suman 2 actos de guardias de seguridad privados, en ese Hospital. Que equivalen a los actos agresores en solo la categoría, policía (29). Nótese, además, que en los actos atribuidos a Gobierno (18) y Estado/Poderes estatales (10), nombrados por las víctimas se acumularían 28 actos agresores. Sumados policías, fiscales y jueces, se concluye que el sistema de justicia es altamente agresor. Agregando que los militares hacen tareas de seguridad.

De los otros agresores. Los particulares acumulan, para este Informe, igual cantidad de agresiones (176), que los estatales (177). Un acto menos. Alcanzando los resultados más altos, los agresores desconocidos (55) y los desconocidos armados (30). Seguidos por su acumulación de agresiones, de: Transnacional DESA-Sinohydro (9); empresarios mineros y madereros (6); Partido Nacional (6); paramilitares y encapuchados (6); hackers (Criminales Informáticos) (5). Guardias de Seguridad

Privada (4); Sicarios (4); Empresa Minerales Victoria (4). Continúan, la Seguridad Privada Hospital Escuela Universitario (6); Jerarcas religiosos/católico (3); Transnacional Latincom (3). Con 2 actos agresores cada uno aparecen 7 de otros agresores: Activistas Partido Libre; Asociación de Radio, Presidente, figuras públicas; medios de comunicación (General); periodistas Radio Globo; grupos de transportistas privados; comerciante individuales y sociales.

Un grupo nutrido en el que se mencionan 24 agresores particulares con un acto cada uno: abogada; banda criminal, Los Cachiros (1); banda criminal, el Gordo (1); Corporación Dinant (Miguel Facussé) (1); El Heraldó (1); empresario nacionalista (1); ex vocero MUCA, Vitalino Álvarez (1); gerente empresa Cable Color, Choloma (1); Grupo Intur (1); La Prensa (1); La Tribuna (1); oligopolios mediáticos allegados a Intur (1); Proceso Digital (1); Propietarios de medios, Tela (1); Corporación Televisión (1); Servicios de Telecomunicación Privada (1); Transnacional Alba Visión-ejecutivos (1); varios medios (1); acaparador mediático (1); ASVI-Aguas y Saneamiento de Villanueva (1); Vigilante; Sujeto identificado como "Sago" (1); presidente patronato colonia La López (1); CTSI -International Container Terminal Services Inc (1); activistas Partido Nacional (1).

Si agrupados por su índole criminal, los agresores violentos contra el libre derecho de expresión, pueden acumular 103 veces. Siendo ese el valor más alto entre los dos grupos de atacantes.

Se disgregan como se muestra a seguir: desconocidos

(55); desconocidos armados (30); paramilitares y encapuchados (6); hackers (criminales informáticos) (5); sicarios (4); banda criminal, Los Cachiros (1); banda criminal, El Gordo (1); sujeto identificado como "Sago" (1). Sería siempre ese el acumulado más alto de transgresores particulares, no estatales. Las agresiones empresariales, con el mismo procedimiento anterior, pueden totalizar 32 registros, pasando a ser el segundo mayor agresor, después de desconocidos (55) y antes que desconocidos armados (30). Se desglosan a seguir: Transnacional DESA-Sinohydro (9); empresarios mineros y madereros (6); Empresa Minerales Victoria (4); Transnacional Latincom (3); grupos de transportistas privados (2); comerciante individuales y sociales (2); Corporación Dinant (Miguel Facussé) (1); empresario nacionalista (1); grupo Intur (1); servicios de telecomunicación privada (1); (ASVI), Aguas y Saneamiento de Villanueva, Vigilante (1); (CTSI), International Container Terminal Services Inc. (1). A estos, pueden aún sumárseles los actos agresores de empresas de medios (sumarían 49).

Asimismo, si reunidos en un solo grupo los agresores relacionados a medios de comunicación sumarían 17 las veces que intervienen: Asociación de Radio, presidente (2); medios de comunicación (General) (2); periodistas Radio Globo (2); El Heraldó (1); gerente empresa Cable Color, Choloma (1); La Prensa (1); La Tribuna (1); oligopolios mediáticos allegados a Intur (1); Proceso Digital (1); propietarios de medios, Tela (1); transnacional Alba Visión (1); varios medios (1); acaparador mediático (1); corporación Televisión (1).

Gráfico 7a. Tipos de agentes agresores a la Libertad de Expresión-Estatal

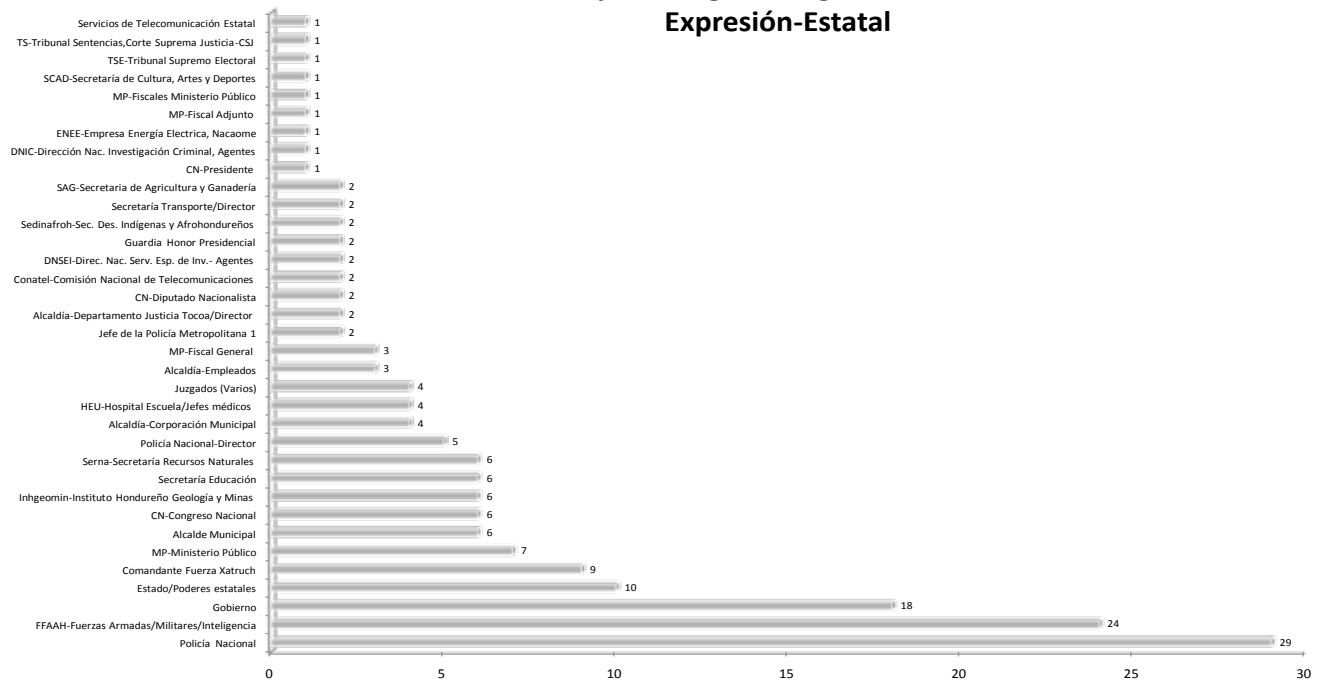
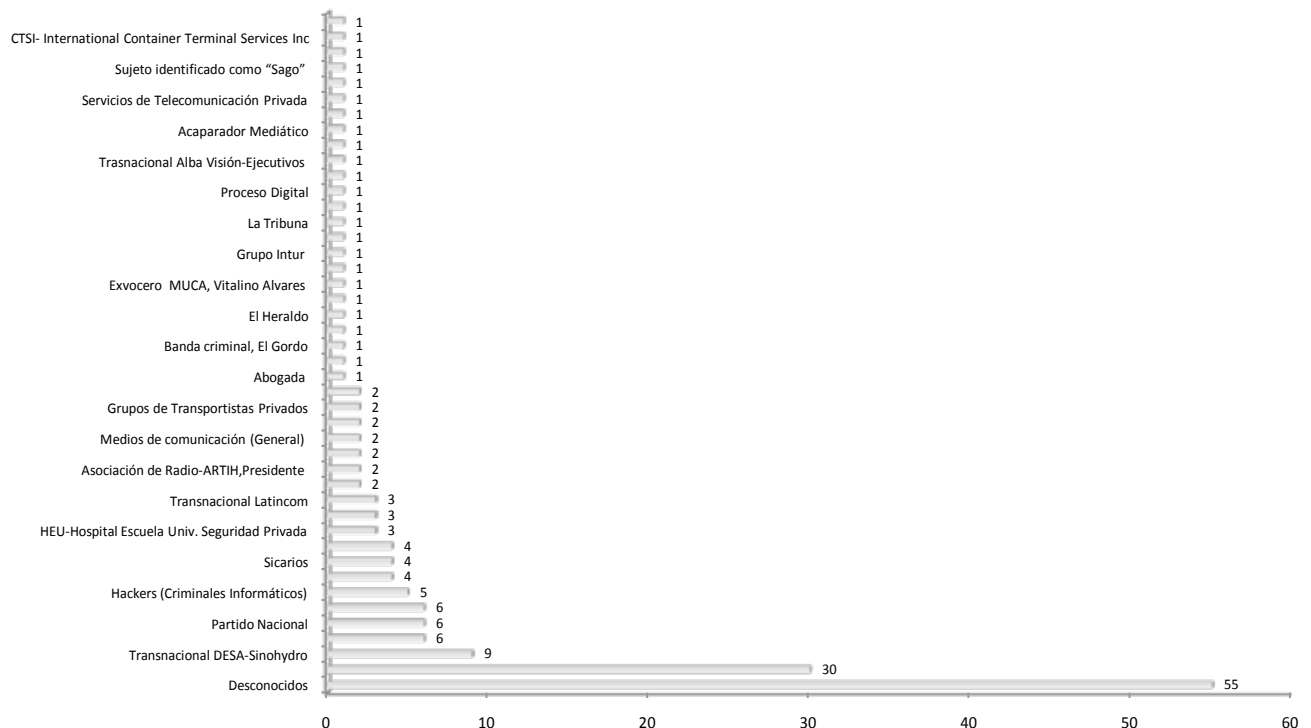


Gráfico 7b. Tipos de agentes agresores a la Libertad de Expresión-Otros



8. La capital, sigue como principal campo de agresiones a la libertad de expresión

Casi la mitad de los actos agresores a la libre expresión registrados (191), ocurren en el departamento de Francisco Morazán (94). Cantidad equivalente a 49% de los 191 monitoreados. Es en Tegucigalpa donde se concentra casi la totalidad de agresiones (99%) con 93 actos agresores de los 94 en ese departamento central. Seguida a mucha distancia de San Pedro Sula (16). En orden semejante al año anterior. La otra mitad (51) ocurre dispersa en otros 13 departamentos. Al departamento de Francisco

Morazán sigue el departamento norteño de Cortés, con 30 de los actos (16 en San Pedro Sula).

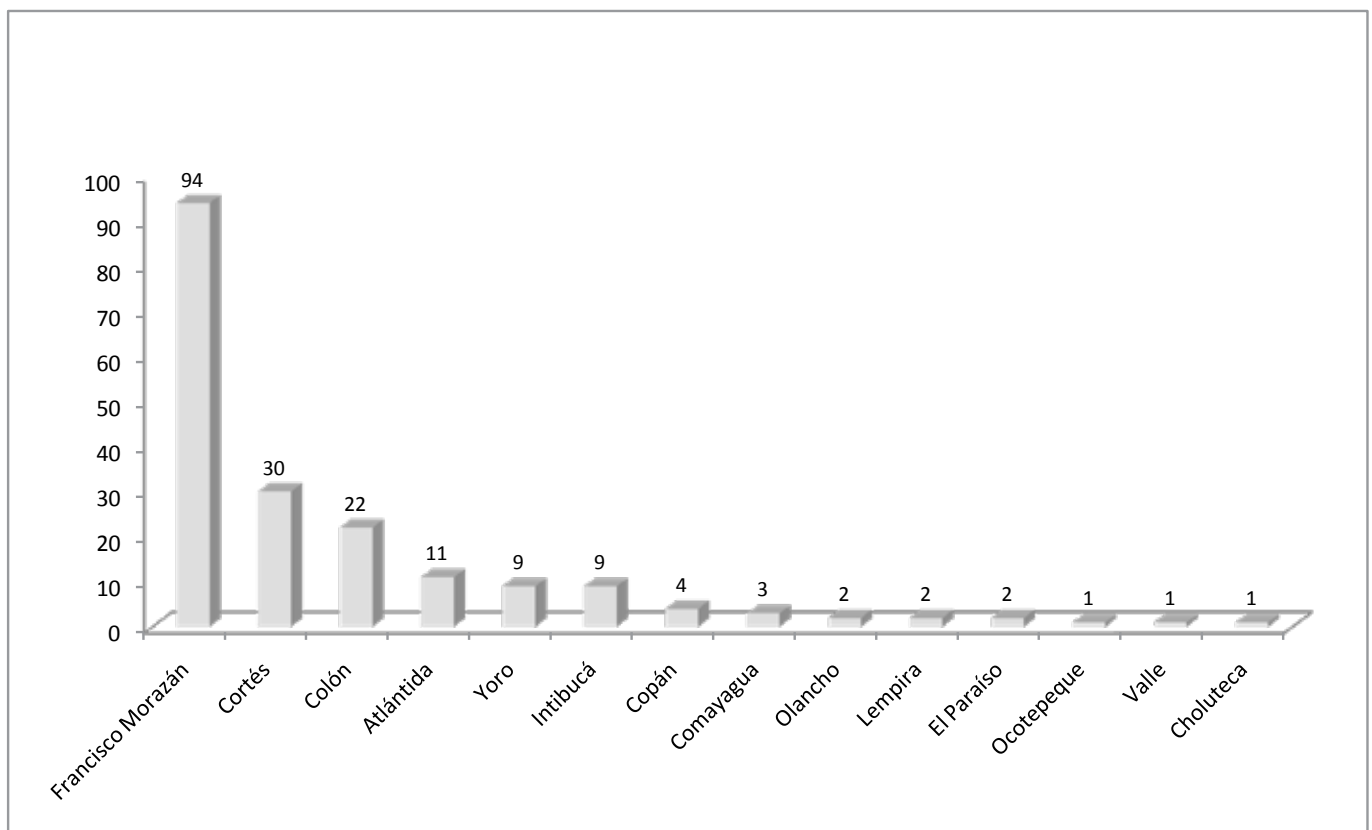
Luego, los departamentos de Colón (22) también en la región Norte del país, con 15 actos agresores en Tocoa y Atlántida (11). En el Centro-Norte, Yoro (9). También 9 actos de agresión se anotan en Intibucá, en Occidente. En esta misma sigue Copán (4). Y Comayagua (3); en el Centro. En los departamentos de Olancho (2) y El Paraíso (2) ambos al oriente y Lempira (2), en occidente, se registran igual cantidad. Asimismo, se indica un acto agresor en Ocotepeque, al occidente; en el departamento de Valle, y en el de Choluteca, ambos en la región Sur.

Por regiones, la sumatoria de casos adquiere mayor relevancia. En la región norte y norte centro, suman

72 y en el occidente, 16. De tal modo que en la región Noroccidental totalizarían 88 (46%) de los 191 actos registrados. Aproximándose al departamento de Francisco Morazán (94). En el Oriente, Olancho y El Paraíso suman 4 actos agresores. En tanto que, la región sur (2) pasaría a ser la de menor afectación por estos actos agresores a la libre información y expresión.

Francisco Morazán como la zona de movimiento político estatal, concentra las instituciones gubernamentales nacionales y sus instituciones: La presidencia, las secretarías de Estado y sus dependencias. Otros organismos como el Congreso Nacional-CN, la Corte Suprema de Justicia y secciones. Estas emiten disposiciones y hacia ellas se dirigen las protestas. En los departamentos norteños: Colón, Atlántida, Yoro, Cortés y en la región de occidente se localizan algunas áreas de narco actividad. La violencia de la explotación minera en Atlántida. En Intibucá y Lempira, la instalación de empresas de proyectos hidroeléctricos. Y madereros en ambas zonas. En Cortés y Colón se agita la lucha campesina por reivindicar el derecho a la tierra, concentrada por los empresarios terratenientes, intensificada por el Golpe de Estado y las medidas de control militar desplazadas ahora a la búsqueda de supuestos grupos irregulares, conectados al narcotráfico.

Gráfico 8.
Localización por departamento de los actos de agresión a la libertad de expresión

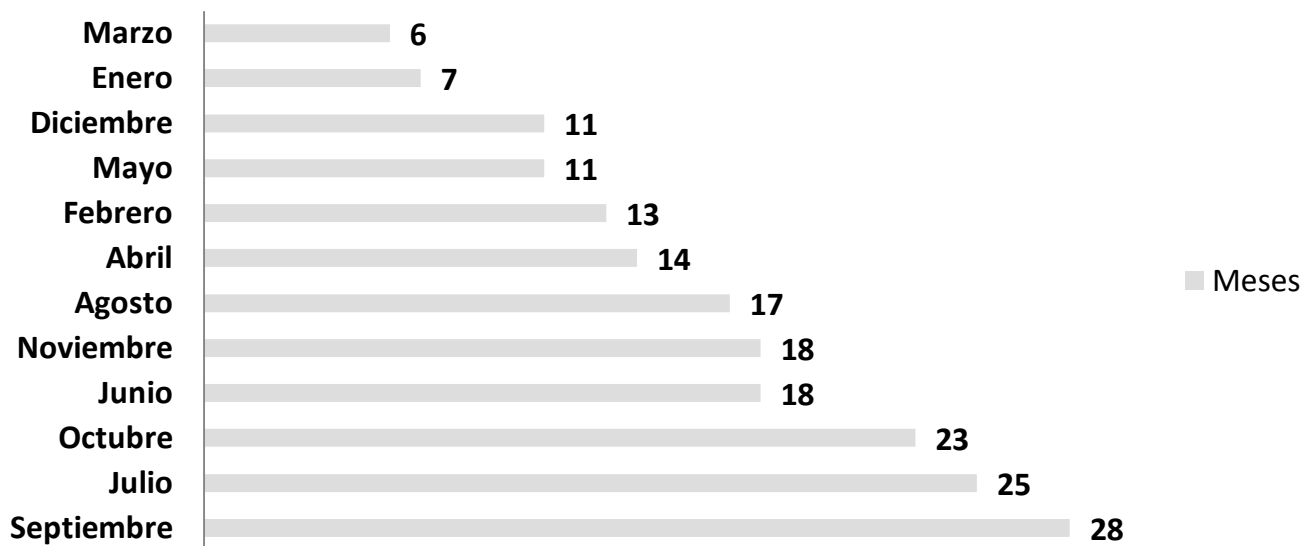


9. No se detuvieron en ningún mes los actos agresores a la libertad de expresión, se estima 1 por cada dos días.

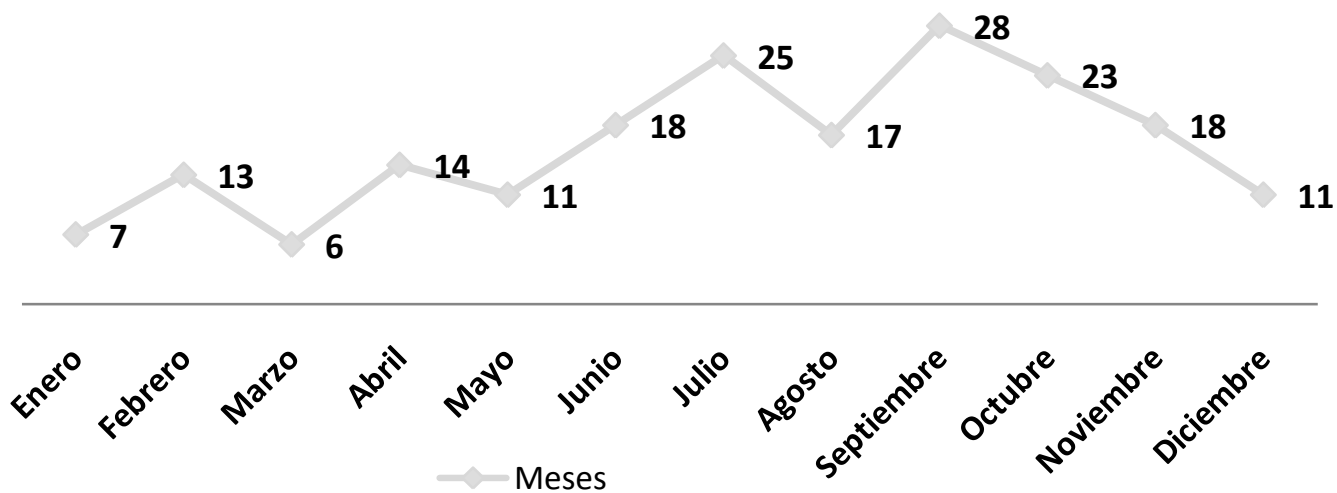
Fue una constante la danza violenta contra la libre expresión con un promedio de 16 actos agresores en cada mes. Y una incidencia de casos de dos días (1.91). En septiembre se presentó casi un acto agresor diario (28). Luego en el mes de julio se registra la segunda mayor cantidad de casos de agresión (25). Siguen en su orden los meses de: octubre (23); junio (18); noviembre (18); agosto (17). Luego continúan, abril (14), febrero (13); mayo (11); diciembre (11); marzo (6) y enero (7).

La mayor cantidad de casos de agresión se producen en septiembre (28), julio (25) y octubre (23). La menor cantidad de actos agresores a la libre expresión e información, ocurren en enero (7) y marzo (6). Gráficamente parece haber una tendencia a crecer y bajar la cantidad cada tres meses y a retroceder en el último bimestre. De enero (7) a febrero (13) crecen el doble y regresan a la mitad en marzo (6) y vuelven a crecer el doble en abril (14), bajan en mayo (11); crecen en junio (18) y julio (25). Bajan en agosto (17); crecen en septiembre (28), punto máximo, y bajan.

Gráfico No. 9
Ocurrencia Agresiones por Mes



Movimiento Mensual Agresiones



10. Bloquear críticas al gobierno central y municipal, a sus instituciones, a proyectos empresariales neoliberales y a grupos de poderío, incluso mediáticos, aún extendido del Golpe de Estado

En general, todas las víctimas identifican la agresión como un mecanismo para causarle daño con el fin de evitarle obtener una información que pretendía y darla a conocer. Los agresores tienen la idea que al trascender la información -o de consolidarse una oposición manifiesta- serán perjudicados sus intereses, la mayoría de veces, económicos y políticos.

Estas causas siguen siendo atribuidas a asumir posturas críticas sobre las acciones del gobierno, central o municipal y demás poderes del Estado. Además de fuerzas gubernamentales, policiales, empresariales y religiosas. En particular, se intensificaron las agresiones a la libre expresión de las personas defensoras humanistas, por denunciar ellas una crisis en derechos humanos a causa de muertes, allanamientos y amenazas por fuerzas policiales militares. Aplicadas por el gobierno y el Congreso Nacional, en el supuesto de proteger el proceso electoral de 2013, como un todo y en especial para las votaciones de noviembre. Sobre el

que, aducían, haber un intento para desestabilizarlo.

Calificaban como desestabilizadoras a personas defensoras en sentido amplio o aquellos grupos étnicos y comunidades que defienden los bienes comunes locales y nacionales de las agresivas fuerzas privatizadoras como los proyectos mineros en Atlántida, de la Empresa Minerales Victoria, de Lenir Pérez, y los proyectos hidroeléctricos en Occidente, de DESA-Sinohydro. Las víctimas de organizaciones sociales y pertenecientes a la Resistencia, a Libre o a PAC recibirían hasta 69 actos agresores. Las agresiones adquieren una especial dimensión debido a que muchos de los informadores cumplen cada uno varios roles en sí mismo, siendo comunicador o periodista, también defensor de derechos humanos y activista político. Dadas las características y los antecedentes de las víctimas y sus agresores. Esas causas están íntimamente ligadas a derivaciones del Golpe de Estado de 2009. En su base son una lucha de fuerzas económicas, políticas e ideológicas (izquierda-derecha, capitalismo-socialismo), así son interpretadas por los agresores de los grupos de poder oficial y del fáctico.

VIII. Conclusiones

“La medida en la que las personas pueden ejercer su derecho a la libertad de expresión es un indicador de la situación actual de los derechos humanos en cualquier país”.

Frank William La Rue, Relator Especial en la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión, 2011.

- El derecho a la libertad de expresión y de información en Honduras, en 2013, continuó siendo transgredido. Su defensa y respeto siguen condicionados a ciertos criterios de aceptación, influidos, primordialmente, por ser percibida la persona - o grupo, que lo ejercita- como cercana aliada o simpatizante de los poderes dominantes del Estado, políticos, empresariales y otros, de origen insospechado. Antecedentes históricos subyacentes en la profundidad del problema, como el acaparamiento mediático sobre la propiedad de la información y de la expresión a través de sus empresas, más bien parece agudizarse. Mediante la venta entre unos y otros -antes competidores- de sus acciones mayoritarias, empeora la concentración al reducirse a pocas manos y en manos de los mismos dueños que ya acaparan negocios de comunicación. Además, esa propiedad ahora es extranjera porque translatinas mediáticas compraron las acciones. En especial estaciones televisoras. A lo que se adicionan, los persistentes mecanismos usados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones que pretende simular la venta de más frecuencias a radios comunitarias cuando en realidad quienes pretenden apropiarse de las frecuencias son iglesias, escuelas y municipalidades. Según el registro de operadores de los servicios de telecomunicaciones de Conatel, las iglesias evangélicas ya poseen 106 frecuencias radiales y la iglesia católica, 38, ligadas, muchas veces, a otros intereses comerciales y del sistema público o estatal. El 84% son comerciales.
- **Pese a alardes de libre expresión, el Gobierno y empresas de comunicación mantienen silencio**

ante la “mordaza” del espionaje mundial por EE.UU. Son indiferentes a la grave destrucción de archivos periodísticos en un medio escrito, histórico, de crédito internacional como The Guardian. Al estado de propiedad, reducida y concentrada, se une el desembocado espionaje global impuesto como medida mundial antiterrorista, por la Agencia de Seguridad (NSA, siglas en inglés) de los Estados Unidos que, en realidad, vigila a millones de personas inocentes, mandatarios, periodistas, organizaciones civiles que actúan para defender causas humanas y sociales. Y, como competidor desleal, entra en los sistemas nacionales de información sobre producción, economía y finanzas de los estados latinoamericanos (Brasil, Venezuela, Bolivia, México). De los que también desconfía. Incluso de otros que dice son “amigos”, como Honduras, México y Colombia. Según revelaran el ex contratista de la NSA, Edward Snowden, y los documentos del gobierno estadounidense, que él mismo Estados Unidos liberó después. Constituyendo, de forma arbitraria, la vigilancia telefónica y a través de Internet, una censura que impide la expresión libre y bloquea el flujo de la información. Al mismo tiempo violenta el derecho a la privacidad y de imagen, el derecho a la presunción de inocencia. Vigilancia que se conectaría a las Iniciativas Mérida, en México y a la CARSÍ en Centro América. Ambas, creadas, financiadas (parcial), observadas y evaluadas por el Departamento de Estado, el de Defensa, el Senado y organismos nacionales de los EE.UU., derivadas de acuerdos económicos para la prosperidad de América del Norte. Investigaciones periodísticas de El Excelsior (México) revelaron un sistema de espionaje convenido y firmado en México, por el presidente Felipe Calderón y ampliado por el actual presidente, Enrique Peña Nieto. Ambos negaron el haberlo autorizado. Un mapa en documentos -liberados por Washington- revela la localización de, al menos, cuatro centros de espionaje internacional que funcionan en la región centroamericana cuyo mapeo sugeriría uno en Honduras.

- **Interfiere contra la genuina expresión e información en Honduras, la tendencia de esos planes, Mérida/CARSÍ, a convertirse (o revelarse), en Operaciones Especiales,**

estrategia de una Guerra No Convencional-UW. Aplicada contra la narcoactividad, como narco insurgencia, y a otros grupos irregulares. Entre los que se pretendería involucrar a gestores sociales y resistencias indígenas y populares. Guerra en la que el control de la información y de tácticas comunicacionales son un arma fundamental. Entre esas, el espionaje, las operaciones psicológicas para crear falsas realidades, el uso de simulados activistas sociales en la Internet, con identidades fabricadas (títeres) que fingen discutir una causa o lucha social para introducir opiniones deformantes y desestimularla o desviarla hacia otro interés. Como parte de esa guerra UW (sigla en inglés) agentes y soldados en destacamentos también utilizarían formas de acercarse a la cultura local para sensibilizar, obtener informes e instalar opinión entre la población. Grupos militares de la invasión en Irak y en Afganistán -retirados por Washington- han estado siendo desplazados en Honduras y Latinoamérica para entrenamiento de soldados en operaciones especiales sobre las que existe poco control, aseguran preocupadas organizaciones estadounidenses de derechos humanos. Expresan inquietud por un aumento del financiamiento militar de EE.UU. en Centroamérica, mientras este disminuye en el resto de América Latina y por las elevadas ventas militares estadounidenses a Honduras. Asimismo, se busca introducir el uso de drones (armas a control remoto para atacar blancos específicos) en la región. Un profundo estado de impunidad en el país, añadido al derecho negado a la verdad profunda del Golpe de Estado es ignorar todo de los acuerdos de seguridad con los Estados Unidos.

- **El derecho de expresión de las personas defensoras de los derechos humanos también ha sido atacado.** Con muerte, persecución, acciones legales y enjuiciamiento público denigrante a causa de sus declaraciones y manifestaciones. Los ataques van en especial contra quienes defienden los derechos, civiles, económicos y sociales, culturales y políticos de los campesinos, etnias (lenca, tolupán, afro) y otros dirigentes sociales que actúan para defender los bienes comunes nacionales y sus territorios ancestrales y se resisten a ser invadidos por proyectos mineros, madereros

e hídricos cedidos por el gobierno a empresas nacionales y asociadas a transnacionales. Al menos cuatro fueron asesinados en plenas manifestaciones que constituyen uno de los diversos espacios para ejercer el derecho a la libre información y expresión. Sin que el gobierno hubiera impulsado ninguna consulta a sus pobladores, a la que manda el Convenio 169 sobre los pueblos autóctonos y tribales, de la Organización Internacional del Trabajo.

Se agrega, una censura notable de los sucesos sobre esta información, en general ignorada o deformada, en una mayoría de medios de comunicación predominantes. Incluso, mediante la preparación de reportajes que sugieren, y en otros casos, afirman de la existencia de grupos guerrilleros entrenándose en las zonas de conflictividad agraria y de lucha por el goce de otros bienes comunes. Intentado vincularles, en otros casos, a resistencias armadas enlistadas por EE.UU. como organizaciones terroristas (ETA, FARC, Hezbollah). O defensores internacionales acechados, señalados de “desestabilizar” (Annie Bird, Orlane Vidal, Daniel Langmeier). Varios de ellos y de ellas, trabajan también como periodistas en esas áreas de los derechos. Todas las personas tienen garantizado el derecho a defender los derechos humanos a la libre expresión, asociación, manifestación, alcance de información, intercambio y divulgación para crear opinión pública. En este caso específico, por la Declaración de los Derechos de los Defensores (y Defensoras) de los Derechos Humanos, adoptada por los estados de la Organización de Naciones Unidas.

- **Los actos relacionados al derecho de expresión y de información en el 2013, en particular, fueron perturbados por una carrera desordenada y atropelladora, derivada de los arrebatos incontenibles y extralimitados de las fuerzas políticas dominadas por el Partido Nacional para asegurarse, a toda costa, de un gane electoral.** Aliados a ellos, propietarios de grandes medios, convertidos en contendientes electorales, saturando promover, por esa vía, al candidato oficialista. Se ha distorsionado el acceso del electorado a una información plena que les contribuyera a tomar una decisión

bien fundamentada. Negado así también el derecho para obtener de modo fácil, pronto y sin obstáculos, incluso la propia información personal de su documento legal de identidad, único válido para ejercer el sufragio que se manejó con adiamientos, desorden en su proceso de solicitud y elaboración. Al igual que hubo manipulación, una entrega y distribución selectivas de la tarjeta de identificación, la negligencia estatal en asegurar el pago de alquileres y no hacer llegar los materiales, retrasó las entregas en, al menos, dos oficinas del Registro Nacional de las Personas. En la negativa y los laberintos del Tribunal Supremo Electoral, a los partidos reclamantes por fraude se les impidió acceder a la información electoral para verificar el conteo real de votos y más de 16 mil actas. Se documentó compra y venta de credenciales para delegados de mesas de urnas -por partidos minoritarios de sufragios e identidades-, denuncias de llenado anticipado y oculto de papeletas y urnas favorables al Partido Nacional. Alteraciones por el diseño de los sistemas electrónicos, falsificación y otros.

Hubo debilidad del Instituto de Acceso a la Información para lograr transparentar los datos financieros de los partidos políticos para sufragar sus campañas. Se registró la premeditada confusión con un régimen publicitario traslapado entre la información institucional del Congreso Nacional y la de su presidente, Juan Orlando Hernández, como candidato presidencial del Partido Nacional. Asimismo, el entrevero informativo provocado por varios consorcios mediáticos, en favor de ese mismo gobernante Partido Nacional, verificado por el Informe de la Misión Electoral de la Unión Europea. Así como, limitar a la población para conocer y discutir, clara y consciente, propuestas sistematizadas de gobierno. Siendo casi imposible determinar por quién votó el electorado, basado en exclusivo en el poderío económico de una masiva propaganda nebulosa, aberrante y poco informadora. Se agrega, una intensa campaña de seguridad extrema, basada en instalar un constante temor por una supuesta amenaza que iría a desestabilizar las elecciones (terrorismo blanco). Y que se convirtió en una cruzada mediática contra un partido, inculcado por el gobierno de intentar perturbar el

proceso electoral, con ayuda extranjera. Sin haberse procedido, ante tan grave delito, a ningún proceso legal identificable. Todo pareció desarrollarse en un escenario mediático.

- **Un deterioro con argucias sofisticadas contra la libertad de expresión electoral. Incluso asesinatos políticos en especial contra el Partido Libertad y Refundación-Libre.** Denunciadas por organizaciones internacionales y nacionales (más de 30 muertes). La ONG canadiense, Rights Action, informó de un total de 35 (mayo 2012 a octubre de 2013). De estos, 18 serían, miembros del partido Libre. El Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras indicaría, al menos, 21 personas asesinadas y decenas heridas en atentados. Los más afectados serían, el Partido Nacional y el Libertad y Refundación. En menor proporción el Liberal y el Anticorrupción. No hubo una mejora sustancial entre las irregularidades sobre la expresión y poco acceso a la información político electoral, ocurridas en las elecciones internas de 2012, en contraste con las generales de 2013. Salvo algunas regulaciones administrativas, formales. La práctica del sufragio es el ejercicio colectivo más trascendental en la vida de la nación cuando miles de personas en un acto, que al tiempo es muy particular y secreto, manifiestan, cada una, su decisión política para elegir -se cree que libre y voluntaria- a quienes ellas mandan actuar en funciones de Estado. Con todo, esa relevancia no trascendió. A parte de la falta de una comprensión suficiente respecto de la íntima vinculación que existe entre el proceso electoral y la libre expresión como herramienta fundamental a la construcción democrática. Entre los derechos políticos y ciudadanos y el derecho de expresión y de información.
- **Aparte de una intervención desbocada por la asesoría y ayuda financiera de los Estados Unidos, que podría en cuestión la autonomía del proceso.** De la misma manera en que ocurrió en el proceso electoral interno de partidos, el gobierno y dirigentes políticos, empresariales y religiosos, a la par del Departamento de Estado de los EE.UU, y de organismos internacionales, urgieron acelerados a evitar discusión y a aceptar rápidamente los resultados electorales

anunciados por el Tribunal Supremo electoral. Desde antes de que se efectuaran las votaciones en noviembre, las evidencias de fraude, denunciadas por el Partido Libertad y Refundación y el Partido Anticorrupción fueron convenientemente combatidas a fin de impedir cualquier posibilidad de verificar, con el cotejo y recuento de votos, el supuesto gane electoral del presidenciable del Partido Nacional, Juan Orlando Hernández. Profundizando aún más la opacidad sobre ese proceso. El Tribunal continuó con la visión de someter el proceso electoral a la fase de votaciones. Como, en general, hicieron organismos como el G16, la OEA, el Departamento de Estado. Que de fondo, tendrían como propósito asegurar la prevalencia hegemónica de una intrincada red de fuerzas políticas, económicas, sociales, religiosas y otras más (de posible naturaleza criminal, como el poder narco entroncado al Estado). A fin de proteger el acúmulo de poder fortalecido por el golpe de Estado de 2009. Quedando la cuestión de si son legítimas las elecciones de un país cuando son dirigidas por otro, acorde a la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (igualdad soberana, interdependencia, interés común, cooperación Injerencia y soberanía).

- **Abuso de candidatos políticos que son al mismo tiempo funcionarios, utilizan el poder institucional para bloquear medios de comunicación, y poner en desventaja a sus contendientes.** El TSE, se limitó, en este campo, a reunirse con delegados de medios de comunicación para situar algunos spots y pedirles que motivaran la participación electoral en la ciudadanía, según lo previsto por ley a ese organismo. Y de llegar a un acuerdo con las empresas mediáticas de comunicación para restringir la emisión de resultados de encuestas de boca de urna, hasta una hora después de cerradas las votaciones. Pese a todo alarde de defender la libertad de expresión, en general medios afiliados a la SIP, callaron y toleraron por supuesta seguridad, entre otros, la militarización del área de transmisores. El Sistema Integrado de Escrutinio y Divulgación Electoral (SIEDE) no presentó falencias escandalosas como las ocurridas en 2012. Pero, su “imperfección” habría sido refinada para obtener ya no trastornos electrónicos, sino

asegurar propósitos fraudulentos en el manejo humano de registros. Se une lo declarado por el director de Radio Globo, David Romero, de contratar las Fuerzas Armadas, a la empresa Latincom, para un conteo electrónico paralelo al SIEDE. Y, para obstaculizar la transmisión de Radio y TV Globo.

- **Cierre de programas, vigilancia y aparentes medidas legales de confiscación.** El candidato a alcalde por el Partido Liberal, Neftalí Romero, para el municipio de Talanga, en el departamento de Francisco Morazán, denunció recibir agresiones y amenazas por parte del alcalde municipal, Roosevelt Avilés, de ese municipio. Al candidato Salvador Nasralla, Telecentro le prohibió hablar de política, en su propio programa deportivo. Hubo presiones indirectas y vigilancia sobre algunos medios diferenciados de las posturas de gobierno. Ocurrió el cierre de un programa televisivo por posible crítica al poder político, aliado al poder mediático. El trabajo informativo de algunos medios de comunicación fue desequilibrada a favor de las candidaturas de los partidos tradicionales. En especial a la de Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional.
- **Aparte de desigualar la repartición equitativa de oportunidades a la expresión política partidaria, como principio democrático fundamental a la competición.** El aporte de las grandes empresas de medios de comunicación fue escaso para una sólida formación de la opinión. Más bien, es obstáculo perturbador para una escucha crítica. Como base para que la población pueda deliberar y tomar una decisión electoral bien fundamentada que impulse y fortalezca verdaderamente la democracia política. La Declaración Conjunta de los cuatro relatores, mundial y regionales (ONU, América, Europa, África) destaca la importancia del debate abierto y vigoroso, del acceso a la información y a los procesos electorales, y el rol fundamental de los medios de comunicación para plantear temas electorales e informar a la ciudadanía. Pero advierte que sólo medios de comunicación diversos e independientes, incluyendo emisoras de servicio público independiente pueden lograr ese propósito.
- **Sin entrar en el análisis del discurso político**

y del mensaje mediático, la exposición temática es con frecuencia superficial y adyacente. Los debates suelen focalizarse en pequeñas proporciones escandalosas, de inicio suscitadas por los candidatos. Pero explayadas esas por el modo de focalizar el interés noticioso y la cobertura mediática. Dejando soterrados los contenidos sustanciales para el electorado. El rechazo a la diversidad y pluralismo de las ideas fue marcado por el menosprecio, censura, persecución, exclusión y los intentos de descalificar el discurso y la calidad de observadores y acompañantes de los movimientos de la izquierda sudamericana. Como estrategia que destruye la información y libre expresión. Una lista de compromisos sobre normas éticas para un Pacto que reproducía lo ya previsto por la ley, fue permanentemente ignorado. Una compra masiva, distorsionante, confusa, de comunicación, información y propaganda, incluyendo alguna propaganda desleal, anónima y aberrante, en especial contra el Partido Libre. Los aspirantes que eran funcionarios públicos continuaron manipulando, con disimulo, la ventaja de mantenerse en los escenarios mediáticos aún en tiempos de silencio electoral; en una tenue línea entre propaganda política y la publicidad institucional centrada en su propia figura personal. Entre otros acontecimientos.

- **Intento de algún control sobre el desborde de los medios de comunicación, a través de reformas indirectas movidas, en el fondo, por acuerdos de interés mutuo.** Con ostento de reformar la ley de telecomunicaciones, al gobierno parecería preocuparle la violencia que se extiende sobre la garantía de expresarse libre, a comunidades, a informadores y a la ciudadanía que se manifiesta. En el supuesto de aliviar la concentración mediática, y estimular medios comunitarios, el Ejecutivo y el Congreso Nacional buscaron crear reformas que pasaron a incluir ciertos criterios oportunistas para regular contenidos y emisiones. Terminando señaladas esas, por los dueños mediáticos, como cuatro “leyes mordaza”: la Ley de Telecomunicaciones, la Ley de Emisión del Pensamiento, la Ley de Contratación del Estado y la Ley Antimonopolios. Para un supuesto consenso, movilizaron ciertos sectores ciudadanos de predominancia

empresarial; y, en general, afines al propio gobierno.

- **Lo que pareció revelarse al final, más bien, como una estrategia de poderío y medición de fuerzas con empresarios mediáticos.** Por la administración de Porfirio Lobo y el Congreso Nacional, dirigido este por el presidenciable nacionalista, Juan Orlando Hernández. Lobo-Hernández intentarían presionar a los empresarios de medios a aceptar reducir las exoneraciones fiscales de que gozaban, evaluadas esas como un obstáculo fiscal y presupuestario por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Y, llegar a acuerdos, en un, *toma y daca*, de conveniencias para favorecer la imagen propagandística del candidato de Gobierno. Buscaría, asimismo, arreglar la tensión de casi tres años, con ciertos periódicos impresos. En especial, El Herald y La Prensa, sobre temas de la policía y salud. Y de cuyo propietario, se afirma, proveería al Estado esos suministros a los ministerios encargados de esas áreas. Lobo se quejaba del dominio de ese empresario que lo acosaba. Y expuso esto, en público, al presidente ecuatoriano, Rafael Correa, y al venezolano, Hugo Chávez, incluso desde el propio foro, en la cumbre de Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en 2011. En su discurso a la asamblea, Lobo se solidarizó con Correa, por lo que él llamó el acoso de los propietarios de medios.
- **Convertida toda la supuesta lucha del gobierno, en un acto más de manoseo político sobre la libertad de expresión para ganancia electoral.** La utilización engañosa de intentos gubernamentales de proteger la libre expresión e información, al ser una burla oficial a la población hondureña, se convierte en un acto en extremo violento en contra del ejercicio de esos derechos humanos. La ofuscada reacción de los propietarios de medios de comunicación opuestos a cualquier regulación estatal, terminó en la firma de un documento que dijeron ser un compromiso de autorregulación, denominado, *Acuerdo Nacional por la Promoción de una Cultura de Paz y Libertad de Expresión*. El que fue perforado por ellos mismos en el proceso electoral, al crear entre varios, un escenario mediático en extremo inclinado a favorecer

al presidenciable del Partido Nacional en el Gobierno. Dejando en el limbo, sus reclamos por las cuatro leyes entendidas por los dueños de medios como “leyes mordaza”, propuestas por el Ejecutivo. Lo que sugiere que, en efecto, tales intentos del gobierno buscarían presionar a esos empresarios en una especie de mostrar poderío ante la hostilidad que manejaran, en especial El Heraldo, por casi tres años. Para intercambiar acuerdos favorables a exaltar la imagen política mediática del candidato oficial. La Declaración de la SIP sustenta la idea de que, “ninguna ley o acto de gobierno puede limitar la libertad de expresión y de prensa, sin importar el medio de que se trate”. No obstante, han confundido las responsabilidades y los beneficios empresariales con libertad de expresión. La acción de las empresas puede y debe ser regulada, la libertad de expresión, no.

- **La merma drástica en el asesinato contra periodistas sugeriría una cierta capacidad para controlar esos crímenes desde el Estado, o por poderes irregulares y sombríos incrustados en él.** Tras retenida la ayuda estadounidense, el gobierno aceleraría alguna reacción. Disminuida a 3 las muertes violentas, una de estas, el descuartizamiento del periodista Aníbal Barrow. El asesinato se comete en junio tras 8 meses sin ninguna muerte de este tipo, en un sensible contexto nacional electoral, en el que también se cuestiona una casi fallida depuración de la policía, con más de un centenar de denuncias de participar, varios de sus agentes, en crímenes propios de escuadrones de la muerte que operarían desde ese organismo estatal. En el período inmediato anterior al asesinato contra Barrow, la ayuda estadounidense para asistir a las fuerzas militares y policiales en Honduras, en agosto de 2012, había sido parcialmente retenida en un 20% (FY2012 Créditos). Presionado el Departamento de Estado por el Senado de los Estados Unidos, hasta que el gobierno hondureño implementara “políticas para proteger la libertad de expresión y asociación, el debido proceso legal. E investigue y enjuicie a militares y policías con denuncias creíbles de que han violado los derechos humanos”. El Senado cuestionó la ayuda para la institución policial dirigida por Juan Carlos (El Tigre) Bonilla Valladares, señalado

de violar derechos humanos. Con un cargo por asesinato. Absuelto en 2004 y ratificada la sentencia absolutoria cinco años más tarde por la Corte Suprema de Justicia de Honduras. Esos crímenes derivarían de la Doctrina de Seguridad Nacional, aplicada por EE.UU. en Centroamérica. Bajo el absurdo pretexto de que el Departamento de Estado no apoyaba a un director violador de derechos humanos sino a la Policía, la asistencia se reanudó. En junio de 2013, habría sido contenida ayuda a la depuración policial. El director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), Eduardo Villanueva, habría dicho no saber al respecto.

- **Aunque merman asesinatos (66%) cometidos contra periodistas, parecen transferirse a sus cercanos y contra otros informadores sociales y políticos.** Tres muertes violentas ocurren contra consanguíneos (madre, hermano) y un protector de periodista. Los asesinatos contra periodistas, se cometieron uno por región, Norte, Centro, Oriente. Todos tres, perpetrados en el segundo semestre de 2013. Los tres estaban relacionados al Partido Libertad y Refundación. Esta circunstancia sugiere también causa política. Ninguno murió en un escenario de cobertura informativa. Aunque aparentan haber sido realizados por delincuentes comunes, presentados así por la policía y varios medios, configurarían asesinatos por encargo. En realidad, las muertes sangrientas vinculadas a causas de libre expresión, en el conteo general, casi se mantienen igual al año anterior (12). Considerando que de estos, 9 eran periodistas, mientras que en 2013 fueron asesinados 3 periodistas, un tercio y 8 informadores más (en total 11). Incluidos, entre estas últimas: 5 ejecutados en plenas manifestaciones del derecho de expresión de líderes indígenas y sociales; 2 mujeres políticas aseveradas por la FIDH y una jueza. Estos dirigentes étnicos y políticos estaban integrados al FNRP, y a su partido, Libre. Otras muertes violentas y amenazas, se mencionarían en diversas listas de cuya existencia divulgaron organizaciones. Referidos, en esas mismas, en grupos o incluirían crímenes ocurridos desde años anteriores. Al mismo tiempo, se denunciaron intentos de asesinatos, complot y planes para

asesinar, sobre todo por posibles acusas de expresión política.

- **Pero numerosas otras agresiones dispersas.** El C-Libre, monitoreó en el 2013, en Honduras, 191 casos contra el ejercicio de la libre expresión, que irían desde perturbaciones hasta violaciones a esa normativa de derechos humanos. Superan al año anterior (136), equivalente al 71% de los resultantes en 2013, con 55 (29%) actos de agresión más. Recaen sobre 173 víctimas (individuos, entes, grupos). Fue una constante la danza violenta contra la libre expresión, con un promedio de 16 actos agresores en cada mes. Cinco más, un tercio, que el año anterior. Y una incidencia de casos, de cada dos días (1.91). Reduciéndose la distancia de tiempo en cometerse un acto agresor de tres (2.8) en 2012. Con casi una agresión diaria en septiembre. El porcentaje de impunidad de 94% a 97% no ha variado si se considera que solo dos sentencias han sido fijadas y se agregan tres asesinatos más en 2013. Las otras formas de agresión de ataques a medios y periodistas desde 2009, están en impunidad casi total. Y se busca olvidarlas mantenerlas ignoradas.
- **Sobre el área de las comunicaciones, se cometieron 94 actos agresores (49%). En casi su totalidad, esos actos agresores no se fraguan ni contra el equipo, ni las instalaciones de los mayores consorcios mediáticos.** Los informadores y medios agredidos, en general, siguen siendo los que originalmente denunciaron el Golpe de Estado de 2009 y las repercusiones de ese en el siguiente gobierno electo bajo un régimen de facto (crisis política según los confabulados). Al menos dos de esos negocios tuvieron roces con el presidente Porfirio Lobo, desde 2012, en apariencia relativos a la libertad de expresión y de información. Tras resquebrajarse la unidad de propósitos alcanzada para el golpe de Estado. Que, en su raíz tendrían a ver con el enojo empresarial, al verse obligados estos a perder algunos privilegios a causa de la disciplina fiscal y presupuestaria exigida al gobierno por el FMI. En especial sobre las exoneraciones fiscales de las que se han lucrado en varias décadas. Según reveló Porfirio Lobo, el 08 de marzo de 2013, en cadena de radio, los emporios mediáticos han

usufructuado exenciones fiscales por 18 mil 330 millones de lempiras. La Tribuna, El Heraldo, La Prensa, Televisión, suman 3,482 millones de lempiras. La ley de Emisión del Pensamiento (Decreto 6-1958) nunca ha sido reformada para otra cosa que no sea emitir dos decretos de exoneración fiscal a empresas de medios para importar materiales y equipos. El Decreto 1083, de 1971; y el Decreto 196-98.

- **Grandes corporaciones mediáticas, con 7 actos de agresión en contra.** Por lo regular, de estos no aparecen denuncias. Solo se conocen si son divulgados en sus propios medios. Siete casos (3%), de 191 les involucran. Con dos (2) actos en contra aparece, La Tribuna. Luego con un acto agresor en contra cada uno, El Heraldo, La Prensa, HRN y Televisión, TN5. Puede notarse que de esos, 5 recaen sobre sus empleados y 2, contra las publicaciones electrónicas, en El Heraldo y en La Prensa. La agresión a HRN resulta del asesinato contra Alfredo Villatoro. Ninguna por daños directos a la empresa. Pero, estos medios, son igualmente agresores (sumados, 17). En Televisión ocurre una denuncia de Renato Álvarez, quien dijo sentirse en riesgo de ser agredido por seguidores del hoy presidente, Juan Orlando Hernández, debido a una “campana de odio” en su contra.
- **Las agresiones son vinculadas por las víctimas a impedir la información que los atacantes perciben como perjudiciales a sus intereses.** Y aún mantienen conexión directa, o indirecta, en muchos casos al golpe y a las luchas de la Resistencia derivadas de las reformas neoliberales adoptadas posgolpe; de informadores y medios que fueron invadidos, atacados y perseguidos por militares y policías, por denunciar el golpe de Estado y las consecuencias posgolpe. Proviene de desafiar a individuos y grupos de poder abusivo cuando, sobre sus actos, se informa no como ellos dictan. Denuncian las acciones policial, de políticos, de empresarios, de consorcios mineros, hídricos de persecución a campesinos indígenas, cuestionamientos a poderes religiosos, y otros. Una mayoría de ellos, involucrados en el quiebre constitucional de 2009. Ocurren agresiones en las instituciones estatales. Además de perseguir la libre expresión de las personas defensoras de

los derechos humanos y organizaciones civiles. Se destaca hostigamiento a C-Libre por su propuesta para democratizar la distribución de frecuencias radiales en favor de comunidades y etnias.

- **Un intento por hacer parecer menos discriminatoria y sectaria la defensa a la libre expresión.** Aunque no dan visos de resolverse las agresiones contra informadores y medios críticos, con valores de resistencia y contra el golpe, la atención del gobierno al asesinato contra Aníbal Barrow pareció un esfuerzo por mostrar una agitada movilización investigativa, rápida, semejante a la que aplicarían cuando del asesinato al periodista, Ángel Alfredo Villatoro. Ambos secuestrados y asesinados. A diferencia de, el ensañamiento contra el cuerpo de Barrow (explicado como una torpeza de los asesinos) y de haberse cometido su retención y muerte en el mismo día; en contraste a un intervalo más largo entre secuestro y muerte, ocurridos a Villatoro. Aparte de, intentos por conectar ambos asesinatos con alegorías ideológicas (rojo a Villatoro, negro y una amarillo a las partes desmembradas de Barrow). En el caso de Villatoro se ha ido obviando una hipótesis de incriminación policial. En el de Barrow, surgen serios indicadores que apuntan a un asesinato elaborado con un dramatismo ejemplarizante para provocar terror. Tener a mano una herramienta cortante y bolsas, por ejemplo, supone una planificación y no un error como se ha intentado manejar.
- **Continúa dos formas ostensibles de tratamiento desigual a los periodistas, medios y a la libertad de expresión.** Pues, sigue soslayada la investigación y juicio por el asesinato de otros más de 30 periodistas e informadores ultimados de forma sangrienta. Entre otros motivos, por la denuncia de intervenciones y crímenes de fuerzas ocultas en diversos poderes. Cobijadas por la componenda gubernamental y la debilidad provocada por la deslegitimación de las instituciones y los poderes del Estado. A lo que se relacionaría también una tendencia, deliberada, a ideologizar, en términos de capitalismo-socialismo o izquierda-derecha, los derechos humanos en general.

- **Los grupos tienen sus aparceros con visiones y objetivos engarzados.** El gobierno, el Colegio de Periodistas, la embajada de los Estados Unidos, la Asociación de Medios de Comunicación de Honduras, la Asociación Nacional de Radio y Televisoras Independientes de Honduras, la Sociedad Interamericana de Prensa reaccionan, con mayor, o menor, intensidad, distantes de sectores populares y crean su propia defensa del derecho de expresar y de informar en pro del poderío mediático empresarial. Tal se reflejó en los intentos de C-Libre, entre abril a junio, por reformar la ley de telecomunicaciones en derecho de las radios comunitarias y étnicas. En donde esas organizaciones dejaron sentada su negativa a aceptar que son dueños de las empresas, pero, no de la información ni de la expresión. Que es un bien común de la humanidad. El Estado les cuida a ellos en protección a los derechos que pertenecen al conjunto de la sociedad. Su tarea es de “mediadores”.

Lo que habría valido a Jorge Canahuati Larach, nombrarle, el 22 de octubre, presidente del Consejo Ejecutivo de la SIP. Dueño del Grupo OPSA, con 08 medios impresos, los principales: El Herald y La Prensa. Durante la Asamblea Anual de la SIP, de octubre en Denver, Colorado, EE.UU. La Asamblea, dijo celebrar la suspensión del trámite del proyecto de la Ley Marco del Sector Telecomunicaciones que contenía “disposiciones que violentan principios sobre libertad de expresión y vulneran derechos humanos como la libre asociación”. Sin cuestionar el abuso de asociaciones para multiplicar las empresas mediáticas, mientras se intentan mecanismos para reducir, en distintas formas, la comunicación popular. Ni tampoco cuestionar, la distorsión informativa provocada al proceso electoral. Según declara la SIP, “esa ley fue una de las causas que motivó una misión oficial de la SIP a Honduras la que fue fundamental para que se suspendiera el trámite de ese proyecto de ley”.

Porfirio Lobo había señalado a ese propietario de promover una constante crítica negativa a su gobierno, de manera imparcial y por motivaciones políticas. “Ser dueño de un medio es un apostolado, es decir, orientar e informar

de forma imparcial y si ese dueño tiene intereses en otras áreas económicas, ese medio no puede defender esa actividad. Igual si apoya a un político debe expresarlo”, dijo al cerrar el seminario, *Libertad de Expresión: El Derecho de Saber*, con el patrocinio del Centro de Estudios para la Democracia Popular (Cedepu), de Chile. Lobo también acusó a Canahuati de liderar y de coludirse con un grupo de empresarios para detener la depuración policial cuando cuatro magistrados, que declararon inconstitucionales las pruebas policiales, fueron sometidos a evaluaciones administrativas y luego destituidos.

- **Retenida la ayuda estadounidense en agosto de 2012, el Gobierno hace varios actos sobre libre expresión. Pero, sin resultados concretos.**

Al concluir el foro *Seguridad, protección y solidaridad para la libertad de expresión*, convocado por la SIP y la AMC, el presidente Porfirio Lobo Sosa, diputados, algunos defensores de derechos humanos, fiscales y personeros de medios de comunicación acordaron el *Plan de Acción Tegucigalpa* que serviría para proteger a los periodistas. El que, se dijo, tendría el acompañamiento de la ONU. El Relator especial para la Libertad de Expresión, de la ONU, Frank La Rue, participó también a instancias del gobernante hondureño. Se ignora alguna implementación y efecto. Autoridades estatales reafirmaron, el 17 de marzo de 2011, tomarían acciones por los asesinatos contra periodistas, durante un segundo encuentro del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Porfirio Lobo reiteró promesas de investigarlos. En febrero, Lobo prometió el respeto a ese derecho, al clausurar el seminario, *Libertad de Expresión: El Derecho de Saber*. En julio, la embajada estadounidense en Honduras prometió apoyo para fortalecer el ejercicio del periodismo y para garantizar la libre prensa y expresión, en un foro con el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH).

- **Inalterable, las víctimas atacadas en su libre expresión siguen siendo aquellas en desventaja.**

La mayoría de estos informadores, en modos distintos, son activos en denunciar injusticias por violaciones a los derechos humanos, civiles, políticos, culturales, sociales,

indígenas y ambientales que se cometen contra personas y grupos de población específica. Varios se movilizan caminando, en motos, o en colectivos. Otros expresan ser laboralmente discriminados en proyectos de vivienda y sufrir prejuicios en su contra por su apariencia al vestir. Mantienen alerta permanente sobre la violencia policial militar, abusos de funcionarios, políticos poderosos, grandes empresas. Asimismo, de parte de la pretensión latifundista de apropiarse recursos (territoriales, hídricos, mineros, petrolíferos, comunicacionales) que impone acelerada la privatización neoliberal por lo que suelen ser atacados por personas desde esos sectores poderosos. Aun siendo pequeños propietarios de sus medios (estaciones y programas, sitios electrónicos, agencias noticiosas), son igualmente acosados. Sufren sentencias, confiscaciones, sabotajes, sanciones y tomas de sus instalaciones. A diferencia del inmóvil confort de los acumuladores mediáticos tradicionales.

- **En 2013 se muestra que los actos agresores se incrementan contra personas en un campo diferenciado al de los medios de comunicación.**

Los asesinatos registrados en 2012 incluyeron a 3 informadores (y 9 periodistas, para un total de 12). En 2013, los otros informadores en ejercicio de expresión, suman 8, a la par de 3 periodistas (para un total de 11). Aunque no sorprende; pero, es inusitado, las organizaciones sociales y políticas en su conjunto, incluidos su miembros, habrían recibido 69 actos agresores (36%) del total. Entre esos, estudiantes, escritoras, jueces, docentes, asociaciones civiles, indígenas. Y, 5 son institucionales del Estado.

- En su orden, siguen en cantidad de actos de agresión, aparte de periodistas y medios, las acometidas contra: defensor DDHH (10); activista en política (7); comunicador social (8); camarógrafo (7); defensor lenca (6); Fiscal Especial de Derechos Humanos (4); defensor tolupeño (4); candidato político (4); director educativo (4); abogado defensor de derechos humanos (3); presidenciable (3); dirigente vocero campesino (3); Organización Libre Expresión (3); grupos de Estudiantes (3). Los demás casos (37) alcanzan valores de 2 a 1. Entre esos, dirigente social (2); dirigente sindical (2); asociación LGTBI (2); grupos políticos (2) ;

grupos defensores ddhh (2); compositor social (1); diputado (1); regidor municipal (1); dirigente campesino (1); jueza de sentencia (1); abogado candidato a fiscal (1); organización DDHH (1); partido político (1); grupo familias lencas (1); grupo fiscales (1); grupo dirigentes patronales (1); electorado hondureño (1); periodistas en general (1).

- **El Estado no tiene respuestas contundentes para proteger la libertad de expresión ni para hacer justicia por las agresiones acumuladas.** Las muertes violentas contra periodistas no han recibido la urgencia merecida y obligatoria. Pese a crearse una Unidad Especial y de haberse trasladado ciertos expedientes en los casos de periodistas asesinados, se desconocen investigaciones sobre autorías intelectuales. Y la hipótesis fundamental de violación al derecho de libertad de expresión no aparece clara todavía en la pesquisa. Los nuevos jefes del Ministerio Público, Fiscal General, Oscar Chinchilla, y el Adjunto, Rigoberto Cuellar, reasignaron en otras áreas a los fiscales especiales de derechos humanos, que llevaban algunos de esos expedientes sobre muertes violentas contra informadores. De modo sospechoso, según los mismos removidos denunciaron ante la ONU. Acusaron a los fiscales jefes de, enviarlos a “destinos de muerte” por actuar en esos casos y por el derecho de salud y de personas privadas de libertad igual que por opinar contra la Policía Militar. Quieren en esos cargos a quienes les ayuden a cumplir propósitos políticos, aseveraron los fiscales reubicados.
- **Aunque han surgido algunas iniciativas para proteger a periodistas, no se sienten sus efectos.** Se desconocen resultados efectivos de un *Plan Tegucigalpa* que iría a ser creado por el gobierno y propietarios de medios. Las instituciones siguen fragilizadas por falta de legitimidad ya no solo a causa del golpe de Estado de 2009 sino debido a notorios manejos del Congreso Nacional, interviniendo sobre ellas. La Rue observó que el Estado hondureño que ya tenía un alto grado de debilidad institucional quedó aún más debilitado y cuestionado, después del Golpe de Estado de 2009. Lo que ha hecho difícil recuperar la credibilidad y la eficiencia institucional, favoreciendo crecer la corrupción

y el crimen organizado así como la violencia en general y contra periodistas y comunicadores sociales en particular.

- **Sin tomar ninguna acción concreta de protección so pretexto de la falta de una ley específica.** A la que se le negó premura. Varias organizaciones entregaron en noviembre a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos un anteproyecto de lo que sería la *Ley para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia*, asistido por el Ciprodeh y la SJDH, esta no recibió del Congreso Nacional la atención y diligencia necesaria. Pese a una ronda acelerada del Congreso por aprobar de emergencia los últimos decretos de compras y concesiones, entre noviembre y diciembre. Todavía, tres organizaciones humanista hondureñas y dos más, internacionales, denunciaron que el Estado no implementa las medidas para proteger a personas defensoras de derechos humanos, incluidas las informadoras que se encuentran en una situación de riesgo. Volviendo inefectivas las medidas cautelares y provisionales otorgadas por la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos tras las múltiples deficiencias enfrentadas por las personas beneficiarias y de seguir las amenazas en su contra. La CIDH, solicitó información al Estado de Honduras, sobre los varios casos presentados en audiencia por el C-Libre en 2012. La que fue respondida por el Gobierno indicando algunas diligencia realizadas Oficio No. SP-A-34-2013, de 22 de febrero de 2013.
- **Investigar y sancionar los asesinatos contra informadores, no fue de un tema de interés prioritario a presidenciables.** No se conocieron propuestas concretas para solucionar la impunidad. Parece haber de la sociedad en general, y de la Iglesia como institución, escasa muestra de solidaridad y dolor por estas muertes de coterráneos y feligreses. La impunidad constituye otra violencia contra la libertad de expresión e información. En su Informe de marzo y junio de 2013, el Relator Especial de ONU para el derecho a la libre opinión y expresión, Frank La Rue, advirtió que “La impunidad es el mayor obstáculo para la libertad de expresión y

de prensa en Honduras”. Amplió, que Honduras enfrenta “niveles inaceptables e inhumanos de violencia contra la prensa” y recalcó que “una de las causas principales de esta situación es la falta de investigación seria por parte de las autoridades”.

- **Sobre 38 periodistas asesinados hasta 2013, la impunidad continua invariable en 95%.** Considerando que en 2013 son perpetrados 3 asesinatos más. Y en casi el 100% en todos los demás casos de agresión a la libertad de expresión. El 18 de noviembre, Roger Mauricio García, de 22, fue declarado culpable por el asesinato del periodista, Héctor Medina Polanco, en Yoro. Con esta y la condena de 28 años a Jonathan Cockborn, por el asesinato de Georgino Orellana, el 11 de septiembre de 2012, serían dos las sentencias concluidas por los procesos en los casos de muertes violentas a comunicadores. Un juicio oral y público fue marcado para marzo de 2014, sobre el doble crimen contra Ángel Alfredo Villatoro. Y, el expolicía, David Lanza Valdez, estaría procesado por asesinar al periodista Rafael Díaz Zelaya. Además de las investigaciones en curso sobre el asesinato a Aníbal Barrow.
- **En ningún caso se ha determinado a autores intelectuales.** Haciendo más sospechosos esos crímenes. El día de la condena del Tribunal de Sentencia, de El Progreso, a Roger García por el asesinato al periodista, Medina Polanco, la madre de este aseguró que “atrás del asesinato de mi hijo hay más personas. Nosotros hemos sido amenazados de muerte, pedimos protección a las autoridades”. El 10 de enero de 2014, el Tribunal de Sentencia con jurisdicción nacional condenó, a 22 años de reclusión, a Marvin Noel Andino Mascareño, por el asesinato a Alfredo Landaverde, experto en temas de narcotráfico. Pero, el abogado de la defensa dijo presentaría un recurso de casación, por encontrar, “grandes contradicciones” entre los medios de prueba. El propio director de la Policía, de entonces, divulgó una probable participación policial en ese crimen. La sentencia en el caso de Georgino Orellana, a 28 años de prisión contra Joseph Cockborn, fue llevada como homicidio. Adalberto Martínez, un nuevo inculcado por la Policía en el asesinato a David Meza

Montesinos, dijo que tuvo que andar huyendo, porque “Me echaron el clavo a mí”.

- **La hipótesis de ejecución por policías sigue desviada en crimen a Villatoro.** El 07 de agosto, los jueces del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción, admitieron 60 evidencias por el secuestro y asesinato al periodista Alfredo Villatoro. Y marcaron un juicio oral y público para marzo de 2014. Se presumen seis responsables de secuestro agravado por asesinato. Dos de esos, los hermanos Fernando y Edgar Francisco, Osorio Arguijo, ya condenados por portar y almacenar armas prohibidas y armas comerciales. El 13 de agosto, C-Libre publicó que armas propiedad de la policía habrían sido utilizadas en el doble crimen contra Villatoro. Según el expediente TS/JN 3-10-2012, sobre el juicio por el almacenamiento ilegal, contra esos implicados. En específico, una pistola Jericho, calibre 9 milímetros, y un fusil Galil presentaban borradas sus series. El propio director de la Policía admitía entonces, una posible participación policial en el crimen contra Villatoro. También en agosto de 2013 una investigación periodística de Conehion.info, indicó que desde un inicio, sobre el asesinato de Erick Martínez Ávila, se informó a la opinión pública con datos falsos y manipulación de pruebas.
- **La violencia estatal contra las protestas indígenas y cualquier otra es ilegal.** El Relator Especial ONU ratificó que la libertad de expresión se realiza por cualquier medio, incluido el derecho a movilizarse y manifestarse de forma pacífica por organizaciones, o sectores sociales para hacer ver su descontento con políticas públicas, concesiones de explotación de recursos naturales o actitudes de funcionarios. Incluye el derecho de los pueblos que forman la nación de Honduras, afro, misquito y maya a manifestarse públicamente y reproducir su cultura, idioma, valores y tradiciones y a contar con medios propios de comunicación. “Para lo cual hay que establecer por ley la categoría de medios comunitarios de telecomunicaciones”.
- **Aumentan en un tercio los actos agresores a la libertad de expresión.** En 2013, la cantidad de casos (191) aumentaron en 29% (55 más) en contraste con el año anterior (136),

equivalentes estos al 71% de los ocurridos en el año actual. Las víctimas pueden haber sufrido más de una agresión o bloques de agresiones en tiempos distintos. Por esa razón, se cuentan 191 casos de agresiones, 120 de los actos agresores recaen sobre hombres (todos los informadores), 29 sobre mujeres y 42 sobre otros que no se registran con género. Los agresiones se arremeten contra un total de 174 víctimas, incluyendo a periodistas, comunicadores, políticos, defensores de derechos humanos y otros informadores; medios, organizaciones y grupos de periodistas, nacionales e internacionales. Esto representa un incremento de 66 víctimas (38%) con relación a 107 entes agredidos el año pasado que representan el 61% de la nueva cantidad (174) en 2013. De esos 174 agredidos, 133 son personas (28 mujeres y 105 hombres) y 40 son organizaciones o sistemas a los que no se atribuye identidad de género. Un notable aumento, casi duplicadas, en consideración a 19 registrada en 2012.

- **Unos 929 tipos de agresiones. Mayoría de agresiones repuntan sobre la integridad sicofísica de la persona. La censura como mecanismo indirecto surge relevante.** Para este informe suman, 929 los tipos de agresión. De estas, el 81% son directas (755) y cuadruplican a las indirectas (174), igual a un 19% del total. Las agresiones directas atañen al cuerpo físico, incluso por muerte o intentos fallidos de asesinato, a la sicología de los individuos y también a sus bienes materiales. La mayoría de los casos conllevan agresiones directas (755). En las que predominan las agresiones de afectación psicológica (465) sobre las de afectación material (67), superadas por esas en más de siete veces. Las de afectación psicológica casi se duplican en relación con el año anterior (235). Aumentaron en 411, considerados los tipos, igual al 54% de las resultantes en 2013 (755).
- Las amenazas en su conjunto suman 115: Amenazas (69), Amenazas de muerte (46). Duplicándose si comparadas al 2012, que llegaron a 56. El daño moral, que se refiere a los tipos de agresión en las que se rebaja la imagen y las competencias del agredido, aumentaron casi tres veces, de 19 a 49. Se

anotan 9 allanamientos ilegales. Los atentados aumentaron en 2 (de 17 a 19). Secuestros (o retención por la fuerza) pasaron de 2 a 3. Los actos agresores de afectación material pasaron de 56 a 67. Los sabotajes subieron de 7 a 12. Y, el ataque corporal con arma, subió de 1 a 8. A diferencia de 2012, aparecen, intento de asesinato (3); complot asesinato (1); intento de violación sexual (1); despido (1); plan de asesinato (1). Los desplazamientos o exilio forzoso, pasaron de 1 a 3. Los tipos de agresión, sobre todo las directas, varían de acuerdo con los casos y muchas veces pueden no ser revisables. En un único acto contra la libre información y expresión pueden ocurrir varias formas o tipos de agresión.

- **Se fortalece la censura por encima de las acciones legales.** Las agresiones indirectas se acrecientan de 123 en el año anterior, a 174. Representan un 19% del total de las tipologías o formas en que se agrede. Pero dentro de estas, es significativo el aumento en 14 veces de la censura que pasa de 6 a 85. Y equivalen al 49% de las indirectas. La censura apareció como mecanismo de contención abierta y explícita, en el informe anterior. Funciona como un elevado estallido de poder por quien la aplica. Actúa como una barrera inmediata que impide que la información pueda apenas insinuarse, ser notada o cuestionada por otros. Es un bloqueo anticipado, un cierre tajante a la posibilidad de que la información siquiera se inicie o se procese. Se agrega la autocensura (4), reconocida cuando verbalizado por la víctima que se manifiesta obligada a abstenerse de informar o comentar algo, por temor. Constituyéndose en un mecanismo anticipatorio. Que se intúe como de uso, reiterado en la exposición de los casos. Y al que se añadiría el espionaje internacional como una forma de censura anticipada. Desarrollado en la base de la agresión a la libre expresión en todo el mundo por la Agencia Nacional de Seguridad estadounidense. La obstrucción informativa disminuyó de 43 a 26. Sugiriendo que hubo menos restricciones en coberturas de hechos noticiosos que en el año anterior. Pero, las restricciones se harían por anticipado a través de la censura. Las acciones legales bajaron de 61 a 25. En las que se aplica el poder constituido por distintos niveles de

autoridad, estatal o municipal, con gestiones y procedimientos acomodados a formatos de legalidad. En estas, las restricciones legales, de 34 a 9. No obstante, dentro de esas, el hostigamiento judicial se duplicó de 8 a 16.

- **Por primera vez, denuncias señalan el efecto de las distorsiones en los contenidos noticiosos de los medios masivos de comunicación, sobre la población.** Una categoría que fue incluida, como *Manipulación oligopólica informativa* (3). Relacionadas a falsas noticias por poderes de concentración mediática. Una denuncia de falsa información por el equipo de documentalistas de la Radio y Televisión Española (RTVE). Otra, de una noticia que expone a un supuesto testigo protegido como presente en un juicio en el que este no estuvo. Y otra que denuncia la inducción sobre el electorado a votar por el Partido Nacional, por informaciones difundidas por la jerarquía católica. Las restricciones a la democracia se relacionan al intento de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) para extender en forma disimulada el aumento de concesiones de frecuencias de radio a instituciones religiosas, ligadas a credos proselitistas y comerciales y las instituciones educativas, con más carácter de radios públicas. Afectando al sistema como un todo y al conglomerado de medios comunitarios.
- **Contra las actividades periodísticas se concentra casi la mitad de actos de agresión.** De un total de 191 actos de agresión contra personas, grupos de personas, medios, o sistemas de medios, la gran mayoría se relaciona a las tareas en medios (93/94). El año anterior 110. La cantidad más alta de agresiones vuelve a recaer contra periodistas en el sentido estricto (36). Esta suma resulta mayor (67) si adicionados los actos agresores sobre varias modalidades de periodistas que desempeñan otras funciones (31), anotados desagregados. Así: grupos de periodistas y comunicadores (10); periodista director de programa (9); periodista defensor de libertad de expresión (7); periodista propietario (5); periodista defensor de derechos humanos (4); periodista presentador (3) periodista director propietarios de programa (2); periodista director de medio (1); periodista jefe de prensa (1). Asimismo, 10

son casos de agresión a grupos de periodistas y aumentarían la cantidad si registrados. Las propias víctimas no siempre pueden precisar ni el total y ni datos de individuos que componen el grupo en el que se encontraban.

- **Actos de agresión a hombres cuadruplican a los actos de agresión a mujeres.** Los actos agresores continúan concentrados en mayor proporción, 120 (63%) en los hombres. Superan en 91 los casos que de este mismo tipo se ejecutaron sobre las mujeres, 29 (15%). Otros casos, en organizaciones, sistemas y grupos, presentan un tercer valor importante (42). Según la actividad que realizan estos comunicadores, siguen siendo los periodistas hombres las víctimas contra las que más actos de agresión (29) ocurren. Esta cantidad aumenta a 57, cuando sumados los casos de periodistas hombres que aparecen anotados realizando otras funciones (28). Adviértase que con la circunstancia de cuatro casos de agresión a periodistas en grupos, en los que no siempre se puede definir la cantidad ni el género de quienes estaban, se elevaría más la cantidad de agresiones a periodistas hombres.
- Actos de agresión contra las mujeres (29), recaen más contra periodistas en el sentido estricto (7) y en igual cantidad contra defensoras de derechos humanos (7). Pero las otras agresiones contra mujeres sumadas en su conjunto (22) sobrepasan a los actos contra las periodistas. Aunque aumentaron los casos de agresión a mujeres en relación a 2012 (24) fue sobre actividades sociales (jueza, fiscal, abogada, y políticas). Sin embargo, las agresiones a ellas incluyó más violencia, como asesinato (no contra periodistas) atentado o intento de asesinato e intento de violación.
- **Contra el sistema Globo recaen más actos agresores. El Partido Libertad y refundación (Libre), con uno más. Ningún medio alcanzó una concentración mayor a 8%.** Aquí se incluyen tanto los actos agresores contra las organizaciones, medios, sistemas y grupos como tales, además de, la entidad para la que trabajan, o colaboran los individuos atacados. Agrupados en un concentrado de medios y de comunicadores varios, recibieron 94 actos agresores (49%). Cometidos, en

mayor proporción, contra Radio y TV Globo (15). Seguido de 10 agresiones relacionadas al Canal TV, Hable Como Habla. Con tres (3) actos contra Canal 12, Puerto Visión; lo mismo que Canal 35. Los restantes, son casi individualizados. Con dos (2) actos en contra aparecen: La Tribuna; El Libertador; Canal 10-Multicanal; Canal 28; Canal 48Nor-TV; Canal Litoral Atlántico; Conexión.hn; Honduras TV; Revista Imagen; Defensoresenlínea.com; JBN-TV Cristiana; (Canal) Telenoticias. Los demás son 38 registros de un solo acto agresor. Si considerados individualmente, el Partido Libertad y Refundación-Libre, con 16 (8%), pasa en un acto agresor a Radio y TV Globo con 15 actos agresores (8%). Siguen, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (9); C-Libre (6) y la Etnia Tolupán (6). No obstante, en su conjunto, las organizaciones sociales y políticas habrían recibido 69 actos agresores (36%) del total. Varios actos de agresión se acometieron contra 9 grupos (separadamente) que van de 5 hasta 800 personas. También, contra entidades estatales (7); centros educativos (5). Dos casos de extensión general, electorado y periodistas en general.

- **Medios comerciales críticos del golpe de Estado; y otros relacionados a sectores sociales populares; son más agredidos.** Los medios de comunicación hondureños que tienen carácter comercial, y en específico, los de radio y televisión, exceden por mucho, en número, a los comunitarios, religiosos, alternativos o a los de cualquier otra índole en su conjunto. En una cadena nacional de radio y de televisión, el entonces presidente aseguró que el 84% de la propiedad de medios de comunicación son empresas, según Conatel. Una cantidad importante de emisoras radiales y televisoras, aun siendo empresas de fines comerciales, asumen mayor compromiso popular y sentido crítico en su tarea de informar. Parecen más abiertas que los grandes corporativos, a la acción periodística y de sus programas que buscan proteger los intereses generales y democráticos. Parecen más ecuanímenes con las necesidades informativas tanto de grandes mayorías poblacionales. Y atienden a las específicas de grupos minoritarios en histórica

desventaja económica y social (indígenas, LGTBI, mujeres).

- **Actos agresores de actores estatales y de particulares en igual proporción. Crecieron 44% en relación al año anterior. Desconocidos, y empresas entre los mayores agresores. Policía y militares en los estatales.** La cantidad total de categorías de agresores que se pueden identificar pasó de 72 a 79 en 2013. Podría decirse que se mantiene la proporción. Pero obsérvese que, en 2011, estas casi se habían triplicado de 26 a 72. De estas categorías de agentes agresores, 44 son particulares y 35 son agentes estatales. En valores muy próximos al 2012. Las categorías de agentes estatales (35) y otro particulares (44) ejecutaron acciones restrictivas a la libertad de expresión y de información en 353 veces. Estas crecieron en una proporción de 44% en relación al año anterior (197) cuyo valor es el 56% de las actuales. En cada caso pueden aparecer varios agentes. El 50% de las agresiones (176) de particulares fueron cometidas por 44 agresores no estatales (Otros). Y 177 (50%) por 35 agentes oficiales. Es decir los agresores particulares y los estatales actuaron en cantidades prácticamente iguales. (Los agentes particulares se habían quintuplicado en 2012). Siendo la Policía y sus agentes (29) la de mayor incidencia entre las categorías de estatales. Seguida por, las Fuerzas Armadas: Militares/Ejército/Inteligencia (24); el gobierno, así nombrado, (18); Estado/poderes estatales (10); el comandante de la Fuerza Xatruch (9); Ministerio Público (7). En la categoría de Alcalde aparecen 6 actos agresores (en San Pedro Sula, 2); Talanga, San Juan de Opoa, Santa Rosa de Aguán, Tocoa, con uno cada). En igual cantidad (con 6), el Congreso Nacional; el Instituto Hondureño de Geología y Minas, Secretaría de Educación, Secretaría de Recursos Naturales y Policía Nacional-Director (5).
- La Policía Nacional (29) aumenta a 39, cuando sumados los actos agresores anotados como: Policía Nacional-Director (5); Jefe de la Policía Metropolitana "1" (2); Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación (DNSEI) (2) y Dirección Nacional Investigación Criminal, Agentes (1). De igual modo, al sumarse, FFAAH-

Fuerzas Armadas/Militares/Inteligencia (24); Comandante Fuerza Xatruch (9) y Guardia de Honor Presidencial (2), los actos agresores de militares llegan a 35, solo 4 menos que la Policía (39).

- Agrupados todos los actos agresores conectados a las alcaldías, sumarían 15 las acometidas. Solo uno menos que el 2012. Estos no eran antes una fuerza agresora activa. No se anotó ningún caso en 2011. El acrecimiento de poder de los alcaldes como el de las empresas puede parecer el resultado de descentralizar y la entrega a nivel municipal de las funciones sociales por un estado neoliberal. También, si agregadas las instituciones y secretarías de Estado, registrarían 29 actos agresores: Inhgeomín (6); Educación (6); Serna (6); HEU-Hospital Escuela Universitario (4); Conatel (2); Sedinafroh (2); Transporte (2); ENEE-Nacaome (1); SAG (1); SCAD (1). Aun, el Hospital Escuela Universitario (4) aumenta si sumados 2 actos de guardias de seguridad privada en ese Hospital que equivalen a los actos agresores en solo la categoría, Policía (29). Relacionados a proyectos privatizadores.
- **Las agresiones cometidas por particulares crecieron de 104 a 176. Estatales, de 93 a 177.** De los otros agresores. Los particulares acumulan, para este informe, igual cantidad de agresiones (176), que los estatales. Un acto menos. Alcanzando los resultados más altos, los agresores desconocidos (55) y los desconocidos armados (30). Seguidos por su acumulado de agresiones de: Transnacional Desa-Sinohydro (9); Empresarios Mineros y Madereros (6); Partido Nacional (6); Paramilitares y encapuchados (6); Hackers (Criminales Informáticos) (5). Guardias de Seguridad Privada (4); Sicarios (4); Empresa Minerales Victoria (4). Continúan, la Seguridad Privada Hospital Escuela Universitario (6); Jerarcas religiosos/católicos (3); Transnacional Latincom (3). Con 2 actos agresores cada uno, aparecen 7 de otros agresores: activistas Partido Libre; Asociación de Radio, presidente; figuras públicas; medios de comunicación (General); periodistas Radio Globo; grupos de transportistas privados; comerciantes individuales y sociales. A menudo, en varios de los casos, los desconocidos y desconocidos armados son mencionados como vinculados

a otra fuente agresora, particular o estatal. Se produjeron agresiones en 2 casos de activistas del partido libre que es también agredido 16. Radio y TV Globo es el más agredido 15; pero, también aparece con un acto agresor entre periodistas.

- Por su índole criminal, los agresores violentos contra el libre derecho de expresión, agrupados, acumularían 103 veces. El valor más alto entre los dos grupos de atacantes. Disgregados a seguir: desconocidos (55); desconocidos armados (30); paramilitares y encapuchados (6); hackers (criminales informáticos) (5); sicarios (4); banda criminal, los cachiro (1); banda criminal, El Gordo (1); Sujeto identificado como "Sago" (1). Siendo siempre estos el acumulado más alto de transgresores de los particulares, no estatales.
- Las agresiones empresariales, si sumadas en un único grupo pueden totalizar 32 registros, pasando la segunda mayor categoría de agresor. Pasando a ser el segundo mayor agresor, después de desconocidos (55) y, antes que desconocidos armados (30). Se desglosan así: Transnacional Desa-Sinohydro (9); empresarios mineros y madereros (6); Empresa Minerales Victoria (4); Transnacional Latincom (3); grupos de transportistas privados (2); comerciantes individuales y sociales (2); Corporación Dinant (Miguel Facussé) (1); empresario nacionalista (1); Grupo Intur (1); Servicios de Telecomunicación Privada (1); Aguas y Saneamiento de Villanueva, vigilante (1); International Container Terminal Services Inc. (1). A estos, pueden aun sumárseles los actos agresores de empresas de medios (sumarían 49). A diferencia ostensible de 2011, con solo 3 casos sobre una Vocera de Minera de Occidente. Si reunidos en un único grupo los agresores relacionados a medios de comunicación sumarían 17 las veces en que actúan.
- **La Capital, sigue de principal campo de agresiones a la libertad de expresión.** Casi la mitad de los actos agresores a la libre expresión registrados (191), ocurren en el departamento de Francisco Morazán (94). Equivalente a 49% de los 191 monitoreados. Es en Tegucigalpa donde se concentra casi la totalidad de agresiones

(99%) con 93 actos agresores de los 94 en ese departamento central. Seguida, a mucha distancia, de San Pedro Sula (16), Tocoa (15), Rio Blanco (9), Puerto Cortés (7). Es importante valorar que estas frecuencias de agresiones pueden ser menores en algún lugar, pero la naturaleza de ellas podría ser de efectos muy graves, tal como asesinatos, o medidas violentas y restrictivas contra grupos poblacionales. Por otra parte, varias de las medidas legales y políticas, aunque producidas en Tegucigalpa, extienden su efecto en otras localidades. La otra mitad (51) ocurre dispersa en otros 13 departamentos. Al departamento de Francisco Morazán, sigue el de Cortés, al Norte, con 30 de los actos (16 en San Pedro Sula). Luego, los departamentos de Colón (22) también en la región Norte del país, con 15 actos agresores en Tocoa y Atlántida (11). En el Centro-Norte, Yoro (9). También 9 actos de agresión, se anotan en Intibucá, en el Occidente. En esta misma, sigue Copán (4). Y Comayagua (3) en el Centro. En los departamentos de Olancho (2) y El Paraíso (2) ambos al Oriente y Lempira (2), en Occidente, se registran igual cantidad. Asimismo, se indica un acto agresor en Ocotepeque, al Occidente; en el departamento de Valle, y en el de Choluteca, ambos en la región Sur.

- Si observado por regiones, la sumatoria de casos adquiere mayor relevancia. En la región norte y Norte centro, suman 72; y en el occidente, 16. De tal modo que en la región noroccidental totalizarían 88 (46%) de los 191 actos registrados. Aproximándose al departamento de Francisco Morazán (94). En el Oriente, Olancho y El Paraíso, suman 4 actos agresores. En tanto que, la región Sur (2) pasaría a ser la de menor cantidad de actos agresores a la libre expresión. Sigue siendo de menor afectación. Francisco Morazán como la zona de movimiento político estatal, concentra las instituciones gubernamentales nacionales y sus instituciones. Donde se emiten medidas y es hacia donde se dirigen las protestas. En los departamentos norteños: Colón, Atlántida, Yoro, Cortés; y en la región occidente se localizan algunas áreas de narco actividad. La presión por imponerse mineras en Atlántida. En Intibucá y Lempira, la instalación de empresas de proyectos hidroeléctricos. Y madereros en

ambas zonas. En Cortés y Colón se agita la lucha campesina por reivindicar el derecho a la tierra concentrada por los empresarios terratenientes, intensificada por el golpe de Estado y las medidas de control militar desplazadas, ahora, a la búsqueda de supuestos grupos irregulares.

- No aparecen anotados actos agresores en Gracias a Dios, Islas de la Bahía, Santa Bárbara, La Paz. El año anterior no se anotaron casos en los departamentos de Valle, El Paraíso y Lempira. Pero, ahora estos se agregan a los departamentos donde se produjeron parte de los actos agresores registrados.
- **No se detuvieron en ningún mes los actos agresores a la libertad de expresión. Se estima 1 por cada dos días.** Con un promedio de 16 actos agresores en cada mes. Y una incidencia de casos, de dos días (1.91). En septiembre se presentó casi un acto agresor diario (28). Luego, en el mes de julio se registra la segunda mayor cantidad de casos de agresión (25). Siguen en su orden los meses de: octubre (23); junio (18); noviembre (18); agosto (17). Luego continúa, abril (14), febrero (13); mayo (11); diciembre (11); enero (7) y marzo (6). Estas menores concentraciones de agresiones en enero y marzo de 2013, coinciden con un periodo de retención de la ayuda estadounidense a políticas y militares. En el año anterior, 2012, febrero (21) fue más bien de cúmulo de agresiones; seguido de agosto (19), y septiembre (15).
- La mayor cantidad de casos de agresión, en 2013, se registran en septiembre (28), julio (25) y octubre (23). La menor cantidad de actos agresores a la libre expresión e información, ocurren en enero (7) y marzo (6). Gráficamente parece haber una tendencia a crecer y bajar la cantidad cada tres meses y a retroceder en el último bimestre. De enero (7) a febrero (13) crecen el doble y regresan a la mitad en marzo (6), y vuelven a crecer el doble en abril (14), bajan en mayo (11); crecen en junio (18) y julio (25). Bajan en agosto (17); crecen en septiembre (28), en punto máximo, y bajan. En septiembre, tras una seguidilla de varios incidentes, la sede de la Asociación Arcoíris, fue asaltada el primero de septiembre, en un

“extraño robo” de la computadora conectada a las cámaras de seguridad que cuidan sus oficinas en Tegucigalpa. Modalidad que sugiere un allanamiento ilegal contra esa organización. La Corte Suprema de Justicia a través del Tribunal de Sentencias negó a la periodista, Wendy Funes, una copia del expediente sobre el asesinato de los universitarios, Héctor Alejandro Vargas Castellanos y Carlos David Pineda, ejecutados por la policía, en 2011. Aduciendo, secreta, la información que ya fue ventilada en juicio oral y público y pese también a que los policías ya fueron sentenciados.

El 03 de septiembre, se denunció el riesgo de muerte, intimidaciones y amenazas contra los familiares de José María Pineda, defensor tolopán de bienes comunes, en la Tribu de San Francisco de Locomapa, departamento de Yoro. Pineda junto a Ramón Santiago Matute y Consuelo Soto, serían quienes irían a ser ejecutados por los dos sicarios de la zona, con instrucciones de mineros y madereros, según denuncian. En lugar de estos, el 25 de agosto, durante un plantón en protesta por la explotación minera de la zona, los matones asesinaron a: María Enriqueta Matute, Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez. El titular de la Secretaría Educación, Marlon Escoto Valerio, ordenó al director, Roberto Ordoñez, del Instituto Central Vicente Cáceres, el Oficio No. 1315-SE-2013, preparará 40 estudiantes para que desfilaran, acompañados de la Banda de Percusión y el Cuadro de Danzas completo en el desfile del 15 de septiembre del 2013. Advirtiéndole que, de no cumplir lo sancionaría conforme a la ley.

La madrugada del 05 de septiembre, agentes de la Policía Nacional de Honduras, raptaron a líder campesino, Desiderio Méndez. Testigo ocular de la represión del lunes 15 de julio por miembros del ejército hondureño, en la comunidad de El Achotal, Río Blanco, Intibucá. En la que Méndez recibió un impacto de bala y estaba recuperándose. El COPINH denunció que los policiales ingresaron a la vivienda del indígena, sin orden judicial, y sustrajeron los teléfonos celulares de sus familiares. Buscarían doblegar la voluntad de las comunidades de Río Blanco al rechazar el Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca, donde permanece instalado el Ejército de Honduras, como base militar del plantel de ese mismo, afirma el Copinh.

La organización defensora de defensores, Front Line Defenders, denunció que la madrugada del 07 de septiembre, unos saqueadores perpetraron de nuevo en un segundo allanamiento ilegal y robo de equipamiento de seguridad, las oficinas de la Asociación LGTB, Arcoíris, en el lapso de apenas una semana, tras un incidente parecida que tuvo lugar el primero de septiembre.

El 13 de septiembre, el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia aseguró haber una campaña para perseguir a defensoras y defensores de los recursos naturales, que se oponen a que empresas explotadoras del ambiente, instauren mineras en sus comunidades, en el municipio de Tela, departamento de Atlántida. La Sociedad Mercantil, La Victoria, (de accionistas desconocidos), pretende explotar varias minas de óxido de hierro y ha acusado judicialmente a dirigentes del Patronato Regional de la comunidad de la Florida en Tela, ante el Ministerio Público en la ciudad de La Ceiba, también en Atlántida. Incluido, Víctor Fernández, coordinador del MADJ y al hermano de este, Martín Fernández.

Tres hombres recién armados intentaron derribar la puerta de la casa de habitación de Víctor Crespo, secretario general del Sindicato Gremial de Trabajadores de Muelle-SGTM, en la ciudad de Puerto Cortés, departamento del mismo nombre. Crespo relató a C-Libre, que la agresión en su contra deriva del proceso de negociar el contrato colectivo de trabajo con las firmas intermediarias de la compañía filipina, International Container Terminal Services Inc-ICTSI. Tres agentes policiales interceptaron a Erik Colindres, de 17 años, y Francisco Marroquín, de 18, cuando los dos jóvenes caminaban a participar en los festejos cívicos del 15 de septiembre, convocados por el Frente Nacional de Resistencia Popular. Los agentes les registraron sus pertenencias y les tomaron fotografías a ellos y a los documentos de identificación de ambos muchachos. Les cuestionaron el por qué asistían a “ese desfile”, al tiempo que los tacharon de “holgazanes”. Otro grupo de jóvenes también simpatizantes del FNRP, en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, denunciaron que las autoridades locales durante el acto

oficial de las fiestas cívicas, se retiraron del escenario principal, justo cuando muchachos pro Libre se encontraban participando. Brenda Moncada junto a su compañero de trabajo, Denis Andino, ambos del Canal Hable como Habla, denunciaron, haber sido agredidos e intimidados –en momentos distintos- por seguidores del Partido Libertad y Refundación. Recibieron insultos denigrantes, le golpearon la cara a él. Y a la periodista le arrebataron un arito. Dijeron preocuparles “una escalada de intimidaciones de las que han sido objeto durante el ejercicio de su profesión”.

El 20 de septiembre, la jueza, Alicia Lizeth Naigh Reyes, del Juzgado Primero de Letras en el departamento de Intibucá, dictó prisión preventiva a la coordinadora general del Copinh, Berta Cáceres. La jueza Naigh Reyes no estuvo en la audiencia. Mandó a Aureliano Molina y Tomás Membreño”, a firmar un libro cada 15 días en los Juzgados. Acusándoles de causar daños a la empresa mercantil Desa-Sinohydro, que despliega el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, en la comunidad de Río Blanco, Intibucá. Territorio indígena usurpado sin consulta, en violación al Convenio 169 de los pueblos tribales. Naigh Reyes ordenó el desalojo de las manifestaciones comunitarias y les prohibió acceder al área. La Directora del Centro de Estudios de la Mujer de Honduras (CEMH), Suyapa Martínez, denunció, el 24 de septiembre, que en Honduras más de 50 defensores de derechos humanos, han recibido amenazas a muerte producto de su labor humanitaria. En especial quienes de estos se vinculan a la protección de la tierra, el medio ambiente y los recursos naturales. Afirmó que el gobierno de Porfirio Lobo Sosa se caracteriza por violentar los derechos humanos, favorece grandes empresas invasoras de las comunidades indígenas y campesinas. El subcoordinador de campaña del Partido Libertad y Refundación, en el departamento de Lempira, secretario del Comité de Bienes Comunes, y de la Taragual Radio Comunitaria, en La Iguala, escapó de ser asesinado, el 26 de septiembre, por hombres excepcionalmente armados que iban en una motocicleta, cubrían la cabeza y el rostro con cascos, le esperaban cerca del crematorio del lugar por donde él cruzaría. Debíó cambiar de

ruta, y en esa ocasión logró salvarse de morir. Una semana después, el 02 de octubre, unos hombres descomunamente armados, llegaron hasta la aldea de Linderos, y a balazos acabaron con la vida del dirigente social Terensio Paz.

Autoridades departamentales de Educación, dijeron tener “totalmente comprobado” que los funcionarios y los estudiantes de tres instituciones de segunda enseñanza participaron en el desfile paralelo al oficial de la Secretaría de Educación, para recordar los 192 años de la independencia política centroamericana, de España, el 15 de septiembre. Los tres directores fueron citados a audiencias de descargo y se les seguirá el proceso por desacato. Serían diez los colegios que apoyaron el desfile de la Resistencia. El 28 de septiembre, los responsables de una Misión de Observación de la Federación Internacional de Derechos Humanos en Honduras, anunció tener información fidedigna de que se planificaban atentados inminentes contra la vida de varias personas. Algunas de ellas ya con medidas cautelares de protección por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La FIDH aseguró estar informada de otros 18 asesinatos de coordinadores y militantes del partido Libre, así como de múltiples amenazas y amedrentamientos a activistas de ese partido, desde junio de 2012. Añade que en el curso de los últimos días se asesinaron cuatro personas más vinculadas a Libre, lo que se suma a los 39 asesinatos desde mayo del año anterior, la mayoría del mismo partido.

- En julio, el segundo mes más violento (25), entre otros hechos, el 04 de julio, cinco días antes de que elementos de la Policía Nacional encontraran el cuerpo desmembrado del periodista Barrow, el periodista Mario Castro, director del programa, Látigo Contra la Corrupción, recibió varios mensajes de texto diciéndole que él y “todos ustedes (periodistas)”, correrían la misma suerte de Barrow. Castro se comunicó con el Secretario de Seguridad, Arturo Corrales, quien le respondió, en un mensaje de texto vía celular, que una persona de su despacho se pondría en contacto con él. Pero, según el comunicador esa persona jamás se comunicó. La Tribuna, de Tegucigalpa, en una noticia evaluada como

falsa por el afectado, reveló la identidad del periodista, Antonio Quinteros Calona, que había sido oculta en calidad de testigo protegido por la causa seguida a César Augusto Ferrera, como supuesto cómplice del asesinato del Joven Nilson Núñez, el 12 de junio. Muerto en un ataque a balazos mientras se encontraba con el periodista Quinteros. El 05 de julio, el alcalde del municipio de Choloma, departamento de Cortés, ordenó el cierre del espacio informativo, *Prensa Libre Noticias*, que se transmitía en el Canal Piercho Visión del municipio de Choloma, departamento de Cortés. Según Arturo Ayala, el director del programa, el Alcalde Municipal de Choloma, Leopoldo Crivelli Durant, tiene control totalitario en los medios de comunicación local debido a que su hijo, del mismo nombre, es el gerente de la empresa Cable Color, compañía que levanta la señal de los canales locales. En el Progreso, Yoro, un periodista reveló haberse producido alrededor de las 11 de la noche un tiroteo frente a su casa, en el mismo día en que estuviera haciendo indagaciones sobre el juicio por el asesinato al periodista, Héctor Medina. Oyó también en ese momento “un vehículo a toda velocidad salir de retroceso”. Al día siguiente, “desde muy temprano he escuchado una moto que sube y baja, quiero pensar que es alguien de la zona”, informó.

El 07 de julio Eddie Tábora, fiscal de Derechos Humanos, en el Ministerio Público, fue detenido de forma ilegal y torturado por agentes de la Policía Nacional de Santa Rosa de Copán. Posteriores eventos sugerirían que el fiscal Tábora, desde recién nombrado, experimentó insólitos ataques a su persona y a su calidad de defensor que podrían provenir de un asedio. En octubre, responsabilizó a los fiscales superiores, General y Adjunto, por someterlo a riesgo de muerte al trasladarlo a la zona del Aguán, donde Tabora llevó varios casos a hostiles violadores de derechos humanos. El 09 de julio en el área pantanosa de la laguna de Siboney, municipio de Villanueva, Cortés, se encontró el cuerpo descuartizado del periodista, Aníbal Barrow, con señales de haber sido antes quemado. Tras tenderle una trampa para hablar de una supuesta venta publicitaria política o de una cámara. Ese día, el periodista, Eduardo Maldonado, propietario del Canal, Hable

Como Habla, denunció, durante su programa, haber recibido un mensaje de texto en el que le decían: “por eso los matan pendejos por meterse a cosas que no les corresponden, tenés miedo de que te maten a vos también”.

El 10 de julio, el comunicador social, Mario Reyes, aseguró ser víctima de “intimidación legal” por parte de un empleado municipal que lo denunció ante la Dirección Nacional de Investigación Criminal, del municipio de Puerto Cortés, departamento de Cortés. Por mostrar imágenes de una persona evitando el ingreso de comunicadores a una oficina pública de una visita del Jefe de la Policía Nacional, el Comisionado General Juan Carlos Bonilla, a la Corporación Municipal. El 11 de julio, periodistas que laboran en el Comité por la Libre Expresión denunciaron preocuparles el acecho por espionaje e intimidación, en sus teléfonos móviles. El director ejecutivo de C-Libre, el periodista Héctor Becerra, a partir de la propuesta por C-Libre del ante proyecto de Ley Marco para el Sector de Telecomunicaciones y su equipo de trabajo, han experimentado llamadas extrañas y “situaciones muy atípicas”.

El 15 de julio, fue ejecutado Tomás García, integrante del Consejo Indígena Lenca, por miembros del ejército hondureño, en la comunidad El Achotal, Río Blanco, Intibucá. El crimen ocurrió en las cercanías del portón principal de la empresa, Desarrollo Energético Sociedad Anónima en alianza con el consorcio chino Sinohydro, cuando pobladores aledaños al Río Blanco se disponían a manifestarse en un movilización pacífica por la defensa de los recursos naturales que venían realizando hacía 106 días en la zona, bajo la opresión de militares. En el ataque militar, una bala le atravesó el tórax, al niño de 15 años, Allan García Domínguez, hijo de Tomas García. Y el indígena lenca, Desiderio Méndez, del Copinh, fue herido de bala. El 16 de julio, integrantes del COPINH y organismos defensores de derechos humanos del país solicitó medidas cautelares ante la CIDH, para todas las comunidades lencas de Honduras adyacentes al Río Blanco, en el departamento de Intibucá. A causa de la prosecución y asesinato a Tomas García y a pobladores vecinos en resistencia pacífica en

defensa de los recursos naturales, acosados por los proyectos de energía eléctrica de la empresa Desa-Sinohydro. El mismo día, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones puso a Consulta Pública, frecuencias para ser explotadas con “fines comunitarios”, a organizaciones religiosas (iglesias), instituciones educativas y a municipales aglutinadas en mancomunidades. Cuyas concesiones estarían siendo manoseadas por influencias de jerarquías religiosas.

El periodista, Joel Coca, quien coordina el programa, Más Noticias, transmitido por Canal 12, Puerto Visión, en la ciudad de Puerto Cortés, al norte de Honduras, fue mal matado a batazos por dos desconocidos, el 17 de julio. Coca es miembro activo de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales, instancia organizada por C-Libre, en aquella zona. Coca supo después que uno de sus agresores fue ejecutado apenas unos 35 minutos justo después de que le hubiera atacado a él. Ese día 17 julio, la exjefa de la entonces Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional, Comisionada María Luisa Borjas, reveló a C-Libre que el periodista de Canal 11 y Diario Tiempo, Aldo Calderón, previo a su muerte investigaba el asesinato de Aníbal Barrow, cuyo cadáver apareció desmembrado y quemado el 09 de julio, en la laguna Siboney, Costa Norte del país. Borjas denunció que“(…) algo debe haber averiguado para que lo obligaran a tomar un producto tóxico (…)”. Un grupo de Comunicadores sociales de la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, denunció, el 20 de julio, estar siendo discriminados, de forma arbitraria, al haber adjudicado la Alcaldía, lotes de terrenos de un proyecto municipal de vivienda para comunicadores y personas de escasos recursos, con base en un criterio político.

El periodista, Roberto Moncada Alvarado, fue amenazado, el 24 de julio por un grandulón vestido con una chumpa que se bajó de una camioneta negra y le dijo alterado, “deja de joder con esos pichingos, (caricaturas) porque si no te vamos a joder”, luego abordó el vehículo y se fue. El mismo día fue asesinada, por sicarios desde una bicicleta, Mireya Efigenia Mendoza Peña, jueza de sentencia de El Progreso, Yoro.

Según la Asociación de Jueces por la Democracia, el asesinato contra Mendoza Peña, ocurre “justamente cuando actores de la clase política desde la oscuridad negocian un nuevo pacto para elegir el Fiscal General y Fiscal Adjunto, contrariando abiertamente la Constitución y la Ley del Ministerio Público”. El 25 de julio fueron secuestrados los jóvenes defensores internacionales de derechos humanos, Orlane Vidal (Yolanda francesa) y Daniel Langmeier (Luis suizo), por trabajadores con machete, de la empresa, Minerales Victoria, propiedad de Lenir Pérez, en la comunidad de Nueva Esperanza, departamento de Atlántida. Ambos eran parte del Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras (PROAH). La mayoría de medios ignoró la noticia. El Televicentro, Canal 5, dudó de la veracidad y desarrolló una campaña de cuestionamiento a las personas defensoras de los derechos humanos, por denunciar ese crimen. El 27 de julio, el propietario del periódico, El Libertador, Jhony Lagos, denunció que el personal y el edificio donde funciona su medio de comunicación, en Tegucigalpa, son objetos de una “vigilancia encubierta”, por parte de un sospechoso vinculado a las Fuerzas Armadas de Honduras. Dio a conocer, por igual, que en varias ocasiones el sistema automatizado del periódico, fue atacado por hackers (delincuentes cibernéticos).

- Los actos de agresión recopilados representan actos turbulentos que lesionan el derecho de libre expresión. Incumplen y transgreden enunciados precisos en el artículo 72 constitucional; el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos. La Declaración Interamericana de Principios sobre Libertad de Expresión afirma que no hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa, cuyo ejercicio no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo. Toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgadas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos. El artículo 9, afirma que el asesinato, el secuestro, la intimidación, amenazas a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos

fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Y es deber de los estados prevenir e investigar estos

hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.

IX. Recomendaciones: Fortalecerse y seguir luchando

“Cuatro principios a tener en cuenta: Lo contrario es también frecuente. No basta mover para renovar. No basta renovar para mejorar. No hay nada que sea absolutamente empeorable”.

Antonio Machado (1875-1939)

La libre expresión es un derecho humano que responde a una necesidad fundamental para gestar, sostener, asegurar la vida y la propia sobrevivencia de la especie. Ningún otro derecho humano es ejercitable, genuinamente, sin la libertad de expresión y sin información suficiente. Así como también este es imposible de realizarse, sin una vida protegida. El entendimiento, el aprendizaje, la renovación, la denuncia y la justicia para los derechos humanos no puede hacerse sin antes garantizarse el derecho a la verdad, a estar informado y, de ello, expresarse bien fundamentado.

- **C-Libre entiende es permanente y de riesgo continuado, la lucha por los derechos humanos de información y expresión libre.** El Comité por la Libertad de expresión muestra un proceso creciente de maduración, suficiente para comprender que la defensa de la expresión e información libres, requiere una lucha permanente. En la que los más débiles se enfrentan, siempre en desventaja, ante otras fuerzas poderosas que parecen inalterables. En esa relación, corresponde al Estado, anticiparse para idear y poner en práctica medidas legales y favorecer contextos, sociales, políticos y económicos que funcionen para asegurar el goce igualitarios de esos derechos. Con el objetivo de alcanzar equidad entre todas las partes consideradas iguales por ley. Cuando el propio Estado incumple esta protección, a él debe exigirse la responsabilidad y la justicia. Tal relación es una constante que predomina en la idea de los derechos humanos y es la causa que ha llevado a los pueblos a impulsarlos.

Permanente es también el anhelo porque, en un punto histórico, haya un respeto considerable sobre las personas y sus derechos. Y que, de persistir aun desventajas, estas puedan ser corregidas y vueltas a corregir. En el que la violencia y la brutalidad estén ausentes. Esta lucha es para siempre. El poeta español, Antonio Machado, completaría, “Caminante, no hay camino. Se hace camino al andar”.

- **C-Libre avanza en fortalecer sus alianzas con otras organizaciones, preservarlas y ampliarlas.** Bajo ese mismo concepto, la comprensión de que la lucha en favor de la libertad de expresión y de todos los demás derechos humanos, es permanente. Lleva también a entender que por su dimensión y el poder de las fuerzas que se oponen a los derechos humanos, la misma no puede hacerse más que en la conjunción con otras personas y organizaciones. En donde quiera que ellas estén. Además, parte del poder de esas fuerzas está en sostener, también, un discurso aparente y selectivo sobre ciertos derechos humanos y para ciertos grupos. La defensa de la libertad de expresión como derecho humano es, a su vez, un derecho de todas las personas. Quienes quiera que ellas sean y cualesquiera otra la actividad a que se dedican para vivir. Toda persona es defensora de los derechos humanos. Unas están más dedicadas, de lleno, a actuar en ese campo de vivencias. Sea que trabajen o colaboren en estos esfuerzos. De ahí, el necesario vínculo con trabajadores, educadores, políticos, hombres, mujeres, niños y niñas, instituciones...
- **C-Libre ha ido extendiendo y reencaminando la noción de inspirar, proteger y promover el derecho de libre expresión no solo para una parte o sector de la población. Sino para toda.** Y debe preservar su acción hacia las comunidades y grupos sociales. Siendo que solo con la acción de la ciudadanía es posible la realización efectiva de ese derecho. Y cada vez más, con los cambios tecnológicos actuales, las personas se involucran intensamente en recolectar, elaborar, intercambiar y difundir informaciones y opiniones. Puntuamos en informes anteriores, la necesidad de no reducir, en la norma, este derecho, a periodistas y medios de comunicación. Si no, extenderlo,

en la medida de lo posible, en las acciones de protección y defensa a toda persona, que hemos insistido en denominar, *informadora*. Dada la interrelación, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, en la práctica, los límites entre los tipos de unas y otras acciones de quienes hacen su defensa, son, con frecuencia, difusas. Las personas defensoras pueden actuar simultánea, o alternativamente, en el ejercicio de actividades que van desde la información y promoción, la educación, hasta la defensa legal de esos derechos (por ellas mismas, o por intermediadoras) en instancias judiciales, nacionales e internacionales. Otras, ejecutan y acompañan proyectos, que superan al Estado. Misma que está conectada, indefectiblemente, al goce de los derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); tal el acceso a la salud, la educación, al trabajo, a la seguridad social, vivienda, a la tierra, en condiciones de dignidad. Derechos en los que, la libre expresión e información quedan interrelacionadas y sirven de canal simultáneo a los derechos civiles y políticos para hacerse mutuamente efectivos. Forzosos todos para asegurar la propia vida.

- **Resguardar y hacer crecer los pequeños y grandes logros.** En sus esfuerzos de promover reformas sustanciales a la Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones, para una distribución democrática nacional de frecuencias de radio, a través del derecho de los pueblos a poseer medios de comunicación manejados por ellos mismos; el C-Libre ha venido demostrando que es posible desafiar, no sin riesgo, a las mayores fuerzas mediáticas acaparadoras. Obtener pequeños logros acumulativos para ir construyendo una plataforma que genere mayor igualdad en el disfrute de los derechos comunicacionales, es un estrategia fundamental de trabajo. Este entendimiento es primordial preservarlo y protegerlo, para sustentar un proyecto permanente de observar y participar en esa lucha. En este mismo sentido, es importante dar atento seguimiento a los sucesos concernidos a este logro. En el fondo del bloqueo al ejercicio justo y libre de los derechos de información y expresión, se encuentra, entre otros principales, el desequilibrio en la estructura y en la concentración de la propiedad de los medios de comunicación reducida a pocas

manos y de dominio mercantil. En Honduras el 84% de esos son comerciales. Aparte, la irrupción de agresiones a la libre información y expresión, en 2013, estuvo inevitablemente atravesada por la violencia electoral, acompañada de un ambiente denunciado por organizaciones de derechos humanos, de zozobra, provocado por las propias medidas de seguridad. Y del espionaje global como un factor generalizado y difuso.

- **Congratularse, autoevaluar y dar acompañamiento a la aceptación de los informes de C-Libre presentados ante la Audiencia Temática sobre Libertad de Expresión en Honduras ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH.** A finales de 2012, C-Libre, y el Centro de Información y Promoción de los Derechos Humanos-Ciprodeh, fundamentaron ante la CIDH las agresiones contra estos derechos recopiladas en los registros llevados por C-Libre. En un bloque de ocho enunciados, pidieron a la CIDH, requerir al Estado de Honduras, a investigar con celeridad los asesinatos y amenazas de muerte contra periodistas. Pida al gobierno de Honduras, “cese de inmediato, las violaciones al derecho a la libertad de expresión protagonizadas por las fuerzas de seguridad del Estado y que las ocurridas hasta ahora sean efectivamente investigadas”. Que solicite al Gobierno hacer efectiva en un plazo razonable, su promesa de crear un marco de protección especial a periodistas, defensores de derechos humanos y operadores de justicia. La Comisión hizo el requerimiento solicitado por C-Libre y el gobierno hondureño remitió su anticipo de reporte, en Oficio No. SP-A-34-2013, de 22 de febrero de 2013.
- **Es importante a C-Libre estimular y certificarse de que las denuncias por actos agresores sean presentadas ante la Fiscalía de Derecho Humanos.** Por las propias víctimas, sean acompañadas o no por C-Libre. La CIDH, en su reporte 2013, respecto a las denuncias dadas a conocer por C-Libre/Ciprodeh en 2012, menciona que autoridades del Estado respondieron no tener registradas, al menos dos de esas de las que se informó. Lo que tanto puede ser una realidad, como un ardid del propio gobierno.

El Estado tiene la obligación de indagar y por eso una fiscalía especializada adquiere relevancia. En igual sentido, el gobierno y los operadores judiciales en Honduras continúan despreciando las normativas de derechos humanos como norma superior a todas las demás. Pretendiendo justificar y aplicar medidas administrativas y otras disposiciones legales por encima del principio *pro homine*. En el mismo reporte, con un deshumano proceder, el gobierno respondió a la CIDH que sobre el asesinato a Noel Valladares, asumieron “no era un comunicador ni empleado de medio de comunicación. Pagaba un espacio para un programa de televisión en el que pronosticaba los números de loterías”, creen explicar. Pero, el derecho de libre expresión no está sujeto a la condición de periodista ni a determinados temas.

- **Permanecer insistente en que deben detenerse, de inmediato, las agresiones; y las ocurridas antes, deben ser investigadas y sancionadas.** Al establecerse una nueva estructura de gobierno 2013-2017 será necesario observar las tendencias que, en relación con los derechos de libertad de expresión y de información, este estaría manejando. Y anticipar formas para relacionarse en ese otro contexto gubernamental. Aunque se puede prever será una versión mejorada del anterior. Por cuanto el presidente asumido, cogobernaba afanoso e íntimo con el anterior. Y firmó varios acuerdos de seguridad a los que en este su período les dará ejecución. C-Libre analizará mecanismos varios y suficientes para hacer llegar hasta ese gobierno, el recordatorio urgente de que debe responder al cese de la violencia, los ataques y otros abusos, cometidos por actores estatales y no estatales, en contra de informadores. Y demandará que tome las medidas efectivas para que cada persona realice su ejercicio de expresión en condiciones libres y seguras. Sin necesidad de esperar una ley especial, en tanto se formalizan los procedimientos, deben recuperarse evidencias de medidas de interés urgentes. Que favorezcan de inmediato ambientes seguros para el ejercicio de esos derechos por todas las personas. Con base en las disposiciones de la convención internacional para salvaguardar a las y los periodistas. Y

exponer a los agresores que violentan la ley nacional e internacional desde el propio Estado. Entre otros, al menos seis casos de agresiones de manoseos, empujones, insultos y golpes, por la cobertura de noticias en el Hospital Escuela Universitario, se produjeron. La Policía emitió comunicados limitativos para informar. La censura aumenta mientras disminuyen las obstrucciones informativas. Indicando que se instala la postura de anticiparse a prohibir.

- **Persistir en esclarecerse a plenitud, de manera exhaustiva e imparcial, los numerosos ataques contra la libre expresión y de información en todos los casos de personas agredidas.** A fin de que los abusadores respondan ante la justicia, inclusive con actos de reparación. Crear formas para que entes gubernamentales se obliguen a garantizar principios éticos y legales, que impidan el uso de aparentes mecanismos de ley como medidas de represión a la labor informativa. A no ignorar o desvalor las denuncias periodísticas en las que están implicados altos funcionarios. Evitando anticipar juicios peyorativos a priori como, *campañas* o *amarillismo*, que devalúa el papel de los periodistas y de la libertad de expresión. Que observarán esta conducta de sus subordinados y aplicarán formas de impedirlo. Sin dispensar la responsabilidad legal que hubiere. “El Estado tiene la obligación de proteger a los periodistas, comunicadores sociales y defensores de los derechos humanos, de investigar cuando éstos sufren alguna agresión para sancionar a los responsables”, reitera el Relator Especial, de Naciones Unidas, Frank La Rue, al cierre de su misión oficial a Honduras. “La investigación y el procesamiento son casi nulos y la impunidad es una de las causas que genera más violencia”. Frank La Rue advirtió valoró que el país enfrenta “niveles inaceptables e inhumanos de violencia contra la prensa” y recalcó que “una de las causas principales de esta situación es la falta de investigación seria por parte de las autoridades”.
- Los ataques a quienes intentan ejercer su derecho de expresión y acceso a la información crecieron de acuerdo a la prospectiva anticipada por C-Libre en su Informe anterior. Además de extenderse considerablemente a

otras áreas sociales y políticas. Mientras que 94 (46%) de 191 de los actos agresores, cerca de 69 (36%) de esos, están relacionados a asociaciones, organizaciones y sus individuos. Estos actos agresores no pueden ser fácilmente detenidas mientras prevalezcan y se agudicen las estructurales generadoras de esta violencia. Agravada por la impunidad que se acumula, al seguir sin investigación ni castigo las agresiones de años anteriores contra informadores y medios de comunicación, desde y después del Golpe de Estado de 2009. Lo que se tradujo en la persecución, detención, tortura y exilio a personas a causa de informar; la invasión militar, la quema de transmisores, interferencia electrónica, interrupciones de energía eléctrica embestida contra medios. Lejos de investigadas, han sido desestimadas por jueces porque se actuó, en estado de calamidad nacional según creó el Congreso Nacional, el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia. Las respuestas económicas y de seguridad aplicadas por el gobierno hondureño, con una visión muy restringida de la complejidad social, son estrategias sobradamente fracasadas en la experiencia de otros países. En casi todas las partes del mundo, las agresiones a comunicadores se han agravado y permanecen impunes. A más de que, las medida cautelares para resguardarles han sido, por lo general, ineficaces. Algunas de las víctimas protegidas fueron asesinadas o sus protectores se vuelven sus verdugos. Otras siguen siendo acosadas.

- **Derecho a saber. El espionaje en y sobre Honduras es inaceptable y debe ser explicado por el Estado.** Esa es pues, una variable científica y no una posición política. No existe una forma de ocultar que el estado de los derechos humanos, en Honduras, está poderosamente mediada por las acciones relacionadas a la política de seguridad internacional de los EE.UU., que dirige y moviliza una guerra global antiterrorista y contra el narcotráfico. Misma que tiene, entre sus principios, hacer creer que las personas deben conformarse a renunciar de sus demás derechos humanos, como condición necesaria para aceptar una desequilibrante forma de seguridad. Que, en lugar de proteger, es también una causa más de miedo y de zozobra. Como se pudo observar ante la alarma causada

por supuestos grupos desestabilizadores a las elecciones de 2013. Motivo alrededor del cual giró la estrategia militar policial que llevó a la vigilancia de fronteras y al acecho contra algunos extranjeros apenas percibidos por el gobierno como de la izquierda política internacional. Hecho que nunca fue investigado ni aclarado. Exhibido en la vitrina de ciertos medios impresos con versión electrónica. Lo que sugiere una especie de *terrorismo blanco* que se justifica para hacer creer que es esa la única forma de alertar y proteger la seguridad integral de las personas.

En Honduras, los grupos gobernantes, pese a jactarse de una hondureñidad y fingir no permitir extranjerismo, casi nunca han actuado de propias iniciativas. Si no, obedecen a intereses de poderes transnacionalizados. Tal como se evidenció, en la historia reciente, desde, y a seguir, del Golpe de Estado de 2009. En el que entraron fuerzas estadounidenses que también condujeron después, a la administración de Porfirio Lobo en una senda de recuperación del Gobierno para reingresar a la Organización de Estados Americanos. Y, de ese modo, reinsertar a Honduras a los mecanismos globales de los organismos financieros internacionales. Estos, se encargaron de definir un camino económico y financiero basado en la concesión para explotar todos los recursos nacionales disponibles y la privatización de varias funciones sociales para un estado neoliberal. Intensificando, aún más, el deterioro de los derechos humanos sociales, económicos y culturales de la población hondureña. Las políticas nacionales de supuesto desarrollo están guiadas por las recomendaciones de esos organismos.

El empuje de las políticas neoliberales, las medidas antiterroristas y contra el narcotráfico mediante operaciones especial, para imponerse, se han servido de mecanismo para hacer aceptar que nuestra seguridad y prosperidad económica está por encima de nuestro derecho humanos. Cuando en verdad, nuestro derecho a la seguridad debe permanecer a la par de todos los otros. Y no en sacrificio de estos. El espionaje es un arma fundamental de esta forma de guerra ilimitada, sin espacios definidos y sin un objetivo (o blanco de ataque) preciso.

Bajo esas normas, cualquier nación, o individuo, puede ser categorizado y perseguido como peligroso terrorista. Pese a la divulgación de esta vigilancia mundial en el que claramente se incluye a Honduras, el gobierno de Porfirio Lobo dijo desconocer de ella. Y, el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Arturo Corrales, acalló diciendo que investigaría y pediría explicaciones. Nunca lo hizo. Este espionaje ha sido tan brutal y perturbador que intervino en el sistema de redes del propio Congreso, según la jefa del Panel de Seguridad, Dianne Feinstein, de ese legislativo de los Estados Unidos, para intimidar a los investigadores del Senado. Que trabajaba en un informe sobre los programas secretos de tortura e interrogatorio empleados por la agencia de inteligencia, CIA.

El pueblo hondureño tiene derecho a saber. Nuestra libre expresión no puede ser sometida a vigilancia bajo censura previa ni por el estado nacional, ni por un estado extranjero. Nuestros derechos a la presunción de inocencia, de privacidad y de una imagen digna, no pueden ser violentados. Nadie nos puede suponer terroristas por anticipado. Ni nuestro proceso económico puede ser espiado. Al ser este, más bien, diseñado y conocido por esos mismos vigilantes, sugiere que con el espionaje están verificando la lealtad. Al gobierno espiado debería ofenderle que se desconfíe de estar siguiendo las directrices. C-Libre puede posicionarse a ese respecto, exigir y esperar una respuesta del Estado. Así sea esta, como muchas veces, negativa, incompleta o mentirosa.

- **Los procesos educativos sobre la libre expresión e información deben ser permanentemente retomados, revisados, innovados o recreados.** Muchos intervalos de espera se imponen antes de concretar algunas ideas. Por esa razón, varias expectativas deben ser siempre reiteradas y constantes. De modo a dar tiempo a que estas estén ahí resguardadas, y puedan, en algún momento, ser iniciadas o retomadas. En especial las que se refieren a introducir, ampliar y fortalecer los procesos educativos ya existentes. Todas las iniciativas requieren de programas educativos básico o complementarios, con participación de los sectores involucrados. En especial dirigidos a los

identificados como agresores, tanto estatales como a los demás particulares. Pero, debe extenderse a otros actores buscando reducir los círculos viciosos, sin quedarse circunscritos a periodistas y demás comunicadores sociales. Como es comprensible, las organizaciones no siempre disponen del personal; pero, sobre todo de los recursos financieros abundantes para concebir e implementar planes necesarios. Y cuando apoyadas por el Estado, existe una presunción automática, subterránea, de que esas deberán someterse a otro tipo de intereses del gobierno en turno. Sin que ello suponga que sea imposible a una organización mantenerse en una postura independiente, si sus miembros así lo deciden y se comprometen aunque sean apoyadas por el Estado. Pues protegerlas y no perseguirlas es parte del deber de este. Sin ninguna condición.

Las agresiones al derecho de libre expresión son causadas por el abuso de poder de individuos y de grupos, económicos y políticos, además de, inseridos esos en el Estado, y fortalecidos por la impunidad con que este las maneja. Que abandona su responsabilidad de proteger esos derechos y de anticiparse a la violencia creando ambientes ciertos para asegurar su ejercicio. Son mecanismos utilizados en una lucha desequilibrada de tensión, social y política, donde los más fuertes han consolidado por mucho tiempo, poderes activos que utilizan para someter a los más débiles. Obligándolos por mecanismos violentos a aceptar sus imposiciones. Esas se proponen fundamentalmente extender ese poder, de cualquier índole, dirigidas a no permitir debilitarlo y a garantizar, al agresor, acumular más poder. De tal forma que los ataques cometidos por agentes estatales, o por particulares, contra el libre ejercicio de expresión son las irradiaciones que salen a superficie. Emanan de una conflictividad profunda en la base de la sociedad, entre capital y trabajo, entre ricos y pobres, empresas y consumidores, entre gobiernos y pueblos, más allá de razones ideológicas. El informador, el que mira, el que valora y revela, los hechos cotidianos, exhibe la conflictividad de esas fuerzas en pugna. Diseminando información, desenmascara y crea alerta. Es percibido pues,

como una amenaza.

- **Insistir en los procesos educativos desde y para el Estado.** Aunque no se desconoce que las políticas neoliberales económicas y de seguridad combaten los derechos humanos como un obstáculo a sus libertades absolutas ilimitadas pretendidas. La ignorancia sobre esos derechos y sus actividades pueden causar mayor enojo entre los agresores. También, el conocimiento insuficiente sobre los derechos de información y expresión, es un catalizador para el odio y la irritabilidad de los agresores. El coronel, Germán Alfaro, comandante de la fuerza militar, Xatruch, acantonada en la zona del Aguán, en febrero, dijo había recibido llamadas telefónicas, a media noche, de personas en el exterior para molestarlo. Según acciones internacionales de alertas e información, en apoyo a llamados para rechazar la violencia contra los derechos humanos en Honduras, son “una campaña de desinformación bien concebida” en contra de él y de las Fuerzas Armadas, acusó el oficial. Diez meses después, Alfaro se refirió a Annie Bird, defensora y periodista estadounidense, codirectora de Rights Action, como “azuzadora” de campesinos. La acusó de “desestabilizar” en el Aguán, cuando ella investigaba violaciones a derechos humanos por militares en esa zona. Las acciones por la defensa de los derechos humanos no tienen propósito de ir contra nadie. Sino, el de reclamar su efectividad. En pleno proceso electoral, el gobierno en alianza con medios de comunicación alarmó que personas defensoras de derechos humanos desprestigiaban la imagen externa del país al exponer el clima de violencia electoral generado desde el Estado, ante audiencias de la Comisión Interamericana de los derechos Humanos y al Congreso de los Estados Unidos. El comandante de la Policía, Juan Carlos Bonilla alegó que había “una campaña sucia” contra su persona, que atribuyó al Partido Libre. Por mostrarse en Youtube un vídeo sobre un supuesto plan para detener -en la frontera con Nicaragua- al presidente Manuel Zelaya, tras defenestrado en 2009. La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, en su visita a Honduras, registró que funcionarios le confesaron no conocer el Convenio OIT sobre

los pueblos autóctonos. Sobre carencias de la policía para seleccionar agentes y hacer efectivas las medidas cautelares y provisionales a periodistas y defensores, emitidas por la CIDH, señala Ciprodeh, “menos aún podemos esperar que obedezcan a procesos de formación en materia de derechos humanos”.

- **Hacer lo propio. Si no se educan los agresores, es importante analizarse formas comunicativas de llegar a amplios sectores de la población para que conozcan y se anticipen a las embestidas de los atacadores.** Asimismo, ni la Fiscalía, ni la Policía hacen investigaciones espontáneas ni atienden denuncias prontamente cuando ocurren estos ataques. En el Informe C-Libre 2013, aparecen por primera vez 3 casos basados en el reclamo por la distorsión de poderes informativos hegemónicos. Que mostrarían que este conocimiento no está suficientemente desarrollado entre la población. “La libertad de expresión se puede dar a través de cualquier medio”, amplió, “y esto incluye el derecho a movilización y manifestación pacífica por medio del cual organizaciones o sectores sociales pueden hacer ver su descontento con políticas públicas, concesiones de explotación de recursos naturales o actitudes de funcionarios”.
- Para este propósito C-Libre puede planificar estrategias permanentes con campañas integradas en conexión con una red de medios afines entre sí, sobre varios tópicos. En especial los que han sufrido violencia contra sus medios y su personal.
- **Es fundamental realizar algunas prácticas que desarrollen o devuelvan a la población la idea original y genuina de que, la libre expresión pertenece al conjunto de la sociedad como un todo.** Y que cada una de las vías de expresión, como los medios aplicados a la comunicación, tiene una tarea. Su nombre lo dice, son intermediadores. A quienes hemos permitido trabajar con la información y la comunicación, parte de nuestros bienes comunes. Entregándoles tal responsabilidad con el propósito de cuidar, defender y proteger nuestros derechos de expresión y de información de modo genuino. Para nosotros y nosotras. Mientras tanto, les hemos cedido el beneficio

personal o grupal para lucrar de esa actividad. Las empresas como derecho les pertenecen a ellos. Y deben aprender a encontrar los límites. La información es un bien colectivo. Al recuperar esta visión, el pueblo reavivará su estimación por el trabajo de los informadores. Pues es su papel ético, defender los más grandes intereses de la población toda.

- **Ampliar y fortalecer programas de voluntariado en áreas relevantes para la información y protección de este derecho de libre expresión e información.** Con instituciones formadoras de comunicadores en distintos niveles y sectores. Reforzar las integraciones educativas y académicas ya establecidas. Mediante acuerdos conjuntos con diversas organizaciones sociales para educar y actuar por la libertad de expresión y de información. Promover la enseñanza activa en distintos sectores y niveles educativos en particular la Declaración de Principio sobre la Libertad de Expresión, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, la Convención Americana de los Derechos del Hombre (y de la Mujer) y conexos.
- **Estudiar y divulgar suficiente la resolución de la Asamblea de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la seguridad de los periodistas y combatir impunidad.** La Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, por unanimidad, el 27 de noviembre la resolución, *La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad*. Obtenida por consenso, el 20 de noviembre de 2013. Aprobó el 02 de noviembre como Día Mundial contra la Impunidad. La Asamblea pide a los Estados agotar todos los esfuerzos para promover la seguridad y protección de los periodistas y comunicadores de sus países. Que establezcan un ambiente seguro para el ejercicio de la libertad de expresión de todas las personas informadoras. Asimismo, el Estado debe investigar cada uno de los crímenes cometidos contra periodistas y asegurarse de que los responsables sean llevados ante la justicia.
- **Exigir medidas efectivas y crear mecanismos para asegurarse que el gobierno cumpla lo plasmado para la protección ONU.** No basta,

ahora, con un respaldo legal internacional, que fundamente adoptar las normas internas. Que exige a los estados actuar contra la impunidad. Detener de una vez la matanza sangrienta y la nebulosa que tiene atrapada su resolución y su justicia. Además, deben fortalecerse las alianzas nacionales e internacionales existentes para este propósito y estimular nuevas. Con informes amplios y suficientes dirigidos a la población. Entendiendo que esos ataques tienen motivaciones de base neoliberal internacional. Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR, siglas en inglés) y otros organismos continúan registrando en el mundo, cada vez más, agresiones como hostigamientos, intimidaciones, amenazas, judicializaciones indebidas y homicidios contra diversos informadores defensores de los derechos humanos. Protegerles de ese entorno violento es una responsabilidad ineludible del Estado. Pero, el problema fundamental a estudiar es que este es un principal generador de agresiones al adoptar políticas económicas y de seguridad restrictivas de los derechos humanos. Además, debe ser concebida en un sentido integral y, en tanto política de Estado, debe incluir mucho más que medidas físicas de resguardo en reacción a amenazas particulares.

- El cumplimiento de este compromiso en Honduras será fundamental para reducir las agresiones y deducir la responsabilidad a los inculpados. Por lo que debe adquirir el empuje de ser conocido, exigido y observado por toda la sociedad.
- **C-Libre seguirá su permanente acompañamiento de lo investigado sobre los casos de periodistas y otros informadores asesinados.** Para este propósito, mantendrá vigentes algunas iniciativas ya pensadas. Por norma, C-Libre rechazará cualquier ley, o mecanismo, que, en aras de la seguridad del, o de la periodista, viole principios de derechos humanos y desiguale las condiciones de protección a las personas. Que, además, conlleve otros riesgos a quienes se dice proteger. Estará atento al cuidado en la instalación de cámaras de seguridad, cerraduras especiales a viviendas y oficinas, sistemas de escucha y de conexión

policial. En tanto no existan garantías suficientes sobre los protectores policiales. Se conducirá cauteloso de programas policiales militares que sean dirigidos por sospechosos violadores de derecho humanos. Los que pueden introducir formas de ser vigilados con otros fines, que no de la propia seguridad de los informadores.

- **Continúa procediendo en asegurarse que el Estado disponga de presupuestos suficientes para instalar y hacer funcionar las iniciativas relacionadas.** Sin dilaciones, debe impulsarse el sistema de protección a periodistas, anticipado por una legislación especial. Trabajaré para que la ley comprometa a los medios y empresas agresoras a la reparación material a las víctimas. Las empresas deben garantizar su responsabilidad con los derechos humanos, en este caso específico, el de libre expresión, cuando sus proyectos perjudican a los pobladores. Así como el neoliberalismo ha sido constitucionalizado, deben discutirse y revisarse los daños causados a los derechos humanos por las empresas.
- **Reiterar permanente se investigue, de una vez por todas, los asesinatos** cometidos contra comunicadores, hombres y mujeres; utilizando prácticas de pesquisa científicas y jurídicas, con procedimientos y protocolos especializados en libertad de expresión como derecho humano. De tal forma transparente que haga circular la información suficiente de cara a la población. C-Libre, seguirá diligente sus propias acciones que estén a su alcance, sin depender de lo que harán organismos intergubernamentales, como ONU y CIDH. Sin dejar, por ello, de valorar sus análisis y recomendaciones, a fin de asegurar sea observado el incumplimiento estatal.
- Permanecer atento a observar que la nueva ley que el Estado y las organizaciones promueven para proteger a periodistas y otros defensores, aseguren normas coherentes con los estándares internacionales relativas al Plan de Acción y el Proyecto de decisión sobre la seguridad de los periodistas y el peligro de la impunidad, elaborados por la Organización de Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura-UNESCO, en abril de 2012. Seguiré impulsando:
- Fortalecer la convicción de que el estado de la

libertad de expresión en Honduras es agravada por la impunidad sobre las muerte violentas contra informadores. Dado que Honduras ha alcanzado un nivel de violencia extrapolado a los estándares. Es el país con el mayor porcentaje de asesinatos de comunicadores, según población en 2012.

- Insiste permanente y analiza formas de lograr que se liberen del estatus de *secreto*, que ha sido asignado por algunos jueces a los expedientes en los que se involucra a víctimas periodistas y a otras personas informadoras en casos relativos o conectados a la libertad de expresión y de información.
- Seguiré actuando para lograr las aplicaciones legales que deduzcan a los transgresores las culpas jurídicas incurridas.
- Motivaré todo el tiempo a que la investigación de esos ataques deben comenzar, desde su origen y de inmediato, desde una perspectiva de protección de los derechos humanos. En una línea de análisis que parte de la convicción de que los ataques, son perpetrados contra la víctima como represalia por denunciar arbitrariedades de las que los agresores se sienten en riesgo de perder ventajas y beneficios.
- **Observa constante la exigencia de la capacitación técnica de los funcionarios involucrados en la investigación y juicio de estas graves violaciones de derechos humanos, con el concurso de la cooperación internacional.** Fortalecer la iniciativa, en tal, sentido del Informe La Rue, sobre su vista a Honduras, del 07 al 14 de agosto de 2012. El relator Especial de ONU, Frank La Rue, puntualizó la tendencia de autoridades y de periodistas de especular causas sobre los asesinatos contra comunicadores, no como graves violaciones de derechos humanos.
- **Alcanzar y fortalecer coaliciones internacionales, integrada por organizaciones para la defensa de la libertad de expresión, destinada al seguimiento de los crímenes.** Entre los países más afectados por los asesinatos y otras agresiones contra la libertad de información y expresión. Simultáneo, a una ley especial, C-Libre podrá impulsar o sostener un proyecto independiente destinado a lograr

la investigación y juicio a los responsables tanto de los asesinatos, en prioridad, como de las demás agresiones al derecho de expresión y de información, que permanecen aún de las peores maneras orilladas, totalmente ignoradas. Que respete las diferencias ideológicas de cada individuo, u organización, y que no asuma las suyas como dominantes o preferentes. Solicitar ayudas a organizaciones independientes y a gobiernos reconocidos por su especial compromiso con los derechos humanos. Gestionando la participación de organismos de investigación. O que lleven proyectos de seguridad global para periodistas y otros. Con quienes impulsar mecanismos, independientes de los que maneja el gobierno hondureño, para aclarar, en especial, los asesinatos.

- Promover la investigación conjunta de los casos que C-Libre y los afectados hagan llegar a la Fiscalía con el de ayudar a establecer posibles nexos y esclarecer probables causas conectadas. Pudiendo resultar que la pesquisa en un caso aporte información sobre otros, ayuden a enlazar elementos y causas, y eso contribuya a acelerar el proceso de enjuiciamiento.
- C-Libre buscara formas para mantener la atención y el interés para que sean enjuiciados los responsables de los asesinatos contra periodistas y otros informadores. Revisamos algunas consideradas en el Informe anterior, que pueden ser reexaminadas, retomadas, modificadas, ampliadas o complementadas a otras. **Entre algunos de los objetivos podría:**
- Estimular y fortalecer la organización de los familiares de comunicadores que han muerto en forma violenta para que esas familias también actúen y acompañen en la exigencia de justicia.
- Proponer un refugio temporal y apoyo emocional para periodistas bajo estrés y en peligro, en colaboración con universidades y en alianza con organizaciones sociales.
- Establecer líneas de teléfonos especiales. Pudiendo, crear entre otras: La 19, de solidaridad, con alarma automática a compañeros y compañeras.
- Impulsar una campaña internacional de

cintillos. En colaboración con medios de todo tipo, conteniendo mensajes y exigencias para aclarar los crímenes en Honduras, comunicar acciones y avance, en días y horas especiales que involucre a toda la coalición.

- Incentivar a una *Campaña Mundial del Silencio Informativo*. Contactando apoyo de diversos medios para escoger un día en el que haya un espacio de luto o en blanco con mensaje en letra negras. O bien, segundos de interrupción en radio o televisión, por las víctimas informadoras muertas con violencia. Celebrando homenajes constantes, de mantener interés permanente que ayuden a revalorar el papel esencial de la información, la expresión, y de las personas comunicadoras, en la sociedad.
- Evaluar sus sistemas informativos. Redes electrónicas de emergencia, que se anticipen a las Alertas redactadas. Por ejemplo, Twitter conectada a diversos entes privados, nacionales e internacionales, para la defensa de los derechos humanos y la libre expresión e información. A oficinas estatales operadoras de justicia que tengan este tipo de conexiones. Lo mismo que a medios alternativos y cualquier otro que se disponga a participar. Sitios personales, universitarios, académicos, y de redes. En especial, de todas las personas que han sido dañadas. En marzo de 2014, C-Libre, introdujo nueva herramientas electrónicas para este fin.
- **Fortalecer sin desmayo la cultura de la denuncia.** Informes estatales a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dijeron no haber recibido algunas de esas. Del mismo modo debe estimularse la honradez en la denuncia. A fin de garantizarse la fuerza de esta. Crear formas para asegurarse que esas denuncias se producen y se registran. Y no sólo se informen a C-Libre o a organismos no estatales de derechos humanos. La denuncia ante el Ministerio Público es imprescindible para fundamentar el contexto agresivo del Estado y su indiferencia en resolverlas.
- **La denuncia, refuerza el valor de una sección fiscal especial a ser utilizada por la ciudadanía que debe aprender que tiene y debe hacerse respetar en ese derecho.** Analizar cómo C-Libre

podría contribuir a desarrollar aprendizajes entre la población sobre el respeto informativo expresivo de los medios de comunicación, a la sociedad. Dos eventos en el Informe 2013, surgen novedosos en el reclamo por la calidad informativa de los medios de comunicación y su tendencia a paralizarse. El equipo de documentalistas del Programa Pueblo de Dios-PdD, de la RTVE denunció al menos dos titulares de la prensa hondureña, que calificó como falsos. Y a la que señaló *parcializada con los violentos* y de llevar a su audiencia a enfocarse en la periferia informativa. Otra, una noticia falsa que supone desvelar un testigo protegido, periodista. La tendencia de jefes religiosos a predisponer al electorado mediante la difusión de mensajes ideas identificables a las específicas de un partido político. El ostensible sesgo mediático a favor del candidato presidencial del Partido Nacional, en contraste con la notoria campaña despreciativa a otros partidos como Libre y Pac. Además del terrorismo blanco sobre una supuesta amenaza jamás esclarecida en procedimientos de ley, ventilada solo por algunos medios.

- **Analizar ideas y prácticas que contribuyan a desarrollar una cultura de respeto a la libre expresión e información, extensiva a todas las personas informadoras.** En el Informe 2013 se registran al menos tres incidentes de intolerancia y de relativa violencia contra la libre expresión de unos comunicadores contra otros. Lo que hace suponer la necesidad permanente de entender que en su práctica todas las personas informadoras deben actuar conforme lo que ellas esperan de las demás. Reiteramos, solo la ley no puede resolver los problemas estructurales de la violencia ni tampoco las conductas de corrupción.
- Se observa que podría estar comenzándose a acrecentar la agresión a las mujeres periodistas, sobre todo a defensoras, en este informe, como un instrumento para extremar el terror. Por lo que es importante prestar atención y asegurar la perspectiva de género en todas las acciones legales para la defensa, protección, investigación de ataques de las personas en su ejercicio de libertad de expresión.
- Analizar las bases para una estrategia nacional

para ayudar a entender a la población y a los comunicadores, el valor del trabajo periodístico como construcción democrática y protección a la sociedad. A los periodistas y a sus organizaciones por sí solas, a veces volcadas sobre sí mismas, les es más difícil alcanzar el respeto al derecho de libre expresión y de información, si no se produce un fortalecimiento y comprensión de estos entre la ciudadanía. La vigilancia de la libre expresión no puede hacerse sin la participación popular. Solo la aceptación y el apoyo de un pueblo pueden cambiar esa violencia. Porque las agresiones a la libertad de expresión son en realidad erupciones evidentes de una pugna viva entre variadas formas de poder en la estructura social.

- **Intentar, siempre en unidad con otras organizaciones y gestores sociales, algunas formas de contribuir a dignificar la imagen y la dignidad de periodistas y otros informadores.** La violencia contra periodistas y la impunidad sobre ellas impone autocensura entre la ciudadanía y los comunicadores. Por lo que no deben entenderse apenas como un ataque a los derechos de una persona, sino al derecho de toda la sociedad a ser informada y buscar acceso a la información. Si logran entregar a la sociedad una información fiel, los comunicadores también conducen a esa sociedad para comprometerse a participar activamente en las decisiones que atañen al país. De aquí pues la íntima vinculación, informadores-sociedad-pueblo para hacer funcionar la realización y protección del derecho de expresar e informar para todos y todas.
- Por tal razón, la población en general, necesita adquirir conciencia de la trascendencia del periodista y del peligro que significa para toda la sociedad, el mantener silencio sobre sus muertes. Priorizar el amor a la vida humana. El intento por debilitar a los comunicadores con distintas formas de agresión, incluso con la humillación y la desvalorización de su tarea, con escasos salarios, condiciones laborales abusivas y arbitrarias, son también una estrategia de bloquear su poder y hacerle presa frágil vulnerable a la corrupción. Seducidos de intercambiar noticias por dinero, acorralados por favores, limosnas y otras contribuciones. Eso explica por qué es primordial el desarrollo y

el afianzamiento del carácter ético periodístico para una conducta que le haga asegurar su propia valía humana y de respeto entre la gente. Lo que solo puede lograrse con la legalidad y la justicia traducidas en hechos concretos.

- **C-Libre puede programar acciones para incentivar el reconocimiento a la calidad profesional del trabajo periodístico.** Es fundamental influir para que las organizaciones y gobierno premien, en el trabajo periodístico, sus paradigmas de rectitud y de corrección. Debería tener un cierre definitivo, la cultura de corromper la información con dinero. Retrotrayendo la prohibición No.13, de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH, de usar los recursos del Estado para premiar o castigar a periodistas y medios. Una práctica contraria incentiva a escabullir del profesionalismo, los compromisos éticos. La relación de listas de periodistas pagados por el gobierno, por debajo de la mesa, vuelta a reiterar por el candidato del Partido Anticorrupción, Salvador Nasralla, para hacer campañas engañosas a la conciencia nacional, desde el Estado perturban la información y expresión libres.
- **Uno de los aprendizajes primordiales a generar, es el de comprender la naturaleza igualitaria del derecho de libertad de expresión y la incondicionalidad del mismo.** Esta noción no está aún precisada y se refleja, entre otras cosas, en la discusión periodística cuando tratan temas sobre las causa de la muerte de sus colegas. Entendiéndolas como *merecidas* y sugiriendo en público que el asesinado hubiera estado vinculado al crimen organizado. Y que, entonces, “bien están muertos”. Deberán entender que toda persona aunque siendo responsable de un crimen, preserva su derecho inalienable, a la libre expresión, a presumirse inocente. A no ser señalado por nadie. Puede ocurrir que la muerte violenta de un informador tenga origen en el objetivo de un grupo con el que estuviera implicado, de callarlo para que ciertas informaciones no trasciendan. Pese a eso, la víctima preserva todos sus derechos humanos, a no ser la privación de libertad, tras cumplido un juicio justo.
- Este menosprecio por la vida se marca en la defensa discriminatoria del derecho de expresión por determinados grupos mediáticos. A veces hay también sentimientos de antipatía de unos a otros, en todo los sectores, y suelen defender, o menospreciar, el daño causado a su homólogo, según la mayor o menor intensidad de esa afección. Esta es una torpeza común en el entendimiento de los derechos humanos. Pero cuando de medios comunicacionales se trata, tal distorsión es mucho más dañina, siendo que esas valoraciones trascienden en una proporción geométrica. Por cuanto este tipo de ideas se difunden a poblaciones enteras. Que se ven influenciadas por esas nociones aviesas y tendenciosas.
- Es de insistir en que el comportamiento de los propios periodistas es esencial al alivio de esta realidad hostil y degradadora. La inacción gubernamental y la valoración de grupos periodísticos y autoridades sobre la falta de contundencia en entender las muertes violentas como vinculadas al trabajo periodístico fue calificada como una *realidad inaceptable*, por el Relator ONU para la libre expresión, Frank La Rue, en su visita a Honduras, en agosto de 2012 y reflejada en sus informes de marzo y junio de 2013.
- C-Libre tendrá siempre por principio, estimular la reflexión y participación de las y los periodistas y otros informadores en todo proceso. Provocando una exploración amplia en el análisis y resoluciones sobre las formas en que creen los informadores debieran y necesitan proteger sus vidas. No deben quedar excluidos de esa discusión ni ser sustituidos por ninguna propuesta en la que no hubieran participado, provenga esa de sectores empresariales de medios o de cualquier organización civil o estatal.
- Debe afianzarse la profunda convicción de que la libertad de expresión la tienen incluso los agresores. Superar las percepciones distorsionadas sobre quien puede ser defendido y quién no. Nadie puede ser excluido. El único proceder válido al reclamo es la legalidad y el sistema de justicia. Así sea que este actúe con displicencia y en forma irregular. Del mismo

modo, la presión que se acumule sobre este contribuiría a destrabar su disfuncionalidad. Favoreciéndose posiblemente, una interacción menos grave en esas relaciones asimétricas de poder entre los afectados y los abusadores. Todos los medios y los informadores tienen igual derecho a la libertad de expresión. Y el único espacio de contienda es la razón y el conocimiento.

- **Contribuir a perfeccionar el ejercicio de la libre expresión electoral.** C-Libre podrá analizar la posibilidad de anticiparse a preparar programas y proyectos, en los siguientes años, para intervenir en formar la expresión democrática electoral, en diferentes espacios sociales, populares, institucionales, mediáticos. Que contribuyan a superar estas condiciones en el siguiente período electoral. Retomamos, entre esas: proponer o acompañar iniciativas relacionadas, de producirse en el país una discusión para una ley electoral. Impulsar normativas para rendición de cuentas sobre el financiamiento de los partidos políticos y del desarrollo de sus campañas electorales; basadas en principios de equidad y pluralidad

para la participación y expresión electoral. De modo a conducir al ejercicio pleno de los derechos de información, políticos y humanos en general. Puede aportar a difundir información esencial al proceso. Insistir en la enajenación del derecho de expresión y contra la elección personal si el electorado no conoce a conciencia los programas de gobierno de los partidos políticos.

- **Permanecer vigilante a las disposiciones de Conatel que podría entregar a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE o Ciudad modelo) la administración del espectro radioeléctrico que aún no haya sido asignado en la jurisdicción de éstas.** Igual, la amenaza sobre las organizaciones sociales que utilizan principalmente Internet para su comunicación y la difusión de información, exige analizar la situación, estar atento y preparar acciones para definir medidas legales y atajar disposiciones dañinas sobre una prevista regulación aplicada al espacio virtual.

X. Anexos

Anexo 1

Actos de agresión a la libertad de expresión 2013

C-Libre

1	2
Víctima	Casos (Narrativa breve)
1 Selvin Martínez	01 enero. Periodista. Defensor de la Libertad de Expresión. JBN-Televisión Cristiana. Puerto Cortes. En lo que va del año y a partir del uno de enero del 2013, Selvin siguió siendo víctima de intimidaciones y amenazas a su vida. Recibe mensajes de texto en los que le advierten que lo van a matar, enviados desde el teléfono celular número (504) 3241-0727. La noche del 06 de enero, dos hombres que se conducían en motocicleta, se estacionaron por varios minutos frente a la casa de Selvin, en una forma que él percibe es intimidatoria. Lo que causó temor a su esposa e hijos. Martínez tiene medidas de protección por la Secretaría de Seguridad-SS, que solicitara la Fiscalía de Derechos Humanos debido a dos atentados con arma de fuego que sufrió en 2012. Año en el que fue víctima, entre otros, de intento de asesinato. Un tiroteo a su casa de habitación cuando sus niños y su esposa estaban en el frontal de esa vivienda. Una amenaza de secuestro a su esposa, y dos posibles sabotajes a su vehículo con potencial intento de matarlo en aparente accidente. En uno de esos, la moto en la que viajaba recibió impacto de 12 balazos. Ha vivido una persecución permanente de manera que, C-Libre emitió entonces unas seis alertas en protección del periodista.
2 Itsmania Pineda Platero	08 enero. Periodista. Defensora por los derechos humanos. Cofundadora de Xibalba, Arte y Cultura, una organización dedicada a desarrollar y proteger a jóvenes en riesgo social. Reside en Tegucigalpa, capital de Honduras. En los primeros días de 2013, las amenazas e intimidaciones contra su vida continuaron. Pineda Plateros informó "que de nuevo es víctima de un verdadero acoso por parte de los policías que denunció por casos de corrupción". Situación que la obligó a permanecer alejada de sus seres queridos para impedir que estos fueran a ser lastimados. Su dirección de correo electrónico y un blog informativo que ella produce, han recibido ataques cibernéticos constantes. Afirma que esos mecanismos están "secuestrados por delincuentes cuyo interés es callar a quienes evidencian su mal accionar". Pese a que ella tiene medidas de seguridad, no dispone de resguardo policial; debido a que el oficial, Victoriano López Centeno, asignado a protegerla, es el mismo a quien ella denunció ante varias instancias por actividades delictivas.
3 Edgar Israel Soriano Ortiz	15 enero. Historiador y escritor. Colaborador permanente de <i>Palabra Libre</i> , en el periódico digital de derechos humanos, <i>Conexión.info</i> . Fue detenido por policías como a las 11:00 de la noche, en las cercanías del Centro de Tegucigalpa, capital de Honduras. Y bajo el argumento "que andaba muy tarde", fue trasladado en una patrulla, a la estación policial del Core7. Con igual trato que a un delincuente, remitiéron a Soriano después a la posta policial de El Manchén. Alertó estar detenido a algunas de sus amistades. Por lo que, el procurador de derechos humanos, Leonel Casco Gutiérrez, se apersonó a eso de la media noche a la estación policial, para abogar para que Soriano Ortiz fuera liberado. Tras hora y media de diálogo con los oficiales asignados a ese resguardo policial, y con el jefe de la Policía Metropolitana 1, Harold Bonilla Andara. Este, "exaltado y enojado" ordenó a sus subalternos: "llévenlo por favor, pásenlo detenido a la celda". El jefe policial le argumentó a Casco, que era una falta de respeto el cuestionar las acciones de abuso de poder por la policía nacional. A la mañana siguiente, el miércoles 16 de enero, el escritor Edgardo Soriano y el abogado Leonel Casco, fueron ambos liberados sin ninguna explicación por parte de la Policía Nacional. Con esta, serían tres las veces que Soriano ha sido detenido de forma arbitraria por elementos policiales. El historiador escribe comentarios de forma crítica, en <i>Conexión.info</i> , sobre la administración actual y la concentración de poderes económicos, entre otros. La Fiscalía Especial de Derechos Humanos, del Ministerio Público-MP, libró orden de captura al Jefe de la Policía Metropolitana No.1, subcomisionado de policía, Harold Bonilla Andara, por los delitos de abuso de autoridad y detención ilegal en contra del procurador de los derechos humanos Leonel Casco. Sin embargo, el abogado Casco, informó que esa orden de captura no fue cumplida por el Director General de la Policía, general Juan Carlos Bonilla.
4 Leonel Casco Gutiérrez	15 enero. Abogado procurador de derechos humanos. Director del Observatorio Ecuaménico de Derechos Humanos en Honduras. Una organización apoyada por el Consejo Latinoamericano de Iglesias-CLAI. En el mismo contexto anterior, el subcomisionado Harold Andara Bonilla, fue llevado por la Fiscal de Derechos Humanos Rosa Seaman, a los Juzgados de lo Penal en Tegucigalpa, por detención ilegal en perjuicio del defensor Casco. En mayo, el juez que conoció de la causa dictó sobreseimiento definitivo a favor de Andara, y sostuvo que la exigencia de liberar al escritor, Edgar Soriano, de la supuesta detención ilegal, era una "petición antojadiza" del procurador Casco.
5 Marvin Ponce	21 enero. Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. Diputado por el Partido Unificación Democrática-UD. El grupo empresarial Intur, propietario de ocho franquicias transnacionales de restaurantes de comida rápida (<i>chatarra</i>), mediante el apoderado legal Ricardo Osorto, promovió causa a Marvin Ponce en los tribunales de justicia, por supuestos <i>delitos contra el honor</i> , figura establecida en el Código Penal. La demanda privada derivó por asegurar Marvin Ponce, también ex candidato a diputado 2013, ante varios medios de comunicación en Tegucigalpa, que el Grupo Intur, introdujo al país un avión jet amparado en exoneraciones de la Zona Libre de Turismo-ZOLT. Figura legal que exonera algunos aranceles a las comidas rápidas en el supuesto de estimular el turismo. So pretexto de que, utilizarían esa aeronave para transportar la materia prima. Sobre lo que Osorto afirmó ser totalmente falso. Marvin Ponce, responsabilizó al grupo empresarial Intur por cualquier atentado que pudiera ocurrirle a él y su familia; pues ha recibido fuertes amenazas, dijo a C-Libre, luego de lo declarado por las reformas a las exoneraciones fiscales. Ponce dijo haber comentado que "en los pasillos del Congreso, se rumoraba que con las exoneraciones fiscales se habían introducido al país hasta aviones y yates". Al siguiente día de lo que declarara, Ponce fue amenazado a su teléfono por abogados del Grupo Intur, que le intimidaban se atuviera a las consecuencias y que se arrepentiría de lo que expresara. Dijo ser víctima de una "persecución por parte del poderoso grupo empresarial". Y se inició lo que él define, una campaña intimidatoria y de desprestigio en su contra.

6	Renato Álvarez	<p>23 enero. Periodista. Director de prensa. <i>Telenoticias-TN5</i>. Director presentador del programa <i>Frente a Frente</i>. Denunció públicamente que “teme por su vida”, debido a una campaña de odio propiciada en su contra, según dijo, por el diputado presidente del Congreso Nacional-CN y, entonces, aspirante a la presidencia de la República, Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional. Álvarez dijo temer que simpatizantes de Hernández atiendan contra su integridad física, a razón de las acusaciones del presidenciable en una reunión política afirmando que “el periodista Álvarez lo adversaba porque apoya [Renato] al presidenciable liberal, Mauricio Villeda”. Además de acusarlo en esa misma reunión, de estar “identificado con la ultraderecha radical” del país. Álvarez consideró estar en riesgo porque esas afirmaciones podrían generar resentimientos en simpatizantes de Hernández y del Partido Nacional que podrían verlo “como adversario y enemigo”. El periodista atribuyó tal “campaña de odio en su contra”, se debe a que en su informativo propiciara una libre expresión a los críticos de Hernández por destituir el Legislativo a cuatro magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia-CSJ, el 12 de diciembre de 2012. A lo que el presidenciable Hernández habría tenido una reacción intolerante. Según Álvarez, el diputado presidente, Juan Orlando Hernández, escribió en su sitio web que era “normal”, los “ataques” que recibía de algunos presentadores de televisión y de ciertos diarios impresos, porque trabajan para dueños de medios de comunicación que “durante años se han beneficiado de las exoneraciones, pero llegó el momento de responder al clamor de justicia que nos hace el pueblo”.</p>
7	Fredy Melgar	<p>30 enero. Profesor jubilado. Compositor del Frente Nacional de Resistencia Popular-FNRP, en la región del Valle de Sula. Dijo temer por su vida luego de confirmar que su teléfono celular está intervenido y que sujetos no identificados vigilan su casa. Atribuye como única razón para ser víctima de tal intimidación, a su militancia activa dentro del FNRP. Donde se le conoce por su autoría de populares consignas y canciones de respuesta crítica. Afirmó haber tenido que hacer un cambio radical en su cotidiano para salvaguardar su vida, luego del golpe de Estado en junio de 2009. Al punto de adoptar mecanismos para auto protegerse en su rutina diaria. El cantautor popular, Fredy Melgar, contó que en los momentos más atroces de la represión logró su primera composición que tituló, <i>Prensa Golpista</i>. La que en uno de sus estribillos, reza “no somos cinco, no somos cien, prensa golpista cuéntanos bien”. Esta lírica fue en crítica a los mayores medios de prensa que mentían sobre la cantidad de manifestantes contra el Golpe, explica Melgar.</p>
8	Diario El Heraldo	<p>03 febrero. El Heraldo. Periódico de circulación extendida, editado e impreso en Tegucigalpa, Capital. También con edición electrónica. Desde la jefatura de redacción de El Heraldo se denunció que, hackers (criminales informáticos) duplicaron sus cuentas en las redes sociales (Twitter y Facebook). Según dijeron, la denuncia fue hecha al notar que desde estos perfiles plagiados se estaba emitiendo mensajes falsos, en donde se informaba que el Departamento de Medicina Forense confirmaba el fallecimiento del presidente del Congreso Nacional-CN, Juan Orlando Hernández. Denunciaron, además el uso [apócrifo] de sus logotipos. Según la Agencia Internacional de Noticias, <i>Prensa Latina</i>, tales cuentas falsas en redes sociales, aparecían justo en un momento de tensión para los medios hondureños ante una inminente reforma a una legislación a ser llevada al Congreso (Ley de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones). A las que, las empresas mediáticas en el intento por detener una justa redistribución de frecuencias radiales que favoreciera a las comunidades, le señalaron deformados objetivos de censura a la prensa.</p>
9	Diario La Prensa	<p>03 febrero. Periódico de circulación extensa, editado e impreso en ciudad San Pedro Sula, departamento de Cortés, Norte del país. También en edición electrónica. La jefatura de redacción de El Heraldo, alegó una situación que involucra iguales circunstancias a las de la denuncia anterior. Ambos periódicos, El Heraldo y La Prensa, son parte del oligopólico, Organización Publicitaria SA-OPSA, a cuyo socio mayoritario y presidente, Jorge Canahuati Larach, se le atribuye haber cofinanciado el lobby ante el gobierno estadounidense, a fin de proteger y sustentar el golpe contra el Estado de junio de 2009 en Honduras. Según documentos recuperados de los registros electrónicos de la Cámara Alta estadounidense, las firmas contratadas en Washington fueron Orrick, Herrington & Sutcliffe LLP, Vision Americas y Cormac Group a quien un grupo de empresarios hondureños habrían pagado unos 28 mil dólares por cabildear ante el Departamento de Estado, el Consejo de Seguridad Nacional, la Cámara de Representantes y la de Senadores, de los Estados Unidos.</p>
10	César Omar Silva	<p>05 febrero. Periodista. Globo TV. Durante una manifestación a escasos metros de Casa Presidencial, en Tegucigalpa, unos 30 hombres del transporte privado de buses denominados estos popularmente <i>rapiditos</i>, o, <i>microbuses</i>, agredieron al periodista César Silva y a su compañero camarógrafo, Samuel Aguilera. El martes, 5 de febrero cerca de las 11:45 de la mañana ambos iban regreso a los estudios del canal, cuando vieron una protesta de los transportistas, y decidieron grabar las imágenes para emitirlas en la edición del noticiero del medio día. Justo cuando iban a bajarse de su vehículo personal –relató Silva-, escuchó un fuerte grito que les identificaba como periodistas de “un medio de comunicación que critica la gestión del Director General del Transporte, Blas Ramos”. Esto habría provocado, según Silva, una reacción violenta que los manifestantes volcaron contra el automóvil del periodista. Relató que los hombres, enardecidos, con un lenguaje en extremo vulgar intentaron sacarlo por la fuerza del vehículo a él y al camarógrafo Aguilera. “Uno me agarró la corbata intentándome sacar, y me tiraba puñetazos, otro golpeaba a mi compañero e intentaba agarrar la cámara. Y el resto de los hombres sacudían fuertemente mi carro, y obstaculizaron el paso con un vehículo y un microbús”, narró el periodista. Contó que se encorvaron para protegerse de la agresión, la que después de unos ocho minutos se detuvo por momentos, porque tres miembros de la Guardia de Honor Presidencial, al ver el escándalo, se acercaron. “Yo les grite, nos están golpeando y quebrando el equipo, nos van a matar, pero la reacción de los uniformados fue dar la media vuelta y retirarse del lugar, -aseguró Silva- lo que provocó que a los golpes e insultos se sumaran las burlas y el intento de querer quitarme las llaves del carro”. En la huida intempestiva para salvar su vida, Silva golpeó otro vehículo que estaba en el lugar. César Silva cuestionó la indiferencia de los uniformados, quienes –de ordinario- colocan vayas que impiden a manifestantes acceder a la calle que conduce a Casa Presidencial. Asimismo, que la agresión en su contra hubiera ocurrido en el campo de visión de las cámaras de seguridad recién instaladas por la Secretaría de Seguridad, que suponen para disminuir la violencia y la delincuencia en las vías públicas del país. Cinco horas después del incidente y justo cuando el equipo periodístico de Alertas de C-Libre, en los estudios de Globo TV, entrevistaba al atacado; el señor Franklin Neptali Escoto Cruz, acompañado por los dos principales agresores de Silva y de Aguilera, ingresaron al edificio de esa televisora. Y en tono desafiante e intimidatorio, exigían el pago de los daños al vehículo golpeado por Silva. Al verse identificados por el periodista y el camarógrafo, los agresores salieron corriendo del edificio dejando solo a Escoto Cruz, quien prepotente se identificó como el dueño del carro que Silva golpeó al huir del ataque de conductores y cobradores de microbuses. Cesar Silva y Javier Aguilera, responsabilizaron a Franklin Neptali Escoto Cruz por cualquier daño físico, a sus dos acompañantes a quienes se negó a identificar y al Director Nacional del Transporte, Blas Ramos, también empresario del rubro.</p>
11	Samuel Aguilera	<p>05 febrero. Camarógrafo. Globo TV. A su denuncia es aplicable todo lo que concierne al contexto inmediato anterior.</p>

12	Isaac Leonardo Guevara Amaya	18 febrero. Comunicador social. Corresponsal de Radio Progreso. Fue amenazado y retenido por agentes de la Policía Nacional, en la ciudad puerto de Tela, departamento de Atlántida. El lunes 18 de febrero, ya para las 04:30 de la tarde, cuando retornaba a la ciudad, varios policías instalados en un retén detuvieron el vehículo en el que Guevara se conducía junto a cuatro personas más. Entre esas, el candidato a alcalde, Julio Maldonado, y la candidata a vicealcaldesa, Julia García, ambos por el Partido Libertad y Refundación-Libre. Los policías, "Pidieron que dejaran de tomar fotografías, porque teníamos que pedir permiso a la autoridad, porque yo venía tomando fotos, ahí los policías se instalaron en una casa particular, como que fuera una posta policial", relató Isaac Guevara. Interceptados, Guevara comenzó a grabar lo que ocurría. Mientras les dijera que lo que hacían era "coartar la libertad de expresión...". En respuesta, uno de los policías le advirtió que "tuviera mucho cuidado, por eso están fracasando muchos comunicadores". Guevara Amaya adjudicó que, "Estas amenazas vienen por el acompañamiento que le hemos estado dando a la comunidad de Nueva Esperanza, que está siendo amenazada por empresarios de la minería en la zona". Donde se pretende instalar una empresa minera, lo que ha tenido el rechazo rotundo del sector, y ante esto decidieron tomar acciones instalando una cadena para vigilar el paso de vehículos pues en otras ocasiones los empresarios han ingresado a la zona en automóviles sin placas.
13	Marvin Palacios	18 febrero. Periodista. Editor. Defensores en Línea.com, del Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras-Cofadeh. Junto con Willfredo Paz, Vitalino Álvarez y Jony Rivas, comunicadores y defensores integrantes de la Plataforma Agraria Regional de El Aguán, fueron acusados por la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch, de ser, ellos cuatro, los principales responsables de "inducir una campaña de desinformación bien concebida" en su contra. La acusación divulgada en un comunicado dirigido a la opinión pública internacional, fue leída por el propio comandante de esa Fuerza, coronel, Germán Antonio Alfaro Escalante, el lunes 18 de febrero de 2013, en una conferencia de prensa, en el Bajo Aguán. El comando Xatruch está conformado por más de 500 efectivos entre militares y policías, y esta acantonado en el Bajo Aguan "para conducir operaciones de estabilización en el departamento de Colón". Alfaro pidió a la población, a los medios de comunicación y a la academia, "desconocer" a los comunicadores defensores, "organizarse y evitarles".
14	Wilfredo Paz	18 febrero. Wilfredo Paz. Vocero del Observatorio Permanente Internacional de Derechos Humanos en El Aguán. En el mismo contexto anterior. Relacionado al comunicado internacional de la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch de ser él, junto con Marvin Palacios, Vitalino Álvarez y Jony Rivas, los principales responsables de "inducir una campaña de desinformación bien concebida", realizada por comunicadores y defensores, en contra de ese contingente militar.
15	Vitalino Álvarez	18 febrero. Vitalino Álvarez. Integrante de la Plataforma Agraria Regional de El Aguán. Vocero Movimiento Unificado Campesino del Aguán-MUCA. En el mismo contexto descrito en el numeral 13. Relacionado al comunicado internacional de la Fuerza Xatruch, de ser él, junto con Marvin Palacios, Wilfredo Paz y Jony Rivas, principales responsables de "inducir una campaña de desinformación bien concebida", por comunicadores y defensores, contra de ese contingente militar.
16	Johnny Rivas	18 febrero. Johnny Rivas. Integrante de la Plataforma Agraria Regional de El Aguán. Vocero MUCA. En el mismo contexto descrito en el numeral 13. Relacionado al comunicado internacional de la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch.
17	Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras -Codeh	18 febrero. Miembros Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras-Codeh. Así también, en ese mismo comunicado de la Fuerza Xatruch, expresado en el numeral 13 se refieren a que el Codeh, es otro de los organismos que los acusa <i>falsamente</i> . Por lo que en una clara acción intimidatoria, el comandante, coronel, Germán Antonio Alfaro Escalante, en nombre de las Fuerzas Armadas-FFAH, emplazó a los miembros del Codeh, que preside el defensor Andrés Pavón, a presentar ante los tribunales las pruebas sobre los "actos bochornosos" denunciados por ese organismo defensor, en un comunicado del 21 de enero de 2013. El que indicaría que desde la Fuerza Xatruch se cobra un "impuesto de guerra a los campesinos por el traslado de fruta de palma africana robada".
18	Defensores en línea.com	18 febrero. Medio electrónico del Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras-Cofadeh. En el comunicado de la Fuerza Xatruch, señalan, que los informes de la "campaña de desinformación bien concebida para denigrar a las Fuerzas Armadas", son publicados por una red de medios [de organizaciones internacionales] que "emiten conclusiones y acusaciones parcializadas que deterioran la imagen de la nación hondureña". Entre los medios señalaron a: Defensoresenlínea.com, Hondurastieralibre.com y Voselsoberano.com. La campaña de que acusan los militares, son en realidad las acciones de alerta emitidas por personas defensoras, en las que denuncian las violaciones a los derechos humanos del campesinado y de las comunidades de la zona, por militares.
19	Honduras tierra libre.com	18 febrero. Medio electrónico alternativo. Hondurastieralibre.com. Se enmarca en el mismo contexto inmediato anterior referido en el numeral 18.
20	Vos el soberano.com	18 febrero. Medio electrónico alternativo. Voselsoberano.com. En el mismo contexto inmediato anterior referido en el numeral 18.

21	Carlos Augusto Lara Cruz	<p>01 marzo. Periodista. Director. Informativo Telenoticias. Corresponsal Canal 11, en Tocoa, departamento de Colón. En la mañana del viernes uno de marzo, en la ciudad de Trujillo, fue amenazado por un empleado de la Corporación Dinant, propiedad del industrial palmero, Miguel Facussé. Mientras Lara Cruz cubría, junto con su compañero camarógrafo, un enfrentamiento entre militares del comando Xatruch y supuestos campesinos, el operador de una retroexcavadora, empleado de la Dinant le dijo en tono intimidatorio: “vos ya la cagas, deja de andar filmando, te va a pasar lo que a Nahúm Palacios”. El periodista explicó que denunciaba el hecho, porque el operador se refirió al asesinato -aun en la impunidad- del periodista Nahúm Palacios, ocurrido el 14 de marzo del 2010, en ese mismo municipio de Tocoa, Colón. “Mi relación con el periodista Palacios fue en el marco de la profesión periodística”, expresó Carlos Augusto Lara. “Por ello me preocupa, sobremanera, el comentario del operador; un hombre de contextura gruesa y tez trigueña”, describió. “Aunque no pude identificar su rostro, pues se escondió detrás de la retroexcavadora”, acotó Lara. El periodista dijo que el percance le ha quitado la tranquilidad familiar, pues su esposa y su madre temen que le pueda suceder algo a él. Lara Cruz advirtió que cualquier atentando en su contra recaerá en ese operador de la retroexcavadora. Por lo que llamó a la justicia hondureña a brindarle la seguridad pertinente, y a garantizar su vida y el libre ejercicio del periodismo.</p>
22	Integrantes del Partido Lib- ertad y Refun- dación-Libre	<p>07 marzo. Partido Libertad y Refundación-Libre. El Comisionado de la Policía Nacional, general Juan Carlos Bonilla, responsabilizó a integrantes del Partido Libre, de “fomentar una campaña sucia” contra él y esa institución. Al reproducirse un video en Internet, donde se muestra al director policial, Bonilla, y a elementos de las Fuerzas Armadas de Honduras-FFAAH. En el que, al parecer, Bonilla explicando una supuesta estrategia para capturar a Manuel Zelaya, presidente defenestrado por el golpe contra el Estado, en junio de 2009. Cuando, este intentaba ingresar a Honduras por el punto fronterizo, Las Manos, entre Honduras y Nicaragua. La grabación habría sido captada, de forma clandestina, por alguno de los participantes en esa reunión (policías y militares). Horas después de haber salido a la luz el video, el general Bonilla, dijo a los medios, haber “detectado que son algunos miembros del Partido Libertad y Refundación [Libre], con la única intención de desestabilizar las labores del director general de la Policía Nacional y de igual manera de toda la institucionalidad”. Bonilla agregó: “Hay una campaña sucia que han venido desempeñando a raíz del desempeño de mi persona, pero se llevan igualmente de encuentro a nuestra institución policial que no puede estar pagando consecuencias de campañas malsanas”. La denuncia de Bonilla tuvo lugar en una reunión con el presidente Porfirio Lobo; convocada para conocer de los avances en seguridad por ese secretario de Estado. Algunos medios, lo dicho por Bonilla como una forma de evadir de escasos resultados en su competencia. El coordinador general de Libre, Manuel Zelaya, hizo forma denuncia ante el Ministerio Público-MP, contra el jefe policial, comisionado Juan Carlos [El Tigre] Bonilla. Y aseguró a este, que Libre no es enemigo de la Policía. El video, de 11 minutos de duración, titulado, <i>El Tigre Bonilla planeando táctica para asesinar a Mel Zelaya</i>¹, fue subido a Internet el 22 de febrero de 2013.</p>
23	Julio Ernesto Alva- rado	<p>07 marzo. Periodista. Director. Noticiero, <i>Mi nación</i>. Transmitido por Radio Globo y Globo TV. Denunció que, ha sido víctima de “sospechosas intimidaciones”, a causa de publicar el video antes detallado, en el punto 22 de este relato, sobre la estrategia de un supuesto plan de captura a Zelaya por el director policial, Juan Carlos Bonilla. El periodista y militante de Libre, aseguró que minutos después de exhibir ese video en su programa, vehículos misteriosos ingresaron en altas horas de la noche al aparcamiento del edificio de la radio Globo, ubicado en Tegucigalpa, Capital. Lo que provocó que diferentes organismos de derechos humanos, a nivel nacional e internacional, se solidarizaran con el periodista a fin de garantizar la libertad de expresión, así como su vida e integridad física.</p>
24	Isabel Antúnez	<p>07 marzo. Canal 48 Nor-TV. El abogado Íldez López, director del Departamento de Justicia de la Municipalidad de Tocoa, departamento de Colón, impidió que la reportera Isabel Antúnez y el camarógrafo, Estanislao Canales, de Canal 48Nor-TV, le entrevistaran, dentro del jardín de Niños Federico Froebel, ubicado en el centro de la ciudad. El abogado López, agarró el micrófono y con su mano izquierda golpeó la cámara con la que hacían las tomas, y les dijo “no voy a dar entrevistas porque no me lo han pedido de por favor, tienen que solicitarme permiso antes de ser entrevistado”, según narró la periodista Antúnez. “Yo le hice ver que él es un empleado público que está obligado a dar información a los medios y que lo sucedido [arrebatar el micrófono y golpear la cámara] era una agresión contra la integridad física y contra el libre acceso a la información. Pero su respuesta fue que si yo creía que era una agresión, me fuera a quejarse a donde quisiera”, explicó la periodista. El director municipal de Justicia, López, también exigió a la comunicadora y al camarógrafo que abandonaran el lugar porque se trataba de una propiedad privada. Y en forma intimidatoria -contó la periodista- amenazó con quejarse ante el Ministerio Público si no se retiraban, ambos comunicadores, de manera inmediata del centro educativo. Después de ocurrida la agresión, Antúnez aseguró que había rumores en la Alcaldía Municipal sobre que no le volverían a dar ningún tipo de información, sin embargo el Relacionista Público de la municipalidad de Tocoa, Osman Corea, consultado por C-Libre, negó tal decisión.</p>
25	Estanislao Canales	<p>07 de marzo. Canal 48 Nor-TV. Camarógrafo. Corresponde a las circunstancias descritas en el mismo contexto del apartado inmediato anterior.</p>

26	<p>Ruy Díaz</p>	<p>13 marzo. Comunicador social. Radio Uno. Aspirante del Partido Libertad y Refundación-Libre para diputado, por el departamento de Cortés. El profesor de Educación Media, Ruy Díaz, acusó por los delitos de privación ilegal de libertad y lesiones en su contra, al alcalde municipal, Juan Carlos Zúñiga, de San Pedro Sula, ante la Fiscalía de los Derechos Humanos de esa misma cabecera departamental, en Cortés. Según relató Díaz, el edil ordenó un desalojo violento en contra de miembros del Frente Nacional de Resistencia Popular-FNRP, que recolectaban firmas de condolencia para la embajada de Venezuela en Honduras, por la muerte de quien fuera el presidente bolivariano, Hugo Rafael Chávez Frías. El profesor Díaz, relató que, los policías durante el desalojo, después de golpearlo, lo obligaron a subirse a un vehículo en el que lo llevaron a una especie de celda que tiene la alcaldía municipal, en el sureste de la ciudad. Horas después, lo dejaron en libertad. El Departamento de Medicina Forense examinó a Díaz para determinar el impacto de las lesiones causadas a su cuerpo por la fuerza desproporcional aplicada por los elementos de la Policía Municipal. El colectivo Cultural de Radio Uno, conformado por el periodista Arnulfo Aguilar, los escritores Julio Escoto, Armando García y el doctor en Historia, Joaquín Portillo, condenaron los hechos en razón de que los parques son lugares públicos donde es permitido la libertad de expresión. Aguilar estimó que tal actitud policial obedece a una predisposición en contra de los integrantes de la Resistencia, y centrada en este caso hacia Díaz. El periodista también expresó, en tono molesto, que Díaz no provocó a nadie, solo estaba colocando una mesa pequeña donde poner el cuaderno que la embajada de Venezuela dispuso para que firmaran las personas apesaradas por la muerte del presidente Chávez.</p>
27	<p>Periodistas y equipo técnico.</p> <p>Radio Cadena Hondureña de Noticias-CHN.</p>	<p>06 abril. Periodistas y equipo técnico. Radio Cadena Hondureña de Noticias-CHN. Desde el sábado 06 de abril de 2013, tuvieron que hacer su labor periodística en un ambiente de miedo, riesgo e intimidación, porque militares, policías y guardias de seguridad privados custodiaban el inmueble donde funciona la estación radial, así como tres empresas más, dedicadas también al rubro de las comunicaciones, en la capital hondureña, Tegucigalpa. El ambiente de zozobra en el que realizaron sus labores los comunicadores de Radio CHN, derivó de una orden de allanamiento judicial emitida por el Juzgado y la Fiscalía Especial de Privación de Dominio, en contra de los bienes del señor Marcelo Chimirri, socio de eses medio de comunicación y exgerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones-Hondutel (2007-2009), en el gobierno de Manuel Zelaya Rosales. Una fuente, declaró a C-Libre, que “los custodios portan armas de grueso calibre, y estamos bajo la mirada acosadora de encapuchados que no nos dejarán ni a sol ni a sombra”. Explicó esa fuente, que: “No van a sacarnos del aire porque la orden del juez no estipula nada sobre Radio CHN, sino sobre la casa donde funciona”. Pero, pasarían mucho tiempo permanentemente en intimidación de hombres armados. Sin que el juez emisor hubiera creado y previera las condiciones adecuadas que impidieran la restricción a la libertad del medio.</p>
28	<p>Fidelina Sandoval</p>	<p>08 abril. Periodista. Globo Radio y TV. A escasos pasos, apenas al atravesar la calle a la estación televisiva donde labora, casi para las 08:25 de la mañana del lunes 08 de abril, Sandoval escapó, de milagro, de un frustrado atentado contra su vida. Fidelina relató que recién había finalizado un desayuno con un colega [un periodista del C-Libre]. Y mientras se aprestaba a cruzar la calle, miró a dos hombres que estaban dentro de la parte delantera de una camioneta gris. La periodista contó, tuvo el intuio de rezar y ver hacia otro lado. Segundos después, escuchó un estruendo. Reaccionó tocando su cuerpo buscando saber si estaba herida. O si había otra persona lastimada. Unos guardias y un taxista preguntaron a Fidelina, si tenía enemigos, porque los disparos iban dirigidos a ella, le aseguraron. Entonces tuvo conciencia de haber sobrellevado un atentado, denunció Sandoval. Quien, auxiliada por varios de sus colegas, la llevaron a poner en auto al Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Honduras-Cofadeh. La Coordinadora de esta organización, Berta Oliva, dijo estar “asustada y preocupada” por Fidelina. Pues afirmó que, ese atentado no era un hecho aislado y “está ligado directo al ejercicio del periodismo”. Sandoval abordó temas sobre la depuración policial y el asesinato a campesinos en el Bajo Aguan, Colón, afirmó. La periodista enfatizó, asimismo, en que el jueves 04 de abril se transmitió en el informativo nocturno, una entrevista reveladora de seis minutos en la que el Comisionado, Aldo Oliva, detalló datos contundentes sobre la depuración policial. Fidelina se vio obligada a salir del país para resguardar su vida.</p>
29	<p>Pablo Cabrera</p>	<p>10 abril. Camarógrafo. Hable Como Habla-HCH. Fue arrestado por la policía bajo el supuesto de asociación ilícita, minutos después de finalizar una cobertura periodística de operativos policiales nocturnos. Realizada en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, norte de Honduras. El periodista, Igor Padilla, compañero de trabajo de Pablo Cabrera, a eso de las 12:30 de la madrugada del miércoles 10 de abril, se despidió del joven camarógrafo en la comunidad de Chamelecón, donde ambos residen. Minutos después, Padilla escuchó un fuerte detonar de un arma de grueso calibre, por lo que decidió salir de su vivienda para averiguar el motivo del disparo. “Me di cuenta que varios jóvenes, entre ellos Pablo, eran subidos a una patrulla. Y al preguntar el porqué del arresto, de manera irónica y sarcástica un policía me respondió: porqué te vamos a dar explicaciones a vos. Entonces les dije que era periodista y que Pablo era mi camarógrafo, y la respuesta fue: entonces ya tenés la noticia para mañana”, relató. El comunicador también explicó que otro policía, de apellido Corea, le dijo que fuera a la Posta Policial, porque su camarógrafo iba detenido por asociación ilícita. Pero, una vez en esa sede policial le notificaron que el arresto a Cabrera, era por portación ilegal de arma hechiza [chimba]. Padilla cuestionó el porqué mentían y cambiaban el supuesto delito atribuido al camarógrafo. Los policías de apellido Corea y Prado, lo retaron prepotentes a que evidenciara el abuso de autoridad: “como vas a decir que estamos mintiendo si ni cámara andas”, le dijeron los agentes policiales. Los policías comentaban entre sí, “ya te imaginás mañana las noticias: camarógrafo de HCH detenido por portación ilegal de armas”. Al escuchar esta frase el periodista Igor Padilla les reclamó. Pero, ellos lo amenazaban con detenerlo bajo el cargo de escándalo público. El director y periodista de HCH, Eduardo Maldonado, exigió al Ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla; al Director de la Policía Nacional, Juan Carlos Bonilla; y al subcomisionado, Amílcar Mejía, jefe en la zona norte; investigaran el hecho apegados a la verdad, y liberar de inmediato al camarógrafo Cabrera. Este, remitido a los Juzgados bajo el delito de portación ilegal de arma de fuego.</p>

30	Igor Padilla	10 abril. Periodista. Hable Como Habla-HCH. En el mismo contexto anterior. El subcomisionado, Amílcar Mejía, jefe policial en la zona norte, sostuvo en el informativo de la mañana en HACH que al no haber participado él en el arresto, no podría asegurar si el camarógrafo portaba una chimba. Que serían las autoridades competentes quienes constataran o desestimaran los cargos imputados.
31	Fredy Manuel Zelaya Baide	10 abril. Presentador. Programa <i>A Fondo</i> . Canal 39, Dianavisión. En una llamada telefónica recibió información primaria sobre amenazas creíbles para asesinarlo a causa de la discusión y el debate en su programa, según reveló. Zelaya Baide contó que el lunes 01 de abril, estuvieron en su programa, exempleados edilicios impagos de varios meses de sueldo y prestaciones laborales por la alcaldía de La Ceiba, Atlántida. Quienes al día siguiente se movilizarían a un plantón en los bajos del palacio municipal para exigir los pagos. En la misma semana, invitó a directivos del Sindicato de la Salud. Pero estos desistieron de asistir al programa, al haber sido presionado a no hablar “contra el Gobierno y el Alcalde”, por tres hombres que fueron hasta la casa de uno de los que fueron invitados al programa. Y en esa misma semana, el viernes 05 de abril de 2013, el señor Ángel Munguía, en una plática, le previno que el día antes un grupo de nacionalistas estaban analizando “si convenía asesinarlo o no, a lo que él intervino diciendo que ‘es amigo mío’ y que yo en el programa lo traté bien. Que por favor le permitan hablarme ‘para ver que se puede hacer’”. Zelaya Baide fue llamado a reunirse con ellos el sábado 06 de abril 2013. Había aceptado, pero desistió de acudir. Munguía fue precandidato a la alcaldía por el movimiento de Ricardo Álvarez. Y al fallecer quien fuera el Vicealcalde, y también candidato al mismo cargo, pero en la corriente de Juan Orlando Hernández, pasó a ser candidato a vicealcalde por el Partido Nacional, explicó Fredy Zelaya. Según la plática con Munguía, además del alcalde, Carlos Aguilar, estaban allí, entre algunos: Calin Espinoza, regidor; Luis Sandoval, regidor, a quien se ligaría al narcotráfico. De estos dos saldría el ánimo de asesinato. Ambos se señalan ligados a la muerte del vicealcalde, Ángel Salinas. Según Baide al no asistir él a la reunión, le habrían hecho entrever de un posible acuerdo monetario, y una otra invitación a reunirse el sábado 13 abril de 2013.
32	José Alemán González	16 abril. Periodista. Canal 37. Corresponsal Diario La Tribuna. Declaró que su patrón, el empresario de las comunicaciones, Javier López, impone una línea editorial parcializada que censura y restringe la libertad de expresión. Javier López, es propietario de todos los medios de comunicación del municipio de San Marcos. Y al tener bajo su poder un total de 11 frecuencias de radio y televisión, permite a López ejercer el control de la información emitida en todo el municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, occidente de Honduras. Alemán señaló que al empresario no le gusta la crítica que se realiza a las personas allegadas a él, entre ellas las autoridades del Gobierno Local y de Educación Pública. El comunicador dijo a C-Libre que la labor informativa es lo que a él más le gusta hacer, pero que el señor López le limita el desempeño de su trabajo como periodista. “Cuando estoy al aire, abordando temas de interés, abro las líneas telefónicas a la ciudadanía para que participe. Sin embargo el señor López las cierra, violentando la Ley”, precisó Alemán. Quien también pertenece a la Asociación de Prensa Hondureña-APH. “Es necesario que alguien hable con el dueño del canal para que sea más abierto, a veces me ha sacado del canal, me corre, me tira compañeros en mi contra y no me deja presentar noticias por considerarme polémico”, denunció Alemán. En 2008, Wilfredo Espinoza, quien era el alcalde municipal de San Marcos de Ocotepeque, acusó a José Alemán por el delito de difamación. En 2009, fue declarado non grato por la corporación municipal en pleno, excepto un voto. En el 2010, fue víctima de un atentado criminal a causa de su cobertura periodística cuando dos jóvenes, quienes habrían sido corresponsales de Radio América, fueron asesinados en plena vía pública. Entonces recibió llamadas en las que le decían “seguí hablando, seguí”. Y añadió Alemán: “Tuve que salir del país por un tiempo porque supe que esta gente no solamente quería intimidarme, sino que callarme”. El 26 de marzo de 2010, en un atentado a las 08:25, dispararon a su habitación (un cuarto d alquiler).
33	Leonel García	17 abril. Comunicador social. <i>Noticias al pueblo. Dígalo como quiera</i> . Radio Discovery. Ha recibido amenazas a muerte debido a su apertura a la denuncia ciudadana, explica, en el municipio de Nacaome, departamento de Valle, al sur de Honduras. García, presenta sus reportes periodísticos en el programa <i>Noticias al pueblo</i> , de lunes a viernes; y los domingos, en el informativo, <i>Dígalo como quiera</i> . Ambos programas de Radio Discovery. Expresó el denunciante que, en los noticieros, realiza un periodismo crítico y de reflexión en los que permite participar a la ciudadanía. El comunicador declaró que ha sido amenazada, vía celular, y le han enviado emisarios para tratar de intimidarlo. “Los políticos, funcionarios públicos y empresarios son muy intolerantes a los cuestionamientos relacionados a sus funciones, quienes reaccionan de manera violenta y agresiva”, puntualizó García. Según el comunicador son varios los casos en donde ha recibido amenazas verbales, entre las que destacó cuando por teléfono le dijeron: “te vamos a agarrar a balas, al no más salir de la radio”. Según García esta agresión la recibió, justo al estar hablando del acomodamiento al poder, de los partidos políticos con un caudal electoral pequeño, en particular de la Democracia Cristiana-DC y su candidato a alcalde. Otra vez, cuando abordó la problemática de los apagones de energía eléctrica en la ciudad de Nacaome, dos hombres con armas de fuego, en mano, que le esperaban frente a la estación radial, le dijeron que dejara de criticar al gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica-NEE, Elmer Pérez. García aseguró identificar a uno de los jóvenes, llamado “el mejicano”, como uno de los motoristas de Tomy Zambrano, actual diputado al Congreso Nacional por el Partido Nacional. A esas agresiones, García, también suma que, recién se le haya prohibido hacer su trabajo periodístico sobre la privatización del Hospital de San Lorenzo, al ser desalojados por guardias de seguridad privada con instrucciones de la gerencia de ese establecimiento sanitario.
34	Daniel Urraco	17 abril. Periodista. Canal, Hable Como Habla. Fue objeto de una agresión el miércoles 17 de abril, cuando cubría una denuncia pública en contra de la abogada, Milagros Villatoro. Quien enfrentaba acusaciones por el supuesto incumplimiento de pago al señor Carlos Maldonado, originario de Alianza Valle. “Al ver las cámaras de HCH se enfureció y nos comenzó a insultar, seguidamente le arrebató la cámara a mi camarógrafo, le arrancó la luz y la tiró”. Luego nos amenazó diciendo que, “si hubiera tenido un arma nos hubiese disparado, luego salimos del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras-CAH”, relató el periodista cuando ocho días después, 25 de abril, experimentó una agresión similar, en el Hospital Escuela Universitario, en Tegucigalpa, capital de Honduras.

35	<p>Héctor Longino Becerra</p>	<p>20 abril. Periodista. Director Ejecutivo del Comité por la Libre Expresión, C-Libre. Fue amenazado a muerte el sábado 20 de abril, en una llamada telefónica que le hiciera, a eso de las 09:42 de la noche, un desconocido, desde el celular 9737-5471. Y quien le aseguró tener “una campaña para asesinarlo”. Becerra recibió tres llamadas del mismo origen. En la primera, escuchó la voz de una persona a quien no entendía lo que decía. Entonces le respondió que estaba equivocado de número y cortó. A seguir, en una nueva llamada otra vez la persona le decía frases que el periodista no entendió. Ante la insistencia, Becerra decidió grabar la conversación. En la tercera llamada, al fondo, pudo reconocer la voz de una mujer, y la de un hombre que le dijo: “Tengo una campaña para matarte a vos, a tu mamá, a tu papá, a tus abuelos, a tus tíos, a tus amigos y a los amigos de tus amigos. Si están muertos, los revivo y los vuelvo a matar, oíste”, relató el periodista. El lunes 22 de abril, el Director Ejecutivo de C-Libre hizo la denuncia formal ante el Comité de Detenidos Desaparecidos en Honduras-Cofadeh, y ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos-SJDH. El martes 23, informó de estos hechos al Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue, quien estaba de visita en Honduras.</p>
36	<p>Equipo Periodistas Conexihon.info</p>	<p>20 abril. Equipo Periodistas. www.conexihon.info. C-Libre. Técnicos en investigación criminal han advertido posible estén intervenidos los teléfonos celulares de periodistas del diario digital Conexihon.info, este apoyado por C-Libre. Asimismo, denuncian recibir llamadas de números de teléfono celular desconocidos, a las que una vez que se contesta, al otro lado nadie responde, y de inmediato cuelgan. Se suma a esto, el ataque de hacker que sufrió una cuenta de correo electrónico de uno de los corresponsales de ese medio de comunicación alterna. Conexihon.info investiga, entre otros, casos de corrupción, conflicto agrario y minero, y la situación del periodismo en Honduras. De igual manera, el Comité por la Libre Expresión, C-Libre, regente de Conexihon.info, hace incidencia política ante las autoridades del gobierno para reformar la Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones, en particular lo que se refiere a democratizar el espectro radioeléctrico.</p>
37	<p>Comité por la Libre Expresión, C-Libre</p>	<p>20 abril. Comité por la Libre Expresión, C-Libre. Se añade a los dos casos precedentes, la probable intervención de los teléfonos celulares de otros periodistas de la organización. Por otra parte, C-Libre, junto al Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras-Cofadeh, denunció, en conferencia de prensa, el atentado criminal contra la periodista de Globo TV, Fidelina Sandoval, ejecutado el lunes 08 de abril. Minutos antes del ataque frustrado, Sandoval recién había desayunado junto a un periodista de nuestro diario www.conexihon.info. La amenaza ocurre justo cuando el C-Libre, gestiona ante el gobierno hondureño para que el Congreso Nacional apruebe reformar la Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones. En particular, en lo que se refiere a garantizar el derecho a un goce equitativo del espectro radioeléctrico por las comunidades y etnias postergadas. El lunes 22 de abril, el Director Ejecutivo de C-Libre hizo una denuncia formal ante el Cofadeh y ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos-SJDH. Al día siguiente, el martes 23, informó de esos hechos al Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue, quien visitaba Honduras a raíz de la alarma creada por las empresas mediáticas que distorsionaban como una “mordaza”, los discutidos reclamos para distribuir, en justicia y legalidad, el uso de radiofrecuencias. Dos días antes, el 20 de abril en la noche, el Director Ejecutivo del C-Libre, fue amenazado a muerte en una llamada telefónica de celular que él recibió de alguien desconocido que le aseguró tener “una campaña para asesinarlo”. Su diario digital Conexihon.info, tendría intervenidos los teléfonos celulares de su equipo de trabajo. Además de llamadas telefónicas extrañas, una cuenta de correo electrónico de uno de sus corresponsales fue atacada por hackers.</p>
38	<p>Héctor Martínez</p>	<p>25 abril. Camarógrafo. Canal, Hable Como Habla. Junto a su compañero de Canal, el periodista Daniel Urraco, y otros comunicadores, fueron agredidos el miércoles 25 de abril, mientras hacían su cobertura habitual en la Sala de Emergencia, del Hospital Escuela Universitario-HEU, en la capital hondureña, Tegucigalpa. “Estaba haciendo tomas generales, sin detalle, en la Sala de Emergencias de ese Hospital Escuela, cuándo llegó el doctor Francisco Fernández, y muy molesto nos dijo que no podíamos estar ahí. Luego llegaron cinco guardias y nos sacaron”, declaró a C-Libre, el camarógrafo, Héctor Martínez. Según este relató, el médico Fernández le bajó la cámara con su mano y llamó a los guardias de seguridad. Cuando llegaron los guardias, Martínez llevaba encendida la cámara, por lo que uno de esos vigilantes, identificado como Moisés Carrasco, “me dijo, ‘bajá esa cámara’, tomó el trípode y me golpeó el lente, afortunadamente la cámara solo se aflojó un poco. Yo salí por el lado de emergencias y volví a entrar a la oficina de Relaciones Públicas, ahí estaban todos los periodistas”, añadió Martínez.</p>
39	<p>Daniel Urraco</p>	<p>25 abril. Periodista. Canal, Hable Como Habla. Minutos después del incidente descrito en el apartado anterior, junto a otros periodistas que se hallaban en la oficina fueron llamados por el mismo doctor, Francisco Fernández, coordinador de la Sala de Emergencia del Hospital Escuela Universitario-HEU, y al mismo tiempo el esposo de la médica, Elsa Palau, quien también es actual coordinadora de la Junta de Dirección de ese mismo centro asistencial. “Él se reunió con nosotros en la oficina y nos dijo que habían instrucciones precisas para no hacer esas tomas y nos amenazó diciendo que habían pacientes molestos, por lo que nos llevaría ante Derechos Humanos. Sabemos que eso no es cierto –determinó Urraco-, pues la gente cuando llegan los periodistas se nos acerca y más bien le ayudamos a denunciar lo que pasa en el Hospital Escuela. Lo que sabemos es que hay un interés por que la población no se dé cuenta de que las cosas siguen igual con la actual administración”. El periodista también fue amenazado de muerte el 17 de abril, cuando cubría una denuncia pública relacionada al Colegio de Abogados de Honduras-CAH, sobre la abogada, Milagros Villatoro, acusada en el supuesto de incumplir pago al señor Carlos Maldonado, originario de Alianza Valle.</p>
40	<p>Grupo Periodistas (cubren Hospital Escuela)</p>	<p>25 abril. Grupo Periodistas. Varios medios de comunicación. El periodista Daniel Urraco, cuando denunció haber sido restringido en su trabajo en el Hospital Escuela Universitario-HEU, relató, además, que no se trata de la primera vez que ocurren estos incidentes en el principal centro hospitalario del país. Pues, hace unos dos meses otros periodistas habían reportado agresiones similares provenientes de los guardias de seguridad en esa unidad estatal de atención en salud, localizada en la capital, Tegucigalpa. De acuerdo con la denuncia, los comunicadores deberán ir acompañados de un relacionista público para filmar ambientes informativos dentro del Hospital. Pese a que, estas circunstancias retrasarían las labores de los comunicadores que dependerán del horario de oficina de cuatro empleados de esa dependencia. “Creemos que todo viene a raíz de una denuncia sobre el caso de un menor con desnutrición severa, que sacó [notició] una colega, ella evidenció que las cosas siguen igual, pese a que hay una nueva administración”, detalló.</p>

41	Periodistas en general	02 mayo. Todos los periodistas en general. Por instrucciones del Director General de Policía, General Juan Carlos Bonilla Valladares, cualquier información generada por las diferentes actuaciones de las distintas Unidades que conforma la institución policial, se darán a conocer a través de Comunicados de Prensa que serán emitidos por la oficina de Relaciones Públicas de cada dependencia o Regional. Es la disposición contenida en el Comunicado DGPN 001-2013, firmado por el jefe de prensa nacional, subcomisionado de policía, Julián Hernández Reyes, extensivo a direcciones generales, sistema de educación policial, las jefaturas regionales, las jefaturas metropolitanas y todas las unidades especiales de la institución policial.
42	Selvin Martínez	05 mayo. Periodista. JBN-TV Cristiana/C-Libre. El hermano del periodista Selvin Martínez, fue acribillado por desconocidos, en un aparente robo. Medios de prensa informaron que en el sector de "Casa Azul" fue muerto a tiros un vendedor que, tras recoger un pago que se le adeudaba, la tarde del sábado regresó a Puerto Cortés, con tan mala fortuna porque estaba siendo esperado por varios desconocidos que lo emboscaron y le robaron el dinero. Jexel Alfonso Suazo Martínez de 24 años de edad Suazo Martínez se dirigió en su moto a traer unos 14 mil lempiras de una venta que había hecho y que le ese día. Cuando se disponía salir de la comunidad recibió tres impactos de bala que le causaron la muerte de inmediato. El periodista Selvin Martínez Hércules, coordinador local de C-Libre, lamentó que la escalada de violencia haya alcanzado esta vez a su hermano, porque era una persona laboriosa y que al siguiente miércoles, 08 de mayo, celebraría su cumpleaños. Martínez ha escapado de al menos tres intentos de asesinato. Ha sido perseguido por empresarios, el alcalde municipal de Omoa, Ricardo Alvarado, y por desconocidos que le han intentado matar.
43	Héctor Longino Becerra	07 mayo. Periodista. Director Ejecutivo. Comité por la Libre Expresión, C-Libre. El empresario y presidente de la Asociación de Radio y Televisión Independiente de Honduras-ARTIH, Elías Javier Chaín, inculpó al periodista, Héctor Longino Becerra, Director Ejecutivo del Comité por la Libre Expresión, C-Libre, de supuestos ataques ocurridos una semana antes de que, según Chaín, fuera él agredido "por unos jóvenes" el sábado 04 de mayo en la ciudad capital. Elías Chaín denunció de forma pública que al salir de una de sus estaciones radiales fue golpeado y pateado por tres jóvenes, "entre 19 y 20 años", que le gritaron "esto es para que te calles hijo de tantas...si seguís hablando te vamos a quebrar". Sin embargo, Diario El Heraldo en su versión impresa de fecha 06 de mayo de 2013, destaca: "En el tercer día de socialización en Casa Presidencial, estando de pie, se me acercó Longino Becerra de C-Libre y con el dedo índice me señaló en mi pecho, me empujó y me dijo así: 'Señor Chaín, es bueno que cambien su discurso porque puede ser perjudicial para usted'". Según el empresario, la supuesta agresión se habría producido la tercera semana de marzo. Sin embargo, en el diario La Tribuna del lunes 06 de mayo, el señor Chaín asegura que la "semana pasada", antes del incidente, es decir, del 22 al 28 de abril, "en una reunión con diversas representaciones de la sociedad civil y el Gobierno, un miembro de la organización C-Libre lo señaló con el dedo índice y no le bastó, que hasta lo agredió". Para C-Libre, evidencia una clara incongruencia en la expresión acusatoria del empresario ante esos medios de comunicación durante una conferencia de prensa, y en el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras-Conadeh.
44	Comité por la Libre Expresión, C-Libre	07 mayo. Comité por la Libre Expresión, C-Libre. El C-Libre rechaza todo vínculo, de la organización y de su Director Ejecutivo, Héctor Longino Becerra, con el incidente sufrido por el señor Chaín, el sábado 04 de mayo, así como las supuestas amenazas que dice él haber sufrido cuando se socializaban, en Casa Presidencial, las reformas a la Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones. Al tiempo que C-Libre demanda, de las autoridades competentes, investigar de forma exhaustiva, independiente y seria, para aclarar la existencia y de dónde proceden los supuestos ataques que Elías Chaín, dice recibió. Tomando en cuenta que la denuncia del 06 de junio de 2011, en una alerta emitida por C-Libre a favor de Elías Javier Chaín Dávila, quien según sus propias palabras estaba siendo amenazado por una supuesta banda criminal y había sido víctima de una incursión en su propiedad por unos jóvenes. El Comité por la Libre Expresión, exigió a los organismos obligados, otorgar todas las medidas de seguridad que garanticen la integridad física de nuestro personal, afirmando considerar que "detrás de las acusaciones infundadas del señor Chaín, hay toda una estrategia de desprestigio e intimidación contra nuestra organización por haber presentado una propuesta para una nueva Ley de Comunicaciones". Insiste se investigue, de inmediato, las amenazas a muerte al Director Ejecutivo, el sabotaje cibernético a correos electrónicos y la interceptación de nuestros teléfonos celulares, ya hechas en denuncias públicas.
45	Equipo Técnico Pueblo de Dios, Radio Televisión Española -RTVE	08 mayo. Equipo técnico. Programa, <i>Pueblo de Dios</i> -PdD. Radio Televisión Española-RTE. Santiago Riesco, en el artículo titulado, <i>La prensa hondureña, con los violentos</i> , publicado en el sitio web de, <i>Pueblo de Dios</i> , de Radio Televisión Española-RTVE; lamenta, que varios medios de comunicación locales, haciendo mención de dos de esos, divulgaran notas, diciendo que su equipo de documentalistas hubiera tenido que dejar Honduras, "amenazados por mareros". Titulares que el periodista Riesco califica, "son aberrantes y absolutamente falsos". Ilustra, además, su comentario con la imagen de una pantalla de televisor, ocupada, en su espacio completo, con la leyenda, "VIOLENCIA ES MENTIR", en letras mayúsculas y grandes. Sugiere cuan igual puede ser de violenta la prensa, si concentrada en hechos que provocan miedo. Y cómo, algunos comunicadores tengan que trabajar bajo el dictado de empresarios ocupados en que la gente no logre conocer su realidad, "ni pueda preguntar sobre ella". El periodista reflexiona en su composición, sobre el suplicio de estas alarmas noticiosas de pánico, para un pueblo que ya soporta el sobresalto de la miseria: «Bastante sufrimiento causa la pobreza extrema en la que vive gran parte de la población como para sumarle el terror a vivir en un estado gobernado por grupos de delincuentes organizados». La prensa debiera preguntarse, propone, « [...] por qué no gobiernan los representantes elegidos en las urnas por el pueblo [...]». Y sea el crimen, narcotraficantes y pandilleros, los que decidan qué se puede o no hacer, "con la anuencia de la policía y el ejército". El pueblo hondureño "no se merece una prensa que se ponga del lado de la industria del miedo". Para finalizar, envía, "mis condolencias por tener que trabajar al dictado de empresarios ocupados en que nadie mire la luna. Ni pueda preguntar sobre ella". Riesco analiza la ética de, al menos dos, de los medios hondureños para tales encabezados noticiosos "aberrantes y absolutamente falsos", como él los define. Publicados por el diario "La Prensa" y "Proceso Digital". Aquí el titular es aún más fantasioso: "Equipo de Radio Televisión Española asegura que abandona Honduras por amenazas de mareros". El autor del post, Santiago Riesco, al enumerar varios agradecimientos "... vamos,-dice- a todo el pueblo hondureño que [...] no se merece una prensa que se ponga del lado de la industria del miedo ". Pueblo de Dios-PdD, afirma no ser un programa de viajes, ni informativos, « porque la mayoría de nuestras noticias son buenas, y eso "vende" menos», contraponen.

46	Geyby Arriaga	15 mayo. Articulista de opinión. Revista Imagen. El mismo día de la атаque en contra de Maldonado y Sánchez, el Diario La Tribuna en su publicación impresa, denuncia en la página número 91, un atentado en contra de la articulista de opinión, Geyby Arriaga, de la Revista Imagen. En la publicación se detalla que el miércoles 15 de mayo a la altura del barrio El Benque, de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, desconocidos a bordo de un microbús color blanco dispararon, en dos ocasiones, al vehículo tipo paila en donde se conducía Arriaga junto a su esposo.
47	Geyby Arriaga	15 mayo. Articulista de opinión. Revista Imagen. La comunicadora Arriaga, manifiesta que el ataque podría deberse a sus escritos de artículos de opinión, ya que el último mensaje enviado a su celular desde la web decía: “por estar hablando pendejadas en la revista te vamos a matar”.
48	Xiomara Castro	17 mayo. Candidata a la presidencia de la República. Partido Libertad y Refundación-Libre. La dirigencia del partido Libertad y Refundación-Libre denunció amenazas de muerte a su candidata presidencial, Xiomara Castro, en un comunicado difundido el viernes, 17 de mayo. Además de exigir a las autoridades pertinentes, investigar cuál es el fondo de las declaraciones del disidente cubano, Guillermo Fariñas, al participar en la Tercera Asamblea de la Red Latinoamericana y del Caribe de Organizaciones Civiles para la Democracia, realizada en la capital, Tegucigalpa. Quien es el responsable de hacer públicas tales intimidaciones. Libre condena cualquier campaña desestabilizadora contra el pueblo hondureño, señala el comunicado.
49	Ramón Maldonado	20 mayo. Periodista. Canal Litoral Atlántico. Ramón Maldonado y su compañero camarógrafo, Daniel Sánchez, escaparon ilesos del ataque con arma de fuego efectuado por un desconocido que iba a bordo de una motocicleta. El lunes 20 de mayo a la altura de la Colonia Villa Antonella, de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, minutos después de salir ellos del edificio del Canal, a eso de las nueve de la mañana. Un conductor con su motocicleta cruzó, frontal al vehículo en marcha de Maldonado, y de manera instantánea empezó a disparar repetidas veces para luego huir del lugar a toda velocidad. Informes indican que el auto habría recibido perforaciones de nueve balas. “Daniel [camarógrafo], encendió la cámara y le empezó a hacer video, y yo decidí seguirlo. El hombre se estrelló contra un bus. Pero, se recuperó pronto del golpe y continuó su fuga”, contó Maldonado. El comunicador dijo no haber recibido ningún tipo de amenazas con anterioridad. Pero debido a la delicada situación de riesgo en el ejercicio periodístico en Honduras, interpuso una denuncia formal ante el Ministerio Público-MP de esa zona.
50	Daniel Sánchez	20 mayo. Camarógrafo. Canal Litoral Atlántico. Fue atacado a balazos junto a su compañero periodista, Ramón Maldonado, por un desconocido a bordo de una motocicleta. Ambos salieron ilesos, según las circunstancias descritas en el apartado inmediato anterior.
51	Leonel Casco Gutiérrez	28 mayo. Abogado procurador de derechos humanos. Director del Observatorio Ecuménico de Derechos Humanos en Honduras. Una organización apoyada por el Consejo Latinoamericano de Iglesias-CLAI. El juez que conoció la causa, dictó sobreseimiento definitivo a favor del subcomisionado de Policía, Harold Andara Bonilla, bajo el argumento de que el pedido de Casco, para liberar de una detención ilegal a Edgar Israel Soriano, “era una petición antojadiza del Procurador de Derechos Humanos”. Señala el juez que, Leonel Casco le faltó el respeto a la autoridad de Andara Bonilla. Que, este nunca se apartó de su cometido, ni del de su cargo. Así pues, Andara tenía facultad –dice el juez- para ordenar que el procurador de derechos humanos, Leonel Casco, fuera detenido. Por lo tanto, el subcomisionado no cometió el delito de abuso de autoridad en perjuicio de Casco. El 15 de enero de 2013, cuando el defensor de derechos humanos Leonel Casco Gutiérrez, procuraba liberar de una detención ilegal al escritor, Edgar Soriano; también fue apresado arbitrariamente por orden del subcomisionado, Harold Andara Bonilla, en el Distrito Policial 1-2 de Barrio El Manchén, en Tegucigalpa. La fiscal de Derechos Humanos, Rosa Seaman, llevó al subcomisionado Andara Bonilla, a los Juzgados de lo Penal por los cargos de detención ilegal en perjuicio del abogado y defensor de derechos humanos, Leonel Casco. Para el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos-Ciprodeh, con este dictamen se reafirma la política de protección a violadores de derechos humanos. El Ciprodeh, denunció en un comunicado que “la actitud parcializada sin fundamento legal y alejado de una condición de respeto y garantía al trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos hondureños al dictar una sentencia débil, inconsistente, sin fundamento legal y completamente sesgada que no refleja la opinión de un tribunal profesional, imparcial e injusto”. Y, agrega, “Basta ya, de proteger a los violadores de derechos humanos, de política proselitista, de demagogia, asuman su responsabilidad, tomen decisiones y tengan la voluntad firme de garantizar un verdadero acceso a la justicia a las víctimas ya sus familiares”. ²
52	Antonio Cabrera Cruz	04 junio. Periodista. Independiente. Molesto y frustrado dijo sentirse el periodista Antonio Cabrera, cuando los propietarios de los medios de comunicación, tanto de radio como de televisión por cable, en ciudad Tela, departamento de Atlántida, no le dan una oportunidad para ejercer la profesión. “He mandado mi hoja de vida a las empresas radiales y televisivas donde yo estoy seguro que necesitan a alguien para desarrollar noticieros, por ejemplo, pero lejos de llamarme contratan a personas que no tienen nada que ver con el periodismo”, denunció Cabrera ante Conexihón. Describió que en ese norteño puerto de Tela hay al menos ocho empresas de radio y cinco de televisión, “pero ninguna me da espacio por lo que tengo que sobrevivir en calidad de conserje de un bufete de abogados, propiedad de una amiga”, lamentó insistiendo en que su mayor deseo es hacer trabajo periodístico. Y prosiguió: “Las autoridades del Colegio de Periodistas de Honduras-CPH, saben de esta denuncia. Pero, no interponen sus buenos oficios, aun y cuando son conscientes de que se violenta su ley orgánica”, se quejó Cabrera, graduado recién en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, del Valle de Sula, UNAH-VS. Del 2000 al 2002, Cabrera laboró para Alfa-Televisión, y luego pasó a Mateos-Cable donde permaneció hasta el 2005. Pero, esta última al ser comprada por el ministerio evangélico, El Rebaño Compañerismo Cristiano, decidió contratar en su lugar a dos personas que no tiene formación periodística. Dijo que tampoco puede hacer de corresponsal en otras cadenas de radio y televisión, porque los dueños de estas le piden vender un anuncio comercial y los negocios de esa ciudad, no tienen para pagar pauta, manifestó. Las declaraciones de Cabrera Cruz se dan a pocos días en que, el C-Libre, diera a conocer en su informe anual, 45 recomendaciones sobre libertad de expresión, cuyo espíritu busca proteger las personas dedicadas al ejercicio periodístico

53	<p>Periodistas y Comunicadores Sociales del Valle de El Aguán</p>	<p>04 junio. Varios medios. Periodistas y comunicadores sociales del Valle de El Aguán, departamento de Colón, exigieron al gobierno de Porfirio Lobo Sosa, respetar la integridad física y el derecho a la libre expresión. Ante ello los trabajadores de la comunicación del Valle de El Aguán, demandaron de los tres poderes del Estado de Honduras, cumplir las garantías constitucionales y las que emanan de los convenios y tratados internacionales sobre el derecho a una verdadera libertad de expresión en el ejercicio periodístico. Los comunicadores señalan, lo complicado de ejercer el periodismo en el departamento de Colón por el riesgo de la delincuencia en acecho, la falta de seguridad ante las amenazas frecuentes, viéndose obligados a limitarse en la cobertura noticiosa y restringirse en la información a proporcionar. Se enfrentan al peligro e inseguridad diarios, que resulta de una aguda impunidad y corrupción. En el área se vive una intensa y prolongada militarización, primero con el Operativo Xatruch I, y luego septiembre del año 2011 con un destacamento permanente de la Fuerza de Tarea conjunta Xatruch II. El Gobierno ordenó en 2012 un desarme general. La constreñida situación, sobre todo en el Bajo Aguán, ha producido la muerte violenta de casi 100 campesinos, y en mucha menor proporción, de militares, policías, guardias de seguridad privada y periodistas. Además de peligrosos supuestos del Gobierno, de haber grupos irregulares en la zona.</p>
54	<p>Oscar López</p>	<p>04 junio. Periodista. Canal 35. Relacionado al colectivo de comunicadores en el contexto anterior. El ejercer el periodismo en el departamento de Colón es una labor muy complicada debido al abrupto crecimiento de la delincuencia que los obliga a “tener mucho tacto al cubrir una noticia, por eso demandamos seguridad a los entes correspondientes para que tengan en cuenta que nuestro trabajo es tan riesgoso como el que ellos realizan”, explicó López. Solicitó a las autoridades competentes crear una línea telefónica especial que atienda de inmediato cualquier llamado de auxilio, o denuncia de amenazas, por parte de los periodistas y comunicadores sociales y medios de comunicación locales.</p>
55	<p>Rigoberto Brizuela</p>	<p>04 junio. Presentador de Noticias. Relacionado al colectivo de comunicadores en el contexto anterior. Brizuela, dijo que dedicarse a la labor informativa en el departamento de Colón es un riesgo. “No tenemos libertad de expresión, para poder informar a la población, tenemos que medimos, tenemos que balancear y clasificar la noticia y ver cual tiene menos riesgo para poderla difundirla”. El comunicador aseguró que las amenazas son producto del abordaje del crimen organizado y del conflicto agrario. Pero que los entes operadores de la seguridad no hacen nada al respecto. “Yo recibí amenazas a muerte después de la asesinato de Nahúm Palacios, compañero con el que trabajé durante varios años, interpusé la denuncia en los derechos humanos, la policía y la fiscalía, se acordó que desde ese día la policía me daría seguridad, al ir de mi casa al trabajo, pero nunca se cumplió”, denunció Brizuela.</p>
56	<p>Tobías Navarrete</p>	<p>04 junio. Periodista. Telenoticias. Relacionado al colectivo de comunicadores en el contexto anterior. Según el reportero del programa Telenoticias, Tobías Navarrete, el trabajo periodístico es sinónimo de riesgo, porque se exponen, a diario, al peligro e inseguridad producto de los altos niveles de impunidad y corrupción. “Nosotros somos la vos de los sin vos y cuando hacemos estos señalamientos, de quienes son parte de estos grupos sociales y políticos, vienen automáticamente las amenazas”, denunció.</p>
57	<p>Salvador Nasralla</p>	<p>06 junio. Ingeniero. Presentador director de programa. <i>Cinco Deportivo</i>. Compañía Televisora Hondureña, S.A., (Corporación Televicentro). El candidato presidencial del Partido Anticorrupción-Pac, Salvador Nasralla, y director del Programa, <i>Cinco Deportivo</i>, que se transmite desde Tegucigalpa, por la Corporación Televicentro, Canal 5; expresó a C-Libre, que los propietarios de esa televisora le notificaron, por escrito, que dejara de hablar de política durante la emisión de su programa. Nasralla, dijo que en Honduras no existe la libertad de prensa, ni de expresión, porque los medios de comunicación son manipulados por el poder político. El Partido Nacional de Honduras a través del Tribunal Supremo Electoral-TSE, exigió a los propietarios de Televicentro, imponerle censura previa, denunció. Aseguró ser la primera ocasión que lo censura en sus 29 años de trabajar en Televicentro. También dijo, ser la primera vez que a partir de su lanzamiento como aspirante a la presidencia de Honduras, el TSE realiza este tipo de amenazas hacia los dueños de dicha Compañía Televisora. Afirmó el presidenciable del PAC, que desde hacía un año era intimidado y perseguido mediante la intervención de su teléfono celular. La denuncia del comunicador deportivo y aspirante presidencial ocurrió al tiempo de firmarse de un pacto auto-regulatorio, entre algunos medios de comunicación, “para una Cultura por la Paz y la Libertad de Prensa”, impulsado por la Asociación de Medios de Comunicación-AMCH, el Colegio de Periodistas-CPH, avalado por el Presidente del Congreso Nacional-CN, y las iglesias evangélica y Cristiana en calidad de testigos de honor.</p>
58	<p>Candidatos varios Partido Anticorrupción -Pac</p>	<p>06 junio. Relacionado a la denuncia manifiesta en el contexto anterior, por el candidato presidencial del Partido Anticorrupción-Pac, Salvador Nasralla, y director del Programa, <i>Cinco Deportivo</i>, en Canal 5. Nasralla afirmó a C-Libre, que para poderse comunicar con sus correligionarios se ha visto obligado a utilizar otros mecanismos, porque desde hace un año es víctima de intimidación y persecución a través de la intervención de su teléfono. De aquí que, sus partidarios son también impedidos de ejercer una libre comunicación y expresión con su candidato y coordinador.</p>
59	<p>Cable Sula S.A. de C.V.</p>	<p>06 junio. Cable Sula S.A de C.V. “La Fiscal Soraya Morales ha dejado fuera del aire la programación habitual de Cable Sula y el abuso en el decomiso ilegal del equipo, violenta derechos y garantías constitucionales como el de la libertad de información y de expresión por eso vamos a llegar hasta las últimas consecuencias”, detalló Jorge Ayala, apoderado legal de Cable Sula. Fiscales del Ministerio Público-MP y agentes de la Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación-DNSEI, bajo el amparo de una “inspección”, decomisó el jueves 06 de junio, el equipo de transmisión de la empresa Cable Sula S.A de C.V, valorado en unos 70 mil dólares. El operativo obedece a una acusación contra el grupo Cable Sula, por supuesto delito de violación a los derechos de autor. La que fuera interpuesta por la empresa guatemalteca, Americana de Producciones S. A.-Ampro, ante la Fiscalía de Protección al Consumidor de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. Según la empresa guatemalteca, la empresa Cable Sula, no paga por los derechos de transmisión de canales televisivos. El apoderado legal de Cable Sula, Jorge Ayala, expresó que la empresa está bajo una administración judicial decretada en un auto de nombramiento del 4 de febrero de 2013, bajo el expediente 0501-2013-00100, emitido por el Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de San Pedro Sula.</p>

60	Grupo de periodistas	06 junio. Grupo de periodistas. Relacionado a las circunstancias en el apartado inmediato anterior, sobre el decomiso ilegal de equipo, que dejó fuera del aire la programación de la cablera de televisión, Cable Sula. Desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, varios medios de comunicación intentaron obtener la versión de los fiscales que ahí participaron. Pero los agentes policiales de la Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación-DNSEI, y de la policía preventiva, intentaron impedir a toda costa la cobertura noticiosa e incluso intimidaron a algunos clientes que se encontraban en la empresa, y que hacían fotos con sus teléfonos celulares, detalla la publicación digital del Diario Tiempo del día 06 de junio de 2013.
61	Camarógrafo de Canal 8	10 junio. Camarógrafo. La madre de un camarógrafo de Canal 8, fue asesinada en frente a la iglesia cristiana de la Colonia Alemania sector 2, de la ciudad de Comayagüela, en el Distrito Central. La señora, María Antonieta Pineda, de 62 años, ex presidenta del patronato de esa comunidad, quien era la mamá de un operador de cámaras en el Canal estatal, cuyo nombre se mantuvo indeterminado, fue acribillada de varios impactos de bala. Cuando la señora estaba en la acera barriendo la iglesia, llegó un hombre a bordo de una motocicleta y le disparó a quemarropa tres veces seguidas. Fue descartado que se tratara de un robo.
62	Asociación Nacional de Escritoras de Honduras-Andeh	12 junio. La Asociación Nacional de Escritoras de Honduras-Andeh, con sede en Tegucigalpa, Capital de ese mismo país, denunció que el desinterés del Gobierno, marcado por una franca persecución política, está cerrando y atenta contra los espacios culturales y artísticos en Honduras. Según la Andeh, la apatía gubernamental hacia el arte y la cultura ha propiciado que una decena de Casas de la Cultura, de las casi cincuenta existentes a nivel nacional, permanezcan cerradas alegando falta de presupuesto. La Andeh, también cuestiona al cierre de la Casa Morazán, desde el 31 de julio debido al recorte de 800 mil lempiras de su presupuesto. Así como, el latente peligro de que clausure la Galería Nacional de Arte, a causa del adeudo de más de 400 millones de lempiras a esa por el Congreso Nacional. Las escritoras de la Andeh señalaron que la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes-SCAD, no ha asignado el presupuesto para el 2013 a la Escuela Nacional de Bellas Artes-ENBA. Tal situación ha llevado a que sus alumnos reciban clases al aire libre debido al precario estado del inmueble. De igual forma, la Asociación reveló el traspaso del Conservatorio Nacional de Música, Francisco Ramón Díaz Zelaya, y de la Escuela Nacional de Arte Dramático, Santiago Toffé, a un salón del edificio del Correo Nacional que no reúne condición para desarrollar las clases de esas carreras. Afirman que al destituir a Eduardo Bähr, como director de la Biblioteca Nacional, y trasladar a la coordinadora de la Unidad de Gestión Cultural, Lesbia Ramos, a la Hemeroteca Nacional; pretenden eliminar las actividades artísticas y culturales que allí se desarrollan. Las escritoras, exigieron al Gobierno responder por la falta de presupuesto para la Orquesta Filarmónica de Honduras.
63	Antonio Quinteros Calona	12 junio. Abogado y periodista. <i>Hablemos de Noche</i> . Canal, Honduras TV. Junto con su colega y amigo, Fredy Guzmán, conducen el programa que se transmite a las 10 de la noche desde esa Televisora. Quinteros Calona, conocido como, <i>Tony Quintero</i> , sobrevivió de milagro a un atentado criminal en su contra ocurrido al costado norte de una gasolinera ubicada a inmediaciones del Estadio Nacional, en el barrio Morazán de Tegucigalpa, capital de Honduras. Ya para el medio día del miércoles 12 de junio, Quinteros estaba dentro de un vehículo turismo Toyota Corolla, color beige, junto con el técnico electrónico, Nilson Adelid Zúñiga Andino, de 28 años, dueño del taller Génesis. Quien instalaba un radio al auto, se supone propiedad de Quintero, cuando de repente y desde un taxi en marcha, desconocidos dispararon al menos cuatro veces al carro, hiriendo a ambos hombres. Siendo estos trasladados para recibir asistencia médica, a diferentes centros hospitalarios. Pero, el joven Zúñiga, que según testigos fue "rematado" por uno de los malhechores, murió en la sala de emergencia del Hospital Escuela. las autoridades del Instituto Hondureño de Seguridad Social-IHSS, del barrio La Granja, informaron a comunicadores que ahí cubrían la noticia, que el periodista Quinteros que recibió un balazo con orificio de salida en el cuello, aunque ya estaba fuera de peligro, sería intervenido con una cirugía. El periodista y abogado Quinteros Calona hace un periodismo crítico y también conducía un programa musical los sábados a las 10 de la noche en otro canal local.
64	Rubén Quiroz	12 junio. Periodista. Reportero policial. Canal 6. Momentos después que abordara la noticia de la tregua entre las maras y pandillas promovida por monseñor Rómulo Emiliani, y diplomáticos de la Organización de Estados Americanos-OEA, el periodista recibió una llamada anónima, en la que le dijeron: "Deja de hablar de temas que no nos favorecen porque vas a ser el próximo vas a terminar en las cañeras". Fue suficiente para que Rubén Quiroz, reportero policial de Canal 6 para la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, dejara de abordar el tema que según él, le habría ocasionado le amenazaran. Quiroz reflexionó que "tras la llamada me sentí triste porque perder la vida de esa manera por hacer un trabajo creo que no es justo, lo que hice fue obviar el tema, no por temor sino porque hay que ser sabio y retirarse de las cosas que no convienen a tiempo, es bueno". Según el periodista, su trabajo se basó en la versión que sustentan los familiares víctimas de la violencia entre maras y pandillas, que lo indujeron a concluir que la tregua no era favorable para la sociedad. Quiroz, aduce que su postura pudo haber ofendió a cierto sector de la población, que reaccionó a amenazarlo vía telefónica. El reportero aseguró que otras veces ha recibido amenazado. Pero, no en un entorno significativo como de esta vez, que refiere a "las cañeras", lugar donde muchas personas aparecen asesinadas.
65	Sandra Zambrano	20 junio. Procuradora de derechos humanos. Asociación para una Vida Mejor de Personas Infeccionadas y Afectadas por el VIH/sida en Honduras-Apuvimeh. Comunidad Lésbica, Gay, Transexual, Bisexual e Intersexual-LGTBI. La procuradora de derechos humanos, de Apuvimeh, Sandra Zambrano, relató al C-Libre que el día 20 de junio a eso de de la una de la tarde a inmediaciones de la Biblioteca Nacional, Juan Ramón Molina, localizada en el centro de la ciudad de Tegucigalpa, dos hombres inmeraron a la fuerza a su hija de 16 años de edad, en un vehículo en donde la redujeron a la impotencia y la retuvieron por unas tres horas. "En todo momento le decían que la iban a matar, pero lo único que le robaron fue su teléfono celular y su mochila de la escuela...Mi hija me ha acompañado a activar y defender derechos humanos en muchas ocasiones, por ello me preocupa que hoy le sucedan este tipo de ataques, tan curiosos ya que en ningún momento pidieron dinero para su liberación", relató Zambrano. Según esta defensora de derechos humanos, el secuestro a su hija podría derivar de las recientes denuncias por discriminación sexual y promover el odio contra la comunidad LGTBI, tras las declaraciones públicas realizadas por el pastor Evelio Reyes, el periodista Eduardo Maldonado y el presidenciable Salvador Nasralla. La Apuvimeh, recién había denunciado un atentado criminal en contra del defensor de derechos humanos de las personas transexual, transgénero, Jonathan Cruz (o, Yona Cruz).

66	Aníbal Barrow	24 junio. Periodista. Director. <i>Aníbal Barrow y nada más.</i> Globo TV. Ingeniero agrónomo. Sujetos desconocidos raptaron el 24 de junio al periodista y profesor universitario, Aníbal Barrow, director del noticiero de su mismo nombre, transmitido por Globo TV de 07 a 08 de la mañana, de lunes a viernes. Dos semanas más tarde fue encontrado asesinado. Según una fuente que confió a C-Libre, Barrow se conducía en su camioneta junto a uno de sus hijos y una nuera, cuando a inmediaciones del Bulevar Circunvalación II cerca del Estadio Olímpico de San Pedro Sula-SPS, departamento de Cortés, “desconocidos lo obligaron a detener su carro, bajaron a sus familiares y luego se lo llevaron hacia la salida sur de la ciudad”, en dirección hacia el municipio de Villa Nueva Cortes. En ese día, el periodista tubo como invitado al dirigente obrero, aspirante a designado presidencial por el partido Libertad y Refundación-Libre, Juan Barahona. quien hablo sobre el cuarto aniversario del Frente Nacional de Resistencia Popular-FNRP, surgido tras el Golpe de Estado del 2009 que derrocó al presidente, José Manuel Zelaya. En esa administración, Barrow, fue periodista conductor del <i>Foro Dominical</i> , del estatal Canal 8. Por una disposición interna del Secretario de Seguridad, Arturo Corrales, desde el 02 de mayo de 2013, es prohibido a la policía hondureña informar sobre el suceso, y se esperaba un comunicado oficial de la oficina de Relaciones Públicas de esa dependencia.
67	Gerardo Torres Zelaya	24 junio. Periodista. Agencia de Noticias Hispantv. Torres Zelaya, corresponsal en Honduras de Hispantv, denunció ser objeto de persecución por parte de un hombre desconocido, la noche del sábado 22 de junio, en la ciudad capital de Honduras. Torres contó a C-Libre que, a eso de las nueve de la noche, observó a un hombre de contextura corpulenta y de alta estatura, muy sospechoso, quien al ver salir al periodista de su oficina, se subió abruptamente a un vehículo turismo color champagne. “Yo le había pedido a un amigo que me pasara recogiendo por mi oficina y cuando me monté a su carro me dijo que este sujeto (el sospechoso), habría estado caminado por la zona y que movió su carro en dos ocasiones. Pero que finalmente lo colocó justamente frente al vehículo de mi amigo”, narró el periodista. Según Torres su amigo emprendió a toda marcha el vehículo, y de igual manera hizo el desconocido con su carro, quien les persiguió por unas ocho cuadras, hasta llegar al Bulevar Morazán. El periodista informó que el auto del sospechoso ya lo había identificado rondando el sector de su centro de trabajo en anteriores ocasiones. Según Torres, los temas recientes que ha cubierto y difundido, se relacionan con la seguridad, la defensa y la política.
68	Silvia Ramona Aguirián	26 junio. Asesinada. Activista política. Coordinadora del Partido Libertad y Refundación-Libre. Un llamado urgente de responsables de una Misión de Observación de la Federación Internacional de Derechos Humanos-FIDH, en Honduras, del 28 de septiembre, revela que estarían por producirse inminentes atentados contra la vida de varias personas. Algunas de estas ya en el goce de medidas cautelares de protección, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. En su numeral cinco, la FIDH, asienta que la misión fue informada del homicidio de la coordinadora del Partido Libre, doña Silvia Ramona Aguirián y su hermana Teresa Elizabeth Aguirián, militante del mismo partido, en Juticalpa, Departamento de Olancho, el 26 de junio de 2013. Además de las hermanas Aguirián, la FIDH afirmó tener información de otros 18 asesinatos de coordinadores y militantes del partido Libre, así como de múltiples amenazas y amedrentamientos a militantes y activistas de Libre, desde junio de 2012 a la fecha. Según la FIDH, los hechos descritos podrían constituir un delito de persecución política de competencia de la Corte Penal Internacional-CPI. ³ Nombra la FIDH, en el informe de misión a, Esdras Amado López, Rafael Alegría; a los comunicadores sociales, Juan Ramón Flores Hueso y Claudia Garmendia, y el dirigente popular Anselmo Romero Ulloa. Todas estas personas amenazadas a muerte, tiene en común ser parte del Frente Nacional de Resistencia-FNRP y aspirantes a congresistas por el partido Libre. Urgieron a las autoridades locales competentes, a investigar y a garantizar la vida e integridad física y psíquica de las personas mencionadas y de sus familias. Asimismo, a investigar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de estas amenazas y de los asesinatos denunciados. Al Tribunal Supremo Electoral-TSE, pidieron ordenar el retiro de la propaganda electoral que incite al odio, al miedo y mayor violencia.
69	Teresa Elizabeth Aguirián	26 junio. Asesinada. Activadora política del Partido Libertad y Refundación-Libre. El informe del 28 de septiembre, de una Misión de Observación de la Federación Internacional de Derechos Humanos-FIDH, en Honduras, en su numeral cinco, asevera que la Misión fue informada del homicidio de la coordinadora del Partido Libre, doña Silvia Ramona Aguirián y su hermana Teresa Elizabeth Aguirián, militante del mismo partido, en Juticalpa, Departamento de Olancho.
70	Mario Castro	04 julio. Periodista. <i>El Látigo Contra La Corrupción.</i> El periodista Mario Castro recibió varios mensajes de texto del número de teléfono celular 9992-6688, en los que se le amenazó con correr la misma suerte de su colega y amigo Aníbal Barrow, quien fuera raptado, ejecutado y desmembrado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. “Ustedes lo mismo les va a pasar ke a sus coleguita”...-“Todos usts son una manada de picaros y árbol ke no buen fruto es cortado”, dice -tal como fuera escrito en su original- uno de los mensajes recibido por el comunicador el 04 de julio, cinco días antes de que elementos de la Policía Nacional encontraran el cuerpo desmembrado del periodista Barrow, secuestrado el 24 de junio. Por la gravedad de las amenazas, Castro se comunicó con el actual Secretario de Seguridad, Arturo Corrales, quien le respondió, en un mensaje de texto vía celular, que una persona de su despacho se pondría en contacto con él. Pero, según el comunicador esa persona jamás se comunicó. Castro también aseguró que el Secretario de Seguridad no volvió a responder sus nuevos llamados de ayuda.
71	Antonio Quinteros Calona	05 julio. Abogado y periodista. <i>Hablemos de Noche.</i> Canal, Honduras TV. El diario La Tribuna con tres décadas de editarse en la capital hondureña, Tegucigalpa, reveló la identidad del periodista, Antonio Quinteros Calona, que había sido oculta en calidad de testigo protegido por la causa seguida a César Augusto Ferrera, como supuesto cómplice del asesinato del Joven Nilson Núñez, el 12 de junio. Un atentado en el que Quinteros resultó herido de gravedad. Eblin Macías Nolasco, fiscal auxiliar de Delitos Comunes en la Unidad de la Etapa Preparatoria del Ministerio Publico, valoró que la nota periodística es “irresponsable y falta a la veracidad”. Macías aclaró que en la audiencia nunca estuvo presente ni el detenido, César Augusto Ferrera, ni ninguna otra persona distinta de las involucradas. El periodista Quinteros dijo ser “falsa” la versión publicada por La Tribuna. Responsabilizó al redactor de esa noticia y al periódico que la publicó, de sufrir represalias él, o su familia, dijo preocupado el comunicador a C-Libre. El 5 de junio de 2013, Diario La Tribuna junto a otros medios de comunicación nacional, pactaron el Acuerdo Nacional por la Promoción de una Cultura de Paz y Libertad de Prensa, avalado por las iglesias y el entonces presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández. Comprometidos a fomentar la información responsable ante la sociedad, por los medios de comunicación. Y a salvaguardar el derecho al honor, intimidad personal, familiar y a la propia imagen. La nota periodística se publicó en la edición impresa de La Tribuna, página 8, del 04 de julio de 2013.

72	Luis Arturo Ayala	<p>05 julio. Periodista. <i>Prensa Libre Noticias</i>. Canal, Piercho Visión. El alcalde del municipio de Choloma, departamento de Cortés, ordenó el cierre de ese espacio informativo. “A nuestro alcalde no le gustan las críticas; por eso calla, a través del abuso del poder, a los periodistas que no puede controlar”, denunció a C-Libre el comunicador Luis Arturo Ayala, quien era director del programa, <i>Prensa Libre Noticias</i>, que se transmitía en el canal Piercho Visión del municipio de Choloma, departamento de Cortés. “Solamente me dejó trabajar 10 días para el canal Piercho Visión, propiedad de una iglesia evangélica, porque cuando se dio cuenta que realizaba investigaciones sobre la administración municipal, le dijo al Pastor que me corriera, y así fue”, aseguró Ayala. El periodista también denunció que igual suerte han corrido dos de sus colegas que laboraban para Piercho Visión. Según Ayala, el Alcalde Municipal de Choloma, Leopoldo Crivelli Durant, tiene control totalitario en los medios de comunicación local debido a que su hijo, del mismo nombre, es el gerente de la empresa Cable Color, compañía que levanta la señal de los canales locales. Ayala explicó que Crivelli (hijo) es quien se encarga de intimidar a los dueños de los canales locales y los amenaza con suspenderles la señal de la programación habitual de la empresa de cable que gerencia. El año pasado C-Libre registró, bajo el mismo contexto, diversas denuncias del comunicador social, Alex Sabillón, del noticiario, <i>Hechos de Choloma</i>, quien fuera objeto de amenazas e intimidación, a raíz de la difusión de documentación que evidenciaba actos de corrupción en la administración de Aguas de Choloma y de esa Corporación Municipal de la ciudad del mismo nombre.</p>
73	Anónimo	<p>05 julio. Periodista. El Progreso. Departamento de Yoro. El mismo día en que estuvo realizando una investigación, en las oficinas de la DNIC, en El Progreso, y otras entidades donde tomó fotografías de las entrevistas que realizó, como a las nueve recibió una llamada del periodista, Selvin Martínez, “para informarme los antecedentes de los imputados en el caso Polanco”. Después, alrededor de las 11:00 de la noche, escuchó una ráfaga de disparos que sonaban como que estaban algunos individuos enfrente de su casa. “Desperté a mi mamá y mi hermano para saber si estaban bien, y mi mamá me dijo: yo escuché los disparos, fueron enfrente”. Además, oyó en ese momento “un vehículo a toda velocidad salir de retroceso”. Al día siguiente, “desde muy temprano he escuchado una moto que sube y baja, quiero pensar que es alguien de la zona”. Menciona también que, “Tengo entendido que dos cuadras de aquí esta sitiada por las pandillas. Y he pensado que ha sido por eso...” Preguntó a una vecina, y “ella dice que fue a unas tres cuadras, pero esa versión no la creo. Espero solo sean coincidencias y no esté relacionado con el caso de Polanco”.</p>
74	Eddie Tábora	<p>07 julio. Fiscal de derechos humanos. Ministerio Público-MP. Fue detenido de forma ilegal y torturado por agentes de la Policía Nacional de Santa Rosa de Copán. Lo golpearon y le proferían amenazas mientras lo llevaban esposado al calabozo policial en esa ciudad de donde Tábora es originario, y en la que pasaba vacaciones. Tabora relató que conversaba con dos amigos, en una gasolinera en Santa Rosa, cuando unos policías que se bajaron de una patrulla se les acercaron diciéndoles que estaba prohibido estar bebiendo. El jefe de la patrulla les dijo que iban presos por vagancia. Al reclamar el fiscal Tábora que si los llevaba detenidos, le leyeron sus derechos, más bien, “me pusieron las chachas (gemelas, esposas) y me tiraron a la patrulla”,⁴ lo mismo que a sus dos amigos, a quienes los agentes no los enchacharon. Llevándose a los tres a la posta policial. Durante el recorrido, un policía de apellido Castro, lo iba golpeando y haciendo advertencias. En la posta policial, como a las 02:00 de la madrugada, Tábora pidió hacer una llamada a sus familiares, al oficial de turno, quien igual le respondió que él [Tábora] no tenía ningún derecho. Por lo que intentó pedirla a quien supuso era el jefe de ese cantón. Pero, igual, y todavía esposado, en respuesta el fiscal fue golpeado por ese oficial. En la celda, Tabora insistió en pedir ese derecho. Solo hasta eso de las 08:00 de la mañana logró llamar a su papá, por ayuda de otro de los policías. EddieTabora, quien estuvo asignado a la fiscalía de delitos comunes en San Pedro Sula, y después como fiscal de Derechos Humanos en Tegucigalpa, interpuso la denuncia en las oficinas de la Dirección Nacional de Investigación Criminal-DNIC, de Santa Rosa de Copan. El forense que lo examinó, en La Entrada, Copán, encontró que Tábora tenía signos de tortura. En agosto, el juzgado de Santa Rosa sentenció a los responsables por los delitos de torturas y detención ilegal en contra del fiscal, Tábora. Posteriores eventos sugerirían que el fiscal de derechos humanos, Eddie Tábora, desde recién nombrado, experimentó insólitos ataques a su persona y a su calidad de defensor que podrían provenir de un asedio. En octubre, responsabilizó a los fiscales superiores, General y Adjunto, por someterlo a riesgo de muerte al trasladarlo a la zona de El Aguán, donde Tabora inició numerosos casos a hostiles violadores de derechos humanos.</p>
75	Aníbal Barrow	<p>09 julio. Asesinado. Periodista. Director. <i>Aníbal Barrow y nada más</i>. Globo TV. Ingeniero agrónomo. El director de fiscales del Ministerio Público-MP, Roberto Ramírez Aldana, confirmó el miércoles 10 de julio, que el cuerpo descuartizado hallado un día antes, en el área pantanosa de la laguna de Siboney, municipio de Villanueva, Cortés, pertenece al periodista Aníbal Barrow. Quien fuera entrampado por desconocidos el lunes 24 de junio. Un testigo protegido reveló el lugar en donde habían sido tiradas las partes desmembradas del cuerpo que tenía señales de haber sido incinerado. Las pruebas científicas, indicó el fiscal, confirmaban que los restos humanos encontrados el martes 09 de julio, a 16 días exactos de retenido, eran los de Barrow. La Oficina de Medicina Forense de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, entregó el cadáver de Aníbal Barrow (65), a su hijo mayor, el 10 de julio a las 07:00 de la noche. El Juzgado Unificado de lo Penal, de la misma ciudad, decretó ese mismo día, auto de prisión a cuatro primeros, de los ocho supuestos implicados en el asesinato a Barrow. Quien viajaba acompañado de una nuera, y un nieto, en su camioneta CRV gris que era conducida por su chofer particular. El vehículo fue interceptado a inmediaciones del Bulevar Circunvalación II, cerca del Estadio Olímpico de San Pedro Sula-SPS, por cuatro sujetos desconocidos a bordo de otra camioneta, negra. Lugar en el que Barrow habría convenido encontrarse con un supuesto candidato de un partido minoritario a diputado por Colón, según lo investigado después. Luego, fue llevado en su propia camioneta en dirección a las cañeras, municipio de Villanueva. En el camino, Barrow habría sido, media hora después, ejecutado de un balazo en la sien izquierda. El descuartizamiento de Aníbal Barrow, fue el primer asesinato a un periodista en 2013. Sumaban entonces 35 comunicadores que han perdido su vida en una década, 2003-2013.</p>
76	Eduardo Maldonado	<p>09 julio. Periodista propietario. Canal, Hable Como Habla-HCH. Denunció públicamente, durante la transmisión del programa, Hable Como Habla, vespertino, del día 09 de julio, que desde el número de celular 9567-2668, recibió el siguiente mensaje de texto: “por eso los matan pendejos por meterse a cosas que no les corresponden, tenés miedo de que te maten a vos también”. El mensaje fue enviado el mismo día en que fue se encontrara el cadáver desmembrado del periodista Barrow.</p>

77	Mario Reyes	<p>10 julio. Abogado. Comunicador Social. Mario Reyes, aseguró ser víctima de “intimidación legal” por parte de un empleado municipal que lo denunció ante la Dirección Nacional de Investigación Criminal-DNIC, del municipio de Puerto Cortés, departamento de Cortés. El 08 de junio a las 03 de la tarde, Reyes se presentó ante la DNIC para cumplir con una citación oficial que requería su presencia para afrontar una acusación por el cargo de <i>delitos varios</i>, interpuesta por Eduardo Genderson, un operador de computadoras de la Alcaldía de Puerto Cortes. “Por mostrar imágenes de una persona evitando el ingreso de medios de comunicación a una oficina pública y por decir que un empleado de la Alcaldía obstruyó la libertad de expresión, hoy me quieren intimidar legalmente”, expresó Reyes. “El señor Genderson se sintió afectado por la denuncia pública que realice en el programa, Libre Expresión, sobre obstrucción a la información”, dijo Reyes. El periodista Reyes denunció que un empleado de la Municipalidad (Eduardo Genderson), cerró bruscamente la puerta de una oficina, impidiendo con ello el acceso de periodistas que daban cobertura noticiosa a la visita del Jefe de la Policía Nacional, el Comisionado General Juan Carlos Bonilla, a la Corporación Municipal. Según Reyes, durante su audiencia en la DNIC, llegaron al acuerdo de darle el derecho a la defensa o réplica a Eduardo Genderson, en la transmisión del noticiero “Libre Expresión”. En solidaridad gremial, miembros de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales-Rapcos de la ciudad de Puerto Cortes, con pancartas en mano, acompañaron a Marvin Reyes durante se realizaba la audiencia.</p>
78	Periodistas Defensores LE	<p>11 julio. Periodistas. Defensores Libertad de Expresión. Preocupados periodistas que laboran en el Comité por la Libre Expresión-C-Libre, a causa del acecho, por espionaje e intimidación, en sus teléfonos móviles. Según declaran los periodistas, se produce una especie de eco que se escucha en las conversaciones y un sonido de estática asociado a la “interferencias en telecomunicaciones”. Estos comunicadores revelaron que en ocasiones al momento de realizar una llamada, aparece un mensaje de texto que dice: “Error en la llamada”. Pero de modo extraño, se pueden enviar y recibir mensajes de texto y conversar a través del servicio de Blak Berry. Para el Director Ejecutivo de C-Libre, el periodista Héctor Becerra, a partir de la propuesta por C-Libre del ante proyecto de Ley Marco para el Sector de Telecomunicaciones, su equipo de trabajo ha experimentado “situaciones muy atípicas”. Por ejemplo –dijo– “se cortan bruscamente las llamadas, se oyen ruidos de un ambiente ajeno que no corresponden ni al receptor, ni al emisor”, detalló. Cuando se llama a los números de teléfono que han identificado como “llamadas extrañas”, la operadora dice que no es posible contactar a ese usuario o simplemente no responden la llamada. En un correo de voz que recibiera uno de sus compañeros, se reproducía parte de una conversación que, horas antes, este tuviera con un familiar. Durante una gira de trabajo, los periodistas de C-Libre fueron perseguidos por una camioneta de lujo, que dejó de seguirles luego de que los acosados informaran de eso, por teléfono a sus compañeros en la sede de C-Libre. La Constitución de la República de Honduras, prohíbe impedir la libre comunicación o la circulación de ideas y opiniones, la restricción de pensamientos a través de aparatos o frecuencias utilizadas para difundir información. Así como el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.</p>
79	Tomás García	<p>15 julio. Asesinado. Miembro del Consejo Indígena Lenca. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copinh, quien fuera ejecutado por miembros del ejército hondureño el lunes 15 de julio, en la comunidad de El Achotal, Río Blanco, Intibucá. El crimen ocurrió en las cercanías del portón principal de la empresa, Desarrollo Energético Sociedad Anónima-DESA, en alianza el consorcio chino Sinohydro, cuando pobladores aledaños al Río Blanco, se disponían a manifestarse en una protesta pacífica como parte de las movilizaciones por la defensa de los recursos naturales que venían realizando hacía 106 días en la zona, bajo la opresión de los militares. Mediante plantones pacíficos de bloqueo de ingreso a la región de construcción de la represa hidroeléctrica, Agua Zarca. Según testimonios y la denuncia de la coordinadora del Copinh, dirigente lenca, Berta Cáceres, los miembros del ejército dispararon de forma indiscriminada con sus armas de reglamento contra los manifestantes, asesinando a Tomás, uno de los líderes de la resistencia, y a seguir se dieron a la fuga. Para esto las transnacionales, tiene el apoyo del Ejército hondureño, señaló Berta. Asumen los gastos de traslado y mantenimiento de fuertes contingentes, movilizadas por el Gobierno de Tegucigalpa hacia la región de Río Blanco. Entrada la noche, el Copinh informaba del traslado de nuevos contingentes de militares hacia la región desde Zacapa, Santa Bárbara, y se temía por nuevos episodios de fuego contra los civiles que velaban al luchador indígena asesinado. “A medida que se acercan las elecciones (noviembre) quieren tomar al COPINH como una organización para escarmentar”,³ explicó Cáceres a la alternativa, Radio Mundo Real; y señaló que, de inmediato, la comunidad decidió mantener la toma de las vías de acceso al predio. Horas antes del ofensiva militar, el Copinh había denunciado que el viernes 12, vehículos de la empresa DESA-Sinohydro trasladaron personal jerárquico del mismo, quienes se reunieron con reconocidos sicarios de la zona, responsables de amenazas directas a varios miembros del consejo indígena, entre ellos Tomás García.</p>
80	Allan García Dominguez	<p>15 julio. Miembro Indígena Lenca. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copinh. Durante el ataque militar en el que se produjo el asesinato de Tomas García, también el hijo de este, Allan García Domínguez, resultó herido, y a quien una bala de grueso calibre le traspasó el tórax. El joven niño de 15 años, fue ingresado en estado delicado en el Hospital de Santa Barbará, al occidente de Honduras.</p>
81	Desiderio Méndez	<p>15 julio. Miembro Indígena Lenca. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copinh. Fue herido de bala durante la represión militar denunciada en los dos apartados anteriores.</p>

82	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copin	16 julio. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copin. Junto a organismos defensores de derechos humanos del país, el Copinh, solicitó medidas cautelares ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, para todas las comunidades lenca de Honduras adyacentes al Río Blanco, en el departamento de Intibucá. Según Berta Cáceres, coordinadora de Copinh, la Acción Urgente de solicitar medidas cautelares, se debe al asesinato de Tomas García, un miembro del Consejo Indígena Lenca, quien fuera ejecutado por miembros del ejército hondureño el lunes 15 de julio en la comunidad de El Achotal, Río Blanco, Intibucá. El crimen se produjo en los entornos del portón principal de la empresa DESA-Sinohydro, cuando pobladores vecinos al Río Blanco se disponían a participar en una protesta pacífica como parte de sus 106 días –a esa fecha- de movilizaciones en defensa de los recursos naturales en la zona. En un comunicado el Copinh aseguró que “El pensamiento capitalista sin límites, en su afán por saquear los bienes de la naturaleza del Pueblo Lenca, usa toda estrategia perversa para continuar amenazando al COPINH y desarrollando campañas de criminalización, de persecución judicial y política”. En el ataque militar fue herido, Allan García Domínguez, hijo de Tomas, una bala le atravesó el tórax, y en estado delicado fue interno en el Hospital de Santa Barbará.
83	Organizaciones civiles populares. pueblos autóctonos, movimientos sociales	16 julio. En normativa de radios comunitarias, el Estado de Honduras, a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones-Conatel, pretende beneficiar con frecuencias comunitarias a organizaciones religiosas (iglesias), instituciones educativas y a municipales aglutinadas en mancomunidades. Así lo establece el artículo 2 del Reglamento de Servicios de Difusión Comunitarios, que Conatel ha puesto a <i>Consulta Pública</i> por el término de 05 días (15-19 de julio), en su portal electrónico. ⁶ De acuerdo a la información recabada por C-Libre, varios líderes religiosos e incluso de empresas comerciales han solicitado a Conatel frecuencias para ser explotadas con “fines comunitarios”, utilizando para ello contactos de alto nivel y afines a sus creencias dentro de la institución de telecomunicaciones. Según el registro de operadores de los servicios de telecomunicaciones de Conatel, las iglesias evangélicas ya poseen 106 frecuencias radiales y la iglesia católica, 38. Ambas religiones explotan el espectro con carácter comercial. Mientras, los pueblos indígenas y garífunas apenas operan ocho (8) estaciones comunitarias en el país, con cobertura geográfica restringida.
84	Medios Comunicación Comunitarios	16 julio. Sistema de medios comunitarios. De la conflictividad relacionada al contexto inmediato anterior.
85	Joel Eliu Durón Coca	17 julio. Periodista. Coordinador de noticias. Programa, <i>Mas noticias</i> . Canal 12. Corresponsal, Canal 11-San Pedro Sula. “Mientras me golpeaban, con un bate de madera, escuché que un hombre dijo; dispará”. Pero en vez de matarme, el otro le respondió, mejor vámonos, vámonos”, declaró a C-Libre el periodista, Joel Coca, quien coordina el programa, Más Noticias, transmitido por Canal 12, Puerto Visión, en la ciudad Puerto Cortés, departamento del mismo nombre. También corresponsal de Canal 11, en San Pedro Sula, cabecera departamental al norte de Honduras. Coca es miembro activo de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales-Rapcos. Una instancia organizada por C-Libre, que monitorea y defiende la libertad de expresión en aquella zona. “Salí de transmitir el programa a las 09:05 de la noche, cuando me disponía a introducir el equipo de trabajo a mi vehículo, recibí varios golpes en la espalda con un bate de madera. Cuando me di vuelta para defenderme, escuché que un hombre dijo; dispará, pero en vez de matarme, el otro le respondió, mejor vámonos, vámonos”. Narró Coca a C-Libre. Mencionó que el martes 16 de julio, abordó en su programa un caso de corrupción y malos tratos que se dan en una empresa maquiladora local. Los hombres desconocidos no se llevaron nada de valor, tampoco le pidieron dinero. Por lo que el comunicador asegura que, el atentado a su vida se debe –sin vincular un hecho en particular- al ejercicio periodístico. Coca estuvo en observación en un centro de asistencia médica, para tratamiento por los fuertes dolores en su cuerpo, causados por los golpes en la espalda y antebrazos, así como de una quebradura en el pulgar derecho.
86	Joel Eliu Durón Coca	17 julio. Periodista. Coordinador de noticias. Programa, <i>Mas noticias</i> . Canal 12. Corresponsal, Canal 11-San Pedro Sula. Solo hasta el 25 de julio, el periodista Joel Coca, quien, ocho días antes, sobreviviera a un ataque con un bate de madera, reveló que uno de sus agresores fue ejecutado apenas unos 35 minutos justo después de que le hubiera atacado a él. Esta fue la persona que se negó a halar el gatillo del arma de fuego que –afirma- le hubiera quitado la vida el 17 de julio. El temor del periodista se incrementa al corroborar que la persona que asesinaron (su agresor), residía en una colonia aledaña a la de Coca. A causa de la golpiza, el periodista estuvo de reposo 31 días para recuperarse de la quebradura de una costilla y de los dedos de su mano derecha. Por temer un grave desenlace, Eliu Durón apeló a un asilo humanitario.
87	Aldo Calderón	17 julio. Periodista. Aparente suicidio. Canal 11 y Diario Tiempo, La exjefa de la entonces Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional, Comisionada, María Luisa Borjas, reveló a C-Libre que el periodista de Canal 11 y Diario Tiempo, Aldo Calderón, previo a su muerte investigaba el asesinato de Aníbal Barrow, quien fue secuestrado el 24 de junio de 2013, y su cadáver apareció desmembrado y quemado el 09 de julio, en la laguna Siboney, en la Costa Norte del país. La Comisionada Policial, dijo haber comentado con el periodista Calderón, el día domingo antes a morir este, que el cadáver de Barrow estaba aun dentro del vehículo cuando las autoridades lo retiraron de las cañeras donde apareció el vehículo del periodista. “[...] algo debe haber averiguado para que lo obligaran a tomar un producto tóxico [...]”, denunció. Aldo Calderón, murió el lunes 15 de julio, por intoxicación, provocada por envenenamiento, según Mario Zelaya, el director del Instituto Hondureño de Seguridad Social-IHSS. La versión policial es que Calderón ingirió fósforo de aluminio (pastillas para curar frijoles), se desconocen a la fecha mayores detalles de la autopsia de Medicina Forense.

88	<p>Grupo de Comunicadores sociales (25)</p>	<p>20 julio. Grupo de Comunicadores sociales de la ciudad de Tocoa, departamento de Colón. Denunciaron estar siendo discriminados, de forma arbitraria, al haber adjudicado la Alcaldía, lotes de terrenos de un proyecto municipal de vivienda para comunicadores y personas de escasos recursos, en base a un criterio político. Esto, porque se asignaban terrenos para construir casa, con favoritismo a particulares, fuera de requisito, tales como a activistas de partidos políticos y a comunicadores tenidos por más influyentes. Marvin Portillo, vocero del grupo de comunicadores “excluidos”, dijo que el pasado 20 de julio, unos 25 comunicadores sociales interpusieron la denuncia formal ante el Comisionado Departamental de Derechos Humanos, el abogado Juan Frañón, en contra de la Corporación Municipal de esa ciudad. Frañón detalló que en los próximos días se reunirá con el Alcalde Municipal, Héctor Hernández, para que de un informe de los criterios aplicados para selección de los comunicadores y periodistas beneficiados. Puesto que el personal de Catastro Municipal argumentó que “ellos solo recibieron el listado y procedieron a medir los predios”. El punto 13 del Acta numero 39-2011, referente a lo discutido y aprobado sobre el proyecto de vivienda para los comunicadores sociales y personas de escasos recursos, dice: “La honorable Corporación Municipal de Tocoa, Colon en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del Artículo N. 14 numeral 1,2,3 y 8 de la Ley de Municipalidades vigente; Acuerda: entregar en calidad de patrimonio familiar un lote de terreno ubicado en el área que por Ley le corresponde a la Lotificadora Satélite [...]”.</p>
89	<p>Roberto Moncada Alvarado</p>	<p>24 julio. Periodista. Secretaría Relaciones Exteriores-ONU. Caricaturista colaborador. Hable Como Habla. El periodista, Roberto Moncada Alvarado, informó a C-Libre que, unos días atrás, iba camino a buscar transporte para regresar a su casa: «Cuando de pronto, se estacionó a mi lado una camioneta de color negro, vidrios polarizados. Del cual, del lado del pasajero, se bajó un Individuo fornido con chumpa [chaqueta] negra, pese al calor. Y me dijo con voz alterada “DEJA DE JODER CON ESOS PICHINGOS, (CARICATURAS) PORQUE SI NO TE VAMOS A JODER”, luego abordó el vehículo y se fue». La amenaza del grandulón, le ocurrió –escribió el periodista–, al salir de su trabajo en la Cancillería, como a eso de las 03:15 de la tarde, cuando se dirigía al Metromall, por el Bulevar Fuerzas Armadas, para tomar un taxi que lo llevara a la colonia donde Moncada Alvarado reside, en Tegucigalpa. La denuncia ya fue presentada al Colegio de Periodistas de Honduras-CPH, informó. “Donde, como siempre, -dijo- no heno [hemos tenido] Respuesta Alguna, sinceramente”. Moncada decidió informar a C-Libre, acerca de la amenaza, aunque cree que de haber querido hacerle daño el hombre, lo hubiera hecho. No obstante, expresa, decidió darla a conocer a C-Libre, <i>para que quede constancia de la situación.</i></p>
90	<p>Mireya Efigenia Mendoza Peña</p>	<p>24 julio. Asesinada. Jueza de Sentencia de El Progreso, Yoro. El miércoles 24 de julio, supuestos sicarios en motocicleta asesinaron a la Jueza de Sentencia, Mireya Efigenia Mendoza Peña, en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro. Según el testimonio del abogado Guillermo López, de la Asociación de Jueces por la Democracia-AJD, Mireya Mendoza, “Era un ejemplar de la legislación nacional, quien siempre apoyo todas las iniciativas en pro de la justicia del país, sinceramente es repudiable como le ciegan la vida de una persona que dedicaba su vida a impartir justicia”, lamentó López. Un comunicado de la AJD, emitido el 25 de julio, concluye: “Este repudiable hecho criminal que le arrebató la vida a nuestra compañera Mireya Mendoza Peña, a manos de sicarios evidencia por sí mismo la situación de inseguridad que vive actualmente el país y significa una afrenta directa a la resquebrajada institucionalidad del sistema de justicia”. La AJD, deja constancia “que el deceso de la Jueza Mireya Mendoza Peña, se produce en un momento de marcado detrimento para la vida institucional del país, justamente cuando actores de la clase política desde la oscuridad negocian un nuevo pacto para elegir el Fiscal General y Fiscal Adjunto, contrariando abiertamente la Constitución y la Ley del Ministerio Público”. Reportes preliminares indicaron que, el crimen ocurrió en el pleno centro de ciudad de El Progreso, y en la camioneta de la Jueza se encontraron unos 20 casquillos de bala. Con el asesinato de Mendoza Peña, sumaban 64 los abogados que han perdido la vida de forma violenta, en el gobierno de Porfirio Lobo.</p>
91	<p>Orlane Vidal (Yolanda, francesa)</p>	<p>25 julio. Acompañante internacional de defensa de derechos humanos. Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras-PROAH. Un grupo de empleados de la empresa, Minerales Victoria, propiedad de Lenir Pérez, secuestraron temporalmente, en la comunidad de Nueva Esperanza, departamento de Atlántida, a dos defensores de derechos humanos del Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras-PROAH. Según una <i>Acción Urgente</i>,⁷ emitida por Friendship Office of the Americas, el día jueves 25 de julio de 2013, siete hombres fuertemente armados entraron en forma violenta al interior de la casa de habitación de una familia que albergaba a <i>Yolanda</i>, de nacionalidad francesa, y a <i>Luis</i>, de nacionalidad suiza. Al parecer ambos habían recién llegado a la comunidad el 24 de julio de 2013. “Amenazando a los dos acompañantes con sus escopetas, reforzados por entre 25 y 30 hombres con machetes, trabajadores de las obras de exploración minera, liderados por un hombre que miembros de la comunidad identificaron como Wilfredo Funes. Éste dijo a los acompañantes que tenían que irse porque estaban impidiendo su trabajo. Los miembros de PROAH explicaron su labor de acompañamiento internacional a defensores de derechos humanos”. Pero, continúa el relato, “Después de una hora, el líder de los hombres armados obligó a los miembros de PROAH a salir de la casa, amenazando con usar la fuerza si hiciera falta. También dijo que si volvieron, les “perderían en el bosque”. Les obligó a caminar durante una media hora a La Nueva Esperanza, rodeados por los hombres con armas y machetes, quienes intimidaron sexualmente a la acompañante francesa. Les forzaron a borrar las fotos de la maquinaria de las obras mineras”. Wilfredo Funes y un ingeniero de la minera los obligaron a subir en un pickup, con tres hombres armados en la paila. Antes de soltarlos, Funes les dijo que si los miembros de PROAH denunciaban los hechos, la comunidad sufriría represalias. Pese a lo grave del ultraje, los medios de comunicación omitieron la noticia. Al respecto, en el programa Frente a Frente, el 05 de noviembre de 2013 su conductor negó saber de esos hechos y pareció increpar –en idéntica forma a la del Gobierno– al entrevistado, Víctor Fernández, Coordinador. Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia-MADJ, que organizaciones humanistas denunciaron internacionalmente la violencia contra esos derechos humanos en Honduras, creando una <i>imagen negativa</i>, previo a las elecciones de noviembre de 2013.</p>
92	<p>Daniel Langmeier (Luis, suizo)</p>	<p>25 julio. Acompañante internacional de defensa de derechos humanos. Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras-PROAH. Bajo el mismo contexto ocurrido y descrito en el apartado inmediato anterior.</p>

93	Equipo periodistas, El Libertador	27 julio. Equipo periodistas. El Libertador. El periodista y propietario del periódico, El Libertador, Jhony Lagos, denunció que el personal y el edificio donde funciona su medio de comunicación, en Tegucigalpa, son objetos de una “vigilancia encubierta”, por parte de un sospechoso vinculado a las Fuerzas Armadas de Honduras-FFAAH. Según Lagos, la mañana del sábado 27 de julio se pudo constatar el nexo que existe entre los militares y un personaje [de apariencia civil] que desde hace varias semanas “espía” los movimientos que se realizan en dicho rotativo. “Cuando se enteré [el espía] que lo descubrieron tomando fotografías al personal del periódico, ingresó al Cuartel San Francisco, propiedad de los Fuerzas Armadas de Honduras. Donde, en teoría, funciona un Museo Militar, pero que siempre está cerrado y custodiado permanentemente por militares”, explicó el periodista. El sospechoso mostró una identificación al militar que estaba en custodia del portón de ingreso al Museo Militar, y tras una breve conversación entre ambos, el hombre ingreso al recinto militar. Una fotografía tomada misterioso personaje, permitió al personal del periódico corroborar que se trataba de la misma persona que ya hacía más de un mes les vigilaba.
94	Periódico El Libertador	30 julio. El Libertador. Cuando el periodista y propietario del periódico, El Libertador, Jhony Lagos, declaró que el 27 de julio, habían corroborado el nexo militar de un sospechoso que mantenía una “vigilancia encubierta”, al personal del periódico El Libertador; denunció, además, que esa vigilancia recaía también sobre “los movimientos”, y el edificio donde funciona su medio de comunicación, en Tegucigalpa. Asimismo, dio a conocer que en varias ocasiones ha sido atacado el sistema automatizado del periódico, por hackers [delincuentes cibernéticos] que han saboteado el sitio electrónico de ese medio, www.ellibertador.hn .
95	Lenin Vladimir Dubón Monge	06 agosto. Asesinado. Activista y miembro de la Juventud del Partido Libertad y Refundación-Libre. Minutos después de las dos de la tarde, Dubón Monge, de 19 años, fue asesinado por desconocidos que en un aparente intento de robarle su maletín le dieron un balazo. Sin embargo, un informe de una misión observadora de la Federación Internacional de Derechos humanos-FIDH, lo refiere con base en datos creíbles –afirma– como un posible asesinato político, entre varias otras víctimas activistas de Libre. De acuerdo al Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras-Cofadeh, la muerte de Lenin Vladimir Dubón, “se ha hecho aparecer como un acto de delincuencia común, pero en el fondo el objetivo era sacar de la escena a esta joven promesa que tenía mucho liderazgo a nivel de secundaria”. ⁸ Dubón fue uno de los más reacios oponentes a que el gobierno privatice la educación con la Ley Fundamental de Educación. Antes de su asesinato, un alto oficial de la policía había proferido amenazas graves contra él. Su familia solo pudo sepultar su cuerpo, porque después las amenazas se dirigieron hacia ésta. Varios de sus miembros fueron sacados al exilio por el Cofadeh. El asesinato permanece sin castigo. El atraco tuvo lugar cuando Vladimir esperaba una unidad de transporte ruta 7, en una parada de autobuses, ubicada en la 13 avenida y 15 calle del barrio Cabañas, en San Pedro Sula, Cortés. Dubón fue trasladado aún con vida, por policías y militares en una patrulla hasta el Hospital Mario Catarino Rivas. Donde fue ingresado a la Sala de Emergencias y los médicos indicaron que tenía una herida de bala en la pelvis. Según fuente médica anónima, el joven Dubón Monge entró un shock hipovolémico. Es decir, un estado hemorrágico que baja el volumen sanguíneo circulante y el corazón no puede bombear suficiente sangre a los demás órganos. Necesitaba un suero estabilizador que, pese a su costo de solo 50 lempiras, el Hospital no tenía. Por lo que el padre de Vladimir fue a comprarlo a una farmacia inmediata. Al regresar, su hijo ya había muerto. Vladimir Dubón Monge era estudiante de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma en el Valle de Sula-UNAH-VS, y por la tarde enseñaba Computación en el Colegio, Técnico Morazán. Era cristiano evangélico y asistía a la iglesia, Familia Cristiana, justo a dos cuadras de donde fue asesinado. Fue dirigente estudiantil en el Instituto José Trinidad Reyes, donde hizo la secundaria.
96	Joel Eliu Durón Coca	07 agosto. Periodista. Coordinador de noticias. Programa, <i>Más noticias</i> . Canal 12. Corresponsal, Canal 11-San Pedro Sula. Un vehículo doble cabina color negro, con vidrios oscuros y sin placas, asecha la residencia familiar del periodista Joel Coca. Quien fuera víctima de un atentado el 17 de julio, frente a los estudios televisivos de Canal 12, Puerto Visión, en la ciudad de Puerto Cortés, norte de Honduras. Los integrantes de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales-Rapcos, de dicha ciudad reportaron a C-Libre que la esposa de Joel Coca, ha denunciado que el vehículo se estaciona frente a su casa, de las 03:00 a las 04:00 de la mañana. Su compañera de hogar y los tres pequeños hijos de ambos, dijeron estar atemorizados, refirió Joel Coca. Para su seguridad, Eliu Durón se vio forzado a proteger su vida y las de los suyos fuera de Honduras, luego de ser auxiliado en ese proceso por C-Libre y el Cofadeh.
97	Arely Victoria Gómez Cruz	08 agosto. Líder juvenil. Asociación para una Vida Mejor de Personas Infeccionadas y Afectadas por el VIH/sida en Honduras-Apುವimeh. Comunidad Lésbica, Gay, Transexual, Bisexual e Intersexual-LGTBI. El día jueves 8 de agosto, Arely Victoria Gómez Cruz, defensora de los derechos humanos de la diversidad sexual y del movimiento trans en Honduras, y miembro de la Apುವimeh, fue atacada físicamente en el centro de la Capital, cuando ella regresaba de la inauguración del estudio de televisión de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos-SJDH. “Nuestra compañera fue víctima de una inhumana agresión a su identidad sexual y física, por cuatro hombres que la atacaron con brutalidad y la despojaron de todos sus piercings [adorno perforado en la piel], sus zapatos, sus lentes y la cartera, en plena vía pública, a vista y paciencia de muchas personas que caminaban por el lugar del incidente”, declaró Sandra Sambrano, Coordinadora de Apುವimeh. Una de las organizaciones que lucha por el reconocimiento de derechos de la comunidad LGTBI.
98	Darwin Barahona	08 agosto. Líder juvenil. Secretario General de la Juventud del Partido Libertad y Refundación-Libre. Ese mismo jueves, en horas de la noche en la colonia Kennedy Tegucigalpa, Darwin Barahona, (hijo del dirigente obrero Juan Barahona) y Nelson Colindres, fueron privados de su libertad por un breve tiempo, por dos hombres desconocidos. Quienes les apuntaron con armas de fuego al rostro de cada uno y los obligaron a seguir la marcha del automóvil, por unos minutos. Para luego bajarlos violentamente. Barahona iba a dejar a Nelson en su residencia de este en la colonia Kennedy. Recordó Barahona que, “El 06 de agosto fue asesinado en San Pedro Sula, Lenin Dubón, un dirigente estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y miembro de Partido Libertad y Refundación; por tal razón, no se descarta que podría ser una campaña sistemática de asesinato e intimidación de la juventud que se encuentra comprometida con la refundación de nuestro país”. Los agresores amenazaron a muerte a Darwin Barahona, se indicó en un comunicado del Partido Libre.

99	Nelson Colindres	08 agosto. Líder juvenil. Secretario de Formación Política del Partido Libertad y Refundación-Libre, en el departamento de El Paraíso. Bajo las mismas circunstancias descritas en el numeral anterior. Nelson Colindres, cuando era llevado a su casa en la colonia Kennedy, por su compañero Darwin Barahona, en el carro de este, fueron ambos retenidos por un corto lapso de tiempo. Por dos hombres desconocidos que les apuntaron a la cara con armas de fuego y les obligaron a seguir la marcha del automóvil, por unos minutos, para luego bajarlos con violencia.
100	Abel Danilo Serrano	09 agosto. Periodista. Programa, <i>Hechos</i> . Radio San Pedro. Corresponsal HRN. Denunció ser víctima de atropellos y marginamiento en el desempeño de su labor periodística, debido a su forma de vestir y de transportarse. Según Serrano, su vestimenta sencilla y trasladarse en una bicicleta como vehículo locomotor, confrontan el estereotipo de periodista estándar de su ciudad, Villa Nueva, departamento de Cortés. Donde Serrano es corresponsal para ambos medios. "Aquí están acostumbrados a que el periodista llegue en carro y con corbata, entonces yo reto el estatus quo al reportear en sandalias ortopédicas y sin corbata, esto al parecer ha resultado chocante para ciertas personas", analizó el periodista. Bajo tal preconcepción, empleados municipales de bajo perfil le estropean su trabajo, situación que lo estigmatiza y lo afecta psicológicamente, asegura. Serrano detalló que un empleado municipal -al que describió como un hombre de tez blanca y de mediana estatura-, lo increpa cada vez que hace la cobertura informativa de la casa edilicia. El corresponsal de prensa, recordó además, que un vigilante de la empresa de Aguas y Saneamiento de Villanueva-ASVI, le dijo en una ocasión: "no vuelvas aquí, que vos no sos empleado". Otra vez, durante una manifestación política un policía municipal le mandó "bájate vos no podes estar aquí...a lo que yo le riposté qué le pasa señor, mire mi carnet, yo soy periodista", denunció Serrano. Así también, un sujeto que se le conoce sólo como "Sago" lo denigra por medio de gacetillas (hojas volantes) donde le acusa de estafador y mentiroso. Abel Serrano se dijo preocupado porque hay personas que le toman fotografías. "No sé con qué fin me fotografían, esto sinceramente me tiene cansado", finalizó el periodista, graduado en los noventa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Valle de Sala-UNAH/VS.
101	(Caso) Ángel Alfredo Villatoro Rivera	13 agosto. Periodista. Director de Noticias. HRN. La sentencia por almacenar armas prohibidas establecida en el expediente TS/JN 3-10-2012, del Tribunal de Sentencias de Tegucigalpa, devela que un arma modelo Jericho, propiedad de la Policía Nacional, que está -como prueba de convicción- en poder del Ministerio Público, se vincula al asesinato del periodista Ángel Alfredo Villatoro. Tal expediente corresponde al juicio por "almacenamiento de armas prohibidas, almacenamiento de armas comerciales y atentado" contra Osman Fernando Osorio Arguijo, Edgar Francisco Osorio Arguijo y Marvin Alonso Gómez, considerados responsables del secuestro y posterior asesinato al periodista Ángel Alfredo Villatoro. De tres armas, propiedad de la Policía Nacional, a los miembros del Tribunal de Sentencias les llamó la atención que una pistola marca IWI, modelo Jericho 041, calibre 9 milímetros que habría usado para asesinar a Villatoro- y el fusil Galil, tenían borradas sus series. Los jueces, estimaron "que los imputados pretendieron esconder la procedencia de dichas armas de fuego, precisamente por su conocimiento acerca de la ilicitud de su tenencia, independientemente que ellos hayan sido los autores materiales, o no, de la borradura de las series [...]". Fuentes de C-Libre informaron, el año pasado, que la Policía Nacional le había suspendido la "escolta de seguridad policial", al Periodista Villatoro, unos días antes de su secuestro; y que, un guardia de seguridad privada de un centro comercial cercano a HRN, le advirtió a Villatoro que unos individuos le daban persecución en motocicletas. Tal información no trascendió en los medios de comunicación.
102	Rosa Álvarez	18 agosto. Administradora. Radio Comunitaria garífuna, Wagia. Pobladores del municipio del Limón, departamento de Colón, capturaron infraganti a un hombre que intentaba violar a la administradora de la radioemisora, en el interior del edificio donde funciona la emisora comunitaria, Wagia. Según el Director de esa radio estación comunitaria garífuna, Horacio Martínez Cálix, el domingo 18 de agosto a las 12 de la noche, un hombre ingresó al edificio de dos plantas donde funciona la estación radial e intentó violar a la administradora, Rosa Álvarez, quien vive junto a su hija de 9 meses de edad en la parte baja de la casa de radio. El director de la Wagia, denunció: "Sabemos que no es un hecho aislado, nuestra programación no solo transmite música, contamos con un noticiero crítico de comentarios y análisis sobre los acontecimientos locales y regionales, también usamos la modalidad de hacer noticias críticas comunitarias. La Radio se ha convertido en una auditora social y ese pecado tiene que incomodar a la clase política del patio".
103	José Rivas	19 agosto. Empresa de TV por cable Multicable. El propietario de Multicable, José Rivas, dijo a C-Libre, que está cansado de sufragar las incuantificables pérdidas que resultan del "sabotaje y boicot", en la transmisión de la señal de Canal 10 de la ciudad de Choloma, departamento de Cortés. Según Rivas: "solamente en un mes se dieron cuatro cortes de fibra, nos roban el equipo de trabajo, lo que nos conlleva a salir de nuestra transmisión habitual. Y, eso nos hace perder clientes que se retiran bajo el argumento de mal servicio, pero lo más lamentable es que el denunciarlo ante los entes competentes, me resulte mucho más peligroso". Rivas explicó que los usuarios no tienen por qué saber que la empresa Multicable es víctima de la delincuencia. Pero, sobre todo, del sabotaje en la transmisión que les provoca pérdidas económicas incalculables. Denunció Rivas que al sabotaje y boicot en la transmisión, también se le suma el hostigamiento jurídico a ciertos periodistas de su equipo de trabajo.

104	<p>Alex Roberto Sabillón Chávez</p>	<p>19 agosto. Periodista. Canal 10-Multicanal. Según el boicot denunciado por el propietario de la empresa Multicable, José Rivas, referido en el apartado inmediato anterior, incluye que periodistas de su equipo reciben hostigamiento judicial. Tal es el caso de Alex Sabillón, del programa <i>Hechos de Choloma</i>, que se transmite de las siete a las ocho de la noche, de lunes a viernes. Sabillón, quien cuenta con medidas de protección facilitadas por la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos-SJDH, aseguró que “el daño material, el acoso jurídico y las amenazas, es la reacción esperada de las personas que se sienten dañadas cuando se denuncian actos de corrupción o abuso de poder”. Sabillón fue citado por los Juzgados de la ciudad de Choloma, para conciliar una audiencia por el delito de “Injurias Leves” en perjuicio del señor, Luis Omar Flores, presidente del patronato de la Colonia La López. El periodista aseveró que la demanda proviene de un comentario que él hiciera durante la transmisión de su programa donde catalogó de “corrupto”, a Flores. Quien junto a empleados de la Alcaldía Municipal protagonizaba una toma de las oficinas del Registro Nacional de las Personas-RNP. “Yo dije que la toma era un acto de corrupción y abuso por parte de dirigentes acomodados a los gobiernos locales... Si por estas palabras tengo alguna represaría jurídica voy a afrontar mi responsabilidad; pero, no abandonaré mi responsabilidad de comunicador social ante el pueblo”, precisó Sabillón. C-Libre ha emitido y registrado durante los últimos tres años, varias Alertas por agresiones a periodistas y medios de comunicación, en Choloma. Entre esas destacan; la demanda de la Empresa Aguas de Choloma contra el periodista Sabillón por supuesta insurrección y la denuncia por el cierre de un espacio informativo, ordenada por el Alcalde, Leopoldo Eugenio Crivelli Duran, del municipio de Choloma, departamento de Cortés, a través de su hijo – Leopoldo Crivelli- quien es el gerente de una empresa de televisión por cable, propiedad del padre de este, en esa zona.</p>
105	<p>José Luis Galdámez</p>	<p>20 agosto. Periodista. Programa, <i>Tras la verdad</i>. Canal Globo TV. Candidato a diputado (Partido Libre). El agente de las Fuerzas Especiales de la Policía Nacional, Rubén Rolando Méndez Montenegro, asignado para investigar los atentados y agresiones en contra del periodista, José Luis Galdámez Álvarez y sus familiares, fue ultimado a balazos por sujetos desconocidos desde una moto, a eso de las seis de la tarde, el 20 de agosto. El agente, de 55 años, tenía 15 años de servicio, estaba asignado al Ministerio Público-MP y andaba vestido de civil. Fue descrito como un hombre humilde, muy respetuoso, educado, reservado, leal y prudente.⁹ Para el Director del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos de Honduras, Ciprodeh, Wilfredo Méndez, la muerte violenta del agente Policial, podría ser “un aviso de la concretización del asesinato del periodista Luis Galdámez”. Documentos del Ciprodeh, dan fe que el agente policial Méndez Montenegro, era la persona “enlace” que el Estado de Honduras delegara a partir de Medidas Cautelares MC196/09, otorgadas en 2010, a favor de Galdámez y su familia, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. Que incluye a exfuncionarios del gobierno de Zelaya Rosales, líderes comunitarios, periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos y, en general, colectivos que por resistirse al golpe contra el Estado, eran víctimas de persecución estatal.</p>
106	<p>(Caso) Erick Martínez</p>	<p>24 agosto. Periodista. Monitoreo y Relaciones Públicas de la Agrupación LGTBI, Arco Iris. Defensor de derechos de la diversidad sexual Gay, Lésbico, Bisexual, Transexual e Intersexual-LGTBI. Precandidato a Diputado por el Partido Libertad y Refundación-Libre. El pastor, José Samuel Quintero Saldívar, uno de los testigos del juicio por asesinato contra el periodista, Martínez Ávila, escapó de morir cuando su vehículo -un turismo color blanco-, quedó una masa retorcida, tras chocar a la altura de Zambrano, Francisco Morazán, con un bus de la empresa Costeños, que iba a San Pedro Sula. No obstante los vehículos venían en carriles contrarios, La Tribuna reportó que el accidente fue frontal. Quintero fue llevado a la Emergencia del Hospital Escuela, donde estuvo en recuperación. Una mujer no identificada, que conducía el vehículo, falleció. Otra pasajera, Dilcia Pavón, resultó herida. El testimonio del pastor Quintero, se registra en el expediente de una causa criminal por robo agravado de vehículo, a Gustavo Adolfo Aguilar Sánchez. Ligada esa, al juicio por el asesinato del periodista Erick Martínez. El pastor Quintero, testigo de la defensa, declaró en audiencia, el 06 de mayo, que Aguilar Sánchez “estuvo con nosotros”, en la iglesia, junto a su esposa y su hijo. Después de esa reunión, a pedido del pastor Quintero, el hermano de este trasladó a la morgue del Hospital Escuela a Gustavo, y a su tía. Luego que le avisaran que le habían matado al hijo de ella. Ahí, llegó la policía y detuvo al sospechoso. Con ese testimonio, el juez dio libertad al imputado. Revocada después, Aguilar Sánchez quedó enfrentado a tres procesos penales distintos.</p>

107	María Enriquet ta Matute	<p>25 agosto. Asesinada. Indígena defensora de derechos humanos sociales ambientales. Tribu comunidad de San Francisco Campo. Locomapa. Etnia Tolupán. Tres defensores de derechos humanos, María Enriqueta Matute, Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez, fueron asesinados en un ataque armado, el 25 de agosto de 2013, a eso de las cinco de la tarde. Los tres pertenecían a varias tribus y comunidades de la etnia Tolupán en Locomapa, zona del departamento Yoro, y habían participado en el día 13 de una protesta pacífica en rechazo una operación minera de antimonio y al robo de sus territorios por la construcción de una represa hidroeléctrica en su zona indígena. El crimen es aun más sórdido, cuando testigos miembros de la Tribu, aseguran que las personas muertas fueron asesinadas equivocadamente, pues no eran ellas el blanco que los criminales buscaban. Ya que los señalados a ejecutar por los dos sicarios de la zona, con instrucciones de poderosos mineros y madereros, revelan fuentes, eran otros. Siempre dos hombres y una mujer de su grupo étnico. Por lo que las tres personas que, por providencia, escaparon de ser ejecutadas, están en resguardo de organizaciones humanitarias internacionales. Los tres defensores de derechos humanos, María Enriqueta Matute de la comunidad de San Francisco Campo, Armando Fúnez Medina de la tribu Las Brisas, y Ricardo Soto Fúnez de la tribu Cabeza de Vaca 1, participaban en una toma pacífica de la carretera en la aldea San Francisco Campo, donde con 150 otras personas de varias tribus indígenas Tolupán, bloqueaban la carretera hacia Locomapa, negando el paso a todo tipo de tráfico. Cerca de las cinco de la tarde, dos hombres de la zona se acercaron a los manifestantes y, tras una breve discusión, empezaron a disparar contra sus tres víctimas. Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez habrían muerto de inmediato. Pero, María Enriqueta Matute logró correr a su vivienda que estaba cercana, fue perseguida por los sicarios y asesinada en su propia casa. A septiembre no había sido iniciada ninguna investigación por la Policía. La población perjudicada inició ese bloqueo en cuestión, el 14 de agosto de 2013. Los habitantes de la zona organizan protestas sociales desde cuatro años atrás, cuando una operación minera de antimonio se instaló en su zona. Además, se construye ahora una represa hidroeléctrica y varias tierras ancestrales comunitarias han sido robadas por terratenientes locales. En todos los caso, el Estado ha cedido los proyectos de desarrollo de gran escala a empresarios violentando la consulta previa con los pueblos autóctonos de la zona amparada por el derecho internacional. Los vecinos de la comunidad enviaron una carta abierta al Ministerio de Justicia y a la Secretaría de Pueblos Indígenas, señalando las acciones violentas de un maderero local, que en sus operaciones de deforestación ejecutó amenazas de muerte y arrestos arbitrarios a pobladores que protegen su ecosistema resistiéndose activamente a las operaciones de minería y silvicultura. El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copin, manifiesta que han venido advirtiendo del incremento de la criminalización contra los movimientos en defensa de los territorios, en contra el movimiento indígena, negro y popular en general que nos encontramos dando lucha frontales contra los grandes capitales. El Copin, denuncia que el Pueblo Tolupán, ha sido martirizado a razón de la causa indígena en las últimas décadas con más de 50 asesinatos de líderes y lideresas, con esa protesta ha sabido sostener por 12 días su ejercicio legítimo de autonomía y defensa territorial en la mencionada zona. El MADJ responsabiliza al Estado, al Congreso Nacional, Inhgeomín y la Secretaría de Recursos Naturales-Serna.</p>
108	Armando Fún ez Medina	<p>25 agosto. Asesinado. Indígena defensor de derechos humanos sociales ambientales. Tribu Las Brisas. Locomapa. Etnia Tolupán. Asesinado durante la defensa del ambiente y la territorialidad ancestral, por sicarios de empresarios locales y transnacionales. En las circunstancias descritas en el apartado anterior.</p>
109	Ricardo Soto Fúnez	<p>25 agosto. Asesinado. Indígena defensor de derechos humanos sociales ambientales. Tribu Cabeza de Vaca 1. Locomapa. Etnia Tolupán. Asesinado durante la defensa del ambiente y la territorialidad ancestral, por sicarios de empresarios locales y transnacionales. En las circunstancias descritas en el apartado anterior.</p>
110	Denis Andino	<p>25 agosto. Periodista. Canal Hable Como Habla-HCH. Andino junto a su compañera de trabajo, Brenda Moncada, afirmaron al medio Proceso Digital, en Tegucigalpa, haber sido víctimas de sendas agresiones e intimidaciones por seguidores del Partido Libertad y Refundación-Libre.¹⁰ Ambos dijeron preocuparles “una escalada de intimidaciones de las que han sido objeto durante el ejercicio de su profesión”. Andino, con más de dos años de trabajar en HCH, y que cubre la nota política, describió cómo fue agredido el 25 de agosto en los bajos del edificio Legislativo, cuando la elección del Fiscal y el Adjunto del Ministerio Público-MP. El agresor le habría dicho a Andino: “Decile a tu jefe [Eduardo Maldonado] que no siga con ataques a nosotros... que le vamos a apedrear o encender los carros, por favor llevala el mensaje para que lo sepa”. Según publicó Proceso, el periodista Andino refirió que: “Lo hicieron en tono intimidante y les repetí que si querían hacerle llegar un mensaje al jefe que lo hicieran personalmente, que HCH es el canal del balance de la noticia”. A más de apuntar que, pese a que se retiró del lugar, los ataques y los insultos continuaron, llegando al extremo de golpearlo en la cabeza. “Les pedí que me respetaran y que habláramos en el marco del respeto”, afirmó. Andino relató que había acudido a altos dirigentes de Libre para expresarles lo sucedido, quienes le prometieron interceder. Aunque al final no habrían actuado, afirmó.</p>
111	Ivis Discua Barillas	<p>31 agosto. Exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia-CSJ. El abogado Discua, abandonó el país a causa de recibir amenazas a muerte, según fuentes familiares, horas después de haber denunciado que la elección del Fiscal General y Adjunto del Ministerio Público-MP, “era una imposición de la cúpula del Partido Nacional, para protegerse con gente a fin que les permita continuar con actos de corrupción”. Discua Barillas, es un reconocido militante del Partido Nacional —en el Gobierno- quien formaba parte de los cinco candidatos nominados al cargo de Fiscal General y Fiscal Adjunto, presentados por una Junta Proponente compuesta de siete organizaciones nacionales, que al final del proceso solo cuatro de esas avalaron los cinco candidatos postulados. El sábado 31 de agosto, Discua Barillas, habiendo reclamado su derechos de expresión, se retiró de las audiencias públicas que el Congreso Nacional-CN organizó para elegir de entre los candidatos, un Fiscal General y un Fiscal General Adjunto; afirmando que: “Creo que ha llegado el momento que no hay que agachar la cabeza para seguir consignas políticas, que debemos levantarla y respetar y tomar la decisión nosotros mismos, no permitir que un pequeño grupo nos imponga situaciones; y a los del Partido Liberal, quiero decirles que no sean cobardes, que no sean timoratos”. Familiares y amigos de Discua Barillas, aseguraron que después de su renuncia pública a continuar participando en el proceso de selección de Fiscales, de inmediato, este habría recibido amenazas a muerte vía mensajitos de texto. Y que el sábado 31 de agosto y el domingo uno de septiembre fue perseguido por individuos desconocidos que se conducían en diferentes carros. Alrededor de las dos de la madrugada del domingo uno de septiembre, el pleno del CN, juramentó al abogado Óscar Fernando Chinchilla y al abogado Rigoberto Cuéllar, como sendos nuevos Fiscal General y Fiscal General Adjunto, por un periodo de cinco años, violentando así, la Constitución de la República que manda un quinquenio como período para ejercer en el cargo.</p>

112	<p>Asociación LGTBI, Arcoíris</p>	<p>02 septiembre. Asociación LGTBI, Arcoíris. La Asociación LGTBI, Arcoíris, sufrió el uno de septiembre, un “extraño robo” de la computadora que registraba las imágenes de las cámaras de seguridad de sus oficinas, ubicadas en la Avenida República de Chile en la capital, Tegucigalpa. Según la denuncia pública de la Asociación Arcoíris, “Las circunstancias del allanamiento ilegal sugieren que se trata de un ataque dirigido específicamente a la organización, siendo este el incidente más reciente de una larga secuencia de actos de hostigamiento contra los líderes y miembros de la organización”. Además, la denuncia precisa que “actualmente se opera en un contexto general marcado por un nivel de violencia extremadamente alto, riesgos ante los cuales los defensores de derechos LGBT corren un mayor riesgo debido a la hostilidad social extendida hacia sus esfuerzos por promover el respeto por los derechos de personas LGBT”. El equipo de voluntarios de la Asociación, asegura que son objeto de amenazas por parte de personas públicas con influencia en los medios de comunicación.</p>
113	<p>Wendy Funes</p>	<p>02 septiembre. Ciudadana. La Corte Suprema de Justicia-CSJ, estaría interesada en ocultar el historial del juicio oral y público de ejecución sumaria a policías asesinos. En contradicción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública-LTAIP, que norma que la ciudadanía puede pedir cuentas a los servidores públicos sin motivación, ni formalidad alguna, la Corte Suprema, a través del Tribunal de Sentencias-TS, negó copia del juicio oral y público de dos universitarios ejecutados por policías. El TS, de competencia territorial nacional en materia penal, para impedir el acceso a la información pública, consideró que la periodista, Wendy Funes, en su calidad de ciudadana, no expresa cuál es el objetivo que persigue al pedir la información pública. En una misiva, con redacción ambigua, la coordinadora de ese Tribunal, Lidia Margarita López, estableció que “no se expresa cuál es el objetivo, de los contenidos en el artículo 6 de la Ley de Transparencia, que se persigue con la misma”. Además, aduce <i>secreta</i> una información que ya fue evacuada, en juicio oral y público, y alega no poder revelar los nombres de los testigos que ya comparecieron al juicio, oral y público. En la solicitud, Funes, en ningún momento pide revelar la identidad de los testigos protegidos, de acuerdo al artículo 237 del Código Procesal Penal. Como si la periodista formara parte del juicio, el Tribunal parece sólo conocer el Código Procesal Penal y desconoce la LTAIP. Puesto que -en sus motivaciones para mantener opacidad en la información- indica que la ciudadana debió acreditar legítimo interés para pedir la información. Funes, solicitó, como ciudadana “una copia íntegra de la sentencia y de los tomos del expediente, que está en el Juzgado con Jurisdicción Nacional, en el que se condenó a los policías: José Rubén Pozo López y Santos Arnulfo Padilla, Wilson Córdova y Gabriel Marcía, condenados a inicios de agosto por doble asesinato y abuso de autoridad contra Héctor Alejandro Vargas Castellanos”. Y de Carlos David Pineda, ambos estudiantes universitarios asesinados por esos policías sentenciados.</p>
114	<p>José María Pineda</p>	<p>03 septiembre. Indígena defensor de derechos humanos sociales ambientales. Tribu San Francisco de Locomapa. Etnia Tolupán. Se incrementan las intimidaciones y amenazas en contra de los familiares de José María Pineda, defensor de los recursos naturales del pueblo indígena de la Tribu de San Francisco de Locomapa, departamento de Yoro. Pineda junto a Ramón Santiago Matute y Consuelo Soto, se encuentran en extremo peligro. Puesto que eran ellos los destinados a ser ejecutados por los dos sicarios de la zona, con instrucciones de poderosos mineros y madereros. Por error, el 25 de agosto, mientras el pueblo realizaba un plantón en protesta por la explotación minera de la zona, los matones asesinaron a: María Enriqueta Matute, Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez. Testimonios de miembros de la Tribu, aseguran que los acribillados no eran a quienes los criminales pretendían asesinar. Si no, a los tres primeros mencionados. Siempre dos hombres y una mujer de su grupo étnico. Los familiares de José María Pineda, han denunciado que son víctimas de intimidación y acoso por parte de desconocidos que con insistencia rondan las viviendas. El martes tres de septiembre, frente al portón de la casa de habitación de la madre del Indígena Tolupán, fue dejado un mensaje que decía: “Recado para Chepito y familia: hoy si prepárense porque se ha encendido el fuego, por no medirse esa lengua pájaro cu, ya sabemos dónde estás pero te vamos a dar donde más te duele no sabes con quien te has metido, así que mejor prepárense los advertimos con tiempo, nosotros para eliminar a alguien no pensamos, peor ratas que solo para joder son buenos. Atentamente sus enemigos!”. Líderes comunitarios y voluntarios extranjeros radicados en el sector, difundieron de expedito el anónimo a través de la Web, y se activó de inmediato una campaña urgente para resguardar la vida de los familiares de los defensores humanos del pueblo indígena Tolupán.</p>
115	<p>Ramón Santiago Matute</p>	<p>03 septiembre. Indígena defensor de derechos humanos sociales ambientales. Tribu San Francisco de Locomapa. Etnia Tolupán. En riesgo de muerte de acuerdo a los escenarios antes relatadas en el numeral anterior.</p>
116	<p>Consuelo Soto</p>	<p>03 septiembre. Indígena defensora de derechos humanos sociales ambientales. Tribu San Francisco de Locomapa. Etnia Tolupán. En riesgo de muerte de acuerdo a los escenarios antes relatadas en el numeral anterior.</p>

117	<p>Grupo de estudiantes Instituto Central,</p> <p>“Vicente Cáceres”</p> <p>(40)</p>	<p>04 septiembre. El gobierno de Honduras a través del Secretario de Estado en los Despachos de Educación irrespeta el derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia de estudiantes de centros educativos públicos, a los que se les instruye [obliga] participar en los desfiles del 192 aniversario de la Independencia patria. El miércoles 04 de septiembre, el titular de Educación, Marlon Escoto Valerio, envió al director, Roberto Ordoñez, del Instituto Central Vicente Cáceres-ICVC, el Oficio No. 1315-SE-2013 que detalla: “... se le instruye preparar un grupo de 40 estudiantes para que desfilen con el estandarte del Instituto Central Vicente Cáceres, acompañados de la Banda de Percusión y el Cuadro de Danzas completo en el desfile del 15 de septiembre del 2013...con la advertencia que de no acatar esta disposición será sancionado de conformidad a lo que establece la ley”. La politóloga y catedrática de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán, Divina Alvarenga, tal imposición del Secretario de Educación, violenta la Convención de los Derechos de la Niñez y Juventud, el Código de la Niñez Hondureña y la propia Constitución de la República de Honduras, al mermar las Libertades de Conciencia de los alumnos del centro educativo. Alvarenga detalló que el Código de la Niñez Hondureña “es claro en su artículo 28 en donde se estipulan los derechos a la libertad personal; la libertad de transitar y de permanecer en lugares públicos y espacios comunitarios; la libertad de emisión del pensamiento y de que sus opiniones sean tomadas en cuenta en un ambiente de respeto y tolerancia”. La medida también fue rechazada por Mercedes Saravia de la Asociación Hondureña de Padres y Madres de Familia, Volvamos a Clases, aseguró que “Marlon Escoto, no puede obligar a nuestros hijos a desfilar, los estudiantes no están obligados a marchar el 15 de septiembre siempre se ha hecho por voluntad patriótica sin imposiciones”. El director del ICVC, Roberto Ordoñez, aseguró que los integrantes de la banda marcial y del cuadro de danza, no han tenido la preparación pertinente para participar en los desfiles del 15 de septiembre, puesto que la convocatoria fue enviada a su despacho el 29 de agosto del 2013. “Como autoridades del Central no podemos obligar a nuestros estudiantes a asistir a una actividad un día domingo aun que sea una fecha cívica, además el exponerlos ante la opinión pública con instrumentos inservibles y sin la preparación adecuada no sería lo correcto”, dijo Ordoñez.</p>
118	<p>Desiderio Méndez</p>	<p>05 septiembre. Líder indígena. La madrugada del 05 de septiembre, agentes de la Policía Nacional de Honduras, raptaron a líder campesino, Desiderio Méndez. Quien es un testigo ocular de la represión ejecutada el lunes 15 de julio por miembros del ejército hondureño, en la comunidad de El Achotal, Río Blanco, Intibucá. El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copinh, en un comunicado público, resalta que durante la represión del 15 de julio, Desiderio Méndez recibió un impacto de bala del que aún se encuentra recuperándose. El Copinh denuncia, en el escrito, el abuso de autoridad por los policiales, quienes ingresaron a la vivienda del defensor indígena, sin ninguna orden judicial, y sustrajeron los teléfonos celulares de sus familiares. Según el Copinh, esta acción responde a las nuevas maniobras represivas actuales que la Empresa DESA-Sinohydro, realiza en contra de los pobladores de las comunidades de Río Blanco, en contubernio con el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños-Sedinafroh y la Secretaria de Agricultura y Ganadería-SAG. Estas secretarías de Estado “Han desplegado personal y recursos con el propósito de doblegar la voluntad de las comunidades de Río Blanco al rechazar el Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca, donde permanece instalado el Ejército de Honduras, que mantiene como base militar el plantel del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca”, afirma el Copinh en la denuncia.</p>
119	<p>Asociación LGTBI,</p> <p>Arcoiris</p>	<p>07 septiembre. Asociación LGTBI, Arcoiris. La Asociación LGTBI, Arcoiris. Un llamamiento urgente de la organización defensora de defensores, Front Line Defenders, denuncia que la madrugada del 07 de septiembre, unos saqueadores perpetraron un segundo allanamiento ilegal y robo de equipamiento de seguridad, a las oficinas de la Asociación LGTBI, Arcoiris, en el lapso de apenas una semana, tras un incidente parecido que tuvo lugar el uno de septiembre.¹¹ La organización fue objeto de ese nuevo asalto, cuando los supuestos maleantes ingresaron en las oficinas por la misma ruta que los anteriores utilizaron la semana antes, rompiendo las ventanas de la segunda planta, situadas unos 10 metros por encima de la calle. Unas computadoras, un televisor y otros muebles de la oficina fueron sustraídos y el equipamiento de seguridad, incluyendo las cámaras, sufrió graves daños. El tipo de objetos que se llevaron y dañaron, apunta a que el atraco se dirigía al equipamiento de seguridad de la organización, en vez de a cosas de valor general. La difícil ruta de entrada usada por los asaltantes sugiere un plan preconcebido, pues los responsables venían bien preparados y el incidente fue dirigido específicamente a la Asociación LGTBI, Arcoiris. Cuyo representante legal interpuso una denuncia ante la Policía, que hasta esa fecha todavía no había llegado a examinar las oficinas. Bastante tiempo que la Asociación LGTBI, Arcoiris, es objeto de amenazas por parte de personas públicas con influencia en los medios de comunicación y que opera en un contexto general de un nivel de violencia en extremo alto. Los defensores de derechos LGBTI corren un mayor riesgo debido a la amplia hostilidad social que existe hacia sus esfuerzos por promover el respeto por los derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, LGBTI en Honduras.</p>
120	<p>Dirigentes</p> <p>Patronato Regional</p> <p>la Florida</p>	<p>13 septiembre. Patronato Regional de la comunidad de la Florida. En un comunicado difundido el 13 de septiembre, el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia-MADJ, denunció existir una campaña para perseguir a defensoras y defensores de los recursos naturales, que se oponen a que sociedades mercantilistas explotadoras del medio ambiente, instauren mineras en sus comunidades, en el municipio de Tela, departamento de Atlántida. El MADJ manifiesta que: la Sociedad Mercantil, La Victoria, (de cuyos accionistas incluso se desconoce), quien pretende explotar varias minas de óxido de hierro, ha interpuesto una acusación contra de dirigentes del Patronato Regional de la comunidad de la Florida en Tela, ante el Ministerio Público-MP en la ciudad de La Ceiba, también en Atlántida. La empresa incluye en la acusación al Coordinador General del MADJ, Víctor Fernández, y a su hermano Martín Fernández. “Denunciamos el alto riesgo en que se sitúan las vidas de nuestros compañeros y compañeras, ya que se desconocen quienes son los accionistas de dicha empresa”, destaca el mensaje de la Asociación. Según el MADJ, esa acción corresponde a una campaña persecutoria en contra de quienes defienden los bienes naturales de la voraz ambición de los propietarios mineros, dueños de proyectos hidroeléctricos y los madereros coludidos todos con el gobierno nacional. El MADJ, exigió del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-MJDH, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos-Conadeh y otros entes de derechos humanos, garanticen proteger a quienes se exponen a ser reprimidos por los poderosos intereses económicos basados en exterminar los bienes naturales.</p>
121	<p>Víctor Fernández</p>	<p>13 septiembre. Coordinador. Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia-MADJ. Las circunstancias se corresponden con la denuncia referida en el numeral antes enunciado.</p>

122	Martin Fernández	13 septiembre. Hermano del Coordinador. Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia-MADJ. Las circunstancias se corresponden con la denuncia referida en el numeral antes enunciado.
123	Víctor Crespo	14 septiembre. Dirigente sindical. Secretario General. Sindicato Gremial de Trabajadores de Muelle-SGTM. Es amenazado de muerte por encabezar negociación colectiva de trabajo. Tres hombres reciamente armados intentaron derribar la puerta de la casa de habitación de Víctor Crespo, en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés. Crespo relató a C-Libre, que la agresión en su contra deriva del actual proceso de negociación colectiva de trabajo con las firmas contratistas intermediarias de la compañía filipina, International Container Terminal Services Inc-ICTSI. A la que el Estado de Honduras concesionó la terminal de contenedores de Puerto Cortés, en febrero de 2013. “Salí perro y demostrame los huevos que tenés, así como cuando andas de agitador en el muelle, te vamos a matar ahora mismo por cabecilla, deja eso de la negociación del contrato colectivo”. Le gritaban los desconocidos a Crespo, al tiempo que pumpuneaban recio a la puerta de la vivienda. El sindicalista afirmó que interpuso la denuncia del incidente ante la Dirección Nacional de Investigación Criminal-DNIC de Puerto Cortés y la oficina del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos-Conadeh, de la ciudad de San Pedro Sula. Previo a esta intimidación, el dirigente obrero había recibido mensajes de texto y llamadas telefónicas a su celular, en donde le decían que “dejara de una buena vez”, el tema de la negociación colectiva. Ante lo acontecido con Crespo, el Secretario Regional de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte-ITF, Antonio Fritz visitó Honduras con el objetivo de salvaguardar la vida del sindicalista y exigir, a las autoridades del Ministerio del Trabajo, tomar cartas en el asunto. La ITF inicio una campaña electrónica solicitándole al Presidente de Honduras dar protección policial a Crespo y garantizar que los trabajadores y las trabajadoras puedan ejercer su derecho a la negociación colectiva. “Éste fue un ataque vergonzoso y cobarde, que creemos está relacionado con la legítima y legal petición por parte del sindicato de un contrato colectivo de trabajo que, a pesar de haber sido denegado repetidamente por los empleadores, ahora está garantizado”, dice Fritz, en un comunicado de la organización obrera. “No tenemos ninguna duda de que la vida de Víctor está en peligro, al igual que lo están los/as miembros de su sindicato. [...]”, finalizó Fritz.
124	Erik Colindres	15 septiembre. Jóvenes simpatizantes del Partido Libertad y Refundación-Libre. Criminalizados por su activismo social. Tres agentes policiales interceptaron a Erik Colindres, de 17 años, y Francisco Marroquín, de 18, cuando los dos jóvenes caminaban a participar en los festejos cívicos convocados por el Frente Nacional de Resistencia Popular-FNRP. Los agentes les registraron sus pertenencias y les tomaron fotografías y a los documentos de identificación de ambos muchachos. La acometida policial fue documentada y registrada por el Comité por la Libre Expresión, C-Libre, la mañana del domingo 15 de septiembre, en la Capital a inmediaciones del Hotel Honduras Maya. Según afirman los jóvenes, los tres agentes policiales, sin ninguna explicación, les registraron sus pertenencias personales y al encontrarles una bandera del Partido Libre, brazo político del FNRP, les cuestionaron el por qué asistían a “ese desfile”, al tiempo de tacharlos de “holgazanes”. Los jóvenes responsabilizaron de cualquier atentado en su contra a la Policía Nacional. Puesto que no había motivo alguno, ni proceder legal, para hacerles fotografías a ellos y a sus documentos de identificación. Para el sociólogo Osman López, tales actos de los operadores de justicia y funcionarios públicos responden a intereses de connotación política ideológica que criminaliza a la juventud, esencialmente aquellos jóvenes que expresan abiertamente su conciencia social y política. “Una fiesta cívica es un derecho ciudadano a salir y manifestarse libremente. El Estado de Honduras tendría que premiar a los ciudadanos que deciden voluntariamente formar parte del festejo cívico. Pero, sucede lo contrario, es un delito que los jóvenes tengan conciencia social y política; pero, sobre todo que ésta sea voluntaria, espontánea y sincera”, puntualizó López.
125	Francisco Marroquín	15 septiembre. Jóvenes simpatizantes del Partido Libertad y Refundación-Libre. Criminalizados por su activismo social. Corresponde a las circunstancias en que se produce la acometida referida en el inciso antes.
126	Grupo jóvenes simpatizantes Partido Libre	15 septiembre. Jóvenes simpatizantes del Partido Libertad y Refundación-Libre. Criminalizados por su activismo social. Un grupo de jóvenes que también simpatizan con el FNRP, en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, denunciaron que las autoridades locales durante el acto oficial de las fiestas cívicas, se retiraron descortesemente del escenario principal, en el justo momento cuando muchachos pro Libre se encontraban participando.
127	Brenda Moncada	15 septiembre. Periodista. Canal Hable Como Habla-HCH. Según publicó el medio digital, Proceso, de Tegucigalpa, Brenda Moncada junto a su compañero de trabajo, Denis Andino, les dijeron uno de cada vez, haber sido agredido e intimidado—en momentos distintos— por seguidores del Partido Libertad y Refundación-Libre. Moncada, con tres meses de laborar para HCH, relató que durante la cobertura periodística que realizaba el pasado 15 de septiembre en la marcha del frente Nacional de Resistencia Popular-FNRP, fue objeto de “insultos denigrantes por parte de maestros y activistas de Libre”. Estos, “Llegaron al extremo de ponerme una bandera de Libre en la cara, al tiempo que me gritaban golpista y me acusaban de haber tratado mal en una entrevista al dirigente Edwin Oliva”, añade. Agregó: “luego se me acercó un tipo que él mismo se identificó como ‘El Cabro’ y me arrebató un arito, situación que me indignó y rápidamente me quitó el otro y se lo arrojó”.

128	Berta Cáceres	<p>20 septiembre. Dirigente indígena lenca. Coordinadora general. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copinh. La jueza, Alicia Lizeth Naigh Reyes, del Juzgado Primero de Letras en el departamento de Intibucá, dictó prisión preventiva para la coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copinh, Berta Cáceres. La jueza Naigh Reyes no se hizo presente a la audiencia, “Ella solamente notificó la sentencia mediante un escrito a los apoderados legales de los líderes campesinos: Bertha Cáceres, Aureliano Molina y Tomás Membreño”, acotó Víctor Fernández, apoderado legal del Copinh. La Jueza dictó responsabilizar a la y los dirigentes lenca de causar daños a la empresa mercantil DESA-Sinohydro, quien despliega el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, en la comunidad de Río Blanco, Intibucá. Mandó a Bertha Cáceres a prisión preventiva al Centro Penal de la ciudad de La Esperanza, indicó Fernández. En tanto que, Aureliano Molina y Tomás Membreño, estarán bajo su vigilancia y tendrán que presentarse a firmar un libro cada 15 días en los Juzgados. En el dictamen, ordenó desalojar de inmediato la toma de carretera, que en protesta pacífica venían desarrollando tribus campesinas Lenca junto a la comunidad de Río Blanco y el Copinh, por más de seis meses. Bertha Cáceres declaró por teléfono en Radio Globo: “Mi delito es portar mantas con el nombre del Copinh, gritar consignas y hacer poemas por la defensa del Río Blanco, por eso me acusan de incitadora, estas acusaciones están basadas en el puro racismo. Es por ello también me declaro una perseguida política”. Cáceres determinó que el movimiento campesino se enfrenta un nuevo reto: “la lucha jurídica”. Ya que, también, su apoderado legal Víctor Fernández, está acusado por el mismo delito en el departamento de Atlántida, “accionar que sin duda obedece a una estrategia para debilitar mi defensa jurídica y desprestigiar el trabajo del abogado Fernández dentro de la organización Movimiento Amplio [por la Dignidad y la Justicia]”. La defensora, Bertha Oliva, coordinadora del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras-Cofadeh, dijo no ser sorprendida por la sentencia. Pues esta obedece a la doble moral del Estado de Honduras, quien en lo internacional proclama el respeto a los derechos humanos. Pero, a través de sus operadores de justicia, criminaliza la lucha de los defensores del país.</p>
129	Aureliano Molina	<p>20 septiembre. Dirigente indígena lenca. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copinh. La jueza, Alicia Lizeth Naigh Reyes, del Juzgado Primero de Letras en el departamento de Intibucá, dictaminó responsabilizar a tres dirigentes lenca de causar daños a la empresa mercantil DESA-Sinohydro. Quien despliega el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, en la comunidad de Río Blanco, Intibucá. La jueza, notificó al apoderado legal Víctor Fernández, del Copinh, en sentencia escrita, que Aureliano Molina y Tomás Membreño, quedaran bajo tutela del abogado Fernández, debiendo presentarse ambos a firmar un libro cada 15 días, en los juzgados.</p>
130	Tomás Membreño	<p>20 septiembre. Dirigente indígena lenca. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copinh. En el mismo contexto descrito en el numeral inmediato anterior.</p>
131	Grupo defensores (más de 50)	<p>24 septiembre. La Directora del Centro de Estudios de la Mujer de Honduras-CEMH, Suyapa Martínez, denunció que en Honduras más de 50 defensores de derechos humanos han recibido amenazas a muerte producto de su labor humanitaria, es por ello que exigió al Estado cumplir con su rol de “garante” de los derechos humanos de las personas. “Los defensores y defensoras de los movimientos sociales del país están siendo criminalizados, especialmente aquellos que están vinculados con la protección de la tierra, el medio ambiente y los recursos naturales, lamentablemente muchos defensores son amenazados con la cárcel”, aseguró Martínez. “Dichas amenazas son muy preocupantes debido a que el defensor/a no tiene a dónde acudir puesto que la institucionalidad Estatal que debe impartir justicia a favor de las mayorías del pueblo, persiguen a las y los defensores de los territorios de los recursos naturales a quienes enjuician y criminalizan por su lucha social”, afirmó la defensora Martínez. El gobierno de Porfirio Lobo Sosa se caracteriza por violentar los Derechos Humanos, realizar acciones de persecución y estar a favor de grandes empresas invasoras de las comunidades indígenas y campesinas, violentado, además, los acuerdos internacionales suscritos como el convenio 169 de la OIT, afirma Pascuala Vásquez, una de las ancianas fundadoras del Copinh. Nora Cortiñas, defensora de los derechos humanos en Argentina y cofundadora del movimiento de las Madres de la Plaza de Mayo, repudió las amenazas que sufren los defensores de derechos humanos en Honduras. Al tiempo que exigió, públicamente, que se le levanten los cargos contra la coordinadora del Copinh, Bertha Cáceres, sentenciada a prisión preventiva el 20 de septiembre en Intibucá.</p>
132	Terensio Paz	<p>26 septiembre. Dirigente social. Secretario del Comité de Bienes Comunes, y de la Taragual Radio Comunitaria, en La Iguala. Subcoordinador de Campaña del Partido Libertad y Refundación-Libre, en el departamento de Lempira, sector norte. Personas cercanas a Terensio Paz aseguran que él informó que, el jueves 26 de septiembre, hombres excepcionalmente armados que se movilizaban en una motocicleta, y que usaban cascos que les cubrían la cabeza y el rostro, le esperaban cerca del crematorio de la zona por donde él debía cruzar. Debió cambiar de ruta, y en esa ocasión logró salvarse de morir. Posteriormente, una semana después, el miércoles 02 de octubre, unos hombres descomunadamente armados, llegaron hasta la aldea de Linderos, y a balazos acabaron con la vida del dirigente social Terensio Paz. El Comité lucha por proteger los ríos, la mayoría de ellos concesionados a empresas hidroeléctricas.</p>
133	Director Instituto La Cuesta	<p>27 septiembre. Director Instituto La Cuesta. Las audiencias de descargo estarían convirtiéndose en un mecanismo gubernamental para limitar la libertad de expresión de empleados públicos. Tres directores de centros educativos de Honduras fueron citados a audiencias de descargo por haber participado en el desfile paralelo al oficial convocado por la Secretaría de Educación-SE, para recordar los 192 años de la independencia política centroamericana, de España, el 15 de septiembre. Autoridades departamentales de Educación, dijeron estar “totalmente comprobado” que los funcionarios y los estudiantes de tres instituciones de segunda enseñanza desfilaron ese día y por tanto se les seguirá el proceso respectivo, por “desacato”. Así mismo, los alumnos pese a que tenían prohibido hacerlo –señalan- participaron en la marcha de la Resistencia con sus respectivos uniformes y bandas de guerra. Sí podían marchar, si así lo deseaban pero sin uniforme y sin utilizar los instrumentos, condicionaron. La directora departamental, Glenda Rivera, dijo que de manera informal se le notificó que son diez los colegios que apoyaron el desfile de la Resistencia, pero de momento solo tiene confirmado de tres centros secundarios de Tegucigalpa. Los funcionarios que deberán presentarse a las audiencias en la Dirección Departamental de Francisco Morazán son, el director del Instituto La Cuesta, del Jesús Aguilar Paz y el del Cultura Popular.</p>

134	Director Instituto Jesús Aguilar Paz	27 septiembre. Roberto Zelaya. Director. Instituto Jesús Aguilar Paz. Corresponde la misma situación reseñada en el numeral anterior.
135	Director Instituto Cultura Popular	27 septiembre. Director. Instituto Cultura Popular. Correspondiente a igual reseña en el numeral que precede.
136	Rafael Alegría	28 septiembre. Defensor de derechos humanos. Coordinador. Vía Campesina-Honduras. Un llamado urgente de responsables de una Misión de Observación de la Federación Internacional de Derechos Humanos-FIDH en Honduras, advierte que posee información fidedigna que se planifican atentados inminentes contra la vida de varias personas. Algunas de ella ya con medidas cautelares de protección por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. En su numeral dos, la FIDH, refiere que Rafael Alegría, “ha sido igualmente advertido por las más altas autoridades del Estado, de que existe un plan en curso para atentar contra su vida, sin que se hayan dispuesto medidas de protección adecuadas para protegerle”. La FIDH asegura tener información de otros 18 asesinatos de coordinadores y militantes de este partido, así como de múltiples amenazas y amedrentamientos a militantes y activistas de Libre, desde junio de 2012 a la fecha. Según la FIDH, los hechos descritos podrían constituir un delito de persecución política de competencia de la Corte Penal Internacional-CPI. De acuerdo con el informe de la FIDH, “Todas estas personas amenazadas de muerte son parte del Frente Nacional de Resistencia y actualmente candidatas/a a diputados/a por el Partido Libre. La misión manifiesta su preocupación por estas amenazas y de que las personas señaladas y sus familias puedan ser afectadas en su vida e integridad física y psíquica”. ¹² En su Informe de observación electoral, la FIDH, añade que en el curso de los últimos días se asesinaron cuatro personas vinculadas al Partido Libertad y Refundación, lo que se suma a los 39 asesinatos desde mayo del año anterior, la mayoría del mismo partido. ¹³
137	Juan Ramón Flores Hueso	28 septiembre. Comunicador Social. Integrante del FNRP y candidato a diputado de Libre, por Comayagua. De acuerdo al llamado urgente de responsables de una Misión de Observación de la Federación Internacional de Derechos Humanos-FIDH en Honduras, en su inciso tres, los comunicadores sociales, Juan Ramón Flores Hueso y Claudia Garmendia y el dirigente popular, Anselmo Romero Ulloa, han recibido amenazas de muerte, escritas en mensajes de texto y/o llamadas telefónicas, advirtiéndoles de la existencia de un plan para asesinarlos.
138	Claudia Garmendia	28 septiembre. Comunicadora Social. Candidata a diputada de Libre por el departamento de El Paraíso. Pertinente al informe de la Misión de Observación de la Federación Internacional de Derechos Humanos-FIDH, descrito en varios de los apartados antes.
139	Anselmo Romero Ulloa	28 septiembre. Dirigente popular. Integrante del FNRP. Candidato a diputado de Libre, por Comayagua. Pertinente al informe de la Misión de Observación de la Federación Internacional de Derechos Humanos-FIDH, descrito en varios de los apartados antes.
140	Anarely Rodríguez	02 octubre. Comunicadora social. La voz de la Esperanza. “El promover el derecho de la ciudadanía a informarse y participar en las decisiones que se toman en sus municipios ha molestado a las autoridades” del municipio de San Juan de Opoa, departamento de Copán. Denunció la comunicadora Anarely Rodríguez de la radioemisora comunitaria, La voz de la Esperanza. “Mi trabajo de voluntaria en la radio comunitaria incomoda, entre otros al jefe edilicio de San Juan de Opoa, ya que tiene 30 años de estar vinculado a la municipalidad: 12 como alcalde, y el resto del tiempo como empleado en otras áreas”, afirmó Rodríguez. En la emisora comunitaria se abordan temas, detalló, sobre la equidad de género, las políticas públicas, realidad nacional, derechos humanos y violencia doméstica. Rodríguez comentó que La voz de la Esperanza, surge del movimiento social, Los Chuñas [descalzos] de Opoa en respuesta a la necesidad comunicativa y para hacer conciencia en la comunidad del daño que ocasiona el mantenerse callada frente a la realidad social. Rodríguez hizo la denuncia mientras participaba en el taller: El Derecho Humano a la Comunicación en el Marco de la Democratización del Espectro Electromagnético, emprendido por el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación-ERIC, de la comunicada jesuita, y Radio Progreso.

141	Terensio Paz	<p>02 octubre. Asesinado. Dirigente social. Secretario del Comité de Bienes Comunes, y de la Taragual Radio Comunitaria. Subcoordinador de Campaña del Partido Libertad y Refundación-Libre, en el departamento de Lempira. El miércoles 02 de octubre, unos hombres reciamente armados, llegaron hasta la aldea de Linderos, y mataron a balazos al dirigente social Terensio Paz, de unos 38 años. Desde el Comité, Paz era también el secretario de la Taragual Radio Comunitaria, en La Iguala, Lempira. Sus cinco hijos de 08, 11, 13, 16 y 21 años, quedan todos a cargo de la señora Ruth Ponce, viuda del dirigente Terensio Paz. Quien habría dado a conocer que el jueves 26 de septiembre, al cambiar su ruta escapó de ser asesinado por hombres fuertemente armados que iban en una motocicleta, y cubrían cabeza y rostro con cascos, le esperaban cerca del crematorio de la zona por donde él debía cruzar. Al igual que Paz, otros líderes se enfrentan en Honduras a una constante persecución a muerte. El Profesor Edwin Sorto, junto a Terensio y varias personas de El Taragual, La Iguala, Lempira, desde el 2011 sostiene una lucha frontal para protegerse del robo de sus bienes mediante la imposición de una Ley de Catastro que pretendía dejarles sin tierras. El Comité también lucha por proteger los ríos, la mayoría de ellos concesionados a empresas hidroeléctricas. El propio alcalde de La Iguala, Marcio Miranda fue denunciado en 2011, porque sus guardaespaldas dispararon contra los miembros del Comité de Bienes Comunes que iban en un vehículo, entre ellos Paz y Sorto, junto a otros de sus compañeros, cuando iban a socializar las acciones que irían a emprender “para defender nuestros recursos naturales”, afirma Sorto. Quien, también, ha sufrido la represión policial contra la causa magisterial y de resistencia. Con Paz, los asesinatos a dirigentes y activadores en el partido Libre suman más de 20. Y aumentan de forma escandalosa en los últimos meses, según el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras-Cofadeh. Este organismo, afirma que sus estadísticas la represión contra Libre se ha elevado desde junio de 2012, docenas de amenazas son reportadas a diario contra los militantes de este partido. Solo al Cofadeh, a octubre, informa de unos 9 atentados y hasta cinco allanamientos contra las casas de otros de sus participantes. Además, registros de violencia por motivos aparentes “que dejan bien establecido que se trata de utilizar cualquier estrategia por sangrienta que sea para que Libre” no alcance el gobierno nacional. En el mismo sentido, una misión de la Federación Internacional de Derechos Humanos-FIDH, que visitó Honduras a finales de septiembre, denunció que: “Todas estas personas amenazadas de muerte son parte del Frente Nacional de Resistencia y actualmente candidatos/a a diputados/a por el Partido Libre”.¹⁴ La Misión refirió tener información de otros 18 asesinatos a coordinadores y militantes de este Partido. Así como de múltiples amenazas y amedrentamientos a de Libre, desde junio de 2012 a la fecha. (Véase también los apartados 67, 68, 69, 95, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 en este mismo breviario).</p>
142	Esdras Amado López	<p>09 octubre. Periodista. Propietario. Canal 36/Cholusat Sur. Subcoordinador Partido Libertad y Refundación-Libre. Candidato para diputado por el partido Libre. Esdras Amado López denunció amenazas a muerte en su contra. Afirmó que desde la Secretaría de Seguridad le advirtieron que su nombre está en una lista de varias personas expuestas a sufrir un atentado mortal. Dijo desconocer de dónde podría provenir tal amenaza. Pero, solicitó que se investigue este caso a profundidad. “Yo lo que quiero, es que si las autoridades del Estado han detectado que corro peligro, que procedan de inmediato a hacer su trabajo. El trabajo de las autoridades es desarticular cualquier atentado contra cualquier persona”, expresó López. En su numeral uno, del informe de la FIDH, referido antes, registra que el periodista Esdras Amado López, ha sido advertido por una alta autoridad del Estado, de que sería víctima de un atentado contra su vida, recomendándole esta, que se cuidara.¹⁵</p>
143	Juan Orlando Hernández	<p>09 octubre. Candidato a la Presidencia de la República. Partido Nacional. El aspirante presidencial, Juan Orlando Hernández, nacionalista, reveló existir una serie de evidencias que probarían que Los Cachiros tienen planificado atacar contra él. “Existen videos, existen números de teléfono, existen personas”,¹⁶ dijo Hernández, en referencia a los indicios de amenazas a muerte en su contra, reveladas por él mismo. Afirmó que “ya existe en manos de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia esa información”. Según Hernández, “Amigos de otros países, que tienen por qué saberlo, fueron los que me advirtieron, ellos también están trabajando en eso”. El candidato pidió que no le preguntaran más sobre el tema, para proteger a su familia y por eso pidió –acota- que se manejara el tema con prudencia. En esa ocasión, reiteró que él mismo pidió, meses atrás, que la Dirección de Inteligencia investigara a todos los aspirantes de su Partido, para garantizar que en sus planillas no hay gente del narcotráfico. “Estamos esperando esa respuesta; es algo que hasta hoy lo hago público”, dijo. De resultar informes positivos en esos sentido, “de inmediato lo pasaremos al Ministerio Público para que proceda para que realicen la investigación y si son culpables, entonces deben ser suspendidos”.</p>
144	Mario Humberto Orellana	<p>09 octubre. Productor y conductor. Programa, <i>Rompiendo Cadenas</i>. Canal 49. Orellana relató a C-Libre que cuando se dirigía a su casa de habitación, después de haber captado diversas imágenes del Parque La Libertad, en el centro de la Capital, Tegucigalpa; dos sujetos le salieron al paso uno con pistola en mano y el otro con un cuchillo. “El otro hombre trató de herirme, sentí temor por mi vida y dejé de forcejear, cortaron la correa de mi maleta y se llevaron todas mis herramientas de trabajo”, narró. Según Orellana, “los facinerosos no quisieron robarme el celular o la billetera, únicamente mi cámara, grabadora, radio, y donde guardo mis documentos de trabajo”. Orellana no hizo denuncia formal ante las autoridades “porque no creo en la Policía, dejé de creer en la DNIC (Dirección Nacional de Investigación Criminal), porque aquí en Santa Rosa [departamento de Copán] han matado gente y no investigan eso, mucho menos lo harán con un asalto”, cuestionó. “Mientras me asaltaban, pasó una patrulla policial y no hicieron nada, luego me dijeron que si hubieran sabido que era yo, sí se hubieran detenido, eso nos deja claro cómo es que trabajan ellos”, analizó.</p>

145	<p>Marco Antonio Rodríguez</p>	<p>10 octubre. Vicepresidente. Sindicato de Trabajadores del Patronato Nacional de la Infancia-Sitrapani. Otra embestida sufre el Sitrapani cuando la vivienda de su vicepresidente, Marco Antonio Rodríguez, fue asaltada y allanada por policiales y militares fuertemente armados. De la incursión, realizada en la madrugada del jueves 10 de octubre, en la Colonia 21 de febrero, fue cómplice un fiscal del Ministerio Público, quien no presentó orden de allanamiento, ni requerimiento judicial alguno. En el cateo ilegal, fue humillada y atropellada la familia del dirigente, incluidos dos menores, contra quienes se dirigió toda clase de impropiedades. Este bochornoso acto se suma a la lista interminable de persecuciones, atentados e intimidaciones que han sufrido dirigentes de esa reconocida y beligerante organización sindical. Situación que hace peligrar su trabajo en la defensa de las conquistas y los derechos de las y los trabajadores. Dirigentes del Sitrapani manifestaron en un su denuncia, que no les extraña que actos como estos se den en momentos en que el pueblo hondureño se aboca a participar en el proceso electoral. Y que por esta razón –agregan- el Estado se dedique a perseguir e intimidar, así como a sembrar el terror y el miedo entre la población, en una acción dirigida selectivamente en contra de líderes y dirigentes populares. Asimismo, enfatizaron en señalar, que actitudes como ésta sólo vienen a ratificar el clima de terror e inseguridad que vive la población hondureña, así como la conducta represiva y violadora de los derechos humanos, misma – dijeron- que caracteriza el comportamiento premeditado, selectivo y militarista del actual régimen. El Sitrapani llamó a la alerta de las organizaciones hermanas y a la comunidad internacional, ante la magnitud de los virulentos ataques, a quienes conminó a pronunciarse. Así como, a aunar esfuerzos con el propósito de enfrentar estas prácticas antidemocráticas. Al tiempo que pidió un alto a la represión sistematizada en contra de líderes y dirigentes populares, ya que estas acciones crean un clima de zozobra en su legítimo trabajo, en la defensa de los derechos humanos de los desposeídos. Señalaron que no descansarán hasta que se castigue a los culpables del bochornoso acto, mismo – que según dijeron- profundiza las acciones que atentan en contra del proceso democrático, solicitando al Estado se proceda a realizar las investigaciones que dieron lugar a esta intimidatoria acción, y se ponga tras las rejas a quienes valiéndose de su autoridad, ejecutaron este allanamiento sin contar con los procedimientos que la ley estipula. Responsabilizan al Estado por cualquier acción contra la vida y derechos inalienables de miembros de esa organización y del pueblo hondureño.</p>
146	<p>José Luis Galdámez</p>	<p>10 octubre. Periodista. Director. Programa, <i>Tras La Verdad</i>. Globo TV y Radio Globo. Candidato para diputado (Partido Libre). El jueves 10 de octubre, Galdámez fue despojado de sus artículos personales por policías de Tránsito, en la entrada del edificio donde se encuentran los estudios de grabación de Globo. El periodista describió que los agentes de Tránsito lo requirieron de manera violenta, alegando que minutos antes Galdámez, habría infringido la Ley de Tránsito al realizar un giro prohibido. “Me quitaron el maletín y mi arma de protección que utilizo para protegerme, puesto que he sufrido diversos atentados. Y, pese a gozar de medidas cautelales otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a mí nadie me protege. Por esa razón, tengo que portar mi propia arma”, denunció el periodista. Galdámez fue requerido por los policías de Tránsito en la parte frontal del edificio Villatoro, donde opera Radio Globo y Globo TV, medios de comunicación que también cuentan con medidas cautelales otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desde el año 2009.</p>
147	<p>Roberto Ordoñez</p>	<p>10 octubre. Director. Instituto Central Vicente Cáceres-ICVC. A partir de las 05:30 de la mañana, unos 40 militares se instalaron de manera intimidante en el portón principal del Instituto Central Vicente Cáceres-ICVC, en Tegucigalpa, luego que el titular de la Secretaría de Educación Pública, Marlon Escoto, anunciara el despido del Director de dicho centro educativo, Roberto Ordoñez. El convoy de militares que acordonó la entrada principal del Colegio produjo cierta tensión entre los estudiantes de la jornada matutina. Pues, fue a media mañana, que unos tres militares intentaron ingresar junto a representantes de la Dirección Departamental de Francisco Morazán, con el propósito de entregarle en persona su destitución al profesor Ordoñez. Uno de los argumentos para destituir a Ordoñez, fue la negativa de la comunidad centralista a participar en los desfiles cívicos alusivos a la independencia, convocados por la Secretaría de Educación. Que de acuerdo a expertos violentan la libertad de conciencia. “No entendemos porque están tantos militares, si es por el tema de la destitución, eso es un asunto administrativo que se resuelve en los tribunales. Y no, enviando a militares a asechar, con fusil en mano, a alumnos y maestros, cuya única arma de defensa son textos educativos y lápices”, preciso Ordoñez.</p>
148	<p>Unas 260 familias lencas</p>	<p>16 octubre. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copinh. Policía Nacional se moviliza para desalojar a comunidades lencas en el occidente de Honduras. El dirigente campesino, Aureliano Molina, del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-Copinh, denunció una masiva movilización de escuadrones Cobras a la comunidad de Rio Blanco, en el departamento de Intibucá, para desalojar a campesinos Lencas. Según Molina, el miércoles 16 de octubre, unas 260 familias lencas serian desalojadas de la tierra que producen y que se resisten a entregar a la explotación de los recursos naturales por la empresa mercantil, DESA-Sinohydro, quien desarrolla el proyecto hidroeléctrico en la zona. Sería un mensaje simbólico del Estado, puesto que en esa fecha se conmemora el Día Internacional de la Seguridad Alimentaria, impulsado por la FAO, aseveró Molina. “Entonces, esto es un atentado contra la vida de un pueblo que lucha por la defensa de la seguridad alimentaria de todo un país”, denunció. Molina fue prohibido de ingresar a la comunidad de Rio Blanco, por el dictamen del 20 de septiembre del 2013, emitido por la Jueza Alicia Lizeth Naigh Reyes, del Juzgado Primero de Letras, en el departamento de Intibucá.</p>

149	<p>Alex Roberto Sabillón Chávez</p>	<p>16 octubre. Periodista. Canal 10-Multicanal. Agentes de la Policía Nacional de la ciudad de Choloma, departamento de Cortés, obstaculizaron la labor informativa de los comunicadores sociales: Rogelio Trejo, de Choloma TV, y Alex Sabillón de Multicanal. La agresión hacia los comunicadores sociales ocurrió durante un desalojo violento a campesinos de la empresa asociativa, Altos de la Gloria, municipio de Choloma. Según relató el periodista Alex Sabillón, los policiales hicieron uso de fuerza excesiva contra unas 38 familias campesinas que desde hace unos 16 años cultivan palma de aceite en el sector. “Un policía llegó al extremo de pretender arrebatarle la cámara al compañero Rogelio, para impedir que se difundieran las imágenes que evidencian la violencia con la que procedieron en un contundente abuso de autoridad”, aseguró Sabillón. Los policiales destruyeron en menos de una hora los cultivos y chozas de los campesinos de Altos de la Gloria, quienes al final fueron dispersados junto a los comunicadores sociales, a punta de gas lacrimógeno. En 2012, Sabillón denunció ante C-Libre una campaña intimidatoria, de agresiones y amenazas a muerte por acoso enviados por el gerente de la Empresa Aguas de Choloma, Alexis García. Fue sometido a un montaje legal por supuesto delito de sedición, promovido por esa misma compañía de aguas. Sobre la que él informó de denuncias por corrupción. Todos los días recibí mensajes de celular diciéndole que lo van a matar. Le han hecho llamadas que le presionan a negociar con la empresa Aguas de Choloma. Dijo temía por el lado del alcalde de Choloma, Leopoldo Crivelli Durant, vinieran algunos embates, porque la Alcaldía es asociada a esa empresa que provee agua a la comunidad. En 2011, un policía municipal le puso la pistola en la sien a Sabillón.</p>
150	<p>Rogelio Trejo</p>	<p>16 octubre. Periodista. Choloma TV. Corresponde a las circunstancias descritas antes, en el inciso inmediato anterior.</p>
151	<p>Electorado hondureño</p>	<p>17 octubre. Leonel Casco Gutiérrez, Director del Observatorio Ecueménico de Derechos Humanos, una organización apoyada por el CLAI, ha lamentado el posicionamiento de la Conferencia de Obispos Católicos del país y su llamamiento a los católicos a votar a favor de las fuerzas políticas actualmente en el poder, en las elecciones de 24 de noviembre. “La manifestación política por parte de la Conferencia Episcopal de Honduras, presidida por el Reverendísimo Cardenal, golpista, Oscar Andrés Madariaga, es clara, cuando pretendiendo dar clases de ética, la moral y los principios cristianos en el actual contexto político electoral, con apelaciones prácticamente directas de manera que los cristianos voten por la paz y no por la violencia”,¹⁷ dice Casco Gutiérrez. Señala que el mensaje del obispado está en armonía con la campaña por el candidato presidencial del Partido Nacional en el Gobierno, quien proclama que él representa la paz. El director del Observatorio, Leonel Casco, apuntó la manipulación religiosa y mediática por el mensaje del obispo, y afirma que la jerarquía católica y algunas instituciones, tales como la organización nacional de Caritas, “se han convertido en promotores de, y para atenuar el golpe militar del 28 de junio de 2009, y de las miles de violaciones de derechos humanos”, que ha sido siempre negado por el cardenal Maradiaga. Según Gutiérrez, el Cardenal alega que Honduras no sufrió un golpe de Estado, y que las acusaciones de represión militar y violaciones de los derechos humanos son parte de una campaña internacional en contra del Gobierno y de sus instituciones. El Obispado emitió el 09 de octubre un Mensaje de la Conferencia Episcopal, y una Carta Pastoral el 11 de octubre.</p>
152	<p>Rigoberto Mendoza</p>	<p>18 octubre. Periodista. Director presentador. Programa, <i>Más Noticias de Colón</i>. Canal 28. Mendoza denuncia por amenaza de muerte en su contra, al exvocero Vitalino Alvares del Movimiento Unificado Campesino de El Aguán-MUCA, ante el delegado departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, y ante la fiscalía del Ministerio Público-MP. Sobre tal amenaza, Rigoberto Mendoza, dijo a Conexihon, que cuando él estaba transmitiendo su programa, <i>Más Noticias de Colón</i>, en el Canal 28 de la ciudad de Tocoa, que se transmite de lunes a viernes, en el horario habitual de 06 a 08 de la noche, cuando él estaba pasando una noticia sobre la toma de la empresa Standar Fruit Company, por extrabajadores demandantes de Nemagón [dañados por el tóxico en plantas bananeras], “mientras presentaba la nota yo hice el comentario de porqué estaba Vitalino Alvares, allí en esa manifestación. Que él [Vitalino] no tenía nada que ver con esa toma y con ese movimiento. Que ellos [MUCA] ya habían ganado sus tierras y que por lo tanto él no tenía nada que hacer allí. Haciendo este comentario estaba, cuando recibí la llamada de Vitalino Alvares [al programa], y me dijo que yo estaba fuera de la realidad, que lo que yo estaba diciendo no lo compartía. Y totalmente molesto por los señalamientos que yo había hecho, seguidamente Vitalino expresó que, qué iba a hacer yo cuando el coronel Alfaro se fuera de El Aguán. Esto para mí es una amenaza directa, que no la podemos dejar pasar. Imagínesse usted, eso que él dijo significa que yo estoy respirando porque el coronel Alfaro está aquí. Entonces, una vez que se vaya el coronel Alfaro, yo dejo de respirar. Esto ocurrió mientras, transmitía el programa, toda la teleaudiencia escuchó lo que él dijo. Indagado de porqué creé que Vitalino Alvares menciona al Coronel Alfaro en esto, y si “crees que sea por tu buena relación con el coronel Alfaro?” Mendoza dijo que “habría que preguntárselo a él, porque lo menciona, porque no estábamos hablando del coronel Alfaro. Sin embargo, me imagino que Vitalino –agregó– cree que el coronel Alfaro nos está protegiendo y que al no estar el quedamos desamparados. Esto es delicado por eso ya pusimos la denuncia ante los derechos humanos, ante el Ministerio Público, lo estamos haciendo público a nivel nacional e internacional. [...] por un lado nos cuartan la libertad de expresión y por otro nos amenazan, si dejamos pasar estas cosas no vamos a poder ejercer nuestro trabajo”. Explicó que “la denuncia la interpuso por amenaza de muerte, fue una amenaza directa la que recibí, hay muchas formas de que te amenacen de muerte no solo diciendo te voy a matar, para que te cintas atemorizado, el léxico es bien amplio, las palabras se pueden entender de diferente manera solo se ocupa un poco de habilidad para entender que es lo que te están diciendo. Conexihon trato de localizar a Vitalino Alvares para conocer su versión sobre esta denuncia. Pero, tras infructuosos intentos, no fue posible encontrarlo.</p>
153	<p>Rigoberto Mendoza</p>	<p>18 octubre. Periodista. Director presentador. Programa, <i>Más Noticias de Colón</i>. Canal 28. Sobre las amenazas a muerte que el dirigente campesino, Vitalino Alvares, habría lanzado contra el periodista Mendoza, este amplió a Conexihon que luego de eso, recibió por celular escritos amenazadores en el mismo sentido.”Pero, eso no es todo, minutos después que terminé la transmisión del programa, recibí tres mensajes de texto, amenazantes. No recuerdo que decían los tres. Pero, uno de ellos decía: ‘por eso les pasa lo que les los periodistas, por andarse metiendo en lo que no deben, por sapos’. No sé de donde provenían, estos mensajes. Pero, los tres mensajes son amenazantes contra mi persona”, puntualizó.</p>

154	<p>Fiscales y administrativos del MP en paro laboral</p>	<p>22 octubre. Ministerio Público-MP. Restringidos por manifestarse de forma pública en reclamo de sus derechos, fiscales y personal administrativo del Ministerio Público-MP serían amenazados con sanciones. “No quedan bien con el pueblo”, dice Fiscal Adjunto. Desde el lunes 21 de octubre, varios fiscales y administrativos se plantaron casi una hora, de una a dos de la tarde, frente a la sede del MP, en Tegucigalpa, exigiendo un ajuste salarial ya pactado con el Fiscal que habría sido sugerido de renunciar. La medida de presión consistió en paros de labores, intermitentes y progresivos, de una a dos horas. Desde las 8:00 hasta las 10:00; de 1:00 a 2:00 de la tarde. El fiscal de derechos humanos, Eddie Tábora, aseguró que en una reunión sostenida ese lunes con el fiscal adjunto, Rigoberto Cuéllar, “se nos manifestó que ellos estaban de acuerdo que nosotros protestáramos, pero si nosotros estábamos protestando en horas laborables, se nos iba a sancionar”. El fiscal Tábora objetó: “No es posible que se nos diga que nos van a sancionar porque estamos protestando”. Expuso que las autoridades les advirtieron que no pueden protestar, ya que no quedan bien con el pueblo hondureño. Su lucha es legítima sostiene el personal. “Somos el pueblo hondureño, con calidad de trabajadores, sino no estuviéramos aquí, no tenemos el privilegio que tienen otras personas”, dijo. Denuncian que por culpa del descalabro financiero que dejaron las anteriores autoridades del MP, no se les hace efectivo el aumento. “A quienes deben sancionar es a los responsables de los abusos”, refirió. Exigen cuentas de, en qué se invirtió el presupuesto del MP de este año. Piden publicarse los salarios de las máximas autoridades del MP, como de quienes devengan salarios de ministro.¹⁸ El movimiento fue impulsado y organizado por los fiscales de derechos humanos.¹⁹</p>
155	<p>Manuel Murillo Varela</p>	<p>24 octubre. Asesinado. Camarógrafo. Miembro del Partido Libertad y Refundación-Libre. Aspirante a una diputación en los comicios del 24 de noviembre. Murillo Varela, de 32 años de edad, fue encontrado ejecutado de tres impactos de balas en su rostro, en la Colonia Independencia de la ciudad de Comayagüela, distrito capital de Honduras. Murillo era beneficiario de medidas cautelares otorgadas el 25 de febrero del 2010, por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, cuando el 2 de febrero de 2010, el camarógrafo junto a un colega, fueron secuestrados y torturados por policías vestidos de civil, quienes los llevaron a una cárcel clandestina. Le exigieron a Murillo que les entregara los vídeos que habían filmado de las protestas de la Frente Nacional de Resistencia Popular-FNRP, caso contrario, su familia sería asesinada sin contemplaciones. Según el camarógrafo declaró al Cofadeh y a la CVR, su vida y la de sus dos hijas corrían peligro, ya que «él sabía que “esa gente lo quería muerto”». Murillo Varela fue en 2008 el camarógrafo oficial del presidente defenestrado, Manuel Zelaya Rosales, por el golpe contra el Estado en junio de 2009. También laboró para Globo TV en el 2010; y en los últimos años trabajó directo con uno de los aspirantes a diputados por parte del partido político, Libertad y Refundación-Libre. Mientras medios internacionales dieron la alarma temprana, diarios nacionales como La prensa, solo publicó el asesinato del camarógrafo, Murillo Varela, transcurridos cuatro días.</p>
156	<p>Encuestadora Paradigma</p>	<p>24 octubre. Encuestadora. Los propietarios de la empresa encuestadora, Paradigma, denunciaron ante organismos internacionales, embajadas de países amigos y autoridades locales que estaban siendo amenazados a muerte de parte de “grupos extremistas, por haber publicado –según explican- el resultado de su encuesta del mes de octubre en donde por primera vez el candidato nacionalista, Juan Orlando Hernández, supera a su similar de Libre, Xiomara Castro”.²⁰ En un comunicado, que afirmaron haber distribuido a todos los medios de comunicación, los propietarios de la encuestadora Paradigma, de la que se asume, su plana mayor estaría ligada a la Resistencia, denunciaron que desde el 20 de octubre cuando ellos emitieron su encuesta número 29, comenzaron a ser víctimas de una “campaña de odio por parte de un grupo de periodistas de Radio Globo”. Que se define, como un medio de la Resistencia y cuyo propietario, varios empleados y contratistas de espacios, fueron candidatos al Congreso por el Partido Libre. Los afectados afirmaron, haber estado “recibiendo amenazas e insultos mediante llamadas telefónicas y en redes sociales”. Añadieron que el 21 y el 22 de octubre un grupo de periodistas “se dedicaron a difamar y agredir a los propietarios y trabajadores de Paradigma, con un lenguaje soez y llamando a la violencia en su contra”. Responsabilizaron a ese mismo grupo, por cualquier daño físico que pudieran recibir. Pidieron protección especial de las autoridades por las amenazas, y anunciaron que procederían judicialmente contra los responsables.</p>

157	Eddie Tabora	<p>28 octubre. Fiscal Derechos Humanos. Ministerio Público-MP. Hasta esa fecha era el Fiscal de Derechos Humanos del Ministerio Público-MP, y denunció que la Jefa de Recursos Humanos, Tara Paola Anchecta, por orden del Fiscal General, Óscar Chinchilla, le comunicó que se determinó trasladarle a la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, al cargo de Fiscal ADOC en la zona. El Fiscal Eddie Tabora, informó que igual decisión fue aplicada a sus compañeros: el Fiscal Especial de Derechos Humanos, John Cesar Mejía, a quien se asignó a la Fiscalía en el municipio de la Esperanza, Intibucá; y, la abogada Rosa Seaman, fue reubicada como Fiscal Auxiliar en la Fiscalía de la Mujer y de la Niñez. Seaman, lleva, entre otros, los casos de las muertes violentas a periodistas. Tabora señala que estas “desacertadas rotaciones” son contra al trabajo que esta Fiscalía de derechos humanos venía realizando en los últimos meses. Tales como los requerimientos contra altos jefes policiales y militares, involucrados en violaciones a los derechos humanos. Así como, la presentación de un amparo colectivo a efecto de que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Finanzas, procedan a reintegrar los derechos conculcados a todos los miembros de la sociedad en su conjunto, a fin de que estos continúen gozando de su derecho a la salud y a la vida. Amparo en que se da a conocer que se disminuyó en 178 millones de lempiras al presupuesto asignado a esta área social. Según Tabora, a lo anterior se suman, el hecho de que la Fiscalía de Derechos Humanos, también presentó un amparo por haberse reducido 25 millones de lempiras al presupuesto de alimentos para las personas privadas de libertad, y a que haya reabierto los expedientes sobre investigaciones emblemáticas relacionados con defensores de derechos humanos y periodistas. “Me están condenando a muerte al enviarme al municipio de Tocoa, departamento de Colón, sin ningún mecanismo de protección, ya que en ese sector hay una fuerte presencia de policías y militares de quienes existen antecedentes de acusaciones por violaciones de Derechos Humanos debidamente registradas”, denunció Tabora. Los fiscales de derechos humanos, también indicaron ser removidos por “mala intención” de esa jerarquía, porque justo los removidos estaban investigando casos “engavetados” de figuras políticas y contra policías y militares. Tabora reiteró que estaban siendo separados de esa fiscalía, porque están “incomodando” al Fiscal General, Oscar Chinchilla, y a su Adjunto, Rigoberto Cuéllar, a quienes “a partir de ahora responsabilizamos por cualquier atentado”, que sufra en Tocoa, indicó.²¹ Puesto que lo envián a una zona donde abundan policías y militares a quienes –analizó– él ha promovido acciones por violaciones a derechos humanos. “Quieren a una persona que les pueda ayudar a manipular los casos de derechos humanos, por qué movieron a la Fiscal Contra la Corrupción y a su coordinador, porque quieren manipular los casos de corrupción y ellos mandaron un oficio diciendo que los casos contra altos funcionarios se enviaran a la Fiscalía General y a la Fiscalía Adjunta, ellos quieren tener personas que les puedan ayudar en sus compromisos políticos”. A la vez que manifestó que, “nos están moviendo porque nosotros ejercemos acciones contra grupos de poder y responsabilizamos de cualquier atentado contra nuestras vidas al Fiscal General y al Fiscal Adjunto, a nosotros se nos está enviando a un lugar donde tememos por nuestra vida y nos declaramos como fiscales perseguidos por la Fiscalía General”.²² Los fiscales removidos, luego de ser notificados, se trasladaron hasta la sede de la Organización de Naciones Unidas-ONU, en Tegucigalpa, a la que denunciaron ser víctimas de persecución por las autoridades del Ministerio Público, puesto que consideran violentados sus derechos.²³ Reafirmaron que se trata de una clara represalia, pues ya habían sido amenazados de sanción por liderar e iniciar apenas una semana antes, un paro laboral progresivo de cuatro días, para exigir un aumento de salarios del 10%, acordado con el entonces fiscal general del Estado, Luis Alberto Rubí, y que debía hacerse efectivo desde enero de 2013. Los fiscales removidos denunciaron al Fiscal General por discriminación, en cuanto a la libertad de asociación. Así mismo, por opinar en contra de la Policía Militar y de Orden Público-PMOP.²⁴ El 06 de julio de 2013, un oficial y cinco agentes de la Policía Nacional de Santa Rosa de Copán, detuvieron de forma ilegal al fiscal Eddie Tabora, a quien golpearon, amenazaron y llevaron esposado a las celdas de la policía, donde fue torturado.</p>
158	Jhon César Mejía	<p>28 octubre. Fiscal Derechos Humanos. Ministerio Público-MP. Corresponde al ámbito hostil descrito antes. El fiscal mejía exigió que se le explicara los motivos por los cuales fue removido de su cargo, a la vez que denunció que. Sin razón, se le investigaría por el delito de enriquecimiento ilícito. Acción que catalogó ser generada por haber solicitado, todos, un incremento salarial. “Pido que se me aclare, cuál ha sido el motivo de mi separación [...] porque lo que hemos hecho nosotros es presentar más de 60 acusaciones contra agentes del Estado que han sido objeto de sentencias condenatorias, no encuentro motivo y por eso es que pido que aclare la razón de estos traslados, lo que nosotros hicimos es redimir nuestros conocimientos en favor de la sociedad”. De ser estar siendo investigado por enriquecimiento ilícito afirmó, “quiero decir que yo tengo la casa que está hipotecada y un vehículo es mi patrimonio, por lo que no me preocupo y estoy abierto a una investigación”. Sobre el paro exigiendo aumento salarial, dijo que “el fiscal de Derechos Humanos que no tiene conciencia social no debe ser fiscal, hemos estado participando en este movimiento y una solicitud de aumento no se debe exigir se debe cumplir y lo hacemos por esas personas que ganan el salario mínimo y merecen que les aumenten el salario”.²⁵</p>
159	Rosa Seaman	<p>28 octubre. Fiscal Derechos Humanos. Ministerio Público-MP. Conexo al ámbito hostil descrito antes. Rosa Seaman, quien lleva distintos casos, entre ellos sobre muertes violentas de periodistas, fue trasladada de la Fiscalía de Derechos Humanos a la Fiscalía Especial de la Mujer. Rosa Seaman, por su parte dijo que, “hemos estado en contra del sistema, hemos denunciado la falta de voluntad del Estado de investigar casos de violaciones de derechos humanos y vemos que la agenda no es proteger los derechos humanos”.²⁶</p>

160	Adolfo Hernández	29 octubre. Periodista. Programa, <i>No se Deje</i> . Telered 21. Hernández aseguró que su programa televisivo, <i>No se Deje</i> , transmitido desde hace seis años, fue sacado del aire por la influencia de políticos corruptos, a quienes él denunció por hacer millonarios negocios con el Estado. El comunicador agregó que en los últimos días ha sido víctima de amenazas a muerte, situación que jamás habría vivido en su trayectoria periodística de más de 30 años y que lamenta que sea precisamente durante un gobierno de su misma afinidad política, en donde se le violente el derecho a informar libremente y sin ninguna condición o imposición. La gerencia general del canal Telered 21, ahora propiedad de la empresa trasnacional, Alba Visión, de capital mexicano, de manera arbitraria, dijo el periodista, ordenó a los técnicos del estudio televisivo no sacar al aire su programa informativo que se transmita de lunes a viernes de 06:00 a 08:00 de la mañana". Adolfo Hernández atribuye el cierre de su espacio informativo a la visita que el señor Marco Tulio Gutiérrez, le hiciera a los ejecutivos Oscar Jaramillo y Juan Carlos Lange. Gutiérrez fue designado presidencial en el gobierno del Ricardo Maduro, es propietario de la empresa farmacéutica Astropharma y padre de la actual presidenta del Congreso Nacional-CN, Lenna Karina Gutiérrez. Quien también es socia de ese negocio. "Yo me entere que la visita no fue de cortesía. Si no que todo lo contrario. El empresario nacionalista les exigió el cierre de mi programa, pues en éste denuncié constantemente la influencia de estos políticos corruptos que hacen negocios con la salud del pueblo en la compra, almacenamiento y distribución de las medicinas", especificó Hernández.
161	Osman Estrada	29 octubre. Periodista. TVA-Canal 9. Denunció que ha recibido varias llamadas en horas de la madrugada desde un número de celular del que le han enviado mensajes de texto en los que le amenazan a muerte. Le dicen que es la primera advertencia y que si continua hablando papadas lo van a matar. Estrada afirmó que en los mensajes escritos que ha recibido, también le mencionan a sus familiares y le han advertido que, de hacer públicos los mismos, se las desquitarían con sus seres queridos. El comunicador viajó a la ciudad de La Ceiba a denunciar las amenazas ante el Comisionado Nacional de los derechos Humanos-Conadeh y a la Fiscalía del Ministerio Público-MP. Pero, debido al temor de que algo le pueda suceder, prefirió no hacer pública la denuncia. Estrada se avocó a la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales-Rapcos del Litoral Atlántico, con la presidenta Bety Rosales. De la televisora TVA Canal 9, de la ciudad San Juan Pueblo, departamento de Atlántida, han asesinado a dos comunicadores, Gabriel Fino y Henry Suazo.
162	Wilfredo Flores	31 octubre. Regidor Municipal Liberal. Integrante Partido Libertad y Refundación-Libre. La Policía otorgó protección a Flores, luego que denunciara ser víctima de un intento de asesinato en su propia residencia. El regidor de la alcaldía de San Pedro Sula, Wilfredo Flores, compareció el jueves 31 de octubre, al Ministerio Público-MP, por un intento de asesinato el día antes, 30 de octubre. El funcionario relató que ese miércoles, estaba en su vivienda en la colonia Trejo de esa ciudad, y cuando salió para guardar su vehículo en el garaje de su casa, a eso de las 07:00 pm, observó a un sospechoso que se le acercaba mientras él (Flores) abría los portones. "El hombre se me acercó y sacó su revólver 9 milímetros, me apuntó y me dijo 'a vos te andaba buscando'. Yo comencé a gritar 'me matan, me matan' y salí corriendo por la calle de mi pasaje. Cuando los vecinos salieron, el hombre que había llegado a matarme huyó". ²⁷ El Regidor avisó a la Policía. Pero, hasta las 10:00 pm, no llegaban a investigar los hechos. En el transcurso de ese mismo día, el concejal Flores estuvo recibiendo amenazas de muerte vía mensajito de celular, informó. "Responsabilizo a todas las personas que tienen negocios en la Municipalidad por este atentado debido que he denunciado actos de corrupción dentro de la Alcaldía", apuntó. El domingo 27, la víctima denunció amenazas de muerte ante el MP. "Hasta el día de hoy ni siquiera se han dignado a llamar de la Fiscalía para verificar qué me está pasando", reprochó el funcionario edilicio. Ante la indiferencia a su denuncia y la falta de protección, el Regidor afirmó que abandonará el país con su familia, también amenazados a consecuencia de esas situaciones tocantes a su actuar en la Alcaldía. Wilfredo Flores ha sido quizá el más persistente denunciante de supuestos actos de corrupción dentro de la Municipalidad sampedrana. En septiembre, los corporativos municipales exigieron al Alcalde Juan Carlos Zúñiga, en un documento, entregar la información de los estados financieros municipales. ²⁸ Además, de determinar que no asistirían más a sesiones previas, y exigieron conocer antes la agenda. El 03 de septiembre, los regidores Wilfredo Flores y Aníbal Kelly fueron agredidos por empleados municipales que gritaban a favor del Alcalde, luego que la Fiscalía interviniera la Municipalidad. Los regidores enviaron una carta a la Secretaría Municipal, en la que exigen que para poder sesionar, deben enviarles la agenda con tres días de anticipación, como establece la Ley de Municipalidades. Asimismo, junto con la agenda a discutir y aprobar, demandaron enviarles anexo antes, a los compañeros, cualquier informe de carácter financiero que fuera a ser leído. Ocho de los 10 regidores piden que no ingresen a sesiones empleados que no sean llamados por el pleno a excepción del procurador municipal, auditor, tesorero y el secretario. En el mismo escrito, el pleno pide información, como estados financieros que comprenden el balance general, estado de ingresos y egresos, situación de la mora y toda la información requerida que no se recibe desde diciembre de 2011. El regidor Flores reveló, existen -más o menos- 123 contratos en camiones que operan empresas de reciente creación y debe investigarse a fondo esta situación. ²⁹ En lo que va de la administración se han gastado 504 millones de lempiras en el manejo de la basura, sin incluir el salario de los barrenderos. En junio pasado, Flores, declaró en calidad de testigo ante la fiscalía especial de Lucha Contra la Corrupción, por una investigación del Ministerio Público sobre "préstamos especiales" que dio, de forma ilegal, a más de 100 empleados, la comuna sampedrana que preside Juan Carlos Zúñiga.
163	Jorge Salvador Cabrera Alfaro	04 noviembre. Fotógrafo. Agencia Internacional de Noticias Reuter. Cabrera Alfaro, natural de Nicaragua y corresponsal de la Reuter en Honduras, relató que el lunes 04 de noviembre fue agredido por guardias de seguridad privada mientras intentaba estacionar su vehículo en las cercanías del Hospital Escuela Universitario-HEU ubicado en Tegucigalpa, capital de Honduras. Según la víctima, los guardias asignados a ese centro hospitalario lo agredieron primero de forma verbal, y luego lo golpearon con sus toletes provocándole graves lesiones. El comunicador reportó daños a su cámara fotográfica. Al entrar al hospital y ser desplazado por guardias para que se estacionara en un segundo espacio, uno de estos le dijo que ya no se podía estacionar, ni estar allí. Les respondió que él venía siempre y siempre se estacionaba allí, contó Cabrera a diario El Herald. Al dirigirse a Relaciones Públicas (del HEU), el jefe del grupo de los guardias que estaba allí, le golpeó el carro. Cabrera se regresó y le dijo que golpeará el vehículo otra vez, delante de él. En respuesta, el guardia jefe llamó a los otros, y entre seis de ellos lo golpearon. Cabrera se regresó a Relaciones Públicas, entonces lo arrastraron entre lo seis por todo el piso y el parqueo del Hospital Escuela, aseguró. Al irse al carro para guardar la cámara y defenderse, lo golpearon con garrotes, en la espalda y la cabeza, describió. Cabrera dijo tener el brazo hinchado y adolorido. C-Libre emitió una Alerta 00018-2013 del 25 de abril, al respecto.

164	Beatriz Valle	04 noviembre. Candidata a diputada por el partido Libertad y Refundación-Libre. Beatriz Valle, aseveró que “existe un plan para atentar contra su vida”. Valle abandonó el país tras reunirse con el fiscal general del Estado, Oscar Chinchilla, e interponer la formal denuncia ante la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, del Ministerio Público-MP y la organización no gubernamental Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos-Ciprodeh.
165	Neftalí Romero	04 noviembre. Candidato a Alcalde por el partido Liberal. Neftalí Romero, el candidato a alcalde por el Partido Liberal, para el municipio de Talanga, en el departamento de Francisco Morazán, denunció recibir agresiones y amenazas por parte del actual (a la fecha) alcalde municipal, Roosevelt Avilés, de ese municipio. Según la denuncia de Romero, los medios de comunicación en Talanga habían sido prohibidos de pasar cualquier noticia de otro candidato que no fuera de Avilés. Quien mantiene sometido al pueblo mediante las amenazas directas e indirectas, entre las que destacan el bloqueo informativo y la destrucción de su propaganda publicitarias. El 17 de julio de 2012, el regidor Francis Estada, y precandidato a alcalde en el movimiento Por mi país, del Partido Nacional, denunció que el alcalde de Talanga, Roosevelt Avilés, utilizaba el cierre de medios y espacios de comunicación, en el intento de controlar la libertad de expresión de los candidatos de las fuerzas políticas opositoras. Agregó que él no tiene publicidad en otros medios, debido a que los dueños de éstos argumentan que el Alcalde les ha prohibido que le dejen a él pautar publicidad. En las participaciones de los opositores inmediatamente le cortan la señal en el medio. El gerente propietario, Freddy Cruz, del Canal Telecentro, fue informado que la transmisión permaneció cerrada desde las 11 de la mañana hasta las 6 de la tarde por una orden del alcalde Roosevelt Avilés.
166	Bertha Oliva	05 noviembre. Coordinadora general. Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras-Cofadeh. La defensora de derechos humanos, Bertha Oliva, Coordinadora del Cofadeh, responsabilizó de forma pública en el programa radial, Resistencia Popular, por cualquier agresión en su contra, al Partido Nacional (en el Gobierno), y a las Fuerzas Armadas de Honduras-FFAAH. Oliva, señaló responsable, al presidencialista oficialista Juan Orlando Hernández, por cualquier daño a su persona, a sus familiares y a su equipo de trabajo. Según Oliva, el candidato nacionalista a la presidencia se ha encargado de emitir un mensaje de odio en contra de ella, debido a la audiencia pública que el 28 de octubre se tuviera ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH en donde se denunció una emergencia en derechos humanos, insostenible, las constantes amenazas a dirigentes humanitarios y la persecución a líderes de la oposición por la Policía Militar de Orden Público, bajo la égida del ejército de Honduras. Oliva además aseguró que el mensaje del candidato nacionalista “voy hacer lo que tenga que hacer” envía señales de terror y miedo y causa confusión en la población”.
167	David Romero	06 noviembre. Periodista. Director. Radio Globo. Por otra parte, en el mismo día en que lo hiciera la defensora de derechos humanos, Bertha Oliva, Coordinadora del Cofadeh, el periodista y director de Radio Globo, David Romero, también responsabilizó públicamente, durante la transmisión del programa radial, Interpretando la Noticia, al Partido Nacional, en el Gobierno, y a las Fuerzas Armadas de Honduras-FFAAH, por cualquier agresión en su contra.
168	Radio Globo y Globo TV	06 noviembre. Radio Globo y Globo TV. El periodista director de Radio Globo, David Romero, también durante la transmisión del programa radial, Interpretando la Noticia, en la emisión del miércoles 06 de noviembre, responsabilizó a la cúpula de las Fuerzas Armadas de Honduras-FFAAH y del Partido Nacional, así como a la empresa Latincom, de origen estadounidense, por cualquier obstaculización o sabotaje a las transmisiones de Radio Globo y de Globo TV. “Tengo información fidedigna que las Fuerzas Armadas de Honduras contrataron a la empresa estadounidense Latincom para obstaculizar las trasmisión de Radio Globo y Globo TV, durante el proceso electoral”. Y añadió que, “Esta es la multinacional que fue requerida durante la dictadura del transportista Roberto Micheletti por las FFAAH para obstaculizar las transmisiones de Radio Globo, Canal 36, Radio Progreso y otras estaciones opositoras al régimen”.
169	Todo el sistema nacional de comunicación	06 noviembre. Todo el sistema nacional de comunicación. Asimismo, el periodista David Romero, denunció, que las Fuerzas Armadas de Honduras-FFAAH habrían pagado dos millones de dólares para obstaculizar las comunicaciones durante el periodo electoral. Sus fuentes constataron -informó Romero- que las FFAAH contrataron a la empresa estadounidense, Latincom, para transmitir, en simultáneo, datos desde la plataforma tecnológica del Tribunal Supremo Electoral-TSE, sobre los resultados de las elecciones del 24 de noviembre. También denunció que existe un plan para instalar un scanner paralelo para cambiar los resultados del proceso electoral. Este plan y contrato con Latincom incluye, según Romero: interceptar llamadas telefónicas, interferir cadenas de radio y televisión y la alteración del cable submarino para trastocar las comunicaciones. Razón por la que ya están operando desde hace dos semanas en un hotel cercano a Casa Presidencial. De hecho, el empresario Adolfo Facussé durante una entrevista radial confirmó que la compañía Latincom está instaurada en Honduras.

170	<p>Melvin Paredes</p>	<p>06 noviembre. Alcalde de San Agustín. Candidato a alcalde por el Partido Nacional. Fue sentenciado a muerte si gana la elección. El alcalde, que busca la reelección, denunció que el sábado pasado, en la puerta de la casa de sus padres en el referido municipio, ubicado en el centro del departamento de Copán, se encontraba pegado un anónimo en el que advertían que ultimarían a la familia entera. La amenaza elaborada con letras recortadas de periódicos y dirigida al padre del edil, reza: “Mira viejo hijo de puta, si tu hijo gana, se muere. En cinco años van seis alcaldes asesinados”. Paredes relató que, “La mañana del sábado, cuando mi madre abrió la puerta de la casa como lo ha hecho encontré un rótulo pegado en el que amenazaban a mi padre, y les decían que a mí también me matarían si seguía en política”. Tras ganar las elecciones internas que le colocaron como aspirante del Partido Nacional, Paredes empezó a recibir amenazas para que abandonara la campaña. “En febrero sufrí un atentado, iba para Santa Rosa de Copán a traer unas personas para que trabajaran en la finca”, en ese incidente, el vehículo del alcalde recibió varios impactos de bala y se salvó de milagro. “Después de eso he tomado medidas de seguridad y prevención. Pero, viendo cómo está la situación en el país, estoy muy preocupado por mi familia. Nos han robado la tranquilidad a mí y a mi familia” prosiguió. El entrevistado aseguró que debido a que “somos una familia honrada y de paz, no tenemos enemigos. Esto es pura política, me quieren sacar de la política”. Hasta el momento, el alcalde no ha denunciado lo del anónimo, “cuando me hicieron el atentado, puse la denuncia en el Ministerio Público, pero no han investigado nada. No ha habido seguimiento” criticó. Añadió que del atentado “sabemos quién fue el autor material, sabemos quién disparó. Pero, a los ocho días después que quiso matarme, mató a otro muchacho en un acto público y lo detuvieron. Pero, luego de tres días lo dejaron ir de la Penitenciaría”. Paredes pidió a la policía local que investiguen el caso, puesto que teme le arrebaten la vida a él o a su familia.</p>
171	<p>Amalia Rivera</p>	<p>09 noviembre. Periodista. Diario La Tribuna. Empleados del Hospital Escuela Universitario-HEU, evitaron que el médico Esaú Gutiérrez golpear a puño limpio a la periodista Amalia Rivera, reportera de Diario La Tribuna, por haberle tomado fotografías durante una reunión de galenos que estaban en paro de labores. Rivera narró a C-Libre que el viernes 09 de noviembre a eso de las 12 del meridiano, hizo unas fotografías panorámicas a un grupo de, al menos, 40 doctores que finalizaban una reunión en el HEU. “Yo me quedé en la puerta tomando fotografías y de repente el doctor se me acercó y me dijo: ‘sos una abusiva, estúpida’, yo me quedé asombrada por su actitud agresiva. Así que salí inmediatamente de la sala y me fui a la oficina de Relaciones Públicas”, detalló. Según la periodista, instantes después de haber llegado a la oficina de Relaciones Públicas, el médico Gutiérrez entró e intentó quitarle su cámara fotográfica. “No dejé que me arrebatara mi cámara, le quite el brazo, y durante el forcejeo al médico se le cayó su celular. Eso lo molestó y empuñó su mano hacia mi rostro, justamente ahí unos médicos y empleados de la Dirección General del Hospital lo detuvieron, por eso no logré golpearlo”. La reportera afirmó que gracias a que intervinieron otros médicos que se llevaron al doctor Gutiérrez, ella pudo salir del lugar sin daños mayores, más que el lente de su cámara averiado.</p>
172	<p>Nery Recarte</p>	<p>11 noviembre. Periodista. Propietario. Canal 34 y Radio Popularísima. El empresario de comunicación y periodista, Nery Recarte, sufrió un atentado cuando presuntos sicarios que se transportaban en motocicletas, dispararon repetidas veces a su vehículo ubicado frente a las instalaciones de Canal 34 y Radio Popularísima, en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, Centro del país. Recarte contó que unos diez minutos después de concluir la transmisión del programa, Primicia Informativa, los motociclistas dispararon a quemarropa en contra de su automotor. Que se hallaba estacionado frente a las instalaciones del Canal de televisión. Al momento del atentado, Recarte estaba en compañía de su colega Rosario Montoya, corresponsal de Diario La Tribuna, en esa ciudad. Pero, ninguno de los dos había ingresado al vehículo. Las autoridades militares, policiales y de investigación rápida llegaron al lugar del incidente; así como medios de comunicación local, quienes condenaron la acción criminal contra el periodista. Nery Recarte, dijo desconocer el motivo por el que se habría atentado contra su vida. Por la que, solicitó una investigación exhaustiva por tal delito.</p>
173	<p>Ariela Cáceres</p>	<p>15 noviembre. Periodista. Coordinadora de prensa. Canal, Hable Como Hable-HCH. Ariela Cáceres, se presentó el viernes al Ministerio Público-MP para declarar sobre la denuncia interpuesta ante la Fiscalía Especial de Derechos Humanos sobre persecución y amenazas. El 31 de octubre, Cáceres denunció temer por su vida a causa de una serie de “extraños” sucesos que le ocurrieran en los últimos meses, y que, ese día, incluyó el saqueo de su vehículo. Cáceres, relató que, varias veces, por teléfono ha recibido amenazas en su contra. Pero que no les había dado el valor, porque considera que es parte de su trabajo periodístico. “Hay cosas que uno en el ejercicio periodístico se acostumbra, como las amenazas vía teléfono”, reafirmó. El director y propietario de HCH, Eduardo Maldonado, pidió intervinieran, al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos-Conadeh, a la Policía Nacional y otros cuerpos de seguridad del Estado. Maldonado relató que la periodista Cáceres ya había tenido resguardo policial en alguna ocasión, luego de “movimientos extraños” en su contra. En ese sentido, la comunicadora fue citada por el Ministerio Público-MP, para declarar sobre la denuncia. Otros periodistas de HCH como Ramón Maldonado, Brenda Moncada y Denis Andino, también han denunciado haber sido víctimas de atentados en el ejercicio de su labor de informar.</p>
174	<p>César Obando Flores</p>	<p>22 noviembre. Comunicador social. Radio Libre Estéreo. Obando Flores, de la emisora local, Libre Estéreo, en la ciudad de Santa Rosa de Aguán, departamento de Colón, denunció ante el Observatorio de Derechos Humanos del Bajo Aguán y el Comité por la Libre Expresión-C-Libre, haber recibido amenazas directas en su contra, relacionadas a su habitual labor de cobertura del proceso electoral. Flores dijo a C-Libre que desde el número de teléfono celular 98081326 le envían mensajes de texto y le hacen llamadas, en donde le advierten que si el día de las elecciones (24 de noviembre) realiza cobertura periodística, sufrirá las consecuencias. “Me advirtieron que me van a golpear, y que me quitarían mis herramientas de trabajo, esto es preocupante porque yo sé que provienen de activistas del alcalde municipal de Santa Rosa de Aguán, Pablo Castro González, quien es nacionalista y a quien no le gusta que uno le critique su gestión como edilicio”, denunció. Según él comunicador las amenazas comenzaron luego de abordar temas relacionados con la administración municipal de Castro González, quien busca reelegirse a la alcaldía de Tocoa. Obando Flores aseguró que realizará su labor informativa en las elecciones y que responsabiliza por cualquier atentado en su contra al jefe edilicio de su ciudad. En la última semana, pobladores, dirigentes campesinos y líderes comunales han denunciado que existe en la zona del Aguán una fuerte tensión política, debido al proceso electoral del 24 de noviembre.</p>

175	Victoria Aguilar	<p>26 noviembre. Periodista. Globo TV. Perdió el conocimiento debido al gas lacrimógeno durante la agresión por contingentes policiales militares, a varios comunicadores y estudiantes, en el desalojo de una protesta universitaria. Según un llamado del 27 de noviembre, de la organización Reporteros Sin Fronteras-RFS, al gobierno y a la oposición para respetar el trabajo de los periodistas en momento inciertos sobre los resultados electorales.³⁰ “Reporteros sin Fronteras pide que cesen estos actos de intimidación y de agresión contra los periodistas y que tanto el Gobierno como la oposición respeten su trabajo. Las autoridades deben garantizar la seguridad de los periodistas y sancionar a los agentes responsables de tanta violencia”, señaló la organización. Entre los periodistas agredidos en los altercados entre policías y estudiantes se encontraban: Mario Fajardo, fotógrafo del diario La Tribuna, y Victoria Aguilar, corresponsal de Globo TV, quien perdió el conocimiento debido al gas lacrimógeno. Según la RSF, el clima de polarización extrema de este periodo electoral incrementó los riesgos que corren los periodistas. La incertidumbre y las protestas por los resultados continúan agravando la situación. La brutalidad de estos últimos días, recuerda los acontecimientos registrados durante el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. La reconstrucción del Estado de Derecho depende no obstante de la transparencia del Estado y del pluralismo de los medios de comunicación, garantizado por el respeto del trabajo de los periodistas que cubren los temas candentes de actualidad.</p>
176	Bessy Marín	<p>26 noviembre. Periodista. Radio Globo. En medio de una gruesa nube de gases lacrimógenos, Bessy Marín, describió un angustiante relato sobre el desalojo de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-UNAH, que protestaban por el “fraude electoral oficialista del Tribunal Supremo Electoral”. La periodista reportó que a eso de las 02:20 de la tarde del martes 26 de noviembre, contingentes de policías y militares reprimieron a estudiantes que permanecían en un plantón pacífico en protesta por los resultados preliminares que daban ganador de las elecciones generales del 24 de noviembre al oficialista, Juan Orlando Hernández. “Los estudiantes junto a diversos medios de comunicación [periodistas] que daban cobertura a la actividad, sufrieron los efectos de las bombas de gas lacrimógeno lanzadas por los agentes encargados de brindar protección y seguridad a la ciudadanía”, narró Marín. El periodista Rony Huete, se comunicó con el equipo de Alertas del C-Libre, para denunciar que al menos cinco estudiantes universitarios habían sido detenidos. A quienes –afirmó– los uniformados metieron en una patrulla y se los llevaron con rumbo desconocido. Huete comunicó la acción de agentes irregulares en el trance represivo. “Hay paramilitares, contingentes de antimotines y encapuchados que están literalmente cazando estudiantes y para ello han utilizado de forma exagerada gas lacrimógeno y han lanzado agua con pimienta para reducir a la impotencia a los estudiantes”, denunció. El periodista agregó que los uniformados hicieron uso de la fuerza extrema en contra de estudiantes. “Toletearon hasta el cansancio a jóvenes, uno de ellos, un estudiante de pedagogía, resultó con una quebradura de pierna producto de una paliza de un antimotín, al joven se lo llevaron como pudieron al Hospital Escuela”. Imágenes difundidas en medios de comunicación digital, revelan agresiones a periodistas, reporteros y camarógrafos, por los uniformados, entre esas, el ataque al fotoreportero, Mario Fajardo, de Diario La Tribuna. Otros datos indican que relato de uno de los estudiantes heridos, al verlo corriendo, un policía le disparó directo al cuerpo con una bomba de gas lacrimógeno causándole heridas graves en la rodilla.</p>
177	Mario Fajardo	<p>26 noviembre. Foto reportero. Diario La Tribuna. Conexo a la agresión referida en el inciso próximo anterior.</p>
178	Grupo periodistas y camarógrafos	<p>26 noviembre. Grupo periodistas y camarógrafos. Varios medios. Conexo a la agresión anotada en el inciso próximo anterior.</p>
179	Grupo Estudiantes Universitarios (unos 5)	<p>26 noviembre. Grupo Estudiantes Universitarios (unos 5). Conexo a la agresión referida en el inciso próximo anterior.</p>
180	Grupo Estudiantes Universitarios (unos 800)	<p>26 noviembre. Grupo Estudiantes Universitarios (unos 800). En los entornos situados desde el numeral 175. Dentro de estos, algunos integrantes del movimiento denominado, Anti Juan Orlando Hernández-AntiJOH. Sin identificación de partido. Reconocidos como de “las camisas negras”. Otros, simpatizantes del Pac y de Libre. Varios fueron Custodios Electorales en los comicios del 24 de noviembre de 2013. Los cientos de estudiantes que se manifestaron de manera pacífica desde las horas de la mañana rechazaron los resultados difundidos por el Tribunal Supremo Electoral-TSE, cuestionando que ese conteo no expone las votaciones reales. Como a las 02:00 pm, miembros de la Policía Nacional entraron a desalojar a los estudiantes y tras hacer estallar excesivas granadas lacrimógenas algunos de los estudiantes se defendieron lanzando piedras. Desembocando todo en un amasijo violento. En el asedio de unas cuatro horas, informes indican que varias personas fueron heridas incluyendo estudiantes, periodistas y policías. Muchos de ellos habían trabajado como custodios en el día de los comicios. Fuentes atribuidas a AFP, reportan que unos 100 soldados y miembros de la recién creada Policía Militar reprimieron con bombas lacrimógenas y agarraron a bastonazos a unos 800 estudiantes que bloqueaban el bulevar Suyapa, frente a la UNAH. Los estudiantes huyeron hacia el campus universitario buscando escapar del efecto de los gases. Fueron perseguidos por los agentes hasta los accesos al centro de estudios, desde donde lanzaron otra carga de gases.”¿Por qué convocan al pueblo a elecciones si después no van a respetar los resultados? Ha habido un gran fraude”, dijo uno de los estudiantes, que se identificó como Carlos García.”Yo estuve en una mesa de votación en el Bosque (norte) y solo estaba yo de delegado de (partido de izquierda) Libre, los demás estaban con credenciales de los demás partidos pero todos son del Partido Nacional, yo los conozco a todos porque son de mi barrio y se pusieron de acuerdo para llenar el acta a favor de Juan ‘Robando’ (Hernández)”, afirmó otro manifestante.³¹ El 25 y el 27 de noviembre, hubo otras manifestaciones pacíficas en el país también expresando inconformidad con los resultados hasta entonces reportados por el TSE.</p>

181	Edgardo Escoto	<p>02 diciembre. Periodista. Independiente. Denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos-Conadeh, que es objeto de amenazas a muerte. Escoto, conocido como, <i>El Wacho</i>, advirtió que, “Si algo me pasa, responsabilizo a David Romero y a César Silva”. Explicó que solicitaba protección, para evitar cualquier acto que ponga en riesgo la integridad física y la vida de él y la de su familia. “Considero que la situación política que vive el país es terrible y que por eso me veo en la obligación de pedir protección al Conadeh”, dijo. Edgardo Escoto relató a periodistas que el 27 de noviembre, los también periodistas, David Romero y César Silva, en Radio Globo, le habrían responsabilizado del supuesto montaje de una fotografía donde aparece, totalmente golpeada, la excandidata presidencial Xiomara Castro. Agregó que uno de los comunicadores dijo, incluso, que Escoto, es parte de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas. Lo cual negó. Eso, expresó, le ha causado severos problemas. “Ya que ahora soy víctima de amenazas directamente recibidas en mi celular, ya sea mediante llamadas, o a través de mensajitos, donde me dicen que me van a ‘pelar’”, según afirmó. Y como acción preventiva, añadió, decidió no salir a la calle y optó por dejar sus tres programas que dirigía en RCN Televisión. Escoto, dispensó que ellos tienen todo el derecho de apoyar al candidato que quieran, y que él estuvo apoyando a La Resistencia; pero, allí no más, dijo. Porque, “no soy vocero, ni activista de ellos, ni de ningún partido e institución de este país”. Dijo desconocer las causas por las que lo atacaban. Sin embargo, adujo que es una estrategia para dividir al gremio, e ir eliminando a todos los que no coinciden con ellos. El Wacho alertó a la comunidad nacional e internacional de la situación que está pasando en este momento y no descarta que otros de sus colegas estén en la misma condición y que no denuncien este tipo de hechos por miedo a los dos periodistas de Radio Globo. El periodista negó que vaya a salir del país, ya que no tiene dinero para hacerlo “ando hasta a pie, ando a jalón, porque todo mundo sabe que ni bicicleta tengo, todo mundo sabe quién es El Wacho, de dónde vengo y dónde vivo”. Asimismo, reiteró que, “Si algo me pasa, responsabilizo a David Romero y César Silva, ya que este último comentó que le daban ganas de apretarme y dejarme como tomate”.</p>
182	Edgardo Castro	<p>06 diciembre. Periodista. Programa, <i>El látigo Contra La Corrupción</i>. Globo TV. Diputado electo partido Libertad y Refundación-Libre, departamento de Cortés. Una fuente anónima le advirtió al periodista y diputado electo, Edgardo Castro, que lo iban a acribillar. Ante la advertencia, el periodista y político interpuso la denuncia pública ante el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras-Cofadeh. Según Castro, “un hecho que aumentó las amenazas contra mi vida, es que he estado denunciando que Óscar Álvarez, diputado por el partido Nacional, mediante otras personas, ha destinado 30 millones de dólares para comprar diputados de Libre, que puedan votar por él para presidente del Congreso Nacional, y está amenazándolos y ofreciéndoles ocho millones y medio de lempiras, para que lo apoyen y ser el titular del Poder Legislativo”. El periódico digital El Libertador publicó que Castro deja evidenciado que “cualquier atentado que reciba en contra de mi persona o familia responsabilizamos al actual gobierno no marcha atrás”. Castro indicó que tal situación que vive y por recomendaciones del Cofadeh, podría abandonar el país en las próximas horas. Castro, salió de Honduras para preservar su vida</p>
183	Juan Carlos Argeñal Medina	<p>07 diciembre. Asesinado. Periodista. Propietario. Canal, Vida TV. Corresponsal Radio Globo. Vinculado al partido político, Libertad y Refundación-Libre. Atacado a balazos, fue impactado por dos descargas, una en la parte posterior de la cabeza y, al parecer, otra en el estómago, próxima al vientre. El cuerpo sin vida del periodista de 43 años de edad, fue encontrado, por uno de sus empleados ya para las 07:00 de la noche. Su cuerpo tirado boca abajo, yacía sobre un enorme charco de sangre, en uno de los pasillos del inmueble. El crimen fue perpetrado cerca de las 03:30 de la tarde del sábado 07 de diciembre estando, el ahora occiso, solo, en el interior de su casa de habitación. Ubicada ésta en la colonia Teodoro Rodas Valle, y conocida como Colonia de los Maestros. Que se localiza en la ciudad de Danlí, en el departamento de El Paraíso. Vecinos del comunicador escucharon, como a las 02:00 de la tarde, varios impactos de bala desde el interior de la vivienda. Por lo que habrían alertado, de inmediato, a las autoridades policiales. Aseguraron a la Policía Nacional haber visto que al menos dos hombres ingresaron a ejecutar el asesinato. Carlos Argeñal, de quien se dijo no tenía enemistades. Desde muchos años vendía servicios de animación musical en eventos con una discomóvil de su propiedad. Era también propietario del Canal Cristiano Vida TV-27, que transmite a través de la red Hondurvisión. Mario Argeñal, hermano del fallecido, y coordinador del Frente Nacional de Resistencia Popular en Danlí, aseguró que Juan Carlos nunca había tenido problemas, “pero en los últimos meses se había dedicado a publicar los actos de corrupción que se han presentado en la municipalidad de Danlí y el hospital. Pero, no me atrevo a decir que esta fuese la causa de su muerte”.³² Es la víctima número 30 de los periodistas asesinados en lo que va de la administración de Profirio Lobo Sosa (enero 2010 a diciembre 2013). C-Libre registra 38 asesinatos a partir del año 2003.</p>
184	Defensores de derechos humanos y políticos opositores	<p>09 diciembre. Defensores de derechos humanos y políticos opositores. El Comité por la Libre Expresión-C-Libre, tiene en su poder un listado que contiene los nombres de periodistas, abogados, defensores de derechos humanos, artistas y líderes políticos opositores, de quienes, se asegura, Inteligencia Militar habría elaborado perfiles a fin de atentar contra su existencia. Según revelara una fuente que entregó la lista a representantes de C-Libre, días antes de realizarse las elecciones generales en Honduras; con el propósito de advertir a las personas enlistadas el riesgo que corren sus vidas. También, al día siguiente de las votaciones, el 25 de noviembre, una delegación de la Federación Internacional de Derechos Humanos-FIDH, encabezada por el secretario general de esta, Luis Guillermo Pérez, y el juez español, Baltazar Garzón, hicieron público que existe un listado en el que se encuentran los nombres de 36 personas. Entre estas, dirigentes del movimiento social hondureño, líderes gremiales, comunitarios, de la oposición, y periodistas. Entre estos últimos, se mencionan: el director de Radio Globo, David Romero Ellner; la periodista de Canal 36-Cholusat Sur, Lidieith Díaz; el director del programa <i>Resistencia</i>, Félix Antonio Molina; y, Héctor Longino Becerra, director ejecutivo del C-Libre. El Comité por la Libre Expresión-C-Libre, llamó a esclarecer esta situación, al Poder Ejecutivo, a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, a las Fuerzas Armadas de Honduras-FFAH, en particular a la Dirección de Inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas, y responsabiliza al Estado de Honduras por cualquier atentado en contra de las personas listadas. A la comunidad internacional, pide denunciar este tipo de acciones y que soliciten a las autoridades hondureñas expliquen sobre esta información, puesto que las personas que aparecen en los listados debido a su trabajo pacifista en bien de los demás, se consideran defensores y defensoras de los derechos humanos.</p>

185	Erick Mairena	10 diciembre. Periodista. Canal Maya TV. Guardias de seguridad del Hospital Escuela Universitario-HEU, ubicado en la ciudad capital, Tegucigalpa, expulsaron a empujones de ese principal centro, al periodista Erick Mairena. Un guardia -de manera sorpresiva- lo agredió mientras entrevistaba a un paciente en la preclínica de la Sala de Emergencias, según Mairena. “Traté de explicarle que no estaba violentando ningún derecho, pero en cuestión de segundos fui rodeado por tres guardias que prácticamente me sacaron a punta de empujones del Hospital”, relató. Mairena declaró a C-Libre que cuando lo llevaban por la fuerza a la salida del Hospital, se burlaban de su situación. Ya en el estacionamiento, le habrían intimidado y nombrando a la esposa. El periodista se mantuvo grabando la agresión de los tres guardias de seguridad. A quienes responsabilizó por cualquier atentado en su contra.
186	Annie Bird	10 diciembre. Periodista. Defensora de derechos humanos. Directora. Rights Action El comandante de la Fuerza de Tarea Xatruch, en El Bajo Aguán, coronel, German Alfaro, dijo que una ciudadana estadounidense, estaría “azuzando” al campesinado esa zona del país a “rebelarse contra los cuerpos de seguridad”. Según Alfaro, investigaban a una supuesta norteamericana de nombre Annie Bird, quien andaba “desestabilizando” en El Aguán. Dijo que Bird se reunía con algunos dirigentes campesinos, para “cuestionar” la justicia hondureña sobre unos “ataques” de militares, que ella acusa fue “un secuestro y no una captura”. ³³ Alfaro añadió que, la defensora, “dio unas declaraciones en un noticiero local con posibilidades de ser transmitidas a nivel nacional donde también cuestiona las donaciones militares que supuestamente ha hecho su gobierno a Honduras y que según ella están siendo utilizados para atacar a grupos subversivos”. Annie Bird acompañó el 11 de diciembre, a un grupo de residentes locales hasta la Fiscalía Especial de los Derechos Humanos, para denunciar abusos que estos recibieran por militares de la fuerza Xatruch. Destinada esta, se supone, a mantener la seguridad en esa región. El 10 de diciembre, Bird dio una entrevista a una radio local, en la que explicó que trabajaba en documentar abusos, que luego informaba a organismos internacionales.
187	Ariel D’Vicente	11 diciembre. Periodista. Propietario. Libertad TV-Canal 21. Choluteca. Del municipio de Namasigüe, denuncia ser víctimas de amenazas y ataques. Ese miércoles, 11 de diciembre, cinco hombres armados irrumpieron la casa de habitación del periodista Ariel de D’Vicente, golpeando a dos personas que se encontraban en el interior de la vivienda. D’Vicente, relató a medios de comunicación locales que “los sujetos aprovecharon cuando la empleada doméstica abrió el portón para tomarla por el cabello e introducirse a mi casa donde comenzaron a gritar ¿Dónde está Ariel? Pero, al no encontrarme, optaron por dejarlas atadas de pies y manos a las dos personas que estaban en la casa”. El periodista aseguró que el ataque proviene de haber difundido la noticia sobre la captura de un supuesto estafador que, de modo fraudulento, sacó 2.5 millones de lempiras de una cooperativa. En el hecho estarían implicados varios agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal-DNIC, a quienes Ariel responsabilizó y denunció ante organismos de derechos humanos, por si algo le pasa a él. D’Vicente ha sido varias veces víctima de violentas agresiones. En agosto de 2012, el entonces presidente del Congreso Nacional-CN de Honduras, Juan Orlando Hernández, y a esa fecha precandidato a la presidencia de la república, por el movimiento Azules Unidos del Partido Nacional, habría enviado como emisario a uno de sus aspirantes a diputado, para proponer al periodista D’Vicente un “estipendio” en metálico y un plazo para salir del país hasta la fecha en que termina el mandato del titular del legislativo”. D’Vicente denunció que el mensajero, además añadió que “buscarán las trabas necesarias” en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones-Conatel para “sacar del aire” la señal de su canal de televisión, Libertad TV.
188	Yanina Romero	16 diciembre. Periodista. Defensora de derechos humanos. Yanina Romero, del Centro de Derechos de la Mujer-CDM, de San Pedro Sula, departamento de Cortés, denunció ante C-Libre ser víctima de amenazas, vía mensajes de texto a su celular enviados a través de la plataforma Web de la compañía TIGO-Honduras. La persona agresora, que se nombra “antifem”, envió mensajes alusivos al trabajo de promover y defender los derechos de la mujer que realiza la periodista Romero desde el CDM. En uno de los mensajes se lee: “Por dentro eres frágil y vulnerable... tu sobervía no detendrá las fuertes tormentas ke te esperan”. Según Romero, le enviaron los mensajes el jueves 12 de diciembre, justo al concluir el programa radial institucional del CDM que se transmite de 06:00 a 07:00 de la noche, a través de Radio El Mundo. “Yo me di cuenta de los mensajes a eso de las 10 de la noche, cuando mi hija reviso mi teléfono celular. Y me dijo que tenía estos mensajes sin leer y que los había recibido desde las 08:49 de la noche”, contó Romero. La periodista declaró que en ese mismo día también participó del programa televisivo de su colega Alfredo Bográn, en donde abordaron la problemática de inseguridad y lo vulnerable de ejercer el periodismo. Romero solicitó a la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público-MP actuar de oficio e investigar la ubicación del servidor desde donde se enviaron los mensajes e identificar al responsable.
189	José Luis Galdámez	18 diciembre. Periodista. Programa, <i>Tras la verdad</i> . Radio Globo. Diputado electo por el partido Libertad y Refundación-Libre. El periodista, Luis Galdámez, residente en la ciudad capital del país, denunció desde su cuenta de Twitter, Luis Galdamez@Tras_La_Verdad, haber recibido, una vez más, amenazas a muerte durante su programa radial, <i>Tras la Verdad</i> , que se trasmite de 09:00 a 10:00 de la mañana, de lunes a viernes en Radio Globo. El periodista dio lectura a un mensaje de texto enviado a su celular, en donde le advierten que “lo van a matar”. Galdámez es ahora diputado electo por el partido Libre, para el periodo 2014-2018. El C-Libre, en los años 2011, 2012 y 2013, denunció una serie de amenazas e intimidaciones que dejan a riesgo la vida de periodista Galdámez.
190	José Carlos Panameño Maradiaga	29 diciembre. Periodista. Jefe de prensa. Honduvisión. Panameño Maradiaga, fue interceptado, a escasos metros de su vivienda, por policías a bordo de una motocicleta. Quienes, sin mediar palabra, le apuntaron a la cabeza con sus armas de reglamento. Panameño relató a C-Libre que la agresión se produjo la noche del 29 de diciembre. Justo cuando el periodista despedía a un familiar que estuvo de visita en la casa de sus padres, en el barrio La Guadalupe, de Tegucigalpa, Capital. “Solamente recuerdo que me encontraba a tres casas de la residencia de mis padres y, en cuestión de segundos, observé como los motorizados se acercaron bruscamente. Y, sin más ni menos, se bajaron apuntándome con el arma directamente a mi rostro para luego colocarla en mi cabeza”, relató Panameño. “En medio del alboroto y el forcejeo salió mi madre. Y, entonces, uno de ellos desafiantemente le dijo que me cuidara. Luego se subieron a la motocicleta y se fueron. Lastimosamente en la calle hay muy poca iluminación y nadie pudo registrar el número de placa de la moto, o algún tipo de identificación de los uniformados”, precisó José Carlos. El periodista dijo desconocer el motivo de la agresión. Explicó que, en casi 15 años de ejercer el periodismo, ha mantenido muy buenas relaciones con los agentes encargados de brindar seguridad y protección. Pues, hace 20 años es un voluntario activo del Cuerpo de Bomberos de Honduras.

191	<p>Héctor Antonio Madrid Vallecillo</p>	<p>31 diciembre. Periodista. Presentador. Programa, <i>Más Noticias de Colón</i>. Canal 35. Corresponsal regional Canal 10. Relató el periodista Antonio Madrid que, al finalizar el programa musical especial de fin de año, a eso de la una de la madrugada del uno de enero del 2014, cuando se disponía a subirse a su vehiculó, observó en este, un impacto de bala a la altura de la puerta del conductor. Su automóvil, una camioneta, marca Mitsubishi- Montero, color negro, lo dejó estacionado frente a las instalaciones del Canal 35. Ubicado este, en el barrio La Ceiba, en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón. "...supervisé y vi que habían más disparos. Pero, ni el vigilante ni yo escuchamos nada. Simplemente el carro apareció con siete perforaciones de bala. El carro estaba en el mismo lugar donde yo lo dejé estacionado a eso de las 10 de la noche del 31 de diciembre", narró Madrid Vallecillo. Quien interpuso formal denuncia ante la Dirección Nacional de Investigación Criminal-DGIC, de esa misma ciudad; por el delito de atentado criminal en su contra. Agentes de la DGIC levantaron datos de la escena del tiroteo, donde encontraron casquillos de pistola 9 milímetros. Madrid dijo a C-Libre que en 20 años de hacer periodismo de forma ininterrumpida, nunca había recibido amenaza alguna y jamás tuvo problemas con terceras personas. Desconoce quién, o quiénes, serían los responsables del atentado. "La denuncia la interpuse, para que se llegue a las últimas consecuencias, en este caso, ya que como ustedes saben, ya son varios colegas los que han muerto y ojala que en este caso se haga una investigación exhaustiva", concluyó el periodista.</p>
-----	--	--

Nota: Los escritos textuales de otros se reproducen aquí como fueron escritos en su original.

(Endnotes)

- 1 El Tigre Bonilla planeando táctica para asesinar a Mel Zelaya.mp4. Video Youtube. Darklex hn Darklex hn. 25 febrero 2013. [Consulta: 10 noviembre. 03:06pm].

<http://www.youtube.com/watch?v=nYn2kPalSo0>

- 2 Se reafirma la política de protección a violadores de derechos humanos. Sobreseimiento definitivo a jefe de Policía Metropolitana. Ciprodeh, 28 mayo 2013. [Consulta: 02 junio 2013].

<http://www.hondurastierralibre.com/2013/05/honduras-se-reafirma-la-politica-de.html>

- 3 FIDH. Federación Internacional de Derechos Humanos. Llamado urgente de responsables de misión en Honduras de la FIDH. Tegucigalpa, MDC, Honduras. 28 septiembre 2013 17:14 [Consulta: 30 septiembre 2013].

http://defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=2790%3Allamado-urgente-de-responsables-de-mision-en-honduras-de-la-fidh&Itemid=171

- 4 Fiscal vive en carne propia abusos de patrulla policial. Tiempo. Santa Rosa de Copán. Honduras. 07 Julio 2013 21:17 [Consulta: 10 julio 2013].

<http://www.tiempo.hn/sucesos/noticias/fiscal-vive-en-carne-propia-abusos-de-patrulla-policial>

- 5 Acción desesperada y criminal. Radio Mundo Real. ¿Montevideo? Uruguay. 15 julio 2013. [Consulta: 17 julio 2013].

<http://www.radiomundoreal.fm/001-quienes-somos?lang=es>

- 6 Honduras. Conatel. Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Tegucigalpa, MDC. Honduras. [Consulta: 17 julio 2013].

<http://www.conatel.gob.hn/>

7 FOA. Friendship Office of the Americas [Oficina Amistad de las Américas]. Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras. Acción Urgente. Defensores internacionales de derechos humanos secuestrados por Hombres armados de empresa minera en Honduras. 27 julio 2013. [Consulta: 30 julio 2013].

8 Hombres fuertemente armados asesinan a dirigente social y Subcoordinador de Campaña de LIBRE en Lempira. C-Libre. Tegucigalpa, MDC, Honduras. 17 julio 2013 13:24 [Consulta: 25 julio 2013].

http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=2688%3Ahombres-fuertemente-armados-asesinan-a-dirigente-social-y-subcoordinador-de-campana-de-libre-en-lempira&Itemid=166

9 Rubén Rolando Méndez, otro héroe anónimo. La Tribuna. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 09 septiembre 2013. [Consulta: 12 septiembre 2013].

<http://www.latribuna.hn/2013/09/09/ruben-rolando-mendez-otro-heroe-anonimo/>

10 Periodistas de HCH son agredidos e intimidados por seguidores de Libre. Proceso Digital. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 16 septiembre 2013 21:27 [Consulta: 20 septiembre 2013].

<http://www.proceso.hn/2013/09/16/Nacionales/Periodistas.de.HCH/75053.html>

11 Front Line Defenders. Honduras: Actualización- Segundo allanamiento ilegal y robo en las oficinas de la Asociación LGTB Arcoiris en el plazo de una semana. Dublín. Alemania. 10 septiembre 2013. [Consulta: 16 septiembre 2013].

<http://www.frontlinedefenders.org/es/node/23740#sthash.p0aOmY3n.dpuf>

12 Llamado urgente de responsables de misión en Honduras de la FIDH. Defensoresenlinea.com. Tegucigalpa, MDC, Honduras. 28 septiembre 2013 17:14 [Consulta: 30 septiembre 2013].

http://defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=2790%3Allamado-urgente-de-responsables-de-mision-en-honduras-de-la-fidh&Itemid=171

13 Informe Final de la FIDH sobre elecciones en Honduras. Conexihon. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 26 noviembre 2013 08:28 [Consulta: 27 noviembre 2013].

<http://conexihon.info/site/noticia/derechos-humanos/derechos-humanos-ddhh/informe-final-de-la-fidh-sobre-elecciones-en-honduras>

14 Llamado urgente de responsables de misión en Honduras de la FIDH. Defensoresenlinea.com. 2013. Op.cit.

15 Ídem

http://defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=2790%3Allamado-urgente-de-responsables-de-mision-en-honduras-de-la-fidh&Itemid=171

16 Videos prueban amenazas a muerte: JOH. El Heraldó. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 04 octubre 2013 05:30am [Consulta: 05 octubre 2013].

<http://www.elheraldo.hn/content/view/full/185657>

17 Director del Observatorio Ecuménico de Derechos Humanos en Honduras dice que los obispos católicos están manipulando los votantes. Agencia Latinoamericana y Caribeña de Comunicación-ALC. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 17 octubre 2013. [Consulta: 27 octubre 2013].

<http://www.alcnoticias.net/interior.php?codigo=24798&lang=688>

18 Fiscales expuestos a sanciones por parar sus labores. El Heraldó. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 22 octubre 2013 11:00 pm [Consulta: 23 octubre 2013].

<http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/Fiscales-expuestos-a-sanciones-por-parar-sus-labores>

19 Personal del Ministerio Público paraliza labores. El Heraldó. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 22 octubre 2013 12:42 pm [Consulta: 23 octubre 2013].

<http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/Personal-del-Ministerio-Publico-paraliza-labores>

20 Propietarios de encuestadora relacionada con Libre que da como ganador a JOH denuncian amenazas a muerte. Última Hora. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 24 octubre 2013 14:58. [Consulta: 25 octubre 2013].

<http://ultimahora.hn/node/10518#sthash.uGCtrl6m.dpuf>

21 MP remueve Fiscales de DDHH y estos denuncian porque quieren que los “asesinen”. Radio América. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 28 octubre, 2013 1:22 PM [Consulta: 28 octubre 2013].

<http://radioamericahn.net/mp-remueve-fiscales-de-ddhh-y-estos-denuncian-porque-quieren-que-los-asesinen/>

22 Remueven fiscales Contra la Corrupción y Derechos Humanos. La Tribuna. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 29 octubre 2013 12:00 AM [Consulta: 30 octubre 2013].

<http://www.latribuna.hn/2013/10/29/remueven-fiscales-contra-la-corrupcion-y-derechos-humanos/>

23 Fiscales denuncian ante ONU su rotación. La Tribuna. Tegucigalpa, MDC. Honduras. 30 octubre 2013 12:15 AM [Consulta: 30 octubre 2013].

<http://www.latribuna.hn/2013/10/30/fiscales-denuncian-ante-onu-su-rotacion/>

24 Remueven fiscales Contra la Corrupción y Derechos Humanos. La Tribuna. 2013. Op.cit.

25 Ídem

26 Ídem

27 Regidor sampedrano denuncia amenazas contra su vida. La Prensa. San Pedro Sula. Honduras. 31 octubre 2013 11:51AM [Consulta: 31 octubre 2013].

<http://www.laprensa.hn/sucesos/policiales/396758-98/regidor-dejara-el-pais-por-amenazas>

28 Regidores piden estados financieros al alcalde. La Prensa. San Pedro Sula. 17 septiembre 2013 10:00PM [Consulta: 18 octubre 2013].

<http://www.laprensa.hn/honduras/384465-98/regidores-piden-estados-financieros-al-alcalde>

29 Al descubierto otro escándalo en Alcaldía de San Pedro Sula. La Prensa. San Pedro Sula. Honduras. 09 octubre 2013. 11:41PM [Consulta: 18 octubre 2013].

<http://www.laprensa.hn/honduras/392110-97/al-descubierto-otro-escandalo-en-alcaldia-de-san-pedro-sula>

30 RSF. Reporteros Sin Fronteras. Varios periodistas, víctimas de la violencia policiaca durante las manifestaciones estudiantiles. Paris. Francia. 27 noviembre 2013. [Consulta: 26 diciembre 2013].

<http://es.rsf.org/honduras-varios-periodistas-victimas-de-la-27-11-2013,45520.html>

31 Policía de Honduras disuelve masiva protesta que reclama el “triunfo” de Xiomara Castro en comicios. NTN24. Tegucigalpa, MDC. Honduras. AFP. 26 noviembre 2013. [Consulta: 26 diciembre 2013].

<http://www.ntn24.com/noticias/policia-de-honduras-desalojo-con-gases-lacrimogenos-estudiantes-que-bloqueaban-tegucigalpa-113891>

32 Acribillan a empresario al interior de su vivienda en Danlí. El Herald. Danlí. El Paraíso. 08 diciembre 2013 08:09 pm [Consulta: 15 diciembre 2013].

<http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Acribillan-a-empresario-al-interior-de-su-vivienda-en-Danli>

33 “Estamos investigando denuncia que una norteamericana desestabiliza en el Aguán”. La Tribuna. Tegucigalpa, MDC, Honduras. 12 diciembre 2013 10:42 PM [Consulta: 20 diciembre 2013].

<http://www.latribuna.hn/2013/12/12/estamos-investigando-denuncia-que-una-norteamericana-desestabiliza-en-el-aguan/>

Anexo 2

Resumen de personas, medios, grupos y organizaciones agredidas

Resumen por víctimas:				Resumen por casos de agresión:			
1	Hombres:		105	1	Hombres:		120
	Periodistas (Gente medios):	63			Periodistas (Gente medios):	74	
	Comunicadores sociales	5			Comunicadores sociales	5	
	Otros:				Otros:		
	Abogados	2			Abogados	3	
	Defensores	12			Defensores	13	
	Fiscales	2			Fiscales	3	
	Director educativo	4			Director educativo	4	
	Políticos	11			Políticos	11	
	Regidor municipal	1			Regidor municipal	1	
	Varios	5			Varios	6	
2	Mujeres:		28	4	Mujeres:		29
	Periodistas:	13			Periodistas:	14	
	Otras:	15			Otras:	15	
3	No género:		40	3	No género:		42
	Medios:	11			Medios:	11	
	Organizaciones:	7			Organizaciones:	9	
	Grupos:	20			Grupos:	20	
	Generales:	2			Generales:	2	
	Total víctimas:		173		Total casos:		191

Nota: Los casos de agresión a periodistas suman más si consideradas las agresiones registradas como *Grupo de Periodistas*, en los que la cantidad puede ser indefinida.

Anexo 3

Listado de personas, medios, organizaciones, grupos agredidos

Mujeres:	Actividad:	Casos
1 Amalia Rivera	Periodista	
2 Anarely Rodríguez	Comunicadora Social	
3 Annie Bird	Defensora DH Directora	
4 Arely Victoria Gómez Cruz	Defensora DH	
5 Ariela Cáceres	Periodista	
6 Beatriz Valle	Candidata Diputada (Libre)	
7 Berta Cáceres	Defensora DH Lenca	
8 Bertha Oliva	Defensora DH Coordinadora	
9 Bessy Marín	Periodista	
10 Brenda Moncada	Periodista	
11 Claudia Garmendia	Comunicadora Social	
12 Consuelo Soto	Defensor DH Tolupeán	
13 Fidelina Sandoval	Periodista	
14 Geyby Arriaga	Articulista de opinión	2
15 Isabel Antúnez	Periodista	
16 Istmania Pineda Platero	Periodista Defensora DH	
17 María Enriqueta Matute (*)	Defensora DH Tolupeán	
18 Mireya Efigenia Mendoza Peña (*)	Jueza Sentencia	
19 Orlane Vidal (Yolanda Francesa)	Defensora DH	
20 Rosa Álvarez	Administradora Radio Comunitaria	
21 Rosa Seaman	Fiscal Especial DH	
22 Sandra Zambrano	Abogada Defensora DH	
23 Silvia Ramona Aguirian (*)	Activista política (Libre)	
24 Teresa Elizabeth Aguirían (*)	Activista política (Libre)	
25 Victoria Aguilar	Periodista	
26 Wendy Fúnes	Periodista Defensora LE	
27 Xiomara Castro	Candidata Presidencial	
28 Yanina Romero	Periodista Defensora DH	

Hombres:	Actividad:	Casos
1 Abel Danilo Serrano	Periodista	
2 Adolfo Hernández	Periodista	
3 Aldo Calderón(Caso Suicidio)	Periodista	
4 Alex Roberto Sabillón Chávez	Periodista	2
5 Allan García Domínguez	Defensor DH Lenca	
6 Ángel Alfredo Villatoro (Caso Asesinado)	Periodista Director Programa	
7 Anibal Barrow (*)	Periodista (Libre)	2
8 Anónimo	Periodista	
9 Anselmo Romero Ulloa	Candidato diputado (Libre)	
10 Antonio Cabrera Cruz	Periodista	
11 Antonio Quinteros Calona	Periodista	2
12 Ariel D'Vicente	Periodista Propietario	
13 Armando Fúnez Medina (*)	Defensor DH Tolupán	
14 Aureliano Molina	Defensor DH Lenca	
15 Camarógrafo Canal 8 (Madre)	Camarógrafo	
16 Carlos Augusto Lara Cruz	Periodista Director Programa	
17 César Obando Flores	Comunicador Social	
18 César Omar Silva	Periodista	
19 Daniel Langmeier (Luis Suizo)	Defensor DH	
20 Daniel Sánchez	Camarógrafo	
21 Daniel Urraco	Periodista	2
22 Darwin Barahona	Activista político (Libre)	
23 David Romero	Periodista Director	
24 Denis Andino	Periodista	
25 Desiderio Méndez	Defensor DH Lenca	2
26 Director Instituto Cultura Popular	Director educativo (Libre)	
27 Director Instituto Jesús Aguilar Paz	Director educativo (Libre)	
28 Director Instituto La Cuesta	Director educativo (Libre)	
29 Edgar Israel Soriano Ortíz	Escritor colaborador	
30 Edgardo Castro	Periodista Director Programa (Libre)	

31	Edgardo Escoto	Periodista	
32	Eduardo Maldonado	Periodista Propietario	
33	Edy Tabora	Fiscal Especial DH	2
34	Erick Mairena	Periodista	
35	Erick Martínez (Caso Asesinado)	Periodista Defensor DH	
36	Erik Colindres (17 años)	Activista político (Libre)	
37	Esdras Amado López	Periodista Propietario (Libre)	
38	Estanislao Canales	Camarógrafo	
39	Francisco Marroquín (18 años)	Activista político (Libre)	
40	Fredy Manuel Zelaya Baide	Periodista presentador	
41	Fredy Melgar	Compositor social	
42	Gerardo Torres Zelaya (Libre)	Periodista	
43	Héctor Antonio Madrid Vallecillo	Periodista Presentador	
		Periodista Defensor LE Director Ejecutivo	2
44	Héctor Longino Becerra	Ejecutivo	
45	Héctor Martínez	Camarógrafo	
46	Igor Padilla	Periodista	
47	Isaac Leonardo Guevara Amaya	Corresponsal	
48	Ivis Discua Barillas	Abogado candidato a Fiscal General	
49	Joel Eliu Durón Coca	Periodista Defensor LE	3
50	John César Mejía	Fiscal Especial DH	
51	Jony Rivas	Dirigente Vocero Campesino	
52	Jorge Salvador Cabrera Alfaro	Fotógrafo	
53	José Alemán González	Periodista	
54	José Carlos Panameño Maradiaga	Jefe de prensa	
		Periodista Director Propietario Programa (Libre)	3
55	José Luis Galdámez	Defensor DH Tolupeán	
56	José María Pineda	Propietario Medio	
57	José Rivas	Periodista Propietario (Libre)	
58	Juan Carlos Argeñal Medina (*)	Diputado Presidente/Presidenciable (PN)	
59	Juan Orlando Hernández	Comunicador Social	
60	Juan Ramón Flores Hueso	Periodista Director Propietario Programa (Libre)	
61	Julio Ernesto Alvarado		

62	Lenin Vladimir Dubón	Activista político (Libre)	
63	Leonel Casco Gutiérrez	Abogado Defensor DH	2
64	Leonel García	Comunicador Social	
65	Luis Arturo Ayala	Periodista	
66	Manuel Murillo Varela (*)	Camarógrafo (Libre)	
67	Marco Antonio Rodríguez	Dirigente Sindical	
68	Mario Castro	Periodista	
69	Mario Fajardo	Fotoreportero	
70	Mario Humberto Orellana	Productor y conductor	
71	Mario Reyes	Comunicador Social Abogado	
72	Martin Fernández	Defensor DH Coordinador MADJ	
73	Marvin Palacios	Periodista Defensor DH	
74	Marvin Ponce	Diputado Vicep Congreso UD	
75	Melvin Paredes	Alcalde San Agustín, Copán/Candi- dato (PN)	
76	Nefthaly Romero	Candidato Alcalde (Liberal)	
77	Nelson Colindres	Activista político (Libre)	
78	Nery Recarte	Periodista Propietario	
79	Oscar López	Periodista	
80	Osman Estrada	Periodista	
81	Pablo Cabrera	Camarógrafo	
82	Rafael Alegría	Dirigente Campesino/Candidato (Li- bre)	
83	Ramón Maldonado	Periodista	
84	Ramón Santiago Matute	Defensor DH Tolupán	
85	Renato Álvarez	Periodista Director Programa	
86	Ricardo Soto Fúnez (*)	Defensor DH Tolupán	
87	Rigoberto Brizuela	Presentador	
88	Rigoberto Mendoza	Periodista Director Programa	2
89	Roberto Moncada Alvarado	Periodista	
90	Roberto Ordoñez	Director educativo (Libre)	
91	Rogelio Trejo	Periodista	
92	Rubén Quiroz	Periodista	
93	Ruy Díaz	Comunicador Social (Libre)	

94	Salvador Nasralla	Candidato Presidencial (Pac)	
95	Samuel Aguilera	Camarógrafo	
96	Selvin Martínez	Periodista Defensor LE	2
97	Terencio Paz (*)	Dirigente Social (Libre)	2
98	Tobias Navarrete	Periodista	
99	Tomas García (*)	Defensor DH Lenca	
100	Tomás Membreño	Defensor DH Lenca	
101	Víctor Crespo	Dirigente Sindical	
102	Víctor Fernández	Defensor DH	
103	Vitalino Álvarez	Dirigente Vocero Campesino	
104	Wilfredo Flores	Regidor Municipal (Libre)	
105	Wilfredo Paz	Dirigente Vocero Campesino	

Medios de Comunicación:

- 1 Cable Sula S.A. de C.V
- 2 Defensoresenlínea.com
- 3 Diario El Heraldo
- 4 Diario La Prensa
- 5 Encuestadora Paradigma
- 6 Hondurastierralibre.com
- 7 Medios Comunitarios de Honduras
- 8 Periódico El Libertador
- 9 Radio y TV Globo
- 10 Sistema Nacional de Comunicación
- 11 Voselsoberano.com

Organizaciones:

- 1 Asociación LGTBI Arcoíris
- 2 Asociación Escritoras-Andeh
- 3 Comité Defensa DH Hond-Codeh
- 4 Comité por la Libre Expresión-C-Libre
- 5 Copinh
- 6 Organizaciones civiles populares, autóctonas

7 Partido Libertad y Refundación-Libre

Grupos:

- 1 Grupo-Candidatos varios Pac
- 2 Grupo-Comunicadores Sociales (unos 25)
- 3 Grupo-Defensores (más de 50)
- 4 Grupo-Periodistas, Defen. DH y opositores
- 5 Grupo-Dirigentes Patronato La Florida
- 6 Grupo-Equipo Periodistas Conexión.info
- 7 Grupo-Equipo Periodistas El Libertador
- 8 Grupo-Equipo Técnico PdD-RTV
- 9 Grupo-Estudiantes Instituto Central (40)
- 10 Grupo-Estudiantes Universitarios (unos 5)
- 11 Grupo-Estudiantes Universitarios (unos 800)
- 12 Grupo-Familias Lencas (unas 260)
- 13 Grupo-Fiscales y Administrativos MP
- 14 Grupo-Jóvenes Partido Libre
- 15 Grupo-Periodistas
- 16 Grupo-Periodistas (Cubren HEU)
- 17 Grupo-Periodistas Defensores LE
- 18 Grupo-Periodistas y Camarógrafos
- 19 Grupo-Periodistas y Comunicadores El Aguán
- 20 Grupo-Periodistas y Técnicos CHN

Generales:

- 1 Electorado hondureño
- 2 Periodistas en general

Siglas y

acrónimos:

Andeh

Copinh

DH

HEU

LE

CHN

RTV

Pac

PdD

PN

Siglas y

y acrónimos:

Asociación Nacional de Escritoras de Honduras

Consejo Cívico Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras

Derechos Humanos

Hospital Escuela Universitario

Libre Expresión

Radio Cadena Hondureña Noticias

Radio Televisión Española

Partido Anticorrupción

Pueblo de Dios

Partido Nacional

